

de **Crónica**  
*Córdoba*  
*y sus Pueblos*  
**XVII**



*Córdoba, 2010*

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XVII**

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2010





## **Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Fachada del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)

I.S.B.N.: -13; 978-84-614-5925-4

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L  
Pintor Arbasia, 14 Local  
TelÉ 957 27 72 80  
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.467 - 2010

## ÍNDICE

<b>Presentación</b>	
<i>José Mariscal Campos</i> .....	9
<b>Prólogo</b>	
<i>Luisfernando Palma Robles</i> .....	11
<b>El Ayuntamiento de Lucena en el primer semestre de 1810</b>	
<i>Luisfernando Palma Robles</i> .....	13
<b>La Virgen de Araceli en Córdoba</b>	
<i>Manuel Moreno Valero</i> .....	29
<b>Luis Barahona de Soto y su tratado de cinegética: humanismo y caza</b>	
<i>Antonio Cruz Casado</i> .....	73
<b>Lucena franciscana (A propósito del XV Curso de Verano sobre <i>El Franciscanismo en Andalucía</i>, celebrado en Lucena en el año 2009)</b>	
<i>Manuel Peláez del Rosal</i> .....	81
<b>Aproximación a la Sociedad “Laboriosa” de Amigos del País de Lucena</b>	
<i>Francisco López Salamanca</i> .....	87
<b>Caballeros lucentinos a los que se distinguió con el hábito de Santiago, durante los siglos XVI al XIX</b>	
<i>Francisco Tubío Adame</i> .....	109
<b>Una élite de regidores y artistas de Lucena: el linaje de los Hurtado, originarios del señorío de Molina</b>	
<i>Julián Hurtado de Molina Delgado</i> .....	137
<b>Capuchina de bronce de Lucena</b>	
<i>Rafael Jiménez Barona</i> .....	145
<b>Dos nobles lucentinos en la Guerra de la Independencia</b>	
<i>Antonio J. Illanes Velasco</i> .....	149
<b>Sobre las Primitivas Constituciones de la Venerable Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Lucena</b>	
<i>Juan Palma Robles</i> .....	155
<b>Patrimonio en 1753 de las Cofradías de Nuestra Señora de Araceli y de la Santa Caridad y Niños Expósitos de Lucena</b>	
<i>Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro</i> .....	167

<b>El origen del nombre de Lucena y la fundación de la ciudad por judíos andalusíes</b>	
<i>Antonio Arjona Castro</i> .....	191
<b>Lucentinos presentes en Fuente-Tójar (Córdoba) según sus archivos (siglos XVIII-XX)</b>	
<i>Fernando Leiva Briones</i> .....	207
<b>“El Tempranillo” (En la literatura y la leyenda)</b>	
<i>Antonio Ortega Serrano</i> .....	219
<b>El retrato de don Andrés de Rueda Rico y el pintor Cristóbal Vela Cobo</b>	
<i>José María Palencia Cerezo</i> .....	239
<b>Julio Burell periodista y político: dos calas en sus relaciones humanas (Emilia Pardo Bazán y Francisco de Paula Canalejas Casas)</b>	
<i>Antonio Cruz Casado</i> .....	255
<b>Un proyecto para explotar la mina de mercurio</b>	
<i>Francisco Sicilia Regalón</i> .....	263
<b>El gentilicio de Carcabuey</b>	
<i>Rafael Osuna Luque</i> .....	267
<b>Las Angosturas: historia de una colonia industrial en Priego de Córdoba</b>	
<i>Miguel Forcada Serrano</i> .....	289
<b>Datos sobre el pósito de Montalbán</b>	
<i>Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor</i> .....	305
<b>El marqués de Blanco Hermoso, un ilustre villarrense</b>	
<i>José Luis Lope y López de Rego</i> .....	309
<b>Minas de hierro en el cortijo Guzmendo, Montemayor, a principios del siglo XX</b>	
<i>Rafael Jiménez Barona</i> .....	319
<b>La verdad sobre la leyenda de Zaida. Comentario histórico</b>	
<i>Federico Naz Moreno</i> .....	323
<b>El Año del Cometa en las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible</b>	
<i>Jerónimo López Mohedano</i> .....	327
<b>Con las bombas que tiran...</b>	
<i>Juan Pablo Gutiérrez García</i> .....	343

<b>José Alcaide Torres: «peligroso por su gran cultura» (Obejo 1887-Ronda 1937)</b>	
<i>Antonio Alcaide García</i> .....	353
<b>Algunos hechos significativos de La Rambla en el siglo XV</b>	
<i>Francisco Serrano Rico</i> .....	365
<b>Ucubi, actual Espejo, en “la ruta de la batalla de Munda”</b>	
<i>Miguel Ventura Gracia</i> .....	377
<b>Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el archivo parroquial y otros documentos: la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (2ª parte)</b>	
<i>Fernando Leiva Briones</i> .....	395
<b>Un franciscano que en vida fue considerado santo</b>	
<i>E. Ricardo Quintanilla González</i> .....	415
<b>Esplendor y popularidad de la Pontificia Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores</b>	
<i>Enrique Garramiola Prieto</i> .....	437
<b>Los Cronistas Oficiales de Montoro a lo largo de la historia. Desde el siglo XVI a nuestros días</b>	
<i>José Ortiz García</i> .....	441
<b>Una ermita para el patrimonio de Santaella</b>	
<i>Pablo Moyano Llamas</i> .....	467
<b>La física de las palabras (desde el bar el Águila)</b>	
<i>Rafael Requerey Ballesteros</i> .....	473
<b>Cañete de las Torres a mediados del siglo XX: semblanza de una época, I</b>	
<i>José Antonio Morena López</i> .....	489
<b>Enajenación de la finca el Torilejo en Espiel</b>	
<i>Antonio Giménez Azcona</i> .....	505
<b>El arquitecto Adolfo Castiñeyra y Boloix en Los Pedroches</b>	
<i>Antonio Merino Madrid</i> .....	511
<b>Memoria de las actividades de la Asociación</b>	
<i>Miguel Forcada Serrano</i> .....	527

## PRESENTACIÓN

Los Cronistas provinciales de Córdoba, que preside actualmente mi inclito paisano Juan Gregorio Nevado Calero, da a la imprenta un nuevo número (el XVII) de su “Crónica de Córdoba y sus pueblos”; en él, se publican, en cuidada edición, las comunicaciones presentadas en la reunión anual del colectivo, esta vez, en la Ciudad de Lucena, la llamada “Perla de Sefarad” de la Edad Media, el pasado 10 de abril de 2010.

Tal como se indica en la memoria de la Asociación, fue un día magnífico de convivencia, uno de experiencias enriquecedoras tanto en el plano relacional, como en el artístico y cultural. Cumpliendo el compromiso hecho cuando fui elegido Diputado de Cultura, y para testimoniar mi apoyo personal y el de la Diputación Provincial, acudí a la reunión, donde gocé de las atenciones y afecto del Alcalde, José Luis Bergillos; del Concejal de Cultura, Manuel Lara Cantizani; de la Concejala de Turismo, Araceli Cubero Arrebola y del Decano del Colegio de Abogados de Lucena, Juan González Palma. Disfruté de su compañía en el paseo realizado por la localidad, de las explicaciones en la visita a la iglesia de San Mateo, de la actuación del Coro Elí Hoshaná, de su agradable conversación en el almuerzo de convivencia, percibiendo de todos los asistentes (responsables institucionales y cronistas), un afecto comparable tan sólo con el que yo les profeso a todos.

Ya me lo habéis oído decir y no me importa ser reiterativo (porque lo pienso y siento) que los Cronistas locales son un bastión necesario para que nuestros pueblos avancen en el conocimiento de su intrahistoria, ésa que no siempre se valora. Es fundamental el conocimiento de los grandes hitos que dio nuestra historia, pero no lo es menos el conocer aquellos más pequeños, que por cercanos nos parecen más propios. Mi concepto y opinión sobre la Historia, es que hay que conocerla (aunque no nos guste), asumirla (aunque pueda no gustarnos), para proyectarla hace el futuro a través de ese proceso cognitivo e intelectual.

Cuarenta comunicaciones conforman el corpus central de esta obra, tanto las referidas a “Temas lucentinos”, como a “Temas varios”; personalmente, solamente echo en falta alguna más sobre temas contemporáneos, sin que ello quiera decir que no me parezcan todas interesantes e importantes, en línea con lo expuesto más arriba.

Cuando se presentó en el salón de Plenos el Tomo XVI, vuestro presidente hizo el ofrecimiento de la Asociación para colaborar en la celebración del bicentenario de la Institución Provincial a celebrar en 2013. Como Diputado Provincial, mi mandato expirará con la legislatura (2007-2011), pero no haría mal la Asociación en elaborar un proyecto-memoria para que de su ofrecimiento quedara la debida constancia, aunque creo estoy en condiciones de aseverar, que el colectivo de Cronistas Oficiales tendrá que ser “una pata” importante sobre la que se apoye la celebración de la efeméride en nuestra provincia que en cierta forma, ya hemos comenzado con las Jornadas Académicas y la exposición llevada a cabo en colaboración con la Universidad de Córdoba sobre la emancipación de las Repúblicas Iberoamericanas.

Asimismo creo que se debería avanzar y concretar por parte de la Asociación, el proyecto de hacer un estudio sobre el léxico de la provincia y el vocabulario tradicional de sus pueblos; es un inmenso tesoro que está en peligro y que podría ser un proyecto a desarrollar a lo largo de la próxima legislatura, pero, naturalmente, aquí sólo expongo una opinión personal. Finalmente, desear que la próxima reunión a celebrar en Castro del Río siga siendo fructífera para el avance del conocimiento de la Historia Local.

Junto con mi compromiso de seguir apoyando los proyectos de la Asociación en la medida que la dotación presupuestaria de la Delegación lo permita, aprovecho para desear a todos los lectores (Cronistas o no), el deseo de que este libro sea piedra sobre la que seguir edificando el gran edificio de la Historia Local de los municipios de nuestra provincia.

**José Mariscal Campos**

*Diputado Delegado de Cultura*



## PRÓLOGO

Cuando escribo estas líneas, 15 de septiembre de 2010, pasa inadvertido entre la generalidad de la ciudadanía, el bicentenario de los acontecimientos acaecidos en la ciudad de Lucena contra el dominio francés, hechos que culminaron aquel tercer sábado septembrino con la capitulación del cerro Hacho, cuyo resto memorial se encuentra en el centro de la población en la lápida mandada colocar ochenta y seis años después de aquellos bélicos sucesos en una casa de la lucentina calle Maquedano.

La Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, tomando como motivo la conmemoración en 2010 de los doscientos años de aquel levantamiento de la población de Lucena contra la invasión gala, celebró el 10 de abril, como antesala del cervantino 23, Día del Libro, y en la exultante primavera, su XLI reunión, fruto de la cual es el libro que constituye el XVII volumen de la ya consagrada colección *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*.

Una cuarentena de ponencias o comunicaciones se encuentran recogidas en él. Como es habitual pertenecientes a dos series temáticas: la serie lucentina y la serie de varios. En la primera nos encontramos con una pluralidad de bien estudiadas materias, que van de la toponimia a las capuchinas de bronce, pasando por cofradías, bandoleros, escritores, artistas y por supuesto la guerra de la Independencia.

En la segunda se hacen presentes las poblaciones hermanas de Almedinilla, Almodóvar del Río, Bujalance, Cañete de las Torres, Carcabuey, Conquista, El Carpio, Espejo, Espiel, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Hornachuelos, Iznájar, La Rambla, Montalbán, Montemayor, Montilla, Montoro, Obejo, Palenciana, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego, Puente Genil, Santaella, Villa del Río, Villaviciosa y Zuheros a través de las concienzudas investigaciones de los cronistas.

Aunque en otro lugar de este libro se habla de las actividades complementarias de la sesión académica o de trabajo llevadas a cabo en esa jornada abrileña, creo que es oportuno en esta página de apertura reseñarlas. El abundante desayuno ofrecido por el Ilustre Colegio de Abogados en el Círculo Lucentino (Casino), la actuación del Coro de Cámara "Elí Hoshaná" Ciudad de Lucena en el incomparable marco barroco de la iglesia hospitalaria de San Juan Bautista, el almuerzo, espléndido almuerzo de convivencia, en el antiguo convento de los Mínimos hoy transformado en el Hotel MS Santo Domingo y la visita guiada a la iglesia mayor parroquial de San Mateo, bajo la dirección de nuestro compañero y gran experto en ese templo Francisco López Salamanca, y -cómo no- la

---

contemplación del Desfile de Procesiones Infantiles ante Nuestro Padre Jesús Nazareno, una de las más entrañables señas de identidad de la comunidad luentina. Todo ello sin olvidar la recepción oficial en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento.

Con la serenidad y objetividad que da el paso del tiempo, pienso hoy que el Día del Cronista Cordobés, como podemos llamar también a esa reunión anual, resultó en Lucena una jornada completa y luminosa no sólo por el acompañamiento del astro rey.

Hay que agradecer la destacada colaboración del Consistorio en las personas de nuestro alcalde, José Luis Bergillos López, quien solicitó en su día la celebración de este encuentro de cronistas; de nuestros concejales de Cultura y Turismo, Manuel Lara Cantizani y Araceli Cubero Arrebola, quienes pusieron a nuestra disposición la infraestructura necesaria; a Juan González Palma, decano del Ilustre Colegio de Abogados, que desde un primer momento aceptó con la mayor de las disponibilidades colaborar en esta reunión; a María José Lara González, ex concejala de Cultura, quien en 2006 puso la primera piedra de la jornada del 10 de abril de 2010.

Señalado agradecimiento a José Mariscal Campos, diputado de Cultura de la Excma. Diputación de Córdoba, principal mecenas de la presente publicación.

Dejo para el final mi profundo agradecimiento a Juan Gregorio Nevado Calero, nuestro presidente, que fue el principal motor de la XLI Reunión Provincial de Cronistas Cordobeses y lo ha sido de la edición de XVII volumen de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*.

**Luisfernando Palma Robles,**  
*Cronista Oficial de Lucena*

## El Ayuntamiento de Lucena en el primer semestre de 1810

Luisfernando Palma Robles

*Cronista Oficial de la ciudad de Lucena*

**Resumen:** Se trata acerca del Ayuntamiento y administración local de Lucena durante el primer semestre de 1810, tras la invasión francesa acaecida el 24 de enero. Este período puede considerarse como el de inicio y puesta en funcionamiento del aparato legislativo bonapartista en general y sus consecuencias particulares en esta ciudad.

La comunicación analiza fundamentalmente los cambios habidos en la administración y en los administradores locales, la presión económica ejercida sobre el vecindario y la preocupación por la seguridad, reflejada en la Instrucción de Policía presentada a la Municipalidad por el conde de Hust, e íntimamente relacionada con la Milicia Cívica.

**Palabras clave:** Lucena, Bonapartista, Municipalidad, Ayuntamiento, Presión Económica, Policía y Milicia Cívica.

### Enero y febrero

El día 3 de febrero de 1810<sup>1</sup>, el Cabildo municipal lucentino, presidido por el corregidor don Manuel Ortiz de Pinedo<sup>2</sup>, conoce una Real Orden que comunica el

---

1 El recorrido por este semestre lo iniciamos en este momento, que es el punto de partida de la Lucena bonapartista. Para una visión general en autores de nuestro tiempo de la guerra de la Independencia en Lucena, véanse ABRAS SANTIAGO, JOAQUÍN ALFREDO. “Guerra de la Independencia en Lucena (Aproximación a un tema)”, en CALVO POYATO, JOSÉ (coord.). *Lucena: Apuntes para su historia (I Jornadas de Historia de Lucena)*. Lucena: Excmo. Ayuntamiento, 1981, pp. 1-27, y PALMA ROBLES, JUAN. “La invasión napoleónica en la prensa y en los historiadores lucentinos”, en ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES. *Crónica de Córdoba y sus Pueblos XV*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Diputación, 2008, pp. 129-148. En este mismo volumen, aporté sobre “La Junta de Gobierno de Lucena en la Guerra de la Independencia”, pp. 115-127.

2 Junto con el corregidor, componían la Corporación municipal don Alonso Curado Baquedano (alférez mayor), don Manuel Fogaza y Álvarez de Sotomayor (regidor preeminente), don Joaquín Ramírez y Tous de Monsalve (alguacil mayor), don Antonio Ortega, don Vicente Tenllado, don José de Toro y Aguilar, don Ramón García Polavieja y don Nicolás de León (regidores), don Joaquín Ramírez del Pozo, don Juan Turull, don Ignacio Caballero y don Cristóbal Pesquero (jurados), don Alonso Vázquez del Valle, don Nicolás Baena Carrero y Mena, don Lorenzo de Burgos Ojeda y don Felipe Molero Caravallo (diputados del Común) y don Francisco de Asís de la Carrera Álvarez de Sotomayor (síndico personero).

corregidor de Córdoba mandando que se haga juramento a José I<sup>3</sup>. Los capitulares acuerdan, muy a pesar suyo, su obediencia. Igualmente comunica el corregidor cordobés que ha de pasarse la mencionada Orden al vicario eclesiástico y a los empleados de rentas. El juramento, según se deduce, tuvo lugar al día siguiente.

Todo apunta a que el corregidor lucentino no efectuó el juramento en un primer momento, por lo que el 14 de febrero se recibe como interino a don Francisco García Ortiz, que lo había sido de Cañete de las Torres. A los cuatro días se restituye en su cargo a Ortiz de Pinedo, en virtud de título expedido por el comisario regio don Francisco Angulo<sup>4</sup> y tras prestar juramento de fidelidad a Bonaparte. Se le nombra también alcalde mayor interino.

Los franceses habían invadido Lucena el 24 de enero. Así lo narra Ramírez de Luque:

*“De improviso en 24 de enero de 1810 se vio esta ciudad inundada de la canalla francesa. Entraron a las 8 de la noche, pero de un modo en que manifestaban más miedo que valor. Todos eran dragones de caballería con capas blancas extendidas muy en hueco, dando así mayor bulto a las personas, y cada soldado con un cabo de vela encendido en la mano. Toda esta máscara era a fin de asombrar y aterrar al pueblo con tan ridículas apariencias pantomímicas. Se marcharon a los dos días y continuaron yendo unos y viniendo otros siempre de paso, y sin molestarnos mucho hasta el ruidoso suceso de Septiembre”<sup>5</sup>.*

Al parecer, estas fuerzas de Caballería habían sido enviadas desde Montoro por el mariscal Víctor, tanto a Lucena como a Bujalance, Castro del Río y Montilla, para interceptar la comunicación de la zona de Jaén con la de Sevilla<sup>6</sup>.

El 11 de febrero, se recibe orden del comisionado regio provincial<sup>7</sup>, conde de Casa Valencia, don Pedro Felipe de Valencia y Codallos<sup>8</sup>, por la que se reclama una relación completa de los fondos de los pósitos (tanto del Común como el de Caridad), de propios, de arbitrios, de obras pías, etc., y que se envíe cuanto antes a la tesorería de Córdoba todo el dinero en efectivo. Se crean las correspondientes comisiones.

El mismo día se tiene conocimiento de otra Orden por el que se dispone la inmediata entrega de todas las armas y municiones. Se acuerda que se haga publicación de un bando donde se indique que en el plazo de cuarenta y ocho horas todos los vecinos de Lucena, Encinas Reales, Jauja y la cortijada de Vadofresno las entreguen en el ayuntamiento siendo recibidas por el alférez mayor y el diputado Burgos Ojeda.

3 De no indicar otra fuente, sigo las actas capitulares del Ayuntamiento de Lucena de 1810, que constituyen la unidad archivonómica nº 161 del Archivo Histórico Municipal.

4 El conde de Casa Valencia estuvo muy pocos días como comisario regio. Fue nombrado por Real Decreto de 26 de enero (*Gaceta de Madrid*, nº 35, 4 de febrero de 1810, p. 142). No he encontrado el decreto de nombramiento de Angulo, pero el 16 de febrero ya era comisario regio (*Gaceta de Madrid*, nº 58, 27 de febrero de 1810, p. 244).

5 RAMÍREZ DE LUQUE, FERNANDO. *Servicios de Lucena a la Religión, Rey y Patria en la actual invasión de iniqua Francia hasta el 8 de setiembre de 1812*. Málaga: Imprenta de Martínez, 1812, p. 10.

6 SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. *Guerra de la Independencia 1808-1814*. Coronel Juan Priego López (ponente). Madrid: Ed. San Martín, 1984, volumen V, p. 42.

7 Cargo equivalente al actual subdelegado del Gobierno.

8 Tomo nombre y apellidos de DÍAZ TORREJÓN, FRANCISCO LUIS. *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*. Córdoba: Publicaciones de CajaSur, 2008, pp. 32 y 386.

Asimismo se conoce en esa misma sesión capitular la obligación que los magistrados, los administradores subalternos y demás empleados públicos tenían de prestar juramento de fidelidad y obediencia al rey Bonaparte<sup>9</sup>. Se fija el día 22 para llevar a cabo la ceremonia de acatamiento al monarca intruso en la iglesia parroquial de San Mateo. El juramento se hace extensivo a los cabezas de familia, incluyendo los nobles.

### Marzo

Como puede observarse existe un clima de presión económica sobre la población lucentina que se mantendría durante gran parte del período bonapartista. En este mismo clima, nos encontramos cómo el 11 de marzo se recibe una Orden procedente de José I en la que se manda que se recojan de los pueblos del reino de Córdoba lo más rápido que se pueda hasta un total de 400 mulos, mulas o caballos de tiro con sus correspondientes arneses. Se crea la consabida comisión para su requisa y se publica bando para que ésta tenga lugar dentro de las veinticuatro horas siguientes. Tres días más tarde, los comisionados dan cuenta de haber reunido 22 mulas de tiro que serían llevadas a Córdoba.

Los capitulares son conscientes de los muchos gastos ocasionados en el suministro a la columna francesa que había permanecido en Lucena<sup>10</sup>, por lo que escaseaban los fondos, tanto de millones como de paja. Se tiene que recurrir a otras fuentes de ingresos, como es el caso de los arbitrios que se habían impuesto para el arreglo del camino de Cabra, por lo que se despachó libramiento contra los comisionados de ese ramo en la cantidad que obraba en su poder y ese dinero pasó al factor de provisiones, con el fin de que efectuase el pago de las fanegas de cebada consumidas por la tropa francesa el día anterior (28 de marzo) y que se habían obtenido, por la premura del caso, de los alhoríes de la hacienda secuestrada de la casa de Comares-Medinaceli.

### Abril

El 1 de abril comunica don Martín Atané, comisionado para la ocupación de los conventos suprimidos<sup>11</sup>, que en el hospital de San Juan de Dios existía un buen número de enfermos que no podían levantarse de sus lechos a causa de la gravedad de su estado.

El Ayuntamiento acordó contestar inmediatamente a Atané señalándole que siguiese suministrando al hospital lo que fuese necesario para la curación de los enfermos y de los militares allí internados y que, por otra parte, se dirigiese la oportuna súplica al comisionado regio para que subsistiese el hospital de San Juan de Dios en la misma forma que hasta entonces y con la dotación de sus rentas.

---

9 El artículo 1º del Decreto de 11 de febrero, dado en Sevilla, dice así: “*Todos los empleados civiles, de cualquier clase, en los cuatro reinos de Andalucía, que hubiesen prestado o prestasen dentro de tercero día después de la publicación de este decreto juramento de fidelidad y obediencia a nuestra Real Persona, a la Constitución y a las Leyes, continuarán en el ejercicio de sus empleos respectivos*”. (*Gaceta de Madrid*, nº 55, 24 de febrero de 1810).

10 Esta permanencia no concuerda con lo apuntado por Ramírez de Luque que afirma, como se recoge líneas arriba, que los franceses se marcharon a los dos días de su llegada y que después estaban en nuestra ciudad siempre de paso.

11 Aunque la supresión de las órdenes religiosas se debió a un Decreto de 18 de agosto de 1809, éste no tuvo efecto en Andalucía hasta que fue ocupada por los franceses

El 5 de abril fue designado intendente general de la provincia de Córdoba don Domingo Badía y Lebllich<sup>12</sup>, figura de gran talla intelectual, autor de *Viaje por África del Norte, Arabia, Asia Menor y Turquía Europea* y que ya conocía Córdoba por haber desempeñado el cargo de administrador de tabacos<sup>13</sup>.

En el cabildo de 6 de abril se pone de manifiesto que el corregidor se iba a ausentar de la ciudad por un período de veinte días y que el comisario regio provincial había determinado que Ortiz de Pinedo fuese sustituido en ese tiempo por el abogado lucentino don Juan María Álvarez de Sotomayor y Rubio, quien desempeñaría un importante papel en la Lucena bonapartista.

Ese mismo día llegó a Córdoba José I<sup>14</sup>. El Ayuntamiento lucentino decidió enviar a Córdoba una diputación para cumplimentar a Bonaparte, compuesta por el corregidor Ortiz de Pinedo, el regidor León y el diputado Mena. Éstos se presentaron al rey el día 10, junto con las diputaciones de Montoro, Cañete de las Torres, Villafranca, La Rambla, Montemayor y Pedro Abad<sup>15</sup>.

El 8 de abril don Juan María Álvarez de Sotomayor, teniente de corregidor que presidía, presentó a los capitulares la Constitución de Bayona<sup>16</sup>, junto con lo expuesto por don Francisco de Amorós, consejero de Estado y encargado del ministerio de la Policía en los cuatro reinos de Andalucía.

En esa misma sesión se tuvo conocimiento de un Real Decreto, dado en Granada el 20 de marzo, en el se manda la formación en Andalucía de cuatro regimientos, con los números 5, 6, 7 y 8, denominados respectivamente de Sevilla, Granada, Córdoba y Jaén y con establecimiento en esos distritos. Según su artículo 3º, en el caso de no ser suficiente el número de voluntarios que se presentasen, los intendentes señalarían a las poblaciones de su provincia el número de individuos necesarios, que deberían aprontarse en el término de quince días. De no hacerlo en ese plazo, si se llegase al mes sin cumplir con lo dispuesto, se les exigiría el doble de hombres, y si tampoco cumpliesen en este caso, correrían con todos los gastos de la guarnición que se les designase<sup>17</sup>. El Ayuntamiento acuerda publicar bando al respecto y fijar que los voluntarios se presentasen en las casas consistoriales en el término de tres días.

Por Real Decreto de 17 de abril se divide Andalucía en seis prefecturas y dieciocho subprefecturas (tres por prefectura). Las prefecturas son Córdoba, Granada, Jaén, Jerez, Málaga y Sevilla; las tres subprefecturas de Córdoba, Córdoba, Lucena y Écija<sup>18</sup>. En esta misma disposición, se crean las Juntas municipales, que habrían de nombrarse en cabildo abierto por los vecinos. Una de las misiones de las Juntas era la de nombrar al

12 *Gaceta de Madrid*, nº 115, 25 de abril de 1810, p. 481.

13 ORTÍ BELMONTE, MIGUEL ÁNGEL. *Córdoba durante la Guerra de la Independencia 1808-1813*. Córdoba: Imprenta "La Comercial", 1930, p. 111.

14 *Ibidem*.

15 *Gaceta de Madrid*, nº 115, 25 de abril de 1810, p. 482.

16 Actualmente los expertos en Derecho Constitucional prefieren nombrar este texto como Estatuto de Bayona o Carta otorgada en Bayona. Cf. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, JOSÉ. *Historia de las instituciones político-administrativas contemporáneas (1808-1975)*. Madrid: Ed. Dykinson, 1994, p. 5.

17 *Gaceta de Madrid*, nº 96, 6 de abril de 1810, p. 403.

18 SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J. Ob. cit., p. 271.



corregidor y a los regidores. En Lucena, como hemos visto, es el comisario regio quien designa a los componentes de la municipalidad, por no haberse constituido todavía la Junta. Esto ocurrió también en otras poblaciones, como Osuna y Antequera<sup>19</sup>. La composición de estas Juntas para las poblaciones de dos mil a cinco mil vecinos (caso de Lucena<sup>20</sup>) se fija en veinte miembros<sup>21</sup>.

Por aquellas fechas, el corregidor recibió noticia procedente de Benamejil de que existían partidas de salteadores en las inmediaciones. Se mandó que se armase inmediatamente la compañía de Caballería de esta ciudad y que, en unión con fuerzas de aquella población, se procediese a la captura de los bandidos, lo que no se consiguió<sup>22</sup>.

Con objeto de atender las exigencias para las tropas que se le hacían a Lucena por parte de la superioridad y evitar los perjuicios que el incumplimiento de tales disposiciones podía acarrear, el diputado Burgos Ojeda presentó a la Corporación municipal una serie de siete medidas. La primera, que la persona responsable de la provisión de los militares presentara un estado de las existencias que hubiese, a fin de aumentarlas si hubiese necesidad. La segunda, que se reconociesen los cuarteles de la calle Mesón, calle El Peso y el hospicio de la calle Ancha, y si fuese necesario, utilizar los mesones y los edificios de los conventos para acuartelamiento. La tercera, que se proporcionase por el vecindario el mayor número posible de jergones para repartirlos proporcionalmente en los cuarteles y evitar así el alojamiento de la tropa en casas particulares. La cuarta, que se hiciese cuanto antes una relación por cuarteles y calles de las casas que tuviesen caballerizas, con indicación del número de pesebres y de las casas que sean apropiadas para el alojamiento de oficiales de Caballería. La quinta, que se presentase otra relación de las casas útiles para el alojamiento de oficiales de Infantería. La sexta, que se elaborasen estados del número de fanegas de trigo, cebada y habas que tengan los labradores, así como de las arrobas de vino y aguardiente, de las cabezas de ganado (vacas, ovejas, cabras, caballos y mulos) y de los carros y carretas. La séptima y última, que todas las relaciones reseñadas anteriormente se guardasen en la escribanía de Cabildo y se fuesen modificando según el desarrollo de los acontecimientos. El Ayuntamiento acordó poner en ejecución las siete medidas antedichas.

### **Nueva Municipalidad**

El 1 de mayo tiene lugar el cambio de Ayuntamiento, que había sido decretado por don Francisco Angulo, comisario regio provincial, quien abolió por una de sus primeras disposiciones los oficios concejiles del Antiguo Régimen<sup>23</sup>. La nueva *municipalidad*<sup>24</sup> estará integrada por personas de máximo relieve y poderío económico, para poner en práctica su solvencia en caso necesario.

19 DÍAZ TORREJÓN, F.L. *Osuna napoleónica (1810-1812)*. Sevilla: Fundación Genesian, 2001, pp. 151 y 152.

20 Lucena tiene 4.500 vecinos en 1810.

21 SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J. Ob. cit., p. 331.

22 *Gaceta de Madrid*, nº 96, 6 de abril de 1810, p. 404.

23 Cf. AGUILAR GAVILÁN, ENRIQUE. "Córdoba durante la dominación napoleónica", en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, 2001. Andalucía Contemporánea (III)*. Córdoba: Obra Social y Cultural de CajaSur, 2003, p.59.

24 Nombre dado por la administración josefista a las Corporaciones municipales.

El Cabildo lo componen:

Corregidor: don Juan Álvarez de Sotomayor y Rubio.

Regidores: D. Miguel Álvarez de Sotomayor y Álvarez de Sotomayor (conde de Hust), don Pedro Pablo Curado y Aguilar (marqués de Torreblanca), don Manuel Fogaza y Álvarez de Sotomayor, don Francisco de Asís de la Carrera y Álvarez de Sotomayor, don Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca, don Gabriel Carrillo Colodrero, don Martín Cortés y Chacón, don Joaquín Narváez, don Pedro Domingo Ramírez y Valenzuela y don José Hidalgo Villalba.

Procurador Síndico: don José Joaquín Domínguez y Pareja (barón de Gracia Real).

Procurador Síndico sustituto: don Joaquín Flores Santaella.

Secretario: don José Jiménez Chaves.

Inmediatamente prestan su juramento de fidelidad a José I, la Constitución y las Leyes<sup>25</sup>.

### Mayo

Las presiones, en la mayor parte de los casos amenazantes, sobre la economía de los lucentinos no cesan. Así el 16 de mayo el Ayuntamiento conoce un oficio del administrador general de Rentas Reales donde se expone cómo, en vista de que los fondos de la tesorería se hallaban prácticamente agotados a causa de los gastos que originaban los suministros para las tropas, el comisario regio mandaba que las contribuciones del año de toda clase se cobrasen en todas las poblaciones. Se indicaba que el débito de Lucena por cientos, millones, cuota de aguardiente, jabón, venta de posesiones y utensilios y paja alcanzaba la cantidad de 146.655 reales y 15 maravedís de vellón, cantidad que se mandaba ingresar en la tesorería para el 1 de junio, y en caso contrario se despacharía una comisión militar. La Corporación municipal acordó publicar bando advirtiéndolo a los vecinos que se encontrasen en descubierto de las Reales Contribuciones en los años anteriores que abonasen las respectivas deudas en el término de dos días y una vez pasado este plazo sin

---

25 Difícil resulta saber en qué calidad estos miembros de la nueva Corporación municipal eran afectos a José I y al afrancesamiento y hasta qué punto tenían las consecuencias que podían acarrearle la oposición al nuevo régimen. En una carta de 1811 dirigida al obispo don Pedro Antonio de Trevilla por parte de doña María Joaquina Domínguez Aguayo, condesa consorte de Hust, se lee que un grupo de insurgentes llegaron a sus casas tratando con amenazas de que sus dos hijos mayores (José y Agustín, nacidos respectivamente en 1792 y 1793), miembros de la Milicia Cívica, se unieran a ellos. Ante esta situación, los dos hermanos salieron de su casa; Agustín huyó y José volvió, siendo de nuevo amenazado y tras salir logró fugarse. En la carta también se lee que a los Álvarez de Sotomayor Domínguez le fueron secuestrados los bienes, “*augmentando el inmenso desconsuelo la calidad de mi familia, que, a como V.S.I. consta, se compone de siete hijos, casi todos en la más pequeña edad; su padre, enfermo, anciano y abatido de infortunios, marchó antes de ayer a Sevilla en comisión de esta Municipalidad (...) Cuanto llevo expuesto puede acreditarse por el informe de toda la vecindad, testigo presencial de los atropellamientos cometidos por los insurgentes; y asimismo, ltmo. Sr., es demasiado demostrable la adhesión de esta casa al Gobierno actual, pues en cuantos pedidos ha hecho la capital, ha sido mi marido el primero al cumplimiento y el que ha suplido después de su reparto cuanto ha faltado para el completo, tanto en metálico como en mulas, granos y vino (...) Esta prontitud a la obediencia del Gobierno lo sabían los insurgentes y es la prueba dos cartas anónimas que recibió mi marido llenándolo de improperios y amenazas, cuyas cartas conserva y fueron presentadas a los jefes militares de esta Ciudad, que en aquella ocasión lo eran los señores D. Manuel Montalvo y don Juan Pedro Borges”.* (Archivo General del Obispado de Córdoba, *Despacho ordinario*, leg. 32). Como se evidencia, el conde de Hust era un importante colaborador con la causa josefina, lo que ya es difícil de precisar es el grado de voluntariedad de tal colaboración.

haberlo hecho, se procedería al apremio contra los morosos, quedando éstos responsables de las consecuencias que tuviese, llegado el caso, la comisión militar. En este mismo orden de cosas, al día siguiente los regidores apoderados del Ayuntamiento se obligaron con el administrador general de Rentas Reales Unidas de esta provincia a la incorporación a la Real Hacienda de las alcabalas, de las que gozaba exención la ciudad, y del derecho de fiel medidor que pertenecía a la casa de Comares-Medinaceli.

El 22 de mayo, a propuesta del alcalde mayor<sup>26</sup> Ortiz de Pinedo, se da cumplimiento a la disposición del comisario regio por la que se nombraba alguacil mayor a don Joaquín Hidalgo Villalba. El corregidor Álvarez de Sotomayor le entregó la vara subalterna de Justicia, correspondiente a tal cargo.

### **Instrucción de Policía**

El 9 de junio, el conde de Hust, regidor que ejercía las funciones de teniente de Policía, presentó a la municipalidad una prolija Instrucción de Policía<sup>27</sup>, que fue aprobada. El teniente de Policía sería la autoridad máxima local en esta materia, y a sus órdenes estarían los comisarios, quienes a su vez tendrían como dependientes a los alcaldes.

La policía bonapartista tenía como una de sus finalidades principales la de contrarrestar los movimientos insurgentes y evitar las negativas consecuencias de la guerrilla<sup>28</sup>.

La Instrucción no se presenta ordenada en capítulos y no hay en ella una clara división de materias, sino que en ocasiones aparecen entremezcladas. Se trata de una especie de ordenanza municipal que gira en torno de la seguridad ciudadana en unos momentos en que el levantamiento contra el invasor está latente en buena parte de la población. Los objetos básicos de la Instrucción son la seguridad y limpieza de la ciudad y precios de los comestibles. Serían encargados de atender a esos objetos los comisarios y sus subalternos o alcaldes. Tanto unos como otros sólo podrían ser juzgados por los Tribunales Superiores.

El régimen sancionador derivado de la Instrucción habría de observar una justa proporción entre los delitos y castigos. Esta regla, no obstante, tendría en cuenta, entre otras, las circunstancias personales del ciudadano en cuanto a su cuna y carácter. Y sobre el particular, la Instrucción recoge los siguientes ejemplos:

26 En los ayuntamientos josefistas el alcalde mayor es quien ejerce el poder judicial, desligándose éste del corregidor. El alcalde mayor era un cargo que hoy llamaríamos técnico.

27 El ministerio de Policía General del Reino fue creado en cumplimiento del artículo 27 (título VI) de la Constitución de Bayona, donde se manda la creación de nueve ministerios (Justicia, Negocios Eclesiásticos, Negocios Extranjeros, Interior, Hacienda, Guerra, Marina, Indias y Policía General). En el artículo X del Real Decreto de 6 de febrero de 1809 (*Gaceta de Madrid*, nº 41, 10 de febrero de 1809) se lee que el ministerio de Policía General tendrá entre sus funciones las de proponer todas las medidas necesarias para la seguridad general del Estado y todas las medidas que hayan de tomarse para mantener el buen orden y la tranquilidad pública en todo el reino y para la creación de un régimen de pasaportes. El ministerio estaba encargado de la policía interior de las prisiones y de la censura de los periódicos. Además de medidas sobre seguridad ciudadana, en la Instrucción que elaboró el conde de Hust se proponen, otras relativas a la sanidad e higiene y a los abastos.

28 Cf. Turrado Vidal, Martín. "Guerrilla y orden público. La contraguerrilla bonapartista en Córdoba", en Cuenca Toribio, José Manuel (editor). *Andalucía en la guerra de la Independencia (1808-1814)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2009, p. 194.

*“A un pícaro que haya roto un farol de alumbrado puede ponérsele en un cepo, pero esto no puede aplicarse a un hombre de distinción. Hay otros medios de corregirle sin sonrojarle. Si un Tribunal de Justicia reprendiese a un cochero, le movería a risa y no le impresionaría; pero si esta reprensión se diese a un buen ciudadano o artesano acreditado, le sería de la mayor mortificación. A otros le son más sensibles las penas pecuniarias”.*

En cuanto a los límites de la autoridad, la Instrucción subraya que donde acaba la de la Policía comienza la de la Justicia Civil y Criminal, de suerte que cuando la Policía detuviese a un ladrón, formaría el pertinente interrogatorio y lo entregaría a los Tribunales, a quienes tocaría pronunciar sentencia.

La Instrucción recoge cuál es la atención principal de la Policía:

*“La seguridad para la vida, personas, honor y bienes; y así debe estar alerta de noche y día para impedir los asesinatos, pependencias, sorpresas violentas, libelos infamatorios, pasquines y vías de hecho (que nadie se tome satisfacción por sí de cualquier agravio), las disoluciones públicas, el libertinaje oculto, los hurtos de todas clases, raterías, engaños, juramentos falsos, incendios y todo lo que pueda turbar la tranquilidad pública o inquietar a un particular”.*

En el caso de que la Policía necesitara del brazo militar, establece la Instrucción que se pediría auxilio a la Milicia Cívica, institución de la que nos ocupamos más adelante. Durante la noche la tropa de ésta patrullaría por los seis cuarteles de la población.

Los alcaldes de cada barrio mandarían a dos vecinos del suyo para que inquiriesen todas las noches noticia de cualquier forastero que hubiese llegado a Lucena a hospedarse en casa, posada o mesón, tomando nota escrita del nombre, empleo, cargas y razón de su venida. En el caso de que llegase por la mañana y marchase antes de la noche procurarían idéntica noticia.

Frecuentemente visitarían los alcaldes las casas de los pobres, mesones y tabernas, para descubrir a las personas sospechosas, ocultadoras de hurtos y mujeres de mal vivir, así como averiguarían si traen o no pasaporte.

Aualmente sería muy conveniente, sigue diciendo la Instrucción, que los comisarios de Policía en compañía de sus alcaldes visitaran todas las casas cuartel, registrando el número de hombres, mujeres, criados, niños e inquilinos.

Seguidamente la Instrucción hace referencia a la Sanidad, cuyo cuidado es considerado como uno de los principales encargos de la Policía.

Se pide en primer lugar la vigilancia para que no hubiese inmundicias ni malos olores en las calles y los lugares extramuros. También se procedería a la incomunicación de quienes tuviesen alguna enfermedad contagiosa.

Otra misión de los alcaldes sería la de arrancar y presentar a su comisario cualquier pasquín que vieses en su distrito y recoger todo libelo, manuscrito o impreso que resultase contrario a la seguridad pública o de particulares o que fuese escandaloso o subversivo de la moral y buenas costumbres. En estos casos, los alcaldes arrestarían a los autores y requisarían el cuerpo del delito, dando parte a sus respectivos comisarios y éstos al teniente de Policía.

Para la conservación del buen orden en los mercados, especialmente en el tiempo de la fruta, se proponía el establecimiento de patrullas a las órdenes del regidor del mes.

Cuando un alcalde advirtiera incendio en su distrito, dispondría que los vecinos pusiesen luz en las ventanas, en el caso de producirse de noche y procuraría el socorro para la casa incendiada. En estos casos, la Milicia Cívica habría de tomar las bocacalles e impedir el pillaje.

En cuanto al juego, sería obligación de los alcaldes controlar que no se practicasen los prohibidos y que en los permitidos no se jugasen fuertes cantidades. En lo referente a los juegos de pelota, esgrima, bolos, riñas de gallos, se vigilaría que no hubiese disputas ni fomento de riñas, reprimiendo, llegado el caso, con autoridad y prudencia

Los alcaldes celarían también en evitación de los escándalos relacionados con el sexo, así como no permitirían asambleas secretas de finalidad desconocida.

Ante las sospecha de algún tumulto, se redoblarían las prevenciones, disponiendo la colocación en la noche de luces en las ventanas y prohibiendo la salida sin ellas desde el anochecer.

Durante el verano se vigilaría que los vecinos cuidasen del empedrado y de barrer sus respectivas puertas a las siete de la mañana y regarlas a las cinco de la tarde. No se permitirían en el interior de la población animales muertos, que se harían conducir a lugares donde no se pudiese infectar la ciudad. No estarían permitidos tampoco grandes rebaños, especialmente de cerdos, tolerándose únicamente en las zahúrdas o establos situados en los extremos del pueblo o arrabales.

Hasta tanto no se pusiese en funcionamiento el cementerio que por aquellos días se trataba de construir en terrenos del convento suprimido de carmelitas descalzos, se vigilaría y se daría parte en su caso de los malos olores de los enterramientos<sup>29</sup>. Se observaría, igualmente, la pureza y salubridad de las aguas de las fuentes y se tendría especial cuidado en que ninguna persona arrojase inmundicias, carnes, etc., que pudiesen infectar arroyos y rigüelos.

En lo referente a los precios de los comestibles, se cuidaría de que éstos no se vendiesen a mayor precio de las posturas, además de inspeccionar la calidad de los productos y la exactitud de los pesos y medidas.

Para evitar cualquier infección y daño al público, deberían vigilarse las tiendas de ropa, herrerías, hornos y demás fábricas, observando si los dueños toman las precauciones necesarias para evitar incendios, dando, en su caso, parte a su respectivo comisario.

Los alcaldes ejercerían gran vigilancia sobre los mendigos y transeúntes, pidiéndoles los pasaportes, por si se tratase de sospechosos; de serlo o en el caso de carecer de tal documentación, podrían detenerlos y dar parte a su comisario, quien derivaría en caso de gravedad al teniente de Policía.

---

29 Se refiere a los enterramientos que todavía se practicaban de manera generalizada en las iglesias. En el período bonapartista, San Mateo es el principal lugar de sepultura hasta octubre de 1811, en que esta primacía la obtiene el referido convento carmelitano. De marzo a octubre de 1812 la mayoría de los enterramientos se efectúan en una zona de la huerta del convento de Nuestra Señora del Valle.



Otra misión de los alcaldes sería la de enterarse de la existencia en cantidad considerable de armas y pólvora en poder de particulares, para que se determinara si debía o no permitir.

En la Instrucción también se trata acerca de la ayuda que deberían recibir los vecinos de buena conducta y laboriosidad que, a causa de su mala fortuna por enfermedad u otro cualquier accidente, se viesan obligados a vender o a empeñar los instrumentos y utensilios de su profesión. Los alcaldes informarían a los comisarios de esas situaciones para que lo pusiesen en conocimiento de los curas y hacendados, con el fin de que fuesen socorridos.

En los libros capitulares habrían de asentarse los nombres de los alcaldes, cuya actuación sería considerada como acto positivo, sirviendo con posterioridad a sus familias como prueba de servicio a la comunidad. Para su reconocimiento por el resto de los vecinos deberían usar bastón. En caso de ausencia o enfermedad, el interino que designara el comisario se distinguiría de la misma manera.

El alcalde habría de matricular a todos los vecinos de su barrio con su nombre, estado, empleo u oficio, número de hijos y sirvientes con su clase y estado, especificando las casas por sus números. En donde hubiese más de una familia, las distinguiría por pisos y habitaciones. Igualmente se llevaría un registro de posadas y mesones, indicando el nombre de los posaderos y sirvientes, de dónde eran naturales y vecinos y en qué fecha habían entrado en aquellas posadas. A los posaderos se les obligaría a dar cuenta al alcalde de las salidas y entradas de huéspedes.

Si en su función de reconocimiento de barrio o en ocasión distinta encontrase el alcalde delincuente in fraganti, podría encarcelarlo, haciendo relación jurada cuando diese cuenta al comisario, quien llamaría inmediatamente al escribano para pasar al examen de testigos.

Los comisarios por medio de sus alcaldes exigirían las multas previstas por la superioridad que se pondrían en un depósito para gastos de Policía, si no tuviesen otro destino por la superioridad.

Por las rondas de comisarios y alcaldes, se conocería acerca de los vagos y mal entretenidos y se actuaría en consecuencia; igualmente se cuidaría de que los mancebos, aprendices y criados de las casas no estuviesen ociosos por las calles ni en las tabernas, oyendo a sus amos para el correspondiente aperecibimiento.

Los alcaldes darían cuenta de las personas huérfanas o abandonadas, para aliviarles su situación. También darán información de los afectados por enfermedad contagiosa, con objeto de tomar las medidas oportunas.

Según la Instrucción, un criado no podría cambiar de amo sin su licencia; sin embargo, comisarios y alcaldes se abstendrían de intervenir en las discusiones internas entre amos y criados, siempre que no hubiese escándalo o queja del vecindario. Tampoco intervendrían en las disensiones domésticas de padres e hijos. No se consentiría que al abrigo de los criados se recogiesen personas en las casas y caballerizas, y si el amo lo consintiese, se les matricularía como dependientes de la casa, quedando el dueño responsable de sus excesos. Los alcaldes no deberían injerirse en la conducta privada de los vecinos, salvo que de ella resultasen escándalos.



La Instrucción reconoce el derecho de los vecinos a quejarse al comisario de las actuaciones del alcalde de barrio que considerasen injustas.

Para la práctica de la ronda que debería hacerse todas las noches, cada alcalde podría nombrar en su barrio a cuatro hombres para que le auxiliasen. Se procuraría que se variase de una noche a otra la hora de la ronda. Si de día fuese necesario para efectuar alguna detención o remediar algún mal, el alcalde podría designar cuatro o más personas para acompañarle, en el caso de que no diese tiempo a pedir auxilio militar por medio del comisario.

Los comisarios harían la ronda al menos una vez al mes, designado como auxiliares a seis hombres, además de un escribano y un alguacil. También podrían recurrir, llegado el caso, a la fuerza militar.

Los comisarios informarían al teniente los días de cabildo de todas las novedades que se produjesen; no obstante, en aquellas situaciones que no se pudiese admitir dilación, lo harían lo más pronto posible.

La Instrucción trata finalmente de la Policía del campo, llamada en el texto "*de la Campaña*", considerando los asaltos de pícaros y ladrones el mayor riesgo en esta parte del término. Se tendrían a los guardas mayores de campo como los verdaderos alcaldes del partido. La vigilancia se llevaría a cabo saliendo cada día cada guarda mayor, auxiliado de dos guardas y cuatro hombres de la Milicia Cívica de Caballería.

Los guardas mayores se responsabilizarían de que las patrullas se llevasen a cabo con buen orden y cuidarían de que no se ocultasen en los bosques mendigos ni vagos, arrestándolos si fuesen sospechosos por la falta de pasaporte o por sus acciones.

Además de los guardas, sería preciso que al menos dos veces por semana saliese otra patrulla de la Milicia Cívica de Caballería a recorrer los caminos.

Las patrullas se encargarían de que en las casas de campo, ventas o puestos de vino o comestibles del campo no hubiese gentes sospechosas, siendo los caseros y venteros responsables en el caso de que no diesen parte de las personas que llegasen a sus casas o establecimientos.

Si las patrullas encontrasen vagabundos en el campo, los conducirían a la Justicia y a los caseros o venteros se les impondría la primera vez una sanción pecuniaria; a la segunda, se les detendría en la cárcel, y a la tercera, se les confiscarían los bienes, se les privaría de su oficio y se les condenaría a trabajar en obras públicas o se les enviaría a presidio, condenas que corresponderían únicamente a los Tribunales de Justicia y no a las patrullas, limitándose éstas a prender y entregar a la autoridad competente.

En el campo, por su situación de lejanía, se extremarían las precauciones para evitar incendios cuando se fumara, encendiese la lumbre o con farol se subiese a los pajares o se entrase en las caballerizas. Se procuraría tener a mano un cubo y un hacha por si se producía un incendio.

Se vigilaría en primavera y verano si en los árboles hubiese nidos de orugas, advirtiéndolo a los caseros con el fin de que los hiciesen desaparecer. También harían que los perros llevasen collares, y si se encontrase alguno con rabia, se le daría muerte.

Los dos guardas mayores como alcaldes de campo harían el padrón de las caserías y casas de la misma manera que se ha indicado en el caso de los alcaldes de barrio. También, como éstos, usarían bastón y su condición de servicio le serviría a su familia para distinciones honoríficas.

El 26 de mayo, se da a conocer a la Municipalidad un edicto del mariscal Sout, duque de Dalmacia y general en jefe del Ejército de Andalucía, en que se manda que desde el día 1 de junio ninguna persona pueda viajar por las provincias andaluzas sin llevar una carta de seguridad expedida por la autoridad.

### **Junio**

Las exigencias económicas son continuas. El 10 de junio se tiene conocimiento de una Orden de la Junta General de Provisiones del reino de Córdoba por la que se pide a Lucena la cantidad de 1.366 fanegas de trigo, acordándose que el importe de la tercera parte, de acuerdo con lo dispuesto, se saque del dinero de los fondos del pósito. En cuanto al transporte de las dos terceras partes restantes, se procedería al embargo general de caballerías, enviando las necesarias a la villa de Priego, lugar donde se tomaría el trigo. El día 15, por otra Orden de la misma autoridad de la capital cordobesa, se sabe que en el repartimiento de vino y vinagre le han correspondido a Lucena respectivamente 1.000 y 300 arrobas. Por otra parte, el encargado de suministros de las tropas estantes y transeúntes, don Ramón Caballero, comunica a la Municipalidad que no tiene en su poder dinero alguno para atender lo que se le ha encomendado. Se acuerda el 19 de junio despachar libranza contra las contribuciones de utensilios y paja. Por un posterior acuerdo, del 27 del mismo mes, se libran contra el mayordomo de propios y depositario de esas contribuciones 4.000 reales para entregar al factor Caballero con objeto de que reuniese cuanto antes los artículos que necesitaba la columna francesa residente en Lucena.

El 19 de junio también se trata de la reclamación que hace el administrador general de rentas de la provincia; se toma el acuerdo de activar la cobranza de las Reales contribuciones por todos los medios posibles. Los capitulares conocen en la misma sesión la Orden de don Francisco de Angulo, comisario regio y prefecto de la provincia, referente al procedimiento que había de seguirse en la recaudación de contribuciones al clero secular y monjas por el consumo de vino, vinagre, aceite y carnes, y por la venta de frutos, enseres y ganados de bienes nacionales<sup>30</sup>.

El 23 de junio se acuerda por parte de la Municipalidad comisionar al regidor don Miguel Álvarez Abarca para que, en unión de un cura, solicitase a los vecinos el suministro de lienzo usado para remitirlo a la administración central de hospitales, en cumplimiento de una Orden del intendente Badía, "*siendo este un servicio en beneficio de la humanidad doliente*".

En esa sesión municipal, se determinó que Alonso Pérez de Toro, maestro mayor de obras, hiciese un nuevo reconocimiento con la finalidad de designar terreno para cementerio en el convento suprimido de carmelitas descalzos, habida cuenta de los inconvenientes que presentaba la realización del proyecto anteriormente elaborado. A los regidores Álvarez

---

30 Eran bienes nacionales los que habían entrado en la Real Hacienda procedentes de conventos suprimidos y de casas secuestradas, como era el caso en Lucena de la casa de Comares-Medinaceli.

Abarca e Hidalgo Villalba se les había comisionado el 5 de junio para que inspeccionaran todos los libramientos expedidos contra los fondos de millones y de otras contribuciones y cuyas cantidades habían sido destinadas a gastos de diferentes suministros, con objeto de ser reintegradas por medio del correspondiente repartimiento extraordinario, según lo prevenido por la superioridad. Los referidos regidores comunicaron en la sesión capitular de 27 de junio que desde que tomó posesión la nueva Municipalidad se habían librado 91.023 reales y 32 maravedís, de manera que, añadiendo a esta cantidad los 84.873 reales y 1 maravedí de la relación jurada que habían dado los regidores de la anterior Corporación desde que el 24 de enero habían entrado las tropas francesas en Lucena, se alcanzaban los 175.896 reales y 33 maravedís. A la vista de esta cuenta, se determinó unánimemente que, tomando como referencia la evaluación para la contribución de utensilios y paja y teniendo presente las variaciones habidas desde el año anterior, se procediese sin pérdida de tiempo a la formación del citado repartimiento extraordinario, en proporción a los respectivos capitales, entre todos los vecinos incluyendo también a los de otras poblaciones que tuviesen bienes en el término lucentino, personas de tráfico, comercio y granjería, así como a los eclesiásticos seculares y a las monjas. Para resolver las incidencias a que pudiese dar lugar el repartimiento se les amplió la comisión a Álvarez Abarca e Hidalgo Villalba, al mismo tiempo que se designó a don Antonio Mariano de Navas, contador de Rentas Provinciales, para que prestase su ayuda técnica y sus conocimientos prácticos en la aplicación del impuesto.

El 29 de junio, el barón de Gracia Real, procurador síndico, da cuenta en el Cabildo municipal que el comandante Robin, jefe de la columna móvil de Córdoba residente en Lucena, le había manifestado la necesidad de cerrar o cubrir las muchas puertas y aberturas inútiles que existían en la pared de la cerca de cerramiento de la ciudad

y que sólo quedasen tres entradas, asegurándolas con fuertes puertas, que habrían de cerrarse al anochecer y abrirse con el día, siendo custodiadas por los guardias que fuesen necesarios. La Corporación tuvo presente que en 1804 cuando concluyó el contagio de fiebre amarilla en Málaga y demás lugares, la Junta de Sanidad dispuso que se resguardase la tapia construida para cercar la ciudad —que había tenido un alto coste— y se notificó a los habitantes de su proximidad que cuidasen de su conservación y denunciasen a aquellas personas que intentaran romperla; sin embargo no se llevó a cabo con rigor la disposición sanitaria referida, por lo que en 1810 se encontraba en muchas partes deteriorada su pared y con portillos abiertos, a pesar de que algunos particulares se obligaron en su día a cerrarlos al terminar la saca de sementeras. Se nombró una comisión compuesta por don Francisco de Asís de la Carrera y don Martín Cortés Chacón para que tomasen conocimiento de las personas que estaban obligadas a la reparación de la tapia y en su consecuencia se procediese cuanto antes al cerramiento de las puertas inútiles.

### **Milicia Cívica**

La fernandina Suprema Junta Central Gubernativa del Reino ordenó, mediante el correspondiente reglamento expedido en Aranjuez el 22 de noviembre de 1808, la creación en todo el territorio de las llamadas Milicias Honradas. En el reglamento que regulaba estas fuerzas, sus integrantes son llamados “combatientes”, para distinguirlos de las “tropas”

constituídas y organizadas. Los miembros de las Milicias Honradas carecían de sueldo y tenían a su cargo vestirse, uniformarse y armarse (artículo 9º)<sup>31</sup>.

La versión afrancesada de la Milicia Honrada es la llamada Milicia Cívica, llamada también Guardia Cívica y a la que en varias ocasiones se ha hecho referencia anteriormente en este trabajo.

Estas Milicias Cívicas fueron creadas en Andalucía por decreto de José I, con objeto de cuidar de la tranquilidad interior de los pueblos. Sus miembros eran de edades comprendidas entre 17 y 50 años, propietarios, hijos de éstos o en el ejercicio de profesión u oficio conocidos, de buena conducta y sin defecto notable ni menor estatura que la de cinco pies. Cada batallón constaba de seis compañías. Cada compañía se componía de un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero, cuatro sargentos segundos, ocho cabos, dos tambores y ocho soldados. La plana mayor de cada batallón estaba compuesta por el comandante, dos ayudantes, un abanderado, un tambor mayor y un pífano. Los ayuntamientos costeaban por cuenta de propios y arbitrios el vestuario de los milicianos cívicos que no tuviesen medios para ello; el armamento procedía de las fábricas o almacenes del Estado. El decreto también contemplaba la posibilidad de crear compañías de caballería<sup>32</sup>.

El 23 de junio de 1810, el corregidor, don Juan María Álvarez de Sotomayor y Rubio, propone una modificación de la Milicia Cívica con objeto de asegurar más eficazmente el orden público. Esta modificación consistía en llevar a cabo una serie de ajustes, cambiando a individuos poseedores de caballos de infantería a caballería y a otros que carecían de ellos pasarlos del servicio de caballería a infantería. Asimismo se debían excluir a aquéllos que por sus enfermedades o edad avanzada resultaban inhábiles e igualmente a los que careciesen de medios. El resultado fue reducir la fuerza de la Milicia Cívica a cuatro compañías, tres de infantería y una de caballería, con un número de 70 a 75 individuos cada una, que podía ser aumentado con la incorporación sucesiva de otras personas capaces. Se nombraron comisarios responsables del personal a los regidores conde de Hust y don Gabriel Carrillo Colodrero. También se propuso quiénes deberían estar al frente de las distintas compañías, teniendo presente sus calidades de probidad, inteligencia y arraigo, para su aprobación, si así lo consideraba oportuno, del gobernador civil o del ministerio de la Guerra. La propuesta fue como sigue:

### **Plana Mayor**

Comandante: don Mariano Narváez

Ayudante mayor: don Antonio del Río

Ayudante segundo: don Antonio de Vargas

Abanderado: don Francisco Ruiz de Castroviejo Montoro

---

31 Archivo Histórico Nacional, *Diversos-Colecciones*, 108, nº 5

32 *Gaceta de Madrid*, nº 50, 19 de febrero de 1810, pp. 204 y 205.

**Primera Compañía de Infantería**

Capitán: don Antonio Polo y Llaños

Teniente: don José de la Torre Montoro

Subteniente: don Francisco de Paula Jurado

**Segunda Compañía de Infantería**

Capitán: don Antonio Guerra y Ravé

Teniente: don Francisco González

Subteniente: don Francisco de Paula Valle

**Tercera Compañía de Infantería**

Capitán: don Pedro Moyano

Teniente: don José Algar

Subteniente: don Manuel Segura

**Compañía de Caballería**

Capitán: don José Álvarez de Sotomayor y Domínguez

Teniente: don Agustín Álvarez de Sotomayor y Domínguez<sup>33</sup>

Subteniente: don Alonso de la Carrera

---

33 D. José y D. Agustín son los hijos del conde de Hust que en esa fecha tenían respectivamente 18 y 17 años de edad. (V. nota 21).

# La Virgen de Araceli en Córdoba

**Manuel Moreno Valero**

*Cronista Oficial de Pozoblanco*

## INTRODUCCIÓN

En calidad de ser sacerdote y párroco de Ntra. Sra. de Araceli en la capital, me ha tocado vivir muy de cerca todos los acontecimientos en torno a la devoción aracelitana en la capital. Ostento el privilegio de haber recibido el don del sacerdocio delante de la Imagen de la Patrona de Lucena en la bellísima iglesia parroquial de San Mateo y haber sido el primer párroco de la parroquia que lleva su nombre en Córdoba.

Todos los años nos reunimos en un pueblo de la provincia para exponer allí nuestras investigaciones personales y este año nos hemos reunidos en esta noble ciudad de Lucena y uniendo los dos motivos expresados anteriormente, he querido traer como rema de mi comunicación la devoción a la Virgen de Araceli en Córdoba que va casi paralela a la implantación de la parroquia que lleva su nombre. Por tanto estudiar la devoción aracelitana es plasmar al mismo tiempo la intrahistoria de esa comunidad parroquial.

Un día me oyó mi buen amigo y compañero, Paco López Salamanca, Cronista de Lucena, director de la revista Araceli y durante varios mandatos Hermano Mayor de la cofradía, el verbo *aracelitar* y le gustó enormemente. Decía yo entonces, que era llevar el nombre y la devoción de la Virgen de Araceli por donde transita un lucentino.

Pienso que efectivamente la parroquia ha servido para expandir la devoción entre los ciudadanos de Córdoba y ha hecho que en el velón de mil corazones que refería Pemán se hayan añadido muchos más corazones y la llama brille aún más.

### **1.-Prehistoria de la devoción en Córdoba.**

A intentar historiar la devoción a la Virgen de Araceli en la ciudad de Córdoba, hay que escribir de doña Petra Gómez Varas, nacida en Montoro el día 29 de enero de 1875. Ingresó en el Magisterio y ejerció en Priego de Córdoba, donde conoció a quien sería su marido, don José Onieva Parreño, destinado en el Regimiento de la Reina número 2, en Córdoba.

Posteriormente fue destinada a Montalbán y Lucena, donde permaneció otros seis años. El tiempo libre lo dedicaba a sus afanes literarios, al cultivo de la prosa y la



poesía. De entre su producción poemática, mucha de ella dedicada a temas espirituales y religiosos, destacamos los dedicados a la Patrona de Lucena: “*A la Virgen Santísima de Araceli*”<sup>1</sup> “*A la Virgen Santísima de Araceli, Patrona de Lucena*”<sup>2</sup>,

Redactora de la publicación lucentina “*El Eco de Lucena*”, allí publicó artículos y cuentos entre los que destacamos “El secreto de Ángeles”, “*Olvido y perdón*” y “*Anillo de boda*”. En el certamen pedagógico cordobés obtuvo el premio donado por el obispo de Córdoba, don Adolfo Pérez Muñoz, por su trabajo titulado “*Las revelaciones de San Rafael. Lectura para niños*”.

Durante los años de permanencia en aquella ciudad, fue ganada por un amor tierno y filial a la Virgen de Araceli hasta firmar todos sus trabajos literarios con un seudónimo muy significativo: “*Araceli Lucena*”.

Por su amor a la Virgen, compuso y publicó un opúsculo “*Quince minutos en compañía de la Virgen de Araceli*”.

Durante su estancia en Córdoba, obtuvo permiso de los Padres Carmelitas de Puerta Nueva para instalar un hermoso cuadro en un altar, para que tantos los nacidos en Lucena, tuviesen cerca a Madre Santísima. La bendición de aquel cuadro la realizó el P. Luis Fernández Cala, de la comunidad del Buen Suceso de Sevilla, el 4 de septiembre de 1935. La fotografía que lucía el cuadro estaba encerrada en un magnífico marco y se colocó en un altar resplandeciente de luces y adornos de exquisita estética.

Las religiosas lucentinas que vivían en el convento de la Encarnación de la capital, enviaron un hermoso ramo de flores naturales, como ofrenda al acto y ocupó la sagrada cátedra para cantar las glorias marianas, el Provincial de la Bética, P. Rafael Rangel Castellano.

Posteriormente fue trasladado a la parroquia de San Francisco y San Eulogio.

## **2.-Fundación de la Hermandad**

Don Eloy Caracuel Ruiz-Canela fue el artífice mentor y propulsor de la Hermandad de María Santísima de Araceli en Córdoba.

Eran los años en que se trabajaba para conseguir el viejo anhelo de todos los lucentinos de ver coronada canónicamente a su excelsa Patrona. La guerra civil había interrumpido las gestiones que ya estaban muy adelantadas y apenas se hizo la paz, se reanudaron los esfuerzos para llegar a la cima de su propósito. Estos fervores desatados en Lucena también llegaron a los lugares donde vivían los hijos de Lucena y por tanto a Córdoba, capital de provincia, donde siempre ha existido una gran colonia de lucentinos.

Era el día 1 de diciembre de 1947 y don Eloy celebraba en su domicilio particular su fiesta onomástica, rodeado por un grupo de amigos y paisanos que habían acudido a felicitarle. Fue ésta la ocasión propicia para que aquel amante fervoroso y entusiasta de la Virgen de Araceli propusiera a los que le honraban con su presencia, la idea de colaborar desde Córdoba en los actos y gastos de la coronación.

---

1 Cfr. *El Eco de Lucena*. Lucena 21 de mayo 1916

2 Cfr. *Diario Córdoba*. Córdoba, 1 de mayo de 1927..

Realizaron un censo detallado y pormenorizado de todos los lucentinos afincados en la capital y a todos se les envió una circular proponiéndoles la intención de hermostear los actos que se preparaban en su pueblo natal. Cuando llegó la hora de la apoteosis, desde Córdoba llegaron a Lucena más de mil lucentinos en un tren especial y cinco camiones además de autocares y coches particulares. Se les costeó el viaje a doscientas cuatro personas, carentes de medios económicos y además se les proporcionó una opípara comida para que recordaran siempre aquella fecha gloriosa de los anales locales.

El éxito rebasó todas las esperanzas y le hizo concebir a los organizadores que aquel entusiasmo despertado habría que llevarlo más adelante. Creyeron oportuno aprovechar el momento para fundar en Córdoba una Hermandad de María Santísima de Araceli. Se constituyó la Junta Organizadora presidida pro don Eloy Caracuel a quien le acompañaron don Felipe Rojas Palacios, don Félix Berjillos del Río, don José María Parejo Muñoz, don Cristóbal Sánchez Córdoba y don Rafael Díaz y Fernández de Villata.

Usaron todos los medios propagandísticos de la radio y de la prensa para hacer llegar a todos lo lucentinos residentes en Córdoba la idea de crear una Hermandad. Redactaron los Estatutos, se buscó con urgencia un artista idóneo que realizara una Imagen, lo más semejante posible a la que mora en el Santuario de Aras, siendo el escultor don Amadeo Ruiz Olmo, quien se desplazó en varias ocasiones hasta Lucena para hacer su cometido tal y como la Junta le había encargado.<sup>3</sup>

El siguiente paso, era encontrar la iglesia donde tener su domicilio la Hermandad y rendir culto y celebrar las actividades anuales. Encontraron todo su apoyo en un sacerdote muy celoso, párroco de Santo Domingo y El Salvador, llamado don José Torres Molina, natural de Rute y canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Se trajo desde Lucena un retablo que había en la ermita de San Marcos y en él se colocó la imagen titular.

Para la bendición se invitó al obispo, Fray Albino González y fueron los padrinos de la ceremonia, don Eloy Caracuel y doña Amalia Fuerte de Manjón-Cabeza, entonces camarera de la Hermandad matriz de Lucena. Era el día 18 de abril de 1948 y resultó hermosísimo el acto, estando el templo abarrotado de devotos.



3 Por los mismos fundadores se me dijo que había realizado una mascarilla y de ahí la similitud que tiene dichas imágenes.

## **Vida de la Hermandad**

El día 12 de octubre de 1950 convocaron junta general extraordinaria para la elección de la primera Junta Directiva, siendo elegidos: Hermano Mayor, don José María López Parejo y Vice-Hermano mayor don Eloy Caracuel.

Según se desprende de las actas iniciales la Hermandad comenzó celebrando un triduo anual y una sabatina en el primer sábado de mes. Correspondió al M. I. Sr. don Narciso Tibau, doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, ser el primer consiliario y al M.I. Sr. don Félix Romero Menjíbar, que luego sería obispo de Jaén y arzobispo de Valladolid, predicar el primer triduo celebrado. Poco duró la sabatina y aunque hubo intentos de restablecerla, nunca llegaron a conseguirlo.

El año 1951 y tras una remodelación de la Junta Directiva, se tomaron nuevos impulsos y se matiza en el acta de aquella reunión a propuesta del Hermano Mayor, D. José María López Parejo, que era intención de la cofradía y se aprobaba “que revistieran a ser posible mayor esplendor que los celebrados en años anteriores”.

Después de la reunión donde se lanzaba esta idea optimista, no volvieron a reunirse los hermanos hasta once años más tarde en 1962, lo que dice claramente que aquel fervor no se vio acompañado ni apoyado.

## **3.-El Año Santo Aracelinato en Lucena**

### **3.1.- Actos celebrados.**

#### **Fiesta de las espigas**

Para celebrar el IV centenario de la llegada de la Imagen de María Santísima de Araceli a Lucena 1562-1962, se hicieron actos solemnes.

Se consiguió de Roma que ese año fuera Año Santo Aracelitano con todas las gracias que tienen estos eventos religiosos. Esa circunstancia hizo que el Santuario de Aras fuera un foco de peregrinaciones durante todo ese año.

Llegado el momento de la Fiesta de la Espiga que la Adoración Nocturna celebra cada inicio de verano en una localidad con concentración en ella de todas las secciones de los distintos pueblos de la provincia, ese año se escogió por este motivo, la ciudad de Lucena.

La presentación de la guardia la realizó el obispo de la diócesis, Mons. Fernández-Conde y García del Rebollar.

A las cinco de la mañana y con la parroquia llena de fieles ofició la santa Misa el obispo y posteriormente procesión por las calles adornadas con colgaduras, plantas y flores. En el Paseo de Rojas, el obispo dio la bendición con el Santísimo y continuó la procesión hasta el convento de los Padres Franciscanos, donde se sirvió un desayuno a todos los adoradores.

#### **Semana Sacerdotal**

Como preparación a la ordenación sacerdotal se organizó una semana Sacerdotal como campaña pro Seminario dirigida al fomento de vocaciones.

El día 11 de junio hubo dos conferencias, una de Rafael Serrano, abogado de Córdoba y D. Felipe Tejederas, delegado diocesano de la obra de vocaciones sacerdotales.

El día 12 otras dos conferencias ofrecidas por Enrique Aguilar, secretario de la Caja Provincial de Ahorros y D. Felipe Tejederas.

El día 13 conferencias para padres y madres de familia por Eustaquio Parrilla, presidente del secretariado de Cursos de Cristianad y D. Juan León Bernal, consiliario diocesano de la Juventud Masculina de Acción Católica.

El día 15 D. Juan León Bernal habló a los alumnos del Colegio Marista

El día 16 en la parroquia de santo Domingo hubo una concentración de niños de las escuelas nacionales a los que habló D. Felipe Tejederas.

Junto a estas actividades se celebró un triduo para exponer las excelencias de la vida sacerdotal en la parroquia de san Mateo, con asistencia muy concurrida de fieles deseosos de dar brillantez a todos los actos organizados.

### **Órdenes sacerdotales**

Acto cumbre fue el día 17 de junio. A las nueve de la mañana avanzaba por la Plaza Mayor un cortejo de 26 jóvenes que iban a recibir la ordenación sacerdotal, nueve de la diócesis y diecisiete salesianos. Terminada la ordenación todos los nuevos sacerdotes dieron la bendición al pueblo y se organizó el besamanos. Terminado el acto, nuevamente la procesión por la Plaza cantando el Te Deum.

En el convento de los franciscanos les fue ofrecido un almuerzo al obispo, ordenados y clero lucentino, y claustros del Seminario de san Pelagio y del Teologado Salesiano.

Como recuerdo de aquel acto la cofradía de María Santísima de Araceli obsequió a cada sacerdote ordenado un cuadro de su titular. Entre los sacerdotes ordenados aquella mañana estaba, yo era uno de ellos y andando el tiempo, sería el primer párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de Araceli en Córdoba y a quien correspondería levantar el templo y organizar la vida parroquial desde sus orígenes.



Primera Misa solemne

### **3.2.-Repercusión de estas efemérides en la Hermandad de Córdoba**

Estos festejos llegaron a los corazones de todos los lucentinos y de manera especial a los que componían la Hermandad de su Patrona en la ciudad de Córdoba. El fervor vivido en aquellas jornadas despertó sus vivencias ya un poco dormidas y decidieron volverse a reunir y a recomenzar nuevamente lo que había quedado dormido y casi en el olvido.

Cuando en 1962 vuelven a reunirse presididos por el consiliario, sólo asisten el Hermano Mayor, Secretario y trece hermanos y entre éstos no estaba D. Eloy Caracuel,

quien por su profesión militar había sido destinado a otro lugar y su ausencia se nota en el decaimiento que sufre la Hermandad.

El único asunto a tratar en la reunión era la dimisión de la Junta Directiva que llevaba cerca de doce años actuando y ya les había podido el cansancio. Hubo tira y afloja para que retrasaran la fecha de dimisión una vez pasadas las fiestas, pero llegaron a la reunión muy decididos a no esperar un día más e impusieron su criterio, saliendo nueva Directiva esta vez presidida por D. Francisco de Asís López Mora, quien eligió sus propios colaboradores.

Pasarán siete años hasta que vuelvan a juntarse en asamblea el día 8 de abril de 1969 y después de oír con satisfacción el superávit que anunció el tesorero, propone que aquellas 50.755,70 pesetas se destinen *“a la confección de un manto blanco, bordado en oro, a ser posible lo más parecido al que tiene la imagen de María Santísima de Araceli de Lucena, ya que los dos mantos de uso corriente que tiene la imagen de la cofradía de Córdoba, están descoloridos y el único bueno que posee, que es el encarnado, pasaría, por dicha razón a ser el manto diario y el proyectado blanco y bordado en oro, pudiera lucirlo nuestra imagen en los triduos y grandes solemnidades religiosas”*. Todos los asistentes dieron su aprobación gustosamente a la propuesta y así se determinó.

Pero, no queda todo en la adquisición de un nuevo manto, sino que a continuación el Hermano Mayor hizo otra propuesta que le honra *“Como toda hermandad debe practicar la caridad y con el objeto de aunar conceptos y deberes, aporta en este acto, y de su peculio particular, quinientas pesetas que servirán de base para llevar a una realidad la práctica de la caridad que debe efectuar toda cofradía, cuya cantidad y la que, para tal fin aporten los demás hermanos y devotos, debe anotarse en libro aparte al de la cofradía, a fin de cumplir dicho fin, con carácter preferente, para socorrer los casos de necesidad que pudieran existir, previa su comprobación, entre los lucentinos residentes en Córdoba”*<sup>4</sup>

Aquella reunión finalizó con la elección de nuevo Hermano Mayor tras la votación, saliendo elegido don. José Pino López con 15 votos, quien compuso su Junta de Gobierno.

Una vez finalizada la reunión, por iniciativa del Hermano Mayor saliente, pasaron al altar de la Virgen ante quien rezaron todos los hermanos asistentes un responso por el eterno descanso de quien había sido gran devoto y tesorero de la cofradía, D. Joaquín Garzón Fuerte.

A propuesta de don José Pino López, se acordó en junta celebrada el 7 de abril de 1970, costear el 50% del importe del billete a todos los que quisieran desplazarse desde la capital a Lucena, el día de la Virgen de Araceli.

En 1974 se adquirió un trono metálico y peana de madera, para exponer la imagen durante los días del triduo y en la reunión celebrada el 26 de abril de ese año se eligió según ordenaban los estatutos, nuevo Hermano Mayor, recayendo dicho honor en D. José Pineda Jiménez. En el acta correspondiente existe añadida una Diligencia para hacer constar que el día 10 de octubre de

---

4 Libro de Actas, Fol. 8

1974, que el Hermano Mayor saliente había dado posesión al Hermano Mayor entrante, quien designaría en días próximos su Junta de Gobierno.<sup>5</sup>

#### **4.- Creación de Nuevas Parroquias en la Capital**

El término municipal de Córdoba crecía más y más. Desde 1900 hasta el momento se había cuadruplicado la población de la capital. Desde 1960 el aumento de la población era de 4000 habitantes cada año.

Por otra parte el casco antiguo de la ciudad había sufrido una gran transformación, por derribo de antiguas edificaciones en cuyos solares se edificaban grandes bloques de viviendas. Todo eso parecía imponer un estudio para la división en parroquias y zona pastorales.

Se trataba de estructurar las parroquias necesarias para los nuevos asentamientos de población no atendidos convenientemente por las antiguas parroquias.

El equipo de investigación lo componían los profesores: Francisco Contreras Escribano, S. I., Rafael Carbonell de Masy S. I. y Vicente Theotonio Cáceres, S. I. Se les encargó en firme, el 20 de noviembre de 1969 siendo obispo Mons. Fernández-Conde, iniciándose los trabajos como recogida de datos y el día de enero de 1970 fallecía de manera repentina el obispo.

Los trabajos continuaron a un ritmo distinto pues había que esperar la venida de otro obispo y saber si en sus planes entraría el proyecto encomendado. Durante el periodo de sede vacante<sup>6</sup> se realizó el censo de población de España de 31 de diciembre de 1970 que era más fiable que las correcciones hechas al padrón de habitantes de 1965 que eran los que se habían manejado hasta esa fecha por ser los únicos disponibles.

Analizados los datos se veía que el casco antiguo se había ido despoblando y al mismo tiempo ésa era la zona con más parroquias, más templos y más equipos de acción pastoral.

El aumento considerable del tráfico rodado por determinados viales era una barrera que dividía en dos o más zonas lo que antes era un conjunto o unidad sociológica. Mirando a las zonas de expansión donde se construían grandes bloques de viviendas no se habían construido parroquias.

#### **Llega a Córdoba Mons. Cirarda**

Después del fallecimiento repentino de Mons. Fernández-Conde hubo un tiempo largo de sede vacante (enero 1970-mayo 1972). Llega Mons. José María Cirarda Lachiondo y rápidamente hizo el organigrama de la diócesis y se formó el Consejo Presbiteral<sup>7</sup> que hizo suyos los motivos que inclinaron al anterior obispo y Consejo Presbiteral sobre este asunto.

5 Así consta en el libro de actas Fol. 18 pero realmente no es un Hermano Mayor quien da posesión a otro sino que esta es facultad del obispo de la diócesis confirmar o no la elección de la asamblea.

6 Se llama sede vacante al tiempo en que una diócesis no tiene obispo propio.

7 Con la muerte del obispo muere también entre otras instituciones jurídicas la del Consejo Presbiteral y por tanto hay que formarlo nuevamente.





Mons. Cirarda Lachiondo

Mons. Cirarda realizó detenidamente varias visitas a la periferia de Córdoba acompañado de varios sacerdotes y técnicos, pudiendo comprobar personalmente la realidad humana y religiosa, cultural y pastoral de extensas zonas de la capital desatendidas pastoralmente. Era muy escaso el número de sacerdotes que trabajaban allí apostólicamente y era más escaso aún el número de templos situados en aquel ámbito.

Desde el primer instante manifestó su honda preocupación por el problema que consideraba grave y urgente. Propuso, y así se hizo, el nombramiento de una Comisión dentro del Equipo pero con algún miembro de fuera, presidida por el Vicario Episcopal de la capital.

El objetivo de esta Comisión era conocer a fondo del trabajo que se había realizado en E.T.E.A, pensar, estudiar e

informar posteriormente al Equipo de Gobierno.

El Vicario Episcopal de la capital mantuvo además reuniones con la Comunidad de Curas Párrocos, coadjutores, capellanes y Superiores Religiosos, a quienes les informó del proyecto de formación y reestructuración de parroquias y les solicitó sugerencias al respecto.

### **Criterios sociológicos**

Después de estudiar y consultar otros estudios similares en otras diócesis se dedujeron los siguientes criterios a tener en cuenta:

- 1.-Cada parroquia no deberá sobrepasar de los 5.000 habitantes.
- 2.-Su extensión igualmente no debería abarcar más de medio kilómetro de radio.
- 3.-El lugar de culto debería estar emplazado en el centro.
- 4.-Habría que respetar a lo máximo la unidad sociológica y geográfica.

### **Criterios pastorales**

También se dieron unos criterios pastorales de actuación:

1.-El supremo criterio que debía prevalecer en la creación y reestructuración de parroquias debía ser la salvación de las almas como dice el concilio: *"La misma salvación de las almas debe ser causa determinante de la erección o supresión de parroquias o de su revisión o de cualquier género de modificaciones: el obispo las podrá hacer con su autoridad propia"* (C. D. 32)

2.- La parroquia debe ser una comunidad viva y misionera: debe haber contactos personales y frecuentes del párroco o del equipo sacerdotal con los feligreses, para



evangelizarlos y para catequizarlos. Debe existir comunicación entre los miembros de la comunidad y esto no será posible: si hay un número excesivo de feligreses, si hay demasiada distancia del templo, si el sacerdote está excesivamente ocupado en otros quehaceres o hay barreras naturales o urbanas que impidan o dificulten el acceso al templo parroquial.

3.-Hay que distribuir equitativamente los sacerdotes y una mejor racionalización del trabajo, para que su presencia y acción pastoral llegue a todos los sectores de la ciudad y no pueda tacharse a la Iglesia de discriminatoria, porque en este aspecto también existían diferencias irritantes.

4. Necesidad de una acción misionera en la periferia, en las grandes y extensas barriadas, trabajadas por otras confesiones o sectas religiosas o por ideologías socioeconómicas se signo no cristiano.

### **Hora de las decisiones**

El obispo, después conocer todas las manifestaciones hechas por la Comunidad de Curas Párrocos y particulares, el día 10 de julio acompañado del vicario de la capital se reunió con el grupo de sacerdotes afectados directamente en la reorganización de las parroquias de la periferia y el obispo les hizo las siguientes puntualizaciones:

1.-De momento no se tocaba a las parroquias del centro urbano en esperar de un estudio más completo atendiendo razones históricas-artísticas.

2.-Era urgente por el contrario la puesta en marcha de cara al próximo curso apostólico de las posibles parroquias de la periferia, ya que frenado el proyecto durante dos años de sede vacante, hacía angustiosa la situación y por tanto se señalarían límites provisionales.

3.-El encargo que daba a los sacerdotes designados era empezar a trabajar inmediatamente en la creación de un espíritu comunitario en la feligresía y en buscar locales que pudieran ser al menos provisionalmente lugar de culto y de reunión de dichas comunidades. Entre las parroquias creadas, una de ellas llevaba el nombre de Ntra. Sra. de Araceli.

### **5.- Nombramiento del Primer Párroco de Ntra. Sra. de Araceli.**

Era vicario episcopal de la ciudad, el M. I. Sr. D. Juan Francisco Hernández Martín. Había sido profesor de Sagrada Escritura y me propuso en nombre de Mons. Cirarda ser párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de Araceli. Nos subimos en su coche y me paseó por todo el entorno de lo que hoy es la feligresía, en la que abundaban los viejos edificios y casas cerradas que poco a poco posteriormente fueron levantándose y convertidos en pisos.

Nos paseamos por el *Barrio Chino* de Córdoba, como le llamaban a Cercadillas, a una hora en que no se veía muy poblado de clientela.

Llevé la propuesta a la oración personal, como todas las decisiones importantes. Lo consulté con algunos beneméritos sacerdotes para iluminar más aún y determinar en consecuencia. Acepté gozoso y lo tomé con la ilusión. El obispo firmaba el nombramiento el día 21 de diciembre de 1972,

### **Límites de la parroquia**

La parroquia de Ntra. Sra. de Araceli se formó con una parte desmembrada de la feligresía de San Nicolás de la Villa y parte de la de la Inmaculada Concepción y San Alberto Magno. Los límites señalados fueron: Al norte: Ferrocarril Córdoba-Sevilla desde Cercadillas hasta el paso a nivel de las Margaritas. Al este: Avda. de los Mozárabes y Avda. de la República Argentina hasta la confluencia con Avda. de Medina Azahara. Al sur: Avda. Medina Azahara, números pares hasta la altura de la calle Los Omeyas. Al oeste: Línea imaginaria por las zagueras de las casas números impares de la calle Los Omeyas, abarcando sus dos aceras dentro de la demarcación parroquial, hasta el ferrocarril Córdoba-Sevilla.

### **En busca de templo**

La primera gestión en busca de lugar para el templo, la realicé con el coronel de la Comandancia de la Guardia Civil, para que cediese dentro del cuartel y con posible salida a la Avda. Medina Azahara lo que eran garajes y cocheras de la Comandancia pero no accedió a mi petición por la falta de espacio que ellos mismos sufrían.

Sin embargo sí me permitió celebrar la Misa dominical en un salón de no muy grandes dimensiones que tenían dentro del cuartel y allí comenzamos nuestra primera catequesis infantil.

Seguía buscando y lo que había sido una fábrica muy importante "*La Cordobesa*" fue otro intento fallido.

En la esquina de la calle Avenida de América con Mozárabes existía un gran solar propiedad de la RENFE y también se hicieron gestiones inútiles y otros solares emplazados dentro de la feligresía.

El momento llegó cuando el obispado adquirió un solar de tres mil metros cuadrados que había sido depósito de cerveza *El Águila*, sito en la calle Teniente Carbonell, hoy, Ángel Ganivet.

### **Inauguración del templo parroquial**

La parroquia desde el primer día de su erección comenzó a tener vida. Por un decreto episcopal, la parroquia que no tenía templo propio, usaba el de San Nicolás de la Villa, donde yo tenía jurisdicción con relación a mis feligreses y allí celebré los primeros bautismos, matrimonio y defunciones aunque se asentaban en los libros parroquiales de Ntra. Sra. de Araceli.



Se transformó una cochera amplia en el primer Templo Parroquial, muy humilde y sencillo pero que nos llenó de ilusión. El altar se construyó de mampostería sobre dos pies de

ladrillo visto y la zona del presbiterio también era de ladrillo visto con llagas pronunciadas entre los ladrillos y coloreados de barniz.

A la derecha coloqué una columna gótica que me donaron unas religiosas y sobre ella puse una imagen de la Virgen de Araceli que me dieron las religiosas clarisas del desaparecido convento de Lucena y que se había trasladado al de Santa Isabel de la capital hacía muy pocas fechas.<sup>8</sup>

El templo provisional fue bendecido por Mons. Cirarda Lachiondo el día 17 de noviembre de 1974, festividad de los Patronos de Córdoba, San Acisclo y Santa Victoria. Previamente escribí una carta a la feligresía anunciándoles la gran noticia: ¡Tenemos Templo! La reseña que guarda el Boletín Eclesiástico de la diócesis dice que concelebraron la Eucaristía junto al obispo y al párroco, otros 18 sacerdotes.<sup>9</sup>

## **6.-Traslado de la Hermandad de Araceli**

La noticia de la inauguración de un nuevo templo parroquial bajo la advocación de Ntra. Sra. de Araceli, trascendió a los medios de comunicación social y llegó a los oídos de los componentes de la Hermandad de María Santísima de Araceli de Córdoba. Fue su fundador, don Eloy Caracuel, quien más interés puso, en que puesto que ya existía en la capital un templo con dicho nombre, habría que hacer gestiones ante la diócesis para que la Hermandad cambiara su domicilio y se trasladara a la nueva parroquia.

Convocaron una junta donde se expusieron todos los puntos de vista y a partir de entonces se pusieron en contacto con el obispado para exponerle sus pretensiones.

Recibí un escrito del vicario general, Don Alonso García Molano, en el que se me pedía opinión como párroco de la propuesta que habían elevado al obispado acerca de trasladar la cofradía de María Santísima de Araceli que los lucentinos residentes en Córdoba tenían en la parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos.

Respondí que lo veía positivo y desde el obispado concedieron tal y como la Hermandad lo había solicitado y se dieron todos los permisos para el cambio de domicilio jurídico. Las gestiones siguieron su rumbo y el año 1975 fue el último que se celebrara el triduo en la parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos. Ese año predicó el párroco de la misma, don Joaquín Canalejo Cantero durante los días 28, 29 y 30 de abril.

Aprovechando el final del triduo se determinó el traslado y como no era grande la devoción y pocas las personas que asistían a los cultos anuales no quisieron hacer una procesión para el traslado de domicilio y lo hicieron introduciendo la imagen en un coche y trasladándola a la nueva parroquia. Antes se hizo un retablo de ladrillo visto, con un dosel tapizado de terciopelo color verde botella, con galones dorados, donde se colocó la imagen de la Virgen de Araceli.

8 Un año después se presentó en la parroquia Fray Daniel Maya García, superior de los franciscanos en Lucena solicitando la imagen puesto que ya no tenía utilidad en la parroquia y le hice entrega de la misma.

9 B. E. C. 1974 p.630.



Mons. Infantes Florido bendiciendo el templo parroquial

venía hacia nosotros. Los lucentinos allí presentes nos enseñarían a amarla y quererla, a tratarla, a mimarla y a piroppearla como ellos sabían hacerlo de manera maravillosa.

Aquel día al velón de mil corazones que cantara José María Pemán, se le añadieron otros miles de corazones, de la nueva parroquia.

## 7.-Templo Definitivo

Aquel viejo cocherón o almacén de Cervezas Águila, fue poco a poco transformándose en bloques de pisos. Cuando se terminó la construcción del inmueble de la actual calle Ángel Ganivet número siete, se comenzó a construir el inmueble número nueve, donde iría el templo definitivo.

La empresa constructora y el arquitecto eran los mismos para los tres bloques de pisos edificados. No hubo por parte técnica ningún detalle que expresara que aquel lugar estaba destinado a templo parroquial. El técnico diseñó un bloque de pisos de los llamados estándar sin diversificar en nada la estructura y sólo dedicó lo que debería dedicarse a cocheras y primera planta que era lo dedicado para templo. Al templo se accede mediante una escalera de 14 peldaños y dentro se formaban como tres naves por las dos hileras de pilares sostenían el edificio y que semejaban columnas.

No se pensó en la sonorización y acústica tan importante para la proclamación de la Palabra y para la predicación ni tampoco en la visibilidad del altar desde cualquier lugar.

Colocamos un frontal de piedra artificial compuesto de losas en el que alternaban las de cara de brillo y las de cara tosca, insinuando un aspecto barroco.

En dicho frontal se colocó una imagen de Cristo Crucificado, copia del Cristo de la Agonía, atribuida a J. Sánchez Barba, del siglo XVII que se venera en la iglesia de San Juan de los Caballeros de Madrid, realizada en los Talleres Granda de la capital de España.

El altar de piedra artificial sostenida sobre un mosaico que encargué al artista ilicitano, Palenciano, a quien conocía personalmente, consistente en un medallón de la Virgen sostenido por angelotes en azul y oro. En el lado derecho del celebrante la palabra *Pax*, su firma y año 1978 y en el izquierdo las palabras *Panis Vitae* y un dibujo del cáliz con la forma.

El ambón también de piedra artificial y un dibujo en mosaico con la paloma del Espíritu Santo y la lectura Palabra de Dios.

Seis lámparas de hierro forjado colgaban de los techos entre los pilares que asemejaban las columnas.

El interior del templo hacía un descuadre que aproveché para hacer la capilla del Sagrario sobre una repisa de piedra artificial y allí lo coloqué con una escalinata para llegar hasta él. A la derecha, un altar también de piedra artificial y sobre él la Virgen de Araceli.

La advocación del Cristo Crucificado que preside, me vino dada por un acontecimiento. Eran años en que el Santo Padre Juan Pablo II, escribió sobre la Reconciliación y él mismo se sentaba en el Vaticano el Viernes Santo a confesar a los que llegaban a su confesionario. Por entonces conocía una persona que estaba muy próxima a la muerte y se manifestaba impenitente y rehusaba confesar para prepararse a bien morir. No se me había dado otro caso igual en mi vida sacerdotal y entonces una tarde me puse a hacer oración delante del altar y encomendé al Cristo la salvación de aquella persona. Cuando terminé mi tarea diaria me pasé por casa de aquel hombre simplemente para ver cómo seguía el proceso de la enfermedad.

Mi sorpresa fue grande cuando apenas me vio en su habitación me dijo *“Viene en buena hora porque quiero confesar para presentarme ante el Señor limpio de mis maldades”*. Desde aquel momento le puse a la imagen *Cristo de la Reconciliación* y cuando alguien me ha hablado de alguna persona reacia a confesar le he contado mi caso y también ellos se han encomendado a esta Imagen y han obtenido semejante favor.

Antes de que las máquinas entraran a derrumbar lo que había sido el primer templo parroquial para construir viviendas, organizamos varias actividades, unas lúdicas y otras religiosas. Los catequistas y grupos de jóvenes montaron un festival con teatro, bailes y mimos. Durante los días 28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 1979 se celebró un triduo sobre el tema de la Parroquia, lugar donde se engendra a la fe, se celebra la fe y desde donde se propaga la fe.

La bendición del templo se hizo con una concelebración Eucarística, presidida por Mons. José Antonio Infantes Florido, obispo de Córdoba el día 3 de marzo de 1979 a las ocho de la tarde.

### **Mejoras del templo**

Cuando pude ahorrar unos pequeños fondos acometí un proyecto que tenía concebido desde primera hora. El templo tenía siete ventanas que daban a la calle Ángel Avilés y coloqué en cada una de ellas una vidriera que representaba un sacramento.

Pasaron más años y acometimos una cota más ambiciosa, como era darle sabor religioso a lo que hasta entonces eran unos bajos sin mayor atractivo. Ganamos todo lo posible a los techos y los cambiamos por escayola haciendo arcos desde una columna otra y bóvedas con modulaciones.

Se puso una puerta de madera de grandes dimensiones con una vidriera emplomada donde aparecen símbolos de la Eucaristía: vid y espigas y los símbolos marianos con azucenas.



En esta ocasión aproveché para cuadrar el interior del templo y entonces se cambió la colocación del Sagrario, pasando a la derecha en una hornacina con un fondo de raso rojo. Busqué unos angelotes en actitud de adoración y los coloqué en repisas a un lado y otro del Sagrario. Mandé hacer unos candeleros de cierta altura de material noble plateado. Para la exposición del Santísimo que hacíamos todos los jueves mandé hacer otros de tres brazos siguiendo la misma línea.

El año 2000, con motivo del Jubileo, y como recuerdo de haberlo celebrado, mandé hacer un nuevo Sagrario en los talleres de Gonzalo Angulo en Lucena. Posteriormente se le añadieron seis candeleros plateados realizados por la firma Azahara de Córdoba.

En la izquierda se construyó un altar de escayola con una hornacina donde se colocó la Virgen de Araceli.

## 8.-Modelar la Comunidad Parroquial

Todo lo escrito hasta ahora hace mención a la construcción material, pero un profesor me dijo recién ordenado sacerdote: A veces *“se construyen iglesias y nos olvidamos de construir la Iglesia”*. Verdaderamente lo más importante es esto último.



Grupo de mujeres de la primera hora

### Hoja Parroquial

Como elemento coadyuvante para llevar adelante la tarea, se comenzó a editar una sencilla y humilde hoja parroquial mecanografiada y fotocopiada. En el número primero se hacía esta pregunta ¿Qué pretendemos?

-Crear una comunidad parroquial es el objetivo que nos trazamos desde el primer momento. No estamos dispuestos a regatear esfuerzo alguno y sí a potenciar todo aquello que nos ayude a conseguirlo.

-Queremos que nuestra parroquia sea una fiel imagen de las comunidades primitivas donde imperaba el amor y la fraternidad. Donde todo era de todos y se ayudaban unos a otros porque se amaban.

-Queremos que desde el principio nadie se sienta ajeno a esta tarea común de formar entre todos la comunidad.

Los primeros grupos de Adultos nacieron en la primavera de 1975. Un grupo homogéneo visitaba la parroquia, rezaban y frecuentaban los sacramentos, eran amigas entre sí porque estudiaban teología en una organización de la diócesis para seglares.

Las convoqué y les propuse que estando en los comienzos de la construcción de la parroquia, podíamos partir desde la perspectiva de lo que la Lumen Gentium dice en nº 9 “Fue voluntad de Dios el santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión

alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo". Este objetivo era a largo plazo pero teníamos en las manos la posibilidad de darle desde su inicio esa orientación.

Organizamos grupos por calle y bloques de pisos. Se nombró una responsable de cada grupo con el cometido de avisar día, hora y lugar de la reunión.

Se formaron cinco grupos: Avda. América, Teniente Carbonell, República Argentina, Avda. Medina Azahara y Fray Diego de Cádiz.

A cada grupo se le asignó una catequista y todos los terceros miércoles de mes se celebraba un retiro espiritual para todos los grupos y abierto a otras personas. A final del curso se hacía la evaluación de todo lo realizado. Como una catequista era la superiora de la Residencia de los Ángeles Custodios, celebrábamos allí este tipo de reuniones en un día completo de convivencia.

### **Dificultades**

Desde hora primera advertí que en la feligresía existían varios compartimentos casi incomunicados entre sí. Por una parte estaba el cuartel de la Guardia Civil, que era un mundo aparte y encerrado en sí mismo. Allí vivían más de cien familias en pequeños pisos de sesenta metros cuadrados. Dentro del cuartel tenían economato, donde disfrutaban de precios más bajos en las compras y hasta allí llegaba el pan, las verduras etc. y en sus patios jugaban sus hijos independientemente de los chicos de las calles adjuntas.

Por otro lado estaban los pisos militares que se habían construido en la Avda. República Argentina. Eran seis bloques de veintiocho pisos cada uno. En Córdoba se le llamaba *Hollywood* porque estaba lleno de estrellas, ya que allí vivían oficiales y jefes del ejército, todos con muchas estrellas en la solapa o bocamanga.

Otra parte la componían los moradores de las pocas calles cercanas al templo parroquial. Cuando llegué muchas de ellas eran pisos en ruinas o almacenes, hasta que llegó el año de la Exposición de Sevilla y se optó por instalar el Tren de Alta Velocidad desde Madrid a Sevilla. La construcción de la nueva estación del ferrocarril ocasionó un cambio radical para el cambio del urbanismo de esta zona de la capital.

Por último existía las calles que Los Omeyas, Roque Figueroa, Arellano y Hernán Ruiz, que estando muy cerca y a poca distancia sin embargo tenían ante sí el paredón del cuartel de Artillería y Cercadillas y por no pasar por allí o dar la vuelta por la Avda. Azahara, se dirigían de manera natural hacia la parroquia de la Inmaculada y San Alberto Magno, porque les era más fácil y asequible.

Estas distintas zonas y las gentes también diferentes que las ocupaban ofrecían una dificultad para integrarlos en una comunidad. Pero era un reto muy apetecido tener la oportunidad de darle forma a una comunidad que nace.

De las cosas primeras que hice fue crear lo que entonces llamábamos una Junta Parroquial. Llamé a miembros de la parroquia que se distinguían por su formación cristiana y ejemplaridad y les pedí colaboración, para hacer la colecta y recaudar los fondos que nos



costó la adecuar la antigua cochera en templo parroquial: Rafael Peñuela Escribano, Victoriano Ojeda Aguilera, Nicolás Rivera y Antonio de la Torre.

Estos fueron los primeros hombres que me asesoraron en todo lo concerniente a la vida parroquial. Junto con otros más teníamos reuniones semanales de formación cristiana, lo llamado entonces círculos y que luego vino a derivar en Catequesis de adultos.

Celebramos la primera Asamblea Parroquial a la que invitamos al entonces Vicario de la Capital Don Antonio Gómez Aguilar. Habían transcurrido pocos años y ya había en ciernes algo importante en palabras del entonces Vicario. Se fue muy gozoso de su visita aquella tarde y me consta que habló con mucho entusiasmo al obispo de la realidad pastoral que habían visto sus ojos. De hecho, al poco tiempo en una entrevista con el obispo, me habló con entusiasmo del tema y me estimuló a que siguiera por ese camino que era, según sus palabras óptimo y el único posible en este mundo que nos había tocado vivir. Me insistió dejar atrás una pastoral de cristiandad y meterle el diente a una pastoral misionera.



Los jóvenes eran catequistas

Le sucedió como Vicario D. Manuel González Muñana y él presidió la segunda asamblea parroquial años después y también recibí muchos plácemes y ánimos para seguir adelante.

Le sucedería como Vicario de la capital D. Antonio Evans Martos pero el único contacto que tuvo con la parroquia fue burocrático, a él le correspondió presidir clausura del Cursillo de Corresponsabilidad, de la *Parroquia Corresponsable* impartida por un grupo

Rvdo. D. Manuel María Hinojosa Petit fue nombrado Vicario Episcopal de la capital y éste sí hizo visita a la parroquia y se congregaron todas la iniciativas pastorales en diversas reuniones para dar a conocer lo que se hacía.

### **Jóvenes**

Durante toda mi vida sacerdotal he tenido la atención de los jóvenes de la parroquia, tanto en Posadas, como en Azuel, Obejo y Córdoba.

He tenido la satisfacción de ver a niños llegar con edad preescolar, entonces llamábamos párvulos, y pasar a jóvenes, luego a catequistas de los niños y casarlos y seguir perteneciendo al catecumenado parroquial.

Durante muchos años la reunión era los viernes a las 8. 30 de la noche. Eso un año y otro, deja poso de formación y aunque en todos no se recoge el cien por cien, como dice el evangelio, sin embargo se siembra. Hay un momento en la vida que más que recoger, lo que importa es sembrar con la convicción de que al final el Señor nos juzgará no por lo cosechado sino por lo que hemos sembrado, porque la cosecha depende de Dios que da el incremento.

La metodología usada fue diversa: desde charlas magisteriales, con temario organizado donde se iba exponiendo todo el dogma y moral de la Iglesia a través de distintos cursos. Otro método más participativo por medio de encuestas, donde prácticamente se veía a decir lo mismo pero con la diferencia de que ellos exponían sus dudas, sus preguntas y luego yo remachaba los conceptos pertinentes, clarificando y explicando lo que ellos a veces no entendían o no conocían.

Llegó la catequesis de la experiencia donde lo importante era la vivencia de la fe y no los meros conceptos, se daba la propia experiencia sobre aquello de que se trataba. Ahí también había que tener una gran perspicacia para evitar que no se cayera en sentimentalismo, muy propio de la juventud y seleccionar las vivencias y darles subsistencia teológica.

Otras veces las reuniones consistían en recibir ellos las mismas catequesis que al día siguiente iban a impartir a sus respectivos niveles o grupos de la catequesis infantil. También la catequesis se hizo como todo un proceso coordinado y cada nivel tenía su propio paso distinto de otro nivel y entonces esta manera de preparación no se podía hacer conjuntamente porque eran catequesis distintas y en este tiempo ellos mismos la preparaban mediante libros y material abundante que se adquirían y se depositaban en una biblioteca del catequista.

Con los catequistas teníamos actividades para conseguir cohesión entre todos los que componían el grupo, echar los cimientos humanos de amistad y cariño que luego con una visión más espiritual, dábamos el paso a la comunidad. Celebramos ejercicios espirituales en el Castillo de Almodóvar y convivencias esporádicas aparte de la reunión semanal. Hicimos visitas a hospitales, sobre todo en tiempo de Navidad.

### **Misa para niños**

La actividad parroquial con los niños era la catequesis infantil aún cuando no tenía local. Aproveché un grupo de catequistas hijas e hijos de guardias civiles y en el mismo cuartel.

Conseguí un arriendo en precario de dos pisos en el inmueble de la calle Ángel Ganivet, número 6. Allí se tenían reuniones de *Legión de María*, entonces bajo la dirección del P. Sierra de la Iglesia de san Pablo, que era ciego y un paradigma de la devoción a la Virgen, organizando continuamente peregrinaciones a los santuarios marianos.

En ese local se dieron charlas a jóvenes, se hicieron fiestas y convivencias de donde salían muy fortalecidas en su fe.

Mons. Cirarda, me otorgó permiso para que la Eucaristía que les celebraba a los niños los sábados a las doce del mediodía, les sirviera para ellos cumplir el precepto dominical y también a sus catequistas. Se hizo muy famosa esta Misa a la que nunca faltaban personas mayores sin bien yo en la homilía prescindía de ellas y me volcaba totalmente en los niños. La mantuve hasta que la Conferencia Episcopal publicó un documento dando la alarma de la desacralización del *Día del Señor*. Posteriormente el Papa Juan Pablo II escribió sobre este mismo tema. Quitó la Eucaristía del sábado para los niños porque no quería colaborar en el abandono del Día del Señor.

Desde primera hora implantamos una ceremonia que tuvo mucho éxito y caló muy hondo en las familias. Se trataba de celebrar el día dos de febrero la fiesta que celebra la liturgia. Previamente se anotaban todos los bautismos habidos en la parroquia durante el año anterior y se les escribía una carta a los padres invitándolos junto con sus padrinos al acto de presentación y consagración de los niños a la Santísima Virgen



Presentación y consagración de los niños a la Virgen

La carta la entregaban personalmente las mujeres de los grupos de la parroquia y al mismo tiempo verbalmente aprovechaban para dar una catequesis sobre lo que se pretendía. Era aún tiempos en que la mayoría acudían y si alguien faltaba expresaba sus excusas por razones mayores.

Comenzaba el acto con la entrada en el templo cantando. A continuación el presbítero proclamaba la lectura del día y explicaba el sentido que tuvo ese gesto en la vida de Jesús y en la de la Virgen y san José.

Se bendecía y exponía el santo escapulario y se le imponía a cada niño y el papá encendía en el cirio pascual la vela que se le había entregado en el día de su bautismo y portaba en sus manos. Un padre en nombre de todos leía una oración mientras todos los demás hacían arco alrededor de la imagen de la Virgen.

A continuación cada madre pasaba delante de la imagen de la Virgen y hacía un gesto de presentarlo mientras la asamblea cantaba *Tomad Virgen pura nuestros corazones*. Finalizada la última el sacerdote hacía la consagración.

Finalizada la ceremonia pasábamos al salón parroquial, donde se tenía un acto de confraternidad departiendo un refrigerio servido por las mujeres de los grupos parroquiales.

### **Adultos**

Importante fue el inicio de los grupos que se formaron por calles, era una manera de echar a andar, pero todo vino, andando el tiempo en algo mucho más profundo, catequesis de adultos.

Había que revalorizar la palabra catequesis que tradicionalmente era una cosa de niños pequeños. Hubo necesidad de explicar y una y otra vez que la catequesis era labor de toda la vida para fundamentar la fe personal.

La Conferencia Episcopal Española hizo un experimento de catequesis de adultos, siendo Jesús López director del Secretariado Nacional de Catequesis. Fue entonces cuando se hizo aquel trabajo tan importante del Catecismo "*Con Vosotros está*" y que luego se dejó un poco en la cuneta porque vinieron tiempos distintos.

Comenzó entonces la catequesis de adultos que fue entrando en las parroquias de la diócesis poquito a poco, muy poquito a poco. Vinieron a darnos cursillos de todo ello pero apenas si había párrocos que la implantaban. Yo quizá por la influencia de

algunos compañeros de curso, fui a uno de ellos y aquello supuso una revitalización de mi sacerdocio porque me dio una perspectiva nueva y muy fuerte de comunidad. Me enseñó a estar a la escucha de la Palabra del Señor y eso me ayudó muchísimo, eran a inicio de los ochenta.

Se llegaron a constituir de la parroquia hasta siete grupos de distintos niveles que englobaban a unas cien personas. Ese fue un momento importante de la pastoral parroquial porque transcendía y salía fuera del templo, con sentido evangélico a anunciar la Buena Noticia.

Se tenía el comienzo del curso dentro de la Eucaristía con el envío de los catequistas a todos los niveles, para dar a entender a toda la comunidad parroquial, que los catequistas no iban por su cuenta sino que eran enviados de la misma comunidad parroquial. Todas las grandes actividades de la comunidad se pusieron dentro de la Eucaristía dominical y se le dio fuerza y preparación. Se cuidaba en gran manera todos los detalles para que sirviese para evangelizar y allí se hacía la consagración de los niños a la Virgen, se celebraban las primeras comuniones como hecho de toda la comunidad parroquial y no solamente a una familia o familias.

### **Cursillo de corresponsabilidad**

Cuando llevaba varios años en esta actividad organizamos en la parroquia, un cursillo de pastoral parroquial. Iba encauzado a meter la corresponsabilidad pastoral en las gentes más comprometidas dentro de la misma parroquia. El título era: Parroquia evangelizada y evangelizadora.

Partimos de la realidad en que nos encontrábamos, lo que era realmente la parroquia para cada uno de los asistentes al cursillo y luego se daba un paso hacia la parroquia tal y como queríamos que fuera, no por nuestras ideas personales sino basado en el espíritu del Concilio Vaticano II. En resumidas cuentas lo que el obispo José M<sup>a</sup> Cirarda nos había dicho cuando se crearon las parroquias y nos nombró párrocos de las mismas.

Allí se habló de huir de los atolondramientos y encauzar la pastoral de una manera inteligente y programada, para lo cual se necesitaba cierta organización y luego tener espacios de evaluación de todo aquello que se organizaba y se realizaba pastoralmente en la parroquia.

De allí nació el Consejo Pastoral de la parroquia y comenzamos a hacer planes pastorales concretos y adaptados a nuestras propias necesidades.

Esto dio comienzo a una etapa muy definida dentro de la diócesis. Muchas veces el Vicario puso a la parroquia de Ntra. Sra. de Araceli como modelo del tránsito realizado de una pastoral de sacramentalización a una pastoral misionera y revitalizadora.

La Hoja Parroquial era el vehículo que ayudaba a informar de todo lo que acontecía en la comunidad parroquial.

Guardo especial recuerdo del cursillo que se dio en la parroquia sobre Corresponsabilidad Parroquial. Duró una semana completa y asistieron las personas que ya venían años atrás participando en grupos parroquiales. La tierra era propicia para que lo que se iba a sembrar diera abundante fruto y así fue.

Una vez concienciado mayor número de personas acerca del ineludible deber de todo cristiano de participar intraeclesialmente y extraeclesialmente en las tareas apostólicas, aquel grupo tomó con ahínco su misión. De manera provisional se nombró una junta gestora para formalizar el Consejo Pastoral y luego lo provisional se le dio carácter definitivo.



Grupo de adultos en un día de convivencia

Se constituyeron la presidencia, vicepresidencia, vocalías de Cáritas, Catequesis, Económica, Liturgia e Información. Esto dio un giro enorme a la vida parroquial, que ya no se fundamentaba solamente en la persona del párroco sino que había una representación de los fieles colaborando activamente y esa colaboración se hacía ostensible a los demás. La comunidad comenzó

verdaderamente a tener conciencia de que era eso, una comunidad, y no personas aisladas que pertenecían a sino que entre todos formaban una comunidad.

Las actividades de toda índole ayudaban a cobrar y crecer esa conciencia en los fieles. Comenzaron los grupos a extenderse y eran muchas las personas que se implicaban en la pastoral. Era un fermento que transmitía una nueva vida y actitud ente los feligreses.

Para la vocalía de liturgia preparamos charlas, con el fin de ir formando a todos los que componían esa vocalía: lectores, monitores, cantores.

La vocalía de economía era quien llevaba la contabilidad de entradas y de salidas de las que alguna vez se daba cuenta a la feligresía.

La vocalía de información se responsabilizó de la edición de la Hoja Parroquial y cada mes aparecía y se distribuían gratuitamente. En ella se daban los objetivos y se mostraban las actividades a realizar y la evaluación de las actividades realizadas.

Dentro de la vocalía de Cáritas había una subdivisión como Manos Unidas, Misiones, Visitadores de enfermos.

La vocalía de Cáritas organizamos un cursillo de primeras asistencias al que acudieron todas las personas encuadradas en estas actividades.

Dimos un paso importante para recolectar personas que animadas por el amor y servicio a los más necesitados se incorporaran a Caritas Parroquial.

### **Talleres de oración**

Se organizaron varios *Talleres de Oración*, actividad fundada por P. Larrañaga, que trata de enseñar a orar a las personas y para eso se practicaban diversos modos de oración durante tres meses dos horas semanales.

El primer taller lo hicimos todo el grupo que componía el Consejo Pastoral. Luego hubo otro para el catecumenado de jóvenes que lo dirigió la hermana de Jesús Nazareno, que tenía mucha relación con Taizé y posteriormente se marchó a Bosnia a fundar allí una casa de la congregación.

También dirigió talleres de oración otra persona que tenía un carisma muy acrisolado e incitaba a orar hablando con ella.

### **Jueves eucarísticos**

El Señor me concedió desde mis años de seminarista un gran amor a fomentar las vocaciones. Quizá sea la manera más clara de mostrar el gozo que siempre he sentido por mi llamada al sacerdocio, de la cual nunca he dudado y siempre la he vivido gozosamente.

Desde mis años de seminarista me preocupaba de reunir en Pozoblanco a los niños que los maestros católicos me señalaban como posibles vocaciones. Recuerdo a un grupo de maestros piadosos, con quienes mantenía correspondencia y visitaba el día del Seminario y anotaba los nombres de los alumnos que ellos me decían que tenían cualidades. Luego les enviaba la revista "*Tu Seminario*" que se editaba en San Pelagio y todas las que se recibían de otros seminarios de España y así mantenía mi relación personal con ellos. En verano los reunían para prepararlos a ingresar en el Seminario. Gracias a esta dedicación alguno llegó al altar.

Lo mismo me seguía aconteciendo una vez ordenado de sacerdote, cuidé con esmero las posibles vocaciones allí donde trabajaba.

En la parroquia instituí los Jueves Eucarísticos en que exponía el Santísimo y se hacía el ejercicio de pedir por las vocaciones sacerdotales. Diariamente incluía en la oración de los fieles esta intención.

Como fruto de esta oración el Señor nos premió con la vocación de cuatro sacerdotes.

Como preparación de las órdenes de uno de ellos invité al Vicario General, el Rector del Seminario Mayor de San Pelagio y al Rector del Seminario Menor, para que predicara un triduo sobre aspectos diversos del sacerdocio.

Cada año en el Día del Monaguillo, acudía de la parroquia de Ntra. Sra. de Araceli un gran número de ellos en aquella jornada vocacional y en varias ocasiones fueron objeto de diplomas de distinción.

Las semanas de la vocación se celebraron en nuestra parroquia con mucho énfasis siempre que se organizaron por parte del Seminario.

Fui invitado en varias ocasiones a predicar el retiro mensual a los seminaristas, tanto en el Menor como en el Mayor.

En un momento en que se puso en tela de juicio la manera nueva del Seminario, apareciendo alguna carta en el diario local criticando la formación de los seminaristas y sobre todo, al que era su rector, yo escribí un artículo en defensa que se comentó mucho a nivel diocesano y los formadores y obispo me dieron las gracias por haberlo escrito.



Los Legionarios de Cristo, tuvieron contacto con la parroquia y uno de los monaguillos que había enviado a la Colonia Vocacional del Seminario San Pelagio y había sido aceptado para ingresar aquel año, llegaron los Legionarios y se fue con ellos. Luis González de Aguilar tardó en terminar su formación y una vez finalizada fue destinado a Chile como ecónomo de la región de Chile. Siempre guardó un inmenso cariño a la parroquia y al párroco donde recibió la vocación y cuando recalaba en España siempre disfrutaba en visitar y celebrar la Eucaristía y ceremonias familiares en ella.



Pablo Calvo, Pablo Garzón y Paco Fragero, tres sacerdotes salidos de la parroquia

También una de las jóvenes catequistas ingresó de religiosa escolapia y todos los grupos de jóvenes de la parroquia celebramos una cena de despedida en un restaurante de la ciudad a la que asistieron la totalidad de jóvenes de ambos sexos que acudían a las reuniones de la parroquia.

Ciertamente es un consuelo echar la mirada hacia atrás y contemplar estos dones recibidos de Dios y por eso De mi corazón brota una alabanza por todo el bien que me ha otorgado a lo largo de mi vida sacerdotal.

### **Adoración Nocturna**

En mi pueblo natal la devoción a la Eucaristía ha tenido mucha fuerza y en los meses de verano los seminaristas solíamos asistir a la Adoración Nocturna en las viglias del sábado al domingo.

Desde mi llegada a Córdoba, un grupo de cursillistas me solicitó como capellán de su turno y muy gustoso acepté la invitación. Se componía el grupo de Pepe Vacas y su cuñado Antonio Heredia, ambos gitanos, varios guardias civiles y algún platero. Cada mes nos reuníamos en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de la iglesia de san Pablo para cumplir con nuestro compromiso.

De allí derivó a que un grupo, precisamente el de san Pascual Bailón se quedó sin capellán y vinieron a solicitarme como tal pero esta vez con la condición de que las viglias se harían en la misma parroquia. Tratándose de honrar la Eucaristía no puse inconveniente alguno y desde entonces cada segundo martes de mes celebramos la vigilia en nuestro templo parroquial.

Hubo in intento de formar otro grupo de mujeres y durante un año se estuvieron haciendo ensayos pero no cuajó el grupo femenino a pesar de mi empeño.

### **Santo Rosario diario**

Durante muchos años, dirigí personalmente el santo Rosario desde el ambón del altar. Luego ya se formó un grupo de hombres y mujeres y antes de la segunda Misa de la tarde siempre lo rezaban en alta voz. A finales del Milenio, este grupo se redujo en número pero permaneció fiel en su amor a la Virgen.



### **Liturgia de la comunidad parroquial**

Una de las vocalías de Consejo Pastoral era la de Liturgia. Comenzó a tener una lista de lectores con los cuales el Vocal de Liturgia tenía sus reuniones, a las que asistía algunas veces el párroco y alguna que otra le daba el material conveniente para que él mismo vocal pudiera llevarla a cabo. Nos ayudó mucho las publicaciones que editaba el Centro de Pastoral Litúrgica de Barcelona.

Se colocaba en el cancel del templo la lista de lectores para cada Misa señalándolos previamente con el fin de que cada uno de antemano leyera los textos y luego los proclamara lo mejor posible.

Se cuidaba mucho la Misa Parroquial que era un poco más larga porque se hacían moniciones, silencios, cantos y demás. Llegó a notarse que personas que querían una cosa más ligerita dejaron de asistir a esta Misa pero yo no me alarmaba pues en el ofrecimiento a la feligresía existían otras Eucaristías con menor duración, pero la Misa Parroquial era mucho más cuidada.

Tenía un coro parroquial admirable, que ensayaba durante la semana y editamos un libro de cantos para que toda la asamblea cantara. Eran voces muy buenas de personas adultas ya formadas y tenían mucha calidad sus actuaciones cada domingo y en los actos religiosos de Semana Santa, Navidad y en los tiempos fuertes que señala la liturgia.

Desde inicio tuvimos Coro Parroquial, unas veces de más calidad que otras. Las guitarras se pusieron de moda después del concilio y los órganos desaparecieron. Pero siempre insistía en que lo que interesaba y era más didáctico y más litúrgico era que cantara toda la asamblea como muestra de su mayor participación personal. Siempre tendía a ello y pedía que el coro fuera un apoyo del canto de la asamblea pero no una suplantación de la misma. Por eso hubo años en que un salmista se colocaba en el ambón y desde allí dirigía los cantos de la asamblea. Aquí debo nombrar al matrimonio Alfonso Lozano y M.<sup>a</sup> Dolores.

Recuerdo un coro de jóvenes por los años setenta que cantaba el Credo de la *Misa Campesina* que tenía el tufo de la Teología de la Liberación, y un día me vinieron a criticar a la sacristía por qué permitía cantar aquello que sonaba tan revolucionario. En aquellas fechas los responsables del coro parroquial compuesto por gente joven, eran Toñi Tudela y Rocío Gil de Sola, hijos de militares.

### **Diversos momentos litúrgicos**

Llegó la Semana Santa y había que construir el Monumento. No teníamos nada, pues la parroquia comenzó desde cero, pero sí tenía la experiencia de haber estado en parroquias muy pobres y sin embargo dentro de toda la pobreza se hacía algo muy digno. Con este bagaje a mis espaldas, en los primeros años hice una llamada a un grupo que tenía de guardias civiles y sus mujeres, cursillistas de cristiandad y deseosas de colaborar en todo lo que se les pedía. Siempre estarán en mi recuerdo aquel grupo formado por familias de la Benemérita Guardia Civil.

Fregando suelos, aportando lo que cada una tenía de utilidad para el lucimiento del Monumento, recogiendo de todos los lugares lo que nos querían prestar. Lo que otros desechaban eran preciosidades para nosotros.

Aquel primer año, organicé una Hora Santa ante el Monumento, como lo había hecho toda mi vida en las parroquias por donde había pasado. Comprendí que estaba en la capital y no en un pueblo y en la capital tenían mucha fuerza las procesiones de Semana Santa, máxime cuando se había producido un incremento enorme de la llamada religiosidad popular. Todos lo cordobeses se marchaban de sus casas al anochecer para ver en las calles centrales y más revueltas y con mayores dificultades, ver la estética de llevar los pasos por los costaleros.

De tal manera que no volví a organizar más Hora Santa pues las pocas personas que asistieron eran ancianos pero nada más. Lo que sí mantuve durante muchos años era la vela delante del Santísimo por familias. En los bloques colocaba la citación del bloque y la frase que había hecho famosa el P. Peyton referente al rezo del Rosario en familia *"Familia que reza unida, permanece unida"*.

Aquel slogan dio muy buen resultado porque acudían a la hora señalada. Toda la familia junta o parte de ella y era hermoso ver familias rezando en torno al Monumento.

Luego, ya más tarde, y con mayores medios nos fuimos haciendo de todos los enseres necesarios y el encargado de montar el Monumento era un feligrés que vivía en la calle Arfe, Bernabé Palomares Torres, casado con una excepcional mujer llamado Lola. Este matrimonio que tenía una larga experiencia religiosa disfrutaba con esto. El se responsabilizaba de montarlo y ella de arreglar y limpiar con un grupo de mujeres todo lo necesario.

A este le sucedió Pepe Lara que era Vocal de Liturgia y dentro de su campo estaba no solo preparar a los lectores y monitores de la Eucaristía, sino el Belén Parroquial y Monumento y arreglo floral del templo y de la Virgen de Araceli para sus salidas en procesión. Como era un gran artista de ornamentación floral era reclamado por muchas cofradías para este menester.

Otras fechas importantes fueron la Navidad en que se montaba el Belén Parroquial por todo lo alto y participaba en el certamen que organizaba CajaSur todo los años. Siempre nos dieron uno de los primeros premios hasta que en 1996 nos dieron el primer premio provincial. Era muy visitado por personas durante todos los días de la Navidad y esto obligaba a tener un horario amplio de apertura del templo.

Muy importante era la misma Misa del Gallo. Desde el primer momento me impacto la actitud que encontré en mis feligreses. Dude el primer año, en aquel viejo cocherón, celebrar la Misa del Gallo porque por entonces desapareció en muchas parroquias por no decir de todas. Comenzó la transición política y entre otras cosas, llegó una gran inseguridad ciudadana que duró bastantes años y luego se acrecentó con la introducción generalizada de la droga que hizo que muchos jóvenes para poder drogarse se hicieran delincuentes y tiraran de los bolsos y arrastraran a las personas sobre



Representación belenista en la noche de Navidad

todo a las de edad, acecharan en las puertas de las entidades bancarias, para seguir a los ciudadanos y darle un asalto.

Esto unido a que la Misa se podía celebrar la tarde anterior, hizo que muchos párrocos pusieran la tradicional *Misa del Gallo*, la víspera por la tarde, a las ocho de la noche y se le llamó jocosamente *Misa de la Gallina*.

Yo a pesar de ser nueva la parroquia y por tanto sin tradición ninguna, me decidí tenerla de manera tradicional. Confieso que tenía miedo del fracaso, o al menos mis grandes dudas. Mi sorpresa fue cuando aquella noche se llenó el templo completamente y además con un silencio y recogimiento que se mascaba. El coro de gente joven hijos de militares, cantó los villancicos y resultó algo inesperadamente solemne. Tan a gusto nos encontramos que nadie quería marcharse después y así se hizo una tradición que perduró siempre ya de seguir cantando villancicos todos juntos y tener un pequeño ágape donde se repartían licores y polvorones y pestiños.

### **Campana contra el hambre**

En la parroquia la impulsaron desde el primer momento los jóvenes y ya en 1976 está instalada. Organizando una Cena de Hambre en la que simbólicamente se ayunaba a base de pan y agua y se hacía una colecta, además de los cultos del domingo.

Como se vio que lo recaudado era mínimo, tenía más fuerza el testimonio que la colecta, por lo educativo que era para ellos mismo y al mismo tiempo la repercusión que tenía en sus propias familias, pasamos a que fueran las mujeres y se hizo una delegación parroquial para esta jornada.

Le correspondió a Lucía Sánchez de Puerta Díaz ser durante, muchos años la responsable identificada con la idea de Manos Unidas. Asistía a todas las actividades que organizaba la delegación diocesana y las transmitía a la comunidad parroquial. Ella preparaba años tras año con todo un grupo de voluntarias la campaña en la parroquia que constaba:

Primeramente que anunciaba el proyecto que escogíamos para realizarlo desde la parroquia a fin de que no era anónimo sino que tenía un lugar concreto y una acción determinada como construir un orfanato, o un número de pozos para extraer agua o un taller didácticos para promocionar a la juventud. Cada uno de estos proyectos tenía un presupuesto económico al que pretendíamos hacer frente y gracias a Dios y a la mucha generosidad de los feligreses siempre lo llevamos adelante.

Para ello contábamos con lo recaudado en las colectas de la víspera y día de la campaña y además de la cena del hambre y de la mesa petitoria que colocaban un grupo de mujeres de la feligresía.

La Cena de Hambre tenía el siguiente contenido: El párroco tenía una ambientación desde el punto de vista de fundamentar nuestra actividad desde la fe. A continuación la delegada parroquial presentaba el proyecto que se nos había asignado y luego un misionero tenía una palabras sobre la tragedia del tercer mundo y a continuación se entregaban los bocadillos y se hacía la colecta. Previamente los grupos parroquiales había aportados los bocadillos necesarios.

### **Visitadores de enfermos**

En mis años de formación oí muchas veces que la atención a los enfermos debería ser una de las preocupaciones principales del párroco. Entre los feligreses de la parroquia estaba Pascasio Ferre, oriundo de Ibi, que poseía un almacén de juguetes.

Fue él quien comenzó a visitar a los enfermos que existían en la feligresía como representante de la comunidad parroquial. En el día de la Virgen de Araceli tenía la idea de llevarles un clavel y otros años una pequeña maceta, simbolizando que ellos, los enfermos, eran nuestros predilectos.

Luego más tarde se implantó en la diócesis la Pastoral del Enfermo y otro de los hombres más constantes en esta pastoral parroquial, Julio Cidoncha, fue durante muchos años el responsable de esta actividad. Asistían todos los años a la convivencia organizada por la Delegación Diocesana de la Pastoral Sanitaria y una vez al mes se reunía con las personas de la parroquia que trabajaban en este campo. Llevaba control de los enfermos que había, sus domicilios, nombres y los distribuían entre el equipo de personas colaboradoras y en esa reunión mensual se les pedía informaran de lo que habían hecho.

Muchas veces iba a casa de un enfermo aficionado a los toros, simplemente para ver una corrida en la televisión y comentarla con él.

### **La Virgen del Pilar**

Otra advocación mariana que ha ocupado un lugar importante y preeminente en el ciclo anual ha sido la Virgen del Pilar. Dentro de la feligresía está enclavada la Comandancia de la Guardia Civil y es la patrona de este Benemérito Cuerpo.

Dentro del cuartel y entre las mujeres de los guardias existía la *Asociación de las Damas del Pilar* que cada año puntualmente celebraba su triduo a la titular. La directiva la componían las señoras de los altos jefes y por tanto relacionadas con las de otras armas del Ejército, de ahí que una a otras se invitaban para las fiestas religiosas de sus respectivas patronas.

Esos tres días el templo se veía lleno de estrellas de los altos jefes militares y los súbditos más inmediatos, entonces llamados asistentes luchaban con auténtico brío para que se les señalara lugar destacado de presidencia. A esto siempre me negué porque el concilio Vaticano II había dado un paso gigante para abolir diferencias dentro del templo, donde todos somos hijos de Dios y hermanos entre sí sin diferencia alguna. Esto mismo ocurría el día de San Rafael cuando celebraban los su fiesta los inválidos del Ejército. Me costó sudor pero lo mantuve sin ceder nunca.

Las Damas del Pilar celebraban todos los días 12 de cada mes una Eucaristía en honor de su Patrona

Todo aquello desapareció poco a poco cuando se avanzó en implantar la laicidad del Estado quitando todo símbolo religioso.

### **Mujeres de la prostitución**

Quizá fue la actividad de mayor envergadura en la que se embarcó la parroquia. Un día en la reunión de los jóvenes y tratando el tema de la marginación, levantó la voz

en tono profético uno de ellos, llamado Horacio Molina. Era estudiante aventajado de E.T.E.A. de tal manera que quedó luego incorporado al claustro y leyó su tesis doctoral.

Aquella noche estábamos delante del Sagrario de la parroquia reflexionando sobre la marginación y él habló de nuestra responsabilidad como miembros de una comunidad donde estaba radicada la prostitución. No todos comprendieron su postura y algunos respondieron como de costumbre que era culpa de ellas, eso no podemos nosotros solucionarlo etc.

A la mañana siguiente tuve la visita de dos religiosas, una filepensa y otra adoratriz, cuyo carisma fundacional está relacionado con este tipo de apostolado. Venían a ofrecerse a trabajar desde la parroquia en este ambiente de la prostitución. Nos sentamos, y le comuniqué lo que había acontecido la tarde anterior. Yo desde luego lo vi como una misión directa del Señor que me hacía y me concretaba un trabajo en el que nunca había pensado. Recuerdo haber visto una película que trataba de este asunto, un sacerdote dedicado a este tipo de apostolado. *"El desierto de Pigalle"*. Lo había admirado pero jamás se me había ocurrido pensar ni de cerca ni de lejos en algo que tuviera relación con este problema social y moral.

Desde comienzo de la parroquia me había relacionado con Villa Teresita y venían a verme desde Granada unas cuantas veces al año porque existían un grupo de señoritas cristianas en Córdoba que hacían labor con estas mujeres, pero en un sentido más de agentes sociales, para arreglarles papeles, medicinas, y sobre todo asistirles en sus últimos momentos.

El Proyecto de la Mujer Prostituida quedó dentro del Programa de la Mujer de Cáritas Diocesana. A ella presentábamos cada año el presupuesto para solicitar de los fondos comunes su aportación a nuestro Proyecto.

La zona de Cercadillas ha sido tradicionalmente lugar donde se ha ejercido la prostitución. En los días a que me refiero sólo seguían existiendo dos casas a las que acudían diariamente un grupo de mujeres como a su lugar de trabajo, durante la mañana, tarde y noche. Se componía de un amplio colectivo de extranjeras (latinoamericanas) que aparecían y desaparecían continuamente porque vivían en la ilegalidad.

Se trataba, en definitiva, de mujeres con carencias afectivas personales y familiares muy fuertes, que habían vivido, bajo contextos económicos y familiares durísimos. Muchas de ellas no sabían leer ni escribir o sabían sólo lo justo.

Un grupo importante de mujeres, cada vez más jóvenes, vinculadas al consumo de droga; trabajaban directamente en la calle, en coches y jardines. Trabajaban bajo condiciones extremadamente indignas de salud e higiene, habiéndose de someter a servicios de vejación por un mínimo dinero.

La parroquia montó un taller, donde asistían tres tardes a la semana y se les remuneraba su trabajo. Se les enseñaba a coser y a bordar y otras manualidades que luego presentaban en el salón parroquial una vez o dos al año y se vendían las piezas elaboradas.

En el aspecto humano, consideramos necesario el desarrollo de las siguientes actividades:

Conmemoración del día de la mujer trabajadora, 8 de marzo.

Charlas-debate a lo largo de todo el curso invitando a personas capacitadas sobre el tema a tratar.

Fiesta de primavera: excursión al campo.

Paseos comentados por la parte histórica de la ciudad.

Actividad fin de curso con una convivencia en la playa en la casa de Cáritas en Torrox.

Exposición anual de los trabajos realizados en el taller.

Festividad de Reyes. (Para los hijos de las mujeres).

A partir del curso 1994-95 aumentó el número de asistencia de mujeres y algunas llegaban a trabajar acompañadas de sus hijos y se originaron algunos problemas derivados del natural comportamiento de los niños en el taller. Esto nos hizo estudiar posibles soluciones, llegando a la decisión de implicar a distintos grupos de jóvenes de la comunidad parroquial que asumieron este servicio, organizando en los salones de la parroquia una actividad paralela a la de sus madres.

Se les daba la merienda y se les ayudaba a realizar las tareas escolares. Se les entretenían con juegos educativos, y sobre todo se les daba cariño y comprensión. Todo culminaba con la festividad de los Reyes.

### **Incidencias locales**

El año 1996 fue muy especial para este asunto porque los vecinos del barrio se constituyeron en Asociación de Vecinos y una de sus finalidades principales era la erradicación de la prostitución de la zona.

Con motivo del desarrollo urbanístico de aquella zona comenzó a llegar un nuevo vecindario de alto poder económico puesto que era donde más alto se cotizaba el metro cuadrado construido.

La construcción de la nueva estación de ferrocarril requirió también aspectos urbanísticos para dar una buena imagen a los viajeros que llegaban por este medio de transporte.

Las Asociación de vecinos se entrevistó con las autoridades, consiguiendo de ellas apoyo para erradicar de allí la prostitución. Para ello se incrementó la presencia policial, aparecieron pintadas en las paredes con los números de las matrículas de los coches que frecuentaban el lugar. Incluso en la pared de la parroquia aparecieron letreros alusivos a la ayuda que se les prestaba desde ella a este colectivo.

El verano de 1998, trasladamos el taller a un local mucho más espacioso con el propósito de poder atender a estas mujeres con mayor calidad.

Comenzó a aparecer la cerradura atascada de clavos, otras veces era de silicona y en varias ocasiones tuvimos que llamar al cerrajero para que cambiara la cerradura. Me puse en contacto con el presidente de la Asociación de Vecinos, pero seguían importunando y las llamadas al cerrajero eran semanales. No se contentaron con estropear la cerradura y provocar gastos innecesarios, sino que llegaron a colocar pintadas en la fachada del Taller: "*El cura con las putas*" y otros letreros con palabras mayores. Las mismas prostitutas encalaron la pared y me miraban asombradas, pero yo sonriente les decía, esa es la paga



que recibimos por ayudarlos, la misma que Jesús recibía cuando entraba en la casa de un pecador a sentarse en su mesa, le acusaban de que comía y bebía con los pecadores.

## **9.- Despliegue de la hermandad**

Mientras la vida parroquial se intensificaba, la Hermandad de la Virgen de Araceli en Córdoba paralelamente tomó un incentivo poderoso y sus actos fueron en ascenso continuo. El triduo tradicional se vio más concurrido que nunca, y ganó en esplendor pues los lucentinos se sentían arropados por los feligreses de la parroquia.

El año 1981 salió la imagen de la Virgen de Araceli por vez primera a las calles de Córdoba. Si antes se había hecho el traslado desde la parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos, de manera privada y con nocturnidad, por miedo a que no hubiera personal que la acompañara en procesión, ahora se tenía el presentimiento de que la Virgen estaría acompañada por muchas personas en su salida a las calles limítrofes de la parroquia de su nombre.

Nos prestaron unas andas en la parroquia de San José y Espíritu Santo, que fueron las mismas que nos sirvieron al año siguiente. Pero al ver mayor multitud de personas cada año en las calles, pareció oportuno solicitar uno de los tronos que tanto hermocean los santeros de Lucena. Así pasaron distintos tronos de distintas cofradías de Lucena.

A la salida y entrada de la procesión se quemaban castilletes de fuegos artificiales y se lanzaban al aire multitud de cohetes y en la calle Ángel Ganivet al paso de la imagen de la Virgen se construía una arcada de bengalas multicolores que daba mucha vistosidad.

El año 1982, se incorporó a la fiesta el Pregón, dándole más lucidez y solemnidad a los actos anuales. El primer pregonero fue el selecto poeta y Cronista Oficial de Lucena, don Francisco López Salamanca y fue presentado por don Manuel Ramírez.

### **Sigue la vida de la Hermandad**

En la reunión del 9 de noviembre de 1981, intervino don. Eloy Caracuel y se determinó hacer un escrito para urgir a los hermanos la puesta al día de su aportación económica, pues si se quiere sobrevivir hay que salir del letargo en que actualmente se encuentra.

El Hermano Mayor comunica que hasta el momento la Junta de Gobierno no se había hecho cargo de las joyas de la Virgen ni del patrimonio de la Hermandad, porque no se le había hecho entrega de ningún inventario. Ante esta realidad y no existir ningún inventario de los bienes pertenecientes a la Hermandad, se acordó hacer dicho inventario y en la toma de posesión de la Junta de Gobierno hacer entrega del mismo.

En 1982 se mandaron a limpiar los mantos de la Virgen al monasterio de la Encarnación de la capital.

En esta misma época se restauraron las imágenes de la Virgen y del Niño, la peana y el armazón.

Doña Fuensanta Kindelán, viuda de D. Eloy Caracuel, donó a la Virgen un manto de color azul y la familia Calvillo, de Lucena, otro de color blanco.

Se recibieron varias joyas de oro y plata a través del párroco de Ntra. Sra. de Araceli.



## Fiestas del barrio

El objetivo propuesto por el obispo a todos los párrocos nombrados para las parroquias era claro. Crear comunidades donde se viviera la fe y los signos dados por Jesucristo: la unidad y el amor. Habría por tanto que crear un ámbito de convivencia para que los feligreses se conocieran, se trataran y así pudiera nacer entre ellos el amor. Las personas que constituían la feligresía eran provenientes de pueblos de la provincia y seguían más ligados a ellos que al ámbito creado en la capital donde apenas se conocían, no había lugares de reunión y por tanto no se trataban. Apenas llegaba un puente de vacaciones o un día de fiesta muchos aprovechaban su cochecito para volver y vivir al menos unas horas entre los suyos que seguían siendo los de su origen.

Montamos una *Cruz de Mayo* para provocar a la convivencia de los feligreses entre sí. Comenzó inicialmente con el esfuerzo de la familia de la Calzada-Rodríguez de Austria pero asumí la idea, deseoso de trabajar por algo tan maravilloso como que las personas que viven cercanas unas a otras, se conozcan, se quieran y se ayuden. Se pidieron todos los permisos al Ayuntamiento y aunque sin pretensión de competir con las artísticas cruces instaladas en el casco antiguo, se cumplieron los objetivos. Se creó una Cruz familiar que todos los visitantes alababan, precisamente por este talante de que se había impregnado y para lo que había nacido.

Poco a poco subió la cuota de participación y de competitividad y llegamos a obtener varios premios, pero lo principal fue que en aquellos años de los ochenta, esto ayudó a crear las Fiestas del Barrio, que comenzaban con la Cruz de Mayo y seguían con las Fiestas Aracelitanas.

A esta tarea se incorporaron los grupos de jóvenes de la parroquia. Cada año con antelación y con mayor cuota de participación, se celebraban reuniones con tiempo por delante para ir organizando todos los eventos. El día 1 de febrero de 1982 se celebró una reunión de los jóvenes cuyo primer punto del orden del día era nombrar unos cuantos jóvenes para incorporarse en la Comisión organizadora de la Cruz de Mayo.

Cada año editaba la parroquia una librito donde daba a conocer las actividades de que se componían las Fiestas y tenían su remate en la salida procesional de la Imagen de la Virgen de Araceli por las calles de la feligresía con traca final incluida.

Los vecinos reconocieron la labor llevada a cabo por la parroquia y quedó expresada en la prensa local. El día 12 de mayo de 1987 apareció una carta en el Diario Córdoba, de la capital. Se trataba de una persona que había vivido tiempos atrás en una de sus calles y cuando había vuelto ocasionalmente lo había encontrado cambiado, algo nuevo había acontecido y lo expresaba así:



La Virgen preparada para su salida en procesión

*“El criminal, dicen que siempre vuelve al lugar del crimen, También los hombres volvemos al lugar de nuestro nacimiento, a nuestras raíces, para encontrarnos con nosotros mismos y reencontrar nuestras señas de identidad.*

*Yo tengo reciente una experiencia que avala esta realidad. Nací y viví en esa zona que en Córdoba llamamos Los Patos, porque está situada junto a los Jardines de la Agricultura, donde, al menos antes, había patos en sus estanques.*

*El barrio está formado por tres calles: Fray Diego de Cádiz, Arfe y Teniente Carbonell, y todas ellas desembocan en la calle Ángel Avilés, que las taponan frente al antiguo Estadio de América.*

*Aquello está desconocido y no porque los baches de sus aceras hayan desaparecido, ni porque la limpieza de sus calles haya mejorado. Está desconocido porque se ha conseguido un ambiente de amistad y camaradería entre los vecinos.*

*Allí, antes nadie nos conocíamos, era más bien una zona dormitorio que de convivencia. El saludo normal era el indefinido de ¡hola! Cada uno se metía en su casa y no existía convivencia ni relaciones mutuas, sino aislamiento, porque para más acentuarlo, no existían ni supermercados, ni bares que suelen ser los lugares de encuentros normales y habituales.*

*Ahora he visto una atmósfera muy diversa de la que yo me dejé, de tal manera que aquello está desconocido.*

*Junto a la Cruz de Mayo, instalada en una de las esquinas, he visto conglomerada toda la vecindad, departiendo amigablemente unos con otros. Una tranquilidad que se mascaba y sin preocupaciones para los niños que bailaban con sus trajes flamencos o su habitual indumentaria al son que les marcaba la megafonía.*

*Había un ambiente sano, cálido y de familia, de alegría y esparcimiento gozoso.*

*¿Quién ha operado este milagro? Hace catorce años que se fundó allí la Parroquia de Nuestra Señora de Araceli y junto a ella y con su calor ha brotado esa flor maravillosa que se llama unión, fraternidad, amor.*

*La Asociación Parroquial ha llevado a cabo un año más su Cruz de Mayo. Han colaborado todos y todos se han divertido. Han hecho de sus vidas un servicio de unos para con otros, haciendo felices a los demás.*

*Los que vivimos hace tiempo en este barrio, tenemos la querencia de volver a vivir en él. En las nuevas edificaciones que allí se han levantado abundan las personas que un día salieron de él. Ahora, cuando lo he visitado y lo he visto tan transformado en lo humano, me han dado ganas de volver a tener allí mi hogar”.<sup>10</sup>*

En el librito donde se daban a conocer las actividades que cada día habría en la Cruz de Mayo también quedó expresado el año 1988, ese espíritu nuevo y talante en las personas, que hasta entonces se desconocía.

*“La parroquia de Ntra. Sra. de Araceli nació de entre nosotros y para nosotros. Cada año está más consolidada y sus actuaciones se hacen más ostensibles en nuestro barrio: excursiones, peroles, peregrinaciones, Belén parroquial y Cruz de Mayo.*

*Vamos ganando terreno a la indiferencia y a la desunión. Se están consiguiendo cotas grandes de convivencia y hermandad que en otros lugares envidian y ansían. De nosotros se han escrito elogios en la prensa local y se nos ha puesto de modelo.*

10 Francisco García López en *Diario Córdoba*, 12 de mayo de 1987

*Sin embargo nos falta aún mucho por realizar. Todavía son muchas las familias que viven ignorando a los demás, aisladas y desconectadas.*

*Este año queremos marcarnos unas metas más altas. En concreto queremos que vengáis a compartir vuestras horas de expansión y os divirtáis con nosotros, porque vuestras alegrías son nuestras alegrías como vuestro dolor es nuestro dolor.*

*Queremos contar con todos y nos ofrecemos para que todos contéis con nosotros."*

La Cruz de Mayo dejó de montarse el año 1995 porque el Ayuntamiento en respuesta a nuestra solicitud anual nos respondió: "En contestación a su escrito, en el que solicita la instalación de una Cruz de Mayo en la convergencia de la C/ Arfe con la c/ Ángel Avilés y a la vista de los informes emitidos por la Policía Local, por el presente decreto vengo a denegar su autorización ya que no reúne las condiciones, debido al intenso tráfico". Dicho decreto estaba fechado el día 12 de abril de 1995.

### **Colaboración de la feligresía**

Poco a poco fue penetrando el cariño a la Virgen de Araceli entre los feligreses de la parroquia que lleva su nombre y prueba de ello es que el himno compuesto por Pemán lo cantan cada año, junto a los lucentinos.

La tarde de la procesión se veía desde horas muy tempranas llegar desde Lucena a los santeros vestidos con sus fajas azules, camisas blancas y pegatina en el pecho y llegada la hora colocaban la Imagen sobre sus hombros. Antes de salir a la calle algunos años cantaban algún fandango como éste:

*Yo quiero ser santero  
y llevarte con pasión  
por todos los sitios del mundo  
dentro de mi corazón...*

Algunos años la cofradía matriz desde Lucena enviaba representantes suyos, que con sus varas se colocaban en la presidencia.

Cuando la Virgen aparecía en la calle, se enardecía el ambiente y cogía una alta temperatura de emoción y sentimiento, expresados con un prolongado aplauso y gritos salidos de las gargantas. En el trayecto, todos los balcones y ventanas adornados bellamente con mantones de Manila, colchas bordadas, tapices y banderas nacionales. Al paso de la Virgen, caían auténticas nubes de pétalos de flores. Por la calle Arfe, se unían el colorido de las bengalas encendidas en los balcones, con el verdor de los naranjos formaban un espectáculo de gran densidad estética. Al final cuando terminado el recorrido volvía a su parroquia, unos castillos de fuegos artificiales y una gran profusión de cohetes inundaba el cielo cordobés. Terminada la jornada, los santeros departían y convivían entre ellos y sus novias y familiares en un convite ofrecido por la Hermandad.

### **Detalles de una Madre**

Los enfermos son personas mimadas dentro de la comunidad parroquial, son su mayor tesoro y por eso los miman. Todos los años en la salida procesional por las calles de la feligresía se detenía un momento el trono de la Virgen y se colocaba mirando a la casa

donde vivía alguna persona enferma. Hubo casos memorables que alargarían una lista, pero un caso sobrevive en el recuerdo por tratarse de una persona que no tenía muestra de fe ni de religiosidad alguna. Aquel año en que yacía en el lecho del dolor se detuvo la Virgen delante de su hogar y él miraba detrás de los cristales.

Nadie sabe lo que acontece en el interior de los hombres nada más que Dios. Lo que cada ser humano piensa en su interior en un momento determinado es insondable e ignoramos el tropel de ideas y sentimientos cruzan por su cabeza y su corazón.

¿Qué le dijo aquel hombre a la Virgen? ¿Qué le dijo la Virgen a aquel hombre? Nadie lo sabe, pero algo debió acontecer porque a partir de aquel día fue asiduo asistente todos los domingos a la Misa parroquial. No sólo él, sino su señora e hija.

El imán de la mirada de los ojos de la Virgen, atrajo hacia Ella a aquella familia.

El primer domingo de mayo, todos los años se tenía un detalle con los enfermos que se visitaban y a los que cada domingo, llevaba la sagrada comunión el párroco a sus casas. Los visitantes de enfermos capitaneados por el delegado parroquial, se le hacía un pequeño obsequio como podía ser una maceta o un clavel, una cajetilla de tabaco u otro detalle que les llevara el recuerdo de la comunidad parroquial en día tan señalado.

### Romerías al Monte de Aras

El año Santo Mariano la parroquia organizó visita a santuarios marianos. Visitamos Torreciudad, Lourdes, Zaragoza y rezamos ante las plantas de la Virgen de dichas advocaciones.

Desde siempre era una ilusión de muchos feligreses conocer el Santuario de Aras, donde la



Peregrinación al Santuario de Aras

Virgen se ha subido para ver la alegría de su tierra. Tomamos la decisión de cumplir este deseo con motivo del Año Santo Mariano decretado por el Papa Juan Pablo II (1987-88).

El día 7 de noviembre de 1987 fue un día de convivencia de los feligreses y cofrades lucentinos residentes en Córdoba. Muy temprano, unas doscientas personas comenzaron su peregrinar cantando a la Virgen una Salve en el templo parroquial antes de subir a los autocares. Cada autobús llevaba al frente una persona responsable de dar sentido religioso a la peregrinación y comunicó los avisos que el párroco había formulado para que aprovechara espiritualmente a sus almas. Se rezó el Santo Rosario y se cantó el himno durante el trayecto.

A las diez de la mañana estábamos convocados en la puerta de la parroquia de San Mateo, donde nos aguardaba el Cronista Oficial de Lucena, Francisco López Salamanca,

quien con su gran erudición nos guió por el templo bellissimo, Sagrario y retablo de dicha parroquia.

Desde allí nos dirigimos a la parroquia de Santiago, otra joya artística del rico patrimonio local.

En las Bodegas Vibora nos prepararon una degustación de sus sabrosos vinos que hicieron las delicias de todos los peregrinos.

Subimos al santuario donde celebré la Eucaristía, cantada por todos los asistentes. A la hora del ofertorio hubo una ofrenda floral y entrega de una placa conmemorativa que quedó en el mismo Santuario.

Finalizada la Eucaristía se cantó el himno y pasamos a besar la Imagen en su camarín.

En la explanada la cofradía matriz nos ofreció a los peregrinos un pequeño convite y bajamos a la ciudad donde se había preparado el almuerzo.<sup>11</sup>

El 28 de octubre de 2006 volvimos nuevamente y directamente subimos al Santuario a celebrar la Eucaristía. Hubo un tiempo libre de expansión para desayunar y adquirir algunos recuerdos de la visita. A la bajada se visitó la Casa de la Virgen, contemplando el magnífico museo de ornamentos y utensilios del culto programados y se proyectó un DVD sobre el fervor aracelitano de Lucena.

Hicimos alto en las Bodegas Torres Burgos donde se explicó el proceso de la producción del vino y se dio a gustar sus buenos caldos.

Llegada la hora del almuerzo preparado en el restaurante Las Peñuelas donde se sirvió un abundante y sabroso menú. Para hacer la digestión se dio un espacio de tiempo libre para pasear por las calles de aquella industrial y bella ciudad y llegada la hora el regreso al lugar de origen.

### **Otra laguna en las actas**

En el acta del 15 de julio de 1982 en que se nombra la nueva directiva propuesta por Miguel Ramírez y ya no hay acta alguna hasta 4 de junio de 1991. ¿Qué ha pasado para que nuevamente transcurran tantos años sin escribir acta de ninguna reunión cuando al menos se había celebrado una al año para tratar de las fiestas anuales y a veces varias al año?

En parte existe una razón que se apunta en las actas y es que el Hermano Mayor elegido el 23 de enero de 1990 *"habiéndose extraviado cuantos documentos fueron entregados...nos encontramos sin datos para hacer memoria acorde con las actividades de la Hermandad durante el periodo 1982-1991. No obstante recordaremos aquellas que buenamente podamos"*

Hubo un largo silencio en las actas, y nada sabemos de lo acontecido en esos casi diez años. Llega la hora de querer poner remedio eligiendo otro nuevo Hermano Mayor y se reúnen el día 4 de junio de 1991. No se presentaba ningún candidato y en vista de lo cual rompió el hermano Rafael Carrillo López presentándose como candidato.

---

11 *Revista Araceli* número 99. Lucena mayo 1988 p.13

La primera propuesta es presentar nuevos estatutos. Primero porque desde el Obispado se les pide a todas las cofradías y hermandades que actualicen los suyos para someterlos al nuevo espíritu del Concilio Vaticano II. Desde el Obispado se creó una Delegación de Hermandades y Cofradías y se propuso un Estatuto Marco para facilitar la adaptación de los particulares.

Era la ocasión para cambiar algo que hasta entonces podía haber sido positivo pero que ahora podía convertirse en negativo. Hasta entonces existía la condición que para ser hermano era necesaria la naturaleza lucentina. Pero como andando el tiempo, llegaron momentos de prosperidad y se hizo uso universal del coche, llegó la hora en que preferían mejor estar en su pueblo natal y celebrar junto con todos los lucentinos la fiestas en honor de su Patrona a quedarse en Córdoba. Por tanto había que buscar otro tipo de hermanos y quitar esa condición de ser lucentino para poder pertenecer a la Hermandad. Se abrió la posibilidad de que cualquiera que quisiera ser miembro lo pudiera solicitar y no tener más requisitos que los que pide el Derecho Canónico.

La feligresía de Ntra. Sra. de Araceli podría ser una fuente de futuros cofrades, pero habrá que esperar un tiempo hasta que ellos la tomen como suya.

### **Obstáculos contra el esplendor**

En la reunión celebrada el 15 de abril de 1993 la economía estaba aún más débil de lo normal. Todo lo recaudado en la venta de lotería y de las rifas realizadas, se consumía en pagar el convite o cena que se les daba a los santeros venidos desde Lucena y a sus acompañantes, novias y familias. El tesorero declaraba que *“se trata de no sacar la Virgen en procesión”*

Yo como párroco y consiliario, como consta en el acta, manifesté que debían celebrarse, no sólo los actos religiosos, como el triduo que anualmente se venía haciendo, sino que se debía procesionar y celebrar todos los actos.

Ante la falta de medios económicos, y no contar con trono de Lucena para la procesión, me comprometí a conseguir el trono. Efectivamente volvió a reunirse la Junta Directiva y di cuenta de que todo cuanto se me había confiado, se encontraba resuelto, ya tenía trono para la procesión y los feligreses se encargarían de llevar la Virgen por las calles de la parroquia y se responsabilizaban del adorno floral, tanto de pagarlo como de adornar la Imagen.

Todo el fervor despertado se conservó y creció cada año con más fuerza, animándose unos a otros los vecinos del barrio. Pero los elementos se pusieron en contra. Un año, uno de los cohetes disparados hacia el cielo azul de la noche primaveral cordobesa, torció su camino y se dirigió hacia uno de los pisos circundantes de la parroquia, quemando el toldo del balcón. Hasta ahí nada especial puesto que la empresa tenía un seguro que corría con todo el riesgo. Pero la familia no se contentó con recibir la recompensa por los daños causados sino que elevó una queja aludiendo la estrechez del espacio para este tipo de actividades. El Ayuntamiento envió sus inspectores y efectivamente determinaron que no se hicieran estas actividades y en caso de quererlas hacer exigían unas condiciones de seguridad que no podíamos arrostrar por lo costoso que resultaba.



La última vez que la Virgen de Araceli salió por las calles de la parroquia fue precisamente cuando se cumplían los cincuenta años de su fundación en 1998.

También al mismo tiempo se nos negó por razones de estrechez de la vía pública por el entorno de la feligresía, poder instalar la Cruz de Mayo como ya ha quedado expresado. Después de muchos años, con los mismos elementos y en el mismo lugar se negó lo que antes se venía concediendo. Estas determinaciones le dieron la puntilla, pues debido a la urbanización de la zona cambio por completo su fisonomía con el inicio del tercer milenio. Primero fue la construcción de la nueva estación del ferrocarril y a continuación el vial.

El día 15 de enero del año 2009, hubo elecciones para Hermano Mayor y solo se presentó una candidatura propuesta por la Directiva cesante, Miguel Ramírez Luna, quien presentó la nueva directiva.

## **10.- Hermanos mayores de la Hermandad**

### **Eloy Caracuel**

Sin duda alguna el nombre que más brilla en la historia de la Hermandad de María Santísima de Araceli de Córdoba, ha sido y será, D. Eloy Caracuel, militar, hijo de Lucena y ferviente devoto de la Virgen. Rehusó siempre para sí el honor de ser Hermano Mayor, pero puso mucha ilusión y entrega en todo lo concerniente a la Hermandad y durante toda su vida fue una referencia a quien se acudía, por todos los poros de su piel respiraba devoción a la titular.

Nació en Lucena el 28 de enero de 1901 e ingresó en la Academia de Artillería de donde salió con la graduación de teniente.

El 18 de julio de 1936 le cogió en Lucena disfrutando unos días de descanso y gracias a su intervención no hubo derramamiento de sangre por ninguna de las partes enfrentadas. Por este motivo fue nombrado Hijo Predilecto de Lucena en sesión plenaria de su Excmo. Ayuntamiento el día 30 de agosto de 1941.

Se distinguió siempre por su amor a María Santísima de Araceli, devoción que llevó por todos los lugares donde fue destinado y tuvo el honor de ser Hermano Mayor de la Hermandad de Lucena, y Hermano Mayor Honorífico a perpetuidad.

Fue el principal artífice en la fundación de esta Hermandad, como queda dicho en los prolegómenos de las actas de la misma.

A su muerte, 23 de octubre de 1984, dejó una nota escrita recomendando a su familia seguir con la devoción "*a su Virgen*", y pidiendo que si era posible, se le regalara un manto de color azul, deseo que su viuda e hijos cumplieron con mucho gusto.

Siguiendo esta recomendación de honrar a la Virgen de Araceli, su hija mayor, Araceli, organizó una reunión de la familia Caracuel en Lucena, donde tiene sus raíces, e hicieron la consagración en el Santuario de Aras el 22 de marzo de 1997, celebrando la Eucaristía el P. Superior de los Franciscanos de Lucena y a continuación una comida de hermandad.

### **José María López Parejo**

Una vez constituida la Hermandad y transcurrido el plazo y cumplido el objetivo de la Comisión, se eligió Directiva, saliendo de Hermano Mayor, D. José María López Parejo el 12 de octubre de 1950 y a él correspondió ponerla en órbita y gracias a sus desvelos poco a poco se hizo notar dentro de aquella feligresía.

### **Francisco de Asís López Mora**

El 20 de marzo del año 1962 fue elegido Hermano Mayor hasta el 8 de abril de 1969.

### **José Pino López**

Nacido en Lucena, perteneciente a una familia dedicada tradicionalmente a la profesión de la sastrería, de ahí el apodo con que era conocido "*el sastre*". Estuvo en la Hermandad desde sus orígenes fundacionales y ha sido el que ha perdurado más tiempo pues ha permanecido de manera activa hasta el año 2009. Fue elegido Hermano Mayor el 8 de abril de 1969.

Por su trabajo profesional, tenía relación con muchos paisanos y fue uno de los que más nombres de lucentinos aportó en su momento, para constituir la Hermandad.

En su tiempo de mandato y a sugerencia suya, se potenció mucho facilitar a los lucentinos residentes en la capital que el día de la Patrona pudieran trasladarse a Lucena. Se hacía el triduo los tres días antes y se les ofrecía el viaje con cargo del cincuenta por ciento a nombre de la Hermandad. Hubo años que llegaron años a fletar ocho autocares desde la capital.

Hasta última hora fue siempre una piedra fundamental de la cofradía y además de asistir a sus reuniones tenía parte muy activa en todo lo que concernía en el adorno y vestido de la imagen.

El último triduo al que asistió fue el del año 2009, poco después ingresó en una residencia donde murió en los inicios del año 2010.

### **José Pineda Jiménez**



Nacido en Lucena de profesión agente comercial. Este lucentino ha sido trascendental en la historia de la cofradía de la Virgen de Araceli en Córdoba. Por razones de su trabajo tuvo necesidad de trasladarse a vivir a Córdoba y desde el primer momento de su llegada se incorporó a la cofradía como miembro activo. El 26 de abril de 1974 fue nombrado vocal de la misma y el 10 de octubre de ese mismo año ya era Hermano Mayor cayendo sobre sus hombros muchos años prácticamente todo el trabajo y responsabilidad.

Durante su mandato le correspondió en suerte gestionar todo lo referente al traslado oficial de la Cofradía a la Parroquia de Ntra. Sra. de Araceli.

Cuando pasados los años se nombró otro Hermano Mayor le pidió que siguiera asesorándole como Vice-Hermano Mayor y él aceptó por amor a la Virgen permaneciendo siempre muy activo y desarrollando actividades encomendadas, todas ellas con exactitud y pulcritud.

Por su trabajo profesional no perdió el contacto con su pueblo natal y cada fin de semana visitaba el Santuario de Aras e incluso durante muchos años, cada domingo ha llevado en su coche personal al sacerdote que celebraba la Eucaristía en el Santuario.

Ha sido dos veces manijero en la subida de la Virgen, siendo esas fechas, días señalados en su calendario personal.

Su mujer siempre le ha acompañado con su estímulo y ayuda y entre los dos han sabido inculcar a sus hijos el mismo cariño que ellos tienen a la Virgen.

### **Joaquín Tarifa Muñoz**

Nació el 25 de enero de 1937 en Calaña (Huelva). Su padre era del cuerpo de la Guardia Civil y eso le hizo pasar por distintas poblaciones, entre ellas Pozoblanco y Lucena. Sintió en su corazón la llamada del Señor e ingresó en el Seminario San Pelagio de Córdoba donde permaneció varios años.

De joven fue buen atleta y futbolista, siendo guardameta del equipo oficial de Lucena, donde contrajo matrimonio con la hija de un industrial de transportes de viajeros, de la que llegó a ser el gerente.

Por razón de su trabajo se trasladó a Córdoba e ingresó en la cofradía y fue elegido Hermano Mayor el 21 de mayo de 1980. Se cuestionó la validez de su nombramiento porque no era natural de Lucena como determinaban los Estatutos pero todo quedó en manifestación de la irregularidad sin llevarse a la nulación. Durante su mandato se procesionó por vez primera la Virgen en la capital, se tuvo pregón de fiestas y se quemaron fuegos artificiales en su honor.

### **Miguel Ramírez Guillén**



Nació en Lucena el 26 de septiembre de 1929. Miembro de una empresa de transportes de viajeros, su devoción comenzó, como en todos los lucentinos, desde su infancia.

Tuvo la suerte de ser varias veces santero en los desfiles procesionales en Lucena tanto en romerías como en el día de la Patrona. Nunca le faltaba una estampa de la Virgen en su bolsillo y siempre aprovechaba para regalarla a todas las personas.

Llevó a gala ser aracelitano y siempre que llegaban amigos a Lucena los llevaba hasta el Santuario como el lugar más emblemático y más querido de todos los lucentinos.

Por razones profesionales trasladó su domicilio a la capital y se incorporó a la cofradía de la que su cuñado Joaquín Tarifa era Hermano Mayor. Dado su dinamismo

y entusiasmo se hizo notar su influencia proporcionando días de máximo esplendor a la *hermana pequeña de la Virgen de Araceli de Lucena* que estaba en Córdoba, como le llamaba él. Fue elegido Hermano Mayor el 20 de mayo de 1982.

Por motivos de salud tuvo que jubilarse en 1993 y nuevamente se trasladó a su pueblo natal dejando un hueco en la cofradía.

### **Anselmo Amaro Lucena**

Fue elegido el 23 de enero del año 1990. Según consta en el acta correspondiente al 4 de junio de 1991 se da cuenta de “como quiera que por extravío de cuantos documentos fueron entregados a D. Aurelio Amaro Lucena cuando aceptó la propuesta de Hermano Mayor de esta Hermandad día 23 de enero de 1990, nos encontramos sin datos para hacer una Memoria acorde con las actividades de la Hermandad durante el periodo 1982/1991”

### **Rafael Carrillo López**

Nacido en Lucena por su trabajo de empleado en la banca estuvo viviendo en la capital y allí conoció y formó parte de la cofradía, siendo secretario de la misma.

Asiduo e entusiasta colaborador, efectivo y discreto en sus actuaciones hizo durante aquel tiempo que no encallara la nave y siguiera adelante. Participó de los momentos de esplendor de una manera callada y silenciosa, escondido, como obrero anónimo cuyo trabajo hace que no se paralice y que las cosas vayan adelante.

Vista su manera de trabajar y de entrar el hombro en todos los eventos organizados por la cofradía, en su momento todos los hermanos pusieron en él su mirada y lo eligieron Hermano Mayor, como persona responsable y capaz, basados en el amor a la Virgen que siempre le había notado.

En enero de 2010, junto con su esposa Rafi, donaron a la Virgen un manto rojo movidos por el amor que profesan a su patrona.

### **José María Quirós Fernández**

La cofradía volvió a dirigir su mirada a uno de los de la primera hora y él gustoso aceptó, pero dada su avanzada edad no podía sustentarse la cofradía sobre sus hombros ya débiles por los muchos años. Muy pronto decidieron buscar quien le sustituyera y le aliviara de dicho cargo.

### **Juan Rueda Guerrero**

Nació en Álora el 24 de febrero de 1930 y contrajo matrimonio con una lucentina. Miembro de la Benemérito Instituto de la Guardia Civil, fue destinado a Lucena el 21 de agosto de 1961, cuando se fundó el destacamento de Tráfico. Los cuatro compañeros destinados allí subieron el primer día de estancia al Santuario de Aras para ponerse a los pies de la Patrona y pedirle su protección.



Las secuelas de un accidente le apartaron del servicio y se afincó en Córdoba, junto a la Parroquia de Ntra. Sra. de Araceli. Dedicó su tiempo libre a colaborar con la cofradía y eso hizo que los cofrades se fijaran en él y fuera elegido Hermano Mayor.

Durante su mandato se agregaron las cofradías de gloria dentro de la Agrupación de Cofradías en la capital y quedó integrada la de la Virgen de Araceli. Para ello hubo necesidad de adecuar los Estatutos a las nuevas normativas salidas del Concilio Vaticano II e inscribirse dentro del Registro del Ministerio de Justicia.

También en este tiempo se hizo la actual hornacina de la Virgen, adornada con dos lámparas. Se construyó un armario dentro de las dependencias del templo para guardar los mantos y demás enseres, se adquirieron cuatro candelabros plateados, cuatro jarrones dorados, dos maceteros de madera y el estandarte de la cofradía.

Su fuerte devoción a la Virgen de Araceli está fundamentada en los favores personales que dice haber recibido de sus manos maternas siempre que ha acudido en su ayuda.

### **Miguel Ramírez Luna**

Fue elegido Hermano Mayor el día 15 de Enero de 2009. Durante su hasta ahora corto mandato se ha procedido a una restauración plena de la Imagen de la Virgen saneando todos los desperfectos acumulados a través de los años.

Se ha construido una peana metálica con el anagrama de la Cofradía en sustitución ala que hasta ahora era de madera.

## **1 1.- Predicadores**

En un acta se aportan los nombres de los predicadores del triduo. No señala el año de cada uno y por esta razón respetamos el mismo orden que guarda, considerando que debió ser el mismo orden de su predicación:

Excmo. D. Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar, obispo de Córdoba  
M. I. Sr. D. Juan Francisco Hernández Martín, canónigo Lectoral y profesor de Sagrada Escritura en el Seminario diocesano.

M. I. Sr. D. Juan Capó Bosch, Canónigo de la S.I.C. de Córdoba profesor de teología del Seminario.

Rvdo. P. Cándido Aniz O.P., Rector de la Universidad Laboral de Córdoba.

Rvdo. P. Riera O.P. de la misma Universidad.

Rvdo. P. Carlos Romero O. P. Superior de San Agustín.

Rvdo. P. Pablo O.F.M., Guardián del Convento de san Francisco de Lucena.

Rvdo. D. Antonio Gómez Aguilar, Párroco de san Juan y Todos los Santos de Córdoba.

Rvdo. P. José María Castillo S.J.

Rvdo.P. Antonio Zurita Cuenca, sacerdote lucentino.

Rvdo. D. Manuel González Palma, sacerdote lucentino.<sup>12</sup>

---

12 Libro de Actas de la Hermandad, fol. 9, perteneciente a la reunión celebrada el día el 8 de abril de 1969.

Le siguen años sin que sepamos quienes fueron los que ocuparon la sagrada cátedra hasta que nuevamente aparecen en las actas algunos nombres de los predicadores y fecha de la predicación, que transcribimos.

A partir de estas fechas se toma la decisión de que los predicadores sean sacerdotes lucentinos o que al menos hayan ejercido en Lucena su ministerio y ya se hace constar bien en el acta respectiva o en el programa de mano que se confeccionaba para dar a conocer los cultos a los hermanos y gracias a ello hemos construido el orden de los años y cada predicador:

- Año 1969: Rvdo. D. Rafael Flores Morante.
- Año 1970: Rvdo. D. Antonio Sánchez Cuenca.
- Año 1971: Rvdo. D. Miguel Herruzo Sánchez
- Año 1972: Rvdo. D. Manuel Cuenca López.
- Año 1973: Rvdo. P. Daniel Maya O. F. M. superior de san Francisco de Lucena.
- Año 1974: Rvdo. D. Andrés Cabeza Hurtado.
- Año 1975: Rvdo. D. Joaquín Canalejo Cantero
- Año 1976: Rvdo. D. Manuel Moreno Valero, primer triduo celebrado en la parroquia de Ntra. Sra. de Araceli.
- Año 1977: Rvdo. D. Antonio Prieto Hurtado.
- Año 1978: Fray José Arenas Sabán O. F. M.
- Año 1979: Rvdo. D. Francisco Mesa López.
- Año 1980: Fray José Cuenca Fuentes O. P.
- Año 1981: Rvdo. D. Miguel Herruzo Sánchez.
- Año 1982: Rvdo. D. José Luque Requerey.<sup>13</sup>
- Año 1983: Rvdo. D. José Gutiérrez Molero.
- Año 1984: Fray Juan Betancor Domínguez O.F.M.
- Año 1985: Fray Manuel Aparicio. Carmelita Calzado
- Año 1986: Rvdo. D. Manuel Molina Benítez.
- Año 1987: Fray Jesús Carrero Carmona.
- Año 1988: D. Bartolomé Borrego López, Delegado Diocesano del Año Mariano.
- Año 1989: Rvdo. D. Manuel Martínez Baena.
- Año 1990: Fray José Arenas Sabán O.F.M.
- Año 1991: Rvdo. D. Bernardo Muñoz Gutiérrez.
- Año 1992: Fray José Cuenca Fuentes O. P.
- Año 1993: Fray Gabriel de la Dolorosa Calvo Ramos O. F. M.
- Año 1994: Fray Daniel Maya O.F.M.
- Año 1995: D. Manuel Herrero Sánchez O.F.M.
- Año 1996: Rvdo. D. José Luque Requerey.
- Año 1997: Rvdo. D. José Vicente Casado Comino.
- Año 1998: Con motivo de celebrar los cincuenta años de la fundación de la Hermandad se le dio mayor esplendor, y cada día predicó un párroco de Lucena: Rvdo. D. José Ocaña Mesa, párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Lucena, Rvdo. D.

13 Estaba anunciado en los programas D. José Gutiérrez Molero, pero a última hora no pudo asistir y se echó mano de quien se sabía podía hacerlo y con mucho aceptaría la propuesta, como así fue.



Francisco Mesa López, párroco de Santiago de Lucena y Rvdo. D. Félix Vázquez López, párroco de San Mateo de Lucena.

Año 1999: Fray Daniel Maya García, O.F.M.

Año 2000: Rvdo. D. Marcelino Priego Borrallo. Año Jubilar y el obispo pidió que en los quince días primeros de mayo no se pusieran actividades para facilitar el desarrollo de las organizadas por la diócesis con motivo del Año Jubilar de la Redención y por ese motivo ase retrasó la fecha del triduo.

Año 2001: Rvdo. D. José Gutiérrez Molero.

Año 2002: Rvdo. D. Antonio Budia Sabán.

Año 2003: Rvdo. D. Marcelino Priego Borrallo.

Año 2004: M. I. S. D. Miguel Herruzo Sánchez.

Año 2005: Rvdo. D. Joaquín Alberto Nieva.

Año 2006: Fray Ángel Monteagudo.

Año 2007: Fray Miguel Ángel Vilchez O. P.

Año 2008: Fray Miguel Ángel Vilchez O. P.

Año 2009: Rvdo. D. Félix Vázquez López.

## **12.- Pregoneros**

El año 1982, don Francisco López Salamanca y fue presentado por don Manuel Ramírez.

En 1983, repitió Francisco López Salamanca, porque fuerzas imprevistas impidieron al pregonero anunciado ocupar su puesto.

El año 1984, correspondió al prestigioso abogado lucentino afincado en la capital, don Francisco Sánchez González.

El año 1985 don Joaquín Alfredo Abras Santiago, Cronista Oficial de Lucena.

1986: Sr. D. José Antonio Luque Delgado, periodista de Canal Sur Radio, en Córdoba.

1987: Antonio Prieto Gómez y fue presentado por José Pedro Moreno Víbora.

1988: Juan Antonio Parejo Pineda y fue presentado por Jesús Fernández Lara.

1991: Gaspar Villa Fernández y presentado por Francisco Espada Gómez.

1992: Elisa González Palma de Huertas y presentada por Juan Ángel Huertas González.

1993: Miguel Ángel López Burgos.

1994: Juan José Ranchal presentado por Manuel Moreno Cantero.

1995: Antonio Budia Sabán presentado por Francisco Gómez Salamanca.

1996: Luís Burgos Murillo y presentado por Luís Fernando Palma Robles.

1997: Juan Gutiérrez Molero y presentado por José Gutiérrez Molero.

1998: José Jiménez Beato y presentado por José María del Espino Fernández.

1999: Gonzalo Carrera Moreno presentado por Francisco López Salamanca.

2000: Juan José Ranchal Baltanás y presentado por Jesús Beato Sirvent.

### 13.- Consiliarios y Camareras

#### Consiliarios

M. I. Sr. D. Narciso Tibau Durán.

Rvdo. D. Joaquín Canalejo Cantero, párroco de El Salvador y Santo Domingo de Silos de Córdoba.

Rvdo. D. Manuel Moreno Valero, párroco de Ntra. Sra. de Araceli de Córdoba.

#### Camareras

Camarera Mayor: D<sup>a</sup> Lourdes Moreno de Molleja.

Camarera 1<sup>a</sup>: D<sup>a</sup>; Araceli Manjón-Cabeza de Ruiz.

Camarera 2<sup>a</sup>: D<sup>a</sup> Felisa Pérez de Torres.

Camarera 3<sup>a</sup>: D<sup>a</sup> Carmen Díaz de Sánchez-Rosales.

Camarera 4<sup>a</sup>: D<sup>a</sup> Mercedes Barrionuevo de Rojas.

Camarera 5<sup>a</sup>: D<sup>a</sup> Pasión Sánchez Córdoba.

Camarera 6<sup>a</sup>: D<sup>a</sup> Teresa Bueno de López-Tienda.

Camarera 7<sup>a</sup>: D<sup>a</sup> Carmen Cuenca de la Cruz.

Camarera 8<sup>a</sup>: D<sup>a</sup> Araceli Rodríguez de Víbora.

Camarera 9<sup>a</sup>: D<sup>a</sup> Concepción Cortés de Berjillos.

Camarera 10<sup>a</sup>: D<sup>a</sup> Josefa Fernández de Villalta de Garzón.

Camarera 11: D<sup>a</sup> Araceli López Ruiz de Sánchez.<sup>14</sup>

En la reunión celebrada el día 8 de abril de 1969 en el turno de ruegos y preguntas y a petición de la Camarera Mayor se aplazó para el día 10 del mismo mes la reunión para elegir quien le sustituiría en el cargo, pero nada aparece en dicha acta de quien fue la elegida ni en posteriores actas aparece este dato. Volvió el tema en los ruegos y preguntas de la reunión celebrada el día 26 de abril de 1974, por varios de los asistentes se sugirió que fueran nombradas camareras de la Virgen todas las señoras y señoritas censadas en la Hermandad. Hubo un amplio debate y a final se acordó conceder un voto de confianza al Hermano Mayor y Junta de Gobierno para que decidieran lo que vieran más conveniente, pero nada se hizo al respecto.<sup>15</sup>

El día 18 de junio de 1996, aparecen como camareras D<sup>a</sup> Natividad Muñoz Guerrero, D<sup>a</sup> María del Carmen Jiménez Berjillos y D<sup>a</sup> Victoria Muñoz Ocaña, las tres esposas de miembros de la directiva.

14 Todas ellas fueron nombradas al mismo tiempo y por sorteo según se lee en el acta Cfr. Fol. 4

15 Fol. 17 vto.

## Luis Barahona de Soto y su tratado de cinegética: humanismo y caza

**Antonio Cruz Casado**

*Cronista Oficial de Iznájar*

*“agora de cuidados enojosos  
y de negocios libre, por ventura  
andes a caza, el monte fatigando  
en ardiente jinete, que apresura  
el curso tras los ciervos temerosos,  
que en vano su morir van dilatando”*

*Garcilaso de la Vega,*

*Égloga I<sup>1</sup>*

Cuando el médico y escritor lucentino Luis Barahona de Soto fallecía repentinamente en Archidona (en noviembre de 1595) sólo había publicado una obra, *Las lágrimas de Angélica* (Granada, 1586) y dejaba algunas otras producciones en su telar creativo. Junto a la segunda parte de *Las lágrimas de Angélica* (o *La Angélica*, simplemente, como aparece en la portada de la única edición de este poema ariostesco), Barahona habría compuesto para entonces una mediana colección de poemas y una extensa obra cinegética, los llamados luego *Diálogos de la montería*.

Aun cuando su nombre no figura en el manuscrito original, que se conserva en la actualidad en la Real Academia de la Historia, ausencia que se achaca a que el códice está falto de portada así como de la previsible dedicatoria al mecenas y del prólogo, la crítica competente hace más de cien años que viene adjudicando a nuestro escritor los quince libros que componen el volumen, adjudicación que compartimos a la vista del enorme conocimiento que el para algunos indeterminado autor de los *Diálogos* tiene acerca de la obra de Barahona, tanto de la ya publicada como de la inédita, insertando en el cuerpo de los diálogos algunos versos que incluyen variantes con respecto a la edición granadina citada y también fragmentos de la segunda parte de *La Angélica*, inédita por entonces y

---

1 *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, ed. Antonio Gallego Morell, Madrid, Gredos, 1972, p. 159.

quizás perdida para siempre. Además, en los libros primeros<sup>2</sup> de los *Diálogos*, son también frecuentes las citas de la “Fábula de Acteón”, una historia mitológica tomada de Ovidio, en la que se cuenta la transformación en ciervo del cazador Acteón, castigado por la diosa Diana, y cuyo resultado estético le parecía “felicísimo”<sup>3</sup> al propio Miguel de Cervantes, buen amigo de Barahona.

Partiendo de la adscripción indicada, que viene siendo aceptada desde que la expuso un intelectual entonces tan prestigioso como Rodríguez Marín<sup>4</sup>, en 1903, nuestra intención es realizar en esta ocasión un somero estudio introductorio, de carácter divulgativo, a los *Diálogos* o *Arte de caza* de Barahona<sup>5</sup>, recurriendo para ello a la única edición existente en la actualidad (y publicada nada menos que a finales del siglo XIX, en 1890, por Francisco R[afael] de Huagón, Marqués de Laurecín, 1854-1927), en tanto que vamos preparando, conforme nos lo permite el tiempo, ese gran tirano, una edición nueva, realizada a partir del manuscrito de la Academia y que tiene en cuenta también, en lo posible, otro manuscrito cinegético, el de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, que Barahona utilizó en muchos lugares como urdimbre básica para componer el suyo. Claro que, en ésta como en otras tareas intelectuales, hay que tener muy a la vista el adagio latino de Hipócrates: *Ars longa, vita brevis*.

Como se trata de una obra más mencionada que leída (a pesar de que existe una reproducción facsímil realizada en Archidona, hace pocos años<sup>6</sup>, en 2002), queremos dar ahora una idea general de los libros de caza que nos legó el ilustre lucentino, avecindado luego, como médico, en Archidona.

- 2 Cfr., *Diálogos de la Montería. Manuscrito inédito de la Real Academia de la Historia*, ed. Francisco R. de Huagón, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1890, pp. 72 a 74, y en varios lugares más (las restantes citas de esta edición se hacen mediante la indicación de página, tanto en las notas como en el cuerpo del trabajo).
- 3 Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. Luis Andrés Murillo, Madrid, Castalia, 1978, I, p. 121. Véase también Luis Barahona de Soto, *Fábulas mitológicas*, ed. Antonio Cruz Casado, Lucena, Excmo. Ayuntamiento / Cátedra Barahona de Soto, 1999; la misma obra, en edición digital, en [cervantesvirtual.com/FichaObra.html?portal=0&Ref=11461](http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?portal=0&Ref=11461).
- 4 Francisco Rodríguez Marín, *Luis Barahona de Soto. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid, Sucesores de Rivadenayra, 1903, p. 253 y ss., p. 391 y ss.
- 5 El escritor es partidario de considerarlo un arte: “SOL. Eso me parece más galano, que hasta agora yo entendía que sólo Montano era el que quería dar de cabeza en loar la caza, y agora me parece que vos traéis Reyes y filósofos en su favor, y no contento con esto queréis ya que sea arte, y le dais definición, y aun queréis que tenga asiento y principado entre las artes. SIL. ¿Pues eso dudáis? Llana cosa es que quien le da preceptos la tiene por arte, pues cuantas cosas se hacen con ellos se hacen por arte”, op. cit., p. 17. Más adelante concluye: “pues en la caza hay reglas y preceptos por donde se enseña a matar los animales que pretende, ser arte”, p. 20. La autoridad de Cicerón resulta ser un argumento de peso en la cuestión: “Volviendo a la definición de Cicerón, dice que es arte un ayuntamiento de muchos preceptos que todos pretenden un fin, y así lo es la caza”, p. 21. Por boca de Montano se confirma la consideración de la caza como arte: “finalmente, lo que de aquí se ha de tener, es que la montería es arte que enseña a cazar toda caza silvestre, con tiempos y instrumentos convenientes, y lugares, lo cual todo especificaré yo por extenso: téngala el caballero por liberal y el hombre llano por mecánica, pues cada uno se aprovecha de ella según su gusto”, p. 34.
- 6 Con importante estudio preliminar de José Lara Garrido, al que consideramos el mejor estudioso y editor de la obra de Barahona de Soto, y referencias bibliográficas actualizadas: [Luis Barahona de Soto], *Diálogos de la Montería*, est. José Lara Garrido, notas Antonio M. Fernández, Archidona, Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga, 2002.

Dividido en quince libros, como hemos indicado, el texto ocupa casi quinientas páginas en la edición decimonónica (doscientos cuatro folios en el original manuscrito), lo que da idea de la amplitud y profundidad con que el tema cinegético aparece tratado. Como término de comparación en este aspecto, podemos recordar que el *Libro de la Montería*, editado por Argote de Molina en 1582 sobrepasa en poco los cien folios; es decir, los *Diálogos* pueden duplicar ampliamente la extensión del tratado que publica Argote, uno de los más importantes de su momento histórico. Tampoco otras obras de caza anteriores o posteriores son tan extensas y completas.

El resultado es, además, especialmente ameno, porque no estamos ante una exposición monotemática y objetiva sobre arte cinegético<sup>7</sup>, sino que aquí encontramos tres personajes, diversamente expertos en la cuestión, que dialogan sobre el mundo de la caza en sus más variadas formas, desde la caza mayor, quizás la más atendida y desarrollada (y que da nombre a los Diálogos), hasta la caza menor, en la que se trata incluso de la caza de liebres, conejos, perdices y otras piezas de menor calibre<sup>8</sup>.

Los interlocutores se llaman Montano, Silvano y Solino y no ha sido poco el empeño de los críticos al intentar determinar quién se esconde en realidad bajo cada uno de esas denominaciones personales, porque se supone, igual que sucede en la novela pastoril, que los nombres ficticios encubren a otros reales, acerca de los cuales aparecen sutiles indicios en los diálogos que permiten su identificación por parte de un público inmediato y experto en el reconocimiento de tales nombres. El propio Barahona de Soto se hace eco de estos juegos identificativos al referirse a los personajes de las églogas de Garcilaso de la Vega que son, en opinión de Solino, “otras [personas] muy principales de nuestra España y de su tiempo, pues todos entienden por Albano, el Duque de Alba, y por Nemoroso, al Emperador Carlos Quinto” (p. 5), idea que refuta Silvano al señalar que “de otra manera lo entendió el Maestro Francisco Sánchez<sup>9</sup>, Catedrático de Retórica en Salamanca. Con todo

7 El autor es consciente de lo conveniente que resulta el empleo del diálogo en su materia, a imitación de los grandes filósofos clásicos, como puede verse en el fragmento siguiente: “MON. Tome el discreto la división que quisiere, que yo no estoy obligado a más que a declararme de suerte que todos me entiendan. SIL. Esa licencia tiene el que escribe en diálogos, que puede ir atentando el vado y pasar por lo más seguro, aunque sea prolijo; que así lo hace Platón, que para escoger y sacar en limpio una proposición, disputa un año y gasta una mano de papel. SOL. Y aun a veces la paciencia: harto mejor y más resolutivo va Aristóteles. SIL. Así va más obscuro y terrible; que cansa más con una plana que el otro con un libro entero, y podía decirse de él lo que Horacio culpa en los escritores, que queriendo ser breves se hacen obscuros”, pp. 41-42.

8 Con todo, Barahona parece entender por montería cualquier tipo de caza que tiene lugar en la tierra: “como si dijédeses que hay otras maneras de caza, una en el agua, y ésta se llama pesquería, y otra en el aire, que se llama cetrería, y otra en la tierra, que se llama montería”, pp. 28-29. Más explícito se muestra por medio del personaje de Montano al definir el objetivo y el alcance de la obra: “y pues decís que se cazan peces y aves y fieras, solamente pienso de tratar de la parte que enseña a matar fieras, y de éstas no todas, sino las necesarias para nuestra comida y que se hallan en nuestra tierra, la cual parte se llama montería tomando el apellido, no de los fines ni de los instrumentos, sino del lugar, porque como casi siempre se ejercita en los montes, tomó nombre de ellos. Ésta se divide en dos: en caza mayor, que es de puercos y ciervos y otros animales grandes, y en menor, que es de liebres y conejos; y si en esta segunda parte me diédeses licencia, me confundiré y quizá trataré de perdices, en cuanto se cazan con los instrumentos que los animales terrestres, quiero decir, con perro y ballesta ó arcabuz”, pp. 40-41.

9 “Salicio es Garci-Lasso, Nemoroso, Boscán, porque *nemus* es el bosque”, *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, ed. Antonio Gallego Morell, op. cit., p. 281.

eso me satisface poco” (ibid), concluye. En realidad, si nos atenemos a la morfología de los tres nombres antes citados, encontramos tres derivados de elementos fundamentales de la naturaleza: Montano está relacionado con los montes, Silvano con las selvas y Solino con el sol (en el manuscrito de la Biblioteca de Palacio se mantiene Montano, y los otros dos personajes se llaman Silvestre, nombre que recuerda al amigo de Barahona Gregorio Silvestre, y Boscán, designación que, además de evocar al amigo de Garcilaso de la Vega, es un derivado de bosque). La crítica considera que bajo el nombre de Silvano se oculta Barahona, puesto que de él se dice que no es propiamente cazador, sino poeta<sup>10</sup>, en tanto que sus intervenciones vienen a autorizar o a ejemplificar con textos literarios clásicos o recientes sus afirmaciones o las de sus contertulios. Además el personaje se presenta a sí mismo con rasgos que parecen convenir a Barahona, en lo que sabemos de él. De esta forma, al comienzo del texto, refiere como transcurre su vida antes de ser iniciado en el mundo de la caza: “entendía que solamente le era lícito a un caballero tener una recámara adornada de vestidos honestos y galanos, y de algunas armas para varia destreza, y de algunos instrumentos músicos, y siendo, como yo lo soy, aficionado a letras, tener un estudio con cuatro docenas de libros toscanos y latinos, que no es poco ser algo en todo, y en lo demás encomendarse hombre a la buena vida y a la conversación y entretenimiento de los amigos” (p. 2).

En la obra de Barahona, Montano es el interlocutor que conoce mejor el mundo de la caza y el que va aleccionando a los otros dos en esta materia, conforme va pasando el tiempo en amena y didáctica conversación, de tal manera que el desarrollo de la trama y su articulación recuerda el esquema o estructura que ofrecen los más importantes diálogos clásicos de Marco Tulio Cicerón, autor calificado por nuestro escritor como “el mejor de los latinos” (p. 15)<sup>11</sup>. Pero no sólo la organización de la materia ofrece un claro componente clásico, sino que a lo largo del texto existen múltiples referencias a obras y autores del mundo grecolatino como corresponde a un escritor humanista de las características de Barahona de Soto, “médico y filósofo”<sup>12</sup>, según el colofón de *Las lágrimas de Angélica*.

10 Cfr. *Diálogos de la Montería (Manuscrito de la Biblioteca del Palacio de Oriente)*, ed. Duque de Almazán, pról., Julián Zarco Cuevas, Madrid, 1935 (ed. facsímil, Aldaba Ediciones, 1991), pp. LVI-LVII.

11 “Pues sois tan devoto de Cicerón” (p. 15), se dice en otra ocasión. Figura también entre los autores clásicos más mencionados por Barahona; cfr. Juan Pérez de Guzmán, *El autor y los interlocutores de los Diálogos de la Montería*, Madrid, 1890 (facsímil, Madrid, Guillermo Blázquez, 1984), pp. 36.

12 Cfr. Luis Barahona de Soto, *Las lágrimas de Angélica*, ed. José Lara Garrido, Madrid, Cátedra, 1981, p. 565. También en el comienzo de los *Diálogos*, Solino presenta a Silvano, probable alter ego de Barahona, como interesado en la filosofía, idea que podría entenderse quizás en su sentido etimológico de amante de la sabiduría o interesado en la cultura de forma genérica: “No sé si deba confiar de mis ojos negocio de tanta dificultad: ¡un hombre filósofo, caballero cuerdo y aun perezoso, y encontrarle antes que el sol se levante vestido de verde y con hábito ligero! Por vuestra vida, señor Silvano, que me declaréis qué tiene que ver montera y casaca, gregüesco y alfanje, y ballesta, con la nobleza que heredásteis y la filosofía que profesáis...”, p. 1. No obstante, a pesar de todo, no parece que sea un término impropio para aplicárselo a Barahona, a la vista de los múltiples y organizados razonamientos que existen en muchas partes de su obra, por ejemplo, en el diálogo primero para determinar que la caza sea arte; a ello hay que añadir el profundo conocimiento que tiene de Aristóteles, Platón y otros filósofos.



Claro que, además del abundante componente clásico<sup>13</sup>, en la obra se incluyen citas o menciones de autores italianos más recientes (Boyardo, Ariosto) y también españoles (Garcilaso de la Vega, Gregorio Silvestre, Hernando de Acuña, Hurtado de Mendoza, Pero Mexía o las muy abundantes del propio Barahona), en lo que quizás haya que ver una prefiguración del movimiento barroco en el que tendrán consideración de autoridad no sólo los clásicos sino también los modernos.

Un aspecto de la originalidad de la obra reside, desde nuestra perspectiva, en esa mezcla de elementos culturales de tradición clásica, sobre todo, y los que proceden de la experiencia directa del mundo de la caza, porque existen muchos rasgos que parecen fruto de una inmersión auténtica en los métodos de localización y alcance de las piezas y en los lugares donde se llevan a cabo las batidas. Pensemos, por ejemplo, en un dato tan importante para el cazador como la determinación del lugar desde donde sopla el viento, puesto que la presa se percata de la presencia del cazador no tanto por la vista o el oído, sino de manera especial por el olfato; en consecuencia, el acercamiento del cazador a su objetivo debe tener en cuenta que el viento puede llevar su olor específico al animal que pretende cazar y por lo tanto espantarlo. Y he aquí los diversos métodos que se proponen en la obra para determinar la dirección del viento, por muy escaso que sea: se puede tomar un poco de polvo y echarlo hacia el cielo; si hubiere llovido y no hubiera polvo, “mojar el dedo en la saliva caliente de la boca y alzalla [sic, quizás por anacoluto, la mano] en alto que luego se entra el frío por aquella parte que viene el aire, aunque sea poco” (p. 69); claro que si hiciese mucho calor y no se percibiese el cambio de temperatura en el dedo, el método sería otro: “encender la mecha del arcabuz u otra cualquier cosa y alzalla en alto, que el viento llevará al humo hacia donde va, pues no puede ir derecho; y así, aunque el viento sea poco, se podrá conocer su viaje, y más advirtiendo que en el verano casi siempre hallará el cazador correr el aire de la parte do sale el sol, que parece que se levanta con él por la mañana, y a medio día y a la tarde también de las partes por do el sol pasa, estando, como he dicho, el tiempo calmo” (p. 70). Estos detalles<sup>14</sup> y otros muchos tienen el aspecto de datos tomados de la realidad, o transmitidos por vía particular o popular, en lo que hay que ver también un rasgo específico del auténtico humanismo, en el que se pretendía conciliar el principio de autoridad clásica con la experiencia del mundo procedente de la tradición

13 Un útil repertorio de autores en Juan Pérez de Guzmán, *El autor y los interlocutores de los Diálogos de la Montería*, op. cit., pp. 36-37. Como se sabe, la conclusión a la que llega Pérez de Guzmán en este documentado estudio es distinta a la que se acepta generalmente; para él, el autor de la obra es don Diego Hurtado de Mendoza, Tercer Marqués de Cañete, guarda mayor de Cuenca y montero mayor de Felipe II; p. 72.

14 Montano dice, en ocasiones, que ha sido testigo de alguna cuestión específica, aunque ignora la causa: “SOL. Una cosa he oído decir del jabalí y holgaría de saber si es cierta: que mirando de través dicen que ve más que por derecho. MON. Podéislo creer y tener por cierto, aunque yo no sabré deciros la causa, y helo visto y experimentado”, p. 48. En el mismo sentido se expresa a propósito del olfato de las aves: “Yo no diré de eso más de lo que la experiencia larga me ha enseñando, que a mi parecer todas las aves tienen olfato y saben por este sentido aprovecharse tanto como los otros animales del viento: solamente la perdiz y el alcaraván, o son en este sentido muy rudos notablemente, o de todo punto carecen de él; mas proveyó Dios a la perdiz de vista tan aguda y presta, que con esa desde muy lejos previene sus daños y sabe conocer al cazador con mucha facilidad; así como al jabalí, que tiene poca vista, le hizo agudísimo en el oído y olfato, quizá por traer siempre la cabeza baja y poderse mejor aprovechar de estos dos sentidos tan parientes de la tierra y de su sitio”, p. 50.

popular<sup>15</sup>, tal como se aprecia, por ejemplo, en la *Filosofía vulgar* (1568), de Juan de Mal Lara, un texto en la línea del pensamiento conciliador, en el sentido apuntado, de Erasmo de Rotterdam.

Por otra parte, la tradición cinegética hispánica, en lo que se refiere a la composición o traducción de libros de caza, estaba poco desarrollada (existían para entonces unos diez o doce textos, de escasa entidad la mayoría de ellos, y nunca con el carácter abarcador de los Diálogos de la Montería)<sup>16</sup>, por lo que no parece aventurado considerar que Barahona echó mano también de la experiencia directa de algún buen montero, que se oculta aquí bajo el nombre de Montano, maestro de cazadores, y conciliar esa experiencia de las cosas con el texto manuscrito de la Biblioteca Real. Y escribe así, refiriéndose a Montano: “Verdad es que él no ha gastado el tiempo en tantas filosofías como nosotros; pero es de su naturaleza discreto y bien compuesto, y ha visto curiosamente lo que se le ha ofrescido en libros de nuestra lengua” (p. 2), es decir, el personaje conoce los libros sobre la materia, textos poco relevantes en opinión de Solino, que manifiesta al respecto: “¿Que pudieron ayudalle cuatro libros mal escritos que hay en nuestra lengua, y ocho mal traducidos?” (ibid.), por lo que se da a entender que el fenómeno cinegético tiene aquí una consideración directa, sobre todo por parte de Montano, aun cuando siempre aparecen múltiples referencias a textos de la cultura clásica, con los que el propio Montano autoriza sus ideas; claro que, en este ámbito humanista, el más preparado y erudito es Silvano, como se ha dicho. No obstante, tengamos siempre en cuenta que estamos ante un texto literario y que el reflejo que pudiera tener de la realidad es siempre presunto y difícilmente comprobable en todas las ocasiones.

La obra es una relación minuciosa de las artes de la caza y una defensa de esta actividad humana considera idónea para que sea cultivada por un príncipe o por cualquier caballero que quiera ejercitar el cuerpo como contrapunto y necesario complemento del ejercicio de la mente. Los argumentos para la defensa de la caza proceden habitualmente del mundo literario de la antigüedad, porque los héroes que presenta Homero y Virgilio, entre otros autores menos relevantes, realizan múltiples acciones positivas, cargadas de simbolismo<sup>17</sup>, y suelen dedicar una etapa de su vida a este ejercicio de formación. También hay referencia a la misma ejercitación en otros escritores más modernos al presentarnos las actividades que llevan a cabo durante su juventud los protagonistas de sus obras; entre

15 He aquí un ejemplo de tal consideración: Muchos sabios, en su vejez, “se emplean en adagios y refranes, que al vulgo parecen cosa baja e indigna no digo yo de hombres muy sabios, que con su doctrina alumbran al mundo, pero aun de hombres que algún tiempo hayan gastado en letras y tengan en ellas algún nombre”, apud “Prólogo del Maestro León, Catedrático de Prima, de Latín y de Griego, en la Universidad de Salamanca, sobre los refranes del Comendador Hernán Núñez; trata del valor y autoridad de los refranes”, en Hernán Núñez, *Refranes o proverbios en romance [y la Filosofía vulgar de Juan de Mal Lara y las cuatro cartas de Blacos de Garay hechas en refranes]*, Lérida, 1621, grafía actualizada.

16 *Diálogos de la Montería (Manuscrito de la Biblioteca del Palacio de Oriente)*, ed. Duque de Almazán, pról., Julián Zarco Cuevas, op. cit., p. 222 y ss.

17 Expresión directa de tal idea: “¿De suerte que todo lo que Homero escribió es un ejemplo de la vida humana, y aun que en deleitosas fábulas escondió misteriosamente todo lo que en cada suerte de hombres es lícito y necesario? Yo le dije que sí”, p. 3.

estos últimos están el italiano Mateo María Boyardo, que compuso el *Orlando enamorado*, y el propio Barahona de Soto, en algún episodio inicial de *Las lágrimas de Angélica*.

El principio de autoridad de los clásicos sirve de base en muchas ocasiones para hablar de la dignidad y necesidad de la caza, como sucede en los comentarios de Dión Casio a propósito de la cuestión: “los grandes Príncipes deben ejercitar la caza como cosa muy saludable y necesaria, de donde el cuerpo se hace más robusto y el ánimo más fuerte ejercitando en ella todas las cosas de la guerra, así correr a caballo como a pie, saltar, luchar, tomar los animales feroces, acometellos, conquistallos, vencellos, sufrir el calor del estío y el frío del invierno, la hambre y la sed, dormir en piedras y asperezas sin regalo” (pp. 11-12). Sin embargo, a veces, es tal el cúmulo de autoridades que emplea Barahona que el discurso o la argumentación adquieren tintes farragosos, algo propio de algunos escritores de la época y que se acrecienta, si cabe aún más, en el período barroco y que pretende demostrar la gran erudición que se podía alcanzar sobre ciertas cuestiones, algo que se podía hacer por consulta directa de los textos o de las polianteas y calepinos de la época. Así, no falta la ironía en el comentario de Solino, personaje contrario a la caza<sup>18</sup>, al discurso de Silvano, cuajado de autores y citas clásicas: “Por cierto que me ponéis admiración de ver cuán pertrechado estáis en defensa de la caza: parece que os paga salario Montano porque le ayudéis a defender su vicio, que tiene harta necesidad de ello” (p. 16).

Con todo, al final del libro primero, se deja ya determinada claramente la materia y el alcance de toda la obra, que es, en palabras de Montano, la siguiente: “y pues decís que se cazan peces y aves y fieras, solamente pienso de tratar de la parte que enseña a matar fieras, y de éstas no todas, sino las necesarias para nuestra comida y que se hallan en nuestra tierra, la cual parte se llama montería tomando el apellido, no de los fines ni de los instrumentos, sino del lugar, porque como casi siempre se ejercita en los montes, tomó nombre de ellos. Ésta se divide en dos: en caza mayor, que es de puercos y ciervos y otros animales grandes, y en menor, que es de liebres y conejos; y si en esta segunda parte me diéredes licencia, me confundiré y quizá trataré de perdices, en cuanto se cazan con los instrumentos que los animales terrestres, quiero decir, con perro y ballesta o arcabuz” (pp. 40-41).

Hasta tal punto es meticuloso el autor en la materia que trata que ni siquiera se olvida de indicar las cualidades físicas y mentales del perfecto cazador, entre las que resulta un tanto curiosa la de que sea un hombre de mediana estatura: “es menester que el cazador sea de estatura mediana, como lo dijo Jenofón, porque si fuere por extremo pequeño no tendrá la facilidad que se requiere para las cosas tocantes a este ejercicio corporal, y por ventura no tendrá la fuerza necesaria ni podrá durar prósperamente en los trabajos, pues también dice el mismo autor que ha de ser recio el cazador; y si fuese con algún extremo alto tiene más inconvenientes, así porque de suyo los altos son flojos y para menos trabajo [nótese la ironía del texto], como porque se parecen [es decir, destacan] más por el monte

18 Aparece esa actitud, entre otros lugares, en el comentario de Montano, el cual se manifiesta un personaje supersticioso, que cree en agujeros: “No sé qué se tiene de mal agujero este día para nuestra caza, señor Silvano. En saliendo de casa eché menos dos perros de los mejores, y ya he visto un grajo, y aun encontré a quien me pidiese dineros, y ahora os veo estar con el mayor enemigo de caza que hay en el mundo. Nada nos puede subceder bien con tan mal azar”, p.23.

bajo o tierra llana y rasa, y por las cumbres y picazos, que se encubrirán con más dificultad con el caballo de cabestrillo” (p. 54).

Sirvan, en fin, estos datos y estas reflexiones como somera presentación de una obra que necesita mucha más atención de la que se le ha venido prestando hasta ahora (por ejemplo, no aparece analizada en algún estudio<sup>19</sup> dedicado a los diálogos del siglo XVI), a pesar de su amplia longitud y de algunas dificultades inherentes al periodo de su composición, entre las que hay que señalar, desde la perspectiva del lector actual, la enorme cultura clásica de que hace gala Barahona de Soto, referentes básicos en su momento que, por desgracia, vamos perdiendo ahora de forma paulatina. Porque, ¿qué sabemos la mayoría de nosotros, en la actualidad, de Elio Lampridio, de Lactancio Firmiano, de Oppiano de Cilicia y de otros autores similares que maneja con excepcional soltura el escritor lucentino, como autores y libros que había asimilado en su período de formación y de los que incluso tenía algunos<sup>20</sup> en su nutrida biblioteca? Y sin duda que éstos y otros olvidos en el ámbito de la cultura moderna pueden ser para siempre irreparables.

---

19 Cfr. Jesús Gómez, *El diálogo en el Renacimiento español*, Madrid, Cátedra, 1988.

20 Para la riqueza, rareza y variedad de sus libros, cfr., Francisco Rodríguez Marín, *Luis Barahona de Soto. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 520 y ss. Por ejemplo, con el núm. 178, p. 535, está “Otro de opiani de caça”, valorado en tres reales, que es la escueta referencia del escribano al texto de Opiano titulado *Cinegética o De la caza*; hay edición reciente española del mismo: Opiano, *De la caza. De la pesca*, Madrid, Gredos, 1990. En el número 408, p. 550, “Otro libro lactancio firmiano”, valorado en tres reales, que serían las obras del historiador romano de ese nombre, de las que hay también edición actual: Lactancio, *Instituciones divinas*, Madrid, Gredos, 1990. Elio Lampridio es otro historiador romano, autor de una biografía de Heliogábalo; todavía lo recuerda Jorge Luis Borges, en su libro *Ficciones*: “Algún eco deforme de nuestros ritos parece haber retumbado en el Tíber: Elle [sic, quizás por errata] Lampridio, en la *Vida de Antonino Heliogábalo*, refiere que este emperador escribía en conchas las suertes que destinaba a los convidados, de manera que uno recibía diez libras de oro y otro diez moscas, diez lirones, diez osos. Es lícito recordar que Heliogábalo se educó en el Asia Menor, entre los sacerdotes del dios epónimo”, “La lotería en Babilonia”, *Ficciones, Obras completas*, Barcelona, Emecé, 1989, tomo I, p. 459.

**Lucena Franciscana**  
**(A propósito del XV Curso de Verano sobre *El Franciscanismo***  
***en Andalucía, celebrado en Lucena en el año 2009)***

**Manuel Peláez del Rosal**  
*Cronista Oficial de Priego de Córdoba*

Hacer balance, por regla general, no sólo es conveniente, sino absolutamente necesario, sobre todo cuando se ha completado una etapa larga y fecunda que comenzó hace quince años, en 1995, y alcanza hasta el presente de 2009. Durante este amplio periodo de tiempo se han realizado igual número de cursos, quince consecutivos, con una misma temática: el franciscanismo andaluz. La paternidad de este importante evento cultural hay que referirla a la A.H.E.F., sigla de la Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, que al presente tiene una sede central en Barcelona, en el convento de franciscanos menores de San Antonio, y dos subsedes, una en Madrid, en el Centro Franciscano “Cardenal Cisneros”, y otra en Priego de Córdoba, en el antiguo convento de San Francisco de la Observancia.

Hablemos, por tanto, de la A.H.E.F. y de los Cursos sobre el Franciscanismo en Andalucía.

La A.H.E.F. es una asociación surgida por iniciativa de un grupo de estudiosos del tema franciscano para apoyarse mutuamente en su tarea investigadora. Nació, de hecho, en Madrid, el 22 de diciembre de 1987, y, de derecho, el 16 de agosto de 1988, fecha de la aprobación de sus primeros estatutos por el Ministerio del Interior, revalidados recientemente, en 6 de julio de 2004, con el número de registro nacional 81371. Como en sus propios estatutos se reconoce la entidad agrupa a un numeroso sector de estudiosos del franciscanismo, entendido el término como catalizador de quienes tienen entre sus objetivos el de explorar los variados aspectos de la cultura franciscana (histórica, artística, literaria, teológica, filosófica y religiosa, entre otros). Desde su fundación la institución ha editado 38 boletines informativos con diversas secciones comprensivas de las actividades de los socios, la vida de la Asociación, convocatorias de las asambleas, noticiario y reciente bibliografía. Sus miembros alcanzan la cifra de dos centenares, de nacionalidad española y extranjera. En su haber también consta la organización de tres Congresos Internacionales sobre El franciscanismo en la Península Ibérica (Madrid, 2003, Barcelona, 2005 y Ciudad Rodrigo, 2009).



Los Cursos sobre el franciscanismo andaluz datan del año 1995, y han tenido como fundamento la necesidad de ampliar los objetivos y fines de la Asociación en una de las parcelas preteridas o escasamente tratadas científica y académicamente: el legado franciscano andaluz, lo mucho que supuso para Andalucía el pensamiento y la espiritualidad franciscana, materializada en centenares de conventos de sus distintas órdenes masculinas y femeninas. Más de 500 intervenciones y una veintena de libros componen el haber de esta actividad globalizadora, colmando un vacío cultural del que la Asociación debe sentirse satisfecha por el indudable avance intelectual en un campo injustamente olvidado y escaso.

El impulso prestado a este empeño no hubiera sido posible sin la concurrencia de dos organismos sensibles con esta iniciativa: la Universidad de Córdoba (Vicerrectorados de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales y de Estudiantes y Enseñanzas Propias, con los que la Asociación suscribió sendos convenios en 1988 y 2005) y la Obra Social y Cultural de CajaSur, bajo la presidencia de monseñor Castillejo, de quien la Asociación ha recibido diversas subvenciones gracias a las cuales han podido editarse sus Actas y Resúmenes, cuyo índice puede consultarse en Internet en la página del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla (GIESRA), que lidera el doctor Salvador Rodríguez Becerra.

El cardenal arzobispo de Sevilla, monseñor Amigo Vallejo expresó públicamente en su día que quien desee conocer el pasado franciscano andaluz tiene que pasar por Priego, ciudad cuyas raíces franciscanas son aún muy visibles, igual que en Lucena, sede de la XV edición, y por sus Cursos, que han pretendido recoger la herencia de una doctrina y de un modo de vida tan desprendido y tan dado a supervalorar el espíritu y a menospreciar lo material. No olvidemos que los “Montes de Piedad”, iniciativa franciscana del siglo XVII, fueron siempre respetuosos con las reglas económicas del mercado, pero con la intención de proteger a los ciudadanos de la inactividad y la desesperación a causa de la falta de los medios de producción, e inducir a los más pudientes a concienciarse del deber de la solidaridad para con los más necesitados, en el contexto de una antropología inspirada en valores “improductivos” (religión, arte...), pero capaz de acoger y sustentar la lógica productiva (Orlando Todisco, Actualidad del pensamiento franciscano).

En definitiva, la Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, la A.H.E.F. y uno de sus más fecundos productos, los Cursos de Verano, pretenden con su renovada e incesante actividad ahondar en la interpretación franciscana de la existencia, en la correlación entre lo público y lo privado, entre la ley que concierne a la sociedad y la justicia que concierne al individuo, en sus más diversas y variadas manifestaciones, para sobre este sustrato levantar el sublime edificio de la convivencia pacífica, paradigma del que dio testimonio cumplido y verdadero, san Francisco, *el alter Christus de Asís*.

Conviene ahora unas palabras sobre el volumen producto del XV Curso. Se recogen en él la mayor parte de las comunicaciones que se presentaron. El Curso salió de su sede habitual, Priego de Córdoba, por causas extraordinarias, para asentarse en la ciudad vecina de Lucena, de igual o mayor raigambre franciscana. Su iglesia de Madre de Dios, y su convento aún vivo, es el mejor testimonio de la supervivencia, al que históricamente se



sumaron el convento de los descalzos y el de las madres clarisas. El programa desarrollado durante los días 4 a 6 de agosto del año 2009 fue amplio: He aquí los comunicantes y sus temas:

Juan Aranda Doncel, de la Real Academia de Córdoba: *“Las incidencias de las exclaustaciones en la trayectoria del convento franciscano recoleto de la Arruzafa de Córdoba en el primer tercio del siglo XIX”*; Agustín Boadas i Llavat, ofm, del convento de San Antonio de Barcelona, secretario de la Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos y organista: *«Los franciscanos medievales y el “Libro del conocimiento” de un sevillano del siglo XIV»*. Su participación en el Curso fue modélica por su afán de servicio y por su colaboración cultural. En la iglesia de Santo Domingo interpretó un magnífico concierto de música franciscana, siendo rotundo su éxito; Salvador Cabot Roselló, de la Tercera orden regular, estante en el convento de San Francisco de Palma de Mallorca: *“Resurgimiento de la TOR española en el siglo XV y fundación del Monasterio Madre de Dios de Córdoba”*; Braulio Pareja Cano, becario de la Universidad de Córdoba, incorporado al grupo de investigadores que podríamos denominar tradicional: *“Las Constituciones y Reglas monacales: base de la vida en comunidad y reflejo institucional. Estudio de las Constituciones de la Orden de San Francisco para todas las religiosas de Santa Clara dadas en 1639”*; Gloria Centeno Carnero, tratadista franciscana y conocedora de los conventos seráficos femeninos sevillanos: *“Un privilegio rodado de Sancho IV en el fondo del Archivo del Monasterio de Santa María de Jesús de Sevilla”*. También de la ciudad hispalense participaron Ramón de la Campa: *“La imagen de la ejemplaridad como modelo de vida a través de fuentes impresas. Doña Josefa Manuela de Palafox y Cardona, Primera Abadesa de las Capuchinas de Sevilla (Zaragoza 1649-Sevilla 1724)”*, Isidro Díaz Jiménez: *“Sevilla, 1822. ¿Qué hacemos con el solar del convento de San Francisco?”*, Salvador Hernández González: *“El Archivo General de Indias como fuente para el estudio del franciscanismo andaluz”*, Manuel Jiménez Pulido y Francisco Siles Guerrero: *“Scripta manent. Estudio de una biblioteca conventual de la tercera Orden Regular de San Francisco en Andalucía, Manuel Morales Morales, de la Asociación sevillana de investigadores y Cronistas oficiales: “Fuentes para el estudio de la provincia franciscana de Los Ángeles en la institución colombiana y en la Universidad de Sevilla”*, Rafael M. Pérez García, del Departamento de Historia Moderna: *“Las bibliotecas conventuales de la Provincia franciscana de Los Ángeles”*, y M<sup>a</sup> Teresa Ruiz Barrera, profesora de Enseñanza Secundaria: *“Un manuscrito sobre cautivos cristianos en la ciudad de Mequinez durante los siglos XVII y XVIII. Nuevas aportaciones”* y José Gámez Martín *“Glorias litúrgicas de la Orden franciscana en Sevilla por el Patronato de la Purísima Concepción sobre España, según el manifiesto de Manuel Antonio Delgado Pérez Cabañas y Sequeiros, 1761-1763”*. La participación cordobesa fue también nutrida. Un total de ocho conferenciantes se dieron cita en el evento: Antonio Cruz Casado, autor notorio en la hospitalaria ciudad sede del Curso por su docencia y su investigación sobre tantos numerosos aspectos culturales lucentinos: *“San Francisco Solano, según una biografía barroca (fray Diego de Córdoba, 1643)”*; Luisfernando Palma Robles, cronista oficial de la ciudad, que inauguró el Curso con una comunicación sobre *“Los franciscanos descalzos de Lucena en el Archivo Histórico Nacional”*; Antonio Moreno Hurtado, cronista oficial de Cabra, que disertó sobre *“La Santa Escuela de Cristo*

y el Hospital de Jesús Nazareno de Cabra”; José Peña González, catedrático jubilado de la Universidad de Madrid (CEU): “Cincuentenario de las franciscanas darderas en Cabra”; María Ruiz Ortiz, del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, con el tema “Fuentes franciscanas para el estudio de la moral práctica: Fray Antonio de Ezcaray y la literatura penitencial”; Manuel Villegas Ruiz, del Grupo HISALEM de la Universidad de Córdoba, con la segunda parte del tema iniciado en el Curso anterior: “Franciscanos del convento descalzo de Granada, según una crónica latina inédita del siglo XVIII”, y Enrique Garramiola Prieto, cronista oficial de Montilla, que reveló aspectos desconocidos relacionados con la memoria de San Francisco Solano en su centenario jubilar 2009-2010. De Granada participó el P. Enrique Chacón Cabello: “Fondos franciscanos andaluces en el Archivo Histórico Nacional (Sección del Clero)”, y los profesores Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Alfredo Bueno Jiménez: “Tradición granadina y defensa de la Tercera Orden Regular de San Francisco en los escritos de Fr. Francisco Tomás María de Cardera”. También el que suscribe hizo una exposición sucinta del “Capítulo celebrado por la provincia en 1787 según el Libro Becerro”. La materia almeriense tampoco este año fue ajena al Curso, participando el Dr. Antonio Gil Albarracín con el tema: “Hacer posible una historia casi imposible: la Almería de los franciscanos”. De Madrid vino una vez más Ana María Sanz de Bremond Mayans quien nos deleitó sobre “Un curioso documento del siglo XIX: la historia del convento de San Roque de Gandía”. Finalmente varios investigadores presentaron otras comunicaciones al Curso ante la imposibilidad justificada de asistir personalmente: Manuel Pérez de la Lastra, cronista oficial de Montalbán (Córdoba): “Fray Sebastián Sillero: Un montalbeño al pie de los altares” y Felipe Serrano Estrella, profesor de la Universidad de Jaén: “El convento de San Antonio de Baeza (Jaén)”. Y fruto de estas intervenciones ha sido el volumen correspondiente de las Actas recientemente publicado, con un total de 392 páginas, que se suman a los estudios franciscanos ya aparecidos en distintos medios<sup>1</sup>.

Particular atención merece el contingente de alumnos, profesores y acompañantes de unos y otros, abigarrado auditorio sin el cual no hubiera tenido sentido el Curso. A todos, la Organización le hizo entrega de una “Patente” con leyenda alusiva al nivel de su participación. Y como en anteriores ocasiones, a su paso por Lucena el Curso dejó su huella con el vitor que próximamente presidirá una de las estancias conventuales:

HISPANICA FRANCISCALIVM STVDIORVM SOCIETAS  
HOC IN COENOBIO DEIPARAE VIRGINI SACRO  
AESTIVVM XV CONGRESSVM DE RE FRANCISCANA  
IN BAETICA VRBE CELEBRAVIT  
CVI IN GRATI ANIMI PIGNVS  
AD PERENNEM MEMORIAM

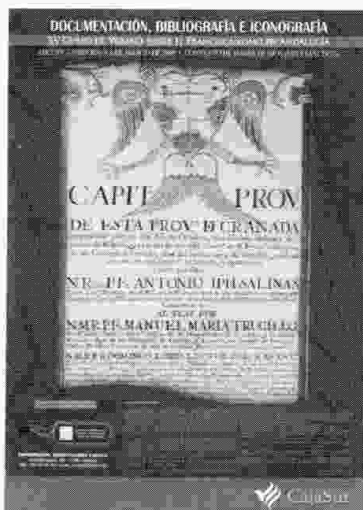
1 Es de justicia dejar aquí constancia de la ardua labor que al respecto vienen desarrollando el prof. Antonio Cruz Casado y el cronista local Luisfernando Palma Robles, que asisten como ponentes o comunicantes a los Cursos de Verano de este rango, contribuyendo con sus estudios al avance del conocimiento sobre la historia y literatura franciscana lucentina, y en los que ha participado también este año el asimismo cronista Francisco López Salamanca.

HAEC LAVDATIO DICATVR.  
LVCENTI, DIE VI MENSIS AVGVSTI A.D. MMIX.

“LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE ESTUDIOS FRANCISCANOS  
CELEBRÓ EN ESTE CONVENTO DE MADRE DE DIOS  
SU XV CURSO DE VERANO  
SOBRE EL FRANCISCANISMO EN ANDALUCÍA.  
EN TESTIMONIO DE AGRADECIMIENTO  
LE DEDICA ESTE VÍTOR PARA PERPETUA MEMORIA.  
LUCENA, 6 DE AGOSTO DE 2009”.

Dice el adagio que de bien nacidos es ser agradecidos. Corroboramos esta crónica con el reconocimiento a quienes hicieron posible el XV Curso cooperando para llevar a buen término la cultural empresa. Al P. Arcángel Manzano Rodríguez, ofm, guardián del convento Madre de Dios, que nos cedió el salón de actos para celebrar en él nuestras sesiones, y a la veneranda Comunidad; a don Luis Fernando Palma Robles y don Antonio Cruz Casado que nos allanaron el camino para conseguir la intendencia necesaria: reunión con las autoridades, contactos oficiales y visitas a la ciudad; a la Real Archicofradía de Nuestra Señora del Araceli, y, en particular, a don Antonio Crespillo, su Hermano Mayor, que giró una visita guiada a la Casa de Hermandad y al Santuario de la Patrona de Lucena y del Campo Andaluz, María Santísima del Araceli; al párroco de Santo Domingo de Guzmán, don Leopoldo Rivero Moreno, que nos cedió su templo para el previsto concierto de órgano sobre música franciscana, a cargo del P. Boadas i Llavat, ofm; a los titulares de las concejalías de Turismo y Educación, doña Araceli Cubero, y don Manuel Lara Cantizani, respectivamente, que proporcionaron el dispositivo pertinente para el hospedaje en el Hotel Prestige, visita a los museos locales y autocar para la excursión a la Sierra de Aras; a la Técnica de Turismo Coordinadora del Área, doña Emilia Gálvez Muñoz, y personal a su cargo; y al alcalde de la ciudad, don José Luis Bergillos, y su Consistorio, que autorizó la celebración del Curso, y haciendo honor a su compromiso presidió la sesión de apertura y brindó por su continuidad. Y, por último, al Ilustre Colegio de Abogados de Lucena, en la persona de su decano, don Juan González Palma, por su impulso, apoyo, presencia y ayuda económica institucional, y a CajaSur y a su Obra Social y Cultural, que suscribió un Convenio de Colaboración para cubrir en parte los gastos de edición de las Actas. Los medios de comunicación, Videoluc T.V, diario Córdoba, ABC y El Día cubrieron la información, para que el Curso llegara al público en general. Por todo ello y sin recelos, *gratias vobis damus*.

No sería descabellado introducir en los programas de las fiestas del lucentino barrio de San Francisco, que anualmente se celebran a principios de agosto, una actividad cultural relacionada con el conocimiento del pasado franciscano de la ciudad. La Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos apoyaría de buen grado la iniciativa, dado el éxito alcanzado en la convocatoria cuya memoria hemos traído a estas páginas para su constancia y como testimonio de gratitud.



Cartel XV Curso Verano.



Inauguración del Curso.



En primer plano, el cronista oficial de Lucena, Sr. Palma Robles, el académico y cronista de Iznájar Sr. Cruz Casado y el Decano del Colegio de Abogados, Sr. González Palma.



Acto académico



HISPANICA FRANCISCANA STUDIORUM SOCIETAS  
HOC IN COENOBIO DEIPARVE VIRGINI SACRO  
ALIVM XV CONGRESSVM DE RE FRANCISCANA  
IN BAPTICA VRBE CELEBRAVIT  
CVI IN GRATI ANIMI PIGNVS  
AD PERENNEM MEMORIAM  
HÆ LAVDABE DICAVR.  
LVCENTI, DIE VI MENSIS AVGVSTI A.D. MMIX.

Vítor en memoria del XV Curso.

## **Aproximación a la Sociedad “Laboriosa” de Amigos del País de Lucena**

**Francisco López Salamanca**  
*Cronista Oficial de Lucena*

Las reformas introducidas en Francia por el gobierno a partir de 1760, imbuidas del ideario enciclopedista, tuvieron una amplísima repercusión en toda Europa. La llegada a las más altas cotas de poder de los miembros de la clase social alimentada por dichas ideas, profundamente preocupada por elevar el nivel de vida de los ciudadanos, produjo inmediatos frutos, siendo los más sobresalientes la devoción por la Pedagogía, la Beneficencia pública, el fomento de la Cultura y el desarrollo de la Economía, que se convirtieron en las herramientas básicas del que, con posterioridad, fue denominado Despotismo Ilustrado. Los monarcas —Carlos III en España entre ellos—, fueron considerados como servidores del pueblo<sup>1</sup>.

En el caso de Lucena parece indudable que el ambiente social derivado del fallo favorable en el pleito de reversión de la jurisdicción señorial a la Corona —hecho extraordinario en la España del XVIII— pudo ser el germen decisivo en la constitución de la Sociedad lucentina, a la que bastó un pequeño impulso oficial para ponerse en marcha.

Su existencia conoció cuatro épocas diferentes que, aunque intercalados por periodos de inactividad, permitieron el desarrollo de una activísima y destacada labor en todos los órdenes.

La liberación de Lucena del ancestral poder señorial y su conversión en una ciudad de realengo, fue el primero y más crucial paso en las pretensiones de los ilustrados lucentinos. En mayor o menor medida, la mediana nobleza, la incipiente burguesía y buena parte del clero —todos ellos propietarios agrícolas— habían sido impulsores de la rebelión contra el poder del duque de Medinaceli y encabezado los esfuerzos para la renovación económica y cultural de la ciudad alentados por las ideas de la Ilustración.

De hecho, en diferentes informes adjuntos al expediente del litigio consta que el atraso de la sociedad lucentina<sup>2</sup> se venía achacando desde comienzos del XVIII al

---

1 Carande, R. “El despotismo ilustrado de los “Amigos del País”. “Siete estudios de Historia de España” Ediciones Ariel. Barcelona, 1971. pp. 145 y ss.

2 El profesor G. Anes ya señaló que los fundadores de las Sociedades Laboriosas pertenecían, básicamente, a los beneficiarios de las rentas agrícolas. Anes, G. *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona : Ariel, 1969. pp. 24-25.



monopolio señorial de los más importantes ramos productivos de la ciudad. La nueva doctrina económica, basada en el fisiocratismo, encontró en estas circunstancias campo abonado para su desarrollo, pues se hallaba en franca contradicción con el poder señorial porque, en la cadena de creación de riqueza, iniciada en la Agricultura, los monopolios del duque, impedían el acceso a la riqueza a la mayor parte de la población.

### **Primera Época de la Sociedad: 1779-1791**

Tras el pleito de reversión a la Corona, liberada, al menos nominalmente, de lo que se llegaron a denominar sus cadenas, los ilustrados lucentinos se sumaron entusiásticamente a la tarea de mejorar la sociedad local en todos los órdenes. El punto de partida se sitúa en el cabildo municipal de 4 de noviembre de 1779, en el que el intendente provincial don Miguel Jiménez Navarro, instó al concejo en nombre del rey a que designase "*quinze caballeros comisarios, condecorados y distinguidos*" para que constituyeran en Lucena una "*Sociedad Industrial*". Llevados a efecto los citados nombramientos, el corregidor los hizo saber el día 17 inmediato, y ellos "*lo aceptaron y ofrecieron bajo su palabra de honor promover y alentar en cuanto fuera posible el bien público, instruyendo y formando una Sociedad Industrial que cuide de adelantar la agricultura, las manufacturas y las artes...*" A continuación acordaron regirse provisionalmente según los estatutos de la Sociedad de Sevilla y, para dirigirla nombraron los siguientes cargos: director: don Pedro Curado y Aguilar, marqués de Torreblanca, vicedirector don Antonio Rafael de Mora, censor don Fernando Ramírez de Luque, presbítero, secretario don Agustín Arjona Nieto, presbítero, vicesecretario don Andrés de Valdecañas y Piédrola, tesorero don Luis Recio Chacón, clérigo diácono, diputado primero don Francisco de Paula Ramírez y diputado segundo don Antonio Curado Fernández de Córdoba. Combinaba esta junta miembros de la pequeña nobleza y la oligarquía local con algunos de los más destacados intelectuales de la Lucena de entonces, básicamente clérigos. El corregidor agradeció su favorable disposición, y les ofreció "*las salas de las Casas consistoriales para sus juntas, los días en que esta nobilísima ciudad no las necesite.*"

Para la constitución definitiva de la Sociedad, el 30 del mismo mes de noviembre tuvo lugar su primer cabildo. Asistieron el corregidor don Francisco Javier de Chuecos Monzón, don Ignacio de Porras y Nieto, alguacil mayor y regidor, don Juan Martínez del Valle y don Antonio Ortiz Repiso, regidores, don Juan de Silva jurado, don Antonio José Valdecañas y Piédrola, alguacil mayor y los señores don Luis Repiso Hurtado, capitán del Ejército, don Agustín de Arjona, presbítero, don Pedro Curado y Aguilar, marqués de Torreblanca, don Antonio Rafael de Mora, don Francisco Ramírez, don Antonio Curado y don Andrés Valdecañas y Piédrola<sup>3</sup>.

El 11 de septiembre de 1780 visitó Lucena el intendente provincial. Traía órdenes reales para "*tomar conocimiento de varios particulares*", pero muy especialmente para alentar la consolidación y definitiva puesta en marcha de la Sociedad. A tal efecto, el ayuntamiento cursó citaciones a las personalidades más destacadas e influyentes

---

3 No concurrieron, pese a haber sido convocados, don Juan Martínez de Gálvez vicario, don Fernando Ramírez de Luque presbítero, don Alonso de la Carrera, don Luis Chacón y don Juan Pascual Ramírez.



de la ciudad. La asamblea se celebró en el convento de san Juan de Dios y tuvo como consecuencia que el 17 de octubre siguiente, firmados por don Pedro Curado y Aguilar, marqués de Torreblanca y por don Luis Repiso Hurtado, regidor, fueran elevados al monarca los estatutos de la recién constituida Sociedad. Carlos III, les otorgó el beneplácito con su firma en el palacio de El Pardo el 22 de enero de 1782.

En el capítulo primero de los mismos se justificaba el apelativo elegido para la Sociedad: *"a la nuestra pareció intitularla Sociedad Laboriosa para la felicidad pública de la Ciudad de Lucena [...] y con solo nombrarla se acordarán sus individuos de todas las obligaciones que tienen en calidad de tales, porque este nombre les hará presente que no están unidos formando un Cuerpo, sino para buscar por todos los medios más a propósito al mejor modo de fomentar la industria de sus Moradores, adelantar la Agricultura, Oficios y Artes, desterrar la ociosidad y hacer Ciudadanos útiles y hábiles, que hagan la pública felicidad de su Patria."*<sup>4</sup>.

Los socios, cuyo número no se determinaba en los estatutos, serían de número, correspondientes y honorarios; todos ellos *"buenos patriotas, que inflamados de su honor y arrebatados de su zelo por el bien común del suelo sobre el que nacieron, se ofrezcan voluntariamente a sacrificar sus talentos, aplicación y desvelos al logro de un objeto de tanto interés y a destinar sus conocimientos y experiencia a la instrucción y enseñanza pública en los ramos de la Industria que permita el País..."*

Para dirigir la institución quedaron establecidos los cargos siguientes: director, vicedirector, censor, secretario, vicesecretario, tesorero y dos consiliarios<sup>5</sup>.

Asimismo quedaban establecidas varias *"comisiones"*. La primera encargada del fomento de la Agricultura si bien se reconocía que las actividades agrícolas no estaban muy atrasadas en Lucena *"si se adelantara y perfeccionara sería a proporción mucho mayor la abundancia de nuestras cosechas y el aumento de nuestra riqueza..."*<sup>6</sup>. En este sentido, durante este periodo, fueron premiados varios trabajos para la mejora del cultivo de los viñedos y del olivar.

El conocimiento de los tratados clásicos de Agricultura y de los avances que en esta materia se iban produciendo en otros países eran también objetivos de esta comisión, así como de la extensión y la mejora de la Apicultura.

*"El destierro de la ociosidad y la subsistencia de una porción de familias"* se hicieron depender de la segunda comisión, responsable de las Artes y los Oficios, que premió a los artesanos más sobresalientes.

Igualmente, la atención a los hospitales de la ciudad y a las escuelas fue objeto de la inquietud filantrópica de la Sociedad. En el fomento de la educación infantil radicó una de sus prioridades. La socia benemérita doña Pelagia Josefa de Castro Hurtado puso bajo

4 "Estatutos de la Real Sociedad Laboriosa de la M. N. y M. L. Ciudad de Lucena" Impreso en Málaga en la imprenta de los herederos de D. Francisco Martínez de Aguilar.

5 Inicialmente ostentaron estos cargos: don Alonso de la Carrera Álvarez de Sotomayor, don Pedro José Povedano, el vicario don Juan Martínez de Gálvez, don Luis Repiso Hurtado, don Miguel María Coronel de San Pablo, don Luis Chacón y Hogazón, don Jerónimo García Jiménez presbítero y don Francisco de Paula Ramírez y Poblaciones respectivamente.

6 "Estatutos..." p. 20.

la protección de la Sociedad el colegio que, para la formación de las niñas lucentinas, había fundado y dotado con sus bienes. Este apoyo facilitó los comienzos de la recién erigida escuela, para cuyas alumnas “*más instruidas en las labores*”, se otorgaron premios que alcanzaron los cincuenta ducados.

**ESTATUTOS**  
DE LA REAL SOCIEDAD LABORIOSA  
DE LA M. N. Y M. L.  
CIUDAD DE LUCENA.



En Málaga: En la Imprenta de los Herederos de D. Esteban Murcia de Aguilar.

“Empresa y Sello de la Sociedad Laboriosa Lucentina”.

“*Para compendiar con expresión bien enérgica los grandes objetos que animan a la Sociedad ha elegido por Empresa de su Sello un Castillo Almenado que, con sus puertas abiertas, franquea el paso a las dos Deidades de la Agricultura y la Industria que se apresuran a entrar en él y llevando cada una embrazados los instrumentos demostrativos que les corresponden, como son el Arado y la Azada en la primera, y el Torno, Regla y Compás en la segunda.*

*Una brillante estrella ilumina con sus rayos el Castillo y lo corona, dexando leer entre sus ráfagas el lema “Stella ducet”, demostrando éste la buena luz que guía a la Agricultura e Industria, donde esta M. N. y M. L. Ciudad las recibe liberalmente con cuantos medios puede aplicar para fomentar la nueva Real Sociedad Laboriosa, la cual en reconocimiento, coloca en el centro de su blasón el Castillo y Luzero que es el que usa el Ilustre Ayuntamiento”*<sup>9</sup>.

La aproximación al conocimiento de buena parte de la vida y actividades destacables de la Sociedad Laboriosa lucentina es posible gracias a la labor de uno de sus

7 Ibidem p. 23.

8 En la primera junta a la que asistieran los socios recién admitidos debían hacer juramento, entre otras cosas, de defender el misterio de la inmaculada concepción de María, “*no ir directa ni indirectamente*” contra la persona del monarca o sus regalías, ni oponerse en público o en secreto a cualquier cosa “*que ceda en bien y felicidad*” de Lucena.

9 Ibidem pp. 31-32.

secretarios, don Antonio Jesús de Vargas, quien en 1819 elaboró un "*Resumen de las actas de la Real Sociedad Patriótica de la Ciudad de Lucena, desde su creación hasta fin del año de 1818*"<sup>10</sup>. Según esta fuente, como se ha dicho, una de las primeras acciones benéficas de la misma fue el apoyo y la tutela al colegio de niñas fundado por la citada e ilustre dama lucentina doña Pelagia Josefa de Castro Hurtado<sup>11</sup>. Inicialmente, este centro había sido erigido en una casa contigua a la ermita de la Virgen de la Aurora y en comunicación con ella, mediante donación de bienes que hicieron el canónigo de Córdoba don Jerónimo Moreno —escritura 11 de febrero de 1765— ante el escribano Juan Pedro Domínguez del Castillo, don José Arjona Hurtado, presbítero, —escritura de 20 de febrero de 1765—, ante el mismo escribano, y 8 de marzo de 1765 ante Francisco Manuel García, ambos de Lucena. Asimismo, por escritura de la misma fecha, ante Alonso Jerónimo Ramírez, de don Tomás Ortiz Repiso "*cura de estas iglesias*" y del matrimonio formado por don Francisco Romero del Valle y Toledano y doña Pelagia Josefa de Castro Hurtado, que se agregaron a la fundación. El fallecimiento o la retirada del proyecto por parte de los promotores dejaron sola a doña Pelagia que, finalmente, tras vencer arduas dificultades consiguió erigir el centro en la calle de Lázaro Martín o de Los Mesas.

La educación femenina fue incentivada por la Sociedad Laboriosa con distintos premios, entre ellos dotes de cincuenta ducados adjudicados a "*las más instruidas en las labores de su sexo y aún haciendo construir algunas tornillas para hilar lino, cuya manufactura por este medio, era muy poco conocida*"<sup>12</sup>.

RESUMEN  
DE  
LAS ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD  
PATRIÓTICA  
DE LA CIUDAD DE LUCENA  
DESDE SU CREACION  
HASTA FIN DEL AÑO DE 1818.



GRANADA:  
OFICINA DE D. JUAN MARIA PUCHOL,

No quedó al margen de la influencia de la institución la enseñanza de niños, a la que colaboró mediante la adquisición de lotes de libros "*y de las muestras de los métodos de escribir*" más recomendados a la sazón, estimulando mediante premios tanto a maestros como alumnos.

Así mismo se fomentó la investigación para la mejora de la Agricultura aun afirmándose que en ésta, en los cultivos básicos de la localidad, el olivar y el viñedo, se usaban métodos considerados insuperables por entonces<sup>13</sup>.

La mejora de la industria alfarera, de tan honda raigambre en Lucena, fue también generosamente promocionada, en especial la fabricación de "*loza amarilla al estilo de la de Málaga*". Tras la convocatoria de un concurso, la Sociedad facilitó al artesano ganador un préstamo de 3000 reales que

10 La obra, de 54 páginas en cuarto, fue editada en Granada, en la "*oficina de D. Juan María Puchol*". Por otra parte, la sustitución del adjetivo *Laboriosa* por el de *Patriótica*, se inscribe sin duda en el ambiente bélico del momento.

11 Vargas, A.J. "Resumen de las actas de la Real Sociedad Patriótica de la Ciudad de Lucena, desde su creación hasta fin del año de 1818". pp. 7-8.

12 "Resumen..." p. 8.

13 Ibidem. p. 9.

debía invertir en la fabricación de este tipo de cerámica de uso doméstico<sup>14</sup>. En el plano de la industria textil, fomentó la fabricación de lienzos, multiplicándose el número de telares de la localidad, que llegó a superar los trescientos. No obstante, la carencia de una infraestructura eficiente y moderna acabó en poco tiempo con aquella actividad, básicamente doméstica, que proporcionó empleo a numerosas jóvenes de Lucena.

Por el contrario, según el “Resumen...” fueron muchos los proyectos que no llegaron a realizarse, entre ellos una “*fábrica de obras groseras*”, destinada a proporcionar ocupación a los numerosos mendigos y desocupados de la ciudad. Su establecimiento respondía al objetivo de “*hacer en esto un bien a las artes, a la humanidad y a la policía*”. Tampoco llegaron a constituirse una fábrica de estampado de lienzos, una cerería y una curtiduría o tenería<sup>15</sup>.

La creación de un cementerio extramuros, de acuerdo con las normas higiénicas difundidas por la Ilustración, fue uno más de sus proyectos malogrados. El intento de librar a la ciudad “*del gran mal que podría ocasionar a la salud pública el enterramiento en poblado*”, chocó frontalmente con el sentir popular, que consideraba “*menospreciados los cadáveres si se les da sepultura en los lugares fúnebres consagrados al intento, por parecerles como de menos cuantía que las iglesias...*”<sup>16</sup>.

Si en el plano de la salubridad pública el establecimiento de una necrópolis resultó ser un proyecto malogrado, no lo fue, en parte, el aprovechamiento del manantial de aguas medicinales conocido como los Baños del Horcajo, situado en el término de la ciudad.

En 1784, el médico castreño don Teodoro Escobar, miembro de la Sociedad lucentina y a instancias de ésta redactó una “*Disertación Hidráulico-Chímico-Médica...*”<sup>17</sup>, en la que puso de manifiesto las características del manantial y sus cualidades curativas para distintos tipos de enfermedades de la piel. Pretendía la Sociedad añadir una alberca más a la ya existente en el balneario, con objeto de que ambos sexos pudiesen, independientemente y al mismo tiempo, gozar de las propiedades curativas de aquellas aguas sulfurosas. Igualmente, la construcción de “*una hospedería contigua en donde pudieran albergarse especialmente los enfermos pobres, que no hallando de ordinario acogida en las casas de campo inmediatas, que ocupaban de antemano las personas de conveniencias, o de conexiones con sus dueños, pasaban los ardores del sol y frescura de las noches en unas malas chozas con grave detrimento de la salud que vienen a buscar...*”<sup>18</sup>.

---

14 Ibidem pp. 9-10.

15 Ibidem. p. 10. En siglos anteriores, la ciudad había contado con tenerías, situadas a la salida de la población, junto al puente del camino de Cabra, a orillas del río de la Villa o Rigüelo.

16 Ibidem. p. 10-12. Cabe señalar que los primeros cementerios constituidos en Lucena fuera de los templos corresponden al reinado de José I, en que se estableció un camposanto en parte de la huerta del convento de san Bernardino de Sena, complementado en parte con el denominado de San Juan de Dios, emplazado en el campo, en la culminación del barrio de la Calzada.

17 “*Disertación hidráulico-Chímico-Médica sobre el origen, naturaleza, efectos, virtudes y uso de las aguas del Baño del Horcajo en el término de la Ciudad de Lucena, premiada en 20 de enero del año de la fecha, por la Real Sociedad Laboriosa de dicha Ciudad, quien la da a luz en beneficio de la Humanidad, Su autor Don Teodoro Escobar, Médico Titular de la Villa de Castro del Río, y Socio de Mérito en dicha Sociedad, Año de 1784. Con licencia. En Córdoba en la Oficina de Don Juan Rodríguez de la Torre. Calle de la Librería*”.

18 Ibidem. pp. 12-13.

No menos baldíos fueron los intentos para la creación de un hospicio “*con que desterrar la mendiguez y holgazanería*”, y de una alhóndiga para el surtido de granos y semillas a la población. También fueron negativos los intentos para mejorar la suerte “*de los desgraciados expósitos*”<sup>19</sup>.

El redactor del “Resumen...” subraya el desánimo que impregnó a los miembros de la institución, como síntoma del final de su primer periodo de vida, en torno a 1785, y destaca las dos causas principales del fracaso de muchos de los proyectos: la existencia de bandos enfrentados entre los componentes de la institución y cierto sentimiento de frustración por el escaso éxito de sus aspiraciones. Señala que, a poco de su creación, la Sociedad se dividió en partidos cuya radical oposición a los contrarios impidió la puesta en marcha de los proyectos “*y que por lo mismo no dejaron salir a los más de ellos de la esfera de los pensamientos*”. La radicalidad de “*varios de sus secuaces*” provocó que los más pacíficos de sus miembros se retrajeran “*disgustados de aquellos desabrimientos que con razón creían opuestos a la prosperidad que ellos apetecían...*”

En relación con el desaliento de muchos miembros de la Sociedad ante lo infructuoso de sus gestiones, el secretario don Antonio Jesús Vargas añade que, además de la cortedad de los medios, fue motivado por la desproporción entre la magnitud de los proyectos y la exigüidad de los resultados<sup>20</sup>. Al parecer esta situación parecía ser casi general en las sociedades económicas españolas, hasta el punto de que el 28 de junio de 1786, la Corona ordenó al Real Consejo de Castilla que buscara los medios para reanimarlas.

Para “la Laboriosa” lucentina, un momentáneo punto de resurgimiento en su estado de postración fue la grave epidemia de paludismo -fiebres tercianas-, que afectó a la ciudad aquel mismo año. A paliar en la medida de lo posible los sufrimientos de la población dedicó la Sociedad importantes esfuerzos<sup>21</sup>.

La epidemia llegó a alcanzar caracteres dramáticos -el “Resumen...” cifra en 4000 los enfermos-<sup>22</sup>. La institución socorrió especialmente a los niños, afectados por la imposibilidad de sus progenitores de acudir al trabajo: “*Ochocientos cincuenta infelices expuestos a ser víctimas de la indigencia más que de la fiebre dieron un noble impulso a un cuerpo compuesto de unos hombres, a pesar de todo, sensibles y llenos de humanidad que olvidando las disensiones pasadas [...] se arrojaron a la de salvar tantos desgraciados...*”

19 Ibidem. p. 13

20 Ibidem. pp. 13-15.

21 El paludismo es una enfermedad infecciosa producida por un parásito —plasmodium— que vive en la sangre, transmitido por la hembra del mosquito anopheles y que precisa de una temperatura relativamente elevada para desarrollarse. Durante el siglo XVIII circulaban diferentes teorías acerca de su etiología. Unos sostenían que las fiebres eran producto de las alteraciones climáticas anuales, otros atribuían el mal a la corrupción de las aguas pantanosas, afirmando que de ellas se desprendían fluidos que circulaban libremente por el aire, se introducían en el organismo humano y ocasionaban las fiebres.

22 Los cuadernos de entablos de la parroquia de San Mateo correspondientes a los meses de julio a octubre del año citado de 1786 señalan cifras de defunciones superiores a la medias habituales: 103 fallecidos en julio sobre los aproximadamente 50 de los años anterior y posterior; 130 sobre 35 en septiembre, 95 sobre 35 en octubre y 61 sobre una media de 25 en noviembre “*tiempo en que ya cesaba el azote*”.



Ante una corporación municipal al parecer inoperante, la acción de la Sociedad fue crucial en momentos de tan extensa calamidad. De sus sesiones salieron los acuerdos de instar al consistorio a promover ayudas para los afectados y promover suscripciones voluntarias entre los vecinos pudientes. Los propios socios se hicieron cargo de la alimentación y de proporcionar medicamentos a 136 de los enfermos más pobres. Esta acción dio lugar a positivos actos de emulación entre las instituciones y los mayores hacendados de la ciudad<sup>23</sup>.

Con el producto de las aportaciones públicas se establecieron en los domicilios de algunos miembros de la Sociedad seis cocinas “*donde se daban sustanciosas y abundantes raciones de caldo, carne, garbanzos y pan con que se logró cortar la mortandad...*” Gracias a las gestiones de la institución las ayudas estatales fluyeron a favor de los afectados por la epidemia: el conde de Floridablanca ordenó librar sobre los fondos del pósito del común de la ciudad 21.500 reales de vellón, y el intendente provincial, sobre los bienes propios, 15.000<sup>24</sup>.

A partir de esta fecha las actas de la Sociedad, una por año, reducen sus acuerdos a la renovación de los cargos. En 1791 cesaron totalmente sus actividades hasta 1802, instante que marca el comienzo de su segunda época<sup>25</sup>.

## Segunda Época: 1802-1815

Reiniciadas sus sesiones en el año de 1802, fue designado director don José Ramón Ramírez, conde de las Navas quien, en solicitud de apoyo económico, instanció al monarca Carlos IV, exponiendo la causa de la postración de la Sociedad, debida a su juicio en buena parte a la falta de fondos para acometer sus proyectos. De hecho, los únicos ingresos de la tesorería de “*la Laboriosa*” se reducían a los 20 reales anuales aportados por cada uno de sus entonces escasísimos socios.

Por mediación de su ministro de Estado don Pedro Cevallos, el rey otorgó el 25 de febrero de 1802 el recargo de ocho maravedíes en cada carga de comestibles de consumo del vecindario de Lucena y cinco reales y medio de vellón por cada solar de la ciudad, mientras permaneciera sin construir. Gracias a este apoyo, pese al número reducido de sus componentes, la Sociedad “*multiplica sus sesiones y se ve suceder mayor actividad a la apatía más completa...*”, hecho que, paradójicamente, a juicio del autor del “Resumen...”, llegó a constituir una rémora que lastraba la ejecución de los proyectos “*sin saber a cuálés dar preferencia*”<sup>26</sup>.

Nuevamente, la mejora de los baños del Horcajo ocupó la prioridad de su acción. Se propuso solicitar al ayuntamiento dotación para el cargo de médico y cirujano. En el aspecto asistencial se iniciaron gestiones para “*unir este cuerpo a la Venerable Hermandad de Caridad*”, en razón de que las actividades de esta cofradía a favor de los

---

23 Don Francisco de Bruna mantuvo 14 enfermos, don Jerónimo García y don Juan María Álvarez de Sotomayor, director de la Sociedad, 9 cada uno, y doña Constanza de Aguilar y don Francisco de Paula Ramírez 8.

24 Ibidem. pp. 16-18.

25 Ibidem. p. 19.

26 Ibidem. p. 21.



más desfavorecidos, especialmente destacadas a lo largo del siglo XVIII, coincidían en parte con los fines benéficos que definían a la Sociedad. Uno de los más notables servicios que la "Santa Caridad" había brindado a las clases desvalidas de Lucena fue la fundación, en 1716, de un Monte de Piedad de Trigo. La entidad, constituida a partir de la donación de una considerable cantidad de grano, lograba sus beneficios del préstamo de trigo a un módico interés. Los campesinos pobres se aseguraban así la simiente. Por otra parte, en las repetidas hambrunas que en el XVIII sufrió Lucena, la salida al mercado de cereal a bajo precio desde los almacenes del Monte favoreció el abasto público y evitó la especulación con el precio del pan.

Costeaba igualmente la Caridad un hospital para pobres enfermos. El establecimiento era conocido como "el Hospitalico" para distinguirlo del de san Juan de Dios. También administraba un llamado "cotarro de transeúntes", donde hospedar a sacerdotes y pasajeros.

Finalmente, con los abundantes medios que proporcionaba el préstamo del trigo, todavía pudo atender con notable eficacia (al menos en sus primeros tiempos) la recogida, crianza y educación de los niños expósitos de Lucena, Cabra, Priego y Rute<sup>27</sup>.

La pretendida unión entre ambas instituciones no llegó a producirse, aunque sí una estrecha colaboración "con el fin de proporcionar limosnas con que socorrer a la indigencia".

Ya en estos momentos, la actitud respecto a la pobreza había cambiado. Frente a la idea inicial de "desterrar la ociosidad" mediante el trabajo, la limosna salía ahora al paso para tratar de aminorar los problemas sociales, aunque sin llegar a resolverlos.

Alentar el desarrollo de la Industria volvió a ser en esta segunda época un objetivo prioritario. Se logró el establecimiento "de una fábrica de jerguetas -especie de bayeta gruesa- para lo cual se hicieron venir de fuera dos telares", y se procuró sin éxito la creación de una imprenta, así como garantizar el surtido de material para los fabricantes de piezas de metal.

En el campo de la Educación sus esfuerzos se dirigieron a la fundación de una escuela gratuita de Aritmética y Geometría, y otra, asimismo gratuita y primaria, para niños pobres, con la dotación de 200 ducados. Como apoyo económico, se otorgó al maestro don Manuel Antonio Ruiz, elegido por oposición, la facultad de aceptar algunos alumnos de pago entre los hijos de los socios.

De acuerdo con lo dispuesto por R. O., el apoyo municipal a la enseñanza se basaba en la concesión de algunos arbitrios impuestos sobre productos de consumo, en concreto sobre las hortalizas de las que, a diario, llegaban al mercado desde las huertas de Cabra.

El 2 de enero de 1803 echó a andar esta escuela. Sin embargo, sólo seis días después, a causa de las reclamaciones de los hortelanos que surtían el mercado local, los arbitrios a ella destinados fueron suprimidos. A pesar de este revés, con el apoyo de la Sociedad, la escuela siguió adelante, mostrando los avances de su alumnado en un certamen público al que asistió el prelado de la diócesis don Agustín de Ayestarán que, "complacido de todos los adelantamientos que se notaban en los discípulos" otorgó al

27 López Salamanca, F. Extractado de "Historias Lucentinas" Ed. 2004. pp. 79-80.

centro una subvención de 200 reales de vellón. Tal reconocimiento a su labor impulsó al maestro, el citado don Manuel Antonio Ruiz, a presentar un plan para unificar la enseñanza en Lucena. No obstante, la falta de ingresos hizo considerar a la Sociedad, “*con el mayor disgusto*”, el cierre de la escuela y el despido del maestro. Decisión que no impidió la concesión por parte del duque de Medinaceli de una asignación de cien ducados anuales, que se mantuvieron hasta 1818.

Para el fomento de la industria de la fabricación de tinajas y de la extracción de aceites, ramos en los que Lucena destacaba tanto por su cantidad como por su calidad, la Sociedad gestionó –aunque sin éxito– la exención de tributos<sup>28</sup>. Asimismo colaboró con sus ayudas a la prevención de la epidemia de fiebre amarilla que “*afligió a la ciudad de Málaga y otros pueblos aún más cercanos en el año de 1803*”<sup>29</sup>.

El redactor del “Resumen...” refiere un nuevo periodo de decadencia de la Sociedad a partir de 1805. Las sesiones se redujeron a las mínimas estatutarias. Igualmente destaca que durante la “*dominación intrusa*”, pese a las llamadas a la acción recibidas desde el poder “*ésta eludió las más del mejor modo que pudo, deseosa de evitar todo acto de reconocimiento al usurpador de la dinastía legítima, sin embargo de lo delicado y expuesto que era usar de una conducta que se pudiera graduar de sospechosa*”<sup>30</sup>.

A pesar de que, previamente, se hicieron notar los esfuerzos de algunos de sus socios, que colaboraron activamente con una junta de beneficencia constituida con el fin de paliar la hambruna que afligió a la población en 1812, el arranque de la Sociedad Laboriosa lucentina en la que se considera su tercera época se sitúa el 15 de febrero de 1815<sup>31</sup>.

### **Tercera Época: 1815-1819**

Una vez más la reorganización de la Sociedad, a cuyo frente se hallaba ahora el activo y culto sacerdote, cura beneficiado de la parroquia de san Mateo, don Fernando Ramírez de Luque, debió comenzar por la invitación a los viejos socios a continuar vinculados a la misma, y a la provisión de las plazas vacantes. En esta ocasión, la constitución de las distintas comisiones permitió la adscripción “*a la que a cada uno pareció más conforme a su genio y conocimiento*”. Igualmente, por primera vez, fueron establecidas sesiones formativas para los socios “*con el fin de de adquirir nuevas y más extensas luces cada uno en su ramo*”.

En la sesión plenaria de 30 mayo, festividad de san Fernando y onomástica del rey, la asamblea resolvió designar como director al duque de Medinaceli, don Luis Fernández de Córdoba y Benavides -en aquellos momentos residente en Montilla, y hasta entonces socio honorario<sup>32</sup>- lo que garantizaba cierto respaldo económico.

Una vez más fue la Educación el principal objetivo. Sus esfuerzos en pro de la formación de la infancia y la juventud lucentinas se tradujeron en el ofrecimiento de premios anuales a los maestros, de una o dos onzas de oro, y de entre 60 y 20 reales a los

28 Ibidem. pp. 24-25.

29 Ibidem. p. 25.

30 Ibidem. p. 26.

31 Ibidem. pp. 27-28.

32 Ibidem. pp. 28-30.

discípulos más aventajados en Doctrina Cristiana, Caligrafía, Ortografía, Aritmética, Gramática Castellana o en la Cartilla de Agricultura de don Antonio Sandalio de Arias, de la que se repartieron numerosos ejemplares.

También se instituyeron premios para los niños llamados de "*tierna edad*". A los más adelantados de los cuales se les premió con una medalla, "*de un valor de medio duro*".

Existían entonces en Lucena 21 clases, y que el método de escritura utilizado en ellas era el más famoso y difundido del momento, el de don Torcuato Torio de la Riba.

Se destaca también en las actas la eficaz acción docente de los maestros, del ya mencionado don Manuel Antonio Ruiz y de don Antonio Domínguez Carrillo. A este esfuerzo educador se sumaron las comunidades religiosas de san Bernardino de Sena -franciscanos alcantarinos- y de san Francisco de Asís, de observantes, que fueron premiados en los años 1817 y 1818<sup>33</sup>.

Los premios a la enseñanza de "*Latinidad*", también alentada por "*la Laboriosa*", distinguieron al "*maestro de lengua latina*" el referido don Antonio Domínguez Carrillo, cuya adopción de "*métodos modernos*", le valió un premio de 300 reales<sup>34</sup>. Otros proyectos educativos como la creación de una escuela de Dibujo y una "*cátedra*" de Matemáticas en cuya institución se implicó decididamente el teniente de navío y escritor local don Miguel Álvarez Abarca -alentada asimismo por la Corona mediante R.O. de 1 de enero de 1816-, tropezaron con la sempiterna escasez de medios. Jamás se llegó a disponer de los 24000 reales anuales necesarios, que debían extraerse de los arbitrios municipales, a causa de las "*apuradas circunstancias en que se halla nuestro amado Monarca y las en que se ven los pueblos...*"

Mejores frutos se obtuvieron en relación con la promoción y estímulo de las labores consideradas propiamente femeninas, para las que se crearon talleres. El "Resumen..." señala que los esfuerzos realizados en este ámbito se debían "*al continuado anhelo*" de los socios don Juan María Álvarez de Sotomayor y Rubio, don Francisco de Arias y del fraile mínimo, natural de la Puente de don Gonzalo, fray Juan Clavellina. Tales fueron la confección de blondas y encajes, dirigida por doña Ángela Álvarez de Sotomayor y "*en la de punto de aguja de muy distintas clases*", por doña Rafaela Ramírez. La Sociedad destinó premios de 200 reales a las maestras del arte del hilado, proporcionando así un medio de vida a numerosas jóvenes de la localidad.

En este sentido y para conseguir mayor finura y perfección de las hilaturas se proyectó la venida de un maestro en el rastrillado del lino, única planta textil cultivada entonces en Lucena. "*Y aún se extienden los anhelos del cuerpo a proporcionar abundante y cómodo surtido de buen lino así como de hecho se ha verificado con el algodón, de cuya producción carece este país*"<sup>35</sup>. En cuanto el cardado de las fibras, operación hasta entonces impracticada en Lucena, pero de suma utilidad en el hilado,

33 Íbidem, pp. 31-32. Eran los directores, en el primero, fray Lorenzo Valverde y fray Francisco Cejudo; y en el segundo, fray José Requena y fray Joaquín López, nombrados socios de mérito, que ejercían su labor "*con niños de la clase más indigente...*"

34 Íbidem, pp. 32-33.

35 Íbidem, pp. 36-38.

la Sociedad promocionó su práctica con la colaboración inestimable de doña Francisca Rubio -nombrada por ello socia de mérito-, que consiguió excelentes resultados<sup>36</sup>.

Otra de las ramas a cuyo fomento la Sociedad dedicó importantes esfuerzos fue la Agricultura y específicamente la Olivicultura, dado su carácter de prácticamente monocultivo del término lucentino. En aquellos momentos la mayor preocupación para los olivares era la grave plaga del “melazo”, un hongo cuya extensión propiciaba la acción de un hemíptero: “*Saissetia Oleae*”. El considerable quebranto económico que causaba -entonces sin tratamiento efectivo- y la necesidad de “*cortar una plaga tan funesta, capaz de aniquilar y destruir el precioso fruto que produce esta apreciable planta que forma la mejor y más pingüe producción de este suelo*”, llevó a varios socios de “la Laboriosa”, al estudio de las plantas afectadas, a la búsqueda de remedios y a la indagación bibliográfica de trabajos relacionados con el mal. Todo ello sin resultado, pese a la oferta de cincuenta y cuatro onzas de oro donadas por algunos socios como recompensa, al descubridor de un remedio eficaz contra la plaga.

Diversas mejoras merecieron la atención de la institución y conocieron mayor éxito. La técnica de la tala o poda del olivo fue una de ellas. Igualmente recibieron premios las mejores técnicas en este quehacer agrícola. Otra faceta promovida mediante sustanciosos premios fue la aclimatación de cultivos foráneos, entre ellos el “*cacahuate*” y la patata.

La segunda de las producciones básicas de la agricultura lucentina, el vino, no escapó de los intentos de adelanto que alentaba en todo momento la Sociedad. La mejora de su calidad, aminorando su acidez y, en consecuencia, incrementando su valor, constituyó uno de sus objetivos. Con esta finalidad instituyó un premio de 320 reales al inventor de una máquina capaz de separar en los racimos las uvas del raspajo, causa inmediata del mal sabor del vino<sup>37</sup>.

Los dos ramos más destacados de la industria lucentina, la velonería y la alfarería, una vez más, volvieron a ser objeto de los deseos de perfección de la Sociedad Laboriosa en esta su tercera época. Al parecer, en aquellos momentos, la metalistería del bronce y el latón constituía una de las más florecientes actividades de Lucena<sup>38</sup> y a analizar sus posibilidades de mejora se destinaron considerables esfuerzos, especialmente por parte del citado don Juan María Álvarez de Sotomayor Rubio y de don Martín Cortés Chacón quienes alentaron la realización de ensayos con diferentes aleaciones, consiguiendo una denominada “*tumbaga blanca*”, empleada en la elaboración de diferentes utensilios<sup>39</sup>.

En cuanto a la alfarería, cabe destacar la acción del referido don Martín Cortés y del también socio —ocupaba el cargo de vicedirector lo que equivalía ser director de hecho, dado el título meramente honorífico que ostentaba el duque de Medinaceli— don Miguel

36 Ponderativamente la Sociedad señala haberse llegado a conseguir una hebra de 402 varas de tan sólo un adarme de fibra. Una vara castellana equivale a 83'59 cm. y un adarme a 1'79 gramos.

37 *Ibidem*, pp. 39-42.

38 En 1814 el corregidor lucentino, don Manuel Ortiz de Pineda, a través del secretario municipal don Diego Algar Cabello, cumplimentaba un “*Interrogatorio —remitido por decreto— de Su Majestad las Cortes, para arreglar el repartimiento del cupo que a cada uno de los pueblos corresponde por la contribución directa...*” En el mismo se señala que existían entonces en Lucena catorce fábricas de velonería.

39 *Ibidem*, pp. 42-44.

Uclés y San Martín. A sus gestiones obedece el desplazamiento de un alfarero lucentino a la ciudad de Sevilla, dotado con 1000 reales, con el fin de adquirir conocimientos para la fabricación de la loza blanca: *"y perfeccionarse en el modo de colocar las piezas en los hornos, el temple de éstos y demás circunstancias..."* Igualmente, en el que se podría considerar ramo de la alfarería industrial, es destacable la acción directa de la Sociedad para la creación de una fábrica de ladrillos, a cuyo fin algunos socios prestaron a dos alfareros *"que se inclinaban a establecerla"* 2000 reales de vellón.

Proyectos que no pudieron hacerse realidad pese a los esfuerzos en ellos empleados fueron el restablecimiento de una fábrica de alambre, otra de lentejuelas y otra de cintas de seda<sup>40</sup>.

El "Resumen..." concluye ponderando la acción de algunos de sus socios<sup>41</sup>. Asimismo alude a la paralización de la Sociedad a la cortedad de medios y a las dificultades de los tiempos. El párrafo final constituye un emotivo resumen tanto de los logros como de los proyectos inalcanzados en este corto periodo de la vida de la institución: *"y si sus esperanzas tristemente no tuviesen todo el complemento que apetecen sus individuos, a lo menos descenderán estos al sepulcro sin el remordimiento de no haber contribuido cuanto ha estado de su parte al bien general de sus semejantes, a que obligan todos los hombres las reciprocas obligaciones que les imponen la religión y la patria"*<sup>42</sup>.

#### **Cuarta Época: 1834-1847**

El documento que señala el inicio de la cuarta y última época de la Sociedad Laboriosa de Amigos del País de Lucena, lleva la fecha 21 de abril de 1834<sup>43</sup>.

Previa citación del *"decano de la corporación municipal"* don Ángel José Navajas, en las casas consistoriales, se reunió una representación de lo que podría considerarse la elite de la cultura y la ciencia lucentinas, constituida casi en su mitad por clérigos: don Manuel López Heranz, vicario, don José Jiménez, presbítero, fray Manuel Fernández, guardián franciscano, fray José Martín de los Dolores, guardián del convento de San Bernardino, fray José Rafael de Santa Teresa, prior del Carmen, fray Fernando León, corrector de los mínimos, fray Cristóbal de Castro, prior de San Juan de Dios, fray Juan Clavellina, ex-provincial de los mínimos, y los seglares don José López Sánchez, don Francisco de Paula Mayén, don Matías Sánchez, don Francisco Antonio Tenllado y don José Álvarez de Sotomayor.

El objeto de la reunión era informar acerca de la intención de la reina gobernadora *"de que se restablezcan las Sociedades Económicas en los puntos donde existieron, para que vuelvan a dedicarse a los interesantes objetos de su instituto, atendiendo al bien y a*

40 *Ibidem*, p. 46.

41 Don Pedro Ramírez de Contreras tesorero, don Manuel López presbítero, don Ramón García Polavieja, don Hernando Uclés y el padre fray Miguel Aguilera.

42 *Ibidem*, pp. 52-54.

43 El conocimiento y análisis de esta cuarta época ha sido posible merced a haber tenido acceso, por la gentileza de su poseedor, don José Ignacio Torres (q.e.p.d.), a los libros originales de actas y de registro de la Sociedad —de los que el autor realizó un extracto—. Comprenden desde el momento de su nueva constitución, en abril de 1834, hasta lo que puede considerarse su definitiva extinción, en junio de 1847.



*la prosperidad de la ciudad*"<sup>44</sup>. Se dio a continuación lectura a la relación de las personas que habían ocupado cargos en la etapa anterior. De ellos faltaban don José Chacón y Mesa, quien manifestó por oficio que no había pertenecido nunca a la Sociedad y que en la actualidad, por su avanzada edad, no podría hacerlo; don Francisco Polo que se excusaba igualmente por la edad y don Antonio Rafael Domínguez Valdecañas que informó estar vecindado en Córdoba como canónigo de San Hipólito, ofreciéndose en cambio como socio corresponsal. Faltaron, pese a haber sido invitados, don Gabriel Carrillo, don Juan José Ramírez, don José Romero Pineda, don Joaquín Ramírez de Monsalve y don Joaquín Hurtado. Asimismo se sugirió invitar a integrarse en la institución al presbítero don Antonio Cerdón y Veredas y a don José Álvarez de Sotomayor, conde de Hust.

Considerándose a partir de entonces reinstaurada la Sociedad, fueron nombrados secretario y vice, recayendo estos cargos en don José López Sánchez y en don Francisco Antonio Tenllado. También se acordó que, puesto que don Ángel José Navajas cesaba aquel mismo día en su cargo por recibirse los nuevos concejales, se le nombrase como socio numerario, lo mismo que a don José Álvarez de Sotomayor, conde de Hust, antes socio corresponsal. También fueron nombrados consiliarios, siendo el de la sección de Artes don Manuel López Heranz; el de Agricultura don Ángel José Navajas y el de Educación don Matías Sánchez. Igualmente fueron designados, como censor, don José Jiménez y Ramírez y, tesorero, don Francisco de Paula Mayén. Respecto al nombramiento de director, dados los muchos años que lo había sido el duque de Medinaceli, se acordó mantenerlo como tal, designando como su vice al conde de Hust<sup>45</sup>.

Las actas de los meses siguientes —21 de abril, 6 de mayo, 3 y 6 de junio y 1 de julio— recogen los esfuerzos de la Sociedad para aumentar el número de socios, numerarios y correspondientes, y la búsqueda de relaciones fructíferas con otras sociedades de distintas ciudades españolas.

Precisamente en junta de primero de julio de 1834 el socio don José María Jiménez dio noticia de que por R.O. se retenía al colegio de niñas del Cristo de la Caridad la tercera parte de los bienes con que fue dotado en 1781, quedando su riqueza, una vez rebajadas todas las cargas, en 4.661 reales. Dado que con dicha cantidad se juzgaba imposible

---

44 El escrito de la reina gobernadora señala "*He tenido a bien autorizarle convenientemente para que sirviéndose convocar a los socios que se encuentren en esa ciudad proceda a la reinstalación de dicha Sociedad reponiendo en sus cargos a las últimas personas que los desempeñaban a la época de su disolución, o haciendo elegir en su defecto a otras conforme al orden prescripto en los estatutos de los cuales tendrá V.S. la bondad de remitirme un ejemplar al tiempo de darme conocimiento de haberse verificado dicha reinstalación, con nota asimismo de las personas repuestas en sus cargos o elegidas en su lugar.*"

45 En el acto fueron nombrados los numerarios siguientes: el corregidor don Pedro Alzamora, don Rafael Pó de Llanes comandante de armas de Lucena, don Rafael López y Campos y don Antonio Domínguez García, presbíteros; los licenciados don José María Rico, don Mariano del Pino, don Mariano del Valle y don Juan José Narváez. Corresponsales los señores don Vicente Girón Villamandos corregidor de Jaén, el licenciado don Luis María Ramírez, residente en El Carpio, don José María Bonell y Orbe en Córdoba, don Juan Antonio Cano en Granada, don Vicente Ruiz Morguecho y don José María Canalejas en Barcelona, así como los provinciales de las órdenes religiosas radicadas entonces en Lucena.



atender la enseñanza gratuita de las muchas niñas que concurrían al centro, se solicitó la colaboración de la Sociedad para procurar eximir al centro de tal exacción<sup>46</sup>.

En sesión del día 12 de diciembre del mismo año, la Sociedad tomó por primera vez contacto con el que habría de ser el campo fundamental de acción en su última época y, sin duda, su mayor logro. La Sociedad de Montilla, en carta fechada el 1 de noviembre, solicitaba a la lucentina *"coopere con su influjo y dictamen a el proyecto de que la carretera que se trata de construir desde la Ciudad de Córdoba a la de Antequera sea por Fernán Núñez, Montilla y Benamejí y no que el arrecife dicho vaya por los puntos San Sebastián, Santaella y Puente de Don Gonzalo..."* Se acordó comisionar a don Rafael López Campos, a fray Juan Clavellina y a don Rafael Carrillo para que elaborasen un informe<sup>47</sup>.

La acción de la comisión fue inmediata. En la primera sesión de 1835, el 22 de enero, presentó su informe. El acta se refiere al mismo en los términos siguientes: *"La Comisión nombrada para informar sobre la dirección que era más útil dar al arrecife que de R. O. debe formarse desde la ciudad de Córdoba a la de Málaga, consultando a las mejoras posibles de la Agricultura y Comercio, presentó sus trabajos, que merecieron la aprobación de la Sociedad, y en su vista se acordó darla a la prensa en el número de trescientos ejemplares y además veinticinco en papel vitela, sin perjuicio de que se remita el dictamen dicho sin pérdida de correo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su conocimiento y que obre los efectos que haya lugar para dicho trabajo de utilidad pública"*.

Como estaba acordado, la acción inmediata fue la remisión del informe a todas las autoridades que podían tener alguna influencia en la determinación del trazado de la carretera así como a aquellos ayuntamientos también interesados en que la nueva ruta pasara por sus poblaciones o por sus cercanías<sup>48</sup>. Las respuestas de adhesión y apoyo a que el trazado pasase por Lucena fueron prácticamente unánimes y se prodigaron a lo largo de los dos meses siguientes<sup>49</sup>.

46 En cabildo de 22 de julio, que tuvo lugar en una sala de las casas consistoriales, donde se acordó celebrarlas en lo sucesivo, se vio, aprobó y acordó remitir una instancia dirigida a la reina gobernadora *"solicitando rebaja en el secuestro de los bienes del Colegio del Cristo de la Caridad."*

47 En esta sesión, la Sociedad de Córdoba remitió un trabajo acerca de la utilidad de la prensa hidráulica en la elaboración de aceite de oliva, ideada por el miembro de aquella don Diego de Alvear. También se vio un trabajo remitido por el socio corresponsal don Agustín Álvarez de Sotomayor, titulado *"Tratado completo y elemental del cólera morbo"*.

48 Inicialmente fueron: el duque de Medinaceli como director de la Sociedad lucentina, al vice-director conde de Hust, a los secretarios de Estado de los cinco ministerios, a los oficiales de la secretaría de Interior, *"a los señores próceres del reino"*, al obispo de Córdoba, al conde de Santa Ana, al marqués de Guadalcazar, al duque de Rivas y al conde de Pino Fiel; a los procuradores de Cortes: conde de las Navas, don Pedro Alcalá Zamora, don Rodrigo María del Cañaverál, don José María Pedraja, don Manuel Sánchez Toscano, don Antonio María Galiano, don Rafael de Rodas y don Antonio de Alcántara Navarro; a los gobernadores de Córdoba, Jaén y Málaga, a las sociedades económicas de Madrid, Teruel, Sevilla, Córdoba, Montilla, Málaga, Cabra, Baena y Priego; y a los ayuntamientos de Aguilar, Castro del Río, Espejo, Montoro, Bujalance, El Carpio, Villa del Río, Villafranca, Luque, Doña Mencía y Valenzuela.

49 A ellas se alude en las actas de las sesiones de 24 de marzo y de 7 de abril de 1834.

Consta en el acta del cabildo de 18 de febrero que, mediante escrito del gobernador civil de la provincia, la Sociedad fue informada de la presencia en Lucena del ingeniero don

Elías Aquino responsable del "reconocimiento del terrero para el camino que debe abrirse desde la Ciudad de Córdoba a la de Málaga". De hecho, el mencionado ingeniero había llegado el día anterior y ya había sido atendido por varios socios que le facilitaron "cuantas nociones le ha sido dable a esta Sociedad con un ejemplar de la Memoria impresa sobre este objeto".

En relación la función de beneficencia de la Sociedad, en la sesión de 24 de marzo de 1834, se trató sobre el estado de penuria en que se hallaba sumida la población lucentina. De hecho, la corporación municipal<sup>50</sup> trataba de hallar remedios contra la grave crisis de subsistencias que afectaba al vecindario a causa de una aguda sequía y, consecuentemente, por la falta de trabajo: "Finalmente habiendo meditado prolijamente sobre la penuria de los tiempos que tocamos, la falta de trabajo a los jornaleros por la sequedad que experimentamos y que la indigencia va creciendo en les pobres de un modo espantoso

La Comisión nombrada por la Real Sociedad Laboriosa de Lucena para que informe sobre lo que se pregunta la de Sevilla sobre de la dirección del camino de Córdoba a Antequera, dice: Que si el aljibe de S. M. (Q. D. G.) en la Real orden de 30 de Diciembre próximo pasado de 1833 fuere la fundación de un camino de Puente de Zafra a Málaga, no duda alguna debería considerarse exclusivamente a la menor distancia de un punto a otro y a la menor salida posible del terreno. Mas como en la de este "que en atención a las ventajas que resultan a la Provincia de Córdoba de tener una comunicación directa con un Puerto del Mediterráneo, para dar salida a sus productos agrícolas," es evidente que una línea de este género presenta la parte central, sin perder de vista la geografía. Por lo tanto la cuestión debe ser: ¿Por qué puntos debería el camino, que sus ventajas ofrecen al comercio, y como conduciéndole al progreso y como discurriendo a la Provincia en el Este?

El Dato oficial de Córdoba de 4 del corriente mira como una ventaja su tránsito por la aldea de Zapateros, y como una desventaja por Puente Real. Para examinar detenidamente esta cuestión, consideramos, que según la geografía de España de Anillón,

Latitud norte de Córdoba es de . . . 37° 50' 13"

La longitud al meridiano de Madrid . . . 01° 09' 45" oc.

Según el plano de Lucena por Alvaré Aláez.

La latitud de Lucena es de . . . 37° 11' 51"

Su longitud . . . 00° 22' 54" oc.

Según el plano de un terreno por el dicho Aláez en el punto más próximo a dicha ciudad por donde pasa el camino, que según el plano de Zapateros, es de Córdoba a Málaga.

La latitud de dicho camino . . . 37° 2' 11' 51"

Su longitud . . . 00° 20' 54" oc.

Según el plano de H. Lape en otro punto de terreno.

La latitud de Puente Real . . . 37° 5' 00"

Su longitud . . . 00° 58' 00" oc.

Finalmente según el dicho Anillón.

Latitud de Málaga . . . 36° 43' 20"

Su longitud . . . 00° 11' 54" oc.

De que resulta que no puede ser posible la diferencia de distancia que hay por cualquiera de los tres puntos intermedios que se cita el camino.

También debe presentarse la que dice el mismo D. Eudoro Anillón en el discurso preliminar a sus lecciones de geografía: «No puede haber duda, que los viajeros son la mejor parte de un terreno y que en general las mejores relaciones de los viajeros son los mejores informes perfectos a las más delgadas descripciones de algunos geógrafos».

Examinemos los datos que han referido los viajeros, y que siguen hoy, y veremos que están bien, más bien que con los cálculos geográficos.

Los viajes militares de los Romanos, contenidos en el itinerario de Antonino Augusto, nos muestran el camino desde Antequera a Córdoba. Dice así: *Itinerario de Antonino Augusto: A las Corduba. X. Quin dicitur pro Antequera. X. dicitur de Antequera a Puente Real. X. dicitur de Puente Real a Córdoba. X. dicitur de Córdoba a Málaga.* No tiene la intermedios de las Cántabras de España por Andalucía de Madrid. Tampoco los que se cita desde que el camino de Lucena para Aguilón es por Lucena, o que una intermedia es de.

Primera página del informe reivindicando que el trazado de la carretera Cuesta del Espino-Málaga pasara por Lucena.

*y cruel, se acordó oficiar al Excmo. Ayuntamiento para que si en ello no encontrase obstáculo se reúnan ambas corporaciones o nombre de su seno uno o más individuos que unidos con esta Real Sociedad se excogite el medio posible de proporcionar alguna alimentación diaria a los pobres de solemnidad y a los jornaleros que no encuentran trabajo, hasta que se disminuya la calamidad general".*

El 22 de agosto del mismo año, en una junta extraordinaria, el secretario dio lectura a una circular del gobernador civil que enfrentaba a la Sociedad con una acción política de gran importancia: la inmediata exclaustración de las órdenes religiosas. Se solicitaba el nombramiento de dos personas a las que encomendar lo indicado en el artículo 7 de la R.O. de 15 de julio inmediato, sobre la supresión de algunos monasterios y casas religiosas<sup>51</sup>.

A finales de 1835, en un cabildo extraordinario y electoral, fue designada nueva junta gubernativa. La ausencia permanente de la ciudad del vicedirector, que se había trasladado a Madrid, fue quizás la causa que impulsó la celebración de estos comicios, que tuvieron lugar el 14 de noviembre. Sus resultados fueron los siguientes: director fray Juan Clavellina, censor don José María Jiménez y Ramírez, contador don Manuel López Heranz, tesorero don Rafael de la Torre, los tres presbíteros, y secretario don José López

50 Archivo Histórico Municipal de Lucena. Actas capitulares correspondientes al año 1834. (Encuadernadas de manera desordenada). Tomo segundo.

51 En este sentido, parece que por parte de la autoridad provincial habían sido ya designados los responsables, razón por la cual la junta de la Sociedad declinó realizar propuesta alguna.

Sánchez. Para la comisión de Agricultura fue elegido presidente don Gabriel Carrillo y secretario don Ángel José Navajas; para la de Artes, el conde de Valdecañas y secretario don Vicente Cerrato y Tafur, y para la de Comercio, don Mariano Narváez don Mariano del Pino, presidente y secretario respectivamente<sup>52</sup>.

En 1835 y 1836 una nueva hambruna afectó la población a causa de la sequía, calamidad a la que se unió una epidemia de cólera. Directa o indirectamente, en la organización de los auxilios a las clases más necesitadas siempre se halló la Sociedad Laboriosa lucentina. El acta capitular de 28 de enero de 1836, revela que los socios constituyeron una Junta de Caridad formada el mes de marzo anterior con la finalidad de distribuir unas limosnas *"que varios vecinos dieron para aliviar las urgentes necesidades que experimentaba este vecindario por lo calamitoso de aquel tiempo emanado de la escasez de cosechas y enfermedades que habían antecedido"*<sup>53</sup>.

Con el proceso de exlaustración de las órdenes religiosas en marcha, la corporación municipal solicitó<sup>54</sup> la designación de un miembro de la Sociedad con el fin de *"poner a cobro a los edificios, bienes y rentas del suprimido Orden de San Juan de Dios"*. Nombrado don Vicente Cerrato y Tafur, secretario de la Sociedad, le sustituyó don Francisco Antonio Tenllado, por la imposibilidad de aquel para desempeñar dicho encargo.

En la junta celebrada el 10 de marzo del citado año, el director presentó a la asamblea una relación de proyectos entregados al gobernador provincial aprovechando su reciente visita a Lucena. Su lectura permite conocer las inquietudes de la Sociedad así como algunos de los problemas de la ciudad y su población. Estos proyectos fueron: *"1º Sobre el modo y medios más asequibles de abastecer de agua potable a Lucena. 2º De acuerdo con el Ayuntamiento, Junta de Beneficencia y Comisión de Instrucción Primaria, se busque el destino más adecuado a los suprimidos conventos, convirtiendo las iglesias en parroquias. 3º Estudio de la posibilidad de centralización de todas las fundaciones destinadas a la instrucción de segunda clase, sin olvidar el Dibujo. 4º Fundación de una biblioteca y una galería de pintura o museo. 5º Acondicionamiento del camino entre Lucena y Cabra, poniéndose de acuerdo esta Sociedad y la de la vecina villa"*<sup>55</sup>. *6º Proponer arbitrios si le*

52 Fueron designados: vicedirector don Rafael López y Campos presbítero, vicecensor don José María Rico y Navarro abogado, vicecontador don Antonio Bujalance presbítero, vicetesorero don Juan Nepomuceno Montis y vicesecretario don Juan José del Valle.

53 La comisión de Caridad manifestaba asimismo que faltaban los ingresos correspondientes al quinto cuartel de la ciudad, así como el donativo que se acababa de recibir del contador del duque de Medinaceli, 1.500 reales de vellón, cantidades que consideraban insuficiente para atender a los *"infelices indigentes"*. Se acordó invertir dicha cantidad en dotar una cama en el hospital de enfermas de Nuestra Señora de los Desamparados. Con posterioridad, el 19 de febrero, el gobernador civil de la provincia daba a conocer a la Sociedad su intención de constituir en Lucena una Junta de Caridad y Beneficencia, invitando a *"esta filantrópica Asociación"* a designar dos de sus miembros para que se incorporasen a la misma. Previa votación fueron elegidos don Antonio y don Miguel Álvarez y Domínguez.

54 Acta de la junta de 9 de febrero de 1836.

55 En sesión de 14 de junio de 1836 la Sociedad Económica de Cabra respondió al escrito remitido por la lucentina en alusión a la mejora del camino que unía Lucena con aquella villa. La institución egabrense comunicaba haber nombrado al perito don Raimundo del Moral para que realizara la tasación de la obra de un puente y las alcantarillas precisas, así como la solicitud de medios a la Diputación Provincial.

*faltan para sus atenciones. 7º Sugerir la división más ventajosa de los bienes nacionales. 8º Reclamar de las autoridades los medios para potenciar la industria. 9º Indagar si hay terrenos adecuados para realizar experimentos y aclimataciones agrícolas<sup>56</sup>. 10º Procurar una mayor colaboración entre esta Sociedad, la Junta de Beneficencia y la Comisión de Instrucción Primaria."*

Durante siglos, el suministro de agua potable a la ciudad había constituido uno de los más graves problemas de la misma. Las propuestas para el remedio a tan grave carencia surgieron, una vez más, gracias al interés de la Sociedad que, mediante una comisión, estudió el estado de manantiales y conducciones *"para informar el medio de remediar el estado apurado en que se halla este vecindario de carecer de aguas potables por el deterioro tan espantoso en que se hallan todos los conductos que conducen las aguas de Lucena, presentó su dictamen individualizando los dispendios que es forzoso hacer para conducir las desde su origen y manantiales hasta las fuentes; y las que con menos costo podrán primero abastecer este pueblo de tan necesario alimento..."*

En relación con la Educación, en la junta de 21 de junio del mismo año, el director manifestó que la comisión municipal de Instrucción Primaria, de la que era miembro, había acordado realizar una visita a los colegios de educación pública de niñas para tener conocimiento del grado de aprovechamiento de estos centros, solicitando asimismo que se nombrase una comisión de esta Sociedad que le acompañase en dicha visita. Ésta se llevó a cabo en los últimos días del mes de junio. El informe<sup>57</sup> realizado señala que, en unión con Junta de Instrucción Primaria, la comisión había visitado los dos centros locales de enseñanza femenina: el colegio de la Purísima y el del Cristo de la Caridad, y que *"en ambos se notó la aplicación y adelantamiento de las niñas en la lectura y escritura, en la doctrina cristiana y en las labores propias de su sexo. y con respecto a las colegialas internas presentaron labores de mucho primor y gusto ya en el bordado en blanco de seda y de algodón y en el de oro y plata, ya en las flores de mano hechas con mucho primor; labores en blanco de todas clases y también trabajos de gusto y delicadeza como los de pita etc. de suerte que manifestaron de un modo irrecusable que estos establecimientos de educación pública son muy interesantes y dignos de la protección que el Gobierno tiene acordado se les dé..."*

Entrado ya el año 1838<sup>58</sup> la institución trató sobre el estado y las posibilidades de mejora de la tradicional industria velonera lucentina, entonces al parecer pujante, reconociendo que *"se observa que cada día están presentando artefactos de la mayor perfección, siendo éste un ramo productivo a esta Ciudad, como que se extiende a la mayor parte de la Península."*<sup>59</sup>

56 Igualmente en la referida sesión de 14 de junio y en relación con la propuesta del gobernador civil de que la sociedad buscara unos terrenos destinados a la experimentación agrícola, se acordó proponer como el más idóneo para este fin, la huerta del extinguido convento del Carmen, lo que se propuso al ayuntamiento.

57 Se presentó a la junta de la Sociedad en sesión de 5 de julio de 1836.

58 Acta de 9 de enero de 1838.

59 A este efecto se nombró una comisión compuesta por don Juan José del Valle y don Rafael de la Torre y Lara para que visitaran las fábricas de velonería e informaran sobre los adelantos alcanzados en esta industria. En sesión del mes siguiente, el 6 de febrero, estos señalaron que los maestros veloneros les habían mostrado *"diversos velones y escribanías de la mayor perfección"*, manifestando que la industria había alcanzado indudable adelantamiento.

Pese a la buena voluntad de los cada vez más escasos miembros, la lectura de las actas revela la casi total inoperatividad de la misma. Sus actos se reducían al nombramiento de nuevos miembros y a la mera exposición de los problemas que aquejaban las Ciencias y las Artes lucentinas; así como, en ocasiones, al nombramiento de comisiones para su estudio y resolución. La mejora del cultivo del viñedo (sesión de 8 de mayo de 1838) o "*los daños que los gusanos ocasionan a las encinas*" (24 de julio) fueron asuntos tratados que no pudieron ser resueltos. Así se reconoce en el acta de 24 de julio de 1838 en la que se refiere que se trató prolijamente sobre los escasos frutos alcanzados por la Sociedad, pues si bien se proponían proyectos de interés y se daban ideas de acuerdo con sus filantrópicos fines, la carencia de los fondos que permitieran llevarlos a cabo, descorazonaba a los socios, a los que resultaba imposible "*hacer sacrificios pecuniarios por lo calamitoso de los tiempos en que nos hallamos*".

El 15 de noviembre de 1838, en el domicilio de uno de sus miembros, don José del Valle, se celebró junta electoral, en la que resultaron elegidos don Juan Clavellina como director, vice don José María Jiménez y Ramírez; censor don Rafael López Campos, vicescensor don Juan Jiménez Cuenca, tesorero don Francisco Cerón y Valladares, vice don Luis Sargués; contador don Rafael de la Torre y Lara, vicecontador don Antonio Bujalance, secretario don José López Sánchez y vicesecretario don Francisco de Paula Raya. Para las comisiones de Agricultura, Artes y Comercio fueron elegidos don Juan José del Valle, don Mariano del Pino y don Ramón Tascón y Benítez, respectivamente.

En 1839, la única sesión de cierto interés celebrada por la Sociedad tuvo lugar el 12 de junio. En ella, los miembros de la junta vieron, remitido por el alcalde, un escrito del jefe superior político, interrogando sobre la existencia de la Sociedad de Lucena, y en caso afirmativo, invitándola a opinar sobre la venta de las fincas del Estado procedentes de la Desamortización, así como a ocuparse de lo que designaba "*sus funciones regulares*", tales la promoción de las carreteras transversales, de las cajas de ahorros o de la estadística. La Sociedad se manifestó dispuesta a colaborar intensamente y, "*en relación con la carretera que se pretende abrir entre Córdoba y Málaga, y sobre la que esta sociedad informó amplísimamente, no puede hacerlo hasta que no se conozca el trazado definitivo*".

En relación con este asunto, el 20 de marzo de 1840, el intendente provincial y jefe político de la provincia, el lucentino don Rafael García Hidalgo, informó que, una vez allanadas las dificultades para realizar la carretera Córdoba-Málaga, tenía ya en su poder la orden para llevarla a cabo pasando por Lucena. Por tal motivo propuso el director promover "*una subscripción voluntaria entre los hacendados de esta Ciudad para que una brigada principie el trabajo en el tramo más contiguo a Lucena consiguiendo de este modo que el pueblo natal de S.S. sea el primero que disfrute las conocidas ventajas que, de hecho, tiene esta empresa, fuente y origen de la felicidad común de todos sus habitantes...*"

También se acordó oficiar al alcalde sobre el particular para que fuera el ayuntamiento quien informase al vecindario y canalizara las aportaciones. También nombrar socio de mérito al intendente y jefe político provincial "*en razón de los constantes desvelos de esta Autoridad Superior en favor de este su suelo natal*".



Finalizaba el año 1840<sup>60</sup> cuando la junta de la Sociedad Laboriosa conocía y apoyaba por unanimidad el proyecto, presentado por el socio don Francisco Cerón, de construcción de una carretera entre Andújar y Antequera —pasando por Baena y Lucena—. Inmediatamente se solicitó al ministerio su construcción, así como la adhesión de las localidades interesadas en la apertura de la nueva vía<sup>61</sup>.

En sesión de 8 de julio del mismo año 1842 “*Se leyó el dictamen de contestación a un oficio remitido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad relativo a la notoria utilidad y ventajas que se reportan de continuar establecido el colegio de Santa Isabel en el edificio convento que fue de los Victorios; quedó aprobado*”. La partida de nacimiento de este “Colegio de Humanidades Santa Isabel” o “Instituto Científico” lleva fecha 19 de noviembre de 1840 y su fundación obedece a la iniciativa de varios miembros de la Sociedad Laboriosa lucentina; básicamente a su director, el fraile mínimo exclaustro don Juan Clavellina, a don Vicente Cándido López y a don Juan Jiménez Cuenca.

La empresa contó con los desinteresados préstamos del marqués de Torreblanca, del citado padre Clavellina y de don Mariano del Pino, que aportaron cada uno 4.000 reales. Don Juan Pedro Genson aportó 3.000, don Miguel Muñoz colaboró con 2.000, el conde de Valdecañas con 500, don José María Jiménez con 387, don Quirce Sáenz con 250 y, finalmente, la marquesa de la Fuente que contribuyó con 1.500 reales. Otras personas hicieron generosa entrega de su trabajo docente.

El primer director fue el citado padre Clavellina quien en octubre de 1843 dio a las prensas un interesante reglamento de régimen interno.

La vida del instituto-colegio fue efímera. No superó los cinco años de existencia. En sesión de 31 de octubre de 1845, la Sociedad trató sobre la importancia que tenía para la ciudad el mantenimiento del mismo, acordándose invitar al ayuntamiento a defender un centro de tanto interés para la formación de la juventud lucentina. Aquel mismo año, sin respuesta, el instituto desapareció hundido por las deudas y las diferencias surgidas entre el profesorado.

Todavía antes de finalizar el año<sup>62</sup>, la junta gubernativa de la Sociedad, siguiendo instrucciones de “*S.A. el Regente del Reino [...] dirigidas a las sociedades económicas para que excitasen a los artistas, fabricantes y artesanos para que presentasen a la exposición pública mandada abrir por el decreto*”, convocó en sesión pública a los artistas, fabricantes y artesanos de la ciudad “*a quienes se excitó con la mayor eficacia y celo, haciéndoles ver la gloria que resultaba al país, honor a esta ciudad, honor y provecho a ellos mismos...*”

---

60 Acta de 4 de diciembre de 1840.

61 El 16 de enero de 1841 ya se contaba con numerosas adhesiones al proyecto, incluida la de Baena y la de Málaga, cuyo ayuntamiento y jefe superior político “*adjuntaban las solicitudes elevadas al ministerio solicitando lo propuesto por la sociedad lucentina a la que agradecían sus desvelos en el mejoramiento del país.*”

62 Acta de 11 de noviembre de 1842.



En las nuevas elecciones para la renovación de cargos, resultó ratificado como director fray Juan Clavellina<sup>63</sup>. Otro proceso electoral, en noviembre de 1845, otorgó la dirección de la Sociedad Económica lucentina al conde de Valdecañas, quien se excusó el 17 de junio de 1847, alegando su mal estado de salud. Le sustituyó don Mariano Narváez Narváez, sin que exista constancia, en el libro de actas al que me refiero, de acción alguna de la Sociedad en su época. El libro de actas finaliza en la última fecha citada, en el folio 79, restando lo demás del mismo en blanco hasta el 414. En las últimas páginas se incluye una relación de sus diferentes clases de socios.

Como conclusión, puede señalarse que los sucesivos fracasos de la Sociedad Laboriosa de Amigos del País de Lucena deben ponerse en relación con diversos factores, la mayoría exteriores a la institución. En primer lugar la ralentización del empuje reformista del gobierno desde los años finales del siglo XVIII. No lo fue menos la incompreensión manifestada por buena parte del entorno social y, especialmente, por el estado crítico permanente de la sociedad española —sucesivas crisis sociales, económicas, políticas e incluso sanitarias— que privaron de recursos a las instituciones benéficas o docentes en funcionamiento. Pero sobre todo se debió al planteamiento voluntarista subyacente a toda su labor, ya que con los medios disponibles nunca hubieran podido poner remedio a una situación de atraso económico y cultural que necesitaba de acciones más enérgicas, y radicales y de mayor envergadura que las permitidas en el ámbito local de actuación reservado a los Amigos del País.

---

63 Vicedirector don José Jiménez y Ramírez cura párroco, censor el doctor don Rafael López y Campos, vicesor don Juan González Chocano, secretario don Vicente Cándido López, vicesecretario don Rafael de la Torre, tesorero don Francisco Cerón, "*que nombró por su vice a don Luis Sargués*", contador don Manuel López Heranz vicario, vicecontador don Juan Nepomuceno de Montis. Presidente de Agricultura don José María Cano y su secretario don Juan del Valle; presidente de Comercio, don José María Pala y su secretario don Francisco Antonio Tenllado; presidente de Artes don Ramón Gascón y su secretario don Antonio Bujalance. Acta de 12 de noviembre de 1842.)

## **Caballeros Lucentinos a los que se distinguió con el Hábito de Santiago, durante los siglos XVI al XIX**

**Francisco Tubío Adame**

*Cronista Oficial de Fuente Palmera*

A finales del siglo XI se produce en Europa un movimiento por el que se pretende reconquistar los Santos Lugares. Nacen las Cruzadas y con ellas las órdenes militares.

En España como teníamos al enemigo en casa, las órdenes militares de Caballería, que surgen a mitad del siglo XII, se plantean la lucha contra los moros, instalados en nuestro suelo después de la batalla del Guadalete, que les llevará a estar con nosotros hasta la toma de Granada en 1492.

En el periodo de los siglos que vamos a estudiar el pertenecer a una orden militar ya había dejado de tener el fin militar apuntado. Pues desde el siglo XVI las órdenes perdieron su razón de ser y se convierten en un instrumento de discriminación social, el Consejo comienza a atribuirse un papel de orientación.

De las tres órdenes, sin lugar a dudas, la preferida por los nobles e incluso artistas, como Velásquez, era la de Santiago. Así, en 1674 el Consejo de Órdenes eleva una consulta al rey Carlos II indicando que en ese año se habían dispensado 190 hábitos de Santiago por tan solo siete de Calatrava y cinco de Alcántara, el Consejo propone que se analicen las propuestas al hábito de Santiago.

Como decía, a pesar de dejar el cometido inicial los solicitantes de la distinción de una orden eran numerosos, así Elena Postigo, en su estudio sobre los caballeros de la órdenes en el siglo XVII, señala que en dicho siglo, fueron 10.000 las personas que se sometieron a su calificación, entre aspirantes a caballeros, religiosos, religiosas, como es natural, no todas obtuvieron su aprobación.

Durante el periodo estudiado, he encontrado el expediente de concesión del hábito de Santiago a los siguientes Caballeros lucentinos:

Al Capitán Andrés de Mesa, por Felipe II el 1588.

- Don Luis de Córdoba y Aragón, por Felipe III el 1612

- Don Enrique de Córdoba y Aragón, duque de Cardona y Segorve, por Felipe IV el 1626

- Don Francisco de Medina Carranza y Pérez, Felipe IV en 1627

- Don Juan de Rueda y Rico, por Felipe IV el 1629
- Don Fernando Hurtado de Mendoza y Montenegro, Felipe IV en 1653
- Don Juan Miño y Ángulo, Felipe IV en 1658.
- Don Juan Cerrato Navas, Carlos II en 1669.
- Don Alonso Rico y Vaillarroel, Carlos II en 1681.
- Don Jerónimo Antonio Gil Guerrero y de Varo, Carlos II en 1691
- Don Pedro Luis Rico Nieto Egeas Venegas de Córdoba, Carlos II en 1700.
- Don Martín Cortés Hurtado y de Contreras, por Felipe V el 1705.
- Don Antonio Curado y Torreblanca Méndez de Sotomayor, Felipe V en 1730
- Don Martín Álvarez de Sotomayor y de Flores Calderón de la Barca, por Fernando VI el 1754.
- Don Pedro Antonio del Río y Castro, por Carlos III el 1768.
- Don Ignacio de Valdecañas y Uriortua, Isabel II en 1862
- Don Miguel Valdecañas y Uclés, Alfonso XII en 1877.
- Don Martín Chacón y Valdecañas, Alfonso XIII en 1886.
- Don José Chacón y Valdecañas, marqués de campo Aras, Alfonso XIII en 1886.
- Don Francisco de Paula Chacón y Valdecañas, Alfonso XIII en 1886.
- Don Antonio Chacón y Valdecañas, Alfonso XIII en 1886.

También Inés Coronel Téllez, natural de Lucena solicitó un expediente de pruebas en 1724, para contraer matrimonio con Luis Ignacio Obregón Pacheco y Rojas, vecino de Antequera, caballero de la Orden de Santiago y,

Otro, incoado por María Josefa Ramírez Maldonado del Pulgar y Dávalos, natural de Lucena, para contraer matrimonio con José de Pineda, caballero de la Orden de Santiago en 1745.

El proceso para la concesión del Hábito era muy riguroso, y fue Felipe II en 1588 el que determinará mediante una Instrucción, de forma expresa, cuál ha de ser el procedimiento administrativo en la concesión de hábitos. Esta minuciosidad es, no solo un reflejo del espíritu burocrático y normalizador del Rey, sino también un reconocimiento de la importancia de este asunto:

*“ Los memoriales y cartas de los que hubieren pedido hábitos de las dichas tres ordenes, se remitirán a mi secretario de ellas, el qual, en fin de cada año, sacará una relación de ellos refiriendo particularmente lo que contienen, y la verán el Presidente y los del dicho Consejo, para advertir de las calidades de los pretendientes, y el dicho secretario, que las leerá, decretará en el margen lo que allí se advirtiere, y ordenará de ello una consulta; y para que sea más secreto pondrá de su mano , el parecer del presidente y los*

*del Consejo, en lo que toca a la a la calidad de cada uno, el qual parecer han de señalar a todos los que se hallaren presentes, y así me la enviará en manos de Mateo Vázquez.*”

El Consejo de Ordenes regula la tramitación para obtener la Orden Militar de Santiago, estableciendo dos fases:

-Primera fase: la concesión del título de caballero:

- A) Expediente del secretario.
- B) Expediente del Escribano de cámara de Santiago
- c) Expediente de pruebas.

Segunda fase: Toma del hábito y profesión

### **Expediente del Secretario**

El procedimiento se inicia cuando el rey envía al presidente del Consejo el real decreto por el que concede la merced de hábito a una determinada persona:

*“DECRETO: Yo el Rey (Felipe II).*

*Los de mi consejo de las ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, cuya administración perpetua yo tengo por autoridad, sabed, que yo he hecho merced, como por la presente hago al capitán Andrés de mesa gobernador de la tierra, puerto y presidio de puerto de Hercules y castellano de sus castillos en Toscaza del habito de la orden de Santiago. Por ende yo os mando que presentandoseos esta mi cédula, dentro de treinta días contados desde el de la echa de ella en adelante proveáis y deis orden que se reciba la información que se acostumbra para saber si concurren en el dicho Andrés de Mesa las cualidades que se requieren para tenerle, conforme a los establecimientos de la dicha orden y pareciendo por ella que las tiene, le librareis el título del en la forma que se acostumbra para que la firme que yo lo tengo así por bien hecho. En San Lorenzo a trece de septiembre de mil quinientos ochenta y seis años.*

*YO EL REY*

*Por Mandato de S.M. Mateo Vázquez “*

**Expediente del Escribano de cámara de Santiago:** El Escribano de cámara, cuando recibe la real cédula de merced enviada por el Secretario, abre un expediente, que recibe el nombre de expedientillo, por su pequeño grosor.

En él, además de la R. cédula que contiene las diligencias de haberse presentado en la secretaria de mercedes, consta la genealogía que presenta el pretendiente, en el cual el Consejo estampa el acuerdo para que a partir de este momento comience la fase inquisitiva del procedimiento. El Escribano realiza las diligencias de nombramiento de los informantes, pero a partir de este momento, ya no interviene más. Cuando, finalmente, los informantes entreguen sus datos y las pruebas al Consejo, se archivarán de forma independiente al expediente del Escribano:

*“DOM P.( Felipe III), por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, y de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de*

*Valencia, de Galicia, de Mallorca, administrador perpetuo de la orden de caballería de Santiago, por autoridad cpp, a vos don Benito Fernández de Córdoba, capitán profeso de la dicha orden y licenciado Altamirano. Sabed, que don Luis de Córdoba y Aragón, nos hizo relación que él desea entrar en la dicha orden y vivir en la observancia y sola regla y disciplina de ella por devoción que tiene al Bienaventurado Apóstol señor Santiago, suplicándonos le mandemos admitir y darle el habito de dicha orden ... la merced que fuese y porque la persona que ha de recibirla y darle el dicho habito ha de ser hijodalgo, así, de arte de madre como de padre, al modo y fuero de patria, y tal que concurran en él las calidades que los establecimientos de las disposiciones de dicha orden disponen fue orden de grado en el nuestro derecho de las ordenes que debíamos mandar, esta nuestra carta y consideramos que sois tales personas que guardareis nuestro cometido y mandarlo, tuvimoslo por bien y por la presente al otro de que estéis juntos y no, el uno sin el otro que luego que os sea entregado recibáis juramento, el uno y comitemos y mandamos a ambos juntos y no al uno sin el otro, que luego os sea entregado, recibales juramento, el uno, daréis nuestro secreto al otro de que lo haréis bien y fielmente ante todo ayudado y diligencia y guardareis el secreto el cual juramento tenéis de asentar en escritos en la causa de la dicha información so pena de que no lo sabiendo se dará por y de ningún valor ni efecto y se tornará a hacer nuestra carta. Otrrosi, haréis el dicho juramento de que vos ni ninguno de vos sois pariente dentro del cuarto grado del dicho don Luis de Córdoba, ni de su mujer y si fueredes os abstenréis de hacer dicha información y avisareis de ello para que se acometa por otra vía y a cualesquier partes que vieredes que convenga y de visto oficio, recibiereis juramento en forma de devengo y sus dichos. Y disposiciones de los testigos que os parecieren ser necesarios que sean personas de buenas fama y conciencia que conozcan al susodicho y a su linaje y les haréis las preguntas contenidas en el interrogatorio que con esta nuestra carta os será dado y señalado de los del dicho nuestro y que al testigo que dijere saber lo contenido en la pregunta, repregunta de cómo lo sabe y al que lo cree, cómo y por qué lo cree y al que lo vio u oyó decir de clase a quien y que tanto tiempo ha. Por manera que cada testigo de razón suficiente de su dicho y disposición y lo que los dichos testigos dijeren y dispusieren. Firmado de usos, nombres y cerrado y sellado y en manera que haga fe, la traéis o enviaréis al dicho nuestro que para que nos lo mandemos ver y proveer lo que convenga. Para lo que dicho os damos poder y comisión en forma, dada en Madrid a once de días del mes de agosto de mil seiscientos once.*

*Yo Gregorio de Tapia, Escribano de Cámara del Rey la hice firmar por su mandato, con acuerdo de los de su Consejo de Ordenes.*

*Para que se haga la información que se acostumbra sobre el hábito susodicho que pide don Luis de Córdoba y Aragón.”*

### **Genealogía**

*El duque de Cardona y Segorbe para el hábito de Santiago del que su Majestad le hizo merced, nació en la villa de Lucena, obispado de Córdoba.*

### **Padres**

*D. Aurelio de Córdoba y Aragón de Pradas, natural de la villa de Lucena y doña Ana Enríquez de Mendoza, condesa de Pradas, su mujer, hija del Almirante de Castilla.*

### **Abuelos Paternos**

*D. Diego Fernández de Córdoba, marqués de Comares, natural de Lucena y doña Juana de Aragón, duquesa de Segorbe y de Cardona, natural de Valencia de la casa de Segorbe.*

### **Abuelos Maternos**

*D. Aurelio Enríquez de Cabrera, almirante de Castilla y doña Ana de Mendoza, su mujer, hija del duque del Infantado y de la marquesa de Cenete.*

*Esta información se ha de hacer en esta corte a los lugares de la naturaleza de los contenidos en ella. Julio de 1626= Gregorio de Tapia*

*En la villa de Madrid a diez y seis días del mes de julio de mil seiscientos veinte y seis años en presencia de D. Alberto Cabrera, gobernador del Consejo de las Reales Órdenes de su majestad, el capitán Manuel Suárez de Tribiño para el anterior cometido, recibido el juramento y solemnidad que por ello se manda dio comisión y facultad para que se recibiese a Altamirano su compañero antes de formar información para que se guarde diligencia el dicho día.= GREGORIO DE TAPIA."*

Expediente de Pruebas: El expediente comienza con la provisión del Consejo ordenando que se inicie la información para el hábito:

“ El Presidente del Consejo ordena a los informantes, que son dos un caballero y un fraile confeso, la iniciación de las pruebas.

Hechas éstas, deben los mismos comisionados ponerlas en manos propias del presidente, quien no las puede abrir si no en el Consejo, sin asistencia del secretario, fiscal, ni escribano, ni otro alguno que los ministros que lo han de juzgar.

Se reparte el proceso entre ellos, y tomando uno, el extracto, relación y parecer de los informantes, otro el árbol genealógico presentado por el pretendiente, otro las diligencias originales y documentos, se examina y decide:

### **Interrogatorio**

*AL TENOR DE CUYAS PREGUNTAS, se han de examinar los vestigios que de oficio se recibieren para las pruebas e informes de D. Martín Álvarez de Sotomayor para el hábito de la orden de Santiago que pretende,*

*ANTE todas cosas, el caballero o religioso que fueren nombrados por informantes, recibirán juramento en forma de Derecho de cada uno de los testigos que examinare de que dirán verdad de lo que supieren, entendieren, o hubieren oído decir, y que guardarán*



*secreto de lo que se les preguntare, y no dirán fueron testigos hasta estar dado el hábito, certificándoles no ha de haber registro de sus dichos por haberse de escribir de mano de uno de los dichos informantes, y no de escribano, ni otra persona alguna, y haberse de traer originalmente al Consejo, sin poderse saber fuera de él cosa alguna de la información, informándose antes de tomar ningún testigo, si es confeso o de raza judío o moro, y si lo fuere lo asentará en la cabeza de su deposición, sin decirlo y habiendo otros de quien poderse informar, no tomarán el que tuviere algún o de estos defectos.*

*Y hecho el dicho apercibimiento y recibido el dicho juramento harán a cada testigos las preguntas siguientes.*

*1º.- Primeramente, si conocen al dicho D. Martín Álvarez de Sotomayor, pretendiente, y que edad tiene y de dónde es natural, y cuyo hijo es, y si conocen o conocieron a su padre y a su madre, y cómo se llamaba y llamaron y de dónde son vecinos y naturales y si conocen o conocieron al padre y a la madre, y al padre y a la madre de la dicha su madre y cómo se llamaban y llamaron y de dónde son o fueron vecinos y naturales, y respondiendo que los conocen o conocieron, declaren cómo y de qué manera saben que fueron su padre y madre y abuelos, nombrándolos particularmente a cada uno de ellos.*

*2º. Item, sean preguntados si son parientes del pretendiente, y si dijeren los testigos que lo son, declaren en que grado y si son cuñados, amigos, o enemigos del susodicho, o sus criados o allegados, y si les han hablado o amenazado o sobornado, dado o prometido porque digan al contrario de la verdad.*

*3º. Item, si saben que dicho pretendiente y su padre y su madre y abuelo han sido y son legítimos y de legítimo matrimonio, nacidos y procreados o naturales, hijos de soltero y de soltera y si alguno de ellos, ha sido bastardo. Si los testigos dijeren que lo ha sido y es declarado particularmente quien es o fue y el género de la tal bastardía y cómo y de que manera lo saben y a quién y cuándo lo oyeron decir.*

*4º.- Item, si sabe, creen, vieron y oyeron decir que el padre y la madre del pretendiente y el padre del dicho su padre y asimismo el padre de la dicha su madre, nombrándolos a cada uno o por sí, haya sido y son habidos o tenidos y comúnmente reputados por personas hijosdalgo según costumbre y fuero de España y que no les toca mezcla de judío ni moro, ni converso en ningún grado por remoto que sea, declaren cómo y por qué lo saben y si lo creen, cómo y por qué lo creen y si lo vieron u oyeron decir; declaren a quién y cómo y que tanto importaba y asimismo digan y declaren en qué opinión es y ha sido tenido el pretendiente y en la que han sido y son habidos y tenidos los dichos sus padres y abuelos y de la fama y limpieza que hay en sus personas y linaje.*

*5º. Item, si saben que las abuelas del dicho pretendiente así, de parte de su padre como de su madre, son o fueron cristianas viejas y que no les toca raza de judío ni moro, ni converso en ningún grado, como dicho es, digan lo que de esto saben y cómo y por qué lo saben,*

*6º.- Item, si saben que el dicho pretendiente y su padre han sido y son mercaderes o cambiadores o hayan tenido algún oficio vil o mecánico y qué oficio y de que suerte y calidad digan y declaren particularmente lo que a cerca de esto saben o han oído decir.*

7º.- *Item, si saben que el dicho pretendiente sabe y puede andar a caballo y si lo tiene y de qué manera lo saben.*

8º.- *Item, si saben que el dicho pretendiente, ha sido retado y si los testigos dijeren que lo ha sido declaren si saben cómo y de qué manera se salvó del reto y cómo y de qué manera lo saben.*

9º.- *Item, si saben que el dicho pretendiente está infamado de caso grave y feo de tal manera que su opinión está cargada entre los hombres hijosdalgo, declaren los casos en qué y cómo fueron muy particularmente.*

10º. *Item, si saben que el dicho don Martín Álvarez de Sotomayor, pretendiente, los dichos su padre y madre y abuelos y abuelas y los demás ascendientes hasta el cuarto grado inclusive y cualquiera de ellos así por línea recta de varón como por línea femenina, nacidos después o antes del delito hayan sido o fueron condenados por el Santo Oficio de la Inquisición por herejes o por cualquier especie de herejía que sea ahora relacionada al brazo seglar, o ahora sean reconciliados, sospechosos en la fe, penitenciados públicamente en cada caso o en cualquier otro lugar, digan y declaren quien y cual de los susodichos y cómo y cuándo y donde fueron condenados o penitenciados en la manera legal o en otra cualquier y si lo han oído decir a qué personas y cómo y que tanto tiempo ha.*

*En la villa de Madrid a veinte y siete días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y nueve años, los señores del Consejo de las Órdenes del Rey nuestro señor, dijeron: Que para que en la vista de pruebas del hábito de Caballero de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, haya mayor claridad e inteligencia de los autos que se forman por los informantes que las ejecutan, debían de mandar y mandaron, que desde hoy en adelante las Escribanías de Cámara, con los despachos que se hicieren para hacer prueba de dichas cuatro órdenes, pongan un ejemplar de los árboles formados a este fin para que los citados informantes extiendan a cada una de sus casillas, los nombres, apellidos, y naturalezas del pretendiente, padres, abuelos, y bisabuelos paternos y maternos. Y por este su auto así lo proveyeron y mandaron, como igualmente se ponga en los despachos copia autorizada de él, para su observancia. Y lo señalaron.*

*Es copia del auto original proveído por los señores del Consejo. Madrid y marzo, once de mil setecientos cincuenta y cuatro.*

*Francisco Antonio Salcedo y Tapia.*

Una vez concluido el proceso se extiende el decreto de aprobación por parte del Consejo:

*“En dicho mes y año (septiembre de 1700), los señores arriba nombrados, habiendo visto estas pruebas dijeron que las aprobaban y aprobaron en los dos requisitos de limpieza de legitimidad y nobleza y ejercicios personales, y mandaron se le despache el hábito de Caballero de la Orden de Santiago a don Pedro Luis Rico Nieto Egas Vargas de Córdoba, natural de la ciudad de Lucena y lo firmaron = Don Pedro Nicolás de Orellana = D. Carlos Bordi y Centellas.*

## **Segunda fase: Toma de Hábito y profesión**

Esta última fase del procedimiento, comprende desde que el caballero recibe el título hasta que lo profesa. A diferencia que en la etapa anterior, no existe ningún expediente personal. La actuación del caballero se desarrolla fuera del Consejo. Éste solamente recibe las certificaciones de los distintos pasos del procedimiento, correspondiendo al escribano de cámara su archivo.

Una vez concedido el título de caballero, el siguiente paso era la formalización del solemne acto en el que era armado caballero y recibía el hábito. Esta ceremonia debía celebrarse en las cabeceras de cada orden, pero como esto no era posible, el rey concedía fácilmente su dispensa.

Una vez recibido el hábito, el caballero estaba obligado a cumplir un año de noviciado, durante el cual tenía que servir unos meses en las galeras del Rey y residir cierto tiempo en un convento de la orden. Con el tiempo estos requisitos se convirtieron en una mera formalidad que se suplía con el pago de cierta cantidad de dinero.

Hecha la profesión los caballeros debían remitir testimonio a la escribanía de cámara.

Concluimos, indicando que en los siglos estudiados, hemos visto como caballeros lucentinos fueron distinguidos con el hábito de Santiago. Pero no podemos dejar en el tintero, y quizás podría ser objeto de posterior estudio que también recibieron el hábito militar de Calatrava 13 caballeros de Lucena y, el de Alcántara 5.

## **Apéndice Documental. Todos los Expedientes se Encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.**

### **Expediente, 5250. Año 1588.O.M DE SANTIAGO. ANDRÉS DE MESA**

*DECRETO: Yo el Rey (Felipe II).*

*Los de mi consejo de las ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, cuya administración perpetua yo tengo por autoridad, sabed, que yo he hecho merced, como por la presente hago al capitán Andrés de mesa gobernador de la tierra, puerto y presidio de puerto de Hercules y castellano de sus castillos en Toscaza del habito de la orden de Santiago. Por ende yo os mando que presentandoseos esta mi cédula, dentro de treinta días contados desde el de la echa de ella en adelante proveáis y deis orden que se reciba la información que se acostumbra para saber si concurren en el dicho Andrés de Mesa las cualidades que se requieren para tenerle, conforme a los establecimientos de la dicha orden y pareciendo por ella que las tiene, le librareis el título del en la forma que se acostumbra para que la firme que yo lo tengo así por bien hecho. En San Lorenzo a trece de septiembre de mil quinientos ochenta y seis años.*

*YO EL REY*

*Por Mandato de S.M. Mateo Vázquez*

V-M. hace merced del habito de la orden de Santiago, al capitán Andrés de Mesa, concurriendo en su persona las cualidades que se requieren para tenerle.

En Madrid a primero de octubre de mil quinientos ochenta y seis años, vendo esta cédula al dicho capitán Andrés Mesa en el Consejo de las Órdenes de su Majestad.

## **Interrogatorio**

Ante todas las cosas el caballero o fraile recibirán juramento en forma debida en derecho a los testigos y tendrán secreto a lo que se les preguntare y que no digan que fueron testigos hasta que sea dado el hábito y certificándoles que no ha de haber registro de sus dichos porque la tal información ha de ser escrita por el caballero religioso que se lo preguntare y no ante escribano alguno y que principalmente sea al Consejo y no se ha de saber cosa alguna de la tal información fuera del caballero y fraile que la tal información fuera antes que tomen testigos, se informen si es confeso, o de raza de judío o moro. El tal testigo y si la tuviere asentarle en la causa del susodicho por memorias lo dais al testigo aunque habiendo otros de quien se informen no tomarán al que tuviere tal defecto.

1º.- Primeramente, si conocen al capitán Andrés de Mesa y que edad tiene y de donde es natural, y cuyo hijo es y si conocen o conocieron a su padre y a su madre, y cómo se llaman o llamaron y de dónde son o fueron vecinos y naturales y si conocen o conocieron al padre y a la madre de su padre del dicho capitán Andrés de Mesa y al padre y a la madre de los dichos su madre y cómo se llamaban o llamaron y de donde son o fueron vecinos y naturales y respondiendo que los conocen o con conocieron declaren y de qué manera saben que fueron su padre y madre y abuelos, nombrándolos particularmente a cada un o de ellos.

2º.- Item, sean preguntados si son parientes del capitán Andrés de Mesa, y si los testigos dijeren que lo son, declaren en que grado y si son cuñados, amigos o enemigos del susodicho , sus criados o allegados o si les han hablado o amenazado o sobornado o prometido por que digan al contrario de la verdad.

3º.- Item, si saben que el dicho capitán Andrés de Mesa y su padre y su madre y abuelos han sido y son legítimos y de legitimo matrimonio, nacidos y procreados o naturales, hijos de soltero y soltera y si alguno de ellos han sido bastardos y si los testigos dijeren que lo han sido y es, declaren particularmente de qué manera lo saben y a quien y cuándo lo oyeron decir.

4º.- Item, si saben, escribieron u oyeron decir que el padre y la madre del dicho capitán Andrés de Mesa y el padre del dicho su padre y asimismo, el padre de la dicha madre, nombrándolos a cada un o por si hayan sido y son habidos y tenidos y comúnmente reputados por personas hijosdalgo, según costumbre y fuero de España y que no les toca mezcla de judío, ni moro, ni converso en ningún grado por remoto y apartado que sea, declaren con y por qué lo saben y conocen y cómo y por qué creen y si lo vieron u oyeron decir declaren a quien y cómo y que tanto tiempo y asimismo digan y declaren en que han nacido y son habidos y tenidos y de la fama y limpieza que hay en sus personas y linaje.

5º.- Item, si saben que los abuelos del dicho capitán Andrés de Mesa, así de parte de su padre como de su madre, son y fueron cristianos viejos y que no les toca de judío, ni moro, en ningún grado como lo es, digan lo que de esto saben y cómo y por qué lo saben.

6º.- Item, si saben que el dicho capitán Andrés de Mesa y su padre, han sido y son mercaderes o cambiadores o hayan tenido algún oficio mecánico y qué oficio y qué suerte y calidad, digan y declaren particularmente lo que a cerca de dicho saben o ha oído decir.

7º.- Item, si saben que el dicho capitán Andrés de Mesa, sabe y puede andar a caballo y si lo tiene y cómo y de qué manera lo saben.

8º.- Item, si saben que el dicho capitán ha sido retado y si los testigos dijeren que lo ha sido, declaren si saben cómo y de qué manera se libro el reto y cómo y de qué manera lo saben.

9º.- Item, si saben que el dicho capitán Andrés de Mesa, está infamado de caso grave y feo y de tal manera que su opinión está cargada ...hombres hijosdalgo, declaren los casos en qué y cómo fueron muy particularmente.

### **Expediente, 2.087.- Felipe III. O.M.Santiago .Luis de Córdoba y Aragón. (1612).**

*DECRETO: DOM P.( Felipe III), por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, y de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, administrador perpetuo de la orden de caballería de Santiago, por autoridad cpp, a vos don Benito Fernández de Córdoba, capitán profeso de la dicha orden y licenciado.... Sabed, que don Luis de Córdoba y Aragón, nos hizo relación que él desea entrar en la dicha orden y vivir en la observancia y sola regla y disciplina de ella por devoción que tiene al Bienaventurado Apóstol señor Santiago, suplicándonos le mandemos admitir y darle el habito de dicha orden ... la merced fuese y porque la persona que ha de recibirla y darle el dicho habito ha de ser hijodalgo, así, de arte de madre como de padre, al modo y fuero de patria, y tal que concurran en él las calidades que los establecimientos de las disposiciones de dicha orden disponen fue orden de grado en el nuestro derecho de las ordenes que debíamos mandar, esta nuestra carta y consideramos que sois tales personas que guardareis nuestro cometido y mandarlo, tuvimoslo por bien y por la presente al otro de que estéis juntos y no, el uno sin el otro que luego que os sea entregado recibáis juramento, el uno y comitemos y mandamos a ambos juntos y no al uno sin el otro, que luego os sea entregado, recibales juramento, el uno, daréis nuestro secreto al otro de que lo haréis bien y fielmente ante todo ayudado y diligencia y guardareis el secreto el cual juramento tenéis de asentar en escritos en la causa de la dicha información so pena de que no lo sabiendo se dará por ... y de ningún valor ni efecto y se tornará a hacer nuestra carta. Otrrosi, haréis el dicho juramento de que vos ni ninguno de vos sois pariente dentro del cuarto grado del dicho don Luis de Córdoba, ni de su mujer y si fueredes os abstendréis de hacer dicha información y avisareis de ello para que se acometa por otra vía... a cualesquier partes que vieredes que convenga y*

*de visto oficio, recibiereis juramento en forma de devengo y sus dichos. Y disposiciones de los testigos que os parecieren ser necesarios que sean personas de buenas fama y conciencia que conozcan al susodicho y a su linaje y les haréis las preguntas contenidas en el interrogatorio que con esta nuestra carta os será dado y señalado de los del dicho nuestro y que al testigo que dijere saber lo contenido en la pregunta, repregunta de cómo lo sabe y al que lo cree, cómo y por qué lo cree y al que lo vio u oyó decir de clase a quien y que tanto tiempo ha. Por manera que cada testigo de razón suficiente de su dicho y disposición y lo que los dichos testigos dijeren y dispusieren. Firmado de usos, nombres y cerrado y sellado y en manera que haga fe, la traéis o enviaréis al dicho nuestro que para que nos lo mandemos ver y proveer lo que convenga. Para lo que dicho os damos poder y comisión en forma, dada en Madrid a once de días del mes de agosto de mil seiscientos once.*

*Yo Gregorio de Tapia, Escribano de Cámara del Rey la hice firmar por su mandato, con acuerdo de los de su Consejo de Ordenes.*

*Para que se haga la información que se acostumbra sobre el hábito susodicho que pide don Luis de Córdoba y Aragón.*

### **Genealogía de:**

Don Luis de Córdoba y Aragón a quien S.M. ha hecho la merced del hábito de Santiago, es natural de la villa de Lucena, Obispado de Córdoba, bautizado en la Iglesia de San Mateo.

### **Padres:**

- D. Luis de Córdoba y Aragón, conde de Prada, natural de Lucena y D<sup>a</sup>. Ana de Aragón, hija del Almirante de Castilla.

### **Abuelos Paternos**

- Don Diego Fernández de Córdoba, duque de Cardona, marqués de Tomares, natural de Lucena y doña Juana de Aragón, duquesa de Cardona, natural de Valencia, de la casa del duque de Segorve.

### **Abuelos maternos**

- El Almirante de Castilla, abuelo del que hoy posee y doña Ana de Mendoza su mujer, hija del duque del Infantado y de la marquesa de Ceneto.

En Madrid a 11 agosto de 1621.

### **Gregorio de tapia**

#### **Información Testifical**



Ante todas las cosas el caballero o fraile recibirá juramento en forma debida de verdad a los testigos que tendrán secreto de lo que se le pregunta y que no dirán que fueron testigos hasta que esté dado el habito y certificándoles que no ha de haber regla de que fueron testigos hasta que sea dado el hábito y certificándoles que no se dirán sus dichos porque la tal información ha de ser escrita. Por caballero o religioso que se les pregunte y no ante escribano alguno y que originalmente se han de traer al Consejo y que no se ha de saber cosa alguna de tal información fuera de que el caballero o fraile que a tal información quisieren y antes que tomen de testigos se informen si es confeso o de rama judío o moro el testigo y si la hubiere asentarlos... de su dicho por memoria sin lo decir al testigo aunque otros de quien se informan al que tuviere defecto.

1º. Primeramente si conocen a don Luis de Córdoba y Aguilar y que edad tiene y de dónde es natural y cuyo hijo es, y si conocieron o conocen a su padre y madre y cómo se llaman y llamaron y de dónde son o fueron vecinos y naturales y si conocen o conocieron al padre y a la madre de su hijo y de donde fueron vecinos y naturales y respondiendo que los conocen o conocieron declaren como y de que manera saben que fueron su padre y madre y abuelos nombrando particularmente cada uno de ellos.

2º.- Item sean preguntados si son parientes del Diego y si dijeren los testigos que lo son declaren en qué grado y si son cuñados o amigos o enemigos del susodicho, o son criados o allegados y si les han hablado o amenazado o sobornado o prometido. Porque digan al contrario la verdad.

3º.- Item si saben que el susodicho y su padre y madre y abuelos han sido y son legítimos y de legítimo matrimonio, nacidos y procreados o naturales e hijos solteros y soltera y si alguno de ellos han sido bastardos y si los testigos dijeren que lo han sido y les declaren particularmente quien es o fue y el género de tal bastardos y cómo y de qué manera lo saben y a quien y cuando lo oyeron decir.

4º- Item, si saben creer, vieren u oyeren decir que el padre y la madre de don Luis de Córdoba y el padre del Diego, sus padres y asimismo el padre de la dicha su madre, nombrándolos a cada uno por si hayan sido y son habidos y tenidos y comunmente reputados por personas hijosdalgos, según costumbre y fuero de España y que no les toca mezcla de judío ni moro ni converso en ningún grado por remoto apartado que sea y declaren a quien y cómo y que tanto tiempo y asimismo digan y declaren en qué opinión es y ha sido tenido el pretendiente y en la que han sido unidos y tenidos y son los dichos, sus padres y abuelos y de la forma de limpieza que hay en sus linajes y personas

5º- Item, si saben que los abuelos del susodicho o así de parte de su padre como de su madre son y fueron cristianos viejos y que no lo... de judío ni moro, ni converso en grado de algún como dijereis digan lo que de esto sabe y cómo y por qué saber.

6º.- Item, si saben de que el susodicho y su padre han sido y son mercaderes o cambiadores o hayan tenido algún oficio vil o mecánico y que oficio y de que suerte y calidad digan y declaren particularmente lo que a cerca de ello saber o han oído decir

7º.- Item, Si saben que el susodicho subir y puede ir a caballo y le tiene y como y de que manera lo saben.

8º.- Item, si saben que el susodicho ha sido reptado y si los testigos dijeren que lo ha sido, declaren si saben cómo y de qué manera se salvó del repto y cómo y de que manera lo saben.

9º.- Item, si saben que el susodicho está informado de caso grave y feo y de tal manera que supieron esté cargada entre los hombres hijosdalgo, declaren casos en qué y cómo fueron muy particularmente.

10º.- Item, si saben que el susodicho o los dichos son padres y madres y abuelos y a abuelas y los demás descendientes hasta el cuarto grado inclusive, o cualquier de ellos así por línea recta de varón como por línea femenina, nacidos después o antes del citado han sido o fueron condenados por el Santo Oficio de la Inquisición por herejes o cualquier especie de herejía que sea ahora relacionados al brazo seglar o ahora sean reconciliados sospechosos en la fe penitenciados públicamente en cada caso o en cualquier otro lugar, digan y declaren quien y cual de los susodichos y como y cuando y donde fueron condenados o penitenciados en la manera legal o en otra cualquiera y si lo han oído decir a que personas y cómo y que tanto tiempo ha.

Por mandato de los Secretarios del Consejo= Gregorio Tapia.

Interrogatorio para hacer la in formación que se tiene por costumbre sobre el Hábito de Santiago que pretende don LUIS DE CÓRDOBA Y ARAGÓN.

En la ciudad de Guadalajara a quince días del mes de agosto de mil seiscientos y once años, nosotros don Benito de Cardona, caballero del hábito de Santiago, y yo, don Alonso Rodríguez de Carmona, religioso del mismo hábito en virtud de la Real provisión del Real Consejo de las Ordenes a nosotros dirigida para la averiguación y comprobación de la genealogía, limpieza y nobleza, y demás cualidades de don Luis de Córdoba y Aragón, pretendiente del dicho hábito ante todas las cosas. Recibiendo juramento al susodicho y el otro y al otro juramento en forma dispusiéramos bien y fielmente el susodicho oficio y demás conciencia en bien de la orden y sin agravio de la presente y de que no somos parientes del dicho pretendiente en ningún grado, hicimos en razón de la dicha averiguación y comenzamos las averiguaciones y diligencias siguientes.

Don Benito de Córdoba= Alonso Rodríguez Carmona.

En dicho día mes y año, recibimos juramento en forma de derecho de don Luis de Guzmán, vecino y natural de esta dicha ciudad igual juró de decir verdad de lo que supiere y le fuese preguntado y de guardar secreto.

A la primera pregunta dijo que conoció muy bien de trato y conversación a doña Ana de Mendoza y que fue natural de esta dicha ciudad y vivió en ella hasta que se casó con el Almirante de Castilla y que aunque no conoce al pretendiente sabe que fueron abuelos maternos de don Luis de Córdoba y Aragón, pretendiente por acuerdo de hoy que mucho tiempo trató y comunicó a la dicha doña Ana Mendoza y al Almirante su marido y que vio tener por cuñados al duque del Infantado, muerto don Iñigo suegro

Expediente, 2.088 del año 1626. Felipe IV.O.M. DE SANTIAGO. Enrique de Córdoba y Aragón y Enríquez Cabrera, duque de Cardona y Segorbe.

*DECRETO: Don (Felipe IV) por la gracia de Dios rey de Castilla, de Aragón, de las dos Sicilias, de Hierusalen, de Portugal, de Navarra, de Granada de Toledo, de*

*Valencia, de Galicia, de Mallorca... administrador perpetuo de la Orden de Caballería por su autoridad cpp. A vos capitán Manuel Suárez de Tribiño, caballero profeso de la dicha orden ....Juan Davalo Altamira, religioso de nuestro capellán, Sabed que el duque de Cardona y Segorbe...*

## **Genealogía**

El duque de Cardona y Segorbe para el hábito de Santiago del que su Majestad se hizo merced, nació en la villa de Lucena, obispado de Córdoba.

## **Padres**

D. Nuri de Córdoba y Aragón de Pradas, natural de la villa de Lucena y doña Ana Enríquez de Mendoza, condesa de Pradas, su mujer, hija del Almirante de Castilla.

## **Abuelos Paternos**

D. Diego Fernández de Córdoba, marqués de Comares, natural de Lucena y doña Juana de Aragón , duquesa de Segorbe y de Cardona, natural de Valencia de la casa de Segorbe.

## **Abuelos Maternos**

D. Auri Enríquez de Cabrera, almirante de Castilla y doña Ana de Mendoza, su mujer, hija del duque del Infantado y de la marquesa de Cenete.

Esta información se ha de hacer en esta corte a los lugares de la naturaleza de los contenidos en ella. Julio de 1626= Gregorio de Tapia

En la villa de Madrid a diez y seis días del mes de julio de mil seiscientos veinte y seis años en presencia de D. Alberto Cabrera, gobernador del Consejo de las Reales Órdenes de su majestad , el capitán Manuel Suárez de Tribiño para el anterior cometido, recibido el juramento y solemnidad que por ello se manda dio comisión y facultad para que se recibiese ... Altamirano su compañero antes de formar información para que se guarde diligencia el dicho día.

## **Gregorio de Tapia**

En la villa de Madrid día, mes y año dicho el juramento de arriba y en virtud de la comisión dada al capitán Manuel Suárez de Tribiño se encargó en sus manos el juramento que por Real provisión se me manda en la Real comisión= Don Manuel Suárez Altamirano.

## **Declaración Testifical**

Ante todas cosas: el caballero o fraile recibirá juramento en forma de derecho de los testigos que tendrán secreto de los que se les preguntare, y no dirán que fueron testigos

Hasta que esté dado el hábito y certificándoles que no ha de haber registro de sus dichos porque tal información ha de ser escrita por el caballero o religioso que se lo preguntare y no ante escribano alguno, y que originalmente se ha de traer al Consejo y no se ha de saber alguna de la tal información fuera del caballero y el fraile que la tal información hicieren antes que tomen testigo, se informen si es confeso o de raza de judío o moro, el tal testigo y si lo fuere asentarlo han, en la cabeza de susodicho por memoria sin lo decir el testigo, aunque habiendo otros de quien se informar, no tomaron el que tuviere el tal defecto.

1º.- Primeramente, si conocen al duque de Cardona y de Segorbe, y que edad tiene y de dónde es natural, y cuyo hijo es, y si conocen o conocieron a su padre y a su madre, y cómo se llamaba y llamaron y de dónde son vecinos y naturales y si conocen o conocieron al padre y a la madre del dicho duque de Cardona y Segorbe, y al padre y a la madre de la dicha su madre y cómo se llamaban y llamaron y de dónde son o fueron vecinos y naturales, y respondiendo que los conocen o conocieron, declaren cómo y de qué manera saben que fueron su padre y madre y abuelos, nombrándolos particularmente a cada uno de ellos.

2º. Item, sean preguntados si son parientes del dicho duque de Cardona y Segorbe, y si dijeren los testigos que lo son, declaren en que grado y si son cuñados, amigos, o enemigos del susodicho, o sus criados o allegados, y si les han hablado o amenazado o sobornado, dado o prometido porque digan al contrario de la verdad.

3º. Item, si saben que el dicho duque de Cardona y Segorbe y su padre y su madre y abuelo han sido y son legítimos y de legítimo matrimonio, nacidos y procreados o naturales, hijos de soltero y de soltera y si alguno de ellos, ha sido bastardo y si los testigos dijeren que lo ha sido y es declarado particularmente quien es o fue y el género de la tal bastardía y cómo y de que manera lo saben y a quién y cuándo lo oyeron decir.

4º.- Item, si sabe, creen, vieron y oyeron decir que el padre y la madre del dicho duque de Cardona y Segorbe y el padre del dicho su padre y asimismo el padre de la dicha su madre, nombrándolos a cada uno o por sí, haya sido y son habidos o tenidos y comúnmente reputados por personas hijosdalgo según costumbre y fuero de España y que no les toca mezcla de judío ni moro, ni converso en ningún grado por remoto que sea, declaren cómo y por qué lo saben y si lo creen, cómo y por qué lo creen y si lo vieron u oyeron decir, declaren a quién y cómo y que tanto importaba y asimismo digan y declaren en qué opinión es y ha sido tenido el pretendiente y en la que han sido y son habidos y tenidos los dichos sus padres y abuelos y de la fama y limpieza que hay en sus personas y linaje.

5º. Item, si saben que las abuelas del dicho duque de Cardona y Segorbe, de parte de su padre como de su madre, son o fueron cristianas viejas y que no les toca raza de judío ni moro, ni converso en ningún grado, como dicho es, digan lo que de esto saben y cómo y por qué lo saben,

6º.- Item, si saben que el dicho duque de Cardona y Segorbe y su padre han sido y son mercaderes o cambiadores o hayan tenido algún oficio vil o mecánico y qué oficio

y de que suerte y calidad digan y declaren particularmente lo que a cerca de esto saben o han oído decir.

7º.- Item, si saben que el dicho duque de Cardona y Segorbe sabe y puede andar a caballo y lo tiene y de qué manera lo saben.

8º.- Item, si saben que el dicho duque de Cardona y Segorbe, ha sido retado y si los testigos dijeren que lo ha sido declaren si saben cómo y de qué manera se salvó del reto y cómo y de qué manera lo saben.

9º.- Item, si saben que el dicho duque de Cardona y Segorbe está infamado de caso grave y feo de tal manera que su opinión está cargada entre los hombres hijosdalgo, declaren los casos en qué y cómo fueron muy particularmente.

10º. Item, si saben que el dicho duque de Cardona y Segorbe, los dichos su padre y madre y abuelos y abuelas y los demás ascendientes hasta el cuarto grado inclusive y cualquiera de ellos así por línea recta de varón como por línea femenina, nacidos después o antes del delito hayan sido o fueron condenados por el Santo Oficio de la Inquisición por herejes o por cualquier especie de herejía que sea ahora relacionada al brazo seglar, o ahora sean reconciliados, sospechosos en la fe, penitenciados públicamente en cada caso o en cualquier otro lugar, digan y declaren quien y cual de los susodichos y cómo y cuándo y donde fueron condenados o penitenciados en la manera legal o en otra cualquier y si lo han oído decir a qué personas y cómo y que tanto tiempo ha.

**Expediente,5.048. Rey Felipe IV. Año de 1627. O.M. SANTIAGO. Francisco de Medina Carranza Pérez, natural de Lucena.**

**Expediente, 7.274. Rey Felipe IV. Año 1629. O.M DE SANTIAGO. Juan Rueda y Rico Ramírez de Vallejo.**

*DECRETO: Don Felipe IV por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca... administrador perpetuo de la Orden de Caballería de santiago por orden Apostólica a vos don Enrique de Aragón ..., duque de Segorbe y Cardona, caballero profeso de la orden trece y dentro... del estado y el licenciado Miguel Mudarra, religioso. Sabed, que don Juan de Rueda Rico, nos hizo relación que el desea entrar en la dicha orden y en la observancia de las reglas y disciplina de ella por devoción que tiene al Bienaventurado Apóstol señor Santiago suplicándonos...admitir y dar...e insignia de la orden...que fuese y por su persona que ha de ser hijosdalgo así de parte de madre como de padre al modo y fuero de España y tal que confirmar en él las calidades que los establecimientos de la dicha orden disponen, fue acordado que debíamos mandar y dar esta m i carta para vos en la dicha razón y nos confiando sois tales personas que guardaréis nuestro secreto y que bien y fielmente lo que por no os fuese mandado por la nuestra, os cometemos y mandamos a ambos juntamente y no el uno sin el otro que siendo os sea entregada , recibiréis juramento el uno al otro a como de que haréis bien y fielmente ante todo cuidado y diligencia, lo que por nos os fuere comentado y mandado y guardaréis*

el secreto a cual juramento, habréis de asentar e inscribir en la caneca de la dicha obra e información, so pena, que no lo haciendo se dará por ninguna y de ninguna a los efectos y se obtuvieron a hacer a su costa, otrosí, haréis dicho juramento que no ni ninguno de nos sois parientes dentro del cuarto grado del dicho don Juan de Rueda Rico, ni de su mujer, y si lo fueredes os abstendréis de hacer dichas informaciones y así sabréis de ello y cometa por ...y seis a cualesquier parte que... convenga de dicho oficio y recibiréis juramento en persona de buena fama y conciencia, que conozcan al susodicho y su linaje y les haréis las preguntas contenidas en el impreso que con esta mi carta os será dado, señalando a los del dicho Consejo y a los testigos que dijere saber lo contenido en la pregunta y repregunta de cómo lo saben y al que lo cree, cómo y por qué lo cree y al que lo oyó decir, declare a quien y cómo y cuando y que tanto tiempo, se pondrá que cada testigo declare su fuente de los que la obtuvo y lo que susodichos testigos dijeron y dispusieron originalmente firmado y sellado y en manera que el Consejo para nos y lo que os convenga, os damos poder y comisión en forma, dada en Madrid a cinco de diciembre de mil seiscientos veinte y nueve años.

Don Gregorio de Tapia, secretario del Rey. Por su mandato con acuerdo de la Constitución de Órdenes.

Parece que su información que se acostumbra para el hábito de Santiago que pretende don Juan de Rueda Rico.

Expediente, 3.996 del año 1653. Rey Felipe IV. O.M. DE SANTIAGO. Fernando Hurtado de Mendoza y Montegro, natural de Lucena

Expediente, 5.318 del año 1658. Rey Felipe IV. O.M. DE SANTIAGO. Juan Miño y Ángulo, natural de Lucena.

Expediente, 1.905 del año 1669. Rey Carlos II. O.M. DE SANTIAGO. Juan Cerretao Navas, natural de Lucena.

Expediente, 6.988. Rey Carlos II. O.M. DE SANTIAGO. Alonso Rico y Vaillarroel, natural de Lucena.

Expediente, 3.400. Rey Carlos II. O.M. DE SANTIAGO. Jerónimo Antonio Gil Guerrero y de Varo, natural de Lucena.

Expediente, 6.986 del año 1700. CARLOS II .O.M. DE SANTIAGO. Luis Rico y Nieto Egas Venegas de Córdoba.

### **Genealogía de:**

Don Pedro Luis Rico Nieto Egas Venegas de Córdoba, natural de la ciudad de Lucena, pretendiente al Hábito de la Orden de Santiago, de que su majestad ( que Dios guarde), le ha hecho merced, no ha residido en Indias.

### **Padres**

D. Pedro Rico y Villarroel y D<sup>a</sup>. Margarita Flora Nieto Egas Venegas de Córdoba, naturales de la ciudad de Lucena.



## Abuelos Paternos

D. Andrés Rico, natural de la dicha ciudad de Lucena y D<sup>a</sup>. Francisca de Viollarroel. Natural de la villa de Archidona.

## Abuelos Maternos

D. Pedro Nieto, natural de la dicha ciudad de Lucena y D<sup>a</sup>. Antonia Egas Venegas de Córdoba, natural de la ciudad de Granada.

Presentó y firmó esta genealogía como tío carnal que soy del pretendiente =Licenciado D. Alonso Rico y Villarreal. Copia de genealogía original que se presentó en el Consejo en treinta de julio de mil setecientos= Fdo. Gregorio Tapia.

En el Consejo de 27 de septiembre de mil setecientos.... Estas pruebas se nombró así a los señores Orellana y Borja.

En dicho mes y año los señores arriba nombrados, habiendo visto estas pruebas dijeron que las aprobaban y aprobaron en los dos requisitos de limpieza de legitimidad y nobleza y ejercicios personales, y mandaron se le despache el hábito de Caballero de la Orden de Santiago a don Pedro Luis Rico Nieto Egas Vargas de Córdoba, natural de la ciudad de Lucena y lo firmaron = Don Pedro Nicolás de Orellana= D. Carlos Bordi y Centellas.

*DECRETO. Don Carlos Segundo, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Sevilla administrador perpetuo de la orden, y caballería de Santiago, por autoridad apostólica a vos el caballero y conde de Villaumbrosa, marqués de Santiyana, comendador y clavero mayor de la orden de Alcántara, gentilhombre de la nuestra cámara, gobernador del nuestro Consejo de la ordenes. Sabed, que don Pedro Luis Rico Nieto Egeas Venegas de Córdoba nos hizo relación que desea entraren la dicha orden y vivir en la observancia, regla y disciplina de ella por devoción que tiene al Bienaventurado Apóstol señor Santiago, suplicándonos le mandásemos admitir y dar el habito e insignia de la misma orden y porque la persona que hubiere de ser recibida en ella, para tenerle, ha de ser hijodalgo, así de parte de padre, como de madre, al modo y fuero de España, y tal que concurran en él las calidades que la regla y establecimiento de la dicha orden dispone, y confiando sois personas tales que guaradeis nuestro servicio, y mirareis el bien de la dicha orden, haciendo fiel y diligentemente lo que por Nos, en razón de ello os fuere cometido y, mandado. Con acuerdo de los del nuestro consejo de las ordenes. Por esta nuestra carta, os cometemos y mandamos que luego que la recibáis, váis ambos juntos, y no el uno sin el otro a los lugares de la naturaleza del susodicho, declaradas en la genealogía que ante Nos presentó y a todas las demás partes, que vieredes convenir (no limitandoseos u ordenandoseos cosa en contrario por los del dicho nuestro Consejo) y de la vuestro oficio recibáis y hagáis información con los testigos que os parecieren ser necesarios, procurando sean personas de buena fama y conciencia y no presentados ni solicitados por el dicho pretendiente que conozcan recibiendoles juramento en forma y sus dichos y disposiciones al tenor de las preguntas contenidas en el interrogatorio, que*

*con esta nuestra carta os será entregado , señalado de los del dicho nuestro Consejo, juntamente con copia autentica de la dicha genealogía y al testigo que dijere sabe lo contenido en la pregunta, le repreguntareis, como lo sabe y al que lo cree, cómo y por qué y si lo vio y oyó decir, declare a quien, como y cuando y que tanto tiempo ha, de manera que cada testigo de razón suficiente de su dicho y disposición y antes de empezar a hacer la dicha información, os recibiréis juramento el uno al otro, conforme a lo dispuesto por los establecimientos de la dicha orden, de que bien y fielmente, y con todo cuidado y diligencia. Cumpliendo con vuestra obligación, haréis dicha información y guardaréis el secreto que se requiere, y que ninguno de vos sois pariente dentro del cuarto grado del dicho pretendiente , ni de su mujer ( si es casado) y si lo fuerdeis os abstendréis de hacer dicha información, avisando de ello al dicho nuestro Consejo, para que se nombren otras personas que lo hagan, poniendo scriptis al principio de la dicha información el dicho juramento con apercibimiento que se dará por nula y se volverá a hacer a vuestro costa y siendo necesario para mayor verificación y comprobación de la dicha información, sacar algunos libros, padrones u otros incruentos donde estuvieren para traerlos nuestro Consejo, con los autos de ella, ejecutaréis lo que en razón de ello esta resuelto y mandado por una nuestra Real Cédula de veinte y uno de marzo del año pasado de mil seiscientos y veinte y nueve, y esta acordado por auto de los del dicho nuestro Consejo de primero de enero de mil seiscientos y cuarenta y ocho, de que asimismo será entregada copia autentica, y contándoos tener el pretendiente algunos actos positivos de habitos de las tres ordenes militares que le toquen dentro de cuarto grado, haréis sacar testimonios de ellos y los pondréis en los autos de la dicha información para que se vean con ella en el dicho nuestro Consejo y no siendo necesario venir alguno de vos a esta nuestra corte a otra diligencia precisa daréis aviso y noticia bastante al nuestro infrascrito escribano de Cámara, de los dichos testimonios, sin que sea necesario venir ninguno de vos para solo esto a esta nuestra corte y por cuenta de los salarios que importare la ocupación que tuvieredes en hacer la dicha información , os prohibimos y mandamos no pidáis, ni cobréis directa o indirectamente del dicho pretendiente, ni de su fiador, ni otra persona en su nombre maravedies algunos, por cuanto se os han de pagar del deposito que para ello tiene hecho en el nuestro consejo en la forma que se acostumbra o en virtud de carta de dicho nuestro infrascrito escribano de Cámara, so pena de doscientos ducados y perdimento de lo que importaren los dichos salarios en que desde luego condenamos a cada uno de vos que contraviniere a lo susodicho y en la misma pena de doscientos ducados ha de incurrir el dicho pretendiente si os diere por si o por interposita persona algunos maravedies por razón de los dichos salarios u otro pretexto sino fuere en virtud de la dicha carta. Y hecha a vuestra satisfacción la dicha información haréis resumen de todo lo que resultare en ella y de los demás instrumentos necesarios para su comprobación, citando las piezas y folios de lo que unos pareciere más esencial con informe ajustado a los autos y declaración de los días de vuestra ocupación, especificando con toda distinción la distancia que hubiere de unos lugares a otros de los que anduvierais y la detención en cada uno y de los gastos que causaredes en papel, testimonios, compulsas y lo demás que se ofreciere tocante a la dicha información , y todo junto firmado de vuestros nombres, cerrado y sellado y en manera que lo haga a fe, lo traed o envidad a buen recaudo al dicho nuestro Consejo, para en el visto se provea lo que según Dios y orden convenga que para*

*todo susodicho y lo a ello anexo y dependiente os damos cumplido poder y comisión en bastante forma y viniendo a esta nuestra corte a traer la dicha información dentro de cuatro días como la entregaredes, pediréis en dicho nuestro Consejo se os manden pagar los salarios respectivos a vuestra ocupación y gastos que hicieredes en ella, y no viniendo enviaréis poder especial y bastante a la persona que os pareciere para la cobranza de los dichos salarios, declarando en él los días de la dicha ocupación y no haciéndolo así pasado el dicho termino os condenamos en veinte ducados que se han de cobrar de lo que hubieredes de haber y demás de ello han de ser por vuestra cuenta y riesgo todos los daños y menoscabos que por cualquier dilación se siguieren en la cobranza del deposito del dicho pretendiente con que se evitarán los grandes inconvenientes que hasta ahora han resultado, y de aquí adelante puedan resultar de lo contrario. Dada en Madrid a treinta días del mes de julio de mil setecientos.*

### **El Marqués de Andía.**

**Don Carlos de Borja y Sentellas**

**Gregorio de Tapia, Secretario del Rey y Escribano de Cámara**

Para que se haga la información que se acostumbra para el habito de la Orden de Santiago que pretende don Pedro Luis Rico Nieto Egeas Venegas de Córdoba, corregida

Expediente 2.177. Año, 1705. Rey Felipe V. O.M. DE SANTIAGO. Martín Cortés y Hurtado de Contreras

Pruebas del capitán don Martín Cortés y Hurtado, pretendiente del hábito de Santiago, hechos por don José Antonio de Carrión y Dávila y don José de Rivas y Ruda, caballero y religioso profeso de la Orden de Santiago.

### **Genealogía**

El capitán don Martín Cortés y Hurtado, familiar del santo Oficio de la Inquisición, natural y vecino de la ciudad de Lucena, de la ciudad de Córdoba, a quien S.M. ( que Dios guarde) le ha hecho merced del hábito de la Orden de Santiago, no ha residido en Indias.

### **Padres**

Don Juan Cortés Hurtado, ministro de la suprema Inquisición con pruebas, natural y vecino de la dicha ciudad de Lucena, difunto, y doña Francisca Contreras, su mujer, vecina y natural de Lucena, asimismo difunta.

### **Abuelos Paternos**

Don Martín Cortés de Hurtado, comisario del Santo oficio , natural de esta dicha ciudad de Lucena, vecino que fue de ella, Obispado de la ciudad de Córdoba y asimismo fue vecino de la villa de Lopera, Obispado de la ciudad de Jaén, ya difunto, y Doña Catalina de Aguilar Pulido, natural que fue de la dicha villa de Lopera y vecina de la ciudad de Lucena, asimismo difunta.

## Abuelos Maternos

Miguel de Contreras, vecino y natural de la dicha ciudad de Lucena, difunto, y doña Juana de Castro de Lontina, su mujer, asimismo difunta, vecina y natural de esta ciudad de Lucena. Prestó y firmó esta genealogía en virtud del poder que tengo y presenté de pretendiente en que viene inserta. = D. José Pérez de Salcedo.

Copia de la genealogía que presentó en el Consejo en tres de febrero de mil setecientos y cinco = Gregorio de Tapia.

En el Consejo a 3 de abril de 1795 para efectos al visitar estas pruebas, se nombró a Borja y Hernán y lo señaló ocho días, mes y año, los arriba nombrados, Dijeron que aprobaban y aprobaron en nobleza y limpieza de sangre y de oficio y demás requisitos las dichas pruebas y lo firman: = Don Carlos Borda y Centellas = Don Juan francisco de Hernan.

*DECRETO: En la villa de Madrid a diez y siete de junio de mil setecientos cuatro años, los señores del Consejo de las Órdenes del Rey nuestro señor, dijeron que por cuanto por resolución de su Majestad( que Dios guarde), está resuelto que los informantes que hacen pruebas de las ordenes de santiago, Calatrava y Alcántara, no traigan al Consejo los libros originales en que constan fe de Bautismos, Capitulaciones matrimoniales, testamentos y otras actas para la justificación de las legitimidades, limpieza y nobleza, de los pretendientes y de todas las personas que se necesita justificar por sus despachos, mandaban y mandaron que así los informantes nombrados como los que se nombraran de aquí en adelante no traigan al Consejo los libros originales, sino las copias fehacientes de todos los instrumentos copiándolos a la letra y sacando las firmas que se hallaren en ellos, trayéndolas legalizadas y comprobadas de otro escribano, certificando si eran legales y de toda confianza y en caso de no haber mas que un escribano en el lugar donde han de sacar los instrumentos, los traigan justificados y por testimonios, entendiéndose esto mismo en los libros de Iglesias, sacando las partidas de Bautismo, desposorios a la letra con la misma inspección antecedente, trayendo todos los instrumentos separados, intitulos y numerados cada uno por sí, y rayadas las cláusulas que hicieren a su intento con obligación precisa que han de tener los informantes de forma en sus informes los defectos visibles que tuvieren los instrumentos que habian de traer originales expresando si tienen enmiendas o diferencias en las firmas, de manera que se deba presumir alguna ilegalidad en ellos sobre que se les encarga la conciencia y la ejecuten con apercibimiento que serán castigados, esto ahora y en interin que se toma resolución por su majestad de lo que se le ha consultado sobre este punto. Y de la copia de este auto al oficio de Calatrava y Alcántara por lo que toca. Y lo señalaron. Es copia del real Consejo de Orden. Madrid febrero de mil setecientos cinco.*

Expediente, 2.299. Año 1730. Rey Felipe V. O.M. DE SANTIAGO. Antonio Curado y de Torreblanca Méndez de Sotomayor, natural de Lucena

Expediente, 360. Año, 1754. Fernando VI. O.M. DE SANTIAGO. Martín Álvarez de Sotomayor y de Flores Calderón de la Barca.

## **Genealogía**

D. Martín Álvarez de Sotomayor, segundo teniente del Regimiento de guardias de Infantería Española, natural de la ciudad de Lucena, Obispado de Córdoba, a quien S.M. (que Dios guarde) ha hecho merced del hábito de Caballero de la orden de Santiago, no ha residido en Indias.

## **Padres**

D. Gaspar Álvarez de Sotomayor Méndez de Sotomayor y Torreblanca, caballero de la Orden de Calatrava, natural de la misma ciudad de Lucena, y doña Isabel Flores Suárez y Negrón, natural de la villa de Estepa, vicaría general tocante al reino de Sevilla.

## **Abuelos Paternos**

D. Francisco Álvarez DE Sotomayor Velásquez Angulo, caballero de la misma orden de Calatrava, y natural de la ciudad de Lucena, y doña Elvira Méndez de Sotomayor y Torreblanca, natural de la ciudad de Bujalance, Obispado de Córdoba.

## **Abuelos Maternos**

DS. Francisco Flores Calderón de la Barca, natural de la ciudad de Marchena, Arzobispado de Sevilla, y doña Alfonsa Suárez y Negrón, natural de la villa de Estepa . Don Martín Álvarez de Sotomayor.

Copia de la genealogía que se presenta en el Consejo. Madrid y marzo a once de mil setecientos cincuenta y cuatro.

## **Consejo y Mayo de 1754**

Los señores que abajo firmarán, cuando vistas estas pruebas de la legalidad, nobleza, y limpieza de don Martín Álvarez de Sotomayor, natural de Lucena, pretendiente del hábito de Caballero de la Orden de Santiago, dijeron que lo debían aprobar y aprobaron a todas sus partes y en consecuencia, mandaron se le despachase el hábito de Caballero de la orden de Santiago= Duque de Sotomayor Miguel Vargas Montenegro= Ignacio José de Orejuela= Francisco Pimentel= D. Pedro Ric y Egea.

INTERROGATORIO, AL TENOR DE CUYAS PREGUNTAS, se han de examinar los vestigios que de oficio se recibieren para las pruebas e informes de D. Martín Álvarez de Sotomayor para el hábito de la orden de Santiago que pretende,

ANTE todas cosas, el caballero o religioso que fueren nombrados por informantes, recibirán juramento en forma de Derecho de cada uno de los testigos que examinare de que dirán verdad de lo que supieren, entendieren, o hubieren oído decir, y que guardarán secreto de lo que se les preguntare, y no dirán fueron testigos hasta estar dado el hábito, certificándoles no ha de haber registro de sus dichos por haberse de escribir de mano de uno de los dichos informantes, y no de escribano, ni otra persona alguna, y haberse de

traer originalmente al Consejo, sin poderse saber fuera de él cosa alguna de la información , informándose antes de tomar ningún testigo , si es confeso o de raza judío o moro, y si lo fuere lo asentará en la cabeza de su deposición, sin decirlo y habiendo otros de quien poderse informar, no tomarán el que tuviere algún o de estos defectos.

Y hecho el dicho apercibimiento y recibido el dicho juramento harán a cada testigos las preguntas siguientes.

1º.- Primeramente, si conocen al dicho D. Martín Álvarez de Sotomayor, pretendiente, y que edad tiene y de dónde es natural, y cuyo hijo es, y si conocen o conocieron a su padre y a su madre, y cómo se llamaba y llamaron y de dónde son vecinos y naturales y si conocen o conocieron al padre y a la madre , y al padre y a la madre de la dicha su madre y cómo se llamaban y llamaron y de dónde son o fueron vecinos y naturales, y respondiendo que los conocen o conocieron, declaren cómo y de qué manera saben que fueron su padre y madre y abuelos, nombrándolos particularmente a cada un o de ellos.

2º. Item, sean preguntados si son parientes del pretendiente , y si dijeren los testigos que lo son, declaren en que grado y si son cuñados, amigos, o enemigos del susodicho, o sus criados o allegados, y si les han hablado o amenazado o sobornado, dado o prometido porque digan al contrario de la verdad.

3º. Item, si saben que dicho pretendiente y su padre y su madre y abuelo han sido y son legítimos y de legítimo matrimonio, nacidos y procreados o naturales, hijos de soltero y de soltera y si alguno de ellos, ha sido bastardo. Si los testigos dijeren que lo ha sido y es declarado particularmente quien es o fue y el género de la tal bastardía y cómo y de que manera lo saben y a quién y cuándo lo oyeron decir.

4º.- Item, si sabe, creen, vieron y oyeron decir que el padre y la madre del pretendiente y el padre del dicho su padre y asimismo el padre de la dicha su madre, nombrándolos a cada un o por sí, haya sido y son habidos o tenidos y comúnmente reputados por personas hijosdalgo según costumbre y fuero de España y que no les toca mezcla de judío ni moro, ni converso en ningún grado por remoto que sea, declaren cómo y por qué lo saben y si lo creen, cómo y por qué lo creen y si lo vieron u oyeron decir, declaren a quién y cómo y que tanto importaba y asimismo digan y declaren en qué opinión es y ha sido tenido el pretendiente y en la que han sido y son habidos y tenidos los dichos sus padres y abuelos y de la fama y limpieza que hay en sus personas y linaje.

5º. Item, si saben que las abuelas del dicho pretendiente así , de parte de su padre como de su madre , son o fueron cristianas viejas y que no les toca raza de judío ni moro, ni converso en ningún grado, como dicho es, digan lo que de esto saben y cómo y por qué lo saben,

6º.- Item, si saben que el dicho pretendiente y su padre han sido y son mercaderes o cambiadores o hayan tenido algún oficio vil o mecánico y qué oficio y de que suerte y calidad digan y declaren particularmente lo que a cerca de esto saben o han oído decir.

7º.- Item, si saben que el dicho pretendiente sabe y puede andar a caballo y si lo tiene y de qué manera lo saben.



8º.- Item, si saben que el dicho pretendiente, ha sido retado y si los testigos dijeren que lo ha sido declaren si saben cómo y de qué manera se salvó del reto y cómo y de qué manera lo saben.

9º.- Item, si saben que el dicho pretendiente está infamado de caso grave y feo de tal manera que su opinión está cargada entre los hombres hijosdalgo, declaren los casos en qué y cómo fueron muy particularmente.

10º. Item, si saben que el dicho don Martín Álvarez de Sotomayor, pretendiente, los dichos su padre y madre y abuelos y abuelas y los demás ascendientes hasta el cuarto grado inclusive y cualquiera de ellos así por línea recta de varón como por línea femenina, nacidos después o antes del delito hayan sido o fueron condenados por el Santo Oficio de la Inquisición por herejes o por cualquier especie de herejía que sea ahora relacionada al brazo seglar, o ahora sean reconciliados, sospechosos en la fe, penitenciados públicamente en cada caso o en cualquier otro lugar, digan y declaren quien y cual de los susodichos y cómo y cuándo y donde fueron condenados o penitenciados en la manera legal o en otra cualquier y si lo han oído decir a qué personas y cómo y que tanto tiempo ha.

En la villa de Madrid a veinte y siete días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y nueve años , los señores del Consejo de las Órdenes del Rey nuestro señor, dijeron: Que para que en la vista de pruebas del hábito de Caballero de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, haya mayor claridad e inteligencia de los autos que se forman por los informantes que las ejecutan, debían de mandar y mandaron, que desde hoy en adelante las Escribanías de Cámara, con los despachos que se hicieren para hacer prueba de dichas cuatro órdenes, pongan un ejemplar de los árboles formados a este fin para que los citados informantes extiendan a cada una de sus casillas, los nombres, apellidos, y naturalezas del pretendiente, padres, abuelos, y bisabuelos paternos y maternos. Y por este su auto así lo proveyeron y mandaron, como igualmente se ponga en los despachos copia autorizada de él, para su observancia. Y lo señalaron.

Es copia del auto original proveído por los señores del Consejo. Madrid y marzo, once de mil setecientos cincuenta y cuatro.

### **Francisco Antonio Salcedo y Tapia.**

Expediente, 6.995. Año 1768. Carlos III. Pedro Antonio de Río y Castro.

Muy Sr. mío: Habiéndose presentado en el Consejo la genealogía de D. Pedro Antonio de Río y Castro, Capitán de milicias del Regimiento de Córdoba, natural de Lucena, para vestir el hábito de Santiago de que S.M. le ha hecho merced, propongo por informante para que lo ejecuten sus pruebas a D. Francisco Venegas de Saavedra y D. Francisco de Bustos y Baza, caballero y religioso profeso en la misma orden. Lo que V.S. se servirá hacer presente a S.M. para que se digne aprobarlo o resolver lo que sea más de su real agrado. Madrid, y marzo de 1768 = D. Isidro de la Hoz

Sr. D. Manuel de Ruda.

Pruebas de don Pedro Antonio de el Río y castro, Capitán de el Regimiento de Granaderos de Milicia de Córdoba. Pretendiente al hábito de Santiago.

## **Hechos**

Por D. Francisco Venegas de Saavedra y el Licenciado D. Francisco de Bustos y Boza, Caballero y Religioso profeso de dicha orden. Año de 1768

## **Genealogía**

D. Pedro Antonio de el Río y Castro, capitán de Granaderos del Regimiento de Milicias de Córdoba, natural de la ciudad de Lucena, Obispado de Córdoba, y no ha residido en Indias.

## **Padres**

D. Pedro Manuel Pascual de el Río y Cobos y doña Clara Francisca Castro y Ruiz Lumbreras, naturales de la dicha ciudad de Lucena, obispado de Córdoba.

## **Abuelos Paternos**

D. Manuel de el Río, natural de la dicha ciudad de Lucena, y doña Francisca de paula Victoria Cobos, natural de la ciudad de Montilla del mismo Obispado de Córdoba.

## **Abuelos Maternos**

Don Fernando Castro Téllez y doña Juana María Ruiz Lumbreras, naturales de la ciudad de Lucena, Obispado de Córdoba.

En virtud del poder, firmo esta genealogía en Madrid a dos de marzo de mil setecientos sesenta y ocho = Miguel García de Bufand. Es copia de la genealogía original que se presentó en el Consejo. Madrid, marzo tres de mil setecientos sesenta y ocho. Joaquín de Rozas.

INTERROGATORIO, AL TENOR DE CUYAS PREGUNTAS, se han de examinar los vestigios que de oficio se recibieren para las pruebas e informes de D. Pedro Antonio de Río y Castro para el hábito de la orden de Santiago que pretende,

ANTE todas cosas, el caballero o religioso que fueren nombrados por informantes, recibirán juramento en forma de Derecho de cada uno de los testigos que examinare de que dirán verdad de lo que supieren, entendieren, o hubieren oído decir, y que guardarán secreto de lo que se les preguntare, y no dirán fueron testigos hasta estar dado el hábito, certificándoles no ha de haber registro de sus dichos por haberse de escribir de mano de uno de los dichos informantes, y no de escribano, ni otra persona alguna, y haberse de traer originalmente al Consejo, sin poderse saber fuera de él cosa alguna de la información, informándose antes de tomar ningún testigo, si es confeso o de raza judío o moro, y si lo fuere lo asentará en la cabeza de su deposición, sin decirlo y habiendo otros de quien poderse informar, no tomarán el que tuviere algún o de estos defectos.

Y hecho el dicho apercebimiento y recibido el dicho juramento harán a cada testigos las preguntas siguientes.

1º.- Primeramente, si conocen al dicho D. Pedro Antonio de Río y Castro, pretendiente, y que edad tiene y de dónde es natural, y cuyo hijo es, y si conocen o conocieron a su padre y a su madre, y cómo se llamaba y llamaron y de dónde son vecinos y naturales y si conocen o conocieron al padre y a la madre, y al padre y a la madre de la dicha su madre y cómo se llamaban y llamaron y de dónde son o fueron vecinos y naturales, y respondiendo que los conocen o conocieron, declaren cómo y de qué manera saben que fueron su padre y madre y abuelos, nombrándolos particularmente a cada uno de ellos.

2º. Item, sean preguntados si son parientes del pretendiente, y si dijeren los testigos que lo son, declaren en que grado y si son cuñados, amigos, o enemigos del susodicho, o sus criados o allegados, y si les han hablado o amenazado o sobornado, dado o prometido porque digan al contrario de la verdad.

3º. Item, si saben que dicho pretendiente y su padre y su madre y abuelo han sido y son legítimos y de legítimo matrimonio, nacidos y procreados o naturales, hijos de soltero y de soltera y si alguno de ellos, ha sido bastardo. Si los testigos dijeren que lo ha sido y es declarado particularmente quien es o fue y el género de la tal bastardía y cómo y de que manera lo saben y a quién y cuándo lo oyeron decir.

4º.- Item, si sabe, creen, vieron y oyeron decir que el padre y la madre del pretendiente y el padre del dicho su padre y asimismo el padre de la dicha su madre, nombrándolos a cada uno por sí, haya sido y son habidos o tenidos y comúnmente reputados por personas hijosdalgo según costumbre y fuero de España y que no les toca mezcla de judío ni moro, ni converso en ningún grado por remoto que sea, declaren cómo y por qué lo saben y si lo creen, cómo y por qué lo creen y si lo vieron u oyeron decir, declaren a quién y cómo y que tanto importaba y asimismo digan y declaren en qué opinión es y ha sido tenido el pretendiente y en la que han sido y son habidos y tenidos los dichos sus padres y abuelos y de la fama y limpieza que hay en sus personas y linaje.

5º. Item, si saben que las abuelas del dicho pretendiente así, de parte de su padre como de su madre, son o fueron cristianas viejas y que no les toca raza de judío ni moro, ni converso en ningún grado, como dicho es, digan lo que de esto saben y cómo y por qué lo saben,

6º.- Item, si saben que el dicho pretendiente y su padre han sido y son mercaderes o cambiadores o hayan tenido algún oficio vil o mecánico y qué oficio y de que suerte y calidad digan y declaren particularmente lo que a cerca de esto saben o han oído decir.

7º.- Item, si saben que el dicho pretendiente sabe y puede andar a caballo y si lo tiene y de qué manera lo saben.

8º.- Item, si saben que el dicho pretendiente, ha sido retado y si los testigos dijeren que lo ha sido declaren si saben cómo y de qué manera se salvó del reto y cómo y de qué manera lo saben.

9º.- Item, si saben que el dicho pretendiente está infamado de caso grave y feo de tal manera que su opinión está cargada entre los hombres hijosdalgo, declaren los casos en qué y cómo fueron muy particularmente.

10°. Item, si saben que el dicho don Martín Álvarez de Sotomayor, pretendiente, los dichos su padre y madre y abuelos y abuelas y los demás ascendientes hasta el cuarto grado inclusive y cualquiera de ellos así por línea recta de varón como por línea femenina, nacidos después o antes del delito hayan sido o fueron condenados por el Santo Oficio de la Inquisición por herejes o por cualquier especie de herejía que sea ahora relacionada al brazo seglar, o ahora sean reconciliados, sospechosos en la fe, penitenciados públicamente en cada caso o en cualquier otro lugar, digan y declaren quien y cual de los susodichos y cómo y cuándo y donde fueron condenados o penitenciados en la manera legal o en otra cualquier y si lo han oído decir a qué personas y cómo y que tanto tiempo ha.

Expediente, 368. Año 1862. Reina Isabel II. O.M. DE SANTIAGO. Ignacio de Valdecañas y Uriortola, natural de Lucena.

Expediente, 435. Año 1877. Rey Alfonso II, O.M. DE SANTIAGO. Miguel Valdecañas Uclés, natural de Lucena.

Expediente, 487. Año 1886. Rey Alfonso XIII. O.M. DE SANTIAGO. Martín Chacón y Valdecañas, natural de Lucena.

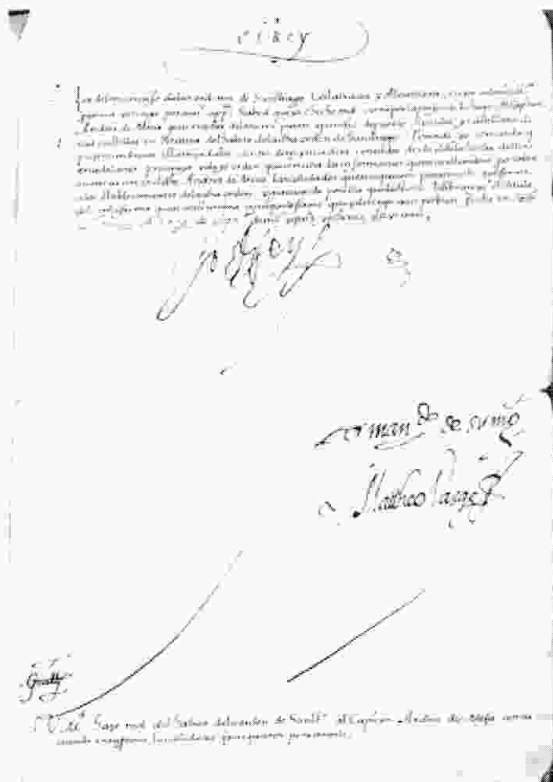
Expediente, 484. Año 1886. Rey Alfonso XIII. O.M. DE SANTIAGO. José Chacón y Valdecañas, marqués de Campo Aras, natural de Lucena.

Expediente, 486. Año 1886. Rey Alfonso XIII. O.M. DE SANTIAGO. Francisco de Paula Chacón y Valdecañas, natural de Lucena.

Expediente, 485, Año 1886. Rey Alfonso XIII. O.M. DE SANTIAGO. Antonio Chacón y Valdecañas, natural de Lucena.

Expediente, 135. Año 1724. Rey Felipe V. OM-CASAMIENTO SANTIAGO. APEND. 135. Inés Coronel Téllez. Año 1724.

Expediente, 10.378. Rey Felipe V. OM-CASAMIENTO- SANTIAGO APEND. 10.378. María Josefa Ramírez Maldonado del Pulgar y Dávalos. Año 1745



A.H. O-M-CABALLEROS DE SANTIAGO. EXP5.250



A.H.N.OM-CABALLEROS DE SANTIAGO. EXPEDIENTE 6.986

## **Una élite de regidores y artistas de Lucena: el linaje de los Hurtado, originarios del señorío de Molina**

**Julián Hurtado de Molina Delgado**  
*Cronista Oficial de El Carpio*

**Resumen:** Existe constancia documental de que una rama del linaje “Hurtado” originario del señorío de Molina, se encuentra establecida en Lucena ya en el siglo XV. Ésta elite local de regidores y artistas lucentinos, ejerció en ella durante toda la Edad Moderna un destacado papel político, social, militar y económico. El presente trabajo trata de desvelar algunas claves de su actuación y de quienes personificaron sucesivamente esta estirpe.

**Palabras clave:** Linaje Hurtado, Lucena, Molina de Aragón, Boabdil.

Estudiamos pues en el presente trabajo de investigación, a una elite local de regidores de Lucena, que ostentaron una privilegiada posición administrativa, desde la que controlaron el poder político local y a través del cual consiguieron una poderosa situación socioeconómica, lograda en el transcurso del tiempo gracias a las bien planteadas estrategias familiares y a los no menos importantes incrementos patrimoniales.

Con este doble poder político-administrativo y económico-social, el linaje de los Hurtado, como regidores de Lucena, constituyeron una especie de microcosmos social, en el que al igual que otras estirpes lucentinas, basaron su poder sobre cuatro pilares que sustentaron un estilo de vida verdaderamente nobiliario, que fueron la familia, la jerarquía, la riqueza y sobre todo, la movilidad.

Los Hurtado llegan a Lucena desde el Señorío de Molina en el siglo XV, como consecuencia de las campañas militares sucesivas que las tropas cristianas realizan sobre la frontera del reino nazarí granadino.

Este señorío molinés, que durante una parte de la edad media constituyó un territorio semi-independiente bajo el poder de los condes de la familia Manrique de Lara, -y muy disputado frecuentemente por los reinos de Castilla y de Aragón-, había pasado a formar parte del reino castellano a través del matrimonio de doña María de Molina con el rey de Castilla y desde entonces, el que antes fue su ejercito, creado en 1284, en Molina de los Caballeros –o Molina de Aragón como actualmente se denomina, dentro de la provincia de Guadalajara-, se convirtió en la Compañía del Cabildo de Caballeros de Molina,



denominados popularmente como “caballeros de doña Blanca”<sup>1</sup>, que engrosaron las tropas de los reyes castellanos y se distinguieron luchando contra el ejército del reino de Granada en diferentes ocasiones, asentándose muchos de sus efectivos en las zonas fronterizas, como consta que ocurrió con varios caballeros Hurtado, de entre los 160 llegados desde el señorío molinés, según indica el Licenciado Francisco Núñez<sup>2</sup>.

En este sentido, Bartolomé Hurtado y Miguel, uno de sus hijos, avecindados en Lucena, son hechos prisioneros y llevados a Loja y Granada tras las cabalgadas iniciadas por Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los donceles, segundo conde de cabra y señor de Lucena, contra el reino nazarí, –aunque el padre consigue huir y volver a territorio cristiano para avisar de los preparativos de ataque que Boabdil realizaba y participar en la batalla-, mientras por su parte Martín su otro hijo, permanece en Lucena, de cuyo concejo Martín era regidor, al igual que su padre.

Será Martín quien el lunes 23 de abril de 1483 consiga apresar al rey Boabdil de Granada, en el curso de la Batalla de Lucena, en el arroyo de Martín González, en tanto su padre y otros familiares participan en la defensa de las murallas de la villa. La compañía de los Caballeros de Molina, al mando de su capitán Mosén Pedro Garcés de Marcilla, paje que había sido de Fernando el católico, participa entre tanto en el hospedamiento a las tropas granadinas participando en la campaña bélica.

Desde este momento, el ascenso social del linaje es imparable dentro de la sociedad lucentina. Los reyes católicos otorgan grandes mercedes al heroico Martín Hurtado y a otros caballeros de Lucena.

Como anexo documental incluimos la información testifical realizada unos años después, formulada ante el escribano público de Lucena Alfonso Pérez de Mercado, que ilustra sobre la saga de esta familia, que inicia su presencia en Lucena a través del mencionado Bartolomé Sánchez Hurtado, natural de Molina y vecino de la villa lucentina en la que es designado regidor gracias a su fidelidad y valor en las sucesivas contiendas e incursiones contra el reino nazarí, comenzando así la serie de caballeros con asiento en el concejo de la villa de la Virgen de Araceli. Se les concede el añadir a su escudo heráldico, para sí y sus descendientes, la representación de la cabeza del rey Boabdil preso por la barba y cogido de una mano (la de Martín Hurtado), incluyendo en sus armas una orla con las banderas tomadas al ejército nazarí en la referida batalla.

Los Hurtado, se van sucediendo como regidores de Lucena, y van uniéndose en alianzas matrimoniales con los Chacón, los Guzmán, los Cortés o los Curado y finalmente con los marqueses de Torreblanca. Ingresan en las órdenes de Santiago y de Montesa, fundan mayorazgos e incluso nuevas iglesias como la de la Aurora, o se les concede tener un sitio de honor en la parroquia de San Mateo y enterramiento en la iglesia de las religiosas clarisas de Lucena<sup>3</sup>.

---

1 PÉREZ FUERTES, P., El Cabildo de caballeros y la Cofradía del Carmen de Molina de Aragón. Molina, 1992. pp.89-90.

2 NÚÑEZ, F., *Archivo de las cosas notables de esta leal villa de Molina*. Manuscrito inédito. Archivo Municipal de Molina, capítulo X, pág. 79

3 TRIANO DE PARADA, J.J., *Exposición genealógica y cronológica de los Caballeros Curados, de Lucena, sus distinción, empleo y enlaces*. Écija, MDCCLXXXIII, p. 87.

Los siglos XVI y XVII y primera mitad del XVIII contemplan la ininterrumpida magnificencia de esta prosapia, cuyos componentes además de seguir destacando como regidores en Lucena, ocupan importantes puestos en el clero de la iglesia cordobesa, en la de Toledo o en la de Salamanca, son oidores del santo oficio e incluso altos oficiales del ejército, consejeros de Castilla y de Indias, magistrados, escribanos o abogados. Pero concretamente en el marco de la sociedad lucentina, se distinguen no solo como regidores, sino también como artistas, sobresaliendo la figura del arquitecto y escultor Francisco Hurtado Izquierdo, precursor del estilo rococó, que interviene en los trabajos del convento de San Agustín y del convento Madre de Dios. O la del pintor y arquitecto del barroco Leonardo Antonio de Castro Hurtado, bajo cuyas órdenes se construye la capilla del sagrario de la parroquial de San Mateo, participando igualmente en los trabajos del santuario de la Virgen de Araceli, sin olvidar la intervención de Hurtado de Rojas en la labor de cantería del convento de San Juan de Dios.

Mientras, algunos otros miembros hacen fortuna lejos de Lucena y embarcan a Indias, y así en concreto reciben oficios y encomiendas en territorios de lo que es la actual Panamá, Rodrigo Hurtado de Molina en 1635 y Bernardo Hurtado de Molina en 1645.

Una de las últimas ocasiones en que el linaje de los Hurtado representa un señalado papel en la sociedad de Lucena, lo constituye la actuación del capitán Martín Cortés Hurtado, junto con los alféreces Francisco Hurtado Ceballos y Juan Cortés Hurtado, quienes al mando de una compañía de nobles lucentinos consiguen tomar la población de Puerto de Santamaría el 26 de agosto de 1703 en defensa del rey Felipe V, en el curso de la guerra de Sucesión.

El papel socio-económico e histórico detallado y la genealogía ininterrumpida de este linaje podrían ser objeto de una futura comunicación, que no incluimos en el presente trabajo para no hacer demasiado extensa y prolija ésta que concluimos a efectos ilustrativos, como ya se ha expresado con la transcripción de una parte de la escritura pública de información testifical otorgada por Bartolomé Hurtado con fecha 17 de octubre de 1520, cuyo original se custodia en la Biblioteca Nacional.

#### *ANEXO DOCUMENTAL*

*Extracto de la Escritura pública otorgada por Bartolomé Hurtado, ante el escribano de Lucena Alfonso Pérez de Mercado el 17 de octubre de 1520.*

*(Copia del original realizada por Joaquín Garzón,*

*Párroco de San Mateo de Lucena, el 1 de noviembre de 1904).*

**Biblioteca Nacional de España**  
**Mss. N° 20.956.**

La escritura incluye la información testifical de los testigos Miguel Sánchez Granado, Pedro García de la Heyla, Cristóbal Guerrero, Alonso Cortés, Cristóbal López de Gonzalo Gil, Juan Guerrero, Pedro Sánchez Puertollano, Leonor Hernández, Juan Ruíz de Anguas y Juan Ruíz Baquero, acreditativa de que el regidor de Lucena don Martín Hurtado apresó al Rey Boabdíl, en la batalla de Lucena.

“En la villa de Lucena, que es del muy ilustre y muy magnífico Señor, el Sr. Don Luis Fernández de Córdoba, Marqués de Comares, Alcalde de los Donceles de la Reina y del Señor Rey Don Carlos, su Hijo, Nuestros Señores, Capitán General de los Reinos de Tremecén y Túnez, Señor de las Villas de Espejo, Chillón y Lucena, etc., mi Señor, ante el noble y muy virtuoso caballero, el Sr. Don Jorge de Angulo, Alcaide y Justicia Mayor de la Villa de Lucena, y en presencia de mí, Alfonso Pérez de Mercado, escribano público de ella, por mandato de Su Señoría, pareció presente don Bartolomé Hurtado, vecino desta Villa de Lucena, hijo de Martín Hurtado, Regidor que fue en esta dicha Villa, y de Leonor Rodríguez, su Madre, y dio y presentó ante el dicho Señor Alcaide un pedimento, con un interrogatorio, por el cual pidió fuesen tomados ciertos testigos sobre lo en el dicho pedimento contenido, por el tenor de dicho interrogatorio, porque de lo que los dichos testigos se dá, del dicho pedimento, dijeren y depusiesen, le convenia llevar a parte donde le convenia mostrar, y aquello se lo mandase dar en pública forma, firmado de su nombre y de mí, el Escribano público, y signado con su signo, por el tenor del dicho pedimento, cuyo interrogatorio es el que sigue:

El cual dicho pedimento, según desuso, el dicho Bartolomé Hurtado presentó en diez y siete días del mes de Octubre del año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y veinte años.

El muy Noble Señor Jorge de Angulo, Alcaide e Justicia Mayor de esta Villa de Lucena, por el muy Ilustre Señor Don Luis Fernández de Cordova, Marqués de Comares y Alcaide de los Donceles, Capitan General de los Reinos de Tremecen y Túnez, etc., mi Señor, Bartolomé Hurtado, hijo de Martín Hurtado, Regidor que fue de esta Villa de Lucena, parezco ante Vuesa Merced y digo:

Que por quanto a mi, el dicho Bartolomé Hurtado me combiene en ciertas partes de estos Reinos y Señorías de las Católicas y Cesáreas Majestades la Reina Doña Juana y el Rey Don Carlos, Ntros. Señores, y otroa partes y Reinos y Señorios extraños, negociar ciertas cosas que me combienen, y porque podría ser que para tales negocios y otros que se me hiciesen a mi, me sería necesario llevar Testimonio de cómo yo soy hijo lejítimo del dicho Martin Hurtado, y de cómo dicha persona honrada y de buen linaje, y por su persona, en la guerra de los moros deste Reino de Granada, hizo como cualquiera Caballero debe hacer, y así mesmo, cuando el Rey de Granada cercó a esta Villa, y el dicho Señor marqués la salió a descercar, y desbarató al dicho Rey de Granada y lo prendió, el dicho mi padre fue la primera persona que se halló con el dicho Rey y lo tuvo preso hasta tanto que Su Señoría lo mandó traer a esta Villa, y lo tuvo en ella preso, y hizo del lo que quiso, y sus altezas le mandaron; y porque de todo esto a mi me combiene llevar el dicho Testimonio, para guarda y conservación de mi persona, pido y requiero a Vuestas Mercedes manden recibir los dichos y deposiciones de los testigos que sobre ello presentare, y en quanto ellos dijeren, me lo manden dar por testimonio firmado y signado en manera a quehaya lugar el muy noble Oficio. De vuestas Mercedes imploro y pido lo pedido.

Por las preguntas siguientes, han de ser preguntados y examinados los testigos que por parte de Bartolomé Hurtado se han de examinar en la probança que a de hacerse para averiguar quién es, y cuyo hijo y nieto es, como se contiene en su pedimento.

Primeramente, si conocen al dicho Bartolomé Hurtado, y si conocieron a Martín Hurtado, Regidor desta Villa, su padre, y si conocieron a su abuelo Bartolomé Sánchez Hurtado, Regidores que fueron desta Villa de Lucena, y si conocieron a Leonor Rodríguez, madre del dicho Bartolomé Hurtado.

Iten: Si sabe que el dicho Martin Hurtado y el dicho Bartolomé Sánchez Hurtado, sobre que esta probança se haze, fueron Regidores desta Villa, y personas ricas y honrradas, que vinieron a vivir en ella y bivian en la Villa de Lucena, que está frontera del Reino de Granada, y que en todo el tiempo que se ofrecia, salian con sus armas y caballo a defender la dicha Villa, y ofender los dichos moros, como Caballeros y personas honrradas que eran, y asi lo hazian todos los otros sus parientes, que en la dicha Villa vivian, y que así mesmo , eran Regidores de la dicha Villa.

Iten: Si sabe que puede haber treinta y seis o treinta y siete años, poco mas o menos tiempo, que el Rey de Granada vino a esta Villa de Lucena con toda la gente de caballo, y pie, que pudo traer, a poner cerco a la dicha Villa, y así cercada, el Marqués de Comares, Alcaide de los Donceles que a la sazón era, salió de la dicha Villa con toda la gente que en ella estaba, con todos sus criados, parientes y amigos y alzó el dicho cerco, y desbarató al dicho Rey de Granada, y lo prendió, y el primer hombre que llegó a la prisión de dicho Rey, fue Martin Hurtado, padre del dicho Bartolomé Hurtado, y lo tuvo y lo entregó a dicho Señor Marqués, Alcaide de los Donceles, y a su mandado, para que Su Señoría mandase hazer dél lo que fuere servido, y Su Señoría lo mandó traer a esta Villa, y lo tuvo preso en la fortaleza de ella, y los testigos digan lo que acerca desto saben.

Iten: Si saben y porqué, el dicho Martin Hurtado, padre del dicho Bartolomé Hurtado, hizo la dicha prisión, y le fue hecha mucha honrra, y siempre mediante servicio del Marqués, su Señor, le hazia mercedes, por razón de la dicha prisión que habia hecho del dicho Rey de Granada.

Iten: Si sabe que el dicho Martín Hurtado era Caballero, y siempre servia en armas y caballo en la dicha guerra, y era uno de los principales y honrrados linajes, y de limpia sangre, que habia en la dicha Villa de Lucena entonces, y si han conocido al dicho Bartolomé Hurtado vivir honrradamente.

Iten: Si sabe que el dicho Martin Hurtado, y la dicha Leonor Rodríguez, padre y madre del dicho Bartolomé Hurtado, fueron casados y velados a Ley y bendición, según orden de la Santa Madre Iglesia de Roma, y hubieron y tubieron al dicho Bartolomé Hurtado por su hijo lejítimo y de lejítimo matrimonio, y así fue siempre abido y tenido hasta agora, de todos aquellos que desto tienen noticia; digan los testigos lo que acerca desto saben.

Iten: Si saben que todo lo susodicho, y de cada cosa de ello, es notorio a todos aquellos que desto tienen noticia.

Y así presentado el dicho pedimento e interrogatorio, ante el dicho Señor Alcalde, por el dicho Bartolomé Hurtado, el dicho Alcalde dijo: Que él estaba presto de tomar e rrecebir los dichos e juramentos de los testigos que ante él tragere y presentare, y lo que dijeren y depusieren por sus dichos y deposiciones, se lo mandará dar escrito en limpio y firmado de su nombre, y de mí, el icho escribano público, y signado con mi signo, para que lo lleve y presente ante quien quisiere u la conviniere presentar.

Luego el dicho Bartolomé Hurtado, presentó por testigos en lo susodicho, a Miguel Sanchez Granados, a Pedro García de la Heyla, y Cristobal Guerrero, y Alonso Cortés, regidor, y Juan Guerrero y Cristóbal López, y Gonzalo Gil, vecinos de esta Villa, de los cuales el dicho Señor Alcaide tomó y recibió juramento en forma a derecho, por Dios e por Santa Maria, e por las palabras de los Santos Evangelios sobre la señal de la Cruz, en que corporalmente pusieron sus manos derechas, los cuales dichos testigos respondieron a la confesión de dicho juramento, e dijeron que ellos como buenos cristianos, temiendo a Dios Nuestro Señor, y guardando sus conciencias, dirán la verdad de lo que supieren, y les fuere preguntado acerca de lo que eran presentados por testigos.

El Sr. Alcaide dijo: Que si así lo hicieren, que dios les ayudase en este mundo a los cuerpos, y en el otro a las ánimas, e donde no, que Él se lo demandare como a malos cristianos que se perjuran a sabiendas, jurando su Santo nombre en vano, y no cumpliendo lo que juraban: e los dichos testigos, e cada uno dellos dijeron, sí juro, y amen.

E los dichos testigos, y cada uno dellos, por sí, secreta y espontáneamente responderian por el tenor del dicho interrogatorio, presentado por el dicho Bartolomé Hurtado.

El dicho Miguel Sánchez Granados, vecino desta Villa de Lucena, testigo presentado por el dicho Bartolomé Hurtado, habiendo jurado en forma de derecho, siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1ª.- A la primera pregunta dijo: Que conoce y conoció a los en esta pregunta contenidos, porque este testigo ha que vive en esta Villa cuarenta y nueve años a esta parte, y el trató con los que dicho tiene, y les vido que eran Regidores de la Villa de Lucena ambos. El dicho Martin Hurtado, padre del dicho Bartolomé Hurtado, y el dicho Bartolomé Sánchez Hurtado, eran ambos Regidores desta Villa de Lucena.

Preguntado por las preguntas generales por su Señoria, dijo: Que este testigo es de edad de setenta y cinco años, poco mas o menos, y que no le tocan nada ninguna de las preguntas generales de sus altezas; de que fue certificado.

2ª.- A la segunda pregunta dijo: Que lo que della sabe, es que este testigo, como dicho tiene, a vivido en esta Villa de Lucena el dicho tiempo contenido en la pregunta antes desta, e vido y conoció en esta Villa a los dichos Martín Hurtado y Bartolomé Sánchez Hurtado, que como dicho tiene, eran Regidores desta Villa, y personas muy honrradas y rricas, y que tenian muchos bienes y hacienda en esta Villa, y que viviendo los susodichos, como dicho tiene, en esta Villa de Lucena, siendo el Reyno de Granada de moros, esta Villa era frontera del Reyno de Granada, porque la Ciudad de Loja, era asimismo de moros, e los dichos moros del Reyno de Granada venian a correr esta Villa muchos dias y veces, y los dichos Martín Hurtado y Bartolomé Sánchez Hurtado, siempre tuvieron muy buenos caballos y armas, y en viendo de venir el rebato, luego cabalgaban los susodichos, y salian a él, como asimismo otros muchos parientes suyos del dicho Martin Hurtado y Bartolomé Sanchez Hurtado, que asimismo eran buenos caballeros de [Molina] y defendian a los dichos moros que no hiziesen daño, e juntamente con los otros vecinos desta Villa de Lucena; y esto vido este testigo, porque asimismo salía algunas veces a los moros, a los dichos rebatos, y que sabe asimismo que el dicho Bartolomé Hurtado tenía otros dos tios y primos, que asimismo eran Regidores desta Villa



3ª. A la tercera pregunta, dijo: Que lo sabe, como en ella se contiene; preguntado cómo lo sabe, dijo: Que porque este testigo, por el dicho tiempo de los 36 a 37 años, se acuerda de que aquel dicho Rey de Granada vino con mucha gente de moros, a pie y a caballo, y puso cerco sobre esta Villa de Lucena, en tanta manera fue el dicho cerco junto con esta Villa, que los de la Villa alcanzaban y tiraban con ballestas a los dichos moros, y así los dichos moros a los desta Villa, y el marqués de Comares, nuestro Señor, que Santa Gloria haya, con la mas gente desta Villa, de Caballeros y peones, salió a pelear con el dicho Rey de Granada y con su gente. Él los corrió desde junto desta Villa hasta el Arroyo de Martín González, que es en término desta Villa, a una legua della, y allí los dichos moros hizieron cara al dicho nuestro Señor Marqués de Comares, y la gente que con él iba, mataban muchos de los moros; y como los dichos moros vieron la matanza que en ellos se hazia, comenzaron todos a desbaratarse y a ponerse en huida, y el Marqués nuestro Señor, con la gente que tenia los siguió, y como los iba siguiendo, el dicho Rey de Granada, como todos sus moros iban desbaratados, se quedó solo, y se metió en el dicho arroyo, en un espeso de un monte muy alto que allí estaba; y acaso, el dicho Martín Hurtado, padre del dicho Bartolomé Hurtado, topó con el dicho Rey, y como lo vido dicho Martín Hurtado, lo prendió y cautivó, y cautivo lo tubo a su merced del Marqués, nuestro Señor; y el dicho Marqués, como lo vido, hubo mucho y grandísimo placer y alegría, por tener tal prisionero; y vido este testigo como estando el dicho Rey en presencia del Marqués nuestro Señor, el dicho Señor Marqués se quitó una agujeta de las con que estaba atacado, y le ató a dicho Rey los pulgares, y le envió preso a esta Villa, al Castillo della, y el dicho Señor Marqués se quedó en el campo siguiendo el alcance los dichos moros, y los dichos Martín Hurtado y Bartolomé Sánchez Hurtado, su padre y abuelo, se quedaron con el dicho Señor Marqués, de los cuales el dicho Sr. Marques hacía mucha mención, e miraba por ellos en el campo donde andaban para que le acompañasen, porque eran hombres ardiles de corazón y animosos en la guerra, y que esto sabe este testigo, porque los vido, como tiene declarado, y se halló presente en todo ello.

4ª. A la cuarta pregunta, dijo: Que lo sabe como en ella se contiene. Preguntado cómo lo sabe, dijo: Que como este testigo a estado e vido en esta Villa que pasó lo susodicho, y después vió cómo Su Señoría el Marqués nuestro Señor le hazia al dicho Martín Hurtado muchas y crecidas mercedes, por razon de la dicha prisión del dicho Rey de Granada, y por otras cosas que después hizo en guerras de moros, y doquier que se hallaba.

5ª. A la quinta pregunta, dijo: Que lo sabe como en ella se contiene, y que se refiere a la pregunta antes desta.

6ª. A la sexta pregunta, dijo: Que lo sabe como en ella se contiene. Preguntado cómo lo sabe, dijo: Que porque este testigo vido desposar y velar a los dichos Martín Hurtado y Leonor Rodríguez, su muger, y estuvo presente a sus desposorios y velación de los susodichos, y vido que el dicho Bartolomé Hurtado nació en casa de dicho Martín Hurtado, y fue avido y tenido por hijo lejitimo de los susodichos, el dicho Bartolomé Hurtado, en esta Villa, y así es público y notorio en ella.

7ª.- A la septima pregunta, dijo: Que lo por él dicho desuso, es la verdad, e lo que sabe deste fecho, para descargo del juramento que hizo, y así es dello publica voz y fama en esta Villa, entre las personas que della tienen noticia.

(Siguen los testimonios del resto de testigos con expresión de similares hechos y datos).



## Capuchina de bronce de Lucena

**Rafael Jiménez Barona**

*Cronista Oficial de Montemayor*



Rafael presentando la capuchina de bronce

Lucena por su situación geográfica y por ser desde siglos sus habitantes, en general, buenos emprendedores, esta ciudad fue uno de los centros más activos del comercio judío, por su proximidad del puerto de Almería, Granada y Málaga.

Desde tiempos remotos o del conocimiento del aceite, Lucena estaba especializada en la modelación del barro, fabricando piezas para alumbrado, como el candil, y sobre todo tenían gran dedicación fabricando variedad de tinajas de barro, para conservar líquidos, como aceite, vino, agua, etc. En los últimos siglos fabricaban las tinajas de grandes dimensiones, para atender a las bodegas de Andalucía y La Mancha.

Pero su industria fuerte durante muchos siglos ha sido los metales, su fundición, cincelado o bien manualmente, de tipo artesanal, piezas para alumbrado y decoración, como candiles, candelabros, candeleros, lucernas, aceiteras, lamparillas, palmatorias, capuchinas, braceros, etc. Quiero aportar que el buque insignia de sus fabricados es el velón, en varios tamaños. Esta pieza es muy solicitada en toda España y en el extranjero, aclarando que el velón es un derivado del candil, pero con más presentación, tamaño y belleza.

También ha sido importante la vida laboral de sus buenos campos, que producen abundante agricultura. En los últimos años Lucena ha sido el núcleo de Córdoba que más ha prosperado, repito, por sus iniciativas y por ser buenos emprendedores. Todo esto sin abandonar la fabricación tradicional de siglos, como es el barro, la fundición de metales y trabajo de artesanía, etc. Esta ciudad ha ido avanzando y superándose, adaptándose a los nuevos tiempos y actuando en primera fila en el progreso, prestándoles desde hace años buena dedicación al mueble, aparatos eléctricos de todos los niveles. Su fabricación en

general es a gran escala, por este motivo es conocida internacionalmente por su comercio de exportación.

Otro capítulo importante es que para atender a sus visitantes, la mayoría dentro del comercio, está dotada por un buen número de hoteles y restaurantes, algunos con categoría de cuatro estrellas.

Tengo que aportar que Lucena ha conseguido ser una de las pocas ciudades de interior con aduana, para hacer directamente los trámites de las operaciones de exterior, está situada en el Polígono del Pilar.



Dice la tradición que anterior a la época del Califato de Córdoba, un grupo de judíos de León se afincaron en Lucena. Ello tenían la técnica de fundición de metales, entre ellos el bronce y una de las muchas piezas que fabricaron era la CAPUCHINA. Esta pieza es muy popular y ha dado muchos éxitos a Lucena. En la fotografía presento dos modelos de capuchinas: una representa a la pequeña o baja y la otra, más alta gracias al mástil o columna torneada, pero el resultado es

el mismo, dar luz en tiempos que la electricidad no se conocía.

Estas piezas como la mayoría son piezas de fundición, la más alta está compuesta por siete piezas independientes, que van todas unidas o enlazadas por medio de espigas tarrajadas, por sus buenos ajustes se acoplan las siete piezas y se forma la CAPUCHINA.

Su primera faena es la fundición, la 2ª repasado en el torno y a mano, 3º el ajuste entre las piezas, 4º lijado y pulido y al final unir las formando la CAPUCHINA.

En mi comunicación decía que esta pieza la conservo en casa unos cuarenta años, todos observaron que la pieza después de tanto tiempo conserva su brillo natural como el primer día. Con esta observación demuestro que los fabricados de Lucena son de buena calidad.

En la antigüedad la historia nos recuerda la vida comercial que siempre vivía Lucena. Su feria comarcal, los días 8, 9 y 10 de mayo, donde presentaban sus fabricados, como platería, quincalla, loza, cristal, sombreros, guarnicionería, cobre, bronce, metal, hierro, ganado y productos del campo.

Nos dicen también que todos los sábados celebraban mercado de animales, y para comprender que el comercio y el conocimiento general de Lucena y en la península ya era famosa, conocida como la gran ciudad de los judíos. Esto lo decían o señalaban a esta ciudad los cronistas o historiadores musulmanes. Sus actividades destacaban el comercio, la cultura, medicina y otras como prestamistas, etc.

En el siglo VIII, las comunidades judías importantes y prósperas, como Toledo, Córdoba, Sevilla, Mérida y, cómo no, Lucena, los judíos de toda España no regatearon su apoyo a los musulmanes cuando emprendieron la invasión del país.

Los árabes le encomendaron a los judíos de asegurar la custodia de las ciudades ya tomadas, mientras sus ejércitos seguían con la campaña de invasión de España.

Algunas comunidades judías como Lucena tuvo ocasiones de confiarle por parte del Califato de Córdoba, puestos en la administración, medicina, cultura o importantes misiones diplomáticas y es curioso porque en los reinos cristianos también las comunidades judías desempeñaban casi las mismas funciones.

Tengo que ser sincero y decir, que todas estas vivencias históricas de nuestros días están presentadas gracias a la felicitación de Navidad del año 1974. Los felicité con una capuchina de bronce de Lucena, y como tuvo tanto éxito otro año les obsequié con una campana también de bronce. Gracias a estos fabricados nuestros clientes pudieron disfrutar de estas piezas típicas y populares de esta gran ciudad y aseguraría que en la actualidad la mayoría de los clientes conservan estas piezas como yo.

Os quiero dar con cariño mi gratitud al Sr. Franco que me atendió en su día y al pueblo de Lucena que me da con su historia y tradiciones la oportunidad de expresar mi vivencia comercial, después de casi cuarenta años.

## **Dos nobles lucentinos en la Guerra de la Independencia**

**Antonio J. Illanes Velasco**

*Cronista Oficial de Puente Genil*

El alzamiento del dos de mayo de 1808 contra el invasor francés, corrió como un reguero por toda la geografía española y a finales de mayo de aquél año era general la oposición y lucha contra las huestes de Napoleón que quería imponernos a su hermano José como rey de España. Lucena escribió páginas gloriosas en su oposición al ejército francés y entre sus hijos más preclaros dos lucentinos de la noble casa de los condes de Hust de Mármaros ( en numerosas transcripciones de documentos Mármaros aparece citado como ilegible ) y del Sacro Romano Imperio. José y Agustín Álvarez de Sotomayor y Dominguéz, nacido el primero en Lucena y el segundo en Málaga el veintiuno de abril de 1793 y fue bautizado en la iglesia parroquial castrense de Málaga situada en la parroquia de Santiago de dicha ciudad, pero siempre se considero lucentino dado que su nacimiento obedeció a un hecho puntual. Sus padres fueron Joaquina Domínguez Aguayo Pareja y Calvo y Miguel Alvarez de Sotomayor y Alvarez de Sotomayor. Su tío Gaspar Alvarez de Sotomayor y Alvarez de Sotomayor fue mariscal de campo durante la guerra de la independencia y uno de los militares de alta graduación que fue deportado a Francia durante la contienda.

Como pertenecientes al estado noble, el título había sido otorgado a Francisco Medina, capitán general de los ejércitos del emperador Leopoldo y natural que era de Lucena, siendo confirmado en España a principios del siglo XVIII. La actividad pública de los varones estuvo en su vinculación con la milicia por lo que ingresan ambos hermanos el heredero del título y mayorazgo José y el propio Agustín en el seminario de nobles de Madrid, para comenzar los estudios que son necesarios para su futuro bien en el campo de la política o en el militar. De la familia Alvarez de Sotomayor se posee abundante información en Puente Genil por la relación que tuvo con la familia Torre Velasco, ya que tres hermanos Araceli, Agustín y José Alvarez de Sotomayor se casaron con Francisco de Paula, Carmen y María Josefa Torre Velasco de cuyos matrimonios me ocupare más adelante. Por el momento están iniciando su formación. Agustín estuvo en el Real Seminario de Nobles de Madrid desde Agosto de 1801 y mayo de 1808. Esta institución fue fundada por el rey Felipe V en el año 1725 para la enseñanza superior de los hijos de la

nobleza y de otros grupos sociales con la capacidad económica necesaria para hacer frente a los gastos que se necesitaban para la estancia en el mismo. En el Seminario coincidiría con el riquísimo mayorazgo de la Puente de Don Gonzalo D. Francisco de Paula Torre Velasco Cosano con el que iniciara una amistad que se materializó en el matrimonio de su hermana Araceli Alvarez de Sotomayor con Francisco de Paula.

De su estancia en el Real Seminario de nobles, conservo en mi archivo la siguiente Certificación:

### **Don Manuel Valbuena**

#### **Regente de Estudios, Segundo Director del Real Seminario de Nobles de Madrid y su Secretario.**

*Certifico que el caballero seminarista Don Agustín Álvarez de Sotomayor, natural de Lucena entro en este Real Seminario en primero de Agosto del año pasado de 1801 y ha permanecido en él hasta el día de la fecha dedicado sucesivamente a las enseñanzas de Primeras Letras, Gramática Castellana, Latina, Francesa, e Inglesa, Póetica y Retórica, Matemáticas, Lógica y Metafísica y Dibujo, y a las habilidades de Baile, Música, Esgrima y Equitación. En todas estas clases ha hecho señalados progresos, á proporción de su buen talento y constante aplicación, con especialidad en Matemáticas, Filosofía y Dibujo: y en cuanto a su porte y conducta no se ha notado cosa que desdiga de su nacimiento y buena educación. Y para que conste doy la presente en que me remito a los partes que existen en la Secretaria de mi cargo de sus respectivos Directores, Catedráticos y Maestros con el Visto Bueno del Sr. Director General el Brigadier de los Reales Ejércitos D. Andrés López y Sagastizabal. Real Seminario a 20 de Mayo de 1808. Fdo. Manuel Valbuena y Andrés López Sagastizabal.*

Agustín Alvarez de Sotomayor estuvo vinculado primeramente al Regimiento de Dragones del Rey, primero del de Numancia en el que estuvo desde 1805 hasta 1808 y a raíz del alzamiento estuvo en el de Granada hasta el año 1813. Su hoja de servicios y los distintos ascensos se ven reflejados en ella. Desde el 1 de enero de 1805 de cadete en el regimiento de Numancia con un sueldo de 1.080 reales anuales y en el que estuvo tres años, siete meses y veintiocho días. A partir del 22 de Agosto de 1807 fue Porta Guión del mismo con un sueldo anual de 4.200 reales anuales en el que estuvo tres meses y tres días. A partir del primero de noviembre del mismo año ascendió a Alférez del Regimiento de Dragones con el mismo sueldo en el que permaneció catorce días ascendiendo a teniente del mismo y con un sueldo anual de 5.400 reales. El 14 de Diciembre de 1809 será ascendido a ayudante mayor del mismo y con unos emolumentos anuales de 9.600 reales que se mantendrán hasta el año 1813.

Reproduzco uno de los títulos en este caso de ascenso a teniente del cuerpo de Dragones otorgado por la Junta Suprema Central de Gobierno de España e Indias. El texto es el siguiente:

## El Rey Fernando VII, y en su Real Nombre

### La Junta Suprema Central de Gobierno de España e Indias

*Por cuanto hallándose vacante el empleo de Ayudante, del tercer escuadrón del Regimiento de Dragones de Granada, por ascenso de D. Joseph Rizo, he nombrado a D. Agustín Álvarez Sotomayor teniente del propio Cuerpo.*

*Por tanto mando al Capitán General, ó Comandante General á quien tocara, dé la orden conveniente, para que al dicho D. Agustín Álvarez Sotomayor se le ponga en posesión del referido empleo, y á los Oficiales y Soldados del expresado Regimiento, que le reconozcan y respeten por tal Ayudante, obedeciendo las órdenes que les diere de sus superiores, tocantes a mi servicio, por escrito y de palabra, sin réplica ni dilación alguna ; y que así ellos, como los demás Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de mis Exércitos, le hayan y tengan por tal Ayudante, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exénciones que le tocan, y deben ser guardadas, que así es mi voluntad; y que el Intendente de la Provincia ó Ejército donde fuere a servir dé asimismo la orden necesaria para que se tome razón de este Despacho en la Contaduría principal, donde se le formará asiento, con el sueldo que le correspondiere, según el último Reglamento, y el goce de él, desde el día del cúmplase del Capitán ó Comandante General, según constare por la primera revista. Dado en el Real Alcazar de Sevilla a catorce de Diciembre de mil ochocientos y nueve. YO EL REY. POR LA JUNTA SUPREMA.*

La situación de la familia en Lucena, se volvió complicada en los primeros meses de 1810 una vez ocupada Andalucía, ya que los tres hijos varones José, Agustín y Antonio estaban con el ejército español y su tío el mariscal Gaspar Álvarez de Sotomayor y Álvarez de Sotomayor. El padre se vio obligado a colaborar de una forma ambigua en el cabildo afrancesado de la ciudad para evitar la intervención sobre sus bienes, que se intentaron secuestrar por el gobierno francés. Las gestiones de la propia condesa Doña Joaquina con el Obispo de Córdoba, el afrancesado Pedro Antonio de Trevilla Bollaín para preservar los bienes de sus hijos, no concuerda con la realidad, era para salvaguardar los bienes del condado, ya que los hijos no tenían en aquel momento bienes propios a su nombre, todos formaban parte del mayorazgo y los bienes libres que hubiese los detentaba también el conde de Hust, padre de los huidos.

Debieron surtir efecto las gestiones del Obispo Trevilla, muy simpatizante con el francés y muy poco solidario con el pueblo de Córdoba, que había sufrido un saqueo general por tres días como no se recordaba desde la antigüedad y en la que se perdieron innumerables obras de arte. El Obispo y Cabildo regalo 1 millón de reales para financiar la guerra y las enseñas y banderas ganadas en Bailén que se custodiaban en la Catedral.

En su expediente personal en los servicios especiales prestados aparece que en el año de 1808 en la campaña y guerra de la Independencia fueron sus servicios en puntos de preferencia y por sus amplios conocimientos redactó planos para las campañas, fue herido en dos ocasiones, recomendado varias, entre otras en la batalla de Almonacid en la que por la regencia le dieron las gracias, también se señaló en las acciones de Yébenes,



Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas, Cuesta de los Madero, Madrideojos, Los Barrios, la segunda de Valdepeñas en la que perdió dos caballos, en las dos batallas de Ocaña, Albacete, Chinchilla, Venta de Gor, Línea del Baul, Baza, Cullár, las Vertientes, Murviedro, Alcañices, Cuenca y Calatayud, en estas últimas acciones así como en toda la campaña que hizo en Aragón, a pesar de su corta graduación, por orden del general Conde de Montijo, tuvo a sus órdenes dos escuadrones para lo cual se dieron comisiones a sus jefes. También por sus conocimientos facultativos levantó cartas, trazó planos e hizo croquis, con otros trabajos propios de ingenieros y oficiales de Estado Mayor.

Los dos hermanos abandonan el ejército para casarse con dos damas pontanensas de la familia Torre Velasco Cosano, las capitulaciones matrimoniales se celebraron en mayo del año 1813 y las había acordado en su nombre su tío paterno Párroco de Cabra José Álvarez de Sotomayor y Rubio. Estas hermanas eran las únicas herederas de los Torre Velasco Cosano, al fallecer su hermano el mayorazgo Francisco de Paula, que estaba casado con su hermana Araceli Álvarez de Sotomayor. El gran patrimonio de Torre Velasco quedaba asegurado. Los esponsales de Agustín y Carmen la heredera del mayorazgo a la muerte de su hermano se celebraron el día 8 de Diciembre de 1813, festividad de Ntra. Sra. de la Concepción y su hermano José que sería conde de Hust al fallecimiento de su padre en 1825 se caso con María Josefa el 12 de Febrero de 1814, que iba al matrimonio con una dote cuantiosa.

No tenían bienes propios los dos hermanos, puesto que en las capitulaciones de boda, la propia suegra les cede abundantes bienes para que los disfruten ellos en propiedad, equivalentes a algo más de diez mil reales de renta.

Ambos hermanos vivieron en Puente Genil, José hasta el año 1825 en que paso a residir en Lucena donde estaba la casa solariega. Agustín se decanto por la política y alterno distintos empleos en la Administración del Estado. Ambos fueron destacados liberales durante toda su vida y sufrieron en ocasiones por ello. José hasta el punto de ofrecer su vida por la causa. Durante la guerra carlista en la incursión de Gómez fue hecho prisionero en Lucena y trasladado al norte donde murió en 1837 a consecuencia de los malos tratos recibidos.

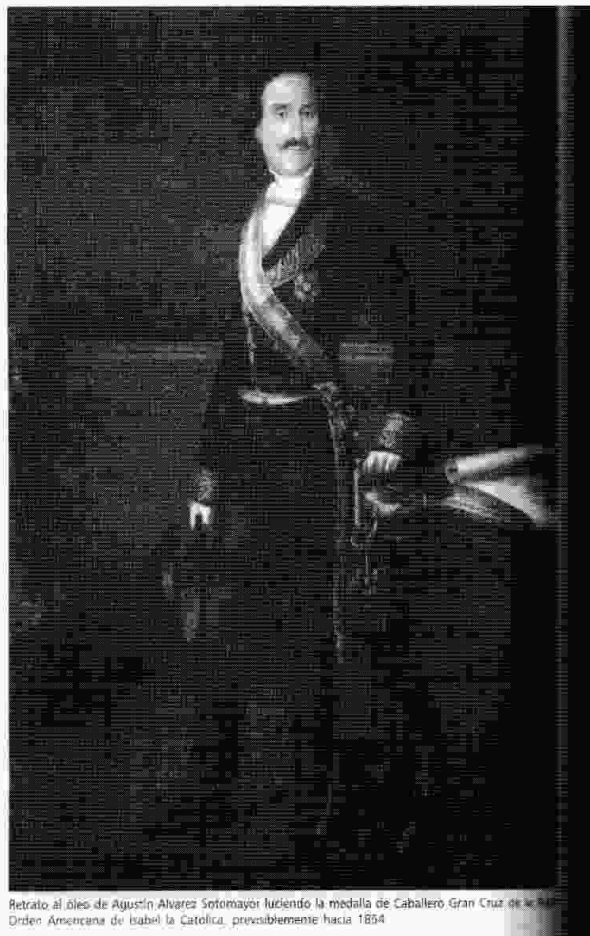
Ambos hermanos fueron declarados liberales, hasta el punto de que Agustín construyo un teatro en la casa principal del mayorazgo de su esposa, sita en la calle Ancha, hoy Contralmirante Delgado Parejo nº 15 a fin de que con el motivo de las representaciones teatrales pudieran reunirse los liberales de la comarca sin levantar sospechas. Además de otros muchos proyectos que puso en práctica en Puente Genil, entre ellos la creación de la academia del liceo pontanés. Su posterior carrera política ha sido suficientemente estudiada por Antonio Luque Ballesteros en su obra titulada " Política y Fomento en la Andalucía Liberal Agustín Alvarez de Sotomayor y Domínguez ( Málaga. 1793- Puente Genil 1855 ).

La nefasta gestión del patrimonio de su esposa y las continuas ventas que se sucedieron desde 1822, de olivares, tierras de olivar, los mejores viñedos y lagares, la almona de jabón y sobre todo a partir de la desvinculación de mayorazgos con la división del patrimonio entre su única descendiente del primer matrimonio Carmen Alvarez de

Sotomayor Torre Velasco hasta tal punto que a la hora del testamento y de los numerosos hijos que tuvo con su segunda esposa Carolina Medina y Haro y tercera esposa María de la Concepción González Zuloaga y Haro, su patrimonio se reducía a un molino harinero, dos huertas y una alameda en Monturque y recomienda a sus herederos no lo vendan, porque al menos podrán comer. Triste final para un Patrimonio que treinta y cinco años antes no tenía nada que envidiar al patrimonio del condado de Hust.

Fue enterrado en Puente Genil en el cementario de Jesús Nazareno construido en el año de 1805, en el panteón familiar de los Torre Velasco, derribado este por la supresión del cementerio en 1926 sus restos estaban en paradero desconocido dentro del cementerio actual, hasta que fueron descubiertos por el que esto suscribe.

La familia conserva numerosos cuadros realizados por su cuñado Mariano Medina, retratos de familiares, religiosos y copias de cuadros de antepasados que se encontraban en el palacio de Lucena. Mariano realizó un retrato de Agustín que ilustra este artículo y que fue publicado por Luque Ballesteros.



Retrato al óleo de Agustín Álvarez Sotomayor luciendo la medalla de Caballero Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, previsiblemente hacia 1854

## **Sobre las Primitivas Constituciones de la Venerable Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Lucena**

**Juan Palma Robles**

*Cronista Oficial de Lucena*

**Resumen:** Después de hacer un breve comentario sobre las cofradías pasionarias de la Lucena del siglo de Oro y el contexto histórico de la Iglesia Católica, me ocupo de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de la fundación de su Archicofradía, elección de su primera junta de gobierno, primer itinerario e imágenes que, junto con la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, eran procesionadas el Viernes Santo. Referencia y transcripción íntegra de las primitivas Constituciones y su aprobación, Indulgencias y Cofraternidad con la de la Santa Resurrección de Roma en el Hospital de los Españoles.

**Palabras clave:** Constituciones, Jesús Nazareno, Convento Dominicó, indulgencias, cofraternidad, miserere, Mora Saavedra.

### **Introducción histórica**

Durante los años del Siglo de Oro, las tres cofradías lucentinas de Semana Santa que regularmente procesionaban sus imágenes eran, por orden de salida, las siguientes: la de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo establecida en el convento franciscano de Madre de Dios que tenía su estación el miércoles; María Santísima de la Paz, instituida en la ermita de la Veracruz que desfilaba el jueves, y la de Nuestra Señora de la Soledad erigida en la iglesia de Santiago que entonces hacía su estación a primera hora de la tarde del Viernes Santo. A estas corporaciones semanaseras se vino a unir, en 1599, la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Era aquella una época muy propicia para este tipo de manifestaciones religiosas; las disposiciones tridentinas, que estaban en su apogeo, potenciaban y desarrollaban las procesiones.

La devoción principal del pueblo cristiano se dirigía, sobre todo, a la persona de Cristo y se alimentaba en la práctica de los sacramentos, en lo cual igualmente reaccionaba contra los ataques y prácticas protestantes. Se intensificó más y más la devoción a la Pasión y se fomentaron extraordinariamente las prácticas del Vía Crucis y del Monte Calvario.



Venerada imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Siglo XV. (fotografía gentileza de doña Julia Hueso Egca)

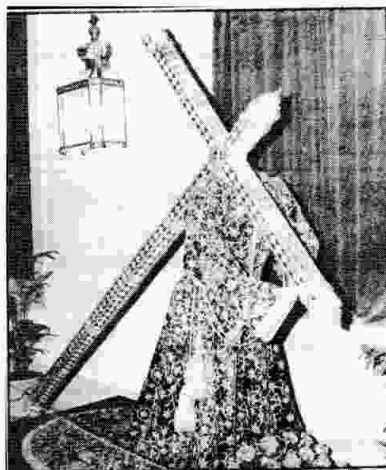
De este modo aumentó notablemente la piedad y devoción a Jesucristo y a todo lo que con él se relaciona<sup>1</sup>.

La imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de secular devoción, tiene especial unción entre los lucentinos. Se trata de una talla gótica del Siglo XV que representa a Jesús con la cruz a cuestras. El artista le imprimió admirable soltura. La expresión del rostro, iniciando su mirada hacia la derecha, está llena de vida; la mano con la que bendice al pueblo, fina y ágil, tiene los dedos delicadamente separados. Viste túnica de terciopelo morado toda ella bordada en oro y la cruz es de plata. Se desconoce el nombre de su autor, como también si fue esculpida en Lucena por algún imaginero local o traída de fuera. Se han hecho diversas conjeturas pero lo cierto es, que no se ha podido precisar con seguridad de qué mano fue hecha<sup>2</sup>.

En páginas de la mejor literatura lucentina no faltan comentarios sobre la emoción religiosa que suscita la contemplación de esta imagen. Hemos recogido las impresiones de un autor lucentino publicadas en un semanario local. Este egregio escritor del siglo XX, hablando de la efigie de Nuestro Padre Jesús Nazareno, decía:

“Yo no he visto jamás cuerpo más noble, actitud más armónica, más sugestiva, más estética, de otra imagen de Jesús que sube al Calvario con el peso de la Cruz, y la pesadumbre de su divino dolor.

El artista ha sabido trazar las líneas supremas del divino cuerpo, macerado, dolorido, sin sangre y sin fuerzas, agotando el resto de sus humanas energías, para llevar hasta el lugar del deicidio el pesado instrumento con que el hombre ha de cometer el gran crimen. El cuerpo de nuestro Jesús es un genial acierto del artista ignorado, que ha logrado unir por la fe, por la tradición y por el arte el alma de los lucentinos para constituir el alma de un pueblo: el alma de mi pueblo, que yo he visto en la calle, en la mañana del Viernes Santo...”<sup>3</sup>



Túnica del Nazareno de Lucena (s. XVII) y su cruz en plata cincelada (s. XIX).

En la exposición gloria nazarenorum instalada en la Caja de Ahorro de San Fernando de Sevilla, de imaginerías, bordados y orfebrería, pertenecientes a las hermandades andaluzas que tienen por titular a Jesús Nazareno, se incluyeron la túnica y cruz de Nuestro Padre, tal como publicó ABC en su edición de Andalucía el viernes 13 de marzo de 1987. (archivo Palma-Antolin)

1 Ricardo García Villoslada, S.I., et. al., Historia de la Iglesia Católica, III. Madrid, 1960, pp. 1051-52.

2 Juan Palma Robles, *Lucena Nazarena*, CORDOBA, Suplemento Semana Santa, 24 de marzo de 1991.

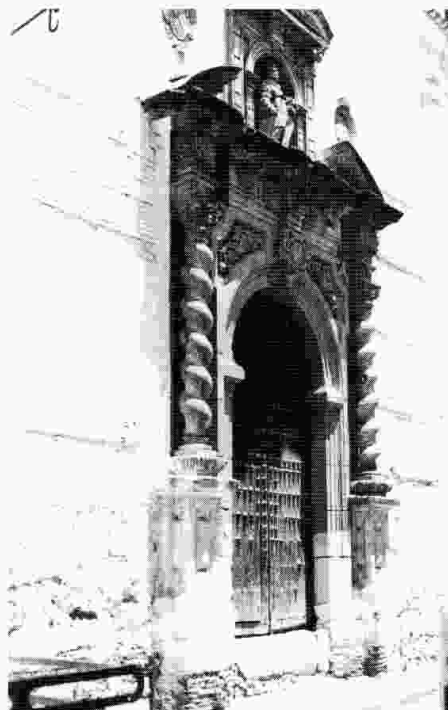
3 Aurelio Garzón, *Jesús en la calle*, LUCENA, 7 de mayo de 1922; reeditado por nosotros en TORRALBO-1991, pp. 21-22

### Fundación de la cofradía

La venerable archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Lucena tiene su antecedente en la del Gran Poder de Dios que, a finales del Siglo XV y comienzo del XVI, existió en la ermita de Santa Catalina de Sena, ancestro del convento dominico de San Pedro Mártir. La Orden de Predicadores instituyó su convento lucentino el último tercio del Siglo XVI y en su templo, la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, continuaría recibiendo el culto que ya tenía en aquella ermita de Santa Catalina. El altar se localizaba en la primera capilla de la derecha entrando por la puerta principal, entre ésta y la lateral del Rosario. La devoción nazarena siempre supuso en Lucena un gran vínculo con la Iglesia.

El domingo 14 de marzo de 1599, un grupo de piadosos lucentinos se reunieron en el convento de los dominicos para fundar la cofradía de Jesús Nazareno. En este cabildo se leyeron las Constituciones que después serían aprobadas por el doctor don Andrés de Rueda Rico, canónigo y procurador del obispado de Córdoba. Y a continuación, quedó elegida la primera junta de gobierno integrada por el hermano mayor Juan Fernández de Angulo; consiliarios: Diego de Escalona Chacón y Francisco Cárdenas Valdivia; secretario, Luis de Morales; tesorero Pedro de Garay; escuadras: Alonso Valera, Juan del Día, Juan de Morales, Juan de Castro Urbina, Francisco Cerrato de Castañeda, Gonzalo Martín del Valle, Antonio Cuello y Antón Luque de la Cruz.

Nuestro Padre Jesús Nazareno será procesionado por primera vez el Viernes Santo de 1599 que fue 9 de abril. El itinerario que recorría en los primeros tiempos era el siguiente: Salga del dicho Convento y suba la calle de sant Pedro á sant Ana, por la calle de Lope Hernandez de Vurgos y de allí vaxe al Coso y asantiago por la calle del Vallestero y de allí á la yglesia mayor atravesando la calle Ancha y plaza, y de la yglesia mayor á sant Francisco y de sant Francisco vuelva á sant Pedro por la calle de la Vatanera<sup>4</sup>.



Portada principal de la iglesia de San Pedro Mártir de Padres Dominicos (fotografía gentileza de don Joaquín Alfredo Abras Santiago)

4 Encontrándose extraviado el primer libro de actas de esta archicofradía, los datos acerca de su fundación, primera junta de gobierno, itinerario original de la procesión, etc. los encontramos en una serie de escritos que con el título *La Archicofradía de N.P. Jesús Nazareno, Su importancia y antigüedad*, vieron la luz en los números 79 y ss. del semanario **El Lucentino** y, aunque anónimos, pensamos que, por su inconfundible estilo, se deben a la pluma de don Lucas Rodríguez Lara, redactor en el referido noticiero del espacio *El Pasado*. Don Lucas, por encima de todo, historiador antes que periodista. De estos trabajos también nos servimos para preparar *La Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno –notas para su historia-*. TORRALBO, Lucena 1982, pp. 24-27

Este itinerario será modificado en diferentes ocasiones hasta fijar, a principio del siglo XX, la estación que anda en nuestros días. Detrás de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en sus respectivos tronos, le siguen los “pasos” de la Santa Mujer Verónica, Santa María Magdalena, San Juan Evangelista y María Santísima del Socorro que completan el conjunto escultórico del desfile procesional del Viernes Santo lucentino.

### Primitivas Constituciones

Las primeras Constituciones de la cofradía fueron redactadas por el presbítero don Diego Cerrato de Castañeda y presentadas al obispo de Córdoba para su aprobación.

Su lectura nos acerca a los años fundacionales de esta congregación: elección y composición de la junta de Gobierno; recepción y obligaciones de los cofrades; asistencia espiritual a éstos en caso de enfermedad o peligro de muerte, generalmente llevada a cabo por un sacerdote dominico; sufragios que se habían de ofrecer cuando fallecía algún hermano, etc.

Desde los primeros años, tenía lugar el Domingo de Ramos la sesión de la junta de gobierno para tratar y convenir lo relacionado con la procesión del Viernes Santo.

Los hermanos asistían a la misma con túnica y capirote de lienzo morado portando una cruz de madera debiendo acudir al convento de San Pedro Mártir a las tres de la madrugada para salir en procesión a las cinco de la mañana. Los sacerdotes y religiosos que pertenecían a la cofradía, asistían a la procesión con sobrepelliz.

El día de año nuevo, Dulcísimo Nombre de Jesús, era fiesta solemne de la cofradía con vísperas, misa y sermón a la que los cofrades estaban obligados a concurrir como, igualmente, a los Oficios del Jueves y Viernes Santo y a la procesión del domingo infraoctavo del Corpus Christi que tenía lugar en la iglesia de San Pedro Mártir

A continuación transcribimos literalmente el texto de las primitivas Constituciones respetando su ortografía.<sup>5</sup>

## IHS

En el nombre de la Santísima Trinidad, y Espíritu Santo Tres Personas y un solo Dios verdadero, y de la Gloriosa Virgen Santa María mi Señora Amen. Nos El Licenciado Diego de castañeda clerigo presbitero, Don Juan Fernandez de Angulo, Don Diego de escalona, Francisco cerrato de castañeda, Juan de castro Urbina, Pedro de Garay, Juan del día, el Licenciado Luis de morales, don Francº de cardenas, don Jerónimo de cardenas, Juan



Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno (al fondo), a la izquierda puerta lateral del Rosario en la Iglesia de San Pedro Mártir (cole. C.Palma - Antolin)

5 Archivo Histórico Nacional, secc. Consejos, Leg. 29284, Exp. 25. Documentación reprografiada que agradezco a mi hermano Luisfernando.





Portada de las Constituciones de la archicofradía de Jesús Nazareno que se conservan en el Archivo Histórico Nacional.

Ruiz de cordova, Juan de cuenca de Robles, Bartolomé antonio, Miguel de porras, Gonzalo martin del Valle, anton de luque de la +, Benito del Castillo, por nos y enn nombre de los demás hermanos y cofrades vezinos de la villa de Lucena diócesis de cordova: Movidos con Zelo y devoción de servir a Nro. Señor Jesucristo imitar sus trabajos, y padecer, Y llevar la cruz enquanto nra humana flaqueza permitiere esperando por medio de Su passion ser ayudados misericordiosamente avemos acordado de Instituir, y ordenar la cofradía y hermanos de Jesus Nazareno, y ansi para que el dia del nombre de Jesus que es el dia de año nuevo Se celebre con mucha Solemnidad de La manera que adelante Se dirá (presupuesta antetodas cossa) La licencia y aprobazon del Ilmo Señor obispo de cordoba, o del Señor Procor á quien pedimos y suplicamos umilmente Nos Laconceda y aprueve estas constituciones.

Ordenamos que esta cofradía se funde en el convento de San Pedro martir de la orden de Santo Domingo desta dha Villa, Y que en ella aya un hermano mayor, o Prioste, un Scrivano, un Tesorero, Y dos consiliarios, ó alcaldes, Y el Scrivano tenga un libro en que escriba todos Los hermanos, Y razon de los rrecibos Y Gastos, y entradas de los cofrades y otras Limosnas que en esta cofradía tuvieren en el qual tenga cuenta de los maravedis que se recibieren y gastaren a favor de la dha cofradia y este obligado a dar Razon de todo al hermano mayor quando se la pida, y el dho Prioste de ordinario haga que aya cera para los tiempos que La cofradía la uviere menester, y sean obligados cada un año el dia de año nuevo hazer La fiesta muy Solemnemente con visperas, missa y Sermón, y procession, en La qual fiesta sean obligados a hallarse todos los dhos cofrades.

Ordenamos que la dha cofradia tenga quince escuadras, y Los consiliarios tengan cuidado junto con el hemano mayor, y suplir quando estuviere ausente ó enfermo por el, de Que ninguna falta aya en la cofradia, y los dhos Prioste y consiliarios sepan de la escuadras si entre los hermanos ay alguna passion, o enojo y procuren delos conciliar de manera que no venga allegar a contienda de juicio Sino que los dhos alcaldes, ó consiliarios acompañados del Prior y de algunos religiosos del dho convento determine Las contiendas y los pongan en paz.

Ordenamos que cada uno de los que fueran esquadras tenga á su cargo el Gobierno de los hermanos que el Prioste les encargare para que acudan al Servizio de la cofradía.

Ordenamos que los que uvieren de ser rrecibidos por hermanos en esta Santa cofradía vengán y den palabra de Guardar lo contenido en estas constituciones. Item ordenamos que cada uno de los cofraes sea obligado a tener tunica y capirote de lienzo morado y unacruz de madera de largo once cuartas y una soga de esparto para que el viernes santo de cada año acudan al dho convento con todas estas insignias a ora de las tres de la madrugada de donde saldrán a las cinco de la mañana en processon.

Item ordenamos que los que quisieren entrar en dha Santa hermanda paguen de entrada Seis Reales cada uno y cada año el día de año nuevo dos Reales de contribución. Los quales tenga cuidado de cobrar el tesorero.

Item ordenamos que el 2º domingo del mes de enero de cada un año se haga cabildo general, en el qual se hallen todos los hermanos y oficiales de la cofradia en el que se elixan Prioste, Scrivano, Tesorero, consiliarios y esquadras, y a todos se señalen tres hermanos, aquellos que mas Les pareciere convenir para ser Priostes y hagan tres cedula con sus nombres Las quales ponga el escribano en una basija o cantaro, y ante todas cossas el Prior y frailes que el señalare digan el himn Veni Creador Spiritu mentes tuorum visita con el verso y oracion del Spiritu Santo suplicando Le alumbre los entendimientos de los hermanos para que hagan la eleccion del Hermano mayor que mas convenga Para el Servicio de Nro Señor y buen Gobierno de la archicof<sup>ra</sup> y hecho esto un niño pequeño saque de vasso una cedula, y el que en ella dixere sea Prioste y hermano mayor, el qual lo acepte Sin ninguna Replica Sopena de doz ducados para la cofradia.

Item ordenamos que el día que algun hermano muriere, todos los hermanos sean citados por el muñidor acudan a cassa del difunto, y se hallen al entierro acompañando con La cera de la cofradia.

Item ordenamos que por cada hermano de la cofradia que muriere se le digan en dicho convento de San Pedro martir una missa cantada y siete missas reçadas. Las quales digan Los Religiosos del dho convento, y al entierro llevaran seis de dhos cirios de la cofradia, Los quales arderan mientras durare el officio, y estos mismos llevaran quando muriere muger ó hijos del cofrade.

Ytem ordenamos que los hermanos que fueren esquadras tengan cuidado de saber qual hermano de los de su esquadra esta enfermo, alqual vissite y haga confesar y recibir los Sacramentos, y si estuviere en peligro de muerte lleve algun Religioso que le consuele y encomiende el anima, y a losdemas hermanos quetuviere a su cargo los exorte tengan cuidado de frecuentar Los Sacramentos confesando y comulgar por lo menos el día de año nuevo y Las pascuas del año y día de nra Señora de Agosto.

Ytem ordenamos que el domingo después de corpus xpr quando en el dho convento se aze la fiesta del Santísimo Sacramento el Prioste y hermanos Se hallen con sus insignias a la Procession.

Ytem ordenamos que los hermanos rejunten á cabildo todos los domingos Ramos de cada año para que se prevengalo que conviniere alaprocession del Viernes – Santo y se señale a cada uno el officio que en la dha procession tiene de hazer, Si lleva insignia ó cruz ó demanda, y enesto se tenga cuidado que los que un año llevaren insignias, o Lumbres o demandas, otro año lleven cruz, y en esto obedeceran el orden que el hermano mayor diere en el cabildo sin exceder ni excusarse.

Ytem en el dicho cabildo el hermano mayor y cofrades determinaran Las estaciones que la procession tiene de andar, y por quecalles aya de yr Según La dispusscion del Tiempo.

Ordenamos que en la procession selleven Las insignias siguientes. Delanteum estandarte con La cruz de jerusalem y luego vaya en andas Laimagen de nro Redentor

*Orden de la procesion de N. P. J. Nazareno*

*Ordenamos que para la procesion de N. P. J. Nazareno se lleve un Crucifijo con una Virgen y un Niño en sus brazos... se lleven los hermanos con sus lumbres... se canten las letanias... se haga la misa... se den los votos...*

*Orden de N. P. J. Nazareno*  
*Ordenamos que para recibir algun hermano en esta cofradia se junten a cabildo el hermano mayor y oficiales...*

Orden de la procesión de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Archivo archicofradía)

JesuXto con La cruz acuestas y luego todos Los hermanos con sus cruces y mirando a nro capitan y maestro Losquales yran siempre en una hilera por muchos que sean y no en mas y al cabo una imagen de nra Señora, Laqual lleven en medio Los religiosos y sacerdotes hermanos con sus Lumbres en Las manos Los quales yran cantando en tono bajo el miserere mei Deus y Las Letanias e yra Gobernando la procession el dho hermano mayor y dos Religiosos y los dos con mucha quietud y quando fuere menester avissar a los hermanos queanden ó se detengan muy quedos sin que se oya Ruido alguno.

Item Ordenamos que para Recebir algun hermano en esta cofradia se junten a cabildo el hermano mayor y oficiales, y otros hermanos Los que pudieren, que por lo menos Sean doze y juntos todos el scrivano proponga el que quiere ser hermano, el qual admitan ó excluyan por la mayor parte de los votos votando Secretamente, Y si todos no le

conocieren entre en presencia del del cabildo para que Lo vean y salgan Luego, y el modo de votar sea con unas cuentas Blancas y negras que daran dos a cada hermano de los Votantes, de manera que Las blancas aprueven, y Las negras siendo mas que las blancas lo excluyan de ser cofrade.

Ytem ordenamos y advertimos que los que uvieren deser Recebidos por cofrades Sean hombres onrrados, quietos, y pacíficos de buena vida y fama, y que no tengan officios viles, ni vicios publicos, ni escandalosos, ysi después de rrecebidos (Lo que dios no permita) alguno cayere en algun peccado publico y escandaloso sea advertido y corregido por el Hermano mayor y consiliarios paraque se enmiende, y siendo advertido del hermano mayor, sino que se enmendare después de tres advertencias Sea excluido de la dha cofradia.

Ytem ordenamos que los clerigos presbiteros y de orden sacro que quisieren entrar por Hermanos en esta cofradia sean admitidos con cargo y obligacion que cada año acompañen con sus sobrepellices La procession del Viernes Santo, Y se hallen a la fiesta principal de La cofradia del dia de año Nuevo aVisperas, procession y missa con sus sobrepellices y dígan por cada hermano que muriere tres rresponsos y se hagan con ellos como con los demas cofrades, ansi en sus entierros como en las demas cosas.



Protocolos antiguos en la procecion de Nuestro Padre Jesús Nazareno (archivo archicofradía)

Ytem para que Nro Señor Sea mas Servido y desterrada la abominable costumbre de los juramentos, ordenamos y advertimos que todos los hermanos de dha santa cofradia se abstengan de todo Genero de juramentos Guardando Las constituciones y Reglas de la Cofradia del nombre de Dios de los juramentos, y declaramos aquella cofradia yncorpora á esta y porque La advertencia y pena suele ser unico rremedio y freno a este vizio ordenamos quequalquier hermano que á otro hermano de dha cofradia le oyere jurar, con algun descomedimiento Le advierta que no jure y pague de pena por cada juramento quatro maravedis, y si se acussare Pague dos maravedis, Las quales penas se aplican al archivo de la dha cofradia.

Ytem ordenamos que el hermano mayor tenga el officio dos años uno precisso y otro voluntario, y Lo mismo los demas officiales de la dha cofradia.

Ytem ordenamos que demas de los seis cirios que arriba se señala Tenga la dha Cofradia la cera que por cabildo se ordenase conforme al tiempo y posibilidad de la dha cofradia.

Ytem ordenamos que en el libro que el Scrivano tendria se escriba lo que líquidamente se determinare en cada cabildo, y los cargos y descargos de los gastos que en la dha cofradia se hizieren de manera que claramente conste Lo que se uviere gastado. Los quales cabildos firmen al menos quatro cofrades para que lo que una vez se hiziere de cuenta de parte y Reciba sin litigio ansi en lo rrecibido como en lo Gastado, para que cumplido el tiempo de su officio se lo tome en cuenta un dia que el cabildo Señalare con que no passe un mes ó dos despues de aver cumplido su officio dando cuenta con pago, y entregado la cera y las demas cossas que tuviere a su cargo á los que de nuevo fueren elegidos por excripto con testimonio de losdhos hermanos y si quedaren por otro año en los dhos officios se les tome la dha cuenta por la orden dha, y se vea quien es el alcançado y en quanto, y si vacare su officio y fuere alcançado pague el alcance dentro de dos messes.

Ytem ordenamos que el officio de hermano mayor no se de á hombre pobre sino a persona que pueda ayudar a la dha cofradia quando tuviere alguna necesidad.

Ytem ordenamos que quando algun hermano muriere pueda entrar en su lugar un hijo suyo, dando la mitad de la limosna que se da de entrada y en esto sean preferidos los hijos mayores.

Ytem ordenamos que por quanto esta santa Cofradia se funda en el convento de San Pedro martir desta Villa queremos que el Prior y Religiosos que actualmente bivieren en el cho convento ahora y para siempre jamas sean admitidos por cofrades como desde luego Los admitimos por el trabajo de acompañar Las procesiones y fiestas de la dha cofradia y se haran por ellos los mismos sufragios que por los demas cofrades, y queremos que el Jueves, y el Viernes Santo al tiempo de encerrar y desencerrar el SantiSmo Sacramento se hallen los cofrades con los Religiosos y pedimos al Padre Prior del dicho convento nos admita en el, y nos señale sitio donde se hagan nros cabildos y donde se pongan las insignias desta cofradia entre tanto que hazemos nra capilla, y del dho convento y Religiosos del nos tengan por hrnos.

Nos dn Francº de Reynoso, Por la gracia de Dios y de la Sª yglesia de Roma Obispo de Corª y del Cosejo de Su Mgt. Haviendo visto y examinado las constituciones de

la cofradía y Hermandad de Jesús nazareno de la villa de Lucena contenidas en las tres foxas expresadas y considerando el Santo Zelo y devoción de los cofrades que la instituyeron y los que después acá están en ella cumpliendo con sus obligaciones y de dicha Cofradía Todo lo qual Resulta en Onrra y Gloria de Dios y provecho de las almas. Por la presente aprobamos y confirmamos las dichas constituciones y mandamos que así se guarden y cumplan como en ellas se contiene. Y aquí van expresadas con que los dichos Cofrades atiendan y se ocupen en procurar y Remediar necesidades de Pobres enbergonçantes y de otros muchos que las padecen así espirituales como Temporales. En testimonio de lo qual mandamos dar y dimos la presente autorizada con nro nombre y sello y Refrenda de nro Secretario en Cordova a veinte y seis de Septiembre de mill y quin<sup>os</sup> y noventa y nueve años.

El obispo de Cordova  
(firmado y rubricado)

Por mand<sup>o</sup> del Obispo mi Sr.  
licend<sup>o</sup> Joan garcia  
(firmado y rubricado)

### **Publicación de Indulgencias y confraternidad**

En 16 de marzo de 1603, se acordó la publicación de las Indulgencias otorgadas por el papa Clemente VIII, concediendo también confraternidad de esta archicofradía con la de la Gloriosísima Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo de la ciudad de Roma, establecida en el Hospital de los Españoles. La bula está escrita en latín, inclusiva en pergamino con pintura de varias imágenes y escudos de armas y con sello pendiente de cordones de seda.<sup>6</sup>

### **Auto Sacramental**

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, al llegar la procesión a la Plaza Nueva, tenía lugar el “pregón del ángel y del judío” y, la representación –todo un auto sacramental– del encuentro y despedida de Jesús con la Virgen, San Juan, la Santa Mujer Verónica y Santa María Magdalena, a quienes daba la bendición<sup>7</sup>. Este acto terminaba con el “Sermón de Pregones” que, ordinariamente, impartía un dominico seguido del recitado salmódico. Como vestigio de esta ceremonia ha quedado el canto del *Miserere* y la bendición. La razón de celebrar este acto en la Plaza Nueva era, únicamente, para no interrumpir los Oficios del

6 Este Breve se guarda en el archivo de la archicofradía, existiendo una copia, ante la fe del escribano público de Lucena don Francisco Cordero Domínguez, en el Archivo Histórico Nacional, id. id.. Debo agradecer a mi esposa, licenciada en Filología Clásica, la traducción de este Rescripto.

7 Archivo Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Leg.B-13, recogido por nosotros en *Lucena Nazarena*, CORDOBA, Suplemento Semana Santa, 24 de marzo de 1991. Muy interesantes son los estudios de Antonio Cruz Casado, *Orden de las Imágenes y protocolos antiguos en la procesión de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, *La Voz* del Sur de Córdoba, Lucena, 1 de abril de 1995, pp. 19-24 y *La procesión de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, *La Voz* del Sur de Córdoba, 25 de marzo de 1999, pp. 76-82.



*Handwritten text in Spanish, likely a document related to the Holy Week processions in the Plaza Nueva.*

*Handwritten text in Spanish, likely a document related to the Holy Week processions in the Plaza Nueva.*

Documentación relacionada con los Pregones que tenían lugar el Viernes Santo en la Plaza Nueva (archivo archicofradía)

día que, a esa hora, se estaban celebrando en la iglesia parroquial. No obstante, existía la costumbre de entrar al trono, con la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en los templos de los conventos de clausura donde se colocaba el “paso” junto a la reja del coro. El Viernes Santo de 1727 tuvo lugar el prodigio obrado por esta imagen con la madre Beatriz del Espíritu Santo, profesa en el convento de San José de Carmelitas Descalzas de Lucena<sup>8</sup>. Esta religiosa curó, aquel mismo día, de la enfermedad que desde hacía años la tenía postrada en cama<sup>9</sup>.

Nuestro Padre Jesús Nazareno entrando en San Mateo el Viernes Santo de 1956 -30 marzo- (fotografía hecha por Bibiano Palma Garzón publicada en TORRALBO, 2000, colec. Palma - Antolín)

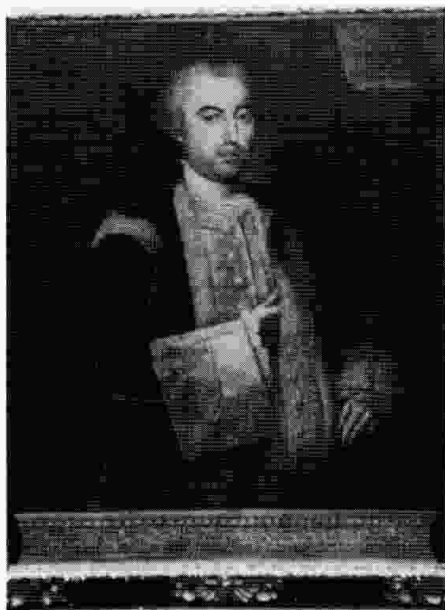


8 D<sup>a</sup> Beatriz Juana de Cuenca Mora, Daza, Maldonado, bautizada en la parroquia de Señor San Mateo de Lucena en 1687, era la tercera hija de don Antonio Francisco de Cuenca Mora y Pacheco de Roxas y de doña Beatriz Daza, Maldonado y Bravo de Luna, hermana de don Juan Francisco de Mora y Pacheco, hermano mayor que fue de esta archicofradía.

9 Tanto en el archivo de la archicofradía, doc. B-5, como en el del convento de San José de Carmelitas Descalzas, hay abundante documentación sobre este milagro.



### Don Antonio Rafael de Mora Saavedra, mecenas de esta archicofradía



Don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, óleo sobre lienzo; debemos agradecer la fotografía a don Manuel Fernández de Prada y Peñalver, VI marqués de Torres de Orán; que, por primera vez, fue publicada por nosotros en CORDOBA 09-09-1999.

El año 1758 marca un jalón fundamental en la historia de la archicofradía. Durante este año se iniciaron definitivas gestiones conducentes a construir la capilla propia, donde venerar la imagen de Jesús Nazareno.

El día de San Juan de aquel año, los hermanos de Junta, reunidos en la Sala Capitular del convento de San Pedro Mártir, tratan sobre la escritura de convenio del expediente ya aprobado por el provisorato de Córdoba y el provincial de la Orden, autorizando a la archicofradía la edificación de una nueva iglesia, suficientemente proporcionada para el mayor culto a Nuestro Padre Jesús Nazareno y demás imágenes, en los terrenos que esta congregación había adquirido a doña Catalina Libran y Oña-mayor en la calle Curado. Finalizaba el primer periodo de su historia vivido en el convento de los dominicos. Todavía, durante bastantes años, seguirían celebrándose los cultos en la iglesia de San Pedro Mártir y la procesión saldría por su puerta del Rosario. La ilusión de cofrades y devotos estaba puesta en la deseada capilla.

Los frailes no sólo tratan de apropiarse de las facultades particulares y económicas de la cofradía, sino que intentan privarla de la imagen, rectificando incluso, el consentimiento que de antemano dieron para levantar la nueva capilla.

En vista de los inconvenientes por parte de los dominicos y con objeto de proseguir con libertad la obra, los hermanos de Junta deciden nombrar un patrono responsable de la construcción para quedar la capilla a disposición de la cofradía y con absoluta independencia del convento. Se presentó para patrono don Antonio Rafael de Mora Saavedra que en aquel momento era hermano mayor<sup>10</sup>. En cabildo posterior se confirmó en el oficio de patrono a Mora Saavedra su gran mecenas<sup>11</sup> que además ofreció, de su peculio particular, dotar a la

10 Sobre don Antonio Rafael de Mora Saavedra existen noticias; aunque está por escribir una completa biografía. Vid. C.M. *Galería de lucentinos ilustres*, ARACELI, nº 69, febrero, 1980, p. 9. y nº 77, febrero-marzo 1982, p. 19. Marino Sanlúcar, *Antonio Rafael de Mora y Saavedra en su II centenario*, TORRALBO, 1983. Juan Palma Robles, *En el IV centenario de la fundación de la archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, CORDOBA, Suplemento Fiestas Aracelitanas, 30 de abril de 1999. Id. *Antonio Rafael de Mora y la Archicofradía de Jesús Nazareno*, Id. Suplemento Feria de Lucena, 9 de septiembre de 1999, Luisfernando Palma Robles, *Los Servitas lucentinos y don Antonio Rafael de Mora* (I), TORRALBO, 2003. Id. (II), TORRALBO, 2004.

11 Acerca de este patronato se puede consultar también en el Archivo Ducal de Medinaceli: Comares, 38, 10

capilla de todo lo necesario para el culto prometiéndolo, también donar a la nueva iglesia de dos lámparas votivas que ardieran constantemente ante la imagen del Señor.

Aproximadamente al año de este otorgamiento falleció el hermano mayor. Su hijo Juan María de Mora Salcedo, se desentendió del compromiso y eludió sus obligaciones. Por tal motivo se entabló un pleito de casi diez años de duración entre la archicofradía y don Juan María de Mora; fallando la Real Audiencia y Chancillería de Granada en favor del heredero, en razón de ser menor de edad cuando reconoció las rentas y frutos que su padre legaba a la Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Lucena<sup>12</sup>.



Entrada de Nuestro Padre a su Capilla el Viernes Santo, como la vio don Ernesto García Aznar en 2000.

12 Archivo Real Audiencia y Chancillería de Granada: Cofradías. 1787, Cabina, 512, Leg. 2401, Pieza, 3. A lo que ya nos referimos en anterior escrito, *La archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno – notas para su historia-* **TORRALBO** – 1982, p. 26.

## **Patrimonio en 1753 de las Cofradías de Nuestra Señora de Araceli y de la Santa Caridad y Niños Expósitos de Lucena**

**Catalina Sánchez García y  
Francisco Pinilla Castro**

*Cronistas oficiales de Villa del Río*

**Resumen:** Dar a conocer el patrimonio de las Cofradías de Nuestra Señora de Araceli, y de la Santa Caridad y Niños Expósitos, de la ciudad de Lucena, en el año 1753 según el Catastro de Ensenada.

**Palabras clave:** Patrimonio, Virgen de Araceli, Patrona, santuario, memoria perpetua, aceite. Convento, cofradía, Niños, Expósitos, caridad,

En el año 1.563 se funda en la ciudad de Lucena la Cofradía de Nuestra Señora de Araceli. Desde sus orígenes la Imagen de la Virgen de Araceli gozó de una gran devoción por parte de los luceninos. Este fervor religioso culminó con el nombramiento de Patrona de Lucena.

En este trabajo publicamos los bienes que poseía la Cofradía y el Santuario de Nuestra Señora de Araceli, Patrona de la localidad, así como los de la Cofradía de la Santa Caridad y Niños Expósitos que consideramos de interés, porque llama poderosamente la atención su gran riqueza patrimonial, muy superior a las de las demás cofradías de Lucena.

En el Catastro de Ensenada, su fecha 1º de abril de 1753, viene un apartado con la descripción puntual de las posesiones y efectos de que gozaban temporal y espiritualmente los eclesiásticos, las órdenes religiosas, los conventos, las obras pías, las cofradías y las hermandades, y en este apartado de los bienes eclesiásticos, hemos encontrado y sacado los nombres de las cofradías que existían en 1753 en la ciudad de Lucena, que son las siguientes:

Cofradías mencionadas en el Catastro:

Del Santísimo Sacramento.

De las Benditas Ánimas

De Nuestra Señora de la Asunción

De Nuestra Señora de la O

De la Vera Cruz.

De Nuestra Señora de la Aurora  
De Nuestra Señora de Araceli  
De la Santa Caridad y Niños Expósitos  
Del Dulce Nombre de Jesús.  
De Nuestra Señora de la Soledad.  
De Nuestra Señora de la Concepción  
De Nuestra Señora de la Pasión  
De Jesús Nazareno.  
De Nuestra Señora del Valle  
Y la Hermandad de la Santa Caridad

El cuantioso patrimonio de la Santa Caridad y Niños Expósitos, da pie para deducir que el abandono de niños recién nacidos en Lucena debió de alcanzar las cotas que se dieron en las ciudades y pueblos de Andalucía durante siglos.

¿Por qué se abandonaban a niños recién nacidos? ¿Cuántos y quiénes fueron los recién nacidos que corrieron esta suerte en la ciudad de Lucena a lo largo de su historia y por qué?

“Para responder a la primera interrogante me he adentrado en el magnífico ensayo *La Misericordia Ajena* de John Boswell (1947-1994) y en la obra de León Carlos Álvarez Santaló, *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla 1613-1910*”.<sup>1</sup>

La respuesta a la segunda cuestión para la Edad Moderna y Contemporánea se encuentra en los libros parroquiales de inscripciones de bautismos de esta ciudad, Es una ardua tarea que nosotros no abordamos por los límites de este trabajo pero que deseamos que algún estudioso de Lucena los llevara a cabo.

Boswell demuestra con una documentación rigurosa y exhaustiva, que para las sociedades antiguas la exposición de niños recién nacidos fue la forma habitual de regular la vida familiar y que no solamente los más pobres abandonaban a los hijos que no podían alimentar, puesto que esta práctica también se daba en los ricos para no partir las herencias.<sup>2</sup>

También el Cristianismo consintió la exposición de los recién nacidos. Exposición que continuó en la alta Edad Media. Y es a finales de la Edad Media, en el siglo XIV, cuando se produjo un hecho que iba a tener una importancia trascendental en el destino de los expósitos: la creación de hogares específicos para los niños abandonados. Estos centros aparecieron por primera vez en las turbulentas, decadentes y creativas ciudades-estado italianas.<sup>3</sup>

Los hogares específicos para niños abandonados fueron los asilos, hospicios o casas cuna que proliferaron por toda Europa y por ende en España durante la Edad Moderna y Contemporánea.<sup>4</sup>

---

1 SÁNCHEZ García, Catalina. (2003) *El otro Villa del Río y los otros villarrenses*. Página 188. Gráficas Galán S.L. de Villa del Río (Córdoba).

2 Ibidem.

3 Ibidem, pág. 193.

4 Ibidem, pág. 184.

Al aparecer en el Catastro de Ensenada en 1753, la Cofradía de la Caridad y Niños Expósitos en Lucena, se infiere que con anterioridad había tenido lugar la creación de un hospicio o casa cuna que recogiera a estos niños. Cofradía en la que se vuelcan las donaciones para que lleven a cabo su caritativa obra.

### **Anexo documental**

- 1 Propiedades de la cofradía de Nuestra Señora de Araceli
- 2 Propiedades del Santuario de María Santísima de Araceli
- 3 Estado contable
- 4 Estado contable
- 5 Propiedades de la cofradía de la Santa Caridad y Niños Expósitos

### **Documento 1.**

#### **Propiedades de la cofradía de Nuestra Señora de Araceli de Lucena**

“ La Cofradía de Nuestra Señora de Araceli de esta ciudad, posee por sus bienes, los siguientes:

Una casa en la calle Ancha que tiene ocho varas de frente y ocho de fondo, y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendados en sesenta y seis reales de vellón. Confronta con otra del Convento de Nuestra Señora Santa Clara de esta ciudad y con corral de Joseph Ruiz Carmona.

Una pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Cerro de san Cristóbal, ruedo inmediato a esta ciudad que consta de nueve celemines de tercera calidad y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, que está arrendada a Juan Cabeza en cuarenta y cinco reales de vellón al año. Confronta a levante con tierras de la Fábrica o Ermita del Señor San Roque, a poniente con otra tierra de don Fernando Gutiérrez, y al norte y sur con el pago de Cumbre Alta y Baja.

1. Un censo redimible a su favor de trescientos cincuenta y dos reales de vellón y treinta y dos maravedíes de vellón, de principal, con réditos anuales de diez reales y veinte maravedíes, al tres por ciento, impuesto sobre dos aranzadas de olivar en el pago de Martín González de este término, que posee y le paga don Joseph Eusebio Martínez del Valle, capellán, vecino de esta ciudad.

2. Otro censo irredimible de cuarenta mil maravedíes de principal, con réditos anuales de treinta y cinco reales y diez maravedíes, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la Plaza Nueva de esta ciudad, que posee y le paga don Francisco y don Juan Cabello, vecinos de ella.

3. Otro censo redimible de diez mil maravedíes de vellón de principal, con réditos anuales de ocho reales de vellón y veinte maravedíes, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Santa Marta la Alta de esta vecindad, que posee y le paga Francisco Rodríguez, vecino de ella.

4. Otro censo redimible de quince mil maravedíes de principal, con réditos anuales de quince reales y ocho maravedíes, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Salidos de esta ciudad que posee y le paga doña María Theresa del Castillo y Soto, vecina de ella.

5. Otro censo redimible de diez y ocho mil maravedíes de principal, con réditos anuales de quince reales y treinta maravedíes de vellón, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle de los Álamos de esta ciudad, que posee y le paga Ambrosio de Huertas, vecino de ella.

6. Otro censo redimible de dos mil doscientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de sesenta y seis maravedíes, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Batanera de esta ciudad, que posee y le paga doña Isabel y doña Rosa de Molina Hernández, vecinas de ella.

7. Otro censo redimible de un mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales de vellón, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle del Mesón Grande de esta ciudad, que posee y le paga Pedro Matheo Peláez vecino de ella.

8. Otro censo redimible de seis mil maravedíes de principal, con réditos anuales de cinco reales y diez maravedíes, al tres por ciento, impuestos sobre una casa en la calle Manchado de esta ciudad, que posee y le paga Juan de Morales, vecino de ella.

9. Otro censo redimible de mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales, al tres por ciento, impuestos sobre una casa en la calle Tornero de esta ciudad, que posee y le paga Diego Romero, vecino de ella.

10. Otro censo redimible de tres mil quinientos reales de vellón, de principal, con réditos anuales de ciento y cinco reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle San Pedro de esta ciudad; que posee y le paga Andrés Gómez, vecino de ella.

11. Otro censo redimible de veinte mil maravedíes de vellón de principal, con réditos anuales de diez y siete reales y veinte y dos maravedíes, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la acera frente del Matadero, que posee y le paga Miguel Ximénez Mencía, vecino de esta ciudad.

12. Otro censo redimible de cuatrocientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de doce reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en calle la Demora de esta ciudad, que posee y le paga don Martín de Carmona, clérigo capellán, vecino de ella.

13. Otro censo redimible de cinco mil maravedíes de principal, con réditos anuales de cuatro reales y catorce maravedíes, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Mulero de esta ciudad, que posee y le paga don Blas de Castro, clérigo capellán, vecino de ella.

Tienen la carga todos los bienes de dicha Cofradía de cincuenta y cinco reales de vellón al año, por los derechos de una fiesta solemne a favor de la comunidad de Vicario y Curas de esta ciudad, y de seis reales y un maravedís al año de subsidio. Lucena, primero de abril del año mil setecientos y cincuenta y tres.”<sup>5</sup>

---

5 A.H.P.Co. Catastro de Ensenada. Fecha 1º abril de 1753 Registro 457 pág. 397 a 401.



## Documento 2

### Propiedades de el Santuario de María Santísima de Araceli

“El Santuario de María Santísima de Araceli extramuros de esta ciudad, posee los bienes siguientes:

Una casa en la calle del Maquedano, que tiene de Hospedería, tiene trece varas de frente y veinte de fondo, y consta de tres cuartos bajos y altos correspondientes, regulado en doscientos veinte reales de vellón al año, con más treinta y dos reales por ocho tinajas que tiene en una bodega; confronta con otra de Juan Mondeño y con la cochera de don Martín Chacón.

Tiene las cargas de un censo redimible de doscientos ducados de vellón de principal con réditos anuales de sesenta y seis reales al tres por ciento a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta ciudad.

Otro censo redimible de cien ducados de vellón de principal con réditos anuales de treinta tres reales, al tres por ciento a favor de la Cofradía de las Benditas Ánimas de esta ciudad.

Una pieza de tierra de sembradura de secano, plantada parcialmente de olivar que de presente no fructifica, en el pago de la Cabezada de la Cañada de las Carretas, distante de esta ciudad media legua, que consta de una fanega de tercera calidad y produce un año cebada y descansa dos que beneficia el mismo. Confronta a levante con tierras de don Pedro Muñoz Villarreal, capellán, a poniente con olivar de doña Margarita y doña Catalina de la Garza, al norte con tierras de doña Juana de la Garza y al sur con la sierra de Haras. Tiene la carga de una memoria perpetua de diez y seis reales de vellón al año por cuatro misas rezadas a cuatro reales cada una.

Otra pieza de tierra de secano plantada de olivar en líneas derechas en el pago de la Cruz de Araceli, distante de esta ciudad media legua; consta de tres aranzadas y media de segunda calidad que beneficia de su cuenta; confronta a levante con olivar de fray Martín de Vergara del Orden de Santo Domingo, y a poniente con otro de Miguel del Río, al norte con olivar de don Francisco Muñoz Galván y al sur con el camino que de esta ciudad va a la villa de Rute.

Otra pieza de tierra de secano plantada de olivar en líneas derechas en el pago de Agua Nevada distante de esta ciudad un cuarto de legua, y consta de media aranzada de segunda calidad que beneficia de su cuenta; confronta a levante y norte con olivar de don Francisco de Bruma vecino de Sevilla, a poniente con el camino que va de esta ciudad a la villa de Rute y al sur con olivar de doña Juana de los Santos.

Lucena, primero de abril de mil setecientos y cincuenta y tres .<sup>6</sup>

6 .H.P. Co. Catastro de Ensenada. 1º abril de 1753 Registro 457 páginas 255 al 259.

**Documento 3 Estado contable**

Suman las imposiciones:	8.652 reales y 114.032 maravedís,	
Equivalentes a	12.128 reales y	17 maravedís.
Ingresos:		
Suman los intereses;	469 reales y	134 maravedís
Equivalentes a;	473 reales y	2 maravedís
Gastos:		
Derechos de una fiesta	55 reales	-
Subsidio.	6 reales	1 maravedís
Saldo:		
Ingresos. ....	473 reales y	2 maravedís
Gastos. ....	61 reales y	1 maravedís
-----		
Saldo positivo. ....	412 reales y	1 maravedís

**Documento 4. Estado contable**

## Ingresos

Intereses de una hospedería. ....	220 reales
De un censo redimible de 200 ducados, con un interés de	66 reales
De otro censo redimible de 100 ducados, con un interés de	33 reales
-----	

Suman los intereses. .... 319 reales

## Gastos

Por cuatro misas rezadas. ....	16 reales
-----	

Saldo positivo. .... 303 reales

Nota: Hay además tres piezas de tierra con sembradura de olivar que administra el Santuario y que no cuantifica los ingresos.

**Resumen contable (documentos 3 y 4)**

Saldo positivo de la Cofradía. (Documento 1) ...	412 reales y 1 maravedís
Saldo positivo del Santuario. (Documento 2)....	303 reales
-----	
Total positivo. ....	715 reales y 1 maravedís

## Nota:

En el documento número 2 se detallan además, tres piezas de tierra con sembradura de olivar que administra el Monasterio y que no se cuantifican los ingresos.

## Equivalencias:

Un ducado =	33 reales =	1.089 maravedís
Un real =		33 maravedís

## Documento 5

### Patrimonio en el año 1753 de la Cofradía de la Santa Caridad y Niños Expósitos de Lucena

“La Cofradía de la Santa Caridad y Niños Expósitos de la ciudad de Lucena posee los bienes siguientes:

Una casa en la calle San Francisco que tiene siete varas de frente y ocho de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ciento y veinte y un reales de vellón al año. Confronta con otra de Diego Sánchez y con las de doña María Zurita.

Otra casa en la calle Diego Fernández del Pozo, que tiene diez varas de frente y ocho de fondo y consta de un zaguán bajo y alto correspondiente, arrendada en setenta y siete reales de vellón al año. Confronta con solar de Juan de Campos y con casa de Joseph García Rabanales.

Otra casa en la calle Diego Fernández del Pozo, que tiene once varas de frente y cinco de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ochenta y ocho reales de vellón al año. Confronta con otra de san Juan de Luna y con la esquina de calle Collado.

Otra casa en la calle Mediabarba, que tiene cinco varas de frente y ocho de fondo y consta de dos cuartos, bajo y alto correspondiente, arrendada en ochenta reales de vellón al año. Confronta con otra de Raphael Guerrero y con la de Gaspar de Martos.

Otra casa en la calle Mediabarba que tiene trece varas de frente y doce de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes arrendada en ciento y veinte y un reales de vellón al año. Confronta con otra de esa Cofradía y con la de Francisco de Chaves.

Otra casa en la calle Mediabarba que tiene diez varas de frente y doce de fondo que consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ciento y treinta y ocho reales de vellón al año, y confronta con la de la partida antecedente y con otra de Joseph Malillo.

Otra casa en la calle Mediabarba, que tiene once varas de frente y once de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ciento y diez reales de vellón al año. Confronta con otra de don Bartholomé de Arjona y con la de doña María Villavicencio.

Otra casa en la calle Mediabarba que tiene seis varas de frente y ocho de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en setenta y siete reales de vellón al año. Confronta con otra de María la Parra y con la de Juan del Mármol.

Otra casa en la calle Tornero, que tiene doce varas de frente y ocho varas de fondo y consta de un cuarto bajo y alto correspondiente, arrendada en sesenta y seis reales de vellón al año. Confronta con otra de don Jerónimo Zabán y Hurtado, presbítero, vecino de la villa de Cabra y con la de doña Ana y doña Inés de Guevara.

Otra casa en la calle Llorente el Ciego, que tiene ocho varas de frente y seis de fondo y consta de un cuarto bajo y alto correspondiente, arrendada en setenta y siete reales de vellón al año, y confronta con otra del Santísimo Cristo de los Desamparados de esta ciudad y con otra de don Joseph Valenzuela, capellán.

Otra casa en la calle Cabrillana que tiene nueve varas de frente y ocho de fondo, y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en setenta y siete reales de vellón al año. Confronta con otra de doña María Cívico y con la de don Manuel del Mármol, presbítero, vecino de la villa de Aguilar.

Otra casa en la calle Pajarilla que tiene siete varas de frente y ocho de fondo, y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en setenta y siete reales de vellón al año. Confronta con otra de don Gerónimo de Valdecañas, capellán, y con otra de esta Cofradía.

Otra casa en la calle Pajarilla que tiene seis varas de frente y ocho de fondo y consta de un solo cuarto bajo, y si se arrendara pudiera redituar once reales de vellón al año. Confronta con la de la partida precedente y con un solar asimismo de esta Cofradía.

Otra casa en la calle Pajarilla que tiene seis varas de frente y ocho de fondo y consta de dos cuartos bajos ya altos correspondientes, arrendada en ochenta y dos reales de vellón al año. Confronta con otra de doña Francisca de Cuenca y con la de Pedro López.

Otra casa en la calle del Peso, que tiene cinco varas de frente y nueve de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada a Tomás de Campos en ciento y diez reales de vellón al año. Confronta con otra de Pedro Verdejo y con la de Isidro Molina.

Otra casa en la calle Porcuna, que tiene siete varas de frente y cuatro de fondo y consta de un cuarto bajo y alto correspondiente, arrendada a Joseph Carrasquilla en setenta y siete reales de vellón al año. Confronta con patios de la casa de Juan Mora, y con un solar de Cristóbal Cazarla, vecinos de esta ciudad.

Otra casa en la calle Alhama, que tiene ocho varas de frente y ocho de fondo, y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ciento y diez reales de vellón al año. Confronta con otra de Francisco del Pino y con la de don Francisco Ramírez Chamizo.

Otra casa en la calle Mirez, que tiene diez varas de frente y ocho de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ciento y diez reales de vellón al año. Confronta con otra de Manuel Nieto y con la de don Fernando Chacón.

Otra casa en la calle Fernando Aragonés Gonzalo Baena, que tiene siete varas de frente y ocho de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en noventa y nueve reales de vellón al año. Confronta con otra de don Gonzalo Repiso y con otra de esta Cofradía-

Otra casa en la calle Gonzalo de Baena, que tiene ocho varas de frente y diez y seis de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ciento cuarenta y tres reales de vellón al año. Confronta con otra de don Bartholomé Criado y con la de la partida antecedente.

Otra casa en la calle Gonzalo de Baena, que tiene cinco varas de frente y ocho de fondo, y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ciento y diez reales de vellón al año. Confronta con otra del convento de Nuestra Señora de Santa Ana de esta ciudad y con la de don Diego de Ulloa, capellán.

Otra casa en la calle Las Arcas, que tiene ocho varas de frente y cuatro de fondo y consta de un cuarto bajo y alto correspondiente, arrendada en sesenta reales

de vellón al año. Confronta con otra de Mathías del Álamo y con solar de el Convento de Carmelitas Descalzas de esta ciudad.

Otra casa en la calle de Jiscar, que tiene cinco varas de frente y cuatro de fondo y consta de un cuarto bajo y alto correspondiente, arrendada en sesenta reales de vellón al año. Confronta con otra de Joseph Quintero y con la de María del Pino.

Otra casa en la calle Olmedo que tiene siete varas de frente y ocho de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ochenta y ocho reales de vellón al año. Confronta con otra de Bernabé de Alba y con otra de Francisco Alvarado.

Otra casa en la Acera de san Roque, que tiene seis varas de frente y ocho de fondo y consta de cuarto bajo y alto correspondiente, arrendada en ochenta y ocho reales de vellón al año. Confronta con otra de Manuel Chamizo y con la de Miguel Jiménez.

Otra casa en la calle Álamos, que tiene doce varas de frente y ocho de fondo, y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ciento y cuarenta y ocho reales de vellón al año. Confronta con otra de doña Josepha del Pino y con la de Roque Recio.

Otra casa en la calle Ancha, que tiene doce varas de frente y ocho de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ciento y veinte y tres reales de vellón al año. Confronta con patio de casa de Juan de Osuna y con la de Joseph de Amaro.

Otra casa en la calle del Mesón Grande, que tiene cinco varas de frente y ocho de fondo, y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en noventa y tres reales de vellón al año. Confronta con otra de Juan de la Cruz, capellán, y con la de Alonso Ramírez.

Otra casa en la calle Císter, que tiene ocho varas de frente y otras ocho varas de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ochenta y ocho reales de vellón al año. Confronta con otra de doña Isabel del Mármol y con solar de la Cofradía del Santísimo Sacramento.

Otra en la calle Císter, que tiene siete varas de frente y cuatro de fondo y consta de un cuarto bajo y alto correspondiente, arrendada en cuarenta y cuatro reales de vellón al año. Confronta con otra de esta Cofradía y con solar del convento del Señor San Juan de Dios.

Otra casa en la calle Císter, que tiene siete varas de frente y cuatro de fondo y consta de un cuarto bajo y alto correspondiente, arrendada en cuarenta y cuatro reales de vellón al año. Confronta con la de la partida antecedente y con solar del Excmo. Duque de Medinaceli.

Otra casa en la calle Viana, que tiene cinco varas de frente y ocho de fondo y consta de dos cuartos bajos y altos correspondientes, arrendada en ochenta y ocho reales de vellón al año. Confronta con otra de don Bartholomé Montoro y con otra de esta Cofradía.

Otra casa en la calle Viana que tiene cinco varas de frente y ocho de fondo, y consta de dos cuartos bajos ya altos correspondientes, arrendada en ochenta y ocho reales de vellón al año. Confronta con la de la partida antecedente y con solar de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción.

Un solar en la calle Pajarilla, que consta de un cuartillo de tierra de primera

calidad. Se siembra todos los años de cebada para el Arcarcel, arrendada a María de Araceli en ocho reales de vellón al año. Confronta con casa de esta Cofradía y con la de Manuel Martín.

Otro solar en la Acera Alta del Carmen, que consta de medio cuartillo de tierra de primera calidad, y se siembra todos los años de cebada para Alcarcel. Arrendado a doña Josepha Morales en cuatro reales de vellón al año. Confronta con solar de don Alonso Tenllado, presbítero, y con otro de la dicha doña Josepha Morales.

Otro solar en la calle Las Arcas, que consta de un cuartillo de tierra de primera calidad que se siembra todos los años de cebada para el Arcarcel, arrendado a Juan Gómez en ocho reales de vellón al año. Confronta con casa de Juan García y hace esquina a la calle de Olmedo.

Otro solar en la calle La Brisa, que consta de medio cuartillo de tierra de primera calidad, y se siembra todos los años de cebada para Arcarcel, arrendada a Juan Gómez en cinco reales de vellón al año. Confronta con el patio de casa de don Gonzalo Cabeza y con solar de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción.

Un solar de casa hundida en la calle de Ascanio, que tiene cuatro varas de frente y ocho de fondo, que no reditúa cosa alguna, y confronta por ambas partes con casas de Francisco de Cuenca Espejo.

Una pieza de tierra de sembradura de secano, en el pago de Carreta Quebrada, ruedo inmediato a esta ciudad, consta de dos celemines de primera calidad indivisos en suerte de cuatro con la Cofradía del Santísimo Sacramento. Produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas. Arrendada a Juan Medina en veinte y cuatro reales de vellón al año. Confronta a levante con el Camino del Pago, a poniente con tierras de don Francisco de Paula Ramírez, al norte con otras de don Juan del Valle y al sur con el referido.

Otra pieza de tierra de secano en el pago de Carreta Quebrada, ruedo inmediato a esta ciudad que consta de dos fanegas y cinco celemines de primera calidad, y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y se tiene dada en arrendamiento a don Francisco Talero en cuatrocientos y cuarenta y tres reales de vellón al año. Confronta a levante con tierras de don Juan del Valle, a poniente con otras de don Antonio Valdecañas, al norte con el camino que va a la Fuente y al sur con el Ejido del Valle.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Cerro de Oro, ruedo inmediato a esta ciudad, que consta de once celemines de primera calidad y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Joseph Muñoz en ciento y cuarenta y cinco reales de vellón al año. Confronta a levante y norte con tierras de don Joseph de Góngora, a poniente con otras de Joseph de Bruna y al sur con la vereda que va al molinote don Martín.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Cerro del Oro, ruedo inmediato a esta ciudad, que consta de once celemines de primera calidad y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Pedro Córdón en ciento y cuarenta y tres reales de vellón al año. Confronta a levante con el camino del Prado Quemado, a poniente con tierras de don Fernando de Medina Carranza, presbítero, al norte con tierras de doña Rosa Capote y al sur con otras de don Blas Cerrado.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de Mataosos, distante de



esta ciudad un cuarto de legua, y consta de siete celemines de tercera calidad, y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Joseph de Tienda en treinta y seis reales de vellón al año. Confronta a levante con tierras de don Miguel de Almagro, subdiácono, a poniente con el camino de Prado Quemado, y al norte y sur con tierras de don Francisco de Castilla.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de Mataosos, distante de esta ciudad un cuarto de legua, y consta de una fanega y siete celemines de primera calidad que produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Juan Cerrillo en ciento y ochenta reales de vellón al año. Confronta a levante y norte con tierras de doña Francisca Álvarez, a poniente con otras de don Jacinto Coronel y al sur con tierras de don Alonso Rico.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Pilar de la Almena, ruedo inmediato a esta ciudad y consta de una fanega y diez celemines de primera calidad que produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Pedro Cordón en doscientos y cuarenta reales de vellón al año. Confronta a levante con tierras de don Antonio Repiso, a poniente con el camino del Herrero, al norte con tierras de don Luís de Arcos, presbítero, y al sur con otras de don Juan de Santisteban vecino de la ciudad de Antequera.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de Fuente del Vadillo, ruedo inmediato a esta ciudad, que consta de dos fanegas y cuatro celemines de primera calidad, y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Pedro Cordón y Joseph del Valle, en doscientos y ochenta reales de vellón al año. Confronta a levante con el arroyo de Agua Nevada, a poniente con tierras de don Martín de Mora, presbítero, al norte con el camino de la Torca, y al sur con tierras de los Propios de esta ciudad.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Cerro del Algarrobo, ruedo inmediato a esta ciudad que consta de una fanega y dos celemines y medio de primera calidad y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Joseph García en ciento setenta y cuatro reales de vellón al año. Confronta a levante con tierras de don Valentín Sobrino, presbítero, a poniente con tierras del Convento del señor San Agustín, al norte con otras del señor Santo Domingo y al sur con tierras de don Antonio.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Cerro del Algarrobo, ruedo inmediato a esta ciudad que consta de dos fanegas y seis celemines de segunda calidad, y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Lucas de Ojeda, en doscientos y cuarenta reales de vellón. Confronta a levante con tierras del Convento del señor San Agustín de esta ciudad, a poniente con tierras de don Juan Andrés Guerra, al norte con otras de doña María de Arjona y al sur con tierras de dicho convento del señor San Agustín.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de Prado Quintero, ruedo inmediato a esta ciudad que consta de una fanega y dos celemines de primera calidad y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a don Juan Enríquez en doscientos y diecisiete reales de vellón al año. Confronta a levante con tierras de don Francisco de Porras, a poniente con otras de don Jerónimo Toledano, al norte con otras de don Joseph Álvarez y al sur con el camino de la Estanquera.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de Campillo y llanos de

don Juan, distante de esta ciudad tres cuartos de legua. Consta de cuatro fanegas y media de tercera calidad, y de ella un celemin está plantado de alameda de la misma tercera calidad, y las cuatro fanegas y cinco celemines se siembran sin intermisión un año de trigo, otro de cebada y otro de semillas, y está arrendada a don Fernando Pérez en ciento y ochenta reales de vellón al año. Confronta a levante con tierras de don Fernando de Burgos, a poniente con otras de don Fernando Pérez Tenllado, al norte con el camino de Zambra y al sur con la vereda del Pago.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de Agua Nevada, ruedo inmediato a esta ciudad, y consta de una fanega, seis celemines y tres cuartillos de primera calidad, y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Joseph Ruiz en ciento y ochenta reales de vellón al año. Confronta a levante con tierras de Joseph Álvarez, a poniente con otras de la cofradía del Santísimo Sacramento, al norte con tierras de don Juan Navajas, capellán, y al sur con tierras de don Gabriel Criado.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en dicho pago de Agua Nevada, ruedo inmediato a esta ciudad, que consta de ocho celemines y medio de primera calidad, y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Pablo Muñoz en ochenta y siete reales de vellón al año. Confronta a levante con el camino de Rute, a poniente con el arroyo de Agua Nevada, al norte con tierras de don Jerónimo Valdecañas, capellán, y al sur con tierras de don Pedro Negralez, presbítero.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Cerro de san Cristóbal, ruedo inmediato a esta ciudad, y consta de una fanega, siete celemines y un cuartillo de segunda calidad y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada en ciento setenta reales de vellón al año a Joseph Romero. Confronta a levante con tierras de la Fábrica de la Parroquial de esta ciudad, a poniente con otras del convento del señor San Agustín, al norte con la servidumbre del Caracolillo y al sur con las del Pago.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de la Cañada de san Cristóbal, ruedo inmediato a esta ciudad, de dos fanegas de tercera calidad y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Juan Rodríguez en setenta y cuatro reales de vellón al año. Confronta a levante con tierras de Francisco Romero, a poniente con otras de don Antonio Negrales, al norte con otras de don Francisco Cabezas y al sur con la servidumbre de el Pago.

Otra piezas de tierra de sembradura de secano en el pago del Maquedano, ruedo inmediato a esta ciudad, y consta de diez celemines y tres cuartillos de primera calidad, y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Juan Mayorga en ciento y doce reales de vellón al año. Confronta a levante con tierras de la Cofradía de las Benditas Ánimas, a poniente con el Camino nuevo de Granada, al norte con tierras del convento del señor San Juan de Dios y al sur con otras de Jerónimo Ramírez.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Maquedano, ruedo de esta ciudad, distante de ella medio cuarto de legua, que consta de cuatro celemines y medio de tercera calidad y produce sin intermisión, un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Manuel Nieto en diez reales de vellón al año. Confronta a levante y sur con viñas de Blas Cerrato, a poniente con tierras del

Convento del señor Santo Domingo y al norte con otras del señor San Juan de Dios. Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Maquedano, ruedo de esta ciudad distante de ella medio cuarto de legua y consta de tres celemines y medio de primera calidad, en suerte de diez celemines indivisos con la Cofradía del Santísimo Sacramento, y producen sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Alonso de Alcántara en treinta y tres reales de vellón al año. Confronta a levante, poniente y sur con tierras de don Alonso Rico Villarroel, del Consejo de su Majestad en el Real de Castilla, y al norte con otras del Convento del señor Santo Domingo.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en dicho pago del Maquedano, ruedo de esta ciudad, distante de ella medio cuarto de legua y consta de una fanega y tres celemines y un cuartillo de primera calidad, y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Manuel Nieto en ciento y cincuenta y siete reales de vellón al año. Confronta a levante con la servidumbre del Pago, a poniente con tierras de don Antonio Montoya, presbítero, al norte con otras de esta Cofradía y al sur con tierras de don Jerónimo Valdecañas.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en dicho pago del Maquedano, ruedo de esta ciudad, distante de ella medio cuarto de legua y consta de nueve celemines de primera calidad, y producen sin intermisión, un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Juan de Parra en ciento y tres reales de vellón al año. Confronta a levante con la servidumbre del Pago, a poniente con tierras de don Antonio Montoya, presbítero, al norte con otras de la Fábrica de Santa Marta y al sur con otras de esta Cofradía.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en dicho pago del Maquedano, ruedo de esta ciudad, distante de ella medio cuarto de legua y consta de nueve celemines de segunda calidad y producen sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a don Alonso Vázquez, en setenta reales de vellón al año. Confronta a levante con la servidumbre del Pago, a poniente y norte con el Camino viejo que va a Granada y al sur con tierras de don Diego de Ulloa, capellán.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en dicho pago del Maquedano, ruedo de esta ciudad, distante de ella medio cuarto de legua y consta de once celemines de primera calidad que producen sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Bartolomé de Cárdenas en ciento y cuarenta y ocho reales de vellón al año. Confronta a levante con el Camino viejo que va a Granada, a poniente, norte y sur con tierras de don Gabriel Curado.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Maquedano, ruedo de esta ciudad, distante de ella medio cuarto de legua y consta de nueve celemines y un cuartillo de primera calidad que producen sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Juan Gómez en noventa y seis reales de vellón al año. Confronta a levante y norte con tierras de don Gabriel Curado, a poniente con tierras de don Blas Cerrato y al sur con tierras de don Bartolomé Montoro.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago del Calvario viejo, ruedo inmediato a esta ciudad, que consta de nueve celemines de tercera calidad y produce sin intermisión un año trigo, otro cebada y otro semillas, y está arrendada a Joseph Guerrero en cuarenta reales de vellón al año. Confronta a levante con

tierras de don Gabriel Curado, a poniente con otras de don Martín de Mora, presbítero, al norte con tierras de don Bernabé Curado y al sur con otras de don Miguel Granado Capote, presbítero.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de las Charreras, distante de esta ciudad media legua, y consta de tres fanegas y siete celemines de segunda calidad y se siembra un año de trigo y descansa dos, y tiene dispersos en su extensión treinta olivos regulados en aranzada y cuarta de la misma segunda calidad y está arrendada a Cristóbal Sánchez en ochenta reales de vellón al año. Confronta a levante con olivar de Tomás Gutiérrez, vecino de Rute, a poniente con otras de la Cofradía de Jesús Nazareno de esta ciudad, y al norte con la servidumbre de Marihinojo y al sur con tierras montuosas de don Francisco de Cárdenas.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano llamada la de “El mal nombre”, distante un cuarto de legua de la población de Encinas Reales, jurisdicción de esta ciudad. Consta de tres fanegas en suerte de sieté, indivisas con Juan Vereda, vecino de dicha población; son de segunda calidad y se siembra un año de trigo y descansa dos y está arrendada al dicho Juan Vereda en precio de cada cinco fanegas una. Confronta a levante con tierras del Excmo. Duque de Medinaceli, a poniente con el camino que de dicha población va a la villa de Rute, al norte con tierras de don Juan Pascual y al sur con otras de don Alonso Rico.

Un censo perpetuo a su favor de treinta y tres reales de vellón de réditos anuales, impuesto sobre una casa en la calle Mesón Grande, de esta ciudad que posee y paga don Bartholomé Montoro, vecino de ella.

Otro censo perpetuo de siete reales y doce maravedís de réditos anuales impuesto sobre una casa en la calle Juan Blázquez de esta ciudad, que posee y le paga don Francisco Ramírez Chamizo, vecino de ella.

Un censo redimible de veinte mil maravedís de principal y réditos anuales de diez y siete reales y veintidós maravedís al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Peñuelas de esta ciudad, que posee y le paga Pedro García, vecino de ella.

Otro censo redimible de once mil maravedís de beicon de principal con réditos anuales de nueve reales y veinticuatro maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Tamborilera de esta ciudad, que posee y le paga doña Theresa García de la Torre, vecina de ella.

Otro censo redimible de tres mil trescientos reales de vellón y siete maravedís de vellón de principal, con réditos anuales de noventa y nueve reales y trece maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre seis fanegas de tierra en el pago de La Tejera, de este término que posee y lo paga don Eusebio Jurado vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de mil reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta reales al tres por ciento, impuesto sobre quince celemines de tierra y una aranzada de viña en el pago de las Pellejuelas de este término, que posee y paga Cristóbal de Mora Chordón, en la población de Encinas Reales de esta jurisdicción.

Otro censo redimible de cinco mil reales de vellón de principal, con réditos anuales de ciento cincuenta reales al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle del Peso de esta ciudad, que posee y le paga don Francisco de Paula Tenllado, vecino de ella.

Otro censo redimible de doce mil maravedís de beicon de principal con réditos

anuales de diez reales y veinte maravedís, al tres por ciento, impuestos sobre una casa en la calle Peñuelas de esta ciudad, que posee y le paga don Francisco Cabello de Oropesa, vecino de ella.

Otro censo redimible de doce mil maravedís de vellón de principal, con réditos anuales de diez reales y veinte maravedís al tres por ciento, impuestos sobre dos casas en la calle Rute de esta ciudad, que posee y le paga de mancomún Salvador Carrillo y Juan Cañete, vecinos de ella.

Otro censo redimible de seiscientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de diez y ocho reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Aguardentería de esta ciudad, que posee y le paga doña María Fernández Santiago, vecina de ella.

Otro censo redimible de mil reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta reales, al tres por ciento, impuestos sobre una casa en la ciudad de Montilla en la calle de La Sala, que posee y le paga Joseph de Luque, vecino de ella.

Otro censo redimible de mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales, al tres por ciento, impuestos sobre una casa en la calle Ancha de esta ciudad, que posee y le paga Manuel Muñoz, vecino de ella.

Otro censo redimible de mil y doscientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y seis reales, al tres por ciento, impuesto sobre veinte fanegas de tierra en el pago de las Navas de Mingorrubio término de esta ciudad, que posee y le paga don Alonso Tenllado Navarro, vecino de ella.

Otro censo redimible de nueve mil ciento y sesenta y seis reales de vellón de principal, con réditos anuales de doscientos setenta y cinco reales de vellón, al tres por ciento, impuesto sobre tres fanegas de tierra en el pago de la Torca término de esta ciudad, y cinco aranzadas de viña en el pago del Arroyo Galindo término de la villa de Cabra, que posee y le paga Juan de Mesa vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de dos mil reales de vellón de principal con réditos anuales de sesenta reales de vellón, al tres por ciento, impuesto sobre cuatro aranzadas de olivar en el pago de los Barrenos, de este término, que posee y le paga Francisco Rodríguez, vecino de esta villa.

Otro censo redimible de diez y seis mil maravedís de principal, con réditos anuales de catorce reales y cuatro maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle de Rute de esta ciudad, que posee y le paga Juan Tomás Gómez, vecino de ella.

Otro censo redimible de dos mil trescientos treinta y seis reales de vellón de principal, con réditos anuales de sesenta reales, al tres por ciento, impuesto sobre seis aranzadas de olivar en el término de Puente de don Gonzalo que posee y le paga doña Micaela de Ocaña vecina de esta villa.

Otro censo redimible de mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle de Rute de esta ciudad, que posee y le paga Alonso Ruiz Cordobés, vecino de ella.

Otro censo redimible de mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle San Francisco de esta ciudad, que posee y le paga fray Bartolomé de Priego, del Orden del señor san Juan de Dios, conventual en esta dicha ciudad.

Otro censo redimible de catorce mil y setecientos maravedís de principal con



réditos anuales de trece reales y doce maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre cuatro aranzadas de viñas en el pago del Thoril Alto, término de la villa de Monturque, que posee y le paga Gabriel Chacón vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de quinientos cincuenta y uno reales de vellón de principal, con réditos anuales de diez y seis reales y diez y ocho maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Cabrillana de esta ciudad, que posee y le paga doña Juana de la Torre vecina de ella.

Otro censo redimible de mil y cuatrocientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de cuarenta y dos reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la Plaza del Trigo de esta ciudad, que posee y le paga Juan de Luque vecino de ella.

Otro censo redimible de diez mil maravedís de principal con réditos anuales de ocho reales y veintidós maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Mesón Grande de esta ciudad, que posee y le paga Pedro del Pozo vecino de ella.

Otro censo redimible de quinientos y cincuenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de diez y seis reales y diez y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Aguardentería de esta ciudad que posee y le paga Alonso Bonoso Sánchez, vecino de ella.

Otro censo redimible de quinientos y cincuenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de diez y seis reales y diez y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle del Mesón Grande de esta ciudad, que posee y le paga Joseph Nieto vecino de ella.

Otro censo redimible de ciento y sesenta ducados de vellón de principal, con réditos anuales de cincuenta y dos reales y veinte y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle La Barrera de esta ciudad, que posee y le paga don Francisco Álvarez de Sotomayor vecino de ella.

Otro censo redimible de mil y ochocientos reales de vellón de principal, con rédito anual de cincuenta y cuatro reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle del Peso de esta ciudad, que posee y le paga Juan de Villa, vecino de ella.

Otro censo redimible de dos mil y doscientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de sesenta y seis reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la villa de Rute, en la calle del Pilar, que posee y le paga Nicolás Hurtado, vecino de ella.

Otro censo redimible de mil reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta reales, al tres por ciento, impuestos sobre dos fanegas de tierra en el Cerro de la Alimaña, que posee y le paga Juan de Fuentes Morador en los cortijos de Encinas Reales, jurisdicción de esta ciudad.

Otro censo redimible de quinientos y cincuenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de diez y seis reales y diez y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle del Mesón Grande, de esta ciudad, que posee y le paga Salvador Garrido, vecino de ella.

Otro censo redimible de treinta mil maravedís de vellón de principal, con réditos anuales de veinte y seis reales y diez y seis maravedís, al tres por ciento, impuesto en el Llanete de Santiago de esta ciudad, que posee y le paga Miguel de Mesa, vecino de ella y está sobre una casa.



Otro censo redimible de quince mil maravedís de principal, con réditos anuales de trece reales y ocho maravedís de vellón, al tres por ciento, impuesto sobre cuatro aranzadas de viña en el pago de Granadillo, término de la villa de Rute, que posee y le paga Francisco Ruiz vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de mil reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Santa Marta la Baja, de esta ciudad, que posee y le paga de mancomún don Miguel y don Joseph Rico, vecinos de ella.

Otro censo redimible de mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Cathalina Marín de esta ciudad, que posee y le paga Manuel Enríquez, vecino de ella.

Otro censo redimible de veinte y cinco mil maravedís de principal, con réditos anuales de veintidós reales, al tres por ciento, impuesto sobre dos casas en la calle Juan Blázquez de esta ciudad, que poseen y le pagan de mancomún Andrés de Cuenca vecino de ella y José Jurado vecino de la villa de Cabra.

Otro censo redimible de treinta mil maravedís de principal con réditos anuales de veinte y seis reales y diez y seis maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Álamos de esta ciudad que posee y le paga don Alonso Álvarez de Rueda, vecino de ella.

Otro censo redimible de treinta y dos mil y doscientos maravedís de vellón de principal, con réditos anuales de veinte y ocho reales y catorce maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle del Mesón Grande de esta ciudad, que posee y le paga Joseph Nieto de la Garna, vecino de ella.

Otro censo redimible de siete mil y quinientos maravedís de principal, con réditos anuales de seis reales y veinte maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Mediabarba de esta ciudad, que posee y le paga Juliana de Parra, vecina de ella.

Otro censo redimible de diez y ocho mil seiscientos y cincuenta maravedís de principal, con réditos anuales de diez y seis reales y veinte maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle de Antón Gómez, de esta ciudad, que posee y le paga doña Brígida de Olea, vecina de ella.

Otro censo redimible de treinta y dos mil maravedís de principal, con réditos anuales de veinte y ocho reales y ocho maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle San Pedro de esta ciudad, que posee y le paga Juan de Algar, vecino de ella.

Otro censo redimible de cinco mil y quinientos maravedís de principal, con réditos anuales de cuatro reales y nueve maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Alta del Carmen de esta ciudad, que posee y le paga Juan Jiménez de Aranda, vecino de ella.

Otro censo redimible de dos mil y quinientos maravedís de principal, con réditos anuales de dos reales y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Rute de esta ciudad, que posee y le paga Juan Martín de Cuadra, vecino de ella.

Otro censo redimible de tres mil y quinientos maravedís de vellón de principal, con réditos anuales de once reales y treinta maravedís al tres por ciento, impuesto

sobre una casa en la calle del Peso de esta ciudad, que posee y le paga Juan Pérez vecino de ella.

Otro censo redimible de veinte mil maravedís de vellón de principal, con réditos anuales de diez y siete reales y veintidós maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Mediabarba de esta ciudad, que posee y le paga Gaspar de Martos, vecino de ella.

Otro censo redimible de diez y seis mil y doscientos maravedís de vellón de principal, con réditos anuales de catorce reales y diez maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la Acera Baja del Carmen de esta ciudad, que posee y le paga doña María de Cescaño, vecina de ella.

Otro censo redimible de quince mil maravedís de principal, con réditos anuales de trece reales y ocho maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Cathalina Martín de esta ciudad, que posee y le paga Francisco Bustamante, vecino de ella.

Otro censo redimible de nueve mil maravedís de principal, con réditos anuales de siete reales y treinta y dos maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Biana de esta ciudad, que posee y le paga doña Mariana García, vecina de ella.

Otro censo redimible de cinco mil maravedís de principal, con réditos anuales de cuarenta reales y catorce maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle del Peso de esta ciudad, que posee y le paga Christóbal Pulido, vecino de ella.

Otro censo redimible de mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales de vellón, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle de Santiago, que posee y le paga Diego de Luque, presbítero, vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de seiscientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de diez y ocho reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Olmedo de esta ciudad, que posee y le paga Bernabé de Alba, vecino de ella.

Otro censo redimible de mil y cincuenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y un reales y diez y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre dos aranzadas de viña y dos de olivar en el pago de los Cortijuelos de este término, que posee y le paga Antonio Jiménez de Atenzia vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de dos mil y doscientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de sesenta y seis reales, al tres por ciento, impuestos sobre una casa en la calle Corralas de esta ciudad, que posee y le paga Antonio de los Reyes, vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de mil novecientos y ochenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de cincuenta y nueve reales y catorce maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle del Mesón Grande de esta ciudad, que posee y le paga Francisco Gago, vecino de ella.

Otro censo redimible de tres mil y trescientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de noventa y nueve reales, al tres por ciento, impuesto sobre seis aranzadas de viña en el pago de Mataosos de este término, que posee y le paga don Blas Castro, capellán, vecino de esta villa.

Otro censo redimible de veinte y un mil cuatrocientos y cincuenta y cinco maravedís de principal, con réditos anuales de diez y ocho reales y diez y ocho maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre seis fanegas de tierra en el pago de Agua Nevada de este término, que posee y le paga Juan de Cabrera, vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de setecientos y setenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de veintitrés reales y dos maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Ancha de esta ciudad, que posee y le paga don Silvestre de Baena, vecino de ella.

Otro censo redimible de ochocientos y once reales de vellón de principal, con réditos anuales de veinticuatro reales y once maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre cuatro aranzadas de olivar en el pago de Los Cortijuelos de este término, que posee y le paga Juan Jiménez de Atenzia, vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de diez mil maravedís de principal con réditos anuales de ocho reales y veinte y ocho maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Juana de Teva de esta ciudad, que posee y le paga doña Marina Muñoz, vecina de ella.

Otro censo redimible de diez mil maravedís de principal, con réditos anuales de ocho reales y veinte y ocho maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Ancha de esta ciudad, que posee y le paga doña Josefa de Álvarez, vecina de ella.

Otro censo redimible de diez mil maravedís de principal, con réditos anuales de ocho reales y veinte y ocho maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en el llano de Gaspar García de esta ciudad, que posee y le paga Manuel Díaz, vecino de ella.

Otro censo redimible de dos mil y doscientos reales de vellón de principal con réditos anuales de sesenta y seis reales, al tres por ciento, impuesto sobre veinte fanegas de tierra en el pago de Prado Quemado, término de la villa de Cabra, que posee y le paga Antonio de Cárdenas, vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de diez mil maravedís de principal, con réditos anuales de ocho reales y veinte y ocho maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre dos aranzadas de olivar en el pago de El Palomar de este término, que posee y le paga Francisco del Mármol, vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de diez mil maravedís de principal, con réditos anuales de ocho reales y veinte y ocho maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la villa de Rute, en la calle del Agua, que posee y le paga Juan de Porras, vecino de esta villa.

Otro censo redimible de seis mil maravedís de principal, con réditos anuales de cinco reales y veinte maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre dos casas en la calle de Cathalina Marín, de esta ciudad, que posee y le paga de mancomún doña Ana Pelayo y Juan de Castro, vecinos de ella.

Otro censo redimible de dos mil y doscientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de sesenta y seis reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la villa de la Puente de don Gonzalo en la calle de la Plaza, que posee y le paga don Francisco Cabello, vecino de ella.

Otro censo redimible de trescientos reales de vellón de principal, con réditos

anuales de nueve reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Peñuela de esta ciudad, que posee y le paga Francisco Muñoz de Moya, vecino de ella.

Otro censo redimible de mil y cincuenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y un reales y diez y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre diez aranzadas de olivar en el pago del Cerro Ayllón de este término, que posee y le paga don Antonio Cortés, capellán, vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de mil reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta reales, al tres por ciento, impuesto sobre cinco aranzadas de viña en el pago del Thoril, que posee y le paga don Andrés de Villalba, capellán, vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de veinte y un mil maravedís de principal, con réditos anuales de diez y ocho reales y ocho maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa solar en la calle Diego Fernández del Pozo de esta ciudad, que posee y paga Diego de Martos, vecino de ella.

Otro censo redimible de quinientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de quince reales, al tres por ciento, impuesto sobre cinco aranzadas de viña en el pago de Mataosos de este término, que posee y le paga Francisco de Herrera, vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de veinte y tres mil y ochocientos maravedís de principal, con réditos anuales de veinte y un real, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle San Francisco de esta ciudad, que posee y le paga doña María Cortés, vecina de ella.

Otro censo redimible de veinte mil maravedís de principal, con réditos anuales de diez y siete reales y veinte y dos maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la Acera baja del Carmen de esta ciudad, que posee y le paga doña Theresa de Molina, vecina de ella.

Otro censo redimible de seiscientos y sesenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de diez y nueve reales y diez y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la villa de Rute, calle de la Plaza, que posee y le paga doña Inés de Castro, vecina de dicha villa.

Otro censo redimible de treinta mil maravedís de principal, con réditos anuales de veinte y seis reales, al tres por ciento, impuesto sobre dos casas en la calle del Peso de esta ciudad, que poseen y le pagan de mancomún doña Paula del Pino y Francisco Carpio García de la Torre, vecinos de ella.

Otro censo redimible de dos mil reales de vellón de principal, con réditos anuales de sesenta reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle de la Aguardentería de esta ciudad, que posee y le paga Francisco Carrasquilla, vecino de ella.

Otro censo redimible de seiscientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de diez y ocho reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Montenegro de esta ciudad, que posee y le paga doña Margarita de Molina, vecina de ella.

Otro censo redimible de veinte mil maravedís de principal, con réditos anuales de diez y siete reales y veinte y dos maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre seis aranzadas de viña en el pago de La Zarzuela término de esta ciudad, que posee y le paga don Alonso Pérez, vecino de ella.

Otro censo redimible de dos mil y doscientos reales de vellón de principal, con réditos anuales de sesenta y seis reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la villa de Rute, en la calle la Plaza, que posee y le paga doña Maria de León, vecina de dicha villa.

Otro censo redimible de mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales, al tres por ciento, impuesto sobre dos aranzadas de olivar en el pago del Mortero de este término, que posee y le paga don Diego de Adán, presbítero, vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de siete mil maravedís de principal, con réditos anuales de seis reales y seis maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre dos aranzadas de olivar en el pago del Palomar, término de esta ciudad, que posee y le paga Juan de Arjona, vecino de ella.

Otro censo redimible de quinientos y cincuenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de diez y seis reales y diez y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle de San Francisco de esta ciudad, que posee y le paga el Convento de Nuestra Señora de Santa Clara de esta ciudad y Juan del Valle, vecino de ella.

Otro censo redimible de mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Santiago de esta ciudad, que posee y le paga Juan Rivera y Bartholomé García, vecinos de ella.

Otro censo redimible de veinte mil maravedís de principal, con réditos anuales de diez y siete reales y veinte y dos maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle de Mediabarba de esta ciudad, que posee y le paga la Collencería de misas de ella.

Otro censo redimible de mil trescientos y cinco reales de vellón de principal, con impuesto sobre seis aranzadas de olivar en el pago de Mataosos, término de esta ciudad, que posee y le paga don Francisco de Paula Chamizo, vecino de ella.

Otro censo redimible de mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa y un huerto en la villa de Rute, que posee y le paga Luís Sánchez, vecino de ella, cuyas fincas están en las calles Piedra y Roa.

Otro censo redimible de tres mil y sesenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de noventa y un real y veinte y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Abad Serrano de esta ciudad, que posee y le paga doña Josepha Romero, vecina de la villa de Antequera.

Otro censo redimible de mil y cien reales de vellón de principal, con réditos anuales de treinta y tres reales, al tres por ciento, sobre una casa en la calle del Mesón Grande de esta ciudad, que posee y le paga Francisco de Cuenca Espejo vecino de esta ciudad.

Otro censo redimible de quinientos y cincuenta reales de vellón de principal, con rentas anuales de diez y seis reales y diez y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle San Pedro de esta ciudad, que posee y le paga doña Jacinta de Burgos, vecina de ella.

Otro censo redimible de doscientos y cuarenta ducados de vellón de principal, con réditos anuales de setenta y nueve reales, al tres por ciento, impuesto sobre



una casa en la calle Lázaro Martín de esta ciudad, que posee y le paga don Diego Hurtado, vecino de la villa de Teva.

Otro censo redimible de mil quinientos y cincuenta reales de vellón de principal, con réditos anuales de diez y seis reales y diez y siete maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle del Mesón Grande de esta ciudad, que posee y le paga don Diego de Martos y Pedro Cabello, vecinos de ella.

Otro censo redimible de mil maravedís de principal, con réditos anuales de treinta reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la población de Encinas Reales de esta jurisdicción, que posee y le paga don Bartholomé Montoro, vecino de esta ciudad, y Fernando Mayorga, morador en dicha población.

Otro censo redimible de veinte y dos mil doscientos y sesenta maravedís de principal, con réditos anuales de diez y nueve reales y veinte maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa y un solar en la población de Encinas Reales, jurisdicción de esta ciudad, que posee y le paga Alonso López de Flores, vecino de dicha población.

Otro censo redimible de cincuenta mil maravedís de principal, con réditos anuales de cuarenta y cuatro reales, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Corralas de esta ciudad, que posee y le paga la Collecturía de Misas de ella.

Otro censo redimible de ochenta ducados de vellón de principal, con rentas anuales de veinte y seis reales y doce maravedís, al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Medina de esta ciudad, que posee y le paga Francisco González, vecino de ella.

Una memoria perpetua de doscientos reales de vellón al año, impuesta sobre los bienes del Vínculo que fundó el licenciado Gaspar Álvarez que posee y le paga don Joseph Álvarez, vecino de esta ciudad.

Otra memoria perpetua de cien reales de vellón al año. Limosna que está impuesta contra el Patronato que fundó don Juan de Armellón y que administra don Bartholomé Romero, el que paga dicha cantidad. = Tienen la carga todos los bienes de dicha Cofradía de =

Un censo redimible de ocho mil trescientos y treinta maravedís de principal, con réditos anuales de siete reales y once maravedís, al tres por ciento, a favor del Patronato que fundó Juan Jiménez Maribela, que administra don Joseph de Villanueva, vecino de esta ciudad. =

De otro censo redimible de veinte mil maravedís de principal, con réditos anuales de diez y siete reales y veinte y dos maravedís, al tres por ciento, a favor de la Capellanía que fundó el Doctor, Juan de Herrera, que posee Juan Coronel, vecino de la villa de Torre Laguna. =

De una memoria perpetua de doscientos y cuarenta y cinco reales de vellón y al año limosna de ciento y nueve misas: las ciento, rezadas, y las restantes cantadas a favor de la Comunidad de Vicarios y Curas de esta ciudad. =

De otra memoria perpetua de ciento y cuarenta reales de vellón al año, limosna de setenta y cinco misas rezadas a favor de la Collecturía de Vecinos de esta ciudad. =

De otra memoria perpetua de veinte y cuatro misas rezadas, su limosna cuarenta y ocho reales de vellón al año, a favor de la Comunidad de Vicarios y Curas de esta ciudad. =

De otra memoria perpetua de cuarenta y cinco reales de vellón al año. Limosna



de treinta misas a real y medio cada una, a favor de la Collecturía de Vecinos de esta dicha ciudad. =

Y de siete reales de vellón al año por razón de subsidio.

Lucena, treinta de abril de mil setecientos y cincuenta y tres.<sup>7</sup>

### **Resumen:**

#### **Casas**

Poseen 32: Cinco en la calle Mediabarba; 3 en la calle Pajarilla y otras 3 en la calle Císter; 2 en la calle Diego Fernández del Pozo; 2 en la calle Gonzalo Baena, y otras 2 en la calle Viana; y 1 en cada una de las calles San Francisco, Tornero, Llorente el Ciego, Cabrillana, Peso, Porcuna, Alhama, Mírez, Fernando Aragonés, Arcas, Acera de san Roque, Álamos, Ancha, Mesón Grande, Jiscar y Olmedo.

Ocupan una superficie de 1.742 m<sup>2</sup>., y las que están en renta les reditúan 2.971 reales de vellón al año.

#### **Solares**

Uno en la calle Pajarilla de 1.925 m<sup>2</sup>., y le renta 8 r.v.

Uno en la Acera alta del Carmen de 968 m<sup>2</sup>., que le renta 4 r.v.

Uno en la calle Arcas de 1.925 m<sup>2</sup>., y le renta 8 r.v.

Uno en la calle La Brisa de 968 m<sup>2</sup>., y renta 5 r.v.

Uno en la calle Ascamio de 1.024 m<sup>2</sup>., sin renta alguna

Ocupan una superficie de 6.810 m<sup>2</sup>., y les reditúan 25 r.v. al año.

#### **Piezas de tierra**

Hay 27. Ocho en el pago del Maquedano; 2 en el de Carreta Quebrada; 2 en el Cerro del Oro; 2 en Mataosos; 2 en el Cerro del Algarrobo; 2 en Agua Nevada; y 1 en cada uno de Pilar de la Almena, Fuente del Vadillo, Prado Quintero, Campillo de los Llanos de san Juan, Cerro de san Cristóbal, Cañada de san Cristóbal, Calvario Viejo, Chorreras y, el Mal Nombre.

El resumen de su superficie es de 44'90 fanegas, 7 celemines y 1 cuartillo, y la suma de las que están en arriendo les reditúan 3.522 reales de vellón al año.

#### **Censos**

En total 94

Imposición 480 ducados, 73.551 reales de vellón y 665.272 maravedís

Renta anual.                      3.038 reales de vellón y            940 maravedís

Intereses: 3.038 reales de vellón y 940 maravedís = 3.066 reales y 16 maravedís.

Luego la imposición es de 763 ducados, 8 reales y 24 maravedís

Y los intereses ascienden a 92 ducados, 30 reales y 16 maravedís

<sup>7</sup> A.H.P.Co. Catastro de Ensenada (1753). Registro 457 Pág. 401 a 490.

### **Resumen de ingresos**

Por casas. ....	2.971 r.v.
Por solares. ....	25 r.v.
Por piezas de tierra..	3.522 r.v.
Por censos. ....	3.066 r.v. y 16 maravedís

### **Equivalencias:**

1 Ducado =	33 reales
1 Real =	33 maravedís
1 Ducado =	(33 x 33) = 1.089 maravedís
1 Fanega =	7.702 m <sup>2</sup> .
1 Cuartillo =	1.925 m <sup>2</sup>
1/2 Cuartillo =	967'5 m <sup>2</sup>
1 Fanega =	12 celemines
1 Celemin =	642 m <sup>2</sup> .

### **Bibliografía**

Fuentes manuscritas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Catastro de Ensenada (1753). Registro 457 pág. 255 a 259

Catastro de Ensenada (1753). Registro 457 pág. 397 a 401

Catastro de Ensenada (1753). Registro 457 pág. 401 a 890

### **Bibliografía**

ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos. Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental. Expósitos en Sevilla (1613-1910)

BOSWELL, John (1947-1994). La Misericordia ajena.

SÁNCHEZ GARCÍA, Catalina. (2003) El Otro Villa del Río y los otros Villarrenses.

# El origen del nombre de Lucena y la fundación de la ciudad por judíos andalusíes<sup>1</sup>

Antonio Arjona Castro  
Cronista Oficial de Zuheros

## I. EL ORIGEN DEL NOMBRE DE LUCENA

### Erisane o Alisana =al-Llussana<sup>2</sup>=al-Yussana=Lucena

Lucena es un antropónimo con sufijo prerromano en –en,-ena, derivado del conocido cognomen y gentilicio latino Lucius. Además de los abundantes Lucena que hay por la geografía árabe, hay diversas poblaciones con el nombre de Luchenas con idéntico origen. Como después veremos Lucena de los judíos es citada como Luchana (Luyyana)<sup>3</sup> por el cronista árabe Ibn Idhari<sup>4</sup> y por el cordobés Ibn Hazm. Así en su obra Genealogía de los árabes (Yamharat al arab) señala que los descendientes de Ziyad b. al.Muhallab (linaje de al-Azd) son los Banu Mahmud al-Luchanyun (los de Luchana, Lucena) <sup>5</sup>. Ibn al-Jatib el famoso médico, visir e historiador granadino (1313-1375) al describir la expedición de Alfonso I el Batallador por tierra de Granada y Córdoba.

Pero en general los autores árabes andalusíes transcriben al-Yussana sin duda por al-Lusana<sup>6</sup> o al-Llusana según cita de Ibn al-Jatib, *Ihata ajbar Garnata*, Beyrout 2003, 23, nota 10:

- 1 Sobre nuevos datos de Lucena bajo el Islam puede cf mi obra *Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana*, Córdoba, 2003, pp 166-174.
- 2 Ibn al-Jatib, *Ihata*, I, 23
- 3 Con letra yim, (pronunciada chim), esta grafía *ch* es indicadora de una pronunciación /c/ del latín **ce**, **ci**, reproducida en general en los textos hispano árabes mediante la letra yim (chim) Sin embargo hay que pensar que el conocido proceso lat. **ce,ci**>/ce/ sea un fenómeno terminal del romance mozárabe... cf. Juan Antonio Echeverría Vargas, *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga*, Málaga 1997, 147-148.
- 4 Bayan al-Mugrib, II edición Lévi-Provençal, Leiden 1951 p.115 del texto árabe.
- 5 *Yamharat al-Ansab al-árab*, texto árabe de la edición dar al-Kutub Al-Ilmiyah, Beirut –Libano, 1423-2003, 370. y nº46, p.341 de la traducción de Elías Terés. "Linajes árabes de al-Andalus " en revista Al-Andalus XXII(1957 )
- 6 Cf. Joaquín Vallvé, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986, p.264.

ويعرف أيضا بقلعة يعقوب، أو القلعة السعدية، أي قلعة بني سعيد، وهي إحدى مدن غرناطة. راجع مملكة غرناطة في عهد بني زيري اليربر (ص ٦٢).  
 (١٠) اللُّسَّانة أو اللُّسَّانة، بالإسبانية Lucena: هي مدينة اليهود، ولها ريف يسكنه المسلمون. وهي من مدن غرناطة. المرجع السابق (ص ٦٣).  
 (١١) قبيرة: بالإسبانية Cabra، وهي من مدن غرناطة. المرجع السابق (ص ٦٢).  
 (١٢) فحص الرنيسول أو أرنسول: بالإسبانية Arnizol، ويقع جنوب مدينة غرناطة. وقد ذكره ابن الأثير عند حديثه عن هزيمة المسلمين الأندلسيين على يد ابن ردمير سنة ٥٢٠ هـ، باسم: =

Parece ser que este primitivo topónimo es el nombre de una población de origen iberorromana, Erisane (o Elisane<sup>7</sup>) conquistada por el general romano Quinto Fabio Serviliano a mediados del siglo II a.C. que es transcripción al griego del topónimo Lucena.

El topónimo Lucena es un topónimo con sufijo -EN, -ENA.<sup>8</sup> El primero en llamar la atención acerca de este sufijo referido a la toponimia fue Meyer-Lübke quien sobre la base de unas docenas de topónimos españoles terminados en -en, -ena establece una relación entre estos nombres de lugar y los derivados de antropónimos latinos con sufijo -ana, convertido, según su opinión, en -ena por influjo de la *imela* árabe, que produce la inflexión de una *a* en *e*. Fue, R. Menéndez Pidal, en un pormenorizado estudio sobre el tema<sup>9</sup>, el que demuestra el carácter prerrománico del sufijo -en, -ena, aplicado a antropónimos, y análogo a otro sufijo etrusco -en, que pervive en la toponimia actual del territorio correspondiente a la antigua Etruria. La explicación de este sufijo por el influjo de la *imela* árabe

queda descartada dada la existencia de topónimos, dentro de la Península Ibérica, terminados en -en y -ena en las regiones del Noroeste (Galicia y Asturias), en donde no sería concebible una influencia tan profunda del árabe que explicase una evolución -ana > -ena. Pero, si existen topónimos de este género en el Noroeste peninsular, también es cierto, como señala



Cena de pascua judía

Menéndez Pidal, que la mayor acumulación de nombres de lugar en -en, -ena, se produce en las zonas del sur y del este de la Península, pero no porque en ellas sea más intenso el influjo del árabe. Estas regiones, especialmente la meridional, son las ocupadas por los

7 Según Joan Corominas alternancia entre are y ale es habitual en Andalucía, *Tópica Hespérica*, Madrid, 1972,38.

8 Álvaro Galmés de Fuentes, *Dialectología mozárabe*, Madrid, 1983,208-210.

9 «El sufijo -en. Su difusión en la onomástica hispana», en *Emérita*, VIII, 1940, págs. 1-36. Véase, ahora este trabajo en *Toponimia prerrománica hispana*, ed. Gredos, Madrid, 1968, págs. 105-158.

pueblos de España romanizados más temprana e intensamente, las que conservan más inscripciones latinas y más restos arqueológicos referidos a la romanización. Estos pueblos, por tanto, más compenetrados con hábitos y costumbres de la metrópoli, usan con más libertad los sufijos *-en*, *-ena*, del mismo modo que la Toscana utilizó el mismo sufijo, tan abundante en la onomástica etrusca. Como reflejo de esta situación, hay que tener en cuenta que es muy frecuente el número de topónimos mozárabes de la comarca sevillana, que presentan el sufijo que aquí estudiamos: Rogaena, Buyena, Abgena, Mayrena etc. y entre ellos aparece un Luchena (doc. a. 1248, 298). Ya J. Oliver Asín<sup>1</sup> había puesto de relieve la concentración en la comarca de Sevilla de topónimos formados con el sufijo *-en*, *-ena*. Utilizando datos del propio *Repartimiento de Sevilla, del Mapa topográfico nacional* y del *Diccionario geográfico de Madoz*, logró reunir hasta 28 topónimos con este sufijo. Esta sorprendente abundancia de topónimos con tal sufijo, viene, sin duda, a confirmar la tesis de R. Menéndez Pidal frente a la opinión de W. Meyer-Lübke. El influjo de la imela árabe, que suponía Meyer-Lübke, pudo haber determinado la modificación, en algunos casos, de un supuesto sufijo *-ana* en *-ena*, pero nunca habría determinado una generalización, como ponen de relieve nuestros documentos. Como insiste Oliver Asín<sup>22</sup>, la difusión, en la comarca de Sevilla, de topónimos terminados en *-en*, *-ena* no puede explicarse de otra manera que como reflejo de una organización rural en Andalucía la Baja, que remonta a época Iberorromana y que sobrevivió a la invasión islámica.<sup>10</sup>

## II. HISTORIA DE LUCENA EN LA ANTIGÜEDAD

### El oppidum Erisana

#### Hispania entre los años 141-140 a.C.

##### *Viriato derrota al gobernador de la Hispania Ulterior Quinto Fabio Serviliano*

El sucesor de L. Mételo en 141 era el procónsul Q. Fabio Máximo Serviliano hermano adoptivo de Fabio Máximo. Es importante que casi todos los generales son de la familia de Escipión, que desde 151 era el alma de la guerra en España. Llevó Serviliano dos legiones, pero eran sólo 18,000 hombres de infantería y 1,600 de caballería; además pidió de Micoso, rey de Numidia, elefantes. El escaso número de las tropas se explica por la guerra celtibérica con Pompeyo, que en los años 141-140 iba muy mal. Lo primero que Serviliano hizo fue atacar Itucci, ocupada por Viriato. (Esta Itucci-Tucci, es la actual Martos). Viriato marchó contra él, pero no logró batirle. En esta ocasión se describe cómo los Lusitanos iban a la guerra: cabeza con melena larga y flotante. Cuando llegaron los elefantes de Numidia y 300 caballeros numidas, Serviliano edificó un campamento fuerte y logró batir a Viriato. Pero después (en 140) fue batido mediante la estrategia de la fuga simulada (ver p. 108), perdió 3,000 hombres y debió retirarse al campamento. Este campamento fue atacado por Viriato, y fue tanto el miedo, que los soldados se escondieron en las tiendas y costó gran trabajo al general y a sus tribunos poderles hacer salir para el combate, y sólo debido a ser a entrada de noche se evitó una catástrofe. En esta ocasión brilló Fannio, pariente de Lelio. Con atacar continuamente logró Viriato rechazar a Serviliano hasta Itucci. Pero Viriato, teniendo sólo poca gente y pocos víveres, abandonó esta región y

<sup>10</sup> Álvaro Galmés de Fuentes, op.cit., 211.

después de quemar el campamento de Serviliano, se retiró a Lusitania. Después Serviliano, en Beturia, tomó cinco ciudades que se habían entregado a Viriato. Después fue a la región de los Conios y a Lusitania contra Viriato. Pero en el camino fue atacado por dos caudillos, Curio y Apuleyo, con 10,000 hombres, y perdió el botín. Estas dos guerrillas teniendo nombres romanos, debe de tratarse de súbditos de Roma que habían entrado a formar parte de Viriato, pero sin ponerse bajo sus órdenes, sino prefiriendo guerrear por cuenta propia. Serviliano dejó de seguir a Viriato y retiróse, tomando varias ciudades romanas ocupadas por Viriato, como Iscadia (Astigis), Obulcola y Gemella, que parece ser Itucci, mencionada antes, que más tarde lleva el nombre de «colonia Gemella» (Plinio, *N. h.*, 3, 12). Trató a los habitantes como traidores y a 500 les cortó la cabeza, y vendió a los demás, unos 10,000. Logró además coger a Connota a, otro guerrillero, y a la gente de éste les cortó las manos. Por haber entrado en posesión de Itucci y Astigis se ve que Viriato había ocupado toda la Ulterior. Hasta ahora la guerra había transcurrido regularmente para Serviliano, porque al final Viriato le había dejado la Bética. Pero cuando Serviliano pudo cercar Erisane<sup>11</sup> en Beturia, Viriato acudió otra vez, entró en la ciudad, derrotó a Serviliano y <sup>10</sup> cercó en un desfiladero, de manera que el ejército romano pareció estar perdido. Pero ahora sucedió una cosa inexplicable. Viriato, en lugar de matar a todos los Romanos, les ofreció la paz, lo mismo que en 137 los Numantinos a Mancino! Esta conducta insólita de Viriato sólo se explica por el cansancio de los Lusitanos, que hubo forzar a Viriato a concluir la paz<sup>12</sup>.

Hoy en día se reconoce que dicha población podría ser Lucena, por la forma trascrita al árabe al-Yussana<sup>13</sup> según A.Tovar<sup>14</sup> y López Palomo<sup>15</sup> y cuyos restos que podrían situarse en Torre Morana poblado fortificado con restos que se puede datar entre los siglos VII a.C a II d.C situado cerca de la

vía Corduba-Anticaria. Esta población no estaba entonces habitada por judíos, pues esta demostrado que las primeras citas que permiten saber que la Hispania romana había judíos emigrados desde Oriente son del concilio de Elbira, siglo IV d.C.<sup>16</sup> Es probable que en época romana (siglo II d.C.) los habitantes de Elisana o Erisane se trasladaran al lugar donde hoy esta Lucena según lo atestigua la arqueología como ahora veremos. El descubrimiento del

καταρε, καὶ πολλὰς ἐκείνους ἐστράτευσε καὶ ἐπέκειτο καὶ Ὀυρ-  
κολαν, φρουρουμένας ὑπὸ τῶν Οὐριάτθου, καὶ διήρπαζεν ἑτέρας, καὶ  
συνεγίγνωσκεν ἄλλαις. αἰχμάλωτα δ' ἔχων ἀμφὶ τὰ μύρια, πεντακοσίων  
μὲν ἀπέτεμε τὰς κεφαλὰς, τοὺς δὲ λοιποὺς ἀπέδοτο. καὶ Κοινῶν  
μὲν τινα λήσταρχον ἑαυτὸν ἐγχειρίσαντα λαβών, καὶ φεισάμενος αὐτοῦ  
μόνου, τοὺς σὺν αὐτῷ πάντας ἐχειροκόπησεν, Οὐριάτθου δὲ διώκων  
Ἐρισάνην αὐτοῦ πόλιν ἀπετάφρευεν, ἔς ἣν ὁ Οὐριάτθου ἐσδραμὸν  
νυκτὸς ἅμα ἔφ' τοῖς ἐργαζομένοις ἐπέκειτο, μέχρι τὰ σκαφεῖα ῥίψαντες  
ἔφευγον. τὴν τε ἄλλην στρατιάν, ἐκταχθεῖσαν ὑπὸ τοῦ Σερουλιανοῦ,  
τρεψάμενος ὁμοίως Οὐριάτθου ἐδίωκε, καὶ συνήλασεν ἐς κρημνοῦς,  
ὅθεν οὐκ ἦν τοῖς Ῥωμαίοις διαφυγεῖν. Οὐριάτθου δὲ ἐς τὴν εὐτυ-  
χίαν οὐχ ὕβρισεν, ἀλλὰ νομισας ἐν καλῷ θήσεσθαι τὸν πόλεμον ἐπὶ  
χάρτι λαμπρῶ, συνετίθετο Ῥωμαίοις, καὶ τὰς συνθήκας ὁ δῆμος  
ἐπεκύρωσεν, Οὐριάτθου εἶναι Ῥωμαίων φίλον, καὶ τοὺς ὑπ' αὐτῷ ἦς  
ἔχουσι γῆς ἄρχειν.

Texto griego de Apiano en que se cita Erisane(subrayado)

11 Transcripción al griego del topónimo Luchena o Alicena .

12 A.Schulten,P.Bosch Gimpera, y Pericot ,*Fontes Hispaniae Antiquae* , Iv, *Las GUERRAS sde 154-72,a.J.C.,Barcelona ,1957,118-119*

13 *Diccionario Akal de Antigüedad Hispana*, Madrid ,2006 ,pp.385.

14 A .Tovar , *Iberische Landskunde.I.Baetica.*, Baden Baden ,193

15 L.A.López Palomo ,*El poblamiento Protohistórico en el Valle Medio del Genil,Écija .1990,5º1*

16 L.García Iglesias, *Los judíos en la España Antigua*,Madrid, 1978,p.178..



alfar romano de Los Tejares es uno de los mejores ejemplos de factoría alfarera romana existentes en nuestro país, tanto por su situación --junto a un cauce permanente de agua como es el río Lucena y cercano a varias canteras de barro-- como por su tamaño y estado de conservación. Es probable que estuviera junto al vicus de Lucena o Alicena. Esta factoría, descubierta y parcialmente destruida durante las obras de excavación de la estación depuradora de aguas residuales presenta dos épocas de ocupación, la primera, como alfar, entre los siglos I y II d.C., con producciones de cerámica común y material de construcción; y una segunda, entre la segunda mitad del siglo IV y los primeros decenios del siglo V d.C., posiblemente como vivienda. El conjunto presenta siete hornos de distintos tamaños dispuestos en batería, una zona de servicio de los hornos y un tercer sector, compuesto por una nave de grandes dimensiones --8,2 por 30,5 metros-- que realizaría las funciones de presecadero y almacén. Todo según el estudio realizado por el arqueólogo Daniel Botella.

### III. LUCENA EN LA EDAD MEDIA

#### a) Los judíos en al-Andalus. Fundacion de Lucena por los judíos.

##### **Alisana al-Yahud, madina al-Yahud ,al-Lusana, al-Llusana ,al-Yusana..**

Los judíos establecidos en la Península en el momento de la invasión, no habían llevado a cabo ninguna tarea desde el punto de vista científico y cultural de que tengamos noticia. Después del 711, las condiciones cambiaron de modo radical: la inserción de al-Andalus en el sistema de Estados musulmanes permitía una comunicación fácil y directa con las escuelas babilónicas de Sura y Pumbedita y con sus afamados *Gaones*<sup>17</sup>. Sabemos, por ejemplo, que Natronai de Sura (853-856) preparó una compilación de oraciones a petición de Lucena, «ciudad de muchos judíos... donde no hay ningún gentil»<sup>18</sup>. Su sucesor, R.' Amram (856-874) recopiló para la pequeña ciudad de Barcelona, que era ya cristiana, un *Séder* litúrgico con materiales tomados de los dos Talmud<sup>6</sup>. Parece que los judíos españoles han desempeñado un papel importante en la difusión de la versión babilónica del Talmud. No hay duda de que las relaciones con Oriente fueron beneficiosas para los judíos españoles, que obtuvieron textos masoréticos fiables a los que ya los mozárabes del siglo IX comenzaron a llamar "hebraica veritas" para distinguirlos de su propia distinción de los Setenta.

#### b.) Lucena: Madina al-Yahud a principios del siglo IX.

No hay ningún dato ni histórico ni arqueológico de la existencia de la comunidad judía de Lucena<sup>19</sup> en el momento de la invasión árabe --beréber.<sup>20</sup> Sin embargo sabemos que la aldea de Lucena estuvo habitada desde el primer siglo de la conquista islámica

17 Gaón significa *excelencia* o *eminencia* referida únicamente a la academia. Los Gaones --plural *geonim*-- desempeñaron el papel de directores espirituales de Israel: daban respuesta a numerosas cuestiones que se les planteaban desde lugares muy lejanos, las cuales eran después coleccionadas y consideradas como doctrina de un sabio. (Luis Suarez Fernandez).

18 Itzad Bauer, *A History of the Jewish in Christian Spain*, Filadelfia, 1961., 23. *jew*

19 Los *Ajbar Maymu'a*, edición E. Lafuente Alcantara, Madrid 1867, p.21 de texto árabe y 33 de la traducción, señala que el palacio o casa (dar) que ocupó Mugit cuando conquistó Córdoba en el 711, se llamaba al-Yussana, de decir Casa de al-Lussana, =Casa de Lucius . .

20 L.Garcia Iglesias, *Los judíos en la España antigua*, 178.

por los Banu Muhallab<sup>21</sup>, berberes arabizados, posteriormente sería colonizadas los judíos procedentes de Córdoba en el siglo VIII pues es conocido que había judíos en Córdoba en el momento de la conquista de Córdoba por Mugit al-Rumi y a los cuales se le confió la guarda de la *almedina* es decir del recinto amurallado<sup>22</sup>. En la obra de Ibn Hayyan *al-Muqtabis II-1*, crónica de los emires Alhakam I y 'Abdelrahman II<sup>23</sup>, se cita una medina de los judíos que sitió el general Muhayir Alqatil por orden del emir al-Hakam I en el año 204 de la Hégira (819-820 d.C.) es muy probable que se refiera a Lucena pues esta ciudad de los judíos esta cerca de Córdoba para que se refugiaran los sublevados del arrabal de Secunda de Córdoba. La denominación de *Madina*, parte de la ciudad, hace referencia a un espacio muy preciso, aquel donde se encuentra la mezquita aljama, centro religioso y político de la misma, es decir, el espacio del poder. *Madina*, centro urbano, designa frecuentemente un lugar que es el centro de un territorio del que es su capital<sup>24</sup>. Significa espacio amurallado. Quiere esto decir que Lucena poseía a principios del siglo IX un recinto amurallado, donde habitaban los judíos y, por fuera estaba los arrabales. por eso los cementerios judos están lejos de a ciudad amurallado en lugar estar en sus puertas

En esta época había otras madina al-yahud como Rueda(Ruta)de Jalón y Granada.

### c) La arabización, y no islamización, de los judíos de al-Andalus.

A fines del siglo VIII el emir Hisham ordenó que todos sus súbditos, sin distinción de credos, asistiesen a las escuelas árabes para aprender el uso de esta lengua. La orden, que irritó a los mozárabes, no parece haber molestado en cambio a los judíos, para quienes el hebreo, esencial a la conservación de la «hebraica veritas», era ya una lengua de uso interior y religioso, a diferencia del latín, que se conservaba como idioma vivo. Su posición singular, que les obligaba al aprendizaje de lenguas ajenas, facilitó sus negocios mercantiles; se ha supuesto que formaban parte de los «negociadores» que las fuentes carlovingias presentan traficando en perfumes, especias, medicinas y esclavos.<sup>25</sup>-Es probable que los judíos de al-Andalus, bien de Granada o de Córdoba, después de su colaboración en la invasión y en la consolidación de la conquista de Córdoba y otras ciudades, deciden establecerse en el viejo vicus o villa romano de Erisana o Elisana. Esto no ocurrió hasta principios el siglo IX pese a lo que dicen algunos documentos hebraicos como ahora veremos. El estudio de los documentos aparecidos en *Genizas* (archivos de textos hebraicos que se guardaban cuando ya estaban demasiado estropeados para su uso, pero que no podían destruirse por su carácter sagrado) en El Cairo y en varios países europeos, centró las ponencias del Congreso Internacional sobre Maimónides y su época, que ayer se trasladó hasta Lucena. El profesor de la Universidad de Tel-Aviv, Yosef Rivlin, ha rastreado la presencia de Lucena en los documentos encontrados en la geniza de El Cairo, de los que a su juicio se deduce el importante papel de la comunidad judía en el siglo XI. Esta

21 Ibn Hazm ,op.cit. ibid

22 Según señalan los *Ajbar* y el *Fath al-Andalus* cf mi obra *Córdoba en la Historia de al-Andalus*,I, *Desde la conquista a l final del emirato omeya*,2ª edición ,Córdoba2006,pp.20 a 23.

23 Al-Muqtabis II-1, P.97 del texto árabe mecanografiado por el Dr.Mahmud A.Makki, y en el fº 114r ,nota142, de traducción por Mahmud 'Ali Makki y Federico Corriente,Zaragoza,2001.

24 Christine Mazzoli,*Ciudades de al-Andalus*,200,32.

25 Luis Suárez Fernández, *Judíos españoles en la Edad Media*, Madrid, 1980, p. 48.

geniza, a diferencia de otros casos en los que los documentos eran enterrados, permaneció tapiada en la sinagoga de Ben Esra y fue descubierta a principios del siglo XIX, legando a la investigación centenares de miles de documentos de todo tipo, entre ellos un cuerpo documental de 31 páginas, con 45 documentos en hebreo y tres en arameo redactados en Lucena y descubierto por Rivlin, que permite descubrir las fuentes de los textos y de la argumentación haláquica vigente en la ciudad y los lazos que la comunidad tenía con la academia de Sura, en Babilonia, así como la vida del municipio, sus calles y mercados, el carácter de las transacciones comerciales que se realizaban, los contratos matrimoniales y las demandas de divorcio o las profesiones. Según Rivlin, la mayoría de la gente se ganaba la vida en el trabajo de la agricultura, pero también sabemos de profesiones especiales: la compra de legados o el agente pagado, actual abogado y el floreciente comercio, incluso marítimo. Señaló Rivlin que en pleno periodo del dominio musulmán, Lucena fue célebre por ser “una ciudad enteramente judía” y, según la tradición, fue fundada por judíos. Algunas famosas familias sostenían que su asentamiento en Lucena remontaba ya a la época de Nabucodonosor. Rivlin expuso que Isaac Abravanel relacionaba el nombre de la ciudad con la ciudad bíblica de Luz. Hasta el siglo XII, Lucena fue centro cultural del judaísmo en Al-Andalus. Natronay Gaón escribió en el año 853 “que Alisana (nombre árabe de Lucena) era un lugar judío sin gentil alguno” y en el XI, Alfasi fue el jefe de la yeshivá de Lucena.

#### **d) Lucena en la la España musulmana.**

Se trata de una ciudad (medina) que los cronistas árabes escriben de varias formas: al-Yussana (Ibn Hayyan) o Luyyana (Luchana) (Ibn ‘Idari e Ibn Hazm). Esto quiere decir que se trata de un topónimo premusulmán que fonéticamente sonaba de estas maneras. Es probable que la fuente de Ibn Hayyan e Ibn ‘Idari sea al-Razi, el segundo de los Rasis (siglo X), que tomaría de algún cronista del siglo IX. Sin embargo en las distintas versiones que da *Ajbar al-Muluk al-Andalus* han llegado hasta nosotros, tanto a través de escritores o geógrafos árabes como de la versión portuguesa no se habla para nada de Lucena, población de fundación anterior a la época musulmana<sup>26</sup>. Enero 1126 pasa por Lucena Alfonso I el Batallador y se lleva a mozárabes de la zona.(al-Hullal al-Mawshiyya ) Ibn al-Jatib (Ihata,I,23 ) relata esta expedición y escribe al-Llussana.

#### **e) Lucena, una medina de la cora de Cabra durante y el califato omeya.**

El primer dato histórico es del año 273, cuando al morir el emir Muhammad I, estando al-Mundir cercando la fortaleza de Alhama que se había sublevado en favor de ‘Umar ben Hafsun, se produjo un desconcierto considerable al sur de Andalucía y consiguiendo en pocos meses ‘Umar ben Hafsun extender su influencia y tomar muchos castillos por las serranías de la provincia de Rayya (Málaga) y de Cabra (sur de Córdoba)<sup>27</sup>. Así se apoderó de Priego e Iznájar. Pero como a pesar de haber tomado Iznájar y pasado a cuchillo

26 Lucena, al-Yussana, es lo mismo que Baena, un topónimo con el sufijo personal -ana, lo que indica que en época romana era una villa romana, que a la llegada de los musulmanes resurgió al compás del renacer de la vida urbana.

27 Ibn ‘Idari Bayan al-Mugrib, II, edic. cit. p. 115.

los rebeldes seguía ‘Umar haciendo incursiones por la nahiya (región) de Luyyana (Lucena), dice Ibn ‘Idari<sup>28</sup> En el año 277 (25 de Abril 890 - 15 Abril 891), la rebelión de ‘Umar ben Hafsun se extendió considerablemente, reinaba ya el emir ‘Abd Allah, y dice Ibn Hayyan que Umar ibn Hafsun desde Bulay (Poley –Aguilar) atacaba los castillos de la cora de Cabra y la ciudad de al-Yussana, ciudad habitadas por judíos dimmies. La expresión que hemos transcrito, -yahud al-dimma- se aplicaba preferentemente a los judíos y se aplicaba a la categoría social de tributarios y que comprende a los no musulmanes, (cristianos y judíos), las gentes del Libro (La Biblia), a quienes la ley del Islam concede cierta protección. Pero con el tiempo, y exclusivamente en la España musulmana, este término se reservó a los judíos y para los cristianos el de mu’ahid. Quiere decir que ya en el siglo IX era Lucena una madina es decir una ciudad amurallada con una población casi exclusivamente judía sometida al pacto, lo que indica su fundación anterior a la época musulmana, de tal modo que en el siglo VIII a la llegada de los musulmanes estos le sometieron por pacto como a otras ciudades de España. Bien es sabido que en los últimos años de la dominación visigoda las sanciones dictadas contra las comunidades hebreas fueron severas y bien sabido el apoyo que prestaron a los musulmanes para la conquista del país. En ciertos casos fueron encargados por los invasores de la custodia de las ciudades ya tomadas, mientras los ejércitos proseguían su marcha. Así ocurría con la antigua Elvira la capital de la cora de Elvira y probablemente en la pequeña ciudad de Lucena. Pero sobre ésta guardan las *Fuentes* del siglo VIII un absoluto mutismo aunque es de suponer que desde época visigoda ya existiera ésta comunidad hebrea que a raíz de su colaboración con los invasores prosperaría rápidamente. Sin embargo aunque Lucena como tal ciudad no aparece en las Fuentes de la Historia del primer siglo de dominio musulmán, si que se cita un lugar llamado al-yussana, que según el *Ajbar Maymu’a*<sup>29</sup> junto a la puerta del puente o puerta de Algeciras (Bab al-yazira), dice así el relato: ”viendo cuanto se prolongaba la falta de wali, designaron para este cargo y le entregaron el mando, trasladando la capital a Córdoba a principios del año 99. Ayub ben Habid se aposentó en el palacio de Córdoba, que Mugit había elegido para su morada, lo cual dio lugar a la siguiente anécdota. Cuando Musa ben Nusair fue destituido por el enviado de al-Walid regresó por el camino que había llevado Tariq, a fin de conocer la otra parte de España y al llegar a Córdoba dijo a Mugit: Este palacio no te corresponde sino al wali de Córdoba. Y aposentándose en él Mugit trasladó su morada a una casa a la puerta de Algeciras que es la puerta del puente, frontera a la brecha por donde sus soldados penetraron cuando conquistó Córdoba. Era una casa magnífica, con abundante agua, olivos y otros árboles frutales y se llamaba al-Yussana, había sido propiedad del rey a quien hizo cautivo y tenía un soberbio palacio que tomó el nombre de palacio (balat) de al-Mugit». Quiere esto decir que el palacio de Mugit asentaba sobre los terrenos de una casa llamada de Lucena por haber sido propiedad de un tal Lucius y por ello el sufijo personal-ana.

#### **f) La ciudad estado de Lucena durante los reinos de taifas.**

Hemos visto como durante el período califal Lucena pertenecía a la provincia o cora de Cabra. Pues bien, a la caída del califato y con la formación de los reyes de Taifas,

28 Ibn Hayyan, *Muqtabis*, edic. M. Antuña, p. 93.

29 *Ajbar Maymu’a* edic. cit. p. 21 del texto árabe y 33 de la trad.

Lucena forma parte del reino taifa que fundó en Granada el bereber Zawi ben Ziri, reino que duraría desde la caída del califato, en este caso desde la derrota de Abd al-Rahman IV al-Murtada por los bereberes del jefe Ziri en las colinas de la antigua Iliberri (109), hasta la toma de Granada por los almorávides en el año 1090<sup>30</sup>. Lucena como ya hemos dicho era una ciudad totalmente hebrea, tenía su gobierno propio a cuya cabeza había un Za'im o jefe y habían hecho un pacto con los bereberes ziríes que se regía por unas normas de derecho. Este pacto es probable que se hiciera cuando derrotados los bereberes por al-Mahdí se dirigen hacia el sur saqueando lo que encuentran a su paso. Entonces es cuando para evitar mayores males los judíos de Lucena pactan con el Sanhayi Habis ben Maksan, por haberle correspondido a esta zona de Iznájar, en el reparto que hicieron Zawi y su sobrino Habus de los territorios del sur de Córdoba que quedaban fuera del poder cordobés. En los últimos años de la dinastía de los Ziríes, cuando reinaba el emir 'Abd Allah, sometido y su reino a la constante amenaza de los Banu 'Abbad de Sevilla, la ciudad de Lucena osó levantarse contra el poder del rey de Granada, amparados en sus murallas y en la presencia de las tropas de al-Mu'tamid, en Córdoba. Escuchamos de sus propias Memorias el relato de lo sucedido: "Entre tanto ocurrieron sucesos que acreditaron el cambio de mi fortuna y fueron como las premisas mi caída. Fue en primer lugar la rebelión de los habitantes de Lucena (Al-Yussána). Bajo el pretexto que voy a referir y por un motivo fútil y sin importancia. He aquí lo que pasó: Cuando di orden de construir la muralla continua de la Alhambra en vista de los acontecimientos demasiado conocidos para que yo los comente (la presencia de los almorávides en suelo de al-Andalus) la suerte hizo descubrir una olla llena de oro a los albañiles que trabajaban en los cimientos. Fui notificado del hallazgo y encontré allí mil mizcales chafaríes. Me alegré del suceso y juzgué buen augurio para la realización de mis deseos (pero este mundo se burla de nosotros, como se ha burlado de quienes nos han precedido en él). Y me dije: Supe así que el dinero descubierto precedía de sus riquezas, ocultas bajo tierra. Ibn al-Marra me vino a ver para aconsejarme que mandara a buscar a hicieran conocer dónde se hallaban el resto de las riquezas enterradas por su padre. Le llamé a Granada con un pretexto cualquiera. Por otra parte, tal personaje era yerno de Ibn Maymun que lo había colocado en calidad de Amín a la cabeza de la población judía de Lucena, y que yo había llenado de favores para honrarle. Pero él había atraído a su servicio, a la ciudad, bandas de extranjeros, con cuya ayuda oprimía a sus correligionarios. Ibn Maymun que era muy suspicaz, sospechó el motivo por el que yo llamaba a su yerno, se alarmó y le impidió responder a mi convocatoria. El hijo de Abu-l-Rabi se inquietó y temió que, si venía, sería sometido a tortura a propósito de los tesoros de su padre. Por otra parte, antes de mi regreso de Aledo, había yo impuesto a los habitantes de Lucena al pago de una considerable suma de oro, a título de contribución excepcional (*taqwiya*) no previsto en su derecho consuetudinario (*'ada*) y yo les había invitado a pagarlo como si se tratase de un impuesto obligatorio y normal. Su repugnancia a pagarme fue la ocasión aprovechada por Ibn Maymun para empujarlos a la revuelta. Acataron bien su llamada y se reunieron

30 Véase E. García Gómez y E. Lévi-Provençal *El siglo XI en 1ª persona. "Memoria" de 'Abd Allah último rey zirí de Granada destronado por los almorávides*, Alianza Tres, Madrid 1980 pp. 61 y 70. También cf. Hady Rogers Idris: *Los ziríes de 'Espagne*, al-Andalus XXIX, Fasc. 1, 1964. pp. 76, 77, 78 y 83. Claudio Sánchez Albornoz, *La España Musulmana*, Edit. Espasa Calpe, Madrid 1973, II, p. 163.



armados, y Ibn Maymun les habló así: esforzaros oh congregación de hijos de Israel, en defender vuestros bienes. Esta actitud de Ibn Maymun le hizo tanto más odioso cuanto él tenía un crimen a su cargo, pues había en efecto matado a Ibn Abi Lawla intendente de mis bienes personales (*'Amil 'ala al-mustajla*), para mostrar su ambición de mando y sus hostilidades conmigo. En fin de cuentas, Lucena se hallaba enteramente rebelada contra mi autoridad. Ante tal situación me pareció necesario arreglar el asunto sin emplear violencia. Mu'ammal se comprometió a llegar a Lucena y partió. Pero reflexioné tras su partida y juzgué que se encontraría en presencia de dos casos posibles: frente una sumisión exterior y fingida de los habitantes de Lucena o frente a una rebelión pura y simple; y que en cualquiera de las dos perspectivas, sería necesario el envío de tropas, para reducirles, atemorizarles y mostrarles de gravedad de los crímenes que se habían hecho culpables. Salí, pues, tras Mu'ammal con tropas convocados a propósito para el caso, pero encontré a mi enviado que volvía y me apartó de mi proyecto diciéndome: ya tengo arreglado el asunto con Ibn Maymun. Tu expedición no hará nada mas que aumentar el deseo de esas gentes, que tal vez solicitaron la ayuda de un ejercito de Ibn Abbad, tanto mas que este se encuentra en Córdoba y en ese caso la plaza ni sitiándola ni combatiéndola». Sabía sin embargo, que al-Mu'tamid durante tal período acogería mal su demanda y no la provocaría y que no había en el asunto nada más que chismes de los prevalía Ibn Maymun para excitar a las gentes de Lucena. Aprobé, sin embargo las palabras de Mu'ammal y regresé (de mi expedición) para ir a acampar en las proximidades de mi capital. Diciendome: "Lo mismo me da no pasar de aquí que llegar hasta ellos. Lo que quería es atemorizarlos y lo he conseguido". Luego dije a Mu'ammal que me contara lo ocurrido. Los habitantes de Lucena que tales medidas serían derogadas por cartas oficiales y a Ibn Maymun que sería respetados los bienes de su familia». Ordené la redacción de los documentos y su curso a Lucena y se restableció el orden. Pero Ibn Maymun continuó causándome inquietudes por su rebelión, que hizo pública. Me di cuenta de que no debía esperar su sumisión leal y que no deseaba sino nuevos pretextos para volver a tomar su actitud anterior. Poco a poco me hicieron llegar hasta mi sus quejas los judíos que habían sido eclipsados hasta allí por Ibn Maymun. Les prometí tratarles bien. Un cierto Ibn Siqi nos sirvió varias veces de intermediario en tal ocasión y acabé por obtener el resultado que había deseado. La captura de Ibn Maymun debía de ser además fácil, porque no tenía partidarios y no sospechaba nada. Acudí igualmente a la intervención Ibn al-Marra y del hakim Abu-l-'Abbas pero tuve en la ignorancia a Mu'ammal, que no me perdonaría mi conducta. Cuando los judíos de Lucena siguieron su conducta, vinieron pronto de visita a Granada, di orden de detener a Ibn Maymun y a su hijo con el asentimiento de sus shayjs (jeques o ancianos). Di orden igualmente de que no tuvieran en adelante za'im, sino que todos se ocuparan de los intereses de Lucena, lo que no podía dejar de ser ventajoso para ellos. Escribí a los habitantes de Lucena para avisarles de las ventajas que iban a tener por tal decisión y nuestras relaciones fueron pacíficas y estables hasta el momento en que todo se perdió». Por este párrafo de las del último rey ziri de Granada, texto basado en los manuscritos de la Qarawiyin de Fés, podemos ver como era la ciudad de Lucena después de la caída del califato como una ciudad que conservando cierta autonomía pertenecía al reino de los ziries granadinos y atisbar sus relaciones con la también llamada Granada. Vemos como dentro de la endogamia que practicaban, tenían intensas relaciones de parentesco con los



también hebreos de Granada. Como los historiadores árabes que no narran la conquista por los musulmanes llaman ya en el siglo VIII a Granada no es atrevido pensar que ya Lucena existía como una pequeña comunidad hebrea desde antes de la conquista aunque después de ella aumentara de población y prosperara rápidamente, en la cual la normalidad de vida facilitó la formación de escuelas, planteles de cultura judaica intensificándose además sus relaciones con las academias de Oriente

### **g) Lucena una de las primeras ciudades en someterse a los Almorávides.**

Lucena siguió perteneciendo al reino granadino hasta la anexión a aquel imperio almorávide de Marrakush. Yusuf ben Tashufin desembarcaba en Algeciras, conquistando Córdoba en el mes de yumada I del 483 (Julio de 1090). El emir 'Abd Allah se excusa y no va a recibirle a Algeciras, temiendo lo peor para su reino. Pero según sus los judíos granadinos se adelantan a las circunstancias ya antes de que se entregue Córdoba ni ninguna otra ciudad, y le ofrecen su sumisión, y el califa Yusuf ben Tashufin encarga a Nu'man de ir a llevar el mensaje de aceptación. Y según el emir 'Abd Allah en su otras ciudades del Oeste de su reino le siguen se sublevan y expulsan a su qa'id o comandante. En el mes de Septiembre del 1090 el emir 'Abd Allah ante la presencia de las tropas almorávides a las puertas de Granada decide rendirse. Lucena sería, no obstante esta sumisión espontánea, objeto de una visita por parte del emir de los musulmanes Yusuf ben Tashufin. Fue en el año 496 (15 de Octubre 1102 al 4 de Octubre 1103), es decir en la cuarta travesía. Nos informa de ello, el autor anónimo del *Hulal al-Mawshiyya*<sup>31</sup> que escribe lo siguiente: Ibn Masarra, el montañés (que habitaba la sierra) de Córdoba, en el que refiere una tradición que la remonta al Profeta, según la cual los judíos se obligaron, si llegaba el siglo V de la era mahometana y no les venía un profeta suyo, como esperaban, a islamizarse forzosamente porque encontraron en el Tora que Dios dijo a Moisés: Los judíos pensaron que serían uno de los suyos y que no vendría hasta los principios del siglo V y que si no, sería éste (Muhammad). El citado alfaquí cordobés elevó el caso al emir de los musulmanes, quien pasó por la ciudad, para ver lo que hacía con ello. Se dice que les sacó una suma de dinero por esta causa y que el cadí Abu 'Abd Allah Muhammad ben Ali b. Hamdin b. al-Taglibi consiguió de Yusuf la demanda de ellos, de dejarlos (en paz)». Poco después de la revuelta de los cordobeses contra los desafueros de los almorávides con el pueblo de la antigua capital del califato, se acentuó la intolerancia y barbarie de los africanos. Una fatwa o dictamen de los alfaquíes decretó el derribo de las iglesias cristianas de Al-Andalus. Los mozárabes granadinos reaccionaron invitando a Alfonso el Batallador de Aragón a venir en su ayuda brindándole empresa fácil la conquista de Granada. Ocurrió esto en el año 1126. El día 26 de Dhu-l-hiyya (12 de Enero del mismo año). Ibn Radmir en vista de que era imposible tomar Granada se dirige hacia Maracena, Pinos, al-Sikka, donde entró en la región de Alcalá la Real hasta Luk (Luque), Baena y Ecija. Luego se desvió hacia Cabra y Lucena y las tropas musulmanas perseguían a su retaguardia, luchando con él y vencéndolo. El emir Abu-l-Tahir Tamin lo siguió hasta que se encontraron en los alrededores de Lucena, en el lugar conocido por Arnisol<sup>32</sup>. Es conocida la derrota que infringió Alfonso el Batallador

31 *Hulal al-Mawshiyya*, trad. y notas. A. Huici, pp. 93 y 94.

32 *Hulal al-Mawshiyya* Trad. Huici, p. 113

a los musulmanes cerca del castillo citado el 10 de Marzo del 1126. La finalidad de esta expedición fue la obtención del botín, pues permaneció en la campaña 6 semanas. Por otro lado su misión era arrastrar consigo numerosas familias mozárabes para poblar las tierras recién conquistadas. Lucena bajo el dominio almorávide alcanzó las más altas metas de prosperidad económica y de esplendor cultural. Así decía Moshe ibn 'Ezra que el más antiguo de la esclarecida Pléyade de poetas de aquella época era R. Ishaq ibn Gayyat, de Lucena. Y añade. Este poeta Ibn Gayyat fue rabino de Lucena donde continuó la tradición de la gloriosa escuela talmúdica hasta su muerte en 1089. También sobresalió el gran talmudista Yosef ibn Migash (1077 - 1114)<sup>33</sup>. Un famoso viajero, al-Idrisi en su *Nuzhat al-Mushtaq* (Recreo de quien desee recorrer el mundo) visitó esta zona en la segunda mitad del siglo XII y terminaba de escribir su obra en el año 1154, nos dejó una descripción de Lucena que no por demasiado conocida dejaremos de repetir: esas murallas y por todos lados de un profundo foso adonde fluyen las aguas de abundantes canales. Los judíos viven en el interior de la medina y no dejan penetrar a los musulmanes. Y los judíos son más ricos que en ninguna otra región sometida a la dominación musulmana y ellos están sobre aviso de las empresas de ellos. De al-Yussana a medina Córdoba hay 40 millas».

#### **h) El declive de Lucena.**

**Lucena bajo dominio almohade. Los judíos lucentinos emigran a Toledo y Reinos cristianos. Desaparece la aljama hebrea.** Pronto una nueva ola africana inundaría al-Andalus sustituyendo al decaído imperio almorávide. Un formidable movimiento de carácter político, social y religioso surgió en el Magreb bajo la inspiración de Ibn Tumart, el Mahdí que condenaba el sistema jurídico teológico de los almorávides y que prohibía en su imperio toda religión que no fuera la musulmana. La política de al-Mahdi fue continuada victoriosamente por 'Abd al-Mu'min que después de proclamarse Príncipe de los Creyentes, y dueño ya de todo Marruecos en el año 1146, intervenía pronto en los asuntos de la España musulmana y tomaba Córdoba en 1148.

Los judíos y mozárabes, que prácticamente convivían con los almorávides, veían ahora ante el duro dilema de elegir entre la islamización forzosa o la muerte, y claro está muchos de ellos procuraron escapar de este dilema, emigrando hacia los reinos cristianos del Norte o abrazando exteriormente el islamismo. La prestigiosa academia talmúdica de Lucena fue cerrada y su último rabino Meir ben Yusuf ibn Migash se refugió en Toledo. A partir de entonces las fuentes históricas árabes guardan un velo de silencio sobre la ciudad de Lucena, todavía resonaban en el aire los versos de Abraham ibn 'Ezra, que con lágrimas en los ojos cantaba así:

¡Ay! Sobre Sefarad descendió una calamidad desde los cielos  
Mis ojos, mis ojos vierten lacrimosas aguas.  
El llanto de mis ojos, como llanto de avestruz, es por la ciudad de Lucena;  
libre de tachas, aparte allí moró la cautivada comunidad,  
sin cesar hasta cumplir la fecha de mil setenta años,

---

33 José M<sup>a</sup> Millás Vallicrosa, *La Poesía sagrada hebraica española*. Madrid - Barcelona 1948, C.S.I.C. Inst. Arias Montano. p. 83.

pero vino su día, huyó gente y ella quedó viuda,  
huérfana de Ley, sin Escritura, sellada de misná.  
El Talmud, estéril se tornó y todo su esplendor perdió,  
sicarios y hombres de violencia recorren allá y acullá,  
el lugar de la oración y de la loanza en cada orgía se convirtió.  
Por esto lloro y se crispan mis manos y en mi boca hay siempre un lamento y no  
tengo reposo diciendo: Oh mi cabeza se tornará aguas!  
¡Ah! Sobre Sefard...

No obstante, sí conocemos como evolucionó la vida de los judíos de España, y entre ellos por supuesto la comunidad lucentina, durante el dominio almohade de al-Andalus según varias fuentes históricas árabes. Un cronista marroquí del siglo XIII en su obra *al-Mu'yib*<sup>34</sup> nos describe así la situación de los judíos: En los últimos años de Abu Yusuf mandó-que se distinguieran los judíos del Magrib (España y el Norte de África) por un vestido especial para ellos con exclusión de los demás. Era un traje negro con mangas extremadamente anchas que les llegaban hasta cerca de los pies. En vez de turbantes tenían que llevar gorros de la más fea forma, como si fueran albardas que les llegaban hasta debajo de las orejas. Se extendió esta costumbre a todos los judíos del Magrib y así siguieron el resto de sus días y al principio de los de su hijo Abu 'Abd Allah hasta que éste los cambió después de que le hicieran toda clase de regalos. Entonces le mandó con traje amarillo y turbantes amarillos, moda que conservaron hasta nuestro tiempo o sea el año 621 (1225). Lo que movió a Abu Yusuf a distinguirlos con este traje fue su duda sobre el Islam de ellos pues solía decir: "si estuviese seguro de su Islam, les dejaría mezclarse con los musulmanes en sus matrimonios y en sus otros asuntos y si estuviera cierto de su infidelidad mataría a sus hombres cautivaría a sus hijos y pondría sus bienes como botín a los musulmanes pero, dudo sobre su caso".

*No se ha formado pacto de protección entre nosotros ni a los judíos ni a los cristianos desde que surgió el poder Masmuda ni hay en todo el país musulmán el Magrib sinagoga ni iglesia. Solamente que los judíos aparentan entre nosotros el Islam, rezan en las sinagogas y sus hijos leen el Alcorán, siguiendo nuestra religión y nuestra Sunna: pero Dios sabe lo que hay en sus pechos y lo que encierran sus casas.*

Sabemos, pues, que en Lucena las sinagogas se convirtieron en mezquitas y la mayoría de sus habitantes pasaron a ser musulmanes al menos exteriormente, pues dentro de sus corazones nadie sabe lo que había. Algunos judíos destacados, rabinos entre otros, emigraron hacia la Castilla de Alfonso VII e incluso otros, como Maimónides, hacia otros países del Islam a donde la tolerancia era mayor. Después de la batalla de las Navas de Tolosa (1212) los almohades fueron perdiendo poder de tal modo que cuando Fernando III conquista Córdoba en 1236 y Lucena en 1240 la condición de los israelitas hebreos mejoró considerablemente. No sabemos si en ésta última fecha quedaban muchos hebreos en Lucena pues los documentos del Archivo de la Catedral de Córdoba publicados por Manuel Nieto Cumplido en sus *Corpus Medievale* no dan noticias de ellos. Es posible que pasados los años muchos de aquellos judíos que emigraron a Castilla volvieran a Lucena.

34 Abu 'Abd al-Wahid al-Marrakussi, *Kitab al-Mu'yib* edic. y trad A Huid Tetuan 1955, p. 223.

Hay un episodio que no quisiera pasar por alto. Es la estancia de Averroes en Lucena castigado por el califa almohade. Sobre esto dice *Ibn 'Idari: Este año de 1195 fue castigado el cadí Abu-l-Walid b. Rushd el nieto (Averroes). Aquellos fue porque surgió entre él y la gente de Córdoba de antiguo una enemistad provocada por motivos de envidia*<sup>35</sup>.

La estancia como desterrado en Lucena de Averroes fue desde comienzos del año 1195 hasta comienzos de 1198<sup>36</sup>.

Por entonces, la aljama judía de Lucena estaba ya en trance de desaparición. No obstante debemos decir que Averroes no era judío, pese a que se ha dicho que en Lucena se refugió en casa de Maimónides y que éste acabó por convertirlo en judío<sup>37</sup>. Era *Ibn Rusd* un andaluz cuya familia llevaba varios siglos de fe musulmana habiendo sido su padre y abuelo cadí de Córdoba y Sevilla. Aunque Averroes no era judío, tenía buenas relaciones con las comunidades hebreas de Córdoba y de Lucena en cuyas respectivas Escuelas de Medicina se formó como médico y filósofo. Pues es muy probable que en Lucena la comunidad judía tuviera su propia Escuela de Medicina y de otras ramas de saber como del mismo modo lo había en Córdoba aunque, desde luego, sólo conocemos un médico famoso de origen lucentino.

Las relaciones de los hebreos con los almohades fueron en estos últimos años de dominio de al-Andalus bien malas, siendo considerada Lucena como una ciudad maldita, y por ello allí desterrado Averroes. Otro cronista marroquí<sup>38</sup> nos cuenta de otro modo la orden dada en 1198 por el califa almohade de que los judíos llevaran un vestido especial llamado *dakla*, una especie de albornoz negro con bonete del mismo color. Nos cuenta Ibn 'Idharí, que es como se llamaba el cronista magrebí, que cuando llegó la noticia de esta orden a Ibn Nagrilla compuso una uryuza cuyo principio era:

En el vestirse de negro no hay daño entendido ¡Oh gentes! esta indicación...

De esta manera, con mucha calma tomaron los judíos lucen-tinos y de otras ciudades andaluzas las órdenes discriminatorias decretadas por los dictadores almohades.

### **i) El “distrito” de Lucena, uno de los distritos de la “provincia” de Córdoba durante el dominio del Imperio almohade.**

No obstante la ciudad de Lucena siguió su singladura histórica, no ya como ciudad exclusivamente judía, aunque sí con numerosos hebreos que más o menos ocultamente siguieron practicando su religión hasta no hace muchos siglos. Así un geógrafo natural de Alcalá la Real (muerto 685 h/ 1285 d.C.) describía la parte referente a España en cuatro libros (Kutub). Por los fragmentos de su obra que a través de un compilador tardío nos han llegado, al-Maqqari<sup>39</sup>, sabemos que Ibn Sa'id, pues así se llama el geógrafo de Alcalá la Real, le dedicó el primer Libro a Córdoba (Mamlakat Qurtuba) el segundo a Sevilla, el

35 Ibn 'Idari al-Marrakusi, al-Bayan al-Mugrib, “Los almohades (I), Colección de crónicas árabes de la Reconquista Vol. II, edic. A. Huid, Tetuan, 1953, p. 200.

36 Miguel Cruz Hernández, *Historia del pensamiento en el mundo islámico* (2) Madrid, 1981, p. 139.

37 Miguel Cruz, op.cit.,127.

38 Ibn Idhari,op.cit.,204.

39 Al-Maqqari, *Analectes*, edic. cit. pp. 139 y 298.

tercero a Málaga y así hasta siete. Incluye en la jurisdicción de Córdoba (‘Amal) las siguientes poblaciones:

“La kura (distrito) de Bulkuna (Porcuna), Al-qosayr (Alcocer), Almodóvar, Murad (Moratalla), Kuzna, Gáfiq, Ecija, Cabra, Estepa y al-Yusana.

Aunque se ha escrito que está división la hizo Ibn Saíd a efectos de su Antología de poetas algo geográfico hay en el fondo porque

un autor como Ibn al-Abbar<sup>40</sup> del siglo XIII, decía que Lucena era del ‘amal de Qurtuba (Ibn al-Ibrahim al-Hadrami de la gente de al-Yussana ‘amal de Qurtuba», personaje que fue testigo presencial de la derrota de al-’Uqab (Las Navas de Tolosa) a mediados de safar del año 609. Todo ello quiere decir que durante la dominación almorávide y almohade la cora de Cabra dejó de existir como entidad político-administrativa, y Lucena pertenecía al reino o provincia del Imperio almohade de Córdoba. Por tanto Lucena siguió su vida habitada por musulmanes unos conversos y otros auténticos, pero de estas sutilezas no hablan los cronistas. Por poco tiempo perteneció Lucena al reino de Ibn al-Ahmar de Granada, si es que alguna vez estuvo en sus dominios, y en este caso solo sería desde 1236 hasta 1240, es decir 4 años. Simonet<sup>41</sup> dice que el hoy Lucena, perteneció a los reyes de Granada y otros pueblos y fortalezas que como situados en la frontera solían, con frecuencia cambiar de dueños. En efecto en 1333 el rey Muhammad IV de Granada se apodera de Cabra, destruyendo su fortaleza, siendo reconquistada definitivamente por Alfonso XI en 1340<sup>42</sup>. Esta última conquista musulmana no afectó a Lucena según se deduce de la consulta de la Ihata de Ibn al-Jatib<sup>43</sup> que describe la conquista de Cabra pero no dice nada de Lucena.

40 Ibn al-Abbar, *Takmila* nº 915 ,p.3 de la edición de la Biblioteca Ar.Hisp.V.

41 E. J. Simonet, *Descripción del reino de Granada*, Madrid 1860. p. 87

42 Cristóbal Torres Delgado. *El Antiguo reino nazarí de Granada* (1232 - 1340) Granada 1974. p

43 Ibn al.Jatib, *-Lamha al-Badriyya fi dawla al-nasriyya*, p.78 -79 del texto ábe ,edición l-Qahira 1347 y pp.99-10 de la traducción española de Emilio Molina –Jose M<sup>a</sup> Casciario,Granada 1998..

## Lucentinos presentes en Fuente-Tójar (Córdoba) según sus archivos (siglos XVIII-XX)

Fernando Leiva Briones  
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

**Resumen:** En nuestra comunicación sacamos a colación una serie de personas nacidas en Lucena, o descendientes de esa ciudad o con residencia en la misma, que vivieron más o menos tiempo en Fuente-Tójar entre el siglo XVIII y los tiempos actuales, nómina que hemos conseguido consultando el Archivo Parroquial (Libros de Bautismos, de Defunciones y de Desposorios) y el Municipal (Sección Archivo del Juzgado Municipal -Libro de Nacimientos-) en donde, junto a los nombres y apellidos, constan, en bastantes ocasiones, los oficios que tales personas desempeñaron: maestros de Primera Enseñanza, curas, guardias civiles, comerciantes, recaudadores de impuestos... También recogemos otras gentes de cuya existencia tenemos conocimiento, bien a través de los comentarios que nos han llegado o a través de la bibliografía existente al respecto o bien porque las hemos conocido personalmente. Unos y otros han hecho posible que la Historia tojeña sea como es, ello, debido a su presencia aquí y a sus aportaciones más o menos significativas, pero siempre importantes. Finalizaremos citando a algunos tojeños afincados en Lucena.

**Palabras clave:** Albacea, archivo, maestro de Primera Enseñanza, cura, guardia civil, cólera morbo, comerciante, nuncupativo, recaudador de impuestos.

Abreviaturas: A.P. (Archivo Parroquial): L. I.: Libro Inventario de Ntra. Sra. del Rosario; L. B.: Libro de Bautismos; L. D.: Libro de Defunciones. L. Des.: Libro de Desposorios. A.M. (Archivo Municipal): L. N.: Libro de Nacimientos.

La primera vez que consta documentada la ciudad de Lucena en Fuente-Tójar es en el A. P., concretamente en una partida de nacimiento fechada el 21 de febrero de 1781 (L. B. 1, fol. 31): *En la población de fuente Toxar, término y Jurisdicción de la Villa de Priego, en 21 días del mes de febrero del año de mil setecientos y ochenta y uno. Yo, Don Francisco Antonio Cabrera, Teniente de Cura de esta Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, Ayuda de Parroquia de la Única Matriz de referida Villa, bauticé solemnemente a un niño, que nació en el día 11 del que corre y le puse por nombre Agustín de San Valerio [Agustín de San Valerio Lopera Torres]. Hijo legítimo de Francisco Lopera y de Antonia de Torres, su mujer, naturales y vecinos de la dicha Villa [Priego]<sup>1</sup> y moradores*

1 Por entonces, Fuente-Tójar (fuente toxar, Toxar o Tójar) era aldea prieguense.



*en expresada población [Tójar]. Abuelos paternos: Juan de Lopera y Ana de Arroyo, su mujer; naturales de la ciudad de Lucena. Maternos: Sebastián de Torres y María Pareja, su mujer. Fueron sus padrinos Agustín Pérez y Alfonsa de Leiva, su mujer, a quienes advertí la cognación espiritual y demás obligaciones que, como a tales, les corresponden. Fueron testigos Sebastián de Torres y Francisco del Puerto y lo firmé [don Francisco Antonio Cabrera]<sup>2</sup>.*

En el mismo Libro (fol. 142-142v), el 6 de septiembre de 1786, se escribe:... Yo, Fray Francisco Benítez, Religioso de Nuestro Padre San Francisco de la Observancia, Predicador en esta Población y con permiso y licencia de don Domingo Ruiz Ruano, Teniente de Cura de esta Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, Ayuda de Parroquia de la Única Matriz de referida Villa, bauticé a Lorenzo Justiniano de San Pedro, que nació el 5. Hijo legítimo de Manuel Diego López, natural de la villa de Cabra, y de María de Molina, natural de la de Güetortájar [Huétor Tájar]. Abuelos paternos: Juan López y María Villegas, naturales de Lucena, y maternos: Francisco Molina e Isabel de Vega, naturales de la población de la villa de Huétor Tájar y vecinos en esta población [Tójar]. Firman Ruano y Fray Francisco Benítez.

El 5 de enero de 1808, fue bautizado Francisco Telesforo. Hijo de José Ruiz y de María García. Abuelos paternos fueron Francisco Ruiz Aragonés y Rosa Sánchez Guillén y los maternos Cristóbal García y María Moreno, éstos, de Lucena (L. B. 2, fol. 353). Y el 7-4-1810 era bautizado un hermano del anterior, José de San Epifanio. Hijo de José Ruiz Aragonés y de María García de la Bara. Eran sus abuelos paternos Francisco Ruiz Aragonés y Rosalía Sánchez Guillén y los maternos Cristóbal García de la Bara y María Moreno, ambos, de Lucena. (L. B. 3, fol. 12V).

En el L. B. 5, fol. 29, consta que María Josefa de San Trifón fue bautizada el 3 de julio de 1820. Era hija de José de Santa Bibiana Calvo y de Teresa Ruiz, ésta de Lucena, ambos vecinos en Tójar. Los abuelos paternos eran don Francisco Solano Calvo y doña Francisca Ortega Ruiz (de Tójar) y los maternos José Ruiz (de Tójar) y María García (de Lucena). Una hermana de María Josefa, Francisca de San Antero, fue bautizada el 3 de enero de 1822... Sin embargo, en esta Partida hay un baile de datos, ya que se dice que sus abuelos paternos eran Francisco Calvo y doña Francisca Ortega (ésta de Lucena) y los maternos José Ruiz Aragonés y María García (L. B. 5, fol. 50V).

El nuevo Cura Teniente don Antonio Rogelio de Leiva, que sustituyó a Ruiz Ruano, tuvo que anotar el 7 de septiembre de 1823 la Partida de Bautismo que don Domingo Ruiz Ruano debió haber asentado 25 años antes<sup>3</sup>: la de María Magdalena de Santa Regina, hija de José Calvo Ortega y de Teresa Ruiz Aragonés. Sus abuelos paternos eran Francisco Solano Calvo y doña Francisca Ortega y los maternos José Ruiz Aragonés y María García (natural de Lucena)<sup>4</sup>. Todos vecinos en Tójar (L. B. 5, fol. 76V) .

El matrimonio Calvo Ruiz tuvo, además, otros seis hijos (José de San Lázaro, Manuela de San Andrés, Antonio de San Pascual, Teresa de San Agustín, Antonia de Santa Paula y María Engracia de Santa Bárbara) que fueron bautizados sucesivamente el 17-12-1825 (L. B. 5, fol. 120), el 30-11-1827 (L. B. 5, fol. 143), el 17-5-1829 (L. B. 5, fol. 162),

2 Normalmente todas las partidas tienen la misma fórmula, por lo que en adelante la omitiremos, a no ser que por su importancia lo requiera.

3 No es el único caso en que don Domingo olvidara anotar una Partida de Bautismo.

4 Nuevo baile de datos.

el 5-5-1831 (L. B. 5, fol. 183V), el 18-6-1833 (L. B. 5, fol. 207) y el 4-12-1834 (L. B. 5, fol. 223V). En esta última partida y en la precedente consta que los abuelos maternos fueron José Ruiz Aragonés y María García, su primera mujer (ésta de Lucena).

Y no es sólo en los Libros de Nacimientos en donde aparecen los nombres de estos miembros familiares, también lo hacen en los de Defunciones. Así, el 7 de septiembre de 1829 consta que fue enterrada en esta Ayuda de Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario Andrea<sup>5</sup>, hija de José Calvo Ortega y de Teresa Ruiz Aragonés (L. D. 2., fol. 145); el 27 de julio de 1834<sup>6</sup> se dice que recibió sepultura Antonia, hija de José Calvo Ortega y de Teresa Ruiz Aragonés (L. D. 2, fol. 167) y el 2 de noviembre de 1835 lo fue, con entierro llano, María Engracia de Santa Bárbara, hija de José Calvo Ortega y de Teresa Ruiz Aragonés (L. D. 2, fol. 177V-178).

Sobre María García (la abuela materna) no hemos hallado ningún dato acerca de su muerte y entierro, no así de su hija Teresa: “Como Cura Teniente de esta Vice-Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente Tójar, Provincia de Córdoba y Abadía de Alcalá la Real, mandé dar sepultura en el día de la fecha al cadáver de Teresa Ruiz Aragonés de 38 años. Murió de un ¿dolor? repentino... Viuda de José Calvo Ortega, de profesión arriero, e hija de José Ruiz Aragonés y de María García... En Fuente-Tójar a 24 de septiembre, 1838”. Firma don Rafael del Pino (L. D. 2, fol. 198V).

Otra familia, la formada por Francisco Lopera y María Cordón, tuvo bastantes hijos. El primero fue Francisco de San León, bautizado el 20 de febrero de 1813 (L. B. 3, fol. 120V) y el 18 de enero de 1821 lo fue Pedro Agustín (L. B. 5, folio 4V); sin embargo, donde se precisa más es en la Partida de Bautismo asentada el 5 de agosto de 1821. Ese día consta que fue bautizada María Joaquina de las Nieves. Hija de Francisco Lopera y María Cordón. Sus abuelos paternos eran Francisco Lopera (de Lucena) y Antonia Torres (de Tójar) y los maternos Julián Cordón y María de San Pedro Calvo (de Tójar). Fueron sus padrinos don Antonio Ruiz Aragonés (Alcalde Constitucional) y doña Joaquina de Leiva (L. B. 5, fol. 45V). Otro hermano de los anteriores, Julián de San Pedro, recibió el Bautismo el 22 de febrero de 1823 (L. B. 5, fol. 70V).

El primero de los hijos, Francisco de San León, fue sepultado el 31 de diciembre de 1814 (L. D. 2, fol. 39) y un año después, el 28 de diciembre de 1815, lo sería Juan José (L. D. 2, fol. 60)<sup>7</sup>. Oros hermanos fallecidos con poca edad, incluso el mismo día de su nacimiento, fueron Julián de San Pedro, que murió y fue sepultado con entierro llano el mismo día de su nacimiento (22-2-1823), según testimonio del cura don Lázaro Calmaestra (L. D. 2, fol. 112); Antonio, soltero, que lo fue con entierro llano el 24 de noviembre de 1835 (L. D. 2, folio 178-178V) y el sábado día 22 de septiembre de 1821 que lo fue Pedro Agustín (L. D. 2, fol. 105V), el último de los hijos de los que tenemos noticias.

La Partida de Defunción que el Cura don Antonio Rogelio de Leiva Hidalgo escribe el 16 de agosto de 1828 recoge datos interesantes en cuanto a la forma de proceder

5 Desconocemos cuándo y dónde nació Andrea, posiblemente lo hizo en Lucena.

6 Solamente en el mes de julio de este año fueron sepultadas 41 personas en Fuente-Tójar a causa del cólera morbo.

7 Desconocemos la fecha de su nacimiento y dónde nació. Aquí consta que los padres son de Priego y moradores en Tójar. Es normal que así se diga, ya que, debido a los acontecimientos que se suceden en España a raíz de la Constitución de 1812 y posteriormente tras el golpe de Riego en 1820, Fuente-Tójar pasa a ser municipio con jurisdicción propia, o no, con respecto a Priego de Córdoba. Vid. LEIVA BRIONES, F. (2007): “Los escudos de Fuente-Tójar”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XIII, pp. 485-503. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*.

y, en este caso, el deseo de la finada: Testamento Nuncupativo, Albaceas, entierro Mayor, etc., cuyas definiciones y tratamiento escapan al objetivo de esta comunicación. Ese día, fue sepultada en la Ayuda de Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente Tójar María Pareja, mujer de José Ruiz Aragonés Hoyo. Éste, de Tójar, y aquélla, de Lucena. Vivían en Fuente-Tójar. María hizo Testamento Nuncupativo ante el Cura y cinco testigos. Nombró por Albaceas a Pedro Ruiz Aragonés y a Juan Calvo y mandó que se dijese por su alma e intención ocho misas. Su entierro fue Mayor con Oficio y cinco responsos (L. D. 2, fol. 140).

Tres años después de la llegada de la Guardia Civil a Fuente Tójar, y una vez que se construyera la primera Casa-Cuartel en esta Villa, el 9 de enero de 1867, don Juan de Dios Leiva bautizó a Rafaela de los Santos Reyes, que había nacido 3 días antes en la calle de La Cruz, nº 12<sup>8</sup>. Era hija legítima de Miguel Martínez (Guardia Civil de Segunda Clase y residente en esta población) y de Natividad López. Los abuelos paternos eran Fernando Martínez Bosco y Teresa Sánchez y los maternos Rafael López Serrano y Luisa Algar Luque. El padre y sus padres eran naturales de Escúllar (Almería) y los demás, de Lucena. Tuvo por padrinos a Rafael López Algar (tío carnal de la bautizada) y a Juliana Cabello, ambos de Lucena. Los testigos fueron Antonio Jiménez Aguilera y Antonio Ramírez Cuenca, vecinos de Fuente-Tójar (L. B. 8, fol. 268-268V)<sup>9</sup>.

Transcurridos casi dos años, el 14 de noviembre de 1868, fue bautizado Fernando de San Diego, que había nacido dos días antes en la C/ de La Cruz, 12. Era hijo legítimo de Francisco Muñoz (Guardia Civil) y de Rosario Bueno. Los abuelos paternos eran Manuel Muñoz Medina y Soledad García Plaza y los maternos Juan Bueno Guerra y Ana Bujalance Castillo (todos naturales y vecinos de la ciudad de Lucena). Tuvo por madrina a Antonia Nieto Godoy, mujer de Fernando Pérez Jiménez<sup>10</sup>, naturales, la primera, de Palma del Río, y el segundo, de Manzanera. Testigos: Julián Vega Ariza y Antonio García Linares, de esta vecindad<sup>11</sup>. Firma la Partida el Cura don Juan de Dios Leiva (L. B. 9, fol. 5V).

El 24 de febrero de 1872, don Juan de Dios Leiva bautizó a María Araceli de San Álvaro, que había nacido el 19-2, C/ de La Cruz, 12. Era hija de Juan Romero (Guardia Civil acantonado en este Puesto) y de Francisca Redondo. Eran sus abuelos paternos Francisco Romero Verja y Dolores Muñoz Carrillo y los maternos Ramón Redondo Maíllo y Asunción Tomé Cano. El padre y sus padres eran de Aguilar y los demás, de Lucena. Fue madrina su abuela materna. Testigos: Francisco García Ligerero y Julián Vega Ariza, de esta vecindad (L. B. 9, fol. 110-110V).

El 19 de noviembre de 1879 fue bautizada María del Carmen Isabel, hija de Antonio Ortiz Ortuño y de Antonia Leiva. Tuvo como testigos a Julián Vega Ariza, vecino de Tójar, y a don Francisco Paula Gálvez, de Lucena (L. B. 10, fol. 87)<sup>12</sup>.

Francisca Amalia de San Pablo fue bautizada el 15 de enero de 1880. Era hija de Pedro González Povedano (jornalero) y de Francisca Ángeles Ruiz. Fueron testigos del

8 En esta dirección estuvo la primera Casa-Cuartel de Fuente-Tójar hasta su primer traslado a principios del s. XX a la actual calle Olivares. Posteriormente hubo otro traslado, de momento definitivo, a la calle de las Seras.

9 Según consta en el L. B. 8, fol. 194V, el 30 de diciembre de 1864, don Juan de Dios Leiva, Cura Teniente de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, ayuda de parroquia de la única matriz de la villa de Priego, bautizó solemnemente a Emilio de los Santos Inocentes, que nació en Fuente-Tójar en la calle Vieja, nº 8 a las doce menos ocho minutos del corriente. Hijo de Francisco Ayora Cobos (Guardia Civil de segunda clase), nat. de la villa de Zambra, y de María Molina Moyano, nat. de Carcabuey.

10 También era Guardia Civil.

11 Era Juez Francisco Roldán González. Secretario D. Rafael Ontiveros Pérez. Testigos: José Sánchez y Antonio Ordóñez (L. N. 14, fol. 659V).

12 Se entiende, en todos los casos, en Fuente-Tójar.

bautizo don Vicente García (nat. de Lucena) y el sacristán Julián García<sup>13</sup> (L. B. 10, fol. 93V). Don Vicente fue también testigo el 12 de febrero de 1880 al ser bautizado Antonio Guillermo (nacido en Fuente-Tójar el 10 de febrero). Antonio Guillermo era hijo de José Bracero Arjona (Guardia Civil Segundo de esta Comandancia) y de Isabel Ruiz González... Testigos: don Vicente García (natural de Lucena) y Julián Vega, vecinos de Tójar. Firma Francisco García Pedrera (L. B. 10, folio 97-97V).

El 14 de octubre de 1884 fue bautizado José de Ntra. Sra. del Rosario, que había nacido el día 6. Era hijo legítimo de Francisco Lara y de Josefa Hidalgo (naturales de Lucena). Abuelos paternos fueron Domingo Lara Mora y Josefa Galabardo Rodríguez y los maternos Juan Hidalgo y Josefa Toledano (difuntos). Todos naturales de Lucena. Padrinos: don Luis Povedano y doña Josefa Roldán, vecinos de Zamoranos (L. B. 11, fol. 80V). En el L. N. 18, fol. 71, consta que el padre de José era Guardia Civil y que había nacido en la calle de La Cruz, 12. Firman el Acta de nacimiento el Juez (Antonio García), el Secretario (José Belbel y Tapia) y los testigos don Bernabé Calvo González (labrador) y José Pimentel.

El 8-10-1885, el cura lucentino don Francisco García Pedrera, que había llegado a Fuente-Tójar en octubre de 1879 (L. B. 10, fol. 79), desposó a Rafael Cayetano García Coca, soltero, natural de Montefrío y vecino de Almedinilla (hijo de D. José y de doña María Josefa) con doña María Antonia García Pedrera, soltera, natural de Lucena, hija de don Vicente y de doña María del Carmen. Testigos: D. Antonio García Quintana y don Francisco Ontiveros García, vecinos de Tójar. (L. Des. 4, fol. 39V y L. N. 4, fol. 170).

José de San Jerónimo Serrano López nació el uno de julio de 1886 y fue bautizado el día 30 de ese mes. Era hijo de José Serrano y de Emilia López (naturales de Priego y vecinos de Tójar). Fueron sus padrinos Juan de Dios Garzón (de Granada y vecino de Priego) y Elena Camila Expósito, natural de Lucena y vecina de Tójar (L. B. 11, fol. 135).

El 4 de enero de 1889, el Cura don Francisco García bautizó a Antonio Francisco Solano Carmelo de la Santísima Trinidad y San Antero. Era hijo de don Salvador Bueno Martín (Profesor de Instrucción Primaria) y de doña Aurora Moreno Vargas-Machuca, vecinos de Tójar. Eran sus abuelos paternos don Salvador Bueno Díaz y doña Antonia Martín Gutiérrez y los maternos don Antonio Moreno Ortiz y doña María Dolores Vargas-Machuca Santos. El padre y sus padres, de Periana (Málaga); la madre, de Montilla; el abuelo materno, de Lucena, y la abuela materna, de Valenzuela. Fueron sus padrinos don Francisco Solano Ortiz Pozo y doña María García del Puerto, vecinos de Tójar (L. B. 12, fol. 9V)<sup>14</sup>. Al año siguiente, el 31 de julio, le nació una hermana, María Dolores de San Ignacio, que fue bautizada el 2 de agosto de 1890 por el cura don Antonio Romero. Fueron sus padrinos Don Adolfo Martín García y doña Dolores Junca Camacho y testigos Julián Vega Ariza y Rafael Calvo Moral (L. B. 12, fol. 66-66V)<sup>15</sup>.

Otra hermana de don Francisco García Pedrera también se casó en Fuente-Tójar el 9-1-1889. Ese día, el Cura desposó a José Bracero Arjona (viudo de Isabel Ruiz González,

13 Sorprende que el apellido de éstos sea el mismo que el del Cura don Francisco García Pedrera.

14 En el L. N. 29, folio 139 figuran Rafael Ruiz Puerto como Juez y Adolfo Martín García como Secretario. Asimismo, constan las firmas de los testigos Isidro León Casado (natural de Frailes, Jaén, Alguacil Portero), de José Matas Salazar (Guarda Municipal) y de Rafael Ruiz. El bautizado había nacido el día 3 de enero en su vivienda en la calle Baja, 86.

15 Fue inscrita en el Registro Civil el mismo día de su nacimiento siendo Juez don José Matas Briones y Secretario don Adolfo Martín García. Testigos de ello fueron don Casimiro Rancaño Trabadelo (empleado del municipio), don Francisco Florentín Sicilia Ruiz (empleado del municipio), José Matas y Adolfo Martín (L. N. 21, fol. 48).



natural de Castro del Río, Cabo Segundo de la Comandancia de esta Provincia, hijo legítimo de Joaquín y de María de los Dolores) con doña María del Carmen García Pedrera, soltera, de 31 años, hija legítima de don Vicente García y de doña María del Carmen, natural de Lucena y vecina de esta villa. Testigos: don José Fernández y don Adolfo Martín, de esta vecindad (L. Des. 4, fol. 50V).

El 19 de septiembre de 1893, el Cura don José Ruano Pérez bautizó a Juan Antonio de San Genaro, que había nacido el mismo día. Era hijo de Juan Antonio Salazar Ruiz y de María del Carmen Cano Cruz. Sus abuelos paternos eran Antonio Salazar Alba y Feliciano Ruiz Montiel<sup>16</sup> y los maternos José Cano Cruz y María del Pilar Cruz. El padre y sus padres, de Tójar; la madre y sus padres, de Lucena. En una nota al margen izquierdo consta que contrajo matrimonio en Tójar con Encarnación Ávalos Nocete el 17 de noviembre de 1920 (L. B. 12, fol. 155-155V)<sup>17</sup>.

Si en bastantes de las partidas precedentes existen contradicciones, no son menos las que hay en la siguiente: El 6 de mayo de 1895, don José Ruano Pérez bautizó a Juan María de la Conversión de San Agustín, nacido el día anterior. Era hijo de Juan Antonio Salazar y de Carmen Cano. Abuelos paternos Antonio Salazar Alba y Feliciano Ruiz Montiel y maternos José Cano Cruz y María Pilar Cruz. La madre y sus padres, de Lucena; los demás, de Tójar (L. B. 12, fol. 198-198v). Contrastando ambos Archivos, nos encontramos que Juan María de la Conversión de San Agustín Salazar Cano nació en la calle Conde de Tójar. La madre, de Montoro y los abuelos maternos, de Cuevas Bajas, Málaga (L. N. 22, fol. 173).

El día 16 de mayo de 1899 fue bautizada María Antonia de San Amador, que nació el 30 de abril. Era hija legítima de Ricardo de la Torre y de Dolores Valderrama. Abuelos paternos eran Antonio de la Torre Valcárcer (Valcárcel) y Dolores Torres Pérez (difuntos) y los maternos Francisco Valderrama Romero (difunto) y Carmen Fernández Ruiz. Todos de Lucena y los padres vecinos de Tójar. Padrinos: Antonio Ayala Moral e Isabel Moral Ruiz, su mujer, vecinos de Tójar. Testigos: Julián Vega y su hijo Julián (Sacristán y Acólito de esta Iglesia). Firma José Ruano Pérez, Cura Propio de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario (L. B. 12v<sup>18</sup>, fol. 53V). En el L. N. 24, fol. 53, se dice que el padre de María Antonia era Recaudador de Impuestos y que habitaban en la calle Llana.

Tres años después, el 1 de julio de 1902, nació su hermano Francisco de San Casto y Secundino, que fue bautizado por el mismo cura el 3 de julio. Tuvo por padrinos a Antonio Ayala Moral e Isabel Moral Ruiz, su mujer, vecinos de Tójar, y fueron testigos del bautizo don Rafael Maestre y el sacristán Pedro Moreno (L. B. 12v, fol. 114V-115). Sin embargo, según el L. N., vivían los padres en la calle San José (L. N. 25, fol. 36), por lo que el domicilio no coincide.

El 21 de junio de 1903 fue bautizado el niño Alfredo Félix Luis, nacido el día 18 del pasado mayo. Era hijo de don Salvador Corbacho (Cabo de la Guardia Civil) y de doña Amalia Díaz. Fueron sus padrinos don Alfredo Díaz Chávez (natural de Espiel) y doña

16 Feliciano Ruiz Montiel tenía origen francés: Monthiev.

17 El Juez Municipal era Francisco Antonio Matas Cordón y el Secretario Casimiro Rancaño Trabadelo. Fueron testigos Francisco Casado García (del campo), Isidro Ávalos Ruano (labrador), Francisco Matas, Francisco Casado y Casimiro Casado. El padre era labrador y vivían en la calle Llana, 21. Sin embargo, hay una discordancia en la fecha de nacimiento, mientras en el Registro Civil consta que nació el 1 de octubre (L. N. 22, fol. 60), en el Archivo Parroquial se dice que la fecha fue el 19 de septiembre.

18 Denominamos L. B. 12v al volumen que en el folio 1 se nombra como Libro *duodécimo*; sin embargo, en la cantonera del mismo figura como *Bautismos Libro 13*.

Juana Navarro Luque, su mujer, natural de Casabermeja (Málaga). Éstos eran comerciantes con vecindad en la ciudad de Lucena. Testigos: Pedro Moreno Roldán y Julián Vega Ruiz, sacristanes, vecinos de Tójar. Firma José Ruano (L. B. 12v, fol. 136V). En el Registro Civil constan como testigos Francisco Rojano Tamajón (Guardia Civil de Segunda Clase) y don Antonio Albañil Reyes (Guardia Civil de Segunda Clase) en el Destacamento de esta Villa (L. N. 25, fol. 113V).

El 24 de agosto de 1908, por orden del cura don Rafael Maestre Navarro, fue sepultada con entierro de estola Dolores Salamanca Ruiz, que había fallecido el día anterior con 10 meses de edad. *Hija legítima de Manuel y de Dolores, naturales de Lucena y vecinos de ésta. Fueron testigos D. Pedro Moreno y Julián Vega* (L. D. 8, fol. 8-8V). En dicho documento no existen más datos significativos; sin embargo, en el Libro de Bautismos 13, al referirse al hermano de Dolores, sí los hay, aunque no concuerdan en cuanto al origen de los padres: Gregorio Salamanca Ruiz (nacido en Fuente-Tójar el 24-4-1909 y bautizado en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de la misma localidad el 6-5-1909) era hijo legítimo de Manuel Salamanca y de Dolores Ruiz, ambos de Cabra y vecinos de Tójar. Abuelos paternos fueron José Salamanca Vargas y Gertrudis Navas Ocaña y los maternos Juan Ruiz Malagón y Francisca Osuna Luque. Todos vecinos de Cabra. Tuvo por padrino a Fulgencio Roldán Molero, casado, vecino de Lucena. Testigos: don Pedro Moreno y Julián Vega, sirvientes de esta Parroquia. Una nota al margen pone que contrajo Matrimonio con Rafaela Pérez Moral en Cabra el 21-12-1919 (L. B. 13, fol. 87). El padre de Gregorio era Guardia Civil (L. N. 28, fol. 96).

En otro lugar aparecen hechos relacionando Lucena y Fuente-Tójar (Vid. *Libro Ymbentario de los Bienes N.º. Sr.ª. de el Rosario de la hermita del Partido de Fuente Tójar* -L. I., fol. 199V-). Según dicho volumen, en el balance que presenta don Francisco Roldán (depositario de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario) al cura don Francisco García Pedrera el día 12 de enero de 1884 dice haber pagado 125 reales por la Media Luna traída de Lucena para la Virgen del Rosario (Lám. 1). Y en 1885, el mismo depositario ante el mismo cura, presenta, entre otros gastos, 30 reales abonados en **Lucena** para cohetes y cera y 28 reales por los peones invertidos en el viaje citado (L. I., fol. 201V).

A mediados de la década de los 90 del siglo pasado, se adquirieron en Lucena las andas de la Virgen del Rosario y el del Nazareno, tronos salidos del taller Angulo<sup>19</sup>.

## LUCENTINOS PRESENTES EN LA ACTUALIDAD (Lám. 2)

Don Antonio Budia Sabán (Párroco, Lám. 2, fondo, derecha, y Lám. 6, delante aparece la imagen de S. Isidro el día de su festividad).

Cuando llegó a Fuente-Tójar a finales de 2004, se encontró que la Parroquia tenía una deuda de 4.800 €. Durante el tiempo que lleva al frente de la misma, se han realizado, entre otras, las obras, restauraciones y adquisiciones siguientes:

Obras de conservación y mejora en la capilla y camarín del Nazareno y en el de la Virgen del Rosario y blanquear los exteriores del templo.

<sup>19</sup> El del Nazareno fue adquirido mediante aportación popular, de cuya coordinación se encargó la Hermandad del Crucificado. Mide 1,30 m de ancho por 1,50 de largo, medidas apropiadas para poder salir del templo. En cuanto al de la Virgen del Rosario, ver en este volumen Hermandades religiosas en Fuente-Tójar (Córdoba), según...



Colocación de puertas nuevas a la entrada de la Parroquia y en el Archivo.

Restauraciones de las campanas, del campanario y electrificación del mismo, de los bordados del manto de la Virgen de los Dolores, de la túnica de Ntro. Padre Jesús Nazareno, del tesoro litúrgico, de las imágenes de Ntra. Sra. de los Dolores, de Ntra. Sra. del Rosario, de Ntro. Padre Jesús Nazareno, del Niño Jesús de Praga y de la pequeña imagen del Medinaceli y restauración y dorado del retablo de San Isidro.

Adquisiciones: una patena para el Sacrificio Eucarístico, unas crismas para los sacramentos, una custodia procesional para el Corpus Cristi, un arca-sagrario para el Monumento del Jueves Santo, una pequeña imagen de Jesús Resucitado, un ambón en madera con adornos plateados para la Palabra, seis candelabros plateados de 80 cm. cada uno, dos copas-ánforas para el Culto y un palio, peana y dos ánforas para el paso de la Virgen del Rosario.

Juan Antonio Ruiz Arana y Luis Caro Puertas (Guardias Civiles, Lám. 2, primera línea, centro y derecha). Desde que en 1995 ocuparon sus puestos en la Comandancia de Fuente-Tójar, además de su intachable labor policial, son considerados como excelentes vigilantes y defensores del Patrimonio Histórico, tarea que han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones.

## TOJEÑOS EN LUCENA

María Antonia de todos los Santos Calvo Sánchez. Nació el uno de noviembre de 1906 y fue bautizada por don José Ruano Pérez al día siguiente. Era hija de Rafael Calvo y de María Sánchez. Hizo confesión solemne de Votos Perpetuos en el convento de Agustinas Recoletas de Lucena el 12-2-1934 (L. B. 13, fol. 20V).

María Antonia tuvo varios hermanos que, igualmente, marcharon a Lucena: Manuel de la Epifanía del Señor y San Juan, Rafaela de San Isidoro, Antonia de San Benito, Matilde y Araceli. Tanto sus padres (Rafael Calvo Moral y María Sánchez Sicilia) como sus hermanos estuvieron muy relacionados con la imagen de *María Santísima del Socorro*, talla que una vez en Fuente-Tójar pasó a denominarse *Virgen de las Lágrimas* y que salió en procesión por primera vez el Viernes Santo de 1991 (CALVO y CALVO, 1991: 5).

En relación a la imagen, Rafael Calvo Muriel cuenta que fue don Rafael Calvo Moral quién mandó modelar en madera en un taller de Sevilla a la Virgen hacia 1935, ello, después de haber tenido un sueño y haberla plasmado en un dibujo. Una vez la Virgen en Lucena, fue llevada al convento de las Agustinas Recoletas, donde la vistieron y adornaron; después fue trasladada al domicilio de la familia Calvo en la calle Ballesteros, 9. Aquí permaneció unos 50 años en un oratorio hasta que en 1980 Matilde Calvo Sánchez, hija de don Rafael Calvo Moral, la llevó a su casa en la calle Ancha, 2. Bajo la advocación de María Santísima del Socorro, fue procesionada por los bisnietos de don Rafael en Lucena en varias ocasiones. Al morir Matilde, la Virgen pasó a poder de su hermana Araceli (casada con Rafael Barbero Clemente) y protectora de la imagen. Muerto éste, la talla se trajo a Fuente-Tójar como deseó Matilde.

La imagen es de vestir, de medio cuerpo, con saya bordada en el convento de las AA. RR. (CALVO MURIEL, 1991: 7). En Fuente-Tójar se venera bajo la advocación de la

Virgen de las Lágrimas. Mide 1'50 m. contando desde la base del pedestal hasta la cúspide de la aureola, los brazos están articulados y goza de gran proporcionalidad y acabado. Como prendas de vestir lleva enaguas blancas con encajes, manto, capa y mantilla de terciopelo negro con lentejuelas y bordaduras con hilo de oro con motivos vegetales representando tallos, hojas y rosetones con pedrerías multicolores. Completan los adornos un bordado con el monograma de María, un alfiler de pecho, un pañuelo de encaje y un rosario (Lám. 3) (LEIVA, 1991: 53), vestimenta y adornos que, a partir de 1995, serían sustituidos por otros diseños y que desde entonces viene luciendo en su paso las noches de Viernes Santo durante la procesión del Crucificado. Los nuevos aditamentos consistentes en una saya bordada con hilos de oro, enaguas nuevas, manto de terciopelo de 9 m. cuadrados y gola de encaje con rejilla de oro (Lám. 4), labores realizadas por las monjas Clarisas de Alcaudete (Jaén) y cuyo coste, que ascendió a 200.000 pesetas, corrió a cargo enteramente de la Hermandad del Crucificado de Fuente-Tójar (LEIVA, 1995: 15).

José de San Juan de la Cruz Gutiérrez Luque. Nació el 24 de noviembre de 1910 y fue bautizado el 3 de enero de 1911 por el Párroco don Rafael Maestre Navarro. Era hijo de Bernardo Gutiérrez (labrador) y de Francisca Luque, residentes en Fuente-Tójar (L. B. 13, fol. 142V). José de la Cruz Gutiérrez Luque, conocido como Pepe Gutiérrez, marchó a Lucena. Restaurada la Democracia en España, consiguió la Alcaldía de Lucena por el partido político U. C. D.

María del Carmen González Ruiz. Contrajo matrimonio en Fuente-Tójar en 1972 con el lucentino Antonio Ruiz y Ruiz. Desde entonces vive en Lucena.

Antonio Ruiz fue elegido en 1993 Hermano Mayor de la Hermandad de San Isidro Labrador de Fuente-Tójar y, como tal, acompañó el Patrón en 1994 (Lám. 5). Antonio se propuso como meta dotar al Santo de un nuevo trono (Lám. 5 y 6). Para ello, el matrimonio buscó ayudas en Fuente-Tójar: en el Ayuntamiento, en Las Cajas de Ahorros, en la Cámara Agraria y en las cooperativas olivareñas. Al no hallar respuesta, encargaron las andas en Lucena, las costearon de su peculio y... San Isidro las lució por primera vez en 1994 (Lám. 5). A ello, hemos de añadir que los floreros de plata que aparecen en las andas fueron donados por José González Sánchez y Araceli Calvo Matas, matrimonio tojeño que los encargaron en la orfebrería Angulo de Lucena y los sufragaron.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

CALVO MURIEL, Rafael (1991): "María Santísima de las Lágrimas". *Rvta. Iliturgícola, 1*. Fuente-Tójar (Córdoba). 1991.

CALVO y CALVO, Francisco: "Actos de la Semana Santa '91 en Fuente-Tójar". *Rvta. Iliturgícola, 1*, pág. 5. Fuente-Tójar (Córdoba). 1991.

LEIVA BRIONES, F. (1991): "Antonio García Cano, hermano honorario en Fuente-Tójar". *Diario CÓRDOBA* (3-3-1991).

LEIVA BRIONES, F. (1993): "San Isidro lucirá un nuevo trono en Fuente-Tójar el día de su celebración". *Diario Córdoba*, pág. 16 (14-5-1993).

LEIVA BRIONES, F. (1995): "La Virgen de las Lágrimas lucirá nueva vestimenta en la procesión del Viernes Santo". *Diario CÓRDOBA* (4-4-1995).

LEIVA BRIONES, F. (1997): "La Guardia Civil se incauta monedas romanas y califales junto al yacimiento de La Almanzora". (1-10-1997).

LEIVA BRIONES, F. (1999).- "La Guardia Civil recupera en Fuente-Tójar una cista funeraria de gran valor histórico". En *Diario Córdoba*, pág. 36 (15-9-1999).

LEIVA BRIONES, F. (2007): "Acercas de la Arqueología en Fuente-Tójar (Córdoba): hallazgos y excavaciones". En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 8.

LEIVA BRIONES, F. (2007): "Los escudos de Fuente-Tójar". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIII*, pp. 485-503. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*.

LEIVA BRIONES, F. (2007): "Juan Antonio Ruiz Arana, Medalla al Mérito de la Guardia Civil". En *Diario Córdoba*, pág. 28 (21-10-2007).

LEIVA BRIONES, F. (2008): "La Guardia Civil aborta el intento de expolio de un yacimiento". En *Diario Córdoba*, pág. 30 (14-11-2008).

*Libro de Bautismos* (A. P.).

*Libro de Defunciones* (A. P.).

*Libro de Nacimientos* (A. M.).

*Libro Ymbentario de los Bienes N<sup>o</sup>. Sr<sup>a</sup>. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar* (A. P.).

## LÁMINAS



Lám. 1



Lám. 2



Lám. 3



Lám. 4



Lám. 5



Lám. 6

## **“El Tempranillo”** **(En la literatura y la leyenda)**

**Antonio Ortega Serrano**  
*Cronista Oficial de Hornachuelos*

Andalucía es una tierra recóndita y misteriosa; a la vez dócil y rebelde; a la vez sediciosa y resignada. Si cada País tiene la transgresión que se merece, es lógico que Andalucía sea la patria del bandolerismo. Los andaluces llevamos algo en nuestra sangre, en nuestra sociografía y en nuestro individualismo, que hace del bandolero -como del torero o el gitano- un producto trivial y característico andaluz. Por tanto, los caballistas son figuras que se encuentran en su paisaje, como el naranjo, el olivo, la encina, el alcornoque y la jara.

Por otra parte, si en la historia del bandolerismo queremos buscar un nombre, naturalmente nos encontramos con José María “*El Tempranillo*”. Él reúne todos los ingredientes para formar un mito. Los mitos españoles, con frecuencia, han crecido al margen de la ley, y marcando su propia ley, a ser posible; la ley común es aburrida y naturalmente no muy justa siempre. El Romanticismo no inventa nada; lo almacena de la realidad.

En los tiempos absolutistas y opresores de Fernando VII, no es de extrañar que hubiese bandoleros constitucionales. José María lo era: constitucional e innovador; por su justicia recta, sus maneras, su orden, su imposición de tributos, su respeto a las vidas, su cortesía y su generosidad. (*Él dejó claro, que la España de entonces, y un poco la de siempre, el bandolero era, en el fondo, un ladrón que daba la cara; y que había muchos que no.*) Y es creador, al final, por su muerte. En España, se ataca a los libros de caballerías con el mejor libro de caballerías; El Quijote; y al bandolerismo se le ataca con el más grande de los bandoleros: “El Tempranillo”. En el último año de su azarosa vida, José María coloca los cimientos de la Guardia Civil; una paradoja muy española.

Según él mismo dijera: “No es que fuese valiente, es que era un hombre que no se atolondraba”. Fue analfabeto, como una gran parte de la más honda cultura andaluza. Y, después de doce años en el monte, murió a los veintiocho, siendo el rey de Sierra Morena, sólo cinco días antes de que muriese aquel fatídico el rey de España, que reinó para desgracia de los españoles con el nombre de Fernando VII.

José María Hinojosa Cobacho, nació el 21 de junio de 1805 en la entonces pedanía de Jauja, perteneciente al municipio de Lucena. Hijo de un jornalero llamado





José María “El Tempranillo” según este dibujo de Jhon F. Lewis.

Juan Hinojosa de 25 años, y de María Cobacho de 20. Era Jauja un pequeño enclave rodeada de heredades a orillas del río Genil, en una tierra acostumbrada al fenómeno del bandolerismo, ya que en él imperaba la pobreza y la injusticia.

Su vida hubiese sido ignorada, sino es porque durante el transcurso de una romería de san miguel en la ermita de los montes se convirtiera en trágica, en ella aparecieron las navajas, extremo brillante y afilado del honor ultrajado. Una mujer fue la causa primera de una vida -desde entonces- errante y al margen de la ley; y de otra que se apagó en un gran charco de sangre. El joven José María, del que se desconoce su edad exacta cuando ocurrió la tragedia, aunque se presume que

estaría entre los trece y los veinte años, mató a aquel hombre por causas no esclarecidas, unos dijeron que por vengar a su padre que había muerto asesinado años antes, otros que por vengar a su madre que había sido deshonrada por el asesino de su progenitor, otros que fue por un asunto de faldas, sea como fuere lo cierto es que huye de la justicia y se echa al monte, en donde comienza su vida en el bandolerismo, por ello, y su tempranera edad, hace que un pariente de su madre dijera: ¡Temprano empiezas, muchacho! ¡Temprano empiezas! motivo por el cual desde entonces se le conociera como “El Tempranillo”. Aquel muchachito de Jauja, de una inteligencia innata y fuera de lo común, infinitamente más grande que su estatura, ya que apenas medía cinco palmos, y sí su gran fama de bandido generoso que robaba a los ricos para socorrer a los pobres, se extendió como reguero de pólvora por toda Andalucía. En principio se une inicialmente a la banda de los niños de Écija, pero pronto organiza su propia partida y sus correrías lo hacen célebres tomando fama del “Robin Hood” español.

### “El Tempranillo” en la Sierra de Hornachuelos

Hornachuelos que fue y sigue estando como reserva cinegética de primera magnitud a nivel nacional, como está demostrado en las abundantes y cuantiosas monterías de caza mayor o cacerías de pequeñas piezas, como la liebre, el conejo, la perdiz roja, la paloma torcaz, la tórtola y los zorzaes, llevadas a cabo desde la era prehistórica por los aborígenes que lo habitaban, como posteriormente por Emperadores, Príncipes, Nobles y grandes potentados de todos los lugares, tanto nacionales como extranjeros y existiendo multitud de grandes latifundios de Dehesas y Haciendas de carácter privado, cuyos



dueños, pertenecían a la hidalga aristocracia, o cuando menos, a grandes terratenientes, dedicadas prácticamente a esta mencionada actividad. Por ello no es baladí que José María “El Tempranillo” pusiera en esta Sierra de Hornachuelos, sus campamentos favoritos. Lugares emblemáticos como la “Huerta del Rey” (actual Centro de Visitantes del Parque Natural, en el Km. 1.600 de la carretera de San Calixto) porque en el año 1492 se hospedó el Rey D. Fernando, para sus jornadas de caza cuando nuestros Reyes Católicos, visitaron el Convento de Santa María de los Ángeles, que fundara el venerable Padre Fray Juan de la Puebla y sus hermanos el día 14 de abril de 1490.

### **Los comienzos de “El Tempranillo” como bandolero**

Desde Ronda a Ecija, desde Málaga a Estepa y Lucena, pasando por distintos puntos de Sierra Morena. La cueva más conocida es la utilizada por José María “El Tempranillo” en el puerto Calatraveño, en el Torcaz de Antequera, aunque hay otra del mismo nombre el término de Hornachuelos -según el trabajo de José Antonio Mora- que creo que se equivoca este autor, ya que el Puerto Calatraveño de la provincia de Córdoba, está a pocos kilómetros Espiel camino de Pozoblanco y otras oquedades también conocidas al tener como inquilinos a otros personajes es la de Juan Palomo, uno de los Siete Niños de Ecija, que se encuentra en Alcaracejos; o la cueva de Granada, en Almodóvar del Río o en el Peñón de Peña Roya, en Pueblo Nuevo del Terrible (Hoy Peñarroya-Pueblonuevo), y en la zona de la campiña cordobesa se sitúan las cuevas encantadas de Luque y Zuheros.

En la Sierra de Hornachuelos, en el que existen varias cuevas que según los más ancianos del lugar, aún se pueden encontrar con nombres y apellidos, como la cueva de la “Mesa de Tomajín” (frente a la Huerta del Rey) a poco más de un kilómetro de la Villa de Hornachuelos (desde la cual se divisaba no sólo el pueblo, sino también una amplia zona de la campiña, que en días despejados podía llegar hasta cerca de Ecija o las inmediaciones de Palma del Río, (lugar desde el cual se sentían seguros los bandoleros, cuando había movimiento de “Migueletes”), o una cueva existente en el Cerro del Peco, prácticamente inaccesible, entre la casa de los Molinillos y en lo que es hoy el Embalse de Retortillo, así como la existente en el vado denominado en el argot del pueblo llano “Pasá Algeciras” (Pasada de Algeciras) llamada “Cueva de José María El Tempranillo”, en la que incluso se pueden ver los pesebres para abreviar las caballerías y en la actual “Huerta de El Fiel” (entonces llamada “Los Huertos del Fiel) en las que esta partida del bandolerismo desafiaba a las tropas de Fernando VII que eran incapaces de localizar y capturar a los “salteadores de caminos”, como vulgarmente eran apodados.

Su fama de “caballista romántico” la exaltan los extranjeros que viajan por Andalucía como el francés Merimée autor de *Carmen*, que relata sus andanzas y destaca que era “guapo, valiente, y cortés” (aunque estos atributos son discutibles, ya que según quien lo conoció, lo tachaba de bajito, gordito y no muy atractivo) y muy considerado con mujeres y ancianos, narrándose que cuando detenía una diligencia, daba la mano a las señoras para que bajasen y cuidaba de que quedaran cómodamente sentadas a la sombra. Jamás un juramento ni una palabra grosera, sino al revés, miradas casi respetuosas y una cortesía natural que jamás se ha desmentido: *¡Ah!, señora* -decía, sustrayendo la sortija de la mano de una mujer-, *una mano tan bonita no necesita adornos.*

Y al mismo tiempo que deslizaba la sortija a lo largo del dedo, besaba la mano con un ademán capaz de hacer creer, que el beso tenía para él más precio que la alhaja. Dejaba siempre a los viajeros el dinero suficiente para llegar al pueblo más próximo, y nunca rehusó a nadie el permiso de conservar cualquier joya que le era preciada por su recuerdo.

El inglés Richard Ford escribe también sobre él, y su amigo John Frederic Lewis viaja a su encuentro logrando inmortalizar al Tempranillo con un dibujo en 1832, tenía el pelo negro, ojos azules, boca grande, hermosa dentadura y manos pequeñas. Vestía camisa fina, chaquetilla de terciopelo con botones de plata y polainas de cuero, montaba un caballo bayo, que puede verse en el *Museo del Bandolero de Ronda*.

### **Matrimonio de José María y María Jerónima**

José María, se casa con María Jerónima Francés en Torre Alhaquime (Cádiz) de donde era ella natural, y de este matrimonio nacería un hijo, de nombre José María, el 6 de Enero de 1832 en un cortijo cercano a Grazalema, muriendo su madre en el parto. Esta desgraciada circunstancia ocurre porque “El Tempranillo” acudió en solitario junto a su esposa para acompañarla en el parto, siendo delatado ya que los Voluntarios del Rey, llamados popularmente Migueletes, lo cercan en el cortijo. El alboroto y tiroteo provocan a su mujer tal impresión que el parto se adelanta con el desenlace citado. José María “El Tempranillo”, lejos de rendirse, monta el cadáver de su esposa sobre el caballo, se ata el bebé a su faja y sale a galope del cortijo entre los disparos de los migueletes, saliendo ileso del trance y entregando su hijo a la familia de la madre.

El día 10 de Enero bautiza a su hijo en la iglesia parroquial de Grazalema (Cádiz) acudiendo tranquilamente a la ceremonia ante la pasividad de las autoridades locales que no se atreven a arrestarlo. Dispone en esta época de unos cincuenta hombres a caballo bien disciplinado que son el temor de las fuerzas de seguridad que prefieren evitarlos. Ante la creciente importancia del conocido Rey de Sierra Morena, y de otros bandoleros como El Lero y Ruiz Germán, un grupo de terratenientes visita al Rey y logran convencerlo que la única forma de acabar con ellos es concederles un indulto que los aleje de la ilegalidad.

### **Indulto y muerte de “El Tempranillo”**

La severidad de esta disposición, como era de esperar, a nada conduciría, pese a ser pregonada en todos los lugares según órdenes de las Cancillerías, Audiencias, Corregidores, Gobernadores y Alcaldes Mayores del Reino. José María continuaba con sus robos incesantes, de forma especial en la campiña cordobesa. Una de sus hazañas ciertas, realizada al poco de la anterior Real Orden contra el bandidaje, fue la de maltratar y cortar la oreja a un cortijero de Puente Genil, pueblo entonces llamado Puente de don Gonzalo, acción que llevó a cabo por ostentar la víctima en el sombrero la escarapela de voluntario realista.

José María se tenía por liberal exaltado, sobre todo después de haber cooperado, en febrero de 1831, a la sublevación del teniente coronel don Salvador Manzanares, ex ministro de la Gobernación, y que como tantas otras intentonas de la época, concluyó en

el más rotundo de los fracasos, al ser derrotados los sediciosos en las proximidades de Estepona. José María, que luchó en esta batalla al frente de su partida contra los voluntarios realistas y tropas enviadas por el Gobierno, logró escapar y volver a sus fechorías. La Gaceta de Madrid del 8 de marzo de 1831, al dar cuenta de la insurrección decía: *“Se sabe que no sólo las tropas y voluntarios realistas, sino también los simples paisanos, han acudido de todas partes al exterminio de los malvados. Sólo el célebre facineroso José María es el que había engrosado con sus bandoleros a la facción”*.

Por aquello del corte de orejas, la Chancillería de Granada le sometió a proceso y, declarándole en rebeldía, le condenó a muerte y a ser hecho cuartos y puestos éstos por los caminos y lugares en los que había delinquido. Este fallo se encuentra archivado en el legajo 418-7 de la Chancillería granadina, y textualmente dice:

*“Atento a los autos méritos de esta causa y culpa que de ellos resulta contra el José María y demás individuos de su Gavilla, que debía declarar y declararlo por bandidos públicos perpetradores del delito de mutilación, condenádoles en la pena de ser arrastrados y en la muerte en garrote vil, con arreglo a la Real última orden vigente, en que declara abolida la pena de horca; siendo, además, hechos cuartos y puestos en los caminos y lugares donde hubiesen delinquido y sus bienes confiscados a la Real Cámara, cuya sentencia haya de ejecutarse inmediatamente que fueren aprehendidos, tanto en las penas pecuniarias cuanto en las corporales afecten algunos de estos delincuentes, salvo que vinieran a presentarse de su voluntad, en cuyo caso será oído, así en uno como en otro, con arreglo a derecho, reservándosele a Juan Lozano Calero su acción por lo respectivo a los daños y perjuicios que se le hayan causado por los citados bandidos para que pueda pretender contra sus bienes la debida indemnización. Y por esta mi sentencia así lo pronuncio, mando y firmo, consultándose con los autos originales con S.M. y señores Presidente y Alcalde del Crimen.”*

No le importa esta sentencia a José María, quien sin duda la conoció, pues fue pregonada y colocada en la tabla de bandos de los distintos Ayuntamientos. Continúa su vida normal por las sierras de Cabra y Priego y a lo ancho y largo de la baja Andalucía, en la fértil zona del sur del Guadalquivir, desde Estepa a Córdoba. El Intendente de esta capital el 6 de mayo de 1832, preocupado por tanta actividad dirige un escrito a los alcaldes de la provincia alentando la captura del forajido. *“No dejando de hacer incursiones -dice este escrito- en varios puntos de esta provincia, según los partes que se reciben en todos los correos, el facineroso José María Hinojosa (alias) “El Tempranillo”, con su gruesa partida de ladrones, siendo escandaloso y aun vergonzoso el descaro, libertad y seguridad con que se señorean por todas partes, quisiera yo tener la complacencia y satisfacción de que en territorio de esta provincia se acabará con estos bandidos, en lo que se haría un servicio interesante a Dios, al Rey a la humanidad. Prevengo a los encargados de policía de todos y cada uno de los pueblos, se pongan de acuerdo con los señores Comandantes de Voluntarios Realistas con el fin de adoptar medidas y combinar planes dirigidos a perseguir a estos criminales en todas direcciones, no dudando que por mi parte sabré recomendar a S.M. el infatigable celo y energía que demuestren en este servicio.”*

Unos meses después, concretamente el 26 de julio de 1832 el Intendente de Córdoba vuelve a insistir en la persecución con la siguiente orden:

*“Habiendo vuelto a hacer sus incursiones en territorio de esta provincia la gavilla del bandido Tempranillo y creyéndose que acaso permanezca algunos días como lo tiene de costumbre, discurriendo por todas partes con el mayor descaro, le aviso a usted con el fin de que se persiga y ahuyente semejante canalla, no dejándolo parar en punto alguno para evitar que cometan robos como el de consideración que efectuaron el domingo 17 del actual a distancia de legua y media de esta capital, en el camino arrecife, dirigiéndose después a la campiña.”*

El pueblo de Aguilar, en la provincia de Córdoba, cuyo término era paso habitual de José María hacia Córdoba y regreso, acordó movilizarse para combatirlo. El alcalde se dirigió a varios ayuntamientos de la comarca quejándose de la falta de coordinación que existía en la persecución y comunicándoles que había reunido a los vecinos principales para hacerles ver la necesidad de establecer una partida de tiradores en cada pueblo, a expensas de los ayuntamientos, y que la de Aguilar estaría compuesta por quince hombres, *“siempre que los demás pueblos hicieran lo mismo”*. Argumentaba el escrito que *“El Tempranillo”* se veía cada día más alentado en sus desmanes y crímenes ante los fracasos persecutorios de los voluntarios realistas y nadie disfrutaba de la seguridad necesaria para viajar, ni aun siquiera para conservar y cuidar su hacienda en el campo, *“de aquí es que su audaz confianza llega a tanto que, no sólo marcha de día con mayor tranquilidad, sino que ha llegado el caso de imponer contribución a los propietarios, a quienes amenaza con la ruina y destrucción de sus fortunas si no reconocen sus violencias y no se prestan a satisfacerlas”*.

Pese a los negros tintes de este escrito, que no creo que sean exagerados, los ayuntamientos de la comarca se mostraron reacios a colaborar, alegando estar los vecinos muy gravados, pues ya pagaban muchos impuestos, y no les sería posible costear ninguna partida por pequeña que fuese.

Antes de este fallido intento de asociación comarcal se había producido otro de tipo individual, a cargo de un vecino del mismo pueblo, aunque nacido en Puente de don Gonzalo, quien se decidió a atacar a *“El Tempranillo”* prescindiendo de vecinos y alcaldes. Se llamaba don Antonio González Santaella, hombre ya anciano, que había sido Juez comisionado de la Santa Hermandad en Ciudad Real y que por aquellos días se encontraba en apuros por cuestiones judiciales, acusado de ciertos anónimos contra autoridades. Expresó don Antonio González al Real y Supremo Consejo de Castilla que si se ponían a su disposición cuarenta Escopeteros del Reino se obligaba a extinguir a la famosa cuadrilla de *“El Tempranillo”*, al que acusaba de *“cruel, asesino y sanguinario”* en la solicitud oficial que formuló al respecto.

Ello dio lugar en la Chancillería de Granada a la incoación de un expediente, que don Natalio Rivas tuvo en sus manos y que se conserva en la Academia de la Historia. Es importante este expediente porque se concluyó con una resolución de la Chancillería, en la cual se decía: *“Que estándose formando expediente para evacuarlo, se ha hecho notorio el indulto concedido al reo cuya captura ofrece el Santaella, por lo cual y conformados con la Cámara Fiscal, se ha acordado sobreseer el expediente...”*. Esta es la única prueba -dice Natalio Rivas- del indulto concedido a José María *“El Tempranillo”*.



## Un misterioso indulto

A la vista del documento que dejamos reproducido, don Natalio Rivas creyó y con él todos sus seguidores- que el perdón del bandolero se produjo antes del 25 de agosto de 1832, fecha del auto de la Chancillería. Sin embargo, nos vamos a permitir dudar.

El historiador don José María de Mena cree también a don Natalio Rivas, y a la vista de lo escrito por Juan Caballero en sus Memorias, según el cual el indulto fue firmado por el Rey el día de San Fernando, sin que especifique año, escribe: *“La cronología queda ahora clara, el Rey firmó en 30 de mayo de 1832, transcurriendo unos días en los trámites de Registro, publicación en la Gaceta, etcétera; por lo que debió llegar, teniendo en cuenta además la tardanza del correo desde Madrid a Sevilla, nueve o doce días, según fuera en diligencia normal o en mensajerías aceleradas, y después el transporte desde Sevilla a Estepa. No es aventurado pensar que el indulto llegaría a Estepa hacia el 25 de junio, y tardaría otros tres o cuatro días en poder hacerle llegar la noticia a Juan Caballero.”*

Según esta versión, el indulto había llegado a Estepa el primero de julio de 1832. Si así hubiera sido no tendría sentido; sería totalmente incomprensible que el 27 del mismo mes el Ayuntamiento de Aguilar -pueblo cercano a Estepa- reuniera a los vecinos principales y propusiera a los municipios comarcanos levantar partidas de tiradores para perseguir a José María. En páginas anteriores hemos hablado de este documento. Pero hay más: En el archivo municipal de Fernán Núñez existe un escrito en el que se acredita que el 7 de agosto de 1832 se celebró una reunión en el Ayuntamiento para tratar de la proposición hecha por el de Aguilar. Este escrito dice así:

*“En 7 de agosto de 1832 se reunieron en las Salas Capitulares de Fernán Núñez, el Sr. Alcalde, con los señores curas de las Iglesias de la población y los sujetos principales de la misma, acordando que aunque reconocen la utilidad de lo propuesto por la villa de Aguilar, no le es posible establecer una partida de tiradores en este pueblo, por estar los vecinos muy gravados y tener que contribuir al pago de mil doscientas ochenta fanegas de trigo y más de cien mil reales en metálico que se sacaron del Posito de esta villa en aquellas apuradas circunstancias de la guerra de la Independencia, y últimamente, que siendo de la propiedad del Excelentísimo Sr. Duque de Fernán Núñez casi todo el término de ella, es muy poco lo que le queda en propiedad de los vecinos de la misma, por lo que no pueden comprometerse, como quisieran, al pago de partida alguna por pequeña que sea.”*

Y aún puede citarse, para resaltar la imposibilidad de que el indulto se hubiese producido en la fecha que se asevera, otro escrito, al que también nos hemos referido, del Intendente de Córdoba instando a la captura de “El Tempranillo” y que aparece fechado el 26 de julio de 1832. No se comprende que una autoridad de Córdoba, provincia víctima principal de la cuadrilla de José María y, en menor grado, de Juan Caballero, ignorara una resolución tan relevante y que debió ser muy sonada, según veremos después.

¿Qué sucedió entonces con el fallo de la Chancillería de Granada, el de la notoriedad del indulto? Obligadamente hay que pensar en ligereza, no de don Natalio Rivas, sino de la propia Chancillería, que resolvió de oídas, sin el apoyo de ningún documento. Las gestiones de perdón de José María se iniciaron en varias ocasiones. Una de ellas debió progresar



hasta el extremo de crear rumores de concesión. Incluso algunos historiadores dicen que, cuando uno de estos proyectos parecían culminar, Fernando VII desistió a última hora al enterarse de que José María había tomado parte en la sublevación del teniente coronel don Salvador Manzanares.

Existe aún otro dato que induce a creer que el indulto tuvo lugar en 1833 y no el año anterior. En sus Memorias, Juan Caballero, tras referirse al indulto -que, según dijimos, fija el día de San Fernando, pero sin año-, dice: "*Pasados unos meses...*", y a continuación narra la muerte de José María.

Es decir, José María sólo vivió unos meses después de su perdón. Y dado que el famoso bandido murió en septiembre de 1833 no puede existir duda de que el indulto le fue concedido en el mismo año.

Numerosos han sido los historiadores que han buscado en vano el original o alguna copia fehaciente del misterioso indulto. También lo he intentado yo revisando minuciosamente todas las disposiciones reales de aquellos años, y el resultado ha sido el mismo: nada. Únicamente aparece una Real Cédula de 20 de octubre de 1832 "*por la cual se concede la amnistía más general y completa de cuantas hasta el presente han dispensado los Reyes, a todos los que han sido hasta aquí perseguidos como reos de Estado, con la sola excepción que se expresa*". Esta amnistía comprendía únicamente delitos políticos, pero era tan amplia y generosa que no habría que extrañarnos que mediante una orden comunicada, pasados ocho o nueve meses, se incluyera en ella a los bandoleros cordobeses y sevillanos. Indudablemente debió tratarse de una orden notificada, sin reflejo en periódicos oficiales ni recopilaciones legislativas, pues de otra forma se hubiese encontrado algún rastro. Se hace lógico, de otra parte, que el Gobierno no deseara publicidad para una medida que tan mal parado dejaba el principio de autoridad y venía a poner de manifiesto la ineficacia de las fuerzas del Ejército y cuerpos policiales y judiciales para la captura de malhechores.

Sobre la forma en que se gestionó el indulto, la disparidad es absoluta entre los panegiristas de José María y las Memorias de Juan Caballero. Según las primeras, el mediador fue el general don José Manso, a la sazón Gobernador Militar de Cádiz, quien, obtenido el perdón, se entrevistó con José María en la Venta de los Molinos, situada en el camino real de Morón. El indulto comprendía a "El Tempranillo", Francisco "El de la Torre" y Juan Caballero, y al primero se la conferiría la misión de formar con su partida un escuadrón de caballería para la persecución del bandidaje. El novelista Fernández y González narra este encuentro del general Manso y José María con una profusión de detalles propia de su inacabable ingenio, rodeando los preliminares y la conversación entre ambos de una aparatosidad y movimientos de fuerza dignos de dos grandes ejércitos unidos a parlamentar.

Tras ello, al decir de los mismos apologistas, José María emplea cuantiosas sumas en caballos, uniformes y armas para dotar a sus hombres. "*Al tiempo que se cuida del equipo -dice Hernández Girbal- hace que le borden un magnífico estandarte. Y una mañana los ojos asombrados de los cordobeses ven desfilar por las calles de la ciudad, haciendo alarde de autoridad y majeza, a una brillante tropa. Es la partida de "el Tempranillo". Ahora marchan al paso, sin cuidados ni recelos. No necesitan huir de la autoridad porque*

*la autoridad son ellos. Ya no visten sus ropas de monte, ni llevan retacos y trabucos en las monturas, ni puñales en las fajas. Ahora lucen un vistoso uniforme igual al de la caballería ligera: casaca corta azul celeste, con vivos y barras encarnadas y las iniciales del escuadrón en el cuello; pantalón ancho, suelto, azul turquí; borceguí con espolines fijos y morrión con carrilleras y chapas de metal. Como siempre, al frente de sus hombres cabalga orgulloso don José María. Lleva en las bocamangas las insignias de su cargo, en los botones dorados las armas reales y, colgando de la silla, un largo sable dragón de brillante empuñadura. Así llegan a las Casas Consistoriales. Recogen el estandarte del escuadrón que en ellas tienen depositado y se dirigen a la Santa Iglesia Catedral, donde el obispo don Pedro Antonio de Trevilla da su bendición a la nueva fuerza”.*

Juan Caballero, en total contradicción, afirma que él personalmente fue quien consiguió el indulto para los jefes de las partidas y sus hombres. A este fin, se entrevistó en Écija con el general Manso, quien en principio sólo estaba dispuesto a gestionar la potestad para él, a condición de que después cooperara en la eliminación de las demás partidas. Rotundamente se negó Caballero a esta pretensión, respondiendo que todos o ninguno y que lo que se le proponía era una traición a sus campaneros. Viendo tal firmeza, el general Manso se avino a gestionar un indulto general. Después de esto, Juan Caballero se reunió con los demás caballistas y les enteró de lo ocurrido, “y todos estuvieron en uno en aceptar -sigue diciendo Caballero- el indulto del Rey si lo concedía, y abandonar esta mala vida que a nadie le satisface sin tener una casa ni una familia al lado siempre con hambres con fríos y calores con grandísimos peligros viendo morir a tus campaneros y teniendo que matar para vivir”.

En otro párrafo dice el propio bandolero: “Dio la venturosa casualidad de que el mismo día llegó esta solicitud a la Secretaría del Real Despacho del Consejo se encontraban allí el General Manso y reunido el Consejo se leyó la solicitud y oyendo el informe del Señor General Manso se dio aprobación a su dictamen pasó a la Secretaria de Su Majestad el Rey, llevándolo en propia mano el propio Señor General, y el día 20 de Mayo fecha en que se celebra el día de San Fernando que es el día de su Santo, firmó Su Majestad el indulto para todos.”

Todos los cuales, -según una relación que escribiría Juan Caballero-, el único no analfabeto, eran los componentes de cinco partidas, la del propio Caballero, la de José María, la de José Ruiz Pemames (alias) Germán, la de “Frasquito de la Torre” y la de Paulillo, y en ellas se incluían nombres de bandoleros activos y “los que estaban enfermos o heridos o que habían ido a esconderse a otros lugares después de estar con nosotros, y en total nos salió una lista de 185, de los cuales estaban allí en el momento 67 y se mandó llamar a los otros y se dio permiso a todos para ir a sus casas a mudarse de ropa y que vinieran a reunirse con nosotros el día 23 de julio en la Fuensanta para entrar juntos en Estepa”.

También Juan Caballero quiere un final apoteósico igual al que la tradición y la novelística atribuyen a José María y narra así el suceso: “Llegado el dicho día 23 todos nos juntamos en la Fuensanta como estaba acordado todos muy contentos con las mejores ropas que cada uno tenía, con los caballos y las armas y muchos acompañados de sus esposas y sus hijos que parecía una romería, dirigiéndonos los tres Comandantes delante

*y los compañeros y sus familiares detrás y entramos en Estepa donde esperaba todo el vecindario y nuestras familias de los que éramos de Estepa. La entrada fue a las 12 del día, y nos dirigimos a la plaza donde nos esperaba el Ayuntamiento presidido por el Sr. Corregidor y los Alcaldes, así como el Sr. Brigadier de Artillería, el Comandante de Milicias Nacionales de Écija don Antonio Mauri, y otras personas de calidad de representación. El público y nuestras familias más que nadie nos hacían las palmas y gritaban de alegría y entusiasmo y cuando llegamos a la Plaza la banda de música tocó, y luego el Sr. Vicario echó una plática en la cual dijo que el Rey se mostraba generoso y clemente y nosotros debíamos corresponder siendo por siempre honrados, y el Secretario leyó el indulto que fue oído por todos con mucha alegría y muchas lágrimas y enseguida el Sr. Brigadier con su Secretario y un Oficial de Tropa de Artillería con cuatro soldados se pusieron a un lado, y todos siendo yo el primero pasamos a pie a tierra ante el Brigadier y pusimos todas nuestras armas en una mesa y entregamos también nuestros caballos y cada uno siguió ya hacia su casa. A mí como una Gracia particular el Sr. Brigadier me devolvió el caballo y yo no quise admitirlo como regalo sino a condición de pagar su valor entero al Sr. Vicario para que lo distribuyera entre los pobres.”*

### **Un extraño escuadrón.**

A continuación dice Juan Caballero, que unos días después fue llamado al Ayuntamiento, donde se le comunicó la creación de un “Cuerpo Montado de Vigilancia y Seguridad”, del cual él había de ser el jefe. Y, enseguida, Juan Caballero comienza a fantasear. Dice que aquel cuerpo llevaría el nombre de “Escuadrón Franco de Protección y Seguridad de Andalucía”, con sesenta plazas montadas. Su uniforme sería el mismo de la Remonta de Caballería del Ejército, con la diferencia de llevar los vivos blancos y la escarapela blanca. Tendría un estandarte con los honores de ordenanzas y se alojaría en el cuartel de la Milicia Nacional, donde lo hubiere, y, si no, en el alojamiento que se señalara ordinariamente a la tropa. Sus jefes serían un comandante con el sueldo de 24.000 reales, y un segundo comandante con 18.000... y ¿Para qué seguir?

Los primeros capitanes de la Guardia Civil, once años después, tendrían un sueldo de 14.000 reales, los de Caballería, y de 12.000 los de Infantería, según el Decreto fundacional del Cuerpo de 28 de marzo de 1844.

Y ¿de dónde extrajo Juan Caballero en 1833 el pomposo nombre de Escuadrón Franco de Protección y Seguridad Pública de Andalucía? Pensamos que Juan Caballero escribió sus memorias bastante avanzado el tiempo y después de haber leído las novelas que Fernández y González escribió sobre el (“El señor Juan Caballero y los hijos del camino”) y sobre José María (“El Rey de Sierra Morena”), en las que se otorga gratuitamente este título, seguramente del agrado de Juan Caballero.

Como unidades similares, sólo existieron, pero a partir de marzo de 1834, las Compañías de Seguridad, creadas por la necesidad de que hubiera “una fuerza activa cercana a los puntos donde puedan alzarse las facciones para extinguirlas en su origen, y que circulando de continuo afiance la seguridad de los campos y las propiedades”. A estas

Compañías se refiere la “Memoria sobre la Organización Militar de España” publicación oficial redactada por el Depósito de Guerra en 1871, diciendo: *“Durante la guerra civil se dejó al celo de las autoridades el que proveyeran a la persecución de malhechores, según y como a cada una le fuere posible; y por R.O. de 22 de marzo de 1834 se autorizó a los Capitanes Generales para la formación de compañías francas en cada provincia o partido, con oficiales y sargentos retirados, y para que se aumentase la fuerza de los migueletes y escopeteros que en distintas provincias existían. De estas compañías francas procedieron los batallones y escuadrones que se organizaron en crecido número, a medida que la guerra se fue generalizando, y que tomaron parte en las operaciones con preferencia a las atenciones locales de seguridad pública, quedando extinguidos en 1840. Terminada la guerra civil en esta época quedaron como consecuencia de ella numerosas partidas de malhechores, conocidos vulgarmente con el sobrenombre de latrofaciosos, y hubo necesidad de emplear en su persecución numerosas fuerzas del Ejército. Volvió a notarse la absoluta necesidad de un Cuerpo que estuviere destinado especialmente a este servicio, y en el Real Decreto de 26 de enero de 1844, reorganizando la Policía, se indicó su próxima creación”*.

Estos cuerpos, de gran protagonismo en determinadas provincias, fueron conocidos por Fernández y González a quien, sin duda, no le pareció mal el rimbombante título para concluir todo lo felizmente posible las novelas de sus héroes indultados, sin recapacitar que en 1833 no existían aquellas unidades.

Pero tal vez sea un dato más convincente para el lector, en cuanto a la inexistencia de aquel fantástico escuadrón, el que nos ofrece el propio José María en su testamento -no cabía aquí falsedad-, al titularse a sí mismo “Comandante de la Partida a Caballo de Andalucía en persecución de Malhechores”, título también largo. Pero exacto. De muy buen grado lo hubiese cambiado el vanidosillo y presumidillo -ya dijimos que lo era- José María por el más rimbombante usado por Juan Caballero.

La circunstancia de que éste hubiese falseado la historia en lo referente al pretendido Escuadrón Franco, no debe restar mérito a sus memorias, que en conjunto rezuman veracidad y sinceridad. Y de ninguna manera debiera ello servir para dilucidar la pugna hegemónica entre él y José María. No queremos nosotros, según dijimos al principio, sentenciar sobre cual de los dos fue más importante en el tablero bandoleril de su época. Todos los datos están ya en poder del lector. Un dato significativo sería, no obstante, saber a ciencia cierta con cuál de los dos parlamentó el general Manso y a cuál se le concedió el mando de la “Partida de a Caballo de Andalucía”. Con los antecedentes de que se disponen habría que dictar una sentencia salomónica y decir que José María fue más famoso -atrajo la atención de escritores a historiadores de su época y se mantuvo más tiempo en la sierra- y que Juan Caballero fue más importante y eficaz en el corto tiempo de su bandolerismo, y sin duda se impuso a José María como hombre más inteligente, astuto y habilidoso y quizás también más expeditivo y frío a la hora de luchar o matar.

Se hace difícil conceder verosimilitud a la versión de Juan Caballero sobre su jefatura de la “Partida de a Caballo”. Escribió: *“En la Orden enviada por el Sr. Capitán General de Sevilla se me nombraba Comandante, y por ello tuve que ponerme en seguida a organizarlo contando con la ayuda de mi excelente compañero y amigo del alma Don*

*Luis Borrego con el nombre y grado de Segundo Comandante. Reclutamos a los dos o tres días hasta 40 hombres de las antiguas partidas y a 25 del mismo mes se tenía ya los uniformes y el Estandarte que nos lo bendijo el Sr. Vicario de Estepa y salimos de correría, causando el asombro que es de suponer en los pueblos y cortijos que antes nos habían conocido y nos veían alojados en Cuartel y vestidos con uniforme militar”.*

Hasta aquí las dudas surgen en cuanto a la extraña fastuosidad y aparato con que se rodea la creación del Escuadrón. Pero cuanto dice a continuación es inadmisibles: *“Solamente estuve dos meses y medio en el servicio pues en el mes de septiembre me se empezó a hinchar el pie derecho del cual no se había podido extraer la bala que tenía dentro y el dolor era insoportable y no podía ponerme las botas de montar, y entonces pedí a mi compadre José María que se hiciera cargo de mandar el Escuadrón con el permiso reglamentario del Sr. Capitán General”.*

Si Juan Caballero comenzó, según él, a mandar el Escuadrón el 15 de agosto y estuvo mandándolo dos meses y medio, se llega al primero de noviembre. No pudo entregarle el mando a José María, que era cadáver desde el 23 de septiembre.

No habría nada que oponer al párrafo reproducido si el indulto se hubiese concedido en 1832, y cuando dice Juan Caballero vendría a corroborar la creencia de don Natalio Rivas. Pero contra ello están los documentos de los ayuntamientos de Aguilar y Fernán Núñez, y está, como ya se ha dicho, otro párrafo del propio Juan Caballero, que dice que José María murió pasados unos meses del indulto.

No puede admitirse de ninguna de las maneras que Juan Caballero mandara el supuesto escuadrón dos meses y medio. Y dado que sólo lo afirma él, y todos los historiadores coinciden en adjudicarle el mando a José María desde los primeros momentos, cabría pensar que Juan Caballero se sentía celoso de la mayor fama de su compadre y quiso apuntarse un valioso tanto al escribir sus memorias. Es posible que ambos mandasen “Partidas de a Caballo” que podían organizarse sin grandes requisitos, y también como alguien escribió, según veremos, que muerto José María, tomase el mando Juan Caballero por algún tiempo. No mucho porque, según se deduce de sus memorias -no es que lo diga él; se desprende, flota de la lectura sin intencionalidad del autor- nunca le agradó la vida bandoleril; la soportó solamente el tiempo imprescindible, poco más de dos años, e imaginamos que tampoco podía gustarle el reverso de la medalla, sobre todo cuando ello suponía perseguir antiguos compañeros.

Se hace difícil comprender cómo un historiador de la categoría de don Natalio Rivas negó crédito a un relato que le escribió *“una persona de Estepa para que le sirviera de información”*. Seguramente don Natalio estaba ofuscado con su hallazgo en la Chancillería de Granada y no admitía ninguna versión que no se aviniera con el 1832 como año del indulto.

El autor de tal relato, muy convincente, aunque deje ver sus simpatías por Juan Caballero, comienza diciendo que de cuanto se había dicho o escrito sobre los caballistas Juan Caballero Pérez (alias) “El Lero”, de Estepa; José María Hinojosa, “El Tempranillo”, y José Ruiz Germán, de Badalatosá, apuntaría únicamente aquello de lo que tenía elementos de juicio y, si no todo documentado, al menos muy cercano a la verdad por haberlo sabido de personas que, pudiéndolo conocer, no parecían empeñadas en engañar.



Continuaba el relato diciendo que sólo dos de los nombrados, aunque los tres eran caporales formaban partidas, Caballero y José María, y actuaban separados para moverse con relativa independencia. Juan Caballero debido a una persecución de la justicia tal vez infundada se vio obligado a apartarse del trato social y, como entonces se decía, tirarse al camino capitaneando una partida de hombres de pelo en pecho. Decíase de él que siempre estuvo propicio a aprovechar la primera oportunidad que se le presentara para apartarse de aquella azarosa vida. Las fechorías de aquellas partidas sembraron en tal grado la alarma que las personas influyentes pusieron en juego todo su valimiento y demandaron y obtuvieron del Gobierno de Madrid que tropas del Ejército entablaran contra ellos cerrada persecución, sin que ésta diera el resultado apetecido. Convencidos después de varios encuentros, de que por la fuerza era imposible el exterminio apelaron a otro procedimiento.

El relato sigue textualmente: *“Estimando que el apodado “el Lero” por su sagacidad influía en que la persecución no obtuviera éxito, pensaron, proponiéndole el indulto, separarlo de sus compañeros y para ello fue, por el general Manso, citado a parlamentar. Con las garantías de rigor acudió “el Lero” a la cita y al serle propuesto por el general su indulto con la condición de que entregara a sus compañeros cortó la conferencia diciendo que él no era traidor. Llamado segunda vez, le fue propuesto su indulto sin la condición, tan enfáticamente, antes rechazada. Y el Lero dio como ultimátum la siguiente respuesta “a todos o a ninguno”. Como el general no traía atribuciones para tanto, hubo de volver a Madrid a exponer el resultado de su gestión. Con fecha 22 de junio de 1833, S.M. don Fernando VII concedió el indulto a los tres con sus cuadrillas lo que fue comunicado a “el Lero” en una huerta (la llamada de don Plácido) cercana a esta ciudad -se refiere a Estepa- y allí se convino el lugar, modo y formalidades como habrá de ejecutarse la Real concesión”.*

El autor de esta narración -¿qué necesidad tenía de ello?- fija sin titubeos fecha del indulto y no nos habla de fantásticos escuadrones francos ni otras lindezas. Dice que “El Tempranillo”, autorizado por el Gobernador de Sevilla, formó una “contrapartida”, o el más exacto vocablo que pudiera encontrarse. Todo se ajusta a una perfecta lógica y se aviene con la trayectoria histórica del bandolerismo. Como decíamos lo único criticable sería, caso de no ser cierto, elevar a Caballero sobre José María, preferencia disculpable por ser el narrador natural de Estepa y haber asistido -según narra a continuación de lo transcrito- con un farolillo a la administración de los últimos Sacramentos a su paisano ex bandolero cuando éste entregaba su alma a Dios a los 81 años, el 31 de marzo de 1885.

Esta supuesta parcialidad, sin embargo, no adjudica el mando de la “contrapartida” en principio a Juan Caballero, lo cual es muy significativo.

Nadie puede dudar, en cambio, que José María fue comandante de una “Patrulla a Caballo”. Bastaría para corroborarlo la prueba de su testamento. Pero hay más: el testimonio nada menos que del Duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil y que habló de ello a los historiadores Quevedo y Sidro.

Nada más se sabe con rigor de José María durante su breve campaña de persecución de malhechores. Natalio Rivas nos dice que el respeto de que disfrutó durante su vida aventurera entre la gente maleante se trocó en odio y antipatía una vez que tras el indulto se dedicó a perseguirla.



Y ya sólo queda narrar su muerte, ocurrida el 23 de septiembre de 1833. Vamos a elegir para ello la versión de los historiadores Quevedo y Sidro, que hubieron de oírlo de labios del Duque de Ahumada, sin duda enterado por la circunstancia ya expuesta de ser su padre Capitán General de Sevilla, quien hubo de tener noticia oficial. Dicen los historiadores que la mayor parte de los componentes de la antigua cuadrilla de José María eran hombres feroces y corrompidos que sólo anhelaban sacudir el yugo de la obediencia y volver nuevamente a su anterior género de vida, y que, puestos de acuerdo algunos de aquellos perversos, una madrugada dieron muerte alevosa a Francisco “El de la Torre”. José María emprendió la persecución de los asesinos y al penetrar en una venta donde aquellos se encontraban, siendo herido de dos balazos, de cuyas heridas murió al día siguiente.

Existe aquí una importante discrepancia entre la versión de estos historiadores y la de Juan Caballero, según él cual Frasquito “El de la Torre” había muerto poco antes del indulto. Dice que “El de la Torre” aceptado un indulto a cambio de que eliminara a los restantes jefes de bandoleros, y al no haberlo conseguido se le exigía la entrega de los hombres de su cuadrilla. Pero se enteraron éstos a tiempo y *“poniéndose todos de acuerdo salieron de Olvera y se dirigieron por los Montes de las Rozas de Morón donde hicieron todos una descarga a Frasquito por traidor dejándole muerto...”*

Lástima que Quevedo y Sidro, que conocían o pudieron conocer exactamente lo sucedido, traten el final de José María sin la suficiente hondura. Sin duda fue debido este desinterés a que para la obra que escribían “El Tempranillo” era personaje secundario. Por lo tanto tendremos que recurrir a la tradición ya que no se conocen más detalles.

En el ejercicio de su cargo de Comandante de la “Partida a Caballo” en septiembre de 1833 se dedica casi exclusivamente a la persecución de otro José María, conocido por “El Barberillo” -fuera por la muerte de su cuñado o por la de soldados que le conducían- y sospechando que se encuentra por los alrededores de Estepa inicia una afanosa búsqueda en el curso de la cual llega a un cortijo del pueblo de Alameda, situado sobre una pequeña eminencia, en las estribaciones de la sierra. Pregunta por “El Barberillo” al cortijero y éste responde que no le ha visto hace tiempo. José María se marcha, pero al poco se detiene receloso. Recuerda que el cortijero había dudado al contestar y que la escopeta de éste no se encontraba en el sitio acostumbrado, a la entrada. Dice a sus hombres que le esperen y vuelve en solitario al cortijo. Efectivamente, “El Barberillo”, está allí, oculto en el desván. Desde una pequeña ventana ve acercarse a su enemigo, aislado, sin la habitual protección de sus hombres. Dispara dos veces su escopeta, a distancia tal que el error es imposible. “El Tempranillo” cae de espaldas sobre el polvoriento camino. A continuación el asesino sale del cortijo y corre a perderse campo a través.

Al oír los disparos los hombres de José María acuden presurosos a la entrada del cortijo. Aún vive José María. Le cargan en su caballo y le llevan a Alameda, donde sus dos heridas le harán morir al día siguiente, 23 de septiembre. El día anterior había hecho el siguiente testamento ante el escribano don Jerónimo Orellana:

*“En el lugar de Alameda, día veinte y dos de septiembre de mil ochocientos treinta y tres, ante mí el escribano público, único en el número de él y testigos que se expresan, José María Hinojosa que así expresó llamarse y ser natural de la población de Jauja, en el Reino de la Ciudad de Córdoba. Comandante de la partida de a caballo*

*de Andalucía en persecución de malhechores, hallándose enfermo en causa de resulta de unas heridas que había sufrido en este día de manos de unos ladrones, dijo: Deseaba hacer testamento para poner su alma en camino de salvación y para ello, después de haber hecho la protesta de nuestra Santa Fe Católica y divina aclamación, declaró, dispuso y ordenó lo siguiente. Primeramente declaró que los dos caballos que tenía eran de su propiedad. Que disfrutaba de su pertenencia en propiedad y posesión unas casas en Torre Alhaquime con las que corría Tomás Blanco de su domicilio, quien le estaba adeudando dos años de alquiler que a razón cada uno de ciento sesenta reales importaban ambos trescientos veinte. Que también eran de su propiedad todos los bienes muebles y efectos que tiene en las casas donde hace morada. Que Juan Rodríguez, vecino de Los Corrales, le está debiendo cuatrocientos reales. Que don Luis de Cuéllar, que lo es de la villa de Campillos le adeuda, según recuerda, doscientos ochenta reales. Y finalmente, que Alonso Ramírez, el que estuvo en la Venta de Paterna, le debe dos mil reales. Todo lo cual mandó se pusiesen en cobro para el uso que seguidamente manifestará.*

*Dispuso era su voluntad se dijese y celebrasen por su alma e intención las misas que fuesen de la de don Francisco Javier Santaella, vecino de este pueblo. Nombró por tutor de José María, su hijo legítimo y natural, que se halla en la ciudad de Ronda, a Rafael del Pozo, vecino del lugar de Badolatosa, a quien relevó de la fianza prevenida en estos casos por ser persona de su entera confianza. Últimamente declaró tenía por su hijo único al referido José María, a quien instituyó por universal heredero de todos los bienes y efectos que fuesen de su propiedad. En cuyos términos y no teniendo el citado José María Hinojosa otra cosa que manifestar, según expreso, se dio por concluido este testamento, otorgándolo así y no firmando por no saber, lo hará a su ruego un testigo que lo fueron presentes, don Francisco Javier Santaella, don Romualdo Ramírez y don Sebastián Romero Gordillo, vecinos de este pueblo, a los cuales y al otorgante yo el Escribano doy fe.- Ante mí.- Jerónimo Orellana, escribano. Conozco.- Testigo Romualdo Ramírez.- Ante mí.- Jerónimo Orellana. Escribano."*

La vida suele ofrecernos estas paradojas. El más temible y famoso bandolero del siglo XIX moría en defensa del orden y la justicia. Elogios merece esta clase de muerte y sus últimos meses en lucha contra los malhechores, pero no hasta el punto que lo hace Hernández Girbal, según el cual José María "Vino, en suma a convertirse, tras su vida de delincuente, en el precursor de la Guardia Civil". El papel es muy sufrido y aguanta toda la tinta que se le eche. Creemos que con más méritos y honorabilidad habría que considerar precursores a Migueletes, Somatenes, Escopeteros, Miñones, Mozos de Escuadra y cuerpos militares que fueron haciendo camino mientras andaban y morían en un denso silencio de historiadores.

Digamos, para terminar, que el indulto otorgado a los famosos jefes de cuadrilla no cumplió el objetivo propuesto de pacificación del territorio. Nuevos bandoleros fueron surgiendo, quizás alentados por la celebridad de José María y la impunidad y vida acomodada de Juan Caballero. Incluso hombres de sus partidas volvieron al campo con ansias de repetir las mismas hazañas. Había fallecido Fernando VII. Los Voluntarios Realistas eran disueltos. Nuevas fuerzas cívico-militares, los Escuadrones Francos -ahora sí- y las Milicias Urbanas les relevaban con sus nuevos uniformes y su total inexperiencia.

Pero nada de ello importaba. La primera guerra carlista se imponía sobre cualquier otro acontecimiento. Cuando termine, seis años después, los caminos y campos continuarán dominados por el mismo terrible bandidaje de siempre...

En Agosto de 1832 en Estepa se formaliza el indulto a las tres partidas y en los términos del acuerdo se pacta que los bandoleros formen el llamado Escuadrón Franco de Protección y Seguridad Pública de Andalucía, siendo “El Tempranillo” su comandante y debidamente uniformados reciben en Córdoba la bendición del obispo desfilando por la ciudad y pasando a continuación a patrullar por los mismos caminos que antes asaltaban.

Durante la persecución de otro bandolero, José María “El Barberillo”, de Estepa, llega confiado a un cortijo cercano a Alameda (Málaga), donde es tiroteado por “El Barberillo” que huye del lugar, sus hombres lo trasladan al pueblo donde tras unos días de agonía en que le da lugar a hacer testamento, muere a los veintiocho años de edad, el 24 de Septiembre de 1833, lugar donde se encuentra su tumba.



En la siguiente foto, podemos ver su tumba, situada en el Cementerio de Alameda (Málaga)

La fama, en los ambientes cultos -en los populares fue otra cosa- le vino dada a José María por la coincidencia en el tiempo de una pléyade de escritores extranjeros venidos a España a buscar pintoresquismo que llevar a damas empingorotadas, doncellas y mancebos ávidos de sorprendentes aventuras reclamadas, como oxígeno de última hora, por un romanticismo agonizante.

Incluso escritores ajenos al tema costumbrista, como el holandés Reniero Dozy, arabista afanado en investigar la influencia musulmana en nuestro sur, se sintió atraído por las cosas de “El Tempranillo” en vida de éste. “José María -escribió- se ha hecho famoso como jefe de cuadrilla y su nombre vivirá largo tiempo en la memoria de los andaluces como el de un bandido modelo”. Para Reniero Dozy, José María era valiente, inteligente y activo; había triunfado en todas sus empresas y sabido sustraerse a la persecución de la justicia; tenía en todo el país adeptos unidos a él por juramento, y cuando necesitaba un hombre para completar su cuadrilla siempre podía elegir por lo menos entre cuarenta personas. Mantenía inteligencia incluso con los magistrados, hasta el punto de que, según una proclama del Capitán General, las autoridades de cuatro distritos eran cómplices suyos, y que su poder era tan grande que dominaba en todas las carreteras del sur.

### **Escritores que escribieron sobre la vida de “El Tempranillo”**

Varios fueron los escritores franceses interesados en José María, entre ellos, Próspero Mérimée, principalmente; Teófilo Gautier, en su libro “Viaje por España”; Adolphe de Curtine, autor de la obra “España bajo Fernando VII”, en la que dice que José María era pequeño, lleno de carnes, con el pelo negro, colorado de cara y dotado de actividad y audacia sorprendentes, y Charles Duvillier, quien dio diversas noticias de “El

Tempranillo” en su libro también titulado “Viaje por España”. Con el mismo entusiasmo los ingleses acometieron el tema, y entre ellos hay que citar a Samuel Edward Cook y su obra “Sketchs in Spain”; a Richard Ford en “Gathering from Spain”, y a Benjamín Disraeli, quien mencionó frecuentemente al bandido en su libro “Home Letters written by the late lord of Beaconsfiel in 1830 and 1831 “.

De este conjunto de escritores extranjeros, sin duda quien más atención dedicó al célebre José María fue Próspero Merimée, no sólo como escritor, sino también como periodista. La prensa francesa publicaba cartas y reportajes que Merimée enviaba desde España y siguió enviando hasta 1840, es decir hasta siete años después de la muerte de “El Tempranillo”, al que mantuvo vivo y activo como protagonista de sus artículos sobre la España pintoresca. No menos atención dedicaron a José María los escritores españoles, comenzando por un autor anónimo quien escribió un pliego de cordel titulado “José María”. Siguió un relato publicado en algunas revistas, entre ellas un semanario dedicado al pintoresquismo español y titulado “Los bandidos de Andalucía”, y a continuación se publicó “Los salteadores de Sierra Morena”, en 1860, obra debida a A. Cubero. Después, en el orden cronológico, hay que citar, aparte de reportajes y artículos periodísticos que no faltarían en ninguna época, el estudio de don Natalio Rivas y a continuación el de Constancio Bernaldo de Quirós y Luis Ardila “Bandolerismo Andaluz”. A ellos hay que anteponer, aunque como distinto género, la novela de Fernández y González “El Rey de Sierra Morena”, y últimamente el extenso y también meritorio trabajo de Hernández Girbal en su obra “Bandidos Célebres Españoles”. No ha mucho se publicó otro libro de A. Villafranca, pero éste, titulado “Los bandoleros”, es una reproducción casi íntegra de la obra de Bernaldo de Quirós y Luis Ardila.

Todas estas obras alternan los sucesos históricos con los fantásticos y crean tal confusión que se hace tremendamente difícil tirar del hilo de la verdad. Y así nos encontramos ante un caso típico de personaje triple: histórico, novelístico y legendario, cuyo estudio va a abordar aislando lo que se conoce a ciencia cierta de cuanto ha aportado la novelística y la leyenda. Empezaremos por lo último y dejaremos para después el conocimiento histórico.

### **¿Historia o Leyenda?**

En 1816 nos encontramos a José María, de once años, en Montilla, ciudad cordobesa en la que habita una humilde casa, como corresponde a la modesta posición social de su padre, escopetero, cazador furtivo y en ocasiones contrabandista. El joven José María observa cómo una tarde traen a su padre mal herido a causa de un disparo de arma de fuego. Tan grave se encuentra que no puede hablar. Muere poco después llevándose a la tumba el secreto de sus heridas.

La viuda y su hijo quedan sumidos en la más completa miseria y mal lo hubiesen pasado a no ser por un clérigo, don Julián Moscoso, que acude en ayuda de la desamparada familia y socorre a la madre, al mismo tiempo que acoge al hijo bajo su protección. De momento lo hace monaguillo y pretende hacerle estudiar y encauzarle hacia la carrera religiosa. Pero José María no se muestra muy propicio. Su espíritu inquieto y travieso lo

lleva por otros derroteros. Más que el estudio, le atrae una bella jovencita a la que suele ver en misa, acompañada de su padre, el corregidor de Montilla, don Pedro de Auriolés y Longoria.

A los 15 años, abandonados definitivamente los estudios, José María es guarda montado de un cortijo cordobés, donde pasa tres años que le familiarizan con el campo abierto y el uso de las armas. Transcurrido este tiempo entabla amistad con un gitano, “el Chuchito”, amante de “la Niña de Oro”, cortijera de Monte Alto. Y por el gitano conoce una terrible noticia: su padre fue asesinado por el heredero de un rico hacendado de Montilla, quien quería eliminarle porque siempre resultaba más fácil acercarse a una viuda que a una esposa. La reacción de José María no se hace esperar. Acecha al asesino en el camino de Aguilar y le dispara y lo mata. Corre después a ocultarse en el cortijo Monte Alto, donde lo acoge “la Niña de Oro”, con quizás excesiva simpatía, sugestionada por su buena planta. Las consecuencias no tardarán en aparecer: celos entre el gitano y el nuevo enamorado, riña y navajazo al vientre. “La Niña de Oro” queda solamente para José María. Al menos así lo creyó él. Mas no era así. Había un tercer amante, don Celestino, escribano de El Carpio (Córdoba).

José María tras el crimen se hace caballista. Vive del robo, en solitario, y sin abandonar por completo el cortijo Monte Alto, al que acude con frecuencia a visitar a su amante. Cada día se ve obligado a extremar las precauciones a causa de que don Pedro de Auriolés lo busca insistentemente para hacerle pagar por la muerte del rico heredero. Y tanto deseo tiene el corregidor de prenderle que decide encarcelar a la madre de José María con ánimo de forzar a éste a que se entregue.

Y ello dará motivo a la primera gran hazaña de “El Tempranillo”. Poco después asalta la casa del corregidor y se apodera de su hija, Clara, aquella bella joven que tanto le atraía cuando era monaguillo. Después propone el cambio de prisioneras. Interviene el escribano de El Carpio, don Celestino, quien promete al corregidor rescatar a su hija si se le deja actuar. Asiente don Pedro de Auriolés y el escribano parte rodeado de diez escopeteros. No tarda en dar con el lugar donde se oculta José María, quien ya conoce los amores de don Celestino con “la Niña de Oro” y encuentra aquí posibilidad de terminar con otro rival. Monta una emboscada y cuando aparece don Celestino al frente de sus escopeteros, le dispara un trabucazo mortal. Después de esto al corregidor no le queda más opción que aceptar el ofrecimiento de José María y se realiza el canje de detenida por secuestrada.

### **La fama de “El Tempranillo”**

La fama de “El Tempranillo” comienza a crecer de manera desorbitada. Se le unen y se le subordinan hombres perseguidos por la justicia y otros, libres de crímenes, que se sienten atraídos por su valentía. Al mismo tiempo fuerza contra él una persecución constante a cargo de tropas militares enviadas por el Capitán General de Sevilla. Entre estas fuerzas figura un teniente, llamado don Luis de Céspedes, perteneciente a una noble familia sevillana, mozo aguerrido, aficionado a las mujeres y al vino y con tanta carga de valentía como de deudas. Don Luis de Céspedes se siente también atraído por la vida y fama



de José María y una noche deserta y se une al bandolero. Este no sólo lo acepta, sino que después de unas pruebas de sinceridad y lealtad, lo convierte en uno de sus lugartenientes. El carácter de Céspedes es tan vidrioso y duro y sus instintos tan criminales que no tarda en ser bautizado con el apodo de “Veneno”.

Cargados los caballos con las cajas de dinero los bandidos se alejan. En el bosque cesa la lucha al huir cobardemente el resto de la cuadrilla, que hasta ahora se había batido con gran bravura. Los “migueletes” regresan al convoy, satisfechos y sonrientes tras su victoria... Otro día, caminando en solitario por las proximidades de Ecija, encuentra “El Tempranillo” a un pastor y se detiene con él a echar un cigarro. No tardan en presentarse dos “migueletes” que al ver la vestimenta de José María y, sobre todo, su trabuco, le piden el pasaporte. “El Tempranillo” les aconseja cortésmente que sigan su camino y lo dejen tranquilo. Se niegan los “Migueletes”, incluso uno de ellos llega a ordenarle que se dé preso. José María, vista tanta contumaz tozudez, se echa el trabuco a la cara, dispara y cae uno de los soldados. Acto seguido saca la navaja, elude en un quiebro el disparo del otro, se le abalanza y le quita la vida, sacándola por el orificio practicado por su afilada hoja.

La Compañía a la que pertenecían los dos anteriores no anda lejos. Al oír los dos disparos los soldados se ponen en movimiento y no tardan en conocer lo sucedido. Se inicia una emocionante persecución. “El Tempranillo” logra escapar en los primeros momentos y corre a ocultarse en un cortijo, donde lo encuentran los soldados y lo cercan. Pero nuevamente consigue evadirse a un monte cercano. Hasta allí le sigue el oficial que manda la tropa, y de allí no pasa. Un certero disparo de José María lo derriba del caballo, muerto. Después el bandolero huye definitivamente en el propio caballo de su víctima.

Lo cierto, en contradicción con tanta fantasía, es que en la vida de José María, aparte contactos amorosos circunstanciales, sólo hubo una mujer, esposa legítima, de la que hablaremos más tarde. Pero relacionado con ésta, nació y se propagó la curiosa “leyenda del pañuelo”, que no creemos cierta, al menos en la extensión e importancia con que se publicó en periódicos y libros diversos. El suceso, en síntesis, ocurrió así:

Estando detenida la esposa de “El Tempranillo” en Sevilla -nadie dice por qué- y siendo preciso trasladarla a Estepa, se encomienda la conducción a un teniente del Cuerpo de Voluntarios Realistas, llamado Juan Pedro, quien la acepta de buen grado pese a los peligros ciertos de servicio tan delicado que, además, va a cumplir con exquisito cuidado. La orden era de hacer dormir a la prisionera en las cárceles de tránsito, pero el oficial la aloja en las posadas donde pide para ella habitación y cena. Mientras ella duerme, el teniente vela y mantiene dos centinelas a la puerta del dormitorio para que nadie la moleste. Durante el trayecto cabalga a su lado dándole conversación y tratándola con el máximo respeto y delicadeza. Cuatro días dura la conducción, a cuyo final la esposa de José María, quitándose un pañuelo de seda que lleva al cuello, lo entrega al teniente y le dice que lo guarde. Si algún día “los muchachos” lo encontraran en el camino, bastaría que lo enseñara para que su persona fuera sagrada.

Meses después, en un viaje del teniente, con otros viajeros, en una diligencia camino de Sevilla les echa el alto la cuadrilla de José María. Mientras se descargan los equipajes para ser registrados por los bandidos, el oficial se acerca a José María y le muestra el pañuelo de seda. Tan pronto éste lo ve grita a sus hombres: “¡Quietos todos! El



baúl de este caballero, su manta, su capa y cuanto diga que es suyo se coloca aquí, aparte. Y que nadie lo toque so pena de que yo me eche a las greñas el retaco y lo deje tieso”. A continuación se vuelve al teniente y le dice: “Usted, amigo, es libre de andar por donde quiera y de hacer lo que se le antoje. Sé todo lo que usted hizo por mi pobrecita mujer y donde esté José María usted será siempre el amo.” Otras muchas historias e historietas corrieron de boca en boca y se escribieron sobre José María. Pero yo me he limitado a las más importantes o más significativas de su valentía y carácter, y esto es todo cuanto puedo contar del famoso “Rey de Sierra Morena”... Pero yo me adhiero a la expresión de Valérie Gasparin, una viajera francesa enamorada de España: *“Librese usted de creer que el capitán amasara tesoros. Lo que recibía o tomaba, sus manos distribuían inmediatamente”*

### **BIBLIOGRAFÍA Y NOTAS:**

AGUILAR CANO, Antonio: Historia de Estepa.

AZARA, JOSÉ MANUEL: Los Bandidos de Andalucía. Publicado en la Revista “El Iris” y en el “Semanario Pintoresco Español”. 1846

CUBERO, Antonio: Los salteadores de Sierra Morena. Madrid, 1860.

CURTINE, Adolphe de: L’Espagne sous Ferdinand VII. Letres a mis Bowles. París, 1830.

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Manuel: José María “El tempranillo”. Madrid, 1885.

GALA, Antonio: Paisaje con figuras II Serie. Ed. por Espasa Calpe. Madrid, 1985.

GARRIDO JORDÁN, Manuel: Artículo sobre José María “El Tempranillo”, Defensor de Granada, 19/06/1930.

HISTORIA DE LA GUARDIA CIVIL: Obra dedicada al Cuerpo de Guardias Civiles. Escrita por un Oficial del Ejército Español. Editada por la Imprenta y Litografía Militar de Atlas, a cargo de D. Antonio Pérez Dubrull. Madrid, 1858.

RIVAS SANTIAGO, Natalic: José María “El Tempranillo” s/a.

SOLÍS, Ramón: Disraeli en busca de José María “El Tempranillo”. Artículo publicado en ABC. de Madrid.

SUÁREZ GUILLÉN, Antonio: José María “El Tempranillo Y José María “El Rey de Sierra Morena”. Publicado en Méjico.

ASÍ COMO VECINOS ANÓNIMOS DE LA VILLA DE HORNACHUELOS. A los que doy las gracias más efusivas.

## El retrato de don Andrés de Rueda Rico y el pintor Cristóbal Vela Cobo

José María Palencia Cerezo  
*Cronista Oficial de Hornachuelos*

La restauración en 2006 del *Retrato de don Andrés de Rueda Rico*, ha supuesto no solo la recuperación para nuestro tiempo del único retrato conocido de este importante y singular personaje lucentino, sino también el nacimiento de la moderna historiografía sobre el mismo, centrada fundamentalmente en el establecimiento certero de su origen, data y autoría.<sup>1</sup>

Dicho retrato existe en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, aunque pertenece al Museo de Bellas Artes de esa ciudad, a donde llegó como consecuencia de la Desamortización de Mendizábal, al parecer como parte de una galería que contiene los de diferentes personajes que, relacionados con el mundo del Derecho, se viene citando como procedente del extinto Colegio Mayor de San Jerónimo, según aparece catalogada en el Museo de Bellas artes de Granada. Casi todos ellos fueron depositados en Facultad de Derecho de la Universidad según Orden Ministerial de 23 de mayo de 1944, aunque su traslación no llegó a producirse hasta tres años más tarde.<sup>2</sup>

Como consecuencia de estas restauraciones, y en especial para su presentación en la exposición *Obras maestras de la Universidad de Granada* celebrada en 2007, ha sido estudiada por diversos autores, los cuales no han desdeñado de la procedencia que le otorga el inventario del Museo, ni de su condición de anónima, considerándose realizada – en las posturas más coherentes - hacia 1650-75. El objeto de este trabajo es adelantar su data en una década en relación a la primera de estas fechas, y vincularla a la actividad del pintor Cristóbal Vela Cobo (Jaén, h. 1588 – Córdoba, 1651), un artista perteneciente al ámbito de

- 1 En nuestro tiempo la obra ha sido intervenida al menos en un par de ocasiones. Primero en 1992 en el taller de la Facultad de Bellas Artes de Granada, y ya en 2006, por la restauradora Isabel Cambil en el Palacio del Almirante, donde fue establecido un taller al servicio de la Universidad, en esta segunda ocasión con cargo al III Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 de la Junta de Andalucía, en el capítulo destinado a restauración del Patrimonio Mueble de la Universidad de Granada. Para este trabajo no hemos utilizado ninguno de los informes de restauración que han debido de elaborarse con motivo de estas intervenciones, por lo que en ningún caso nos basamos en sus conclusiones.
- 2 Dicho retrato está catalogado oficialmente en el Museo de Granada como “Anónimo: *Retrato del Ilmo. Sr. D. Andrés de Rueda y Rico*. Medios del siglo XVII. Desamortización de órdenes religiosas en el siglo XIX. Colegio Mayor de San Jerónimo. Óleo/lienzo. 153 x 116 / 167 x 130 x 4,5 cm (medidas marco). Número de inventario: CE-0812-04”. Véase Tenorio Vera, Ricardo (Coord.): *Inventario de pintura, dibujo y escultura del Museo de Bellas Artes de Granada, Granada, 2007*, p. 283

la pintura barroca cordobesa, que está siendo también redescubierto en nuestro tiempo, en buena medida gracias a la restauración del importante repertorio de decoración mural que, ayudado por otros artistas y fundamentalmente en el periodo 1635-45, ejecutó en la Iglesia del Convento de San Agustín, habiendo sido objeto de una Memoria de Licenciatura en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba.<sup>3</sup>

En cuanto a la obra en cuestión, para nosotros las dudas comienzan incluso en relación a la procedencia que le asignan los inventarios del Museo, pues no parece que Rueda Rico hubiese estudiado en dicho Colegio<sup>4</sup>, no existiendo tampoco constancia documental – al menos conocida - de cómo llegó a entrar en el mismo.

Según todas las fuentes, el Colegio de San Jerónimo existió anejo al Monasterio de su nombre, fundado originariamente en Santa Fe bajo la advocación de Santa Catalina por mandato de los Reyes Católicos, aunque a partir de 1504 encontraría lugar definitivo en la Dar Aben Murdí, donde los frailes de la orden jerónima se trasladaron en 1521. Se sabe que el edificio tuvo tres diferentes claustros para sus distintas actividades – entre ellas las de alojamiento u hospedería de alumnos –, siendo apoyado por del Ducado de Sessa y la viuda de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán. De los tres claustros, a nuestros días sólo han llegado dos, uno de ellos muy maltratado y bastante modificado tras el incendio que sufriera en 1927. En el interior del recinto conventual existió también un Colegio de Música y Latín edificado hacia 1636, cuya ruina, junto a la de todo el edificio, comenzó a partir de la Invasión Francesa, aunque también ha podido conocer su puesta en valor reciente como Casa de la Música en lo que hoy es el edificio de la calle Rector López Argüeta número siete.<sup>5</sup>

Fuese éste o no el edificio en que en otro tiempo estuvo situado el conjunto de obras hoy propiedad del Estado que custodia el Museo de Bellas Artes de Granada como procedente del mismo, sobre el mismo podemos decir que comenzó a fraguarse en el siglo XVII, creciendo fundamentalmente en el siglo XVIII, para finalizar con la entrada de la nueva centuria. Según los retratos conservados y según su antigüedad, debió estar formado, además de por el del propio Rueda Rico, -sin duda el más antiguo del mismo-, por el de los también lucentinos Jerónimo del Valle y Ledesma y Cristóbal Castilla Zamora, además de por los de don Esteban de la Fuente y Alanís y Pedro José Pérez Valiente, y quizá también por una pequeña tabla que vendría a marcar el final de la serie, la cual

3 La memoria de licenciatura aludida se debe a Ana María Suárez-Varela Guerra y fue dirigida hace unos años por Manuel Pérez Lozano. Tampoco conocemos las conclusiones de la misma, ya que no han sido publicadas. Desde los diversos artículos dedicados a la vida y producción del artista por José Valverde Madrid, ningún trabajo específico y riguroso se ha hecho público hasta el momento sobre Vela Cobo y sus ayudantes – entre ellos su propio hijo Antonio - en la Iglesia de San Agustín de Córdoba, donde según las fuentes también trabajó Juan Luis Zambrano.

4 Las fuentes consultadas al respecto lo hacen en algún caso Colegial del de Santa Cruz de la Fe, y en otros del de Santa Catalina Mártir de Granada. Poco es lo que se sabe del Colegio Mayor San Jerónimo, y mucho menos todavía de las pinturas que en su día campearon en sus muros. En cualquier caso, parece que fueron tres los retratos de personajes lucentinos que en él figuraron: además del de Rueda Rico, el de don Jerónimo del Valle Ledesma y el de don Cristóbal de Castilla y Zamora.

5 Parte de la historia y destrucción parcial del edificio de San Jerónimo puede seguirse en Barrios Rouza, Juan Manuel: *Reforma Urbana y destrucción del Patrimonio histórico en Granada: ciudad y desamortización*, Universidad de Granada, Granada, 1998, pp. 530- 540. Agradezco a Emilio Caro Rodríguez esta bibliografía y otras noticias relativas a Granada, a Rueda Rico y al Museo de Bellas Artes de Granada, siempre en relación al retrato del lucentino y a las hipótesis que aquí defendemos.

fue realizada en 1805 conteniendo dieciocho retratos de colegiales de San Jerónimo.

En tanto que todos afectan en alguna medida al objeto de nuestro discurso, vamos a referirnos a ellos muy brevemente. El *Retrato de don Cristóbal Castilla Zamora*, para nosotros de ejecución más tardía que el de don Andrés, se cataloga en el Museo como anónimo granadino y como realizado entre 1680 y 1730. Al igual que el de don Andrés, presenta una cartela similar contenido y grafía que reza: “*El Ill<sup>mo</sup>. Sr. Don Christóbal de Castilla, y Zamora, natural de Lucena; del Consejo de su Ma/gestad: Arzobispo de las Charcas: Collegial Benefactor de esta Santa Cassa*”<sup>6</sup>. Se encuentra actualmente depositado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, que lo mantiene en el Departamento de Derecho Constitucional.<sup>7</sup>

Como es conocido, la tradición hace el lucentino Castilla Zamora, perteneciendo a una generación posterior a la de Rico, hijo bastardo del mismísimo Felipe IV. Desde un principio debió haber gozado de una buena educación, y en un momento indeterminado de su vida pasó al Virreinato de Perú, donde, en 1667 y a semejanza de la estructura universitaria granadina, funda el Colegio de San Cristóbal y la Universidad de Ayacucho, gozando de la dignidad obispal en esta ciudad – entonces llamada Huamanga-, cuya Catedral consagra en 1672, momento en que también convoca su primer Sínodo Diocesano, finalizando sus días como Arzobispo de Charcas.<sup>8</sup> La obra es estimada como copia de otras existentes en Ayacucho (Perú), que parecen haber salido de un estampa, y de la misma época que el retrato de Rico, de lo que discrepamos, pues para nosotros – como ya dijimos - debió de haberse hecho en vida, por lo que ha de fecharse antes de 1648.<sup>9</sup>

Por idénticas medidas y otras cuestiones, de la serie también debió de haber formado parte el del tercer lucentino, el *Retrato de don Jerónimo del Valle Ledesma*, igualmente



2.- Retrato de Don Cristóbal de Castilla y Zamora. Museo de Bellas Artes de Granada. Depositado en la Facultad de Derecho de la Universidad. Departamento de Derecho Constitucional.

- 6 Nótese cómo, al igual que la de Rueda Rico, la inscripción no especifica de qué casa o colegio se trata. Dado que tiene similares medidas, su autor debió conocer el de Rueda Rico, planteándolo de igual formato para que formase pareja simbólica con el mismo.
- 7 Se cataloga en el Museo de Granada como “Anónimo granadino: *Ilmo. Sr. D. Cristóbal de Castilla y Zamora*- Entre 1680-1730. Desamortización de órdenes religiosas en el siglo XIX. Colegio Mayor de San Jerónimo. Óleo/lienzo. 148 x 111 cms. CE-0807-04”. Véase Tenorio Vera, obra citada. En ésta y de aquí en adelante, omitimos en las citas de la serie la bibliografía de donde tomamos la catalogación, por ser siempre la misma.
- 8 El literato peruano Ricardo Palma, por ejemplo, en el apartado titulado *Un obispo de Ayacucho* de la quinta serie de sus *Tradiciones peruanas*, se refiere a Castilla Zamora en los siguientes términos: “*El seminario de San Cristóbal fue fundado, con los mismos privilegios que la Universidad de Lima, en 1667, por el obispo que consagró en 1672 la catedral de Huamanga. Llamose éste D. Cristóbal de Castilla y Zamora, y fue hijo natural del rey D. Felipe IV. ¡No es poca honra para la Iglesia ayacuchana haber sido regida por un vástago real!* “. Cita tomada de la web: [http://es.wikisource.org/wiki/Un\\_obispo\\_de\\_Ayacucho](http://es.wikisource.org/wiki/Un_obispo_de_Ayacucho).
- 9 Véase la defensa de la concomitancia entre ambas obras en Henares Cuellar, Ignacio y Galera Mendoza, Ester: “Patrimonio Artístico y Universidad”, en *Obras maestras del patrimonio de las Universidad de Granada*, Catálogo de la exposición, Granada, 2007, Vol. I, p. 22-23.

depositado en 1947 en la Facultad de Derecho, aunque no ha podido ser localizado hasta el momento, por lo que no hemos podido juzgarlo<sup>10</sup>. De del Valle Ledesma, aun más joven que Castilla Zamora, sólo diremos aquí que había nacido en Lucena en 1650, y que fue primero canónigo de Córdoba, y desde 1714 hasta 1722 obispo de Almería, momento en que finaliza su existencia. Según diversas fuentes de primera mano, estudió en el Colegio Mayor de Santa Cruz de la Fe de Granada, - y no en San Jerónimo -, del que llegó a ser rector, al igual que de la Universidad, donde tuvo la Cátedra de Filosofía en propiedad, leyendo su prima en Teología en 1679.

Algo más tarde, o en momento semejante al de don Jerónimo del Valle, debió haberse realizado el *Retrato de don Esteban de la Fuente Alanís*<sup>11</sup>, obra también anónima que presenta similares medidas y características compositivas, y que en su día fue depositado por el Museo de Bellas Artes de Granada en el Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago. A diferencia de los anteriores, el personaje se presenta tratado hasta las rodillas, y con atuendo civil, pero al igual que ellos, con escudo nobiliario en la parte superior y cartela inferior cuya leyenda refleja su condición de motrileño y los más significativos cargos ostentados como jurista ilustre, entre ellos el de Fiscal de la Audiencia de Manila (Filipinas).

Sensiblemente inferior en tamaño, aunque considerado perteneciente a la serie de Colegiales de San Jerónimo, aparece también el *Retrato de don Pedro José Pérez Valiente*, está firmado y fechado en el ángulo inferior derecho de la cartela situada en la zona inferior del lienzo de la siguiente manera: “LO PINTÓ JOAQUÍN YNZA. AÑO 1783”<sup>12</sup>. Este personaje nació en Granada, y vivió entre 1713 y 1789, llegando a ser colegial y rector del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, así como miembro de la Real Academia de la Historia y Consejero de Castilla.<sup>13</sup>

Por último, nuestra imaginada galería de retratos de colegiales de San Jerónimo quedaría cerrada con una obra realizada sobre tabla, ya en un momento tardío como lo es 1805, y sin aparente relación, al menos formal, con los anteriores. En ella fueron representados de busto, con fuerte sabor popular y bajo arcosolios, dieciocho colegiales de San Jerónimo en tres filas de a seis. Se encuentra actualmente depositada en el Museo Casa de los Tiros de Granada.<sup>14</sup>

10 Está catalogado en Museo de Granada de la siguiente manera: “Anónimo granadino. *Ilmo. Sr. Dr. D. Jerónimo del Valle y Ledesma, obispo de Almería*. Desamortización de órdenes religiosas en el siglo XIX. Colegio Mayor de San Jerónimo. Depositado en la Universidad de Granada. Óleo/lienzo. 146 x 108 cms. CE-0811-04”. No se dispone de fotografía reciente del mismo.

11 Catalogado como “Anónimo madrileño: *Retrato del Sr. D. Esteban de la Fuente y Alanís*. Segunda mitad del siglo XVII. Desamortización de órdenes religiosas en el siglo XIX. Colegio Mayor de San Jerónimo. Depositado en el Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago. Óleo/lienzo. 147,5 x 107,5/167,5 x 129 x 5,5 cms. CE-0808-04”.

12 Catalogado como: “YNZA, Joaquín: *Retrato del Ilmo. Sr. D. Pedro José Pérez Valiente y Petel*. 1783. Desamortización de órdenes religiosas en el siglo XIX. Colegio Mayor de San Jerónimo. Óleo/lienzo. 156,0 x 118,5/165 x 130 x 4 cms. CE-0696-04.”

13 Sobre el puede consultarse, entre otros, el trabajo de Quintanilla, Ana Isabel: “La biblioteca de Pedro José Pérez Valiente”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 24, 2000, pp. 11-31.

14 Catalogada en el Museo granadino como: “Anónimo granadino: *Dieciocho colegiales del Seminario de San Jerónimo de Granada*. 1805. Fechado en el ángulo superior derecho, en la cartela superior: “Aº 1805”. Desamortización de órdenes religiosas en el siglo XIX. Colegio Mayor de San Jerónimo. Depositada en el Museo de la Casa de los Tiros. Óleo/tabla. 44,5 x 81/53,5 x 90,5x3 cms. CE-0769-04”.



La mayoría de los representados eran naturales de Granada, aunque en ella figuran también dos importantes obispos cordobeses. En el primer piso, entre Francisco José Catalán Ocón, de Torrox (Málaga), donde nació en 1701 y llegó a ser Obispo de Urgell, y don Diego de Cepeda, que finalizó sus días en tierras americanas como Arzobispo de Santo Domingo: don Jerónimo del Valle Ledesma y don Antonio Caballero y Góngora, natural este segundo de Priego de Córdoba, y que según la pintura, llegó alcanzar la dignidad de Obispo de Yucatán.

Curiosamente, en ella no aparecen ni Rueda Rico ni Castilla Zamora, lo cual, en el caso de que nuestro retrato fuese originario de ese Colegio, solo podría entenderse si solo se hubiese escogido para ser representados personajes pertenecientes a la decimoctava centuria.

Respecto a la duda que desde el principio venimos manteniendo en relación al posible mecenazgo de Rueda Rico sobre su juvenil Colegio de estudios, hay que señalar que las fuentes se muestran contradictorias, ya que la tradición, con Fernando Ramírez de Luque a la cabeza, afirman que Rico estudió en el de Santa Catalina<sup>15</sup>, mientras que su expediente de limpieza de sangre, conservado entre los de los alumnos que tuvo el Colegio de Santa Cruz de la Fe entre 1556 y 1591, afirma que opusó en él a una prebenda de colegial jurista en 1584.<sup>16</sup>

Anónimo Granadino  
18 Colegiales del Colegio Mayor San Jerónimo 1805  
Museo de Bellas Artes de Granada.  
Desde 1947 en el Museo Casa de los Tiros Granada



Anónimo. Dieciocho colegiales del Colegio de San Jerónimo. Museo Casa de los Tiros. Granada.

15 Según afirma el lucentino Fernando Ramírez de Luque en sus *Tardes divertidas*, en él llegó a tomar beca el 10 de noviembre de 1584. Ramírez de Luque, F.: *Tardes divertidas y bien empleadas por dos amigos en tratar de la verdadera historia de su patria Lucena*, 1794-1808.

16 Según Caro Rodríguez se conservan actualmente en el Archivo de la Universidad de Granada. Véase Caro Rodríguez, Emilio: "Ficha catalográfica del Retrato de don Andrés de Rueda Rico", en *Obras maestras del patrimonio de la Universidad de Granada*, T .II, Granada, 2002, pp. 81-82. Cabe recordar que el Colegio de Santa Catalina Mártir de Granada fue fundado en 1537 por el Arzobispo Gaspar de Avalos, siendo destinado en principio a colegiales de Artes y Teología, aunque, a partir de sus segundas constituciones, en 1555, únicamente a Teología. Estaba situado en la plaza de las Pasiegas, junto al colegio de los niños moriscos. Sus colegiales, entre 12 y 14, habían cursado el bachillerato, normalmente en el Colegio de San Miguel. Vestían hábito compuesto por mantos pardos y becas azules. Asistían a las clases de la Universidad, y participaban en su actividad por medio de las relaciones de colaboración que se establecían entre la jurisdicción eclesiástica, que pesaba sobre el colegio, y la civil de la Universidad, que se convertiría en única a partir de 1740.

Por su parte, el Colegio Imperial de Santa Cruz de la Fe que existía también en Granada fue fundado por Carlos V en virtud de una cédula de 7 como fundamento de la naciente Universidad, con quien compartía edificio, por lo que llegaron a tener numerosas diferencias. Al comienzo, estuvo sometido a la jurisdicción de los Arzobispos, pero luego pasó a depender de la Cámara de Castilla. Finalmente, en 1802, en virtud de una real cédula de Carlos IV, se fusionó con el de Santa Catalina Mártir, fundándose una nueva entidad con ambas denominaciones que albergaría a dieciséis colegiales, entre teólogos y juristas, vestidos con manto pardo y beca grana con campana y rosca azul, ocupando una parte del edificio que se cedió a la Universidad tras la expulsión de los jesuitas, en la actual Facultad de Derecho. Este colegio unificado tuvo poca vida pues fue suprimido en 1835. De uno de los tres debió provenir originariamente. Véase sobre el particular: <http://www.ugr.es/~archivo/isadacruz.htm>; y también López Guzmán, Rafael y Rodríguez-Acosta, Cristina: "Los Colegios Mayores y Eclesiásticos", en *Universidad y ciudad: la universidad en la historia y la cultura de Granada*, Granada, 1994, pp. 23-62.



Pero para mejor conocer a nuestro representado, diremos de entrada que don Andrés de Rueda Rico nació en Lucena en 1557, del tronco de una de las más importantes familias del momento, siendo hijo de don Juan Rico y de doña María de Rueda, por lo que tenía antecedentes familiares en Cabra por parte de padre y en Espejo por parte materna, como ha escrito recientemente Juan Andrés Molinero<sup>17</sup>. Tanto su abuelo como su padre fueron regidores de Lucena, siendo este último militar que alcanzó fama en la pacificación de las revueltas moriscas en la frontera granadina, lo que sin duda le vendría por línea sucesoria, ya que su abuelo Alonso se encontraba entre los que se encargaron de llevar al Rey Chico de Granada desde Priego hasta los Reyes Católicos en Córdoba por mandato del Alcaide de los Donceles. Un hermano de don Andrés, llamado Pedro, era Capitular del Concejo de Lucena, y otro, de nombre Luis, fue durante mucho tiempo Regidor de



Casa Rueda Rico en Lucena. Estado actual.

la misma. La casa solariega que habitaron todavía se conserva, aunque sensiblemente adaptada en su interior a las condiciones de la vida moderna.

Al parecer inicio sus estudios en Córdoba, pero los completó en Granada, donde tenía importantes lazos familiares, adquiriendo en la vecina ciudad la condición de presbítero. No se sabe tampoco con certeza en qué Universidad adquirió Rueda Rico el grado de doctor en leyes. Según Molinero Merchán, tal vez fuera en

Salamanca, aunque en nuestra opinión parece más probable que lo fuese en Granada.

Siendo ya Provisor del cabildo, en 1575 ganó el pleito eclesiástico para conseguir la plaza de canónigo Doctoral en la Catedral de Córdoba frente al licenciado Sotillo de Mesa, y una vez asentado en su puesto, trabó una fuerte amistad con Cristóbal Martínez de Vallecillo, famoso Inquisidor con el que hubo de dedicarse a enjuiciar herejes e iluminados, como sucedió en el caso de las emparedadas de Baeza, caso éste estudiado por Beltrán de Heredia.

Según se desprende del pleito antes mencionado, fue Colegial del de Santa Cruz de la Fe en Granada, consiguiendo pronto el cargo de Consultor del Santo Oficio, en el que destacó especialmente en el servicio constante hacia cabildo catedralicio del que formaba parte, en el que también llegó a tener un poder considerable. Molinero señala cómo, ya en 1597, el recién elegido obispo Francisco Reinoso, le da poderes para que, en su nombre, tomase posesión del Obispado interinamente, hasta su entrada en Córdoba el 1 de diciembre de 1598.

A partir de 1605 accedería también al Arcedianato de Castro, cargo que había dejado vacante Gonzalo Flores de Carvajal. Pero para obtener definitivamente esta prebenda debió de acudir a Roma para solicitársela al Papa, momento en que tuvo que enfrentarse al mismísimo Duque de Lerma, que había instado al cabildo cordobés a que se la diese a su sobrino Rodrigo de Sandoval y Rojas, tras haber sido dispensado de la minoría de edad por Paulo V. Como señala Gómez Bravo, no cesó el Cabildo de Córdoba en sus protestas ante

17 Véase Molinero Merchán, Andrés: *La Mezquita-Catedral de Córdoba: Símbolos de poder. Estudio Histórico-Artístico a través de sus armerías*, Córdoba, 2005, pp.465-470.

la Curia por entender que en este caso se había violado el llamado derecho de simultánea, a pesar de lo cual, el sobrino del todopoderoso Valido habría tomado posesión de la plaza el 19 de septiembre de 1605. Este pleito duraría unos cuatro años, siendo por fin ganado por nuestro hombre, que fue ratificado a 26 de septiembre de 1609.<sup>18</sup>

Puede decirse que, a partir de entonces, cumplidos los cincuenta, Rueda Rico llevó en Córdoba una vida sobresaliente, ejerciendo en principio como Inquisidor del Santo Oficio, y realizando constantes idas y venidas a la Corte por asuntos muy diversos. Como sucedió en 1615, en que es comisionado por el Ayuntamiento de su pueblo natal para litigar en Madrid el llamado *Pleito de las alcabalas lucentinas*, recientemente estudiado por Francisco López Salamanca.<sup>19</sup>

Además, Rueda Rico se interesó también por la artes y las letras, habiendo podido jugar un papel importante en relación al diseño del retablo del altar mayor de la Catedral de Córdoba por parte del jesuita Alonso Matías, como señala Molinero<sup>20</sup>, ya que su estética y gusto por el uso de los mármoles policromos va a quedar reflejado en la capilla que comenzara a construirse en la Catedral a partir de 1618. Se trata de la Capilla de San Andrés, también conocida como de San Eulogio, ubicada entre las del muro norte del primer templo cordobés, en un lugar privilegiado, junto a la Puerta de Santa Catalina, haciendo esquina con la de Santa Úrsula y las Once mil Vírgenes, que fundara el racionero Miguel Bermúdez y a la que más adelante volveremos a referirnos en relación a la actividad del pintor Cristóbal Vela.

Como relató don José López Baena, Rico fue también un fervoroso defensor y estudioso de la obra de San Eulogio<sup>21</sup>, lo que dejó bien patente en su capilla, eligiendo o encargando para su altar el gran lienzo que representa la *Aparición del Ángel a San Eulogio*. Una obra ésta firmada por Vicente Carducho (Florencia, h. 1576-78 – Madrid, 1638) del que, tanto Palomino como Ceán, hacen discípulo a Vela Cobo. Se viene considerando ejecutada alrededor de 1630<sup>22</sup>, año que marca tanto el paso de Vela Cobo desde Priego de Córdoba a la capital, como el punto de máximo apogeo de Rueda Rico en la élite eclesiástica andaluza, pues señala también el de su actividad como Gobernador y Provisor del Arzobispado de Sevilla, poco antes de la entrada en la diócesis de don Diego Guzmán de Haro.

18 Sobre su relación con el Cabildo de Córdoba, véase también lo señalado por Gómez Bravo, que enfatiza especialmente las varias veces que el cabildo catedralicio de Córdoba le encargó asuntos en Roma. Gómez Bravo, Juan: *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, T. II, 1778, pp. 653-654.

19 López Salamanca, Francisco: “El pleito de las alcabalas y la gestión del lucentino don Andrés de Rueda Rico, arcediano de Castro, ante la corte de Felipe III”, *II Jornadas de Historia de Lucena*, CEP Priego-Montilla, 22-30 de noviembre 2009 (en prensa). Agradezco a López Salamanca su gentileza dándome a conocer su trabajo antes de ser publicado. Para otros aspectos menores relacionados con Rueda Rico véase también, por ejemplo, Palma Robles, Luis Fernando: “Construcción de la iglesia franciscana de Lucena en el primer tercio del siglo XVII: aspectos económicos”, *XI Curso de Verano “El Franciscanismo en Andalucía*, 2005, edición y dirección de Manuel Peláez del Rosal, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, Córdoba, 2006, pp. 387-397.

20 Molinero Merchán, 2005, p.468.

21 Véase Aranda Doncel, Juan: “Culto y devoción a los mártires en la Córdoba de los siglos XVI y XVII: la figura de San Eulogio”, en *El culto de los Santos, cofradías, devoción, fiestas y arte*, 2008, p.127.

22 No hay duda sobre la autoría de este lienzo, que aparece firmado como “VICENT CARDUCHI”. El arco cronológico para su realización queda situado entre 1618, en que comienza su Capilla y 1631, en que Rueda se va a Milán, ya que Carducho muere en 1638, coincidiendo con el regreso de nuestro hombre.

Según ello, Rueda debió habérselo encargado a Vicente Carducho, bien en El Escorial o bien en Madrid, y poco antes de su partida hacia el Milanesado, pues es al año siguiente cuando va a ser nombrado por el Rey, Visitador del estado de Milán<sup>23</sup>, donde estaría entre 1631 y 1639, coincidiendo fundamentalmente con la gobernatura del Duque de Alcalá.

Catedral de Córdoba. Portada de la Capilla de San Andrés y lienzo central retablo que representa a San Eulogio de Vicente Carducho que preside el retablo, considerado de hacia 1630



Allí debió haber tenido una especial relación con el cardenal Cesare Monti, jurista como él, que había nacido en Milán en 1593, perteneciendo a una noble familia de patricios milaneses afines al cardenal Federico Borromeo, que le abrió el camino en la curia romana. Desde el 17 de abril de 1627, Monti fue también Nuncio Apostólico en Nápoles,

y en 1628 Nuncio Apostólico extraordinario en España, donde llegó a negociar con el rey la paz en Italia como consecuencia de la guerra de Mantua. Y sería precisamente cuando Rico se encontrase en Milán, cuando también el papa Urbano VIII lo eleva al rango de cardenal, que lo fue a partir del consistorio del 28 de noviembre de 1633, tomando posesión de la diócesis Ambrosiana el 30 de abril 1635, cargo que poseyó hasta el final de sus días.<sup>24</sup>

Vuelto de Milán en 1639, ya octogenario, Rueda Rico era nombrado por fin miembro del Consejo de la Suprema Inquisición,<sup>25</sup> lo cual le obligaba a ir a Madrid con frecuencia. Parece ser que fue entonces cuando volvió a retomar sus antiguas relaciones con la ciudad de los cármenes, siendo también por entonces, y a tenor de la edad que refleja en el cuadro, cuando habría podido ceder la obra al Colegio donde había estudiado, o en el que había podido llegar a ejercer importantes cargos.

Sobre el particular, y siguiendo al Padre Florez, hemos podido averiguar que a fines de 1639, acudió al entierro de su sobrino Diego Sánchez de Rueda Rico, hijo de su

23 Este cargo tenía por objeto el control de su Chancillería y correcta aplicación de las finanzas y decretos reales y estaba remunerado con diez ducados diarios. Véase Rodríguez Besné, José Ramón: *El Consejo de la Suprema Inquisición*, Alcalá de Henares, 1993, p.127.

24 Cesar Monti fue también doctor en Derecho y se inscribió en el Colegio de Médicos de Milán, llegando a ejercer la abogacía en Roma antes de ser ordenado sacerdote. Entre otros, ostentó cargos como el de Secretario Jurídico de los Tribunales de la Firma Apostólica de Justicia y Gracia, y Consultor del la Inquisición Suprema Romana y Universal. Legó al Arzobispado de Milán su colección de pinturas y dibujos, unas 172 obras que luego pasaron a formar el núcleo de las colecciones del Arzobispado borromeo, donde fueron expuestas hasta 1811, pasando luego una parte a la Pinacoteca de Brera, donde aún se conservan. Entre las obras que quedan en la Archidiócesis expuestas en el Museo Diocesano, destacan el *Salvador* de Bernardino Luini, la *Caida de San Pablo* del Cerano y *Cristo y la mujer adúltera*, de Tintoretto. Murió en Milán el 16 de agosto de 1650 a la edad de 57 años y su cuerpo fue expuesto a la veneración de los fieles y enterrado en su Catedral.

25 Según Rodríguez Besné, la actividad de Rueda como Visitador de Milán fue lo que le valió la entrada en la Suprema, lo que le originó no pocos quebraderos de cabeza, ya que había accedido a ella por un procedimiento extrainquisitorial.

hermano Diego y de Beatriz Rodríguez. y natural de Granada, que se había graduado allí en Teología, llegando a ser Catedrático de Artes.<sup>26</sup> Es probable que en este momento ya gozara de la dignidad de Inquisidor del Obispado de Guadix, y también de su condición de miembro de la Orden de Santiago.

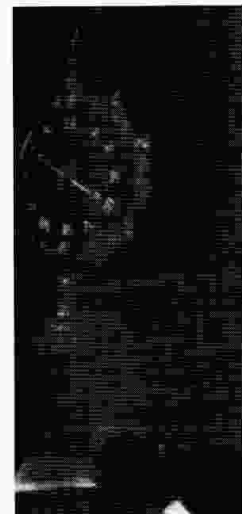
Finalmente, la circunstancia de su avanzada edad le llevaría a realizar testamento, que otorgó en Madrid el 10 de agosto de 1641, siendo entonces también canónigo de la Colegiata de Antequera, para la que en él establecería importantes Obras Pías, pues en esta ciudad malagueña residía otra parte significativa de su familia.<sup>27</sup>

Por último, ya en 1642, hubo de pleitear el que quizá fuese el último gran litigio de su vida: la defensa de la incompatibilidad del cargo de canónigo Doctoral de la de Córdoba con el de Consultor en la Suprema. En un principio le llevó a abogar ante Urbano VIII en defensa de sus intereses, pero no siendo el fallo de la jurisdicción eclesiástica reconocido por el rey, hubo de dimitir en la Suprema, quedando también con ello apegado a su tierra, lo que haría ya durante el resto de su existencia, que se vería apagada el 19 de noviembre de 1648, siendo enterrado en su capilla de San Eulogio.<sup>28</sup>

Respecto a la obra que nos ocupa diremos que, para nosotros, es sin duda un retrato tomado del natural, ya que no existe constancia de ninguna estampa grabada que hubiera podido inspirarlo. De esta suerte, Rueda Rico fue captado por el artista en avanzada edad, parece que con más de setenta años, y por lo tanto, habría sido tras su intensa instancia en el Milanésado, lo que señala un arco cronológico para su factura bastante corto, entre 1640 y 1648.

En la obra fue representado sedente sobre sillón frailerio castellano de rojo aterciopelado, al igual que el cortinaje que queda por su parte trasera y con el que parece hacer juego. A pesar de que su calidad apenas puede apreciarse por estar la capa pictórica bastante gastada, como casi la de todo el conjunto, impidiendo leer posibles inscripciones o detalles que pudieran haberse introducido en alguno de los objetos que le rodean.

Aparece tocado con birreta negra de clérigo y dirigiendo su rostro y su mirada hacia el espectador. Lleva en su mano derecha un pequeño libro piadoso, en el que introduce su dedo índice, indicando que, en el momento de la hechura, se encontraba leyendo,



Detalle del reloj situado sobre la mesa en el lienzo.

26 Más tarde fue canónigo de Cartagena donde consiguió el Arcedianato, siendo finalmente señalado para la mitra de Tuy, a 11 de octubre de 1638, lo que no pudo disfrutar debido a su repentina muerte el 8 de diciembre del año siguiente. Florez, P: *España Sagrada. Continuación del tratado de la Santa Iglesia de Tuy*, T. XXIII, pp. 77-78.

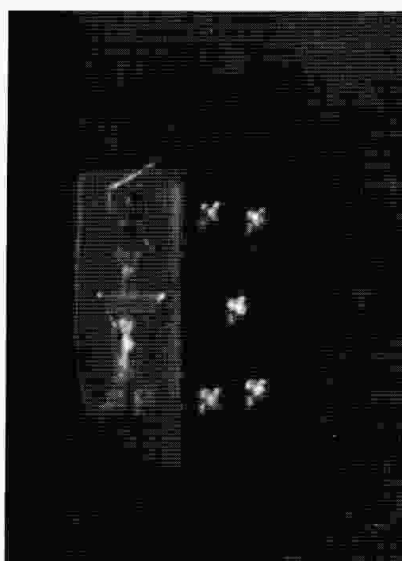
27 Una copia del testamento y de sus pías fundaciones en Antequera, se conserva en el Archivo de la Diócesis de Málaga. Véase González Sánchez, Vidal: *Archivo Histórico Diocesano de Málaga. Catálogo General de Documentación*, Málaga, 1997, p. 126.

28 Al parecer Rueda Rico tuvo también una destacada actuación en la Suprema, ya que fue uno de los asistentes a la reunión en que se debatió el trascendental Real Decreto de 25 de junio de 1643 por el que el rey daba instrucciones sobre la manera de gobernarse el Consejo Supremo, que mermaba notablemente los privilegios anteriores de sus miembros. Véase Barrios Pintado, Feliciano: "Las competencias privativas del Inquisidor General en la normativa regia de los siglos XVI y XVII. Una aproximación al tema", en *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, 1, 2004, pp 121-140.

convirtiéndose así en una especie de “instantánea” entresacada de un más dilatado momento de meditación del representado en su cámara o despacho.

Por la parte trasera presenta una mesa sobre la que se muestra un libro de mediano formato, en cuyo lomo pueden adivinarse las iniciales “BREVI.”, que podrían entenderse como las de la palabra Breviario. Por debajo del libro asoma un papel preparado para contener una inscripción o misiva, hoy perdida. Por último, destaca en el fondo un gran reloj de mesa, que Emilio Caro ha entendido como un símbolo del estudio, atributo de la templanza y de la vida reglada<sup>29</sup>, y que para nosotros contiene también alguna significación más, pues resulta significativo el hecho de que sus manecillas o agujas se hayan detenido marcando las diez y veinte. No hemos podido llegar a descifrar el alcance de esta circunstancia, que quizá pudiera señalar incluso la fecha de ejecución del lienzo, es decir, 1630, cifra resultante de sumar los dos guarismos. En ese caso Rueda Rico habría sido representado a los setenta y tres años de edad, lo cual también parece verosímil.

Más arriba de la mesa, emplazado en la parte superior izquierda del lienzo, timbrado con capelo cardenalicio y en la inferior rematado con una cartela blanca con inscripción en negro,- estos dos últimos elementos apenas visibles por la pérdida de texturas y diluidos en el tono rojizo general que domina el lienzo-, figura el escudo de los Rico de Rueda, que Molinero Merchán, en relación al que campea sobre la reja de su capilla funeraria en la Catedral de Córdoba, describe en los siguientes términos: “Partido, 1º en campo de gules un castillo de oro sobre ondas de plata. En la torre un caballero armado de su color; 2º En campo de sinople, cinco cabezas de moros en sotuer”.<sup>30</sup> Como detalle significativo - y en cierto sentido también manierista-, es de notar en él la salida de la espada del caballero por encima de la línea superior del mismo, que quizá pueda venir a indicar su condición de luchador contra la herejía.



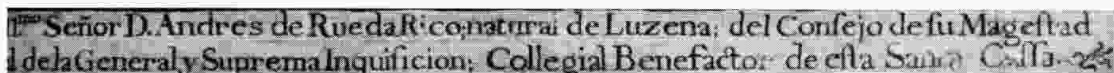
Detalle del escudo de los Rico de Rueda en el lienzo.

Por último, en su parte inferior, un tanto constreñida y sin aparente relación proporcional con la figura, queda la inscripción antes aludida, que dice: “*El Ill<sup>mo</sup> Señor D. Andres de Rueda Rico, natural de Lucena, del Consejo de su Majestad/y del de la General, y Suprema Inquisición, Collegial Benefactor de esta Santa Cassa*”. No cabe duda de que fue debida a una mano posterior, en una actuación encaminada a unificar y a que se pudiese identificar claramente a todos y cada unos de los colegiales que en ese momento figuraban en espacio o recinto colegial, que, como señala Emilio Caro, quizá ya entonces fuese el

29 Véase Caro Rodríguez, 2002. Se realiza aquí la catalogación más reciente de que disponemos, en la cual aparece como de autor anónimo granadino y considerado como de hacia 1650-1674, lo cual establecería una fecha de ejecución post mortem, lo que se contradice con la afirmación en el texto de que debió pintarse en el ocaso de su vida. Ello resulta de haber conjeturado una fecha de nacimiento cinco años más tardía (1563) de la que en realidad fue (1557), tras haber estudiado su Expediente de Limpieza de Sangre para opositar en 1584 a una plaza de colegial jurista en el Colegio de Santa Cruz de la Fe, según el documento existente en el Archivo de la Universidad de Granada antes aludido.

30 Molinero, 2005, p. 469.





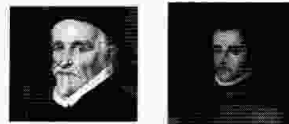
Detalle de la inscripción inferior que presenta el retrato.

Colegio de San Jerónimo de Granada, del que lo hace estudiante el cronista granadino Henríquez de Jorquera.<sup>31</sup>

Huelga decir que la intención de este retrato no es mostrar la condición de jurista del retratado<sup>32</sup>, sino la de noble clérigo, pues sigue esa iconografía deudora del Renacimiento que suele presentar a las grandes dignidades de la Iglesia en posesión sedente, generalmente dentro de su gabinete particular y a veces rodeado de alguno de sus más íntimos allegados, la cual se mantuvo vigente entre nosotros hasta que, desde la corte y especialmente para el mundo civil, Velázquez volviera a imponer el modelo de cuerpo entero. De ello da buena prueba por ejemplo el poco conocido *Retrato póstumo del Cardenal don Bernardo de Rojas y Sandoval* atribuido a Luis Tristán (Toledo?, c. 1586-, 1624) y considerado hecho hacia 1624 que se conserva en la Catedral de Toledo, donde detrás del purpurado figura uno de sus colaboradores directos, tal vez su confesor.

En todo caso, el modelo que más éxito tendría en Andalucía durante el Barroco fue el que llegó a presentar al eclesiástico en solitario y rodeado de objetos, que casi siempre suelen tener un significado emblemático. Tal el caso, a modo de ejemplo, del *Retrato del obispo don Agustín de Espinola*, que se considera realizado en 1630 por Pedro de Raxis el Joven y Juan Bautista Alvarado para la Galería de retratos o Episcopologio granadino, actualmente conservado en el Palacio Arzobispal de Granada. En el aparecen ya todos los elementos que figuran en el de Rueda Rico, incluido escudo heráldico y cartela inferior, que incluso parece debida a un mismo calígrafo.

Comparación entre rostros e inscripciones en los dos retratos de los dos colegiales lucentinos, de idéntica grafía, que demuestra una unificación posterior de la serie



Señor D. Andrés de Rueda Rico natural de Luzena, del Consejo de su Magestad de la General y Suprema Inquisición, Collegial Benefactor de esta Santa Cailia

Señor D. Cristóbal de Caililla Zamora natural de Luzena, del Consejo de su Magestad Arzobispo de las Charras Collegial Benefactor de esta Santa Cailia

Pero ¿Quién habría podido pintar este retrato que, por su calidad, parece superar a todos los ejecutados en Granada durante la primera mitad del seiscientos?. En principio, como vamos a intentar ir demostrando, creemos que la obra no se realizó en Granada, sino en Córdoba, por lo que la atribución a Pedro de Moya que se le otorgó en los primitivos inventarios del Museo, caería por su propio peso. El escaso conocimiento que entonces se tenía de Moya, muy parecido y casi tan escaso al que seguimos teniendo

31 Afirma Emilio Caro tomar esta noticia de Henríquez de Jorquera, Francisco: *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646*. [Edición preparada, según en manuscrito original por Antonio Marín Ocete, estudio preliminar de Pedro Gan Jiménez], Granada, 1987, p. 254. En caso de que su restauración haya demostrado que la inscripción es de época, entonces es muy probable que, en el siglo XVIII, las que presentan algunos de los retratos de posteriores colegiales, fuesen hechas a semejanza de ésta, como venimos defendiendo. En todo caso, véase Caro, 2002.

32 Ya que entonces nos lo hubiese presentado vistiendo sobre la sotana la típica capilla o sobrepelliz escamada de color negro que vestían los juristas de su tiempo cuando ejercían la profesión, tal y como ponen de manifiesto, por ejemplo, el *Retrato sedente de Sebastián de Covarrubias Orozco* realizado en 1616 por Juan Bautista Espinosa (Madrid, 1585-1640) actualmente en propiedad de la galería madrileña Caylus, o el *Retrato de don Diego del Corral y Arellano* de cuerpo entero debido a Diego Velázquez (Sevilla, 1589- Madrid, 1660), que conserva el Museo del Prado.

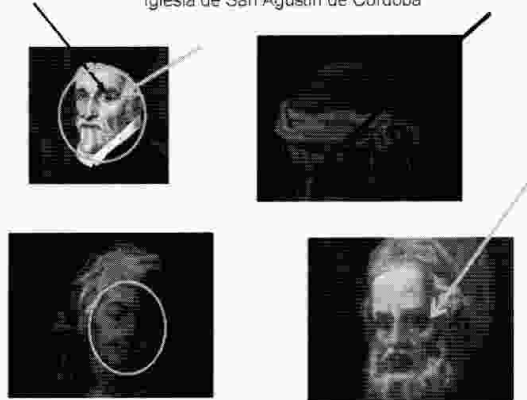


hoy, invalida de entrada cualquier argumento que no sea puramente documental, por lo que todos los que se han enfrentado al retrato en nuestros días, han mantenido la misma postura, dándolo como anónimo.<sup>33</sup>

En esta línea, el trabajo más influyente resulta ser el realizado por Ana María Castañeda Becerra, que ha estudiado nuestro cuadro en relación al conjunto de los retratos barrocos conservados en Granada, juzgándolo como anónimo granadino, llevando su data a fecha tan tardía como 1730, incluso planteando la posibilidad de que Rueda Rico hubiese sido colegial del Sacromonte, lo que parece poco probable.<sup>34</sup>

Si lo observamos con detenimiento veremos cómo el rostro de Rico es el de un anciano que presenta el pelo completamente cano, incluidos el bigote y la alargada perilla. Su piel está bastante ajada, presentando pronunciados pliegues que se muestran, tanto a la altura de la frente como especialmente descendiendo desde los pómulos hacia el maxilar inferior, detalles todos estos que, en la manera de hacerlos, lo emparentan mucho con el tratamiento que Cristóbal Vela Cobo (Jaén, c.1588 – Córdoba, 1651) suele dar a los de sus figuras, como pueden ponerlo de manifiesto los de los diferentes profetas – ancianos y no ancianos- que decoran los machones de la Iglesia del Convento de San Agustín en Córdoba.

Comparación entre la cabeza de Rueda Rico y la de los Profetas Amós, Zacarías y Osías, murales en la Iglesia de San Agustín de Córdoba



Comparación entre la cabeza de Rueda Rico y la del Profeta Ezequiel de Vela Cobo (hacia 1635-40), pintura mural en la Iglesia de San Agustín de Córdoba



Otro detalle importante es la asimétrica manera en que el pintor ha colocado las dos partes del blanco cuello de la camisola que asoma por encima de la sotana, rasgo manierista éste que vuelve a dirigir nuestro pensamiento hacia la obra de este artista giennense afincado en Córdoba, como se aprecia por ejemplo en el tratamiento que da a la bifida barba del profeta Ezequiel en la Iglesia de San Agustín de Córdoba, tal vez un autorretrato del propio artista.

Que Vela Cobo dominó el panorama de la pintura cordobesa del periodo 1630-45 tras su paso a la capital desde Priego de Córdoba, parece fuera de toda duda, como lo prueba el hecho de haber sido designado por el Cabildo para la realización de las pinturas del retablo mayor de la Catedral de Córdoba que había diseñado el Hermano Alonso Matías, desbancando en ese momento a un joven

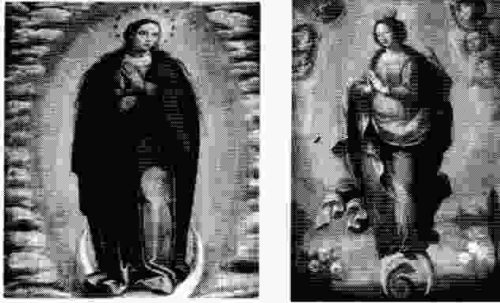
33 Según María del Mar Villafranca, el cuadro se encontraba ya en 1840 en el Museo de Bellas Artes de Granada atribuido a este artista. Véase Villafranca Jiménez: *Los museos de Granada: génesis y evolución histórica (1835-1975)*, Granada, 1998, p.358.

34 Castañeda Becerra, Ana María: *El retrato granadino del barroco*, Granada, 2006, p.151, obra número 92. Paradójicamente, esta autora considera sin embargo el de Castilla y Zamora como realizado en el siglo XVII, cuando para nosotros, como se dijo, es bastante más tardío. Véase la obra citada en su página 149, obra número 90.

Antonio del Castillo que le hacía competencia, y que comenzaría a sobresalir desde entonces, justo cuando nuestro artista se apagaba tras la lección dada en el Convento de San Agustín, donde va a emula no sólo a Carducho, sino también a Alonso Sánchez Coello y a Juan Bautista Maíno, especialmente a varios trabajos del primero en el Monasterio del Escorial y a la actuación del segundo en la decoración de la Iglesia de San Pedro Mártir de Toledo.

Un artista este Vela que ha sido poco estudiado hasta el momento, a pesar de haber

Cristóbal Vela Cobo  
(Jaén, hacia 1588 – Córdoba, 1651)  
Comparación entre *Inmaculadas* de la Catedral de Córdoba  
Hacia 1635 y 1650



sido el más decisivo introductor en Córdoba de la cultura escorialense, y del que cada día parece más evidente que pudo haber aprendido el mismísimo Sebastián Martínez (Jaén, c.1615-Madrid- 1667), en sus iniciales momentos de formación cordobeses, deviniendo de esta suerte en el máximo rival de Castillo.<sup>35</sup>

Por el momento la actividad cordobesa de Vela ha sido documentada en los retablos de San Pedro y del Rosario; laterales de la Iglesia de la Asunción de Priego (1627-30); en una pintura de la *Visitación* para el retablo mayor de la Iglesia del Convento de Santa Isabel (1640) – hoy desaparecida de su lugar originario y donde se va a dejar influir por el cuadro del mismo asunto realizado por Orazio Borgianni en el retablo de la Iglesia del Convento de Portaceli en Valladolid-; en el primitivo retablo mayor de la Iglesia del Convento cordobés de Santa Cruz – hoy en la Parroquia de Santiago –, y en los retablos mayores de las parroquiales de la Asunción de Santaella (1648) y Montemayor. Todo esto induce a pensar que, al igual que anteriormente en Jaén, en Córdoba poseyó un gran taller, tal vez el mayor de su tiempo, del que posteriormente se haría cargo su unigénito Antonio (Priego de Córdoba, 1629 - Córdoba, 1675).

Por nuestra parte, en el desamortizado fondo del Museo de Bellas Artes de Córdoba le hemos atribuido varios cuadros: el *San Miguel Arcángel* del extinto Convento de San Jerónimo – que debió realizar hacia 1642, a raíz del intento de Felipe IV de hacer a San Miguel Patrón de España –; una pareja de *San Acisclo* y *Santa Victoria* de procedencia ignorada; un lienzo representando a *San Benito*, y una pequeña tabla que debió pertenecer a la estructura de algún retablo donde se

Nueva atribución a Cristóbal Vela Cobo  
(Jaén, hacia 1588 – Córdoba, 1651)  
*San Acisclo y Santa Victoria*  
Museo de Bellas artes de Córdoba  
Figura de María Ignorante



35 Que sepamos, no existe hasta el momento ningún trabajo dedicado monográficamente a estudiar algún aspecto de la actividad de Vela. Abundan, por el contrario, aquellos en que figura solamente nombrado en relación a alguno de sus numerosos trabajos, tanto en el ámbito de Jaén antes de 1625, como especialmente en los de Priego y Córdoba a partir de esa fecha, siendo de destacar especialmente los de José Valverde Madrid, que estudió a Vela Cobo siempre en relación y como parte de los distintos artistas jiennenses que durante los siglos XVII y XVIII trabajaron en Córdoba y provincia.

representa a la *Virgen Dolorosa con María Magdalena*, muy similar a otro lienzo con *San Gregorio y Santa Lucía* que existe actualmente en la sacristía de la Parroquia de Santiago de Córdoba.

Por otro lado, que Cristóbal Vela dominaba el retrato resulta obvio, aunque hasta el momento el de Rueda Rico sea el primero de tipo exento que se relaciona con sus pinceles. Aunque no esté documentado en ningún caso, habría tenido ocasión de demostrarlo cuando, hacia 1625-30, debió pintar el lienzo central del altar de la capilla de los Álvarez de Sotomayor en la Iglesia conventual de la Madre de Dios en Lucena, donde bajo *San Francisco recibiendo las reglas de la porciúncula de Asís* puso de medio cuerpo – en el lado inferior derecho de

la composición – el retrato del licenciado Gaspar Álvarez de Sotomayor y Valle Tenllado, vistiendo atuendo clerical y con una mano sobre su pecho.<sup>36</sup>

Tal vez fuese esta la primera ocasión en que Rueda Rico pudo conocer la valía de los pinceles de Vela, del que se dice también que fue en Córdoba familiar del Santo Oficio y máximo consultor de este organismo en lo referente a pinturas, cargo del que también debió disfrutar en Jaén, dado el sometimiento de esa ciudad a Córdoba en lo relativo a materia inquisitorial.

Y también cuando, después de 1637, pintó el lienzo central del retablo de la Capilla de *Santa Úrsula y las once mil vírgenes* para el racionero Miguel Bermúdez en la Catedral de Córdoba – de la que antes hablamos –, incluyendo a su mecenas en la composición. En él dejó patente su inspiración en el gran cuadro de idéntico título realizado por Luca Cambiaso, llamado el Luqueto, en el Escorial, que en su tiempo se encontraba en la torre del refectorio del Colegio escurialense.<sup>37</sup> Resulta también paradigmático que esta capilla – cuyo retablo pictórico contiene varios lienzos de Vela, aunque su disposición actual no se

Cristóbal Vela Cobo  
(Jaén, hacia 1568 – Córdoba, 1651)  
Lienzo central del retablo de la Capilla de Santa Úrsula y Santa  
Francisca Romana, Catedral de Córdoba  
y detalle del retablo de su promotor el racionero Miguel Bermúdez



36 La autoría de las pinturas de este retablo todavía no ha sido documentadas. Nosotros hemos venido atribuyéndola a Vela Cobo, especialmente las del banco, cuya vinculación con su obra es más que notoria. La reciente restauración del conjunto de la Iglesia de San Agustín ha venido a reforzar nuestra posición. Véase Palencia Cerezo, José María, "La pintura en Lucena", en *Los pueblos de Córdoba*, T. 3, 1997, p. 880. Véanse también los diferentes trabajos que Luis Fernando Palma Robles ha venido dedicando a esta capilla a partir del 2000 en los cursos de verano de Priego de Córdoba titulados *El Franciscanismo en Andalucía*, aunque en ellos no se documente la autoría de su retablo.

37 Sobre la existencia en el Monasterio de El Escorial de este lienzo, véase Bassegoda, Bonaventura: *El Escorial como Museo*, Barcelona, 2003, p. 154. Según ha puesto de manifiesto la existencia de un contrato de 14 de mayo de 1637 en que Cobo se compromete a dorar este y estofar este retablo. Dado que en el mismo no se habla del lienzo central, ni su disposición actual es la que se estipula en el mismo, se ha venido planteado siempre la duda sobre la autoría del conjunto, objetándose que las pinturas habrían podido venir de Italia. Véase Raya Raya, María de los Ángeles: *Catálogo de las pinturas de la Catedral de Córdoba*, Córdoba, 1987, pp- 67-68, y Nieto Cumplido, Manuel: *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 1998, p. 423. Para nosotros nada más lejos de la realidad, ya que sus pinturas reflejan la impronta y el tratamiento de rostros y paños que Vela Cobo daba a sus figuras.

ajuste a los estipulado en el contrato de ejecución que sobre el mismo se ha conservado-, se encuentre haciendo flanco con la de Rueda Rico junto a la llamada Puerta de Santa Catalina del primer templo cordobés, siendo una la primera del muro norte y otra la primera del este.



Retrato de don Andrés de Rueda Rico. Museo de Bellas Artes de Granada. Depositado en la Facultad de Derecho de la Universidad.

Por todo ello, y mientras la documentación no demuestre lo contrario, creemos que este importante retrato de don Andrés de Rueda Rico conservado en Granada, debe ponerse en relación con la actividad de este no menos significativo e importante pintor barroco andaluz.

## **Julio Burell periodista y político: dos calas en sus relaciones humanas (Emilia Pardo Bazán y Francisco de Paula Canalejas Casas)**

**Antonio Cruz Casado**  
*Cronista Oficial de Iznájar*

### **1. Un ministro iznajeño, don Julio Burell y Cuéllar (Iznájar, 1895 - Madrid, 1919) crea una cátedra universitaria para doña Emilia Pardo Bazán (La Coruña, 1851 Madrid, 1921)**

Es posible que el nombre de don Julio Burell y Cuéllar no diga casi nada a muchos de los lectores de esta publicación. Y sin embargo, fue uno de los políticos más destacados de principios de siglo, que se inició como periodista, y que dejó su huella en nuestras letras, incluso como personaje literario. Su reflejo degradado se aprecia en el esperpento *Luces de Bohemia*, de don Ramón María del Valle-Inclán, concretamente en el personaje de don Paco, el ministro que ayuda al desgraciado Máximo Estrella, como se sabe<sup>1</sup>, contrafigura de Alejandro Sawa.

Julio Burell y Cuellar (Iznájar, 1 de febrero de 1859 - Madrid, 21 de febrero de 1919) es un personaje relevante, tanto en el mundo del periodismo como en el de la política, aunque para él, según confiesa en una entrevista a “El Caballero Audaz” (José María Carretero y Novillo), el famoso novelista montillano, afincado habitualmente en Madrid, lo más importante es su carrera periodística:

“- De todo lo que ha hecho usted en la vida, ¿qué es lo que más le agrada, maestro?

Sin vacilar, con su vozarrón, que retumba en el despacho, exclama:

- ¡El periodismo! Eso usted lo sabe bien. Es algo que se mete como un sutil veneno en la sangre y va destruyendo, poco a poco, todas las demás ilusiones... El hombre que, en su juventud, respira ese olor acre de las tintas de imprenta del periódico recién salido, ¡ya no tiene solución ni remedio!... La literatura y el periodismo son para nosotros como la droga para el morfinómano... Se sabe que nos va a quitar la vida y no podemos prescindir de ella”<sup>2</sup>.

1 Sobre Alejandro Sawa y su contexto histórico y vital es fundamental ahora el espléndido libro de Amelina Correa, *Alejandro Sawa, luces de bohemia*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2008.

2 El Caballero Audaz, *Galería. Más de cien vidas extraordinarias contadas por sus protagonistas y comentadas*, Madrid, Ediciones El Caballero Audaz, 1948, vol. IV, pp. 265-271.

En el terreno de la política, desde 1887, con unos 27 años, es diputado por diversos distritos, entre los que están el de Córdoba, el de Linares-Baeza y el de La Cañiza, en Galicia. Más tarde obtendrá el cargo de gobernador civil de Jaén y posteriormente de Toledo, en 1901, momento en que será visitado por diversos intelectuales del 98; de este hecho queda reflejo literario en algunas obras de principios de siglo, como ocurre en el *Diario de un enfermo* (1901), de Azorín. Allí escribe el maestro levantino:

“Esta noche he comido con el gobernador. Este gobernador, antiguo amigo, es un sutil artífice de la prosa, que poco a poco se va apagando.

Del férvido artista, sincero y reflexivo, ya apenas quedan en él rastros. El ambiente de la política, el diario trato y continuo sobo de politicastos y cínicos mangoneadores, van amenguando su fe de antaño, sus ansias juveniles de Ideal. Todas mis charlas con él, estos días, han sido un silencioso análisis. Siento ante él la angustia que se siente ante un ser querido que se muere.

Y se muere. Solo, desamparado en esta ciudad muerta, perdida la fe en el consolador trabajo literario, ansioso de medro, nostálgico de la febril vida del Casino y del Salón de conferencias, mi amigo pasea hastiado por las anchas salas de este destartado caserón, recibe automáticamente a las comisiones, saluda, habla, sonríe con penosa violencia.

En el despacho oficial, tomamos café. A través de las esmeriladas bombas, suavemente matizada, la luz baña los largos divanes, la mullida alfombra a grandes flores amarillas, la mesa cargada de cartas, telegramas, antipáticos expedientes. Sobre el rojo peluche de un diván, destaca reciamente la blancura vivísima de una almohada. Mi amigo se recuesta: hablamos, divagamos, monologamos en el silencio desolador de la ancha sala...<sup>3</sup>.

Su época más importante en el mundo de la política tiene lugar a partir de 1910, año en que es nombrado Ministro de Instrucción Pública. Un nuevo nombramiento para la misma cartera tiene lugar en 1915; es en este momento cuando abre la enseñanza universitaria a la mujer e incluso crea una cátedra para que imparta clases en la Universidad Central de Madrid doña Emilia Pardo Bazán, que no había conseguido ser nombrada académica de la lengua, a pesar de sus grandes merecimientos. Así lo recuerda Carmen Bravo-Villasante en la biografía de la insigne escritora gallega:

“Uno de estos varones fuertes y generosos fue el ministro de Instrucción Pública don Julio Burell, que firmó un decreto permitiendo a la mujer ejercer todos los cargos del Ministerio de Instrucción Pública. Burell firma, asimismo, contra viento y marea, el decreto por el que nombra a doña Emilia Pardo Bazán catedrático de Lenguas Neolatinas en la Universidad Central. Ante la posibilidad de que una mujer explique literatura en las aulas universitarias, el Claustro de Profesores se presenta ante el ministro para protestar con fiereza doctrinal por la arbitraria decisión.

Sin oposición, sin concurso, don Julio Burell ha creado la plaza para la condesa. Cierto es que se sale de las normas establecidas, pero ¿acaso había otro modo de hacerla catedrática? Por oposición jamás lo hubiera sido, aun siendo la mejor. Intereses creados,

---

3 Azorín, *Diario de un enfermo, Novela completa*, ed. Miguel Ángel Lozano Marco, Madrid, Espasa Calpe, 1998, tomo I, p. 196.



prejuicios de sexos, hostilidades ancestrales hubieran vedado la entrada de la mujer en la Universidad, como existe el veto, sin que haya ley, para la Academia. Los catedráticos protestan, y don Julio Burell tronante, con su vozarrona estentórea, les dice:

“- No son ustedes dignos de desatar el cordón de su zapato”.

Ordena y manda. Y la condesa es catedrática. La primera catedrática de la Universidad, como fue la primera socia de número del Ateneo, y la primera presidenta de la Sección de Literatura, y la primera profesora de la Escuela de Estudios Superiores<sup>4</sup>.

Claro que casi todo son problemas para las mujeres intelectuales de entonces. Doña Emilia no conseguirá nunca entrar en la Real Academia de la Lengua, y entre los que se oponen figuran destacados escritores del momento. En cambio, Burell sí será nombrado académico sin ningún obstáculo, en 1917, cuando falta ya poco para su fallecimiento, que tiene lugar, como se ha indicado, en febrero de 1919. Poco después, en 1920, Valle-Inclán publica la primera versión de *Luces de Bohemia*, cuando está aún bastante cercano el recuerdo del político iznajeño y allí, oculto en la figura del ministro don Paco, que presta ayuda al desgraciado Máximo Estrella, contrafigura de Alejandro Sawa, como apuntábamos, se puede percibir la personalidad un tanto bondadosa y al mismo tiempo descuidada, en lo que al aspecto físico se refiere, de don Julio.

Mucho más tarde, uno de los alumnos de doña Emilia en la Universidad Central de Madrid, la que sería luego la Universidad Complutense de Madrid, en la que impartía clases de literaturas neolatinas, como se ha indicado, recuerda así sus clases:

[Doña Emilia] fue nombrada profesora del doctorado sin oposición, como había ocurrido ya en otros casos; se la nombró profesora de literaturas neolatinas. En realidad la literatura que explicó fue la francesa. Esta asignatura era voluntaria y, por tanto, ningún alumno se gastaba el dinero en matricularse. Pero, al acabar mi licenciatura, me encontré con que había sacado matrículas de honor suficientes y aún me sobraba una; en vista de esto la apliqué a la cátedra de doña Emilia.

Doña Emilia tuvo que pasar por la preocupación de que, siendo profesora catedrático o catedrática como se discutió mucho entonces en los periódicos- de literaturas neolatinas, no tenía alumnos; era un catedrático sin alumnos. Esto se remediaba porque las conferencias, que recuerdo eran alternas, debido a la personalidad de doña Emilia, tenían un público ajeno a la universidad. Ella, para asegurarse de todas maneras una concurrencia y no tener que cerrar la cátedra por absoluta carencia de oyentes, invitaba a un buen número de muchachas y señoritas de la buena sociedad, amigas suyas; de manera que la cátedra de doña Emilia, hasta que yo llegué, fue una cátedra extrauniversitaria; no había ni un solo alumno matriculado oficialmente. Por eso, cuando le comunicaron que en aquel curso contaba con un alumno oficial, su alegría y asombro no tuvieron límites y me acogió en palmitas, como algo caído del cielo.

Recuerdo muy bien las clases de doña Emilia. No hablaba; llevaba una notas muy largas y abundantes que leía, diciendo algunas frases para enlazar las notas entre sí; en realidad era una clase de lectura más que una clase hablada; trataba de literatura francesa

4 Carmen Bravo Villasante, *Vida y obra de doña Emilia Pardo Bazán. Correspondencia amorosa con Pérez Galdós*, Madrid, Novelas y Cuentos, 1973, p. 294.

y seguía fundamentalmente el manual de Brunetière. Recuerdo que una de aquellas señoritas, que estaba sentada junto a mí, un día me dijo en voz baja:

-Pero usted no toma nota de lo que dice doña Emilia...

-Señorita -le susurré-, tengo el libro de Brunetière, que es lo que está recitando.

A la salida de clase, doña Emilia se quedaba sola conmigo y me invitaba a dar un paseo en su hermoso landó con dos caballos por el paseo de coches del Retiro. Yo aceptaba muy gustoso; luego tomábamos un helado en una especie de pastelería o confitería que había en el paseo de coches, entrando por la calle de Alcalá, a la izquierda, y siempre surgía una ligera discusión porque doña Emilia me quería convidar; yo le hacía ver lo feo que hubiera sido que una señora me pagase la merienda, y eran muchas las bromas que gastábamos sobre esto<sup>5</sup>.

Obviamente, la eximia condesa gallega no sale muy bien parada de estos recuerdos del luego importante crítico literario don Pedro Sanz Rodríguez (1898-1986), pero lo que sí nos parece relevante es que la figura de esta gran escritora abriera en cierto sentido la docencia universitaria a la mujer española; y este hecho, que a estas alturas nos parece tan normal, en su momento provocó crispaciones y enfados sin cuento entre la reaccionaria corporación de los profesores de la universidad madrileña.

Y todo ello fue posible gracias a la voluntad ministerial de un periodista y político iznajeño, que consiguió también numerosas mejoras en el sufrido cuerpo de los maestros de primera enseñanza; por eso, no nos ha resultado extraño, sino más bien una delicada muestra de gratitud, encontrar entre la relación de las personas que mandan coronas al entierro de Julio Burell el nombre de la Condesa de Pardo Bazán. Así lo reseña *La Correspondencia de España*; el citado diario madrileño informa de que algunas de las coronas que acompañaron el féretro procedían de la Asociación de Escritores y Artistas, de la Asociación de la Prensa, de la condesa de Pardo Bazán, del Ayuntamiento de Linares y del Cuerpo de archiveros<sup>6</sup>. ABC menciona, entre otras coronas, la que envía D. Cristóbal de Castro<sup>7</sup>, el conocido escritor iznajeño que tantos favores debía también a su ilustre paisano, el ministro Burell.

Y es que, tal como lo refleja nuestro refranero, de bien nacidos es ser agradecidos, y entre las numerosas cualidades de doña Emilia también se encontraba este rasgo positivo.

---

5 Pedro Sáinz Rodríguez, "Emilia Pardo Bazán", *Semblanzas*, Barcelona, Planeta, 1988, , p. 15.

6 *La Correspondencia de España*, 23 de febrero de 1919, p. 3.

7 "Julio Burell ha muerto", *ABC*, 22 de febrero de 1919, p. 16.

## 2. Julio Burell recuerda a su maestro Francisco de Paula Canalejas Casas (Lucena, 1834 – Madrid, 1883)

*A don Antonio Ginés, mi primer maestro,  
y a don Francisco López Estrada, mi último maestro.  
In Memoriam.*

Entre las múltiples cualidades humanas de don Julio Burell y Cuéllar (Iznájar, 1959 – Madrid, 1919) debe figurar la gratitud, el agradecimiento que debemos a otras personas. Ya nuestro refranero indica que “es de bien nacido el ser agradecido” y, en ese sentido, nuestro ilustre paisano se manifiesta como tal en el artículo que rescatamos hoy, publicado originariamente hace más de cien años, en 1894. Y no es muy usual el cultivo de la gratitud, ni tampoco su expresión escrita, como puede observarse en este texto de Burell, escrito nada menos que once años después de la muerte del que él considera su maestro y guía en los inicios de su carrera, el lucentino Francisco de Paula Canalejas Casas (Lucena, 1834 – Madrid, 1883).

No es frecuente que un discípulo recuerde gratamente a su maestro al cabo de tantos años; y el refranero, que suele tener su parte de razón, como fruto de la experiencia anónima de muchas generaciones, dice al respecto sangrientamente: “Al maestro, puñalada”. Pero, por fortuna, no siempre es así<sup>8</sup>. En muchas otras ocasiones encontramos valorada positivamente la función y la figura del maestro. Recordemos, por ejemplo, un fragmento que pone de relieve la importancia del enseñante en la vida de cualquier persona: “Después del ser que debemos a nuestros padres, ningún beneficio más grande pueden hacernos, ni mejor servicio rendir al Estado, que el procurarnos una sólida y esmerada educación: beneficio que nunca podremos ni sabremos agradecer ni apreciar debidamente. Sin la educación, nos diferenciaríamos poco de los brutos y las bestias feroces que habitan las selvas y los montes; de cuya semejanza nos desviamos tanto más, cuando más cuidadosa y atendida ha sido aquella desde un principio”<sup>9</sup>. (Y al hilo de estas reflexiones de un teórico del siglo XIX, José Sesé y Beltrán, fechadas en 1813, vaya ahora nuestro recuerdo emocionado a don Antonio Ginés y a don Francisco López Estrada, cuyos nombres beneméritos encabezan estas líneas).

---

8 Recordemos, como buen ejemplo, las palabras de agradecimiento de Francisco Plata a nuestra amiga Lily Litvak, en su tesis doctoral: “Y vaya, en fin, toda mi gratitud, todo mi reconocimiento y todo mi cariño para Lily Litvak, bajo cuya tutela me ha cabido la fortuna de vivir estos maravillosos años de Austin, descubriendo que sus conocimientos, su pasión, su paciencia y su generosidad sin límites son, como dijera Soto de Rojas, “paraíso cerrado para muchos, jardines abiertos para pocos”. Aprecio inmensamente que me haya enseñado a disfrutar lo mismo de un poema de Manuel Machado que de una samba brasileña, de un cuadro de Regoyos que de una buena comida; pero, por encima de todo, valoro la amistad que me ha ofrecido: ningún título académico puede reemplazar semejante tesoro”, en *La novela del artista; el künstlerroman en la literatura española finisecular*, The University of Texas at Austin, 2009, consultado en <http://www.lib.utexas.edu/etd/d/2009/plataf74100/plataf74100.pdf>.

9 Apud Manuel Rodríguez Espejo, *Tres planes inéditos de educación pública en la Lucena de 1813*, pról. Antonio Cruz Casado, Lucena, Excmo. Ayuntamiento, 2002, p. 144.

No tenemos espacio para detenernos en esta ocasión en un análisis detallado de las relaciones entre Burell y Canalejas, esbozadas sabiamente y de primera mano en el artículo que prologamos; el primero indica que con sólo dieciséis años figuraba ya como secretario de la sección de literatura del Ateneo de Madrid, en la que era presidente el profesor lucentino, por lo que tal hecho habría que situarlo hacia 1875. Sabemos que en torno a esos años el juvenil Burell escribía, puesto que hacia 1879 preparaba un libro de poemas, del que nos ha llegado alguna muestra<sup>10</sup>.

En fin, no se cumple en este caso la idea que expresan aquellos trágicos versos de García Lorca, referidos a su amigo muerto, el torero Ignacio Sánchez Mejías, “como todos los muertos que se olvidan / en un montón de perros apagados”<sup>11</sup>, sino que don Julio manifiesta claramente su agradecimiento y su valoración positiva de las cualidades de don Francisco de Paula<sup>12</sup>, tal como podrá comprobar el lector en el artículo siguiente.

“Efemérides ilustres”<sup>13</sup>. Francisco de Paula Canalejas. Palabras de recuerdo.

Entre mis recuerdos de la primera juventud ninguno tiene el prestigio y el fervor admirativo y respetuoso de que se acompaña ese nombre. Era D. Francisco de Paula Canalejas, presidente de Literatura en el Ateneo, y yo, con mis diez y seis años, sentábame a su lado, desempeñando la secretaría con el muy luego académico ilustre Sánchez Moguel. La primera cuartilla que yo emborronara, la primera excursión que yo hiciera a los dominios mil veces explorados y siempre misteriosos de las humanas letras, tuvieron por advocador y crítico paternal a aquel hombre de aspectos grave, extremadamente serio y melancólico, en quien la bondad llegaba a confundirse con candores de niño, y en quien la palabra dulcemente aconsejadora era como infalible sentencia despidiendo clara y serena luz.

---

10 Cfr. Antonio Cruz Casado, “*El señor ministro no es un golfo*. La huella de Julio Burell en *Luces de Bohemia* (1920), esperpento de Valle-Inclán”, en AAVV., *Retorno al café de Fornos. Sesquicentenario de Julio Burell (1859-2009)*, ed. Manuel Galeote y Antonio Cruz Casado, Iznájar, Letras de la Subbética, 2010, p. 39 y pp. 44-47 (edición del poema). Este libro incluye interesantes aportaciones sobre la figura y la época de Julio Burell.

11 Federico García Lorca, “Llanto por Ignacio Sánchez Mejías”, *Obras completas. Poesía*, ed. Miguel García-Posada, Barcelona, Círculo de Lectores, 1996, p.624.

12 Entre la bibliografía reciente sobre el personaje, cfr. Luis Fernando Palma Robles, “Notas genealógicas sobre los Canalejas lucentinos”, *Angélica. Revista de Literatura*, 5, 1993, pp. 35-37; Antonio Cruz Casado, introd. a Francisco de Paula Canalejas Casas, *Los Autos Sacramentales de don Pedro Calderón de la Barca*, Lucena, Excmo. Ayuntamiento, 2002, pp. 9-37; Juan Oleza, “El discurso liberal y el teatro antiguo español. Francisco de Paula Canalejas”, en *Homenaje a Luis Quitante. Vol. II. Estudios filológicos*, Valencia, Universidad, 2003, pp. 267-276; Luis Fernando Palma Robles, “La Lucena de 1873 y la familia de Federico Canalejas y Fustegueras: una segunda aproximación”, en Antonio Cruz Casado, ed., *Bohemios, raros y olvidados*, Córdoba, Diputación Provincial / Ayuntamiento de Lucena, 2006, pp. 381-402; Juan Palma Robles, “Don Francisco de Paula Canalejas Casas: semblanza de un lucentino numerario de la Real Academia de la Lengua”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XIV, ed. Juan Gregorio Nevado Calero, Córdoba, Diputación, 2008, pp.199-218, etc.

13 *Heraldo de Madrid*, primera página (y primera columna del primer texto del periódico), del núm. 1275, correspondiente al viernes, 4 de mayo de 1894; grafía actualizada. Va acompañado el artículo de una representación a plumilla de don Francisco de Paula Canalejas Casas. Lamentamos no disponer de más espacio (ni de tiempo) para anotar adecuadamente las referencias culturales del texto, muy comprensibles por otra parte..

Yo recuerdo también a aquel maestro insigne, en su cátedra de la Universidad. Guardaba en ella, no la rigidez doctoral, la majestad de la pura y libre ciencia ateniense, indagación impersonal de las cosas eternamente bellas y eternamente espirituales, amor de la verdad por la verdad misma, noble afición del alma a las cosas que no han de ir jamás confundidas en el obscuro y revuelto río de los sucesos humanos. Canalejas en su cátedra parecía continuar con elocuencia y estro felices el inmortal diálogo socrático.

Ni la ritualidad académica, ni el misero libro de texto, ni la mezquina exégesis, ni el “magisterismo” externo y árido, tenían nada que hacer con aquel ponderado y hermoso espíritu que en las aguas platónicas bebía como en su propio manantial. Nada de la ruin y mecánica “lección” en que la memoria batalla y el gran resorte intelectual se enmohece: D. Francisco de Paula Canalejas, entre sus alumnos, no era el temido dómine, con sus cuatro menudencias de manual; aparecía engrandecido y transfigurado, representación viva y sensible de la filosofía y del arte... Con su chaquet ajustado, con subota de charol y sus gafas azules, con su busto demasiado rehecho, con la sencillez que ponía en el ademán y en las primeras palabras de la oración, el gran maestro de la ciencia y el gran dominador del verbo no podía recordar a los sublimes interlocutores del *Fedón*.

Y, sin embargo, cuando aquella palabra de reposo en reposo y de medida en medida, adquiría su tono propio y singular; cuando el calor llegaba al grado en que sin esfuerzo se producía la luz; cuando el orador y el filósofo acababan de desprenderse de todo lo accesorio y circunstancial, todo ruido se apagaba, toda visión del presente se desvanecía, y a pesar de las gafas azules y del chaquet ajustado, y del busto obeso, y de las botas de charol, y de aquellas paredes húmedas y ennegrecidas del aula, y de aquellos bancos muy honrados, pero muy duros, algo de la sagrada antigüedad helena pasaba como un relámpago de gloria, y una bocanada de aire de Atenas parecía oxigenar la atmósfera y el alma...

Y más que filósofo y sobre todas las cosas era orador incomparable D. Francisco de Paula Canalejas. Pero orador lo mismo admirado en la tribuna académica y universitaria que en la del Parlamento, ocurrióle empero cosa igual que Moreno Nieto en la política. Si fue querido y ensalzado, no fue temido; si un día tuvo la representación de la mayoría radical, y otro estuvo a punto de salvar con sus esfuerzos y su consejo la República uniendo a Castelar y Salmerón, lo cierto es que, muy aplaudido y muy respetado en su tribuna parlamentaria, su “reino no era aquél”, porque él iba a la política con amor y sin odio, como podía ir a su cátedra; y en la vida pública, si el amor es una fuerza, el odio es una palanca...

Donde hay que buscar a Canalejas es en la Universidad, en el Ateneo y en sus libros. Allí se explayaba. Allí era él y sólo él, con su pureza de pensamiento, con su alta y poderosa idealidad. Y artista supremo, con sensibilidades estéticas extraordinarias, si en la oración académica las mismas abstracciones metafísicas se adornan de una exquisita gala exterior y de un ropaje de fiesta, en el libro escrito para la juvenil inteligencia, el mismo espíritu de orden y de belleza acéndrase de modo que la obra, acaso limitada en un principio a simple guía escolar, llega a todas las profundidades de la ciencia y se hermosea con una forma definitiva y espléndida.

Por todas las manos han pasado sus estudios de *Literatura general*... Allí ha comenzado para todos la información de la árida enseñanza en arte y en elocuencia. A todos los que hoy nos movemos en este o aquel orden de vida llegó el eco de aquella voz estremecido con la vibración de las ideas puras... Y la disciplina antigramatical del krausismo y el vigor metafísico y la costumbre misma de la palabra no pudieron entorpecer el vuelo de aquel pensamiento, siempre ansioso de aire y de luz, ni corromper el gusto natural de aquel escritor máximo... Él pone la pluma para los niños, con el pulso, el número y el estro que el verdadero genio de la lengua pudiera emplear para todas las generaciones.

Él habla de Dios, de la verdad y de la belleza, como si sólo en esos amores se consumiera el mundo. Él cree y espera, adoctrina y ama... Recordémosle en este aniversario de su tránsito a lo eterno; con sólo recordarlo ya está de derecho enaltecido, porque los largos días pasados sobre su sepultura no han podido borrar la grandeza moral del hombre ni la obra imperecedera del maestro.

*Julio Burell*".



## Un proyecto para explotar la mina de mercurio

**Francisco Sicilia Regalón**

*Cronista Oficial de Pedroche*

**Resumen:** Los más viejos de Pedroche saben de la existencia de un yacimiento de mercurio enclavado justo al pie de la torre parroquial y de la ermita de Santa María del Castillo, en plena zona monumental de la localidad. Los últimos estudios para demostrar la viabilidad de la mina datan del año 1930 y los realizó Luis Espina y Capo. Por suerte para los edificios o por desgracia para la economía local, todo quedó en proyecto.

**Palabras clave:** Pedroche, mina, mercurio, yacimiento, ferrocarril, filón, Espina.

Cuando el reinado de Alfonso XIII daba sus últimos coletazos vio la luz un proyecto para explotar las minas de mercurio de Pedroche, que según un estudio, se trataba de un yacimiento importante. Si el mismo se hubiera llevado a cabo, sin duda que la historia reciente de Pedroche hubiera dado un giro radical y hoy la fisonomía y la economía del pueblo serían muy diferentes. Lo más seguro es que hubiera llegado una época de pujanza y una posterior depresión, pues el futuro de las minas de mercurio es hoy desolador.

En el Boletín de la Cámara Oficial Minera correspondiente al último trimestre de 1930 y al primero de 1931 publica Luis Espina y Capo el proyecto para explotar una mina de mercurio en Pedroche. Este experto se base en unos datos históricos escritos por Juan Redondo, presbítero y coadjutor de la iglesia parroquial de Pedroche, y se remonta hasta tiempos de los romanos para decir que, según algunos textos, existía en el término de Pedroche una mina de azogue, situada en la explanada que hay entre la torre parroquial y la ermita de Santa María. Esta mina —dice Luis Espina— desaparece, hasta que en el siglo XVII fue denunciada por el vecino Diego Díaz Torrico. Un técnico de las minas de Almadén comprobó tal denuncia y ésta fue desestimada al concluir que su explotación acarrearía la destrucción de la iglesia de El Salvador.

En su primera exposición, la de 1930, Luis Espina concluye diciendo que en Pedroche “existe un notable yacimiento de mercurio”, que “hay abundancia de mineral y es factible el volver a ponerlo de manifiesto”, que “no peligrará (¿), ni mucho menos, la estabilidad de los edificios”, que “el establecimiento de tratamiento y metalurgia se puede

llevar a cabo, como estuvo siempre, al pie de la mina” y acaba diciendo que “se trata de un importante asunto financiero al que se merece dedicarle un serio estudio investigativo”.

Luis Espina publica en el primer boletín del año 1931 los estudios prospectivos para poner en marcha la mina; el mismo empieza hablando del estado de las comunicaciones y lo más llamativo es que propone la construcción de una vía férrea que uniría la estación de ferrocarril de Pozoblanco con la misma mina, como modo de sacar el mercurio. En este mismo estudio el autor cita la existencia de rastros de antiguas galerías y pozos de explotación y ventilación, que estarían en la explanada entre la torre y la ermita de Santa María del Castillo, “en el calabozo de la cárcel de partido y en la Plaza de la Constitución”.

El proyecto de Espina propone para efectuar las primeras investigaciones del yacimiento dos lugares, el propio pueblo y la explanada existente junto a la ermita de San Gregorio. Estos estudios deberían hacerse “en la forma que aconseja el arte moderno de laboreo, garantizando la estabilidad de las edificaciones”, pues la explotación está dentro de la población. Esta conservación de los edificios –dice el estudio- “es sencilla, si se procede con orden!” de la siguiente forma:

A un estudio detenido de su altimetría, mediante un gráfico correspondiente de sus curvas de nivel debidamente acotadas, para situar el centro general de ataque.

Hecho lo que se indica, hay que fortificar esta obra esencial, asegurando su estabilidad con la debida entibación y ventilación, para establecer el contrapozo general, de donde han de partir las galerías transversales para costear la parte mineralizada del yacimiento y sobre ella establecer las laboreas de disfrute.

Establecimiento de labores de investigación en los puntos más convenientes de carácter no muy profundo y situados en parajes apartados de la circulación natural de la población, que nos permitan calcular con alguna seguridad la dirección y sentido del filón, capa o plan mineralizado y las principales características de su yacimiento.

Resueltos estos tres puntos se deberá estudiar el método más apropiado para entrar ya dentro del disfrute o laboreo, no sólo en las zonas del exterior, sino también en las del interior, relacionadas con ellas, y en el restablecimiento de los talleres de preparación mecánica y fundición, pues el mercurio por su forma líquida requiere su metalurgia a pie de mina, para sacar el mineral convenientemente envasado, como se hace en Almadén.

El estudio añade que “procediendo de la forma indicada”, se presentan dos campos de labor para establecer las primeras investigaciones. El primero de ellos es el propio pueblo; en este sentido se añade que “dentro del pueblo y en corraladas de sus edificios se podían establecer pocillos donde se investigue el mineral, como se ha hecho en el corral de la casa llamada del Obispo, en cuya labor a menos de dos metros de la superficie empezaron a destilarse gotas esféricas de mercurio”. El segundo campo de labor estaría en “la parte más el noreste de él, en donde radica la ermita de San Gregorio, donde están localizados restos de antiguas fundiciones, y donde se han encontrado numerosos crisoles que sirvieron para la fundición”. Se dice por el técnico que en este lugar “se pueden hacer ralas profundas en el sentido de este a oeste y de sur a norte para ver si por ahí corre la masa

de mineral principal u otra paralela, puesto que por su suelo, esparcidos, se han encontrado piedras al parecer arrancadas de antiguos afloramientos de mineral de cinabrio de alta ley”.

Resulta llamativo el modelo que Espina propone para el transporte de mineral, que sería “por camionetas de cinco toneladas, que podrían hacer tres o cuatro viajes diarios”, por “una vía férrea de carácter económico desde bocamina a la estación de Pozoblanco” y por “un cable aéreo, con un recorrido de nueve kilómetros”. Igualmente, el proyecto propone la construcción de diversos edificios exteriores de la mina, como un polvorín “en las afueras del pueblo”, una casa—máquina, un lavadero y un horno de fundición. Para oficinas, almacenes, hospital de urgencia, habitaciones para el personal y demás, el estudio dice que “hay buenos edificios en el pueblo”.

Dos meses después de que Luis Espina y Capo publicara su proyecto para explotar la mina de mercurio de Pedroche caía la monarquía de Alfonso XIII y con ella se esfumó este sueño. Ni durante la Segunda República ni después en el largo periodo de la Dictadura se acordaron de echar una ojeada al Boletín de la Cámara Oficial Minera.

# El gentilicio de Carcabuey

**Rafael Osuna Luque**

*Cronista Oficial de Carcabuey*

## Resumen

Durante bastante tiempo en Carcabuey se ha tenido por cierto que su pasado estuvo vinculado a Carruca y Alcobitas, dos ciudades que sólo la fabulación permite relacionar con este lugar. Defendemos que son los topónimos históricos los que deben servir de base para la utilización del gentilicio, sobre todo, en una villa con tres milenios de historia. Cuando han existido topónimos como Ipolcobúlcula, Karkabul/Karkabuliya, Carcabue y Carcaboy resulta inaceptable que sus habitantes utilicen un gentilicio como 'alcobitense' tan impropio e injustificado.

**Palabras claves:** topónimo, gentilicio, Ipolcobúlcula, Karkabul, Karkabuliya, Carcabue, Carcaboy, carcabulense, ipolcobulculense.

## 1.- Introducción

Dice García de Cortázar que vivimos en un país en el que es más fácil que arraiguen las ideas inventadas que las ideas científicamente demostradas<sup>1</sup> y en el caso del gentilicio de Carcabuey así ha sido. Resulta que los topónimos Carruca y Alcobitas que son inventados y carecen de justificación son los protagonistas de la historia local: hay un bar y una marca de aceite que se denominan "Carruca" y el gentilicio tradicionalmente utilizado es "alcobitense". Sin embargo, los topónimos Ipolcobulcula, Karkabul y Carcaboy cuya existencia está más que demostrada ni tienen presencia en el callejero de la villa ni sus naturales le manifiestan el menor afecto.

El presente trabajo pretende mostrar que el uso del gentilicio alcobitense es incorrecto y no tiene justificación. Por tanto, definiendo que debería ser sustituido y en su lugar adoptar el de carcabulense que es el que le corresponde y si alguien desea utilizar otro puede recurrir al de ipolcobulculense, pero en modo alguno está justificada la utilización del gentilicio alcobitense.

<sup>1</sup> Según García de Cortázar, vivimos en un país que gusta de la invención de pasados falsos, que respeta poco las huellas verdaderas y en el que arraigan con facilidad los prejuicios y las ideas más necias. GARCÍA DE CORTÁZAR, F.: *Breve historia de la cultura española*. Ed. Planeta S. A., Barcelona, 2008, p. 20.

## 2.- Los topónimos referidos a Carcabuey

Hacia el año 1960 se extendió en Carcabuey la idea de que los orígenes del pueblo estaban relacionados con la ciudad romana de Carruca que era lo que había dicho Bayer dos siglos antes y lo que interesadamente defendió Cortés y López<sup>2</sup> durante las primeras décadas del siglo XIX. Éste último admitió esa conjetura prescindiendo del rigor necesario por la razón que señalan los hermanos Oliver Hurtado<sup>3</sup>: “Convenía esta reducción porque Carcabuey se halla a una jornada de Montilla, donde él colocaba la antigua Munda”<sup>4</sup>.

Sin embargo, los hermanos Oliver Hurtado, ya en esos momentos, rechazaron con contundencia dicha suposición, tal como podemos comprobar seguidamente, pues la deducción carecía de fundamento e ignoraba la verdadera historia de la villa. Y esgrimieron varias razones para no aceptar esa identificación. En primer lugar, dijeron que: “*No puede buscarse a Carruca a la banda septentrional del Genil, porque ese río ya se había pasado, cuando Cesar se apoderó de Ventipo o Vado García*”. Pero, en segundo lugar, había otra razón muy poderosa para rechazar dicha propuesta: “*La villa de Carcabuey tampoco puede ser la Carruca del Bellum Hispaniense porque a ella corresponde la antigua ciudad de Ipcobulcoli*”.

Por todo esto, algunos creyeron, sin razones para ello, que el pasado de este pueblo estuvo ligado a las luchas entre Cesar y Pompeyo, y esa es la causa última de que uno de los bares con más sabor tradicional se denominara -y se denomine- *Bar Carruca*. También es el motivo de que la primera marca de aceite que comercializó la Cooperativa Virgen del Castillo en el año 1990 recibiera la denominación de *Carruca*. Son dos buenos ejemplos para demostrar que, hasta hace muy pocos años, el conocimiento del pasado de Carcabuey estaba viciado por la fabulación y las razones infundadas.

A las ideas anteriores hemos de unir las que relacionaron nuestro pasado con Hippo Nova o Alcobitas. Sorprende el éxito alcanzado por todas ellas y, no obstante, lo difícil que ha sido la aceptación de las propuestas más fundamentadas. Y decimos esto porque, a pesar de los numerosos testimonios que demuestran la vinculación de Carcabuey con Ipolcobúlcula, se trata de un topónimo que se ignora y oculta en este pueblo. No hay constancia oficial de su existencia, en el callejero no existe y la población no le tiene aprecio. Frente a esta realidad poco podemos hacer, sólo nos queda esgrimir la fuerza de la razón y confiar en que la mayor información de los habitantes de Carcabuey acabe pronto con una larga etapa protagonizada por el desconocimiento y la falsedad.

Tratamos seguidamente los topónimos con los que se ha conocido a Carcabuey a lo largo de la Historia, las pruebas que constatan su existencia y el contexto en el que surgieron. Son los que siguen:

---

2 “Es más cierta la opinión de Bayer, que redujo Carruca a Carcabuey, desde cuyo punto de vista en una sola marcha se pudo ir al campo de Montilla, del que no dista sino unas cinco o seis leguas”, en CORTÉS Y LÓPEZ, M.: *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua*. Madrid, Imprenta Real, 1836, p. 308.

3 OLIVER HURTADO, José y Manuel: *Munda pompeiana*. Imprenta de Manuel Galiano, Madrid, 1861, p. 94.

4 Hay que indicar que la identificación de Montilla y Munda también es gratuita e infundada.

Ipolcobulcula. Es el nombre de una ciudad romana que probablemente existía con antelación y que tuvo vínculos con la ciudad de Ipolca (Obulco). De ahí la denominación de Ipolcobúlcula, un *municipium Flavium iuris latii* que estuvo integrado en el *conventus Astigitanus*, entidad jurídico-territorial que tuvo como ciudad principal a Astigi (Écija).

- Karkabuliya/karkabul. Son los topónimos mencionados en las fuentes árabes para referirse a la ciudad que capitalizó el descontento de los muladíes y a la que el propio emir cordobés se desplazó para destruir su fortaleza.
- Carcabue y Carcaboy. Son las denominaciones con las que las crónicas cristianas se refieren a esta ciudad y su existencia demuestra que del topónimo Karkabul se evolucionó a Carcabue, Carcaboy y Carcabuey.

## 2.1.- Ipolcobúlcula

El Cerro del Castillo es un yacimiento arqueológico del máximo interés a pesar de que aún no se ha realizado un estudio sistemático sobre el mismo. Por ahora tenemos sólo restos superficiales y hallazgos fortuitos que, no obstante, son suficientes para demostrar que su ocupación se remonta a la etapa del Bronce Pleno y que fue especialmente intensa durante el Bronce Final. Cualquiera de las pequeñas obras que se han realizado en este lugar han originado la aparición de restos diversos, principalmente, cerámicas, puntas de flechas y arpones. Entre los restos encontrados más relevantes destaca la existencia de una espada de bronce (hacia el 1200 a.C.)<sup>5</sup> y una urna de cerámica del tipo Cruz del Negro (hacia mediados del s. VII a. C.)<sup>6</sup>. Por desgracia, ninguno de estos hallazgos se encuentra en Carcabuey: el primero está en el Museo Británico de Londres y el segundo, en el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Todo esto demuestra que fue un yacimiento importante que mantuvo relaciones con el mundo tartésico y que su ocupación ha sido muy prolongada.

Para el período ibérico las evidencias arqueológicas son escasas. No obstante, teniendo en cuenta la importancia de este asentamiento en época romana, resulta lógico considerar que persistió su ocupación y que formó parte, junto al Cerro de las Cabezas (Fuente Tójar) y al Cerro de la Cruz (Almedinilla), de los asentamientos más importantes de la comarca. Los tres constituyeron la cúspide de la jerarquía de ese hábitat.

El nombre de Ipolcobúlcula es el resultado de la unión de los dos términos con los que se denominó a una misma ciudad: Obulco (Porcuna). La unión de los topónimos Ipolca + Obúlcula, tiene como resultado el nombre de Ipolcobúlcula. El primero corresponde a la forma indígena de la ciudad y el segundo a un diminutivo de su forma latinizada.

La utilización de Ipolca+Obúlcula en una ciudad de la Subbética cordobesa nos pone de manifiesto la relación existente con la ciudad mencionada por Estrabón, Ptolomeo y Plinio<sup>7</sup>. También nos indica que Ipolcobúlcula se fundó o recibió su nombre en un

5 HARRISON, R. J.: "Nota acerca de algunas espadas del Bronce Final en la península ibérica", *Ampurias*, T. 36 (1974), pp. 225-233.

6 VAQUERIZO GIL, D.: "Notas sobre material ibérico conservado en el Museo Arqueológico Municipal de Priego de Córdoba", *Corduba Archeologica*, nº 14 (1983), pp. 11-25.

7 Sobre esta ciudad existen testimonios desde la más remota antigüedad, aparece con la denominación de Oboulkon (perteneciente a los túrdulos) en Estrabón y Ptolomeo, y con el nombre de Obulco en Plinio.



momento en el que pervivieron las dos denominaciones: la indígena y la latinizada. Todo ello quiere decir que el origen de Ipcobúcula coincide con los momentos iniciales de la romanización.

La ciudad de Obulco se vio inmersa en los enfrentamientos que se produjeron entre los pueblos interesados por el control de las rutas comerciales y se vio afectada por el interés de los cartagineses por el control de la zona de las minas de Cástulo<sup>8</sup>. Es muy probable que en este marco de conflictos se produzcan desplazamientos de los habitantes de Obulco hacia otras zonas más alejadas. El territorio de Carcabuey se convirtió de este modo en un lugar de vanguardia y avanzadilla hacia las tierras limítrofes de las Cordilleras Béticas. Si se buscaban nuevas tierras para ser ocupadas o un lugar para controlar determinadas rutas es algo que no podemos responder por ahora. En todo caso, los contactos de Obulco no sólo se produjeron con ciudades como Iponuba o Igabrum, sino también con Ipolcobúcula.

Ipolcobúcula, quizá la ciudad más importante de toda la zona, ejercía su jurisdicción sobre un entorno amplio, muy superior a los términos municipales actuales porque formaba parte de la categoría superior de la red de asentamientos existentes. El hallazgo de una inscripción con referencias a Ipolcobúcula en Pozo de Torcón, entre Priego y Alcalá la Real, ha llevado a pensar en la posibilidad de que su jurisdicción llegase hasta este lugar. A nosotros nos parece que el ámbito de su jurisdicción sería más reducido y consideramos como hipótesis verosímil la utilización de los accidentes geográficos más significativos que se encuentran, como mínimo, en torno a los diez kilómetros a la redonda para establecer la jurisdicción del municipio de Ipcobúcula. Esta distancia puede ser una referencia bastante aproximada porque el límite entre Cisimbrum e Ipolcobúcula se ha encontrado próxima a esa cifra. El río Salado, por consiguiente, podría ser el límite con el municipio de Ilturgicola (Fuente Tójar) y las vertientes de las sierras Horconera, Gallinera, Gaena, Jarcas, Sierra de Cabra y Alcaide los límites con respecto a los municipios de Sonsontigi (La Almanzora-Luque), Cisimbrum (Zambra) e Igabrum (Cabra). Los valles de los ríos Palancar, Bernabé, Zagrilla, Moriscos, Genilla y parte del Salado son las zonas más próximas sobre las que cabe deducir la existencia de ese control.

En esta delimitación sólo tenemos seguridad a la hora de establecer los límites con Cisimbrum porque contamos con la existencia de un hallazgo arqueológico que así nos lo confirma. En el *municipium* de Cisimbrum se produce una controversia cuando se establecen los límites de su jurisdicción y esa polémica acaba con el establecimiento de mojones indicativos. En este sentido entendemos la aparición de un *terminus Augustalis Flavi Cisimbrensis* en las proximidades del Cortijo El Torcal (Priego de Córdoba) y que marca el límite con el municipio de Ipolcobúcula<sup>9</sup>. La aparición de este hito augustal entre las sierras Gallinera y Horconera está relacionada con el establecimiento de la demarcación entre los municipios de Cisimbrum e Ipolcobúcula que se produce en torno al año 84<sup>10</sup>. Esta inscripción corresponde a la fase de transición comprendida entre el

8 Nombre dado a la ciudad amurallada que acuñó su propia moneda, capital de Oretania y que estaba localizada a unos 7 km de la ciudad actual de Linares.

9 Este hito es de naturaleza caliza y se encontró en un olivar próximo a la carretera y al cortijo El Torcal, a mediados de los años setenta y a medio camino entre Zambra y Carcabuey.

edicto de Vespasiano del 73/74 que otorgó el *ius latii* a las comunidades hispánicas y la promulgación de las leyes municipales concretas de cada uno de los nuevos municipios. Este *terminus Augustalis* tiene una gran importancia para Ipolcóbucula porque establece claramente su jurisdicción y porque es uno de los pocos ejemplos en los que ha quedado constancia de la delimitación existente entre dos municipios romanos.

Existen numerosas inscripciones, la mayoría funerarias, que hacen referencia a este municipio. Señalamos sólo las que expresamente aluden al topónimo Ipolcóbucula. Son las siguientes:

Ara sepulcral de Licinia Modestina<sup>11</sup>, Ipolcobilcolense, liberta de Licinio Sofronio, de 75 años de edad. Del siglo II, apareció en la Fuente del Cañuelo y está desaparecida. Piedra hallada junto a la ermita de San Marcos. Olcobilense<sup>12</sup>; palabra referida a un posible (Ip)olcobul(cul)ensis. Creemos probable que una lectura incorrecta de esta inscripción esté en el origen del gentilicio alcobitense. Está desaparecida.

Lápida con una inscripción de Hipacobulco<sup>13</sup>. Relacionada con el nombre de Ipolcobilco(l ---). Fue encontrada en la finca de los señores Camacho, Pozuelo de los Montes, a unos tres Km al sudoeste. Está desaparecida.

Estela funeraria de Acilia Felicula<sup>14</sup>, liberta de Quinto, Ipolcobilcolense, de 45 años de edad. Fue encontrada a 5 km de Alcaudete hacia el año 1884 y datada en el siglo II. Inscripción del esclavo Fortunatus<sup>15</sup>. Fortunato, siervo de los munícipes del municipio de los Ipolcobilculenses, de 43 años de edad, piadoso con los suyos, aquí está enterrado. Que te sea la tierra leve. Esta inscripción apareció en 1930 en unas obras efectuadas en la casa nº 2 de la C/ Fuente Nueva, próxima a la salida hacia Priego, y fue redescubierta por J. Rueda en 1960. Está fechada en el siglo II o III. Más adelante podemos ver una ilustración de esta inscripción.

Ara funeraria de Marco Urbicio Faventino<sup>16</sup>, Ipolcobilculense, de 45 años de edad. Datada a partir del siglo II, apareció cerca del castillo hacia el año 1818, después estuvo en las casas capitulares y en la casa del difunto don Antonio Ramírez y Burgos. Hoy se encuentra desaparecida.

Ara de Marco Urbicio Rústico<sup>17</sup>, Ipolcobilculense, de 40 años de edad. Realizada en piedra calcárea y encontrada en el Pósito. Se encuentra en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba. Pertenece al siglo II.

10 La inscripción es perfectamente fechable en el año 84 d.C. por la referencia al emperador Domiciano en su décimo consulado. Por otra parte, hay que indicar que es una de las escasas inscripciones que se conservan referidas a este emperador, pues Domiciano fue víctima de la *damnatio memoriae*, razón por la que es frecuente que su nombre aparezca borrado o desfigurado. CANO NAVAS, M<sup>o</sup> L.: Inscripción romana inédita en la provincia de Córdoba, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. I, 1978, 347 y ss.

11 CIL II/5, 279.

12 CIL II/5, 284.

13 CIL II/5, 288.

14 CIL II/5, 246.

15 CIL II/5, 277.

16 CIL II/5, 281.

17 CIL II/5, 282.

Inscripción honoraria de Cayo Annio Prasio<sup>18</sup>, ipolcobulculense, residente en Apueaclea. Fue encontrada cerca de Fuente Tójar y fechada entre los años 139 y 161 d.C. Cabe la posibilidad de que el término Apueaclea se refiera a un vicus perteneciente al territorio Ipolcobulcula. Esta inscripción está desaparecida.

## 2.2.- Karkabuliya y Karkabul

La denominación de Ipolcobúlcula con la que se conocía a Carcabuey durante la época romana desapareció a lo largo del período altomedieval sin que sepamos dar detalles de lo sucedido. Lo único que sabemos es que esa denominación fue reemplazada por la de Karkabuliya (diminutivo) y Karkabul. El primer topónimo aparece documentalmente a finales del siglo IX en el contexto de la rebelión de los muladíes de Ibn Mastana y el segundo, durante las primeras décadas del siglo XIV a causa de la conquista de la ciudad por tropas nazaríes.

La población hispanovisigoda, aunque se convirtió al Islam, se sintió incómoda ante una minoría de extranjeros que controlaba el poder político, militar y económico. Los antiguos caciques hispanovisigodos al cambiarse a la nueva religión esperaban un trato de condescendencia y al no producirse, se sintieron defraudados. Esta es la razón principal para comprender el amplio respaldo que la población de Carcabuey dio a las revueltas muladíes, aunque también hemos de contemplar la posible incidencia provocada por un aumento de la presión fiscal. Lo cierto es que las causas no son exclusivas de esta comarca y que lo mismo sucede en otras zonas de al-Andalus. En Bobastro, en plena serranía de Ronda, fue donde la revuelta muladí tuvo su punto neurálgico y donde encontró a su máximo dirigente: Umar Ibn Hafsun.

En casi todos los lugares surgieron personajes dispuestos a colaborar con Ibn Hafsun, de tal forma que su poder se extendió por casi toda Andalucía. En este contexto fue en el que apareció en Carcabuey la figura de Said Ibn Mastana, que era el jefe o cabecilla que aglutinaba a los muladíes de esta comarca y que tenía su principal centro de operaciones en el castillo de Carcabuey<sup>19</sup>. Era un personaje con gran capacidad de liderazgo y protagonismo, que se convirtió en uno de los aliados y principales consejeros de Ibn Hafsun, con el que incluso tiene vínculos familiares.

Carcabuey era el lugar desde el que se capitalizaba el descontento de los muladíes por varias razones. Es probable que muchos de ellos residieran aquí después de haber sido expulsados de otras tierras mejores y porque la existencia de un relieve montañoso facilitaba la resistencia y el ocultamiento. De hecho, muchos de ellos residían en asentamientos de altura, en cuevas y lugares fortificados de fácil defensa, ya que la montaña aseguraba una protección adecuada frente a las incursiones de castigo ordenadas por el emir<sup>20</sup>. El Castillo de Carcabuey se convirtió en el principal baluarte defensivo de Ibn Mastana debido a su magnífica situación y emplazamiento. Su situación estratégica era inmejorable, ya que dominaba la cabecera de una importante depresión que está surcada por los ríos

---

18 CIL II2/5, 267.

19 ARJONA CASTRO, A.: "Castillos de Córdoba: Carcabuey y Tiñosa", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 109, pp. 89-101.

20 CARMONA ÁVILA, R.: "Priego en la Edad Media: una aproximación histórica y arqueológica", en *Antiquitas*, nº 9 (1998), pp. 161-175.

Moriscos, Palancar y Genilla. Esta fortaleza también permitía el efectivo control sobre las vías de comunicación que, en sentido Norte-Sur y Este-Oeste, cruzaban la cabecera de la Depresión Carcabuey-Priego-Alcaudete.

El propio emir Abd Allah, en el verano del año 892 dirigió una campaña militar que tuvo como objetivo sitiar el castillo de Karkabuliya. Razones de mucho peso debía tener el emir para dirigir en persona una acción que pretendía acabar con la resistencia de Ibn Mastana. La empresa fue un fracaso para el emir Abd Allah porque no consiguió su principal objetivo que era la captura del rebelde Ibn Mastana. Sin embargo, gracias a esta acción, el nombre de Karkabulia/Karkabuliya figura entre las expediciones más importantes desarrolladas por los emires cordobeses. Hemos de indicar que en la traducción de J. Guráieb, la denominación que recibió esta población era: Kar-Kabuliah.

El historiador cordobés Ibn Hayyan dejó constancia de todos los hechos anteriores, tal como podemos comprobar en el siguiente texto sobre: Said Ben Mastana y la expedición de Karkabuliya:

*En el verano de ese año (279) el emir Abd Allah realizó la expedición de Karkabuliya... Luego se dirigió a la fortaleza de Karkabuliya y ordenó que se la asediase con almajenas hasta que la gente (de la desobediencia) pidiera el cese de las hostilidades. Ibn Mastana solicitó llegar a un acuerdo y juró entrar en la obediencia. El emir Abd Allah firmó el aman mediante Ibn Arit. B. Bazi con la condición de destruir el castillo de Karkabuliya<sup>21</sup>.*

El topónimo Karkabul apareció mucho tiempo después. En el año 1225 sus tierras fueron conquistadas por Fernando III y posteriormente quedaron bajo el control de la Orden de Calatrava. Y fue en el año 1339 cuando las tropas nazaríes en un asalto volvieron a recuperar esta importante fortaleza. En ese momento, los cronistas árabes cantaron aquella conquista y dejaron constancia del topónimo.

La situación en la que había quedado Carcabuey era bastante peligrosa, ya que el aislamiento físico, con respecto al resto de las villas cristianas, era evidente y la presencia de los musulmanes en Priego dejó a merced de los nazaríes a su población. Esta fue la razón de que en el año 1339, la población de Carcabuey fuera tomada por sorpresa y pasara a formar parte del reino de Granada. La relevancia que el acontecimiento tuvo en la corte granadina fue grande y el episodio fue citado por algunos de los poetas de su tiempo. La victoria por la conquista de Carcabuey fue cantada en un poema para alabar los hechos gloriosos del sultán granadino. Se trató de una casida sultaniyya o composición poética que se hizo en honor de Yusuf I, con ocasión de la fiesta del nacimiento del Profeta, en la que se celebraba la conquista de Carcabuey en el año 740/1339. En ella se afirma:

*Tus espadas conquistaron Karkabul y ciertamente  
con la conquista se demuestra que Dios es el más grande<sup>22</sup>.*

21 IBN HAYYAN: *Muqtabis III*. Ed. Antuña, 1937, p. 106-107.

22 Esta casida fue compuesta por el poeta Ibn Yayyab, y aquí reproducimos la traducción realizada por ARJONA CASTRO, A.: Op. Cit. pp. 89-101.

### 2.3. Carcabue y Carcaboy

La conquista de Carcabuey por los musulmanes también fue recogida por las fuentes cristianas como un acontecimiento de gran trascendencia. En el *Poema de Alfonso Onceno* se reconoce que esta pérdida causó profundo lamento entre los cristianos y se culpó al alcaide del castillo de Carcabuey por su entrega y falta de resistencia ante los musulmanes. El maestre de Alcántara, Gonzalo Martínez de Oviedo, cuando se enteró de lo sucedido realizó varias expediciones de castigo contra el enemigo que, no obstante, no sirvieron para recuperar la plaza.

La preocupación que los musulmanes tuvieron por el control de la frontera fue la causa de la construcción de un gran número de torres atalayas que aún aparecen situadas sobre la línea fijada por los cauces fluviales. Estas torres sirvieron para alojamiento de los guardianes de la frontera cuando estas tierras estuvieron bajo control musulmán y también como puestos de vigilancia cuando Alfonso XI conquistó Priego y Carcabuey. En Carcabuey, que es el punto más fronterizo, se recogían las noticias de los cristianos de Cabra y Lucena y mediante este sistema de comunicación se hacían llegar hasta Alcalá la Real y Granada.

Cuando se produjo la conquista musulmana de Carcabuey había una extrema tensión entre castellanos y granadinos. La reacción de Alfonso XI consiguió empujar la frontera hasta las proximidades de la vega granadina y Carcabuey quedó definitivamente en el reino castellano. En agosto de 1341 se produjo la conquista de Alcalá la Real por las tropas de Alfonso XI, que hasta esos momentos se conocía como Alcalá de Benzaide. El asedio se inició a finales del año 1340 y una vez conseguida la capitulación, Alfonso el Onceno decidió la conquista de Priego, Carcabuey y Rute. Todas estas plazas formaron un territorio de gran valor estratégico porque se encontraban justo en el camino que comunicaba con la vega de Granada.

En el año 1341, las tropas del rey Alfonso XI conquistaron la villa de Carcabuey que pasó, definitivamente, a manos cristianas. Según Peláez del Rosal<sup>23</sup>, el comienzo del cerco de Priego se produjo sobre el 16 de agosto y su conquista tuvo lugar en los primeros días de septiembre. Esto quiere decir que en ese período tuvo lugar también la conquista de Carcabuey, ya que sabemos que se tardó quince días y que finalizó unos días antes de la conquista de Priego.

Gracias a la mención que el *Poema de Alfonso Onceno* hace a estos hechos conocemos, además, que la población era denominada con los términos: Carcabue y Carcaboy; el segundo de ellos se utiliza en varias ocasiones. Lo podemos comprobar en el capítulo que trata sobre las *Nuevas guerras contra los benimerines* donde hay una serie de versos dedicados a la *Pérdida del castillo de Carcabuey*:

*E de un castillo fablemos  
que perdieron los cristianos,  
e Carcabue es llamado<sup>24</sup>.*

---

23 PELÁEZ DEL ROSAL, M. y RIVAS CARMONA, J.: *Guía histórico y artística de la ciudad de Priego de Córdoba*. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 1980, p. 66.

24 *Poema de Alfonso Onceno*, Ediciones Cátedra, S. A. Madrid, 1991, pp. 179-181.



En la misma obra ya citada, en el capítulo dedicado a las *Nuevas conquistas castellanas*, también hay otra referencia a Carcabuey, mencionado en dos ocasiones con el topónimo Carcaboy. La que sigue es una de ellas:

*Gran priesa le fizo dar,  
Priego bien se defendía;  
Carcaboy mandó cercar  
a la su caballería.*<sup>25</sup>

La plaza de Carcabuey no pasó a manos castellanas como consecuencia de un pacto, sino tras una dura y difícil lucha, tal como demuestra la *Crónica de Alfonso XI*. Es probable que su conquista fuera una de las que más gloria dio a este rey, tanto por el resultado del asedio como por las consecuencias que tuvo para el avance de las tropas castellanas. Por todo ello, no es extraño que Juan de Mena recoja estos hechos en su obra *Las Trescientas* o también llamada *Laberinto de Fortuna*. Según dejó escrito:

*A Teba y Cañete ganó conqueriendo,  
a Rute e Priego e a Carcabuey,  
faziendo façañas conformes a rey*<sup>26</sup>

## 2.4. Carcabuey

Consideramos que el topónimo Carcabuey no tiene relación ni con el latín *bove* (buey) ni con el árabe *buwayb* (puertecillo). Por tanto, no pertenece al grupo de topónimos siguientes: Cabeza de Buey (Badajoz), Sierra del Buey y Buey (Murcia), Cerro del Buey y Robledo del Buey (Toledo), castillo de Buey (Valencia), Campillo de Altobuey (Cuenca), Mombuey (Zamora), Villacalabuey (León), Arca del Buey (Huelva) y Venta del Buey (Córdoba).

Tampoco compartimos la opinión de quienes han relacionado dicho topónimo con un origen prerromano<sup>27</sup>, ya que durante el período romano y quizás un poco antes su denominación era Ipolcobúlcula. El topónimo Carcabuey no corresponde a esa época y no podemos buscar en ella posibles significados<sup>28</sup>. Por otra parte, aunque se ha defendido que Karkabul puede proceder de Ipolcobúlcula, a nosotros no nos parece convincente dicha explicación. Los hermanos Oliver Hurtado<sup>29</sup> fueron los primeros que afirmaron que de

25 *Ibidem*, pp. 378-379.

26 MENA, J.: *Laberinto de Fortuna (Las trescientas)*. Ed. Clásicos Castalia, S. A., Madrid, 1997, p. 183.

27 Carcabuey ofrece un sufijo en -oi, de origen prerromano que ha dado lugar a terminaciones en -oy o -uey y -ue (Berroy, Valderaduey, Araduey y Alastue, por ejemplo). Afirma que: "Ptolomeo cita en tierra de bastetanos una forma 'carca' que puede estar en la base de Carcabuey... En la toponimia española pertenecen a esta base topónimos como: Carcagente (Valencia) o Carchena (Córdoba)... Calabuey (León), Monbuey (Zamora), Altobuey (La Coruña). GALMÉS DE FUENTES, A.: *Los topónimos: sus blasones y trofeos*. Real Academia de la Historia. Madrid, 2000, pp. 94-95.

28 Según Celdrán, Carcabuey deriva: "De la raíz prerromana Kar (roca, piedra) + bod, bodoi, que tras la pérdida de la /-d-/ dio boi en alusión al lugar húmedo o charcal. Por corrupción debida a la etimología popular, el sufijo diptongó en 'buey'", CELDRÁN, P.: *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Ed. Espasa, Madrid, 2002, p. 212.

29 OLIVER HURTADO, José y Manuel: *Op. Cit.*, p. 494.



Ipcobulculi los árabes hicieron Carcabuli<sup>30</sup> y los cristianos, Carcabuey. Posteriormente, una opinión parecida ha sido defendida por Arjona Castro<sup>31</sup>.

Para demostrar que desde hace siglos preocupó encontrar un significado al topónimo Carcabuey, dejamos constancia de la explicación dada en el siglo XVI por el Padre Diego de Guadix, posiblemente la más antigua y, con seguridad, la menos convincente:

*Consta de gar que –en árabe– significa ‘cueva o guarida’ y de ca que significa ‘asiento o sitio’ y de abuy que significa ‘mi padre’. Así que todo junto Carcabuy significa ‘la cueva o la guarida del asiento de mi padre’. Y corrompido dizen Carcabuey*<sup>32</sup>.

Defendemos que el topónimo Carcabuey tiene su origen más remoto en el étimo *caccabus* y que de aquí derivó el vocablo cárcava así como los topónimos vinculados a Carcabuey. El étimo *caccabus* (olla, cazuela) se encuentra en el origen de una serie de palabras que nos interesa conocer para comprender su significado en el topónimo Carcabuey. Entre ellas: quécabu (en asturiano: olla de tierra), qarqab (un mozarabismo: vientre), karkaba (en vasco: barranco), cacabo (en aragonés: pozo, cárcavo<sup>33</sup> (hueco en que juega el rodezno de los molinos y cavidad interna del vientre), y cárcava (hoya o zanja grande que suelen hacer las avenidas de agua y también zanja o foso).

El significado de estos términos nos lleva a relacionar el topónimo Carcabuey con una hoya de tierra, con un hueco interno del cuerpo y con la existencia de cárcavas. Pero teniendo en cuenta el emplazamiento de la población, un lugar circundado por dos ríos, lo más probable es que fuera la existencia de cárcavas lo que favoreció la aparición del topónimo. Gran parte de las tierras que hay entre el cerro del Castillo y el cerro Moro han desaparecido por los efectos erosivos de los ríos Moriscos y Pontón. El emplazamiento elevado de la villa ha favorecido la existencia de fuertes pendientes y el agua de arroyada al descender por las vertientes favoreció la aparición de numerosas cárcavas. Por tanto, el significado del topónimo Carcabuey está vinculado al emplazamiento geográfico de la población<sup>34</sup>.

30 El topónimo Carcabuli fue recogido por Simonet: “En los montes de Luque fundó un señorío Said ben Ualid ben Mastana, capitán valeroso y grande amigo que fue de Omar ben Hafsun; fortificó su territorio con muchos castillos inexpugnables, entre ellos los de Carcabuli; hoy Carcabuey”. SIMONET, F. J.: *Historia de los mozárabes en España*. Tomo I, Madrid, 1897-1903, p. 528

31 Según Arjona Castro: “A la llegada de los primeros invasores, árabes y bereberes, el nombre del ya muy arruinado municipio de Ipcobulco, fue transcrito al árabe fonéticamente por el nombre de Kalkabul o Karkabul (dejando aparte el prefijo Ipo que con un significado no bien aclarado llevaban otras poblaciones iberromanas, como Iponuba, Baena), o en la forma de colectivo en –a, como Karkabuliya, del mismo modo que la famosa Hispalis fue transcrita al árabe en la forma de Isbiliya”. ARJONA CASTRO, A.: Op. Cit. p. 90.

32 GUADIX, D.: *Diccionario de arabismos. Recopilación de algunos nombres árabigos*. Universidad de Jaén, 2007, p. 178.

33 Cárcavo, según el *Diccionario andaluz. Biográfico y terminológico*. Biblioteca de Ediciones Andaluzas, Sevilla, 1981: procede de la lengua aljamiada kárkub, que significa vientre. También tiene el significado de cavidad interna del vientre y pozo de poca profundidad.

34 Entre los topónimos más parecidos a Carcabuey señalamos: Carcaboso (Cáceres), Carcaixent (Valencia), Carcasí (Colombia) Carcastillo (Navarra), Carcar (Navarra). CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA: *Tesaurus ISOC de topónimos*. Consejo Superior de Investigaciones científicas. Madrid, 2003. Por otra parte, en el *Nomenclátor de ciudades, villas, lugares, aldeas y otras entidades de población del Censo General de España*, hemos encontrado una serie de topónimos relacionados también con Carcabuey: La Cárcaba (Oviedo), Carcabada (Oviedo), Carcabal (Santander), Cárcabas (Oviedo), Carcabelos (La Coruña), Carcabina (Oviedo) y Carcabón (Oviedo).

Consideramos que el topónimo Carcabuey es un ejemplo de diptongación mozárabe ante yod y por esta razón Menéndez Pidal lo incluyó en el área peninsular caracterizada por este hecho. En estudios posteriores se reconoce que es una evolución típica de diptongación mozárabe de 'o' y de 'e' ante yod<sup>35</sup>. Como ejemplo de esa diptongación tenemos la evolución seguida por Caracuel, municipio de la provincia de Ciudad Real: de Caracoi se deriva Caracoy, Caracuey y Caracuel<sup>36</sup>. La terminación –el asimila el extraño –uey a otros nombres de lugares más conocidos como Teruel, Montiel y Gumiel. Una evolución muy parecida debió suceder en el caso de Carcabuey.

Por tanto, es verosímil que de *caccabus* derivara un topónimo mozárabe, Carcabol o similar, y que posteriormente evolucionara hasta Karkabul. En todo caso, se trata de una hipótesis. Lo que no es una hipótesis es que existieron los topónimos Karkabul, Carcabue y Carcaboy y que entre ellos existe una evidente vinculación, ya que de Karkabul han derivado el resto de topónimos: primero, Carcabue y Carcaboy, después, Carcabuey.

Sin embargo, las fuentes documentales no ratifican con rigor la serie evolutiva que hemos referido. En el siglo XIII apareció por primera vez el topónimo Carcabuey y en el siglo XIV fue cuando aparecieron los topónimos Carcabue y Carcaboy. Según nuestra argumentación no debería haber sido así, sino al contrario. No obstante, puede haber una explicación: en el siglo XIII coexistían los tres topónimos, pero en las fuentes documentales conservadas sólo figuró el último. Si en el siglo XIV se usaron los tres<sup>37</sup>, con más razón coexistieron en el siglo XIII, pues el topónimo Carcabuey es el resultado final de la evolución y no el estadio intermedio.

Las fuentes históricas, sin embargo, lo único que nos indican es que en un documento de fecha 6 de mayo de 1256 esta villa apareció, por primera vez, con la denominación actual de Carcabuey<sup>38</sup>, que pertenecía a la Orden de Calatrava y que está bajo la jurisdicción eclesiástica del obispado de Jaén. Por tanto, aunque nada cierto sabemos sobre su incorporación a la Orden de Calatrava, parece bastante probable que su vinculación se produjese en el año 1245, que es cuando también se incorporó la villa de Priego. Las dos poblaciones estaban unidas por los mismos avatares históricos y escribieron

35 Esta opinión también está corroborada por el filólogo Zamora Vicente, ZAMORA VICENTE, A.: *Dialectología española*. Ed. Gredos, Madrid, 1974, p. 28.

36 Caracoi, nombre del pueblo situado al sudoeste de Ciudad Real, es llamado en el siglo XIII Caracoy o bien Caracuey con el diptongo ante la yod, sin duda mozárabe, y, en fin, Caracuel como se llama hoy. A la alternativa Caracúy, Caracuey podemos asimilar otros dos nombres de pueblos, situados al Sur del Guadalquivir; Espeluy (provincia de Jaén) y Carcabuey (provincia de Córdoba). MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Orígenes del español. Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*. Ed. Espasa Calpe, S. A., 1980, pp. 141-142.

37 En varias ocasiones se cita expresamente el topónimo: “En el Armanial de Carcabuey... El monte que es entre Carcabuey y Rute... El Ortezuelo de Carcabuey... La ladera que está en par de Carcabuey...”, en ALFONSO XI: *Libro de la montería*. Estudio y edición crítica por María Isabel Montoya Ramírez. Universidad de Granada, 1992, p. 682.

38 De los 75 topónimos correspondientes a los municipios de la provincia de Córdoba, 39 están documentados entre mediados del siglo XII y finales del siglo XIII, y Carcabuey está entre los primeros. GÓMEZ SOLÍS, F.: “Aspectos de toponimia mayor medieval cordobesa” en *Anuario de estudios filológicos*. Vol. 13 (1990), pp. 123-132.

juntas muchas de las páginas de la historia que corresponden a este período. Este documento contiene, según Segura Moreno, la confirmación de una concordia habida en el año 1245, es decir, once años antes de la data del documento entre el obispo de Baeza y el maestre de la Orden de Calatrava.

*Don Pascual, obispo de Jaén, con acuerdo del Cabildo de su catedral, establece una concordia con don Pedro Ibáñez, maestre de la Orden de Calatrava, sobre los derechos episcopales en los lugares que la dicha orden tiene en el obispado de Jaén, a saber, ... Algar y Carcabuey*<sup>39</sup>.

Carcabuey está durante la segunda mitad del siglo XIII y el primer tercio del siglo XIV bajo la jurisdicción de la Orden de Calatrava. El rey recompensó a quienes habían colaborado en las campañas militares contra los musulmanes con la entrega de gran parte de las tierras conquistadas.

Los cambios producidos desde la llegada de los calatravos son rápidos y su interés por organizar el territorio permitió que tengamos constancia de la existencia de Carcabuey como villa y con un concejo propio e independiente. En el año 1262, en un documento de Alfonso X, apareció una segunda referencia documental a la villa de Carcabuey en la que figura con término concejil propio, junto con Algar y Saula. Se trata de un documento por el que Alfonso X mandó realizar la partición de términos entre Priego, Carcabuey y Algar con Tiñosa. Dice así:

*Alfonso X, por la contienda surgida entre el cabildo de la catedral de Córdoba y la orden de Calatrava sobre la partición de términos entre Priego y Tiñosa, entre Carcabuey y Tiñosa y entre Algar y Tiñosa ...*<sup>40</sup>

Los conflictos y las dificultades fueron permanentes porque la proximidad al reino granadino puso en peligro esta plaza fronteriza. En este contexto no resulta extraño que Carcabuey sea arrebatada a la Orden de Calatrava en el año 1339. Este hecho era previsible porque, desde siete años antes, esta plaza había quedado en primera línea de frontera ya que, tras la conquista de Priego, el límite con el reino de Granada se había establecido en la línea marcada por la sierra de Los Pollos y el río Genilla.

### **3.- Los gentilicios**

#### **3.1.- Alcobitense**

El gentilicio alcobitense no tiene su origen en la ciudad romana de Alcobitas, pues nunca existió esa ciudad. No existen inscripciones que avalen esa hipótesis y, por tanto, se trata de una burda invención. Dicho esto, resultan pertinentes algunas preguntas: ¿De dónde procede ese nombre, por qué y cuándo apareció?

---

39 Dicho acuerdo fue transcrito por SEGURA MORENO, M.: *Estudio del Código Gótico de la Catedral de Jaén (siglo XIII)*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1976, págs. P. 194.

40 NIETO CUMPLIDO, M.: *Corpus Mediaevale Cordubense*. Vol. II. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1980, texto nº 637.

El origen de la información procede del *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España* realizado por Pascual Madoz (1845-1850)<sup>41</sup>. En el artículo relativo a

Carcabuey se dice que: “*Por otra inscripción hallada cerca de la ermita de San Marcos, parece que se llamó Alcobitense la población que existió en este punto*”. Al ser ésta una obra de gran difusión la información tuvo una amplia repercusión posterior. Exactamente la misma información -fue copiada literalmente- apareció años más tarde en el artículo referido a Carcabuey de la *Corografía Histórico-Estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, obra realizada por Luis María y las Casas-Deza<sup>42</sup>. También en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* (1888) se dice que: “*Por una inscripción hallada cerca de una ermita, se ha supuesto que el nombre de la antigua población fue alcobitense*”. Y en la *Enciclopedia Espasa-Calpe* (1908-1930) se indica que: “*Se ha supuesto por una inscripción hallada en una ermita que el nombre primitivo de la villa era Alcobitense*”. Es importante señalar que en ninguna de las obras señaladas se dice que alcobitense es el gentilicio correspondiente a Carcabuey, sino que la población que aquí hubo fue denominada de esa forma.

¿Cuándo apareció la inscripción aludida en las fuentes que hemos citado? Pues resulta curioso comprobar que no fue un hallazgo coetáneo, sino muy anterior. La inscripción aparecida en la ermita de San Marcos se conoce por la referencia que hace a ella una obra escrita a principios del siglo XVII. Fue en *La Numantina* de F. Mosquera Barnueva que se publicó en Sevilla (1612) donde se indicó que la inscripción Olcobilense<sup>43</sup> apareció junto a la ermita de San Marcos en Carcabuey. Decía así: “*Y por otra que se halló junto a la hermita de S. Marcos parece que aquel lugar se llamó Olcobilense*”<sup>44</sup>.

Con respecto al inicio del uso de este gentilicio, podemos decir que no hay constancia de ello hasta principios del siglo XX. Con anterioridad a esa fecha, no tenemos pruebas de que se utilizara el gentilicio alcobitenses para denominar a los naturales de esta villa. En la prensa provincial hubo numerosas referencias a Carcabuey pero nunca se utilizó ningún gentilicio. De 17 periódicos distintos, comprendidos entre 1852 y 1952, Enrique Alcalá Ortiz extrajo un total de 1.109 noticias referidas a Carcabuey y en ninguna de ellas se utilizó el gentilicio de la población<sup>45</sup>.

Sin embargo, en el año 1901 el gentilicio alcobitense apareció citado con frecuencia en la prensa local y comarcal. En la revista *Brújula* (1901) hay varias referencias a ello. Así,

41 Este término no aparece en diccionarios similares de la época: -*Diccionario Geográfico* de Antonio Montpalau (1794). -*Diccionario Universal de la Lengua Castellana* de Juan Peñalver (1842). -*Diccionario de Historia y Geografía* de Francisco de Paula Mellado (1846). -*Diccionario Estadístico Municipal de España* de José López Polín (1863). -*Diccionario enciclopédico de la Lengua Española* de Nemesio Fernández Cuesta (1864). -*Diccionario Geográfico* de Juan de Mariana y Sanz (1886).

42 El artículo fue copiado literalmente de Pascual Madoz y posiblemente publicado entre 1865 y 1867, aunque no hay constancia fehaciente de la fecha de la publicación. LOPEZ ONTIVEROS, A.: “Estudio introductorio” de la *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* de Luis María Ramírez y Las Casas-Deza. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, vol. 1, p. 93.

43 Es muy probable que se trate de una lectura errónea o incompleta del término (Ip)olcobul<cul>ensis.

44 BARNUEVO, M.: *La numantina*. Sevilla, 1612, p. 18 v.

45 ALCALÁ ORTIZ, E.: Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952). Excmo. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, 765 pp.

por ejemplo, consta que a un producto químico se le puso el nombre de “*insecticida alcobitense*”; a la Virgen de la Aurora se le aclamó diciendo: “*Alcobitenses, Viva Nuestra Santísima Madre de la Aurora*”. Y en un artículo de temática social se habló de “*crema alcobitense*” para aludir al selecto grupo de personas que asistieron a un bautizo.

También la prensa nacional se hizo eco del gentilicio alcobitense y nada menos que el eminente periodista Mariano de Cavia se refirió a ello. En un artículo de contenido político en el que criticaba un feo asunto de caciquismo local, el afamado periodista especuló con la denominación de los naturales de Carcabuey. Afirmó, con una cierta ironía, que se podían denominar carcabueyeros, carcabueyudos, carcabueyazos e, incluso, carcabovinos. Pero se sorprendía ante la palabra alcobitenses, pues “*esto parece que cuadra mejor a los de Alcobendas*”, decía. También el periodista Pablo Parellada se refirió al gentilicio de Carcabuey y criticó la costumbre de nombrar a los naturales de una población con un adjetivo derivado del nombre que esa ciudad tuvo en tiempos remotos y no del que tenía en la actualidad. Hay varias alusiones más en la prensa nacional. En el año 1906, se preguntó en un semanario madrileño cuál era el gentilicio de los habitantes de Carcabuey y a las pocas semanas se facilitó la respuesta correcta: Alcobitentes<sup>46</sup>. Finalmente, de nuevo, en el periódico *ABC*, apareció en el año 1928 una información -sin firma conocida- en la que se reconocía que alcobitense era un gentilicio más idóneo que Carcaboyudo y Carcaboyudo<sup>47</sup>.

Por otra parte, también hay varias publicaciones importantes en las que figura dicho gentilicio. En la obra de Alcalá Venceslada, titulada *Vocabulario Andaluz* (1933) aparece el gentilicio Alcobitense y se indica: “*Natural de Carcabuey (Córdoba). Propio de este pueblo*”<sup>48</sup>. Y en la novela *Roja y Gualda* de Ricardo León, publicada en el año 1934, se hacen varias referencias al gentilicio alcobitense, ya que el autor utiliza este gentilicio para referirse a un personaje que era natural de Carcabuey: “*Por lo que me dijo Baltanás, vine a saber que el superhombre alcobitense...*”

En la década de los cuarenta el gentilicio se popularizó no sólo en Carcabuey sino en toda la comarca. En el año 1944 el equipo de fútbol fue denominado: “*Club alcobitense de fútbol*”. El apego de la población a este equipo y el hecho de que jugara contra los equipos de poblaciones próximas facilitaron la difusión del gentilicio alcobitense. Si tenemos en cuenta la forma en la que en esos momentos se defendía al equipo local y las frecuentes controversias con los equipos vecinos, resulta fácil deducir que este deporte contribuyó mucho al arraigo y la difusión de este gentilicio entre propios y ajenos.

Por todo ello la denominación de alcobitenses se consolidó y en las últimas décadas del siglo XX pasó a las publicaciones especializadas, que se hicieron eco de las inexactitudes que se habían esgrimido para justificar la aparición del referido gentilicio. Así, por ejemplo, en el *Diccionario de gentilicios y topónimos* de Santano y León (1981) se recoge ese gentilicio y se relaciona con “Alcobitum”, aunque también se dice que el

---

46 Esta información aparece en el periódico *Alrededor del Mundo* los días 6 y 20 de junio de 1906. Era una publicación semanal en la que se recogían curiosidades y artículos costumbristas referidos a pueblos y poblaciones de España.

47 Periódico *ABC* correspondiente al día 5 de octubre de 1928 en un artículo titulado “*Modos y modas de mal decir. Correspondencia particular*”.

48 ALCALÁ VENCESLADA, A.: *Vocabulario andaluz*. Primera edición en 1933.



gentilicio de Carcabuey es “hiponense” porque -sin justificación- se relaciona con Ilipa, Hippa e Hippo Nova<sup>49</sup>. En la *Enciclopedia del idioma* de Martín Alonso (1982) se afirma que alcobitense<sup>50</sup> es el término usado para denominar a la persona que es: “*natural de Carcabuey (Córdoba)*”.

En la publicación *Onomástica cordobesa: gentilicios*, Gordillo Vázquez (1991) vincula a Carcabuey con la Alcobita romana y afirma algo que tampoco es cierto, pues relaciona el origen del gentilicio con la aparición de una inscripción, pero afirma que se encontró cerca de Fuente Ubera, cuando sabemos que apareció en la ermita de San Marcos<sup>51</sup>.

Finalmente, en una de las últimas publicaciones referidas a los gentilicios españoles ya no se refleja la denominación de alcobitenses sino la de carcabulenses. No obstante, persisten algunos errores. En el *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Celdrán (2002) incorpora el gentilicio carcabulense pero el texto se mezclan las afirmaciones ciertas con otras que son inaceptables. Se dice, por ejemplo:

*Es población antigua como se deduce de los vestigios dejados. Creen algunos que ocupa el solar de la antigua Hippo Nova o Hippo, Ylipa; también se llamó en la antigüedad Hipolcobulco y Alcobitum. Se cree que en la llamada Fuente Ubera hubo un templo dedicado a Venus y al parecer se denominó “selva oscura”; la epigrafía abona la tesis de que su nombre antiguo fue Alcobitensis<sup>52</sup>.*

Creemos que el gentilicio alcobitense se utilizó porque hubo necesidad de referirse a los habitantes de Carcabuey con un término vinculado al pasado histórico de la villa. El término alcobitense tenía connotaciones con un pasado romano y esa época era la que mayor gloria podía dar en aquellos momentos. Fue una propuesta bien intencionada pero formulada por alguien que tenía un gran desconocimiento sobre la historia de Carcabuey, pues ignoró algo fundamental que ya se sabía: el pasado romano de Carcabuey correspondía a Ipolcobúlcula.

Conviene señalar que durante la segunda mitad del siglo XVIII, no aparece la identificación de Ipolcobúlcula y Carcabuey. Así, por ejemplo, nada de ello se dice en el *Catastro de Ensenada* (1751); ni en el *Diccionario geográfico de todos los reynos, provincias e islas* de J. Echard (1763); ni en la *Población general de España, sus reynos y provincias y ciudades y villas* de J. A. de Estrada (1768). Sin embargo, desde principios del siglo XIX sí se conocía bien que Ipolcobúlcula formaba parte del pasado de Carcabuey, pues así se había recogido en numerosas obras de divulgación. Por tanto, quienes propugnaron el gentilicio alcobitense lo hicieron desconociendo la información que sigue.

49 SANTANO Y LEÓN, D.: *Diccionario de gentilicios y topónimos*. Ed. Paraninfo, Madrid, 1981.

50 En esta obra, por error, se dice “alcobietense”. ALONSO, M.: *Enciclopedia del idioma*. Ed. Aguilar, Madrid, 1982.

51 “El origen de esta localidad podría estar en la Alcobita romana, según se deduce de una inscripción toponímica encontrada cerca de la Fuente Ubera, de donde ha derivado el gentilicio alcobitenses”. GORDILLO VAZQUEZ, M. C.: *Onomástica cordobesa: gentilicios*. Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial. Córdoba, 1991, p. 20.

52 CELDRÁN, P.: *Op. Cit.*, p. 212.



En el *Diccionario Enciclopédico* de Sebastián de Miñano (1826)<sup>53</sup> ya se establecía esa identificación (realmente se decía “Ipocobulco” y no Ipolcobulco) y en el *Diccionario Geográfico Universal* (1830) de la Imprenta Turner de Barcelona también se corrobora lo que afirmamos (Hipo-leobulco y no Ipolcobulco)<sup>54</sup>.

En el *Sumario de antigüedades romanas que hay en España* de Cean Bermúdez (1832), se decía lo siguiente sobre Carcabuey: “Villa del reino de Córdoba según contexto de algunas inscripciones que se encontraron en esta villa se llamó Ipolcobulco”<sup>55</sup>.

En el *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua, Tarraconense, Bética y Lusitania* de Miguel Cortés y López (1836) se identifica a Ipolcobúlcula con Carcabuey y se manifiesta expresamente que dicho topónimo: “puede reducirse a Carcabuey”<sup>56</sup>.

En la *Historia General de España* de Modesto Lafuente (1850)<sup>57</sup> y en la *Munda Pompeiana* de los hermanos Oliver Hurtado (1861) se recoge que Carcabuey se identifica con Ipolcobulco o Ipocobulco. En el último caso se indica: “Ipocobulco. Es la moderna Carcabuey, según sus antiguas inscripciones. De Ipocobulcoli hicieron Carcabuli los árabes, y los cristianos hicieron Carcabuey”<sup>58</sup>. Lo mismo se indica en *Antigüedades prehistóricas de Andalucía* (1868) de Manuel de Góngora y Martínez cuando dice que en Carcabuey hay vestigios de la población de Ipolcobulcula<sup>59</sup>. También Carbonell Trillo-Figueroa consideraba probada la identificación de Ipolcobúlcula y Carcabuey. Hablando sobre Ipolcobúlcula afirmó que: “No se conservan más antecedentes que los correspondientes a unas inscripciones halladas en Carcabuey, por lo que se cree que con esa población se corresponde su emplazamiento”<sup>60</sup>.

Por tanto, hay que decir que quienes interpretaron la inscripción aparecida en la ermita de San Marcos no eran personas suficientemente cualificadas para emitir una opinión sobre el origen de la villa de Carcabuey. Si lo hubieran sido no habrían aceptado la afirmación de que Alcobitense era el nombre de la antigua población, pues ello suponía marginar y desconocer que ese lugar le correspondía a Ipolcobúlcula. No sólo demostraron ignorancia, también una gran imprudencia, pues ni consultaron la bibliografía básica ni tampoco contrastaron sus opiniones con quienes conocían los restos arqueológicos encontrados como, por ejemplo, Manuel de la Corte Ruano; que había nacido en Cabra,

53 MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Imprenta de Pierat-Peralta, Madrid, 1826.

54 En esta fuente lo que verdaderamente se indica, junto al nombre de Carcabuey, es el topónimo Hipo-leobulco. Además se dice que: “En sus inmediaciones se hayan antigüedades romanas”. *Diccionario geográfico universal*. Imprenta de José Turner, Barcelona, 1830.

55 CEAN BERMÚDEZ, J. A.: *Sumario de las antigüedades que hay en España*. Imprenta de Miguel de Burgos, Madrid, 1832, p. 360.

56 CORTÉS Y LÓPEZ, M.: *Op. Cit.*, p. 94.

57 Aquí se afirma que los topónimos Ipolcobulco o Ipocobulco corresponden a Carcabuey. LAFUENTE, M.: *Historia General de España*. Establecimiento tipográfico de Mellado, Madrid, 1850, p. 447.

58 OLIVER HURTADO, José y Manuel: *Op. Cit.* p. 494.

59 GÓNGORA Y MARTÍNEZ, M.: *Antigüedades prehistóricas de Andalucía: monumentos, inscripciones, armas y otros importantísimos objetos pertenecientes a los tiempos más remotos de su población*. Madrid, 1868, p. 58.

60 CARBONELL TRILLO FIGUEROA, A.: Contribución al estudio de la Prehistoria Cordobesa. El castillo de Sibusco. *Boletín de la Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, 1926, p. 469.

era inspector de antigüedades de Andalucía y había realizado varios informes sobre Carcabuey<sup>61</sup>.

### 3.2.- Ipolcobulculense

Si el primer topónimo de la población de Carcabuey es Ipolcobúlcula, entonces el primer gentilicio de los habitantes de Carcabuey es ipolcobulculense. Pero no sólo es así, sino que existen numerosas pruebas documentales que lo corroboran, tal como ya hemos demostrado. En bastantes de las inscripciones romanas aparecidas en Carcabuey, se les denomina ipolcobulculenses a sus habitantes, tal como hemos comprobado en el apartado correspondiente a Ipolcobúlcula.

Sin embargo, este gentilicio nunca se ha usado fuera del contexto histórico correspondiente a Ipolcobúlcula. Las circunstancias hicieron que nadie propugnara su utilización cuando se buscó un gentilicio para esta población. Resulta evidente que no se conocía la historia más remota de esta población y que por ello cuando alguien quiso buscar un pasado romano y un gentilicio con reminiscencias clásicas se recurrió a la invención de alcobitense, cuando lo lógico, hubiera sido reivindicar el gentilicio de ipolcobulculense.

Para comprender lo sucedido hay que tener en cuenta que el arraigo del gentilicio alcobitense coincidió con una etapa de desconocimiento y olvido de Ipolcobúlcula. Mientras que durante la primera mitad del siglo XIX en bastantes publicaciones aparecía la identificación de Ipolcúlcula=Carcabuey, no sucedió lo mismo a partir de ese momento. Las escasas referencias a la historia local que se publicaron se limitaron a repetir los tópicos que se habían creado y en ningún momento se puso en cuestión el error cometido con el pasado de esta población. Transcurrieron muchos años hasta que se desempolvaron los asuntos que parecían olvidados.

Hacia el año 1983 llegó a Carcabuey el alemán Armin Stylow para comprobar el paradero de algunas de las inscripciones previamente recogidas en el *Corpus Inscriptionum Latinarum* (CIL) que sobre Hispania romana había elaborado E. Hübner durante la segunda mitad del siglo XIX. Su carácter afable le hizo contar con buenos amigos en Carcabuey, entre ellos, estuvo el maestro Joaquín Rueda, una de las personas que le proporcionó mayor información, y quien después recibió los rigurosos artículos publicados por Stylow<sup>62</sup>. Así fue como esa información se divulgó en Carcabuey. Lo más importante es dejar constancia del respaldo dado por Stylow a la identificación Ipolcobúlcula=Carcabuey. Aprovechó para ello la publicación del contenido de una de las inscripciones más importantes: la que le mostró el maestro Joaquín Rueda sobre el esclavo Fortunatus.

A partir de la aportación de Stylow es cuando nuevamente se tomó en serio que el pasado de Carcabuey estaba vinculado a Ipolcobulcula. Fue la inscripción romana de Fortunatus la que ratificó dicha identificación. El citado investigador decía así:

61 Manuel de la Corte Ruano había nacido en Cabra en 1816 y murió en Madrid en 1852. Fue nombrado inspector de antigüedades de Andalucía en 1838, cargo que desempeñó hasta 1842. Centró su trabajo en la provincia de Córdoba y presentó a la Academia resúmenes de los trabajos arqueológicos realizados en Cabra, Baena, Rute, Montilla y Carcabuey, entre otros.

62 STYLOW, A. U.: "Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba", en *Gerión*, nº I, Universidad Complutense de Madrid, 1984, pp. 268-277.

*Pero lo importante es que nos confirma, por primera vez, la condición jurídica de municipium de Ipolcobilcula, probablemente Flavium y iuris Latini, como otros muchos de la Bética. Y como por principio, no es muy probable que un esclavo público fuese enterrado fuera de su pueblo, esta inscripción nos facilita un dato importantísimo para la ubicación del antiguo Ipolcobilcula en, o cerca de, Carcabuey<sup>63</sup>.*

Stylow defendió a mediados de los años ochenta lo que arqueólogos y estudiosos anteriores ya habían afirmado. A saber: que la ciudad romana de Ipolcobilcula se identificaba con Carcabuey. Pero en esos momentos tuvo mucha relevancia porque ese pasado había sido olvidado en Carcabuey y sustituido por fabulaciones varias. Además, sus trabajos fueron muy clarificadores porque hasta entonces el conocimiento que se tenía del sector oriental del *conventus* Astigitanus era deficiente y confuso, pues Hübner incluyó bajo el título “Iliturgícola et Ipolcobilcola” todas las inscripciones provenientes de Alcalá la Real, Priego de Córdoba y Carcabuey. Una razón más para comprender la causa por la que hay veces que Ipolcobilcula se relaciona con Alcalá la Real y Priego.

Fue también en esos momentos cuando Arjona Castro difundió que los topónimos Karkabuliya y Karkabul correspondían a Carcabuey y que lo propio era denominar a sus habitantes como carcabulenses. Es decir, que en muy poco tiempo, se conocieron informaciones relevantes sobre la historia local que motivaron un debate sobre el gentilicio que debía corresponder a Carcabuey.

El interés suscitado lo podemos comprobar porque coincidió con la publicación del primer número del periódico *Carcabuey*. En el año 1987 se inició la segunda etapa de esta publicación y en su primera portada apareció este rótulo: “¿alcobitense? ¿ipolcobilculenses?”.

Sin embargo, muy poco trascendió de todo aquello, pues el gentilicio alcobitense siguió siendo la denominación habitual para los naturales de Carcabuey. Creemos que hubo varias razones por las que el asunto no trascendió. En primer lugar, porque nadie cuestionó seriamente la vigencia de la denominación tradicional. Pero, en segundo lugar, porque es un nombre difícil de pronunciar y ante la dificultad, lo fácil fue continuar diciendo: alcobitense. Y es que el gentilicio ipolcobilculense es adecuado sólo si tenemos en cuenta el pasado romano de Carcabuey, pues de Ipolcobilcula deriva ipolcobilculense pero no podemos decir lo mismo de Carcabuey. Del topónimo Carcabuey no deriva ipolcobilculense sino carcabulense.

### **3.3.- Carcabulense**

Si el gentilicio alcobitense fue resultado del desconocimiento que algunos tuvieron sobre el pasado del municipio, resulta comprensible que el descubrimiento de esa historia local obligara a revisar lo que estaba establecido. El conocimiento de que en la documentación histórica constaba la existencia de Karkabul durante la Edad Media y que no había confirmación para la defensa del gentilicio alcobitense, propició la aparición del gentilicio carcabulense.

---

63 *Ibidem*, p. 275.

Arjona Castro investigó las fuentes árabes referidas a esta comarca, identificó a Karkabuliah-Karkabuliya-Karkabul con Carcabuey y fue quien primero percibió lo inapropiado del gentilicio alcobitense. En el año 1984, publicó un artículo titulado *Nuevas aportaciones sobre la historia de Carcabuey* en el que defendió la utilización del nuevo gentilicio. Decía así:

*Por cierto que la grafía que dan los textos árabes granadinos es Karkabul, por lo que considero que el correcto gentilicio de los habitantes de Carcabuey es el de carcabulenses. Es probable que Karkabul sea una transcripción del topónimo ibérico (Hipo) Kobulco<sup>64</sup>.*

En una publicación posterior, Arjona Castro defendió la idea de que el topónimo Karkabul procedía de una evolución del topónimo romano de Ipolcobúlcula<sup>65</sup>. Finalmente, en el año 1990, en un artículo periodístico, amplió detalles sobre el asunto:

*Su nombre deriva del topónimo prerromano Ipolcobulco, según inscripción latina hallada en la comarca hace más de un siglo y que un erudito deformó en Alcobita. Kobulco es un nombre ibérico que a través del mozárabe se transformó en Karkabul y por diptongación en Karkabuel. En el siglo XIII, los reconquistadores cristianos, lo convirtieron en Carcabuey. Según J. Corominas, la alternancia de T por r en Andalucía es normal desde hace siglos<sup>66</sup>.*

En el año 2002, quien esto escribe publicó el libro *Historia de Carcabuey* donde se defendió el uso de un nuevo gentilicio:

Consideramos que el gentilicio de alcobitenses para los naturales de esta población no tiene ninguna justificación porque nunca ha existido un topónimo relacionado con el mismo; la perseverancia de este erróneo gentilicio no es más que fruto de un desconocimiento tan afortunado como indocumentado. Por el contrario, el gentilicio de carcabulenses nos parece justificado:

*-Porque cuenta con la existencia de un prefijo relacionado con el etimo del topónimo, es decir, carcab-.*

*-Porque la vocal –u- está presente en el etimo originario (caccabus), en el nombre final (Carcabuey) y en la denominación árabe (Karkabul).*

*-Porque la consonante –l- tiene mayor sonoridad que la –y-.*

*-Porque la terminación –enses está utilizada en topónimos similares, así como en el infundado gentilicio de alcobitenses<sup>67</sup>.*

Años más tarde, Antonio Osuna Roperero, concejal de Cultura en el Ayuntamiento de Carcabuey, quiso volver sobre el tema. Una actitud lógica teniendo en cuenta su sincera preocupación por los principales asuntos locales y su ejemplar gestión cultural. En el

64 ARJONA CASTRO: Nuevas aportaciones sobre la Historia de Carcabuey. El gentilicio de los habitantes de Carcabuey debe ser carcabulense. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 106 (1984), pp. 107-108.

65 ARJONA CASTRO, A.: "Castillos de Córdoba: Carcabuey...", p. 90.

66 ARJONA CASTRO, A.: "El nombre de Carcabuey", en periódico ABC, 23-06-1990, p. 16.

67 OSUNA LUQUE, R.: *Historia de Carcabuey*. Ayuntamiento de Carcabuey, Diputación de Córdoba y CajaSur, 2002, p. 138.

mes de marzo del año 2004 puso en marcha las medidas que finalmente darían lugar a la aceptación oficial del gentilicio carcabulense.

El proceso se inició cuando el asunto fue tratado en la Comisión de Cultura y Bienestar Social. Se decidió recabar la opinión de instituciones cualificadas antes de tomar la decisión e incluso se contempló la posibilidad de realizar una consulta popular. En el Consejo Local de Participación Ciudadana<sup>68</sup> se estudió la propuesta para la adopción del gentilicio carcabulense y se acordó que la adopción de la propuesta era “lógica y aceptable”. Allí se dejó constancia de que:

*Tras estudiar los razonamientos ofrecidos por Rafael Osuna Luque basados en que no existe constancia de que el topónimo Alcobita que dio lugar al gentilicio actual alcobitense, haya existido nunca, considerada acertada la adopción de carcabulense, ya que si ha existido el topónimo Karkabul y Karkabuliya. A continuación se recordó que el asunto no tenía tanta trascendencia, porque no se trataba de sustituir un gentilicio por otro, sino de contar con los dos. Tras un debate se acordó que la adopción del gentilicio carcabulense es lógica y aceptable; la presidencia anunció que se llevaría a Comisión y posteriormente a Pleno para su aprobación y tras el acuerdo plenario solicitar su inclusión a las instituciones correspondientes.*

En el mes de marzo de 2005, en la Comisión de Cultura y Bienestar Social se indicó que sólo se había recibido contestación de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y que ésta se mostraba favorable a la adopción del gentilicio carcabulense.

El informe remitido por la Asociación Provincial de Cronistas Provinciales estaba firmado por José Antonio Morena López, presidente de dicha asociación. El prestigioso historiador y arqueólogo consideraba que la propuesta de cambiar el gentilicio de alcobitenses por el de carcabulenses, le parecía no sólo acertada sino necesaria. Así lo hizo constar:

*La propuesta de cambiar el actual gentilicio alcobitenses por el de carcabulenses, como expone el Sr. Osuna Luque en su obra, me parece no sólo acertada, pues como ahora se verá no existe argumento científico alguno que sustente el gentilicio de alcobitenses.*

José Antonio Morena explicó que el origen del error se encontraba en la lectura incorrecta de la inscripción hallada en la ermita de San Marcos y defendió que el gentilicio carcabulenses estaba justificado porque lo avalaba la propia existencia del topónimo con el que se conoce a la población durante la época musulmana. En este sentido dijo que:

*El cambio por carcabulenses estaría avalado por el topónimo Karkabuliya bien documentado durante la época musulmana y muy similar al actual nombre de la población.*

Meses más tarde, el asunto llegó al Pleno Municipal. Sin embargo, a pesar del empeño mostrado por el concejal Osuna Roperó, la decisión final se postergó porque faltaban los informes que se habían pedido. Se acordó volver a solicitarlos y demorar la decisión hasta que se recibieran.

A pesar de que se volvieron a pedir los informes inicialmente solicitados, sólo se recibieron dos: el de la Real Academia de la Lengua y el de la Real Academia de la Historia. El primero de ellos fue sólo para excusar la imposibilidad de atender la petición.

<sup>68</sup> Entre las asociaciones aquí representadas, hay dos con denominaciones vinculadas a los topónimos que se han citado: AMPA Alcobita y Club de Caza y Tiro Karkabul.



Sin embargo, el segundo informe, el remitido por la Real Academia de la Historia<sup>69</sup>, sí respondía a lo que se había solicitado y respaldaba la propuesta iniciada en el Ayuntamiento de Carcabuey. Sin embargo, de su amplia exposición se derivaron algunas dudas que fueron el motivo por el que el asunto fue remitido al Cronista Oficial de Carcabuey. Por un *aceptado en Carcabuey*". Pero por otro lado aludía a que había una propuesta mejor:

*De todos modos se puede aceptar la propuesta del Ayuntamiento de Carcabuey de denominar a los naturales de la villa carcabulenses o mejor carcabulienses.*

La afirmación realizada por Vallvé Bermejo de que estaba bien carcabulense pero era mejor carcabuliense provocó lógicas dudas entre quienes decidían sobre el asunto y por ello en el mes de noviembre de 2005 se decidió trasladar dicho informe al Cronista Oficial de la villa para solicitarle también su opinión, pues hasta entonces no se había hecho.

Finalmente, el asunto del gentilicio fue llevado al Pleno del Ayuntamiento en el mes de mayo de 2006. Allí se tomó el acuerdo de su definitiva aprobación, aunque se dejaba bien claro que el nuevo gentilicio coexistía pacíficamente con el que hasta entonces se había utilizado, el de alcobitense, y cuyo uso se podía emplear indistintamente.

*Se facilitó información acerca del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Cultura y Bienestar Social el día 27 de febrero, en el que tras examinar los criterios de la Real Academia de la Historia y del Cronista Oficial de la villa, se eleva propuesta en el sentido de adoptar el gentilicio carcabulense para denominar a los naturales de Carcabuey, coexistiendo pacíficamente con el que hasta ahora se ha venido utilizándose, el de alcobitense, y cuyo uso puede ser empleado indistintamente.*

#### **4.- Conclusiones**

Todos sabemos lo mucho que pesan las herencias y lo difícil que resulta sobrellevar las cargas de algunas de ellas. Por eso comprendemos bien la dificultad de mover algunas de las creencias que hemos recibido. Y también entendemos que ante la propuesta de un nuevo gentilicio para Carcabuey haya sido necesario un tiempo generoso de análisis y reflexión. Pero esa etapa de transición no puede ser ilimitada. Consideramos que el final de la misma debe concluir con la aceptación de las evidencias y con el rechazo de las creencias infundadas. Por ello hemos realizado este trabajo. Pretendemos que del análisis de los hechos se deriven también una serie de consecuentes decisiones. Por ello no sólo debemos hablar de conclusiones, sino también de propuestas.

1.- El gentilicio carcabulense ha sido aceptado en Carcabuey de forma rápida y generalizada. En muy poco tiempo, casi todos sus habitantes conocen y utilizan el nuevo gentilicio.

2.- El éxito de esta aceptación se ha producido porque se trató de una propuesta fundamentada y lógica. A todos ha parecido razonable que el gentilicio de Carcabuey sea carcabulense. Es un término que evidencia su directa vinculación con Karkabul/karkabuliya y su derivación del topónimo Carcabuey.

3.- Las instituciones y las opiniones más informadas han sido cómplices y han apoyado su difusión. Los informes técnicos solicitados han respaldado al gentilicio

69 VALLVÉ BERMEJO, J.: "Informe sobre el gentilicio de Carcabuey (Córdoba)", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo 202, correspondiente a mayo-agosto de 2005, pp. 317-1318.



carcabulense. Y esto quiere decir que quienes hemos defendido esta propuesta hemos estado asistidos por la razón.

4.- Valoramos muy positivamente las exigencias que el Ayuntamiento ha puesto para aceptar el nuevo gentilicio. Su celo para corroborar las opiniones favorables a la propuesta, su precaución y prudencia, han resultado encomiables.

5.- No existen razones que avalen la existencia del gentilicio alcobitense y las opiniones consultadas han mostrado extrañeza por su existencia. A todos les resulta un gentilicio inapropiado y de ninguna manera es posible justificar que proceda del topónimo Carcabuey.

6.- En este trabajo se demuestra que el gentilicio alcobitense se origina por un error y que su uso es reciente. De ningún modo, se trata de algo justificado ni arraigado históricamente.

7.- Consideramos que la decisión tomada por el Ayuntamiento de Carcabuey sobre el gentilicio no fue del todo acertada. Actuó con celo y exigencia a la hora de aceptar el nuevo término pero no lo hizo igual con la decisión final. Debió haber refutado el gentilicio alcobitense y no lo hizo.

8.- La coexistencia de los gentilicios carcabulense y alcobitense no es justa ni está justificada. Los argumentos que respaldan a cada gentilicio no son comparables y, por tanto, tampoco deben ser equiparables.

Llegados a este punto, consideramos pertinente la formulación de las siguientes propuestas:

Habiendo transcurrido el tiempo de reflexión necesario y no existiendo razones que justifiquen la existencia del gentilicio alcobitense, consideramos que dicho acuerdo debería revisarse para no aceptar, oficialmente, dicha denominación para los habitantes de Carcabuey.

Considerando que Ipolcobúlcula fue la denominación que recibió Carcabuey durante una etapa importante de nuestra Historia, que ese topónimo está vinculado a esta población de forma bien atestiguada y que es obligación nuestra reivindicar nuestro pasado. Entendiendo que ipolcobulculenses fue el gentilicio que se utilizó para designar a nuestros antepasados má ulenses.

Por tanto, si a lo largo de nuestra Historia se ha demostrado que existieron dos topónimos: Karkabul e Ipolcobúlcula. Si también se ha comprobado que de Karkabul y karkabuliya derivó Carcaboy, Carcabuey y el gentilicio carcabulense y que de Ipolcobúlcula derivó el gentilicio ipolcobulculense. Entonces, lo lógico es que los habitantes de Carcabuey se denominen: en primer lugar, carcabulenses porque es la derivación que corresponde a ese topónimo; en segundo lugar, ipolcobulculenses porque Ipolcobúlcula fue la denominación que recibió la ciudad que existió en este lugar. Al igual que los habitantes que Écija se denominan ecijanos y astigitanos, los de Carcabuey deberían denominarse: carcabulenses e ipolcobulculenses.

## **Las Angosturas: historia de una colonia industrial en Priego de Córdoba**

**Miguel Forcada Serrano**

*Cronista Oficial de Priego de Córdoba*

El nuevo trazado de la carretera A333 entre El Cañuelo y Priego, va a transformar el entorno paisajístico de la ciudad de Priego de Córdoba. Será sobre todo la travesía del paso de Las Angosturas la que provocará un cambio brusco en muchos sentidos.

Lo más sorprendente es que la nueva carretera va a recuperar el camino carretero que durante siglos (antes de la apertura de la ya vieja carretera que discurre paralela al Río Salado) fue vía obligada de comunicación para los prieguenses que querían ir a Fuente Tójar, Alcaudete o Baena, pero también a Jaén o Madrid. Las Angosturas era entonces un desfiladero, un cañón, un barranco intransitable por el que se abrían paso las aguas tumultuosas del río entre paredes de roca separadas por menos de 15 metros en algunos tramos.

Este enclave cerraba como un tapón el valle del Salado cuyas aguas, bajando desde las estribaciones de la Tiñosa en su ladera sur, discurrían en dirección norte entre las sierras Horconera y Albayate, pasaban por las inmediaciones de la plataforma caliza sobre la que se asienta Priego y creaban una pequeña vega entre las sierras de Leones y de los Judíos para excavar después, como una hoz, una estrecha salida entre ambas: el desfiladero de las Angosturas.

Los habitantes del valle y de las sierras que lo circundan, desde el Paleolítico y los que desarrollaron su vida junto al manantial de la hoy llamada Fuente de la Salud, trazaron sus caminos de salida hacia otras tierras por ambos lados del desfiladero: por la loma de Azores hacia Castil de Campos y Alcaudete; por la loma del Portillo, en la falda de Sierra Leones, hacia Baena o Jaén. Eran caminos solo aptos para cabalgaduras o pequeños carruajes que se arrastraban lentamente cuando no quedaban varados ante cualquier despeñadero.

### **LA CARRETERA**

Esta situación iba a mantenerse hasta los últimos años del siglo XIX. Puede decirse que a partir de 1896, la época contemporánea llegó a esta comarca en forma de

una carretera que se consideraba fundamental para el desarrollo y modernización de estas tierras. Ocurrió como clave y resultado de un episodio cien por cien político.

En 1895, cuando el poeta y dramaturgo prieguense Carlos Valverde López presentó su candidatura para representar al partido de Cánovas del Castillo en el distrito electoral de Priego-Rute, solo había en este pueblo dos vías de comunicación por las que pudieran circular los entonces modernos automóviles: la que iba hacia Alcalá la Real, que se había abierto en 1876 y la que iba a Cabra, construida pocos años después. La aspiración principal de la población era en la última década del siglo XIX la construcción de una carretera que nos enlazara con Baena y Alcaudete evitando largos rodeos en la dirección hacia Jaén y Madrid.

Pero la candidatura de Valverde, aceptada ya por el propio Cánovas del Castillo, se vio superada en 1896 dentro del partido liberal-conservador por la de Juan de Dios Roldán Nogués, natural de Rute y en aquellos momentos Magistrado del Tribunal Supremo de Madrid, que logró mayores apoyos; tras una reunión en Córdoba de los dos candidatos con el Conde de Torres Cabrera, Valverde prometió adherirse y defender en Priego la candidatura de Juan de Dios Roldán siempre que este se comprometiera a gestionar en Madrid cualquier cosa que Valverde le propusiera; aceptada la condición, el de Priego le propuso de inmediato “que había de gestionar con todo interés y constancia, como si de cosa propia se tratara, la construcción de la carretera de Priego al Salobrar”.

Juan de Dios Roldán ganó las elecciones en Priego por abrumadora mayoría y cumplió su promesa con tal eficacia que el 22 de Marzo de 1897, el Alcalde D. Félix Pérez Luque informó al pleno del consistorio que “gracias a las gestiones del Diputado D. Juan de Dios Roldán, se ha aprobado la construcción de la carretera”. El Alcalde aprovechó para explayarse, como quien lleva muchos años aguantando y tras comentar que el éxito se había conseguido tras 15 años de gestiones, afirmó: “Éxito decisivo para un pueblo injustamente postergado siempre a todo beneficio proveniente del Estado, de tal modo que no parece estar enclavado dentro de la monarquía Española”. En Abril se subastaron varios tramos del proyecto y el 16 de Agosto de 1897, por la mañana, empezaron las obras. Aquella misma tarde el Alcalde reunió a los concejales y todos acordaron nombrar a D. Juan de Dios Roldán Hijo Adoptivo de la Ciudad<sup>2</sup>. Con la perspectiva de la historia podemos afirmar que ¡no era para menos!

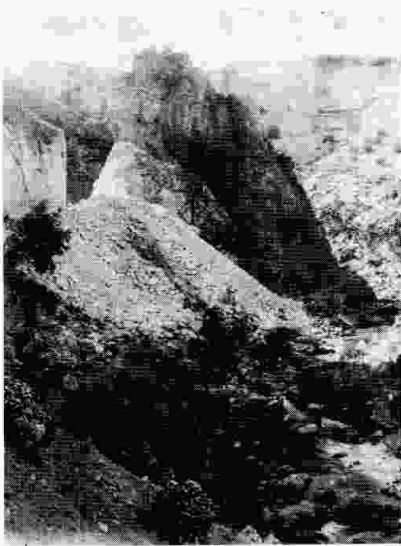
El proyecto descartaba mantener el trazado de la nueva vía por el portillo de Sierra Leones y a cambio proponía perforar el cañón de las Angosturas partiendo el espolón de la Sierra de Azores junto al llamado “Diente de la Vieja”, en el sector más angosto y escarpado del desfiladero para evitar el recodo más estrecho del cauce del río. Se contaba para ello con un material explosivo descubierto solo 30 años antes, la dinamita.

Se colocaron las cargas mientras se construía el talud sobre el que iba a discurrir la carretera; los truenos provocados por las explosiones no solo retumbaron hasta escucharse en la Huerta Palacio sino que, con toda probabilidad, provocaron el hundimiento de las galerías de la cueva “La Murcielaguina”, situada a pocos metros. Los escombros

---

1 Valverde López, Carlos. “Memorias íntimas y populares”. Ediciones “El Almendro”. Córdoba, 1988. Págs. 208-215.

2 Archivo Municipal de Priego. Legajo 290. Actas de Sesiones Plenarias de 22-3-1897 y 16-8-1897..



Corte de la sierra para dar salida a la carretera. (foto de la época)

acumulados por el desmonte formaron un montículo que se derramaba sobre el río, según muestran algunas fotografías que deben ser de las primeras tomadas al aire libre en nuestro pueblo.

A partir de entonces se desarrollaría en este paraje un proyecto industrial que se mantuvo floreciente hasta la década de los sesenta del siglo XX: una colonia industrial cuyas características y evolución la hacen digna de un detenido estudio. Pero antes de entrar en esa historia, conviene describir el entorno en el que tuvo lugar.

### EL ENTORNO

El paraje de las Angosturas, declarado en 1990

“Monumento Natural”  
y poco después  
“Complejo Serrano de

Interés Natural” por la Junta de Andalucía, reúne valores geológicos, biológicos e históricos excepcionales. Como ya hemos dicho, se trata de un cañón o desfiladero de materiales calizos por el que se abre paso el río Salado que discurre de sur a norte separando las Sierras de los Judíos y de Leones.

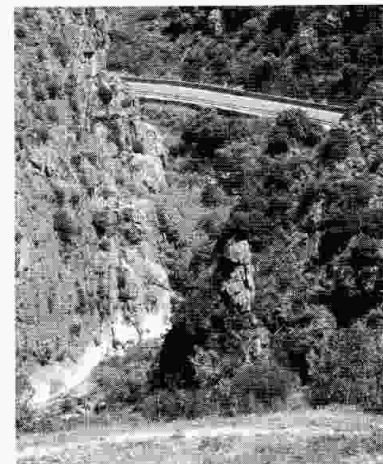
La mejor vista del lugar es la que tenemos desde el llamado “camino viejo de Tójar” o “Colada de El Cañuelo”, en lo más alto de la Loma del Portillo, antes de comenzar la bajada por la Cuesta de la Hoz hacia el cortijo de La Alcantarilla. La nueva carretera destruirá en este tramo el antiguo camino (que hoy se conserva casi íntegro) pasando sobre él.

Frente a nosotros, la Sierra de Campos o de los Judíos termina su recorrido del Este hacia el Norte, en un roquerío que se desploma sobre el río siendo su último bastión una peña puntiaguda llamada “Diente de la Vieja”. En el penúltimo espacio útil antes de entrar en el desfiladero observamos las ruinas del “cortijo de Aguirre”; un poco más hacia el norte, hay un llano que resplandece de verde en invierno y de amarillo en verano; a pocos metros un agujero negro se hace visible entre las rocas: es la cueva de la Murcielaguina.

Murcielaguina demuestra que este paraje ha sido paso estratégico (pero también modelo de lugar habitable) desde el Paleolítico hasta nuestros días. La



Desfiladero de las Angosturas. Estado actual.



Paso de la carretera por las Angosturas.  
Estado actual.

cueva proporcionaba refugio y abrigo; en el llano cercano podían sembrarse cereales; la sierra ofrecía abundante caza y en el río cercano era fácil la pesca; en sus riberas había fruta variada a lo largo del año.

Hoy Murcielaguina es un lugar mítico entre los espeleólogos y los arqueólogos andaluces. El aspecto de su entrada sobrecoge, su interior es un santuario mil veces profanado. En los años sesenta y setenta, afectada ya por graves derrumbes, fue explorada y saqueada por espeleólogos prieguenses y foráneos que sacaron de allí miles de piezas de cerámica y restos humanos. Varios jóvenes estuvieron a punto de morir en su interior al no encontrar salida a sus laberínticas galerías.

Estudios arqueológicos posteriores han demostrado que esta cueva tuvo ocupación más o menos permanente desde el Neolítico hasta la Edad Media. Pero lo más sorprendente es que pudo haber sido una cueva-santuario durante la oscura época ibérica y hasta la llegada del cristianismo a estas tierras. El hallazgo de una cabeza tallada de piedra caliza y de algunos fragmentos de cerámica con signos de escritura ha hecho pensar a los historiadores en que se trata de un lugar de culto. En el llano que se abre junto a la cueva, delimitado por un muro visible construido a propósito y presidido por ese colmillo de roca que marca el centro del desfiladero, podemos imaginar hace veinte siglos una concentración de personas venidas de los poblados de la comarca, todos ellos bien conocidos por los prehistoriadores (el del Cerro de la Cruz, el de Las Cabezas, Mármoles, Sierra Alta, etc.). Desde el llano, los chamanes o sacerdotes se acercarían a la cueva penetrando en ella para realizar ofrendas, libaciones y otros ritos desconocidos para nosotros. El Museo Arqueológico de Priego presenta en una de las vitrinas de su sala 2 un conjunto de objetos e imágenes que explican lo que pudo ocurrir en esta cueva y en este lugar, hoy infravalorado en la comarca.<sup>3</sup>

Muy cerca de Murcielaguina, aunque separados por desniveles de difícil travesía se encuentra Huerta Anguita. Se trata de un “huerto cerrado” de forma ovalada y no más de una hectárea de superficie, rodeado de altas paredes rocosas que lo convierten en un lugar recóndito y de difícil acceso. Por el borde de esta superficie discurre un arroyo siempre cristalino y caudaloso que trae las aguas del manantial de Alborazor para descargarlas sobre el Salado atravesando la carretera por un conducto que muchas veces ha sido desbordado. Sobre una de las paredes que rodean Huerta Anguita, como nido de águilas, mirando al oeste, se abre una cueva también poblada en época neolítica. Hoy Huerta Anguita es otro lugar abandonado y desconocido en el que mueren lentamente grandes nogueras y solo proliferan los granados silvestres y la maleza.

En cuanto a los valores biológicos del paraje, destaca la abundancia de flora y fauna. En 1987 se publicó el resumen de un estudio realizado durante varios años que informaba de la existencia en la zona de al menos 53 especies de aves y de una extraordinaria variedad de plantas. Entre las primeras detectaron la existencia de Águila Perdicera, Buho Real, distintas especies de cernícalos y otras rapaces, así como alcaudones, petirrojos y pinzones, incluyendo en este impresionante catálogo al avión roquero y al frágil ruiseñor. En la introducción a este estudio aparece una frase definitoria: “El enclave de las Angosturas y la cercana sierra es el más importante de la comarca desde el punto de vista ecológico si

---

3 Vaquerizo Gil, Desiderio. “La cueva de la Murcielaguina, en Priego de Córdoba, posible cueva-santuario ibérica”. En *LVCENTVUM* (Anales de la Universidad de Alicante) IV 1985. Págs. 115-124.



exceptuamos la Sierra Horconera. El río, la sierra, la abundante flora y fauna, el intenso poblamiento de los alrededores desde la época prehistórica y la fuerte acción del hombre en la época actual, dan a este enclave un interés excepcional que demanda un estudio profundo con vistas a su conservación y regeneración ecológica<sup>4</sup>”.

Muy recientemente se ha realizado un nuevo estudio biológico sobre las Angosturas, centrado esencialmente en la flora. Este estudio, dirigido por el prestigioso botánico Enrique Triano que ha contado con la colaboración de Ecologistas en Acción de Priego, ha detectado la existencia de 150 especies de plantas, algunas en peligro crítico de extinción, pero también ha constatado las posibilidades de la zona para convertirse en un lugar privilegiado si se toman las medidas adecuadas para ello una vez que se vea libre de la servidumbre de la carretera<sup>5</sup>. Hoy, entre las especies no tradicionales en este paraje, podríamos incluir el jabalí que está ocupando hasta los lugares más humanizados de la Subbética.

## UNA COLONIA INDUSTRIAL

Pero en los años finales del siglo XIX, estas riquezas naturales tenían un valor secundario. Cuando se abre la carretera de las Angosturas dominan las ideas del movimiento regeneracionista que busca salidas a la crisis del 98 en la que España pierde sus últimas colonias: Cuba y Filipinas. Entre estas ideas destacan las económicas pues se proponen urgentes y drásticas reformas para modernizar no solo la educación o el sistema electoral, sino también el sistema financiero o el tejido industrial.

Como paradoja verbal, frente a la pérdida de “las colonias”, surgen en el propio territorio nacional multitud de proyectos económicos que adoptaron el nombre de “colonias industriales”. Como demostración de que el regeneracionismo también llegó a este confín que siempre ha sido Priego, aquí se creó y desarrolló la colonia industrial de “Las Angosturas”.

Las primeras colonias industriales se crearon en las Islas Británicas en la segunda mitad del siglo XIX como consecuencia de la revolución industrial. Intentaban aprovechar (aplicando los últimos descubrimientos científicos) las nuevas fuentes de energía, concretamente los saltos de agua de los ríos para producir energía eléctrica con la que mover la maquinaria de las fábricas. En España fue en Cataluña donde se crearon las primeras colonias instalando pequeñas centrales hidroeléctricas en los ríos Ter, Llobregat o Segre para dar vida a industrias generalmente del sector textil.

El paralelismo con el caso de las Angosturas es impresionante. A partir de aquellos históricos días en que se construía la carretera, el desfiladero de las Angosturas se iba a convertir en un lugar para la aplicación de todas las técnicas que los tiempos modernos ofrecían. En el primer mínimo ensanche del cañón, casi ya en su extremo norte, se localizó un proyecto de desarrollo industrial que aprovechaba la confluencia de dos corrientes de

4 Castro García, A. y Serrano Barrientos, A.F. “Notas Ecológicas sobre las Angosturas”. Revista ADARVE, nº. 271 pág. 81.

5 Véase información de Rafael Cobo en Diario “CÓRDOBA”, del 10 de Mayo de 2010, pág. 25.



agua: la del río Salado y la del torrente de Alborazor. El proyecto dio origen a una verdadera aldea en la que llegaron a vivir varios centenares de personas.

En un lugar adecuado, mediado ya el desfiladero, se construyó una presa para embalsar el río y elevar la toma de aguas; desde allí, a unos 300 metros del complejo, se construyó un canal, a modo de acequia o caz, pero de un metro de fondo, excavado al filo de la pared rocosa que bordeaba la carretera por su lado derecho, para conducir un brazo de agua hasta el complejo industrial, en el cual penetraba a través de un estrecho túnel que todavía permanece casi intacto. En el centro del complejo industrial y aprovechando una surgencia de agua, se había construido un pozo en cuya boca se colocó una turbina hidráulica. El pozo tenía una salida subterránea de aguas que atraviesa el jardín y la carretera para verter sobre el cauce del Salado. El canal que traía las aguas desde la presa llegaba al borde del pozo a una altura de casi seis metros por el desnivel natural del terreno, de modo que al caer el agua sobre la turbina producía energía eléctrica bastante para la fábrica y sobrante como veremos para abastecer, años más tarde, a varias aldeas del entorno.



Presa construida para conseguir el salto de agua. Estado actual.



Canal para llevar el agua a la fábrica. Foto de la época.

En 1902 se había construido ya una nave para instalar en ella una fábrica de tejidos de algodón movida por la energía eléctrica producida en el propio complejo. En los años siguientes se construyeron cuatro hileras de casas para dar cobijo a los trabajadores de la fábrica; dos hileras a la derecha de la carretera, sobre las rocas antes y después del complejo industrial; otras dos a la izquierda, bajo la carretera, a la orilla del río. Los grupos situados tras la fábrica tenían dos alturas, con cuatro viviendas en cada planta; los grupos anteriores eran de una sola planta con cuatro casas cada uno; en el mismo edificio de la fábrica había otras viviendas; en total 32 casas, cada una de ellas compuesta de una salita con chimenea y cocina y una habitación a cada lado. La mayoría de las casas no tendrían más de 30 metros cuadrados aunque había algunas mayores; en casi todas vivían dos familias. Teniendo en cuenta que era normal en la época que una familia tuviera entre cinco y ocho miembros y añadiendo las que vivían en el cortijo de La Alcantarilla y en Huerta Anguita, podemos calcular que la aldea

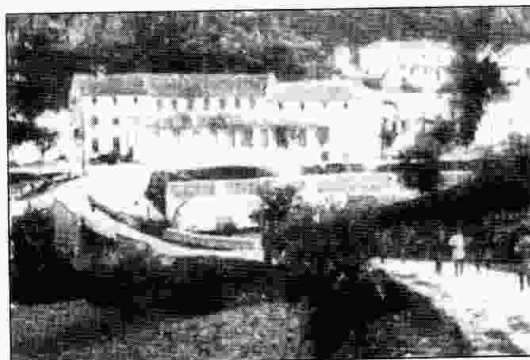


Túnel por el que llegaba el agua a la turbina.

de las Angosturas, creada en torno a la fábrica textil, alcanzó un censo cercano a las 300 personas.

Antonio Perálvarez Montes, nació en una de estas casas en 1952, vivió en ella hasta los 14 años. Durante una visita en la que me guió por estas ruinas (impresionado él, tanto como yo, por la desolación y por la añoranza que sentía), me contó que recuerda una familia con 12 hijos; por lo tanto y aunque nos parezca increíble, el cálculo anterior no resulta descabellado; todas las personas consultadas coinciden en este punto<sup>6</sup>.

Se construyó también un puente metálico sobre el río, entre las dos filas de casas situadas en su orilla, para conectar con la carretera el antiguo camino que iba de Priego a Fuente Tójar o Zamoranos. Este puente quedó destruido en los años cincuenta al partirse una de las vigas metálicas de su plataforma al paso de un camión y se reconstruyó de obra, estando todavía en uso.



Vista del complejo de las Angosturas hacia 1927.

La nueva carretera comenzó a ser la vía más utilizada por los prieguenses para sus desplazamientos hacia Baena y Córdoba, hacia Alcaudete, Jaén y Madrid, ya que ahorraba como mínimo diez kilómetros sobre el itinerario hacia Cabra. En cambio, los caminos hacia Baena y Alcaudete aunque todavía fueron utilizados durante varias décadas por el ganado y por el transporte a lomos de burros, mulos y caballos, comenzaron a abandonarse y a recibir el nombre de “camino viejo de Tójar”.

### LA FÁBRICA

La nueva fábrica llegó a convertir el enclave de las Angosturas en una aldea de Priego. Dio trabajo a las mujeres de las familias que se asentaron en la aldea, llegadas sobre todo de El Cañuelo, Tarajal y Azores; los hombres seguían trabajando en el campo pues en la fábrica sólo el mecánico, el contraamaestre y “el encargado” eran de sexo masculino. Como ejemplo, digamos que la madre y las hermanas del célebre pintor Antonio Povedano trabajaron en esta fábrica, a la que acudían desde El Cañuelo.

Nos consta que al menos desde 1889 José Ramón Matilla tenía en Priego una fábrica textil con 11 telares; en 1902 debió trasladarse esta maquinaria a la nueva fábrica de las Angosturas manteniéndose en Priego la sección de tintes y acabados. En 1907 declaran 11 telares de lanzadera “a mano” y 24 telares “movidos por agua”, por lo que pagan como contribución por industria un total de 651,90 pesetas, situándose ya como la cuarta fábrica textil por su número de telares.

En 1910 la industria aparece registrada a nombre de la viuda de José Ramón Matilla y en 1916 declaraban 48 telares “eléctricos”, por lo que la fábrica se sitúa como la

6 A través de los Censos Municipales es difícil concretar la población ya que Las Angosturas aparece incluida en un grupo de diseminados (Los Prados, La Vega, Azores y Las Angosturas) para el que se dan cifras conjuntas. Según estos censos, en 1920 había en el conjunto un total de 129 habitantes; 452 en 1930; y 675 en 1940, máxima población registrada. A partir de 1950 empieza un descenso leve, que en los años 60 se convierte en brusco para registrar solo 152 habitantes en 1980 en el conjunto citado.

tercera más grande de Priego en esa época, solo detrás de las de Pablo Luque Serrano (57 telares) y Rafael Molina Sánchez (52 telares)<sup>7</sup>. Esa dimensión se mantuvo ya con poco aumento en las décadas siguientes; los telares estaban todos en la planta baja y en las superiores (algunas partes del edificio tuvieron tres alturas que todavía se mantienen) se instalaron los servicios complementarios: canilleras, urdidores, plegado de las telas, etc. La materia prima y la producción se traía y llevaba en carros hasta Priego.



Casas para los trabajadores en la zona alta.

En 1929, Concha Pérez Torres era dueña del complejo industrial de las Angosturas; bien conocida en Priego como “Doña Concha Pérez” por su carácter enérgico, hubo de pasar a la acción al quedar viuda siendo relativamente joven. Doña Concha Pérez presenta un proyecto al Ayuntamiento para “suministrar fluido eléctrico para alumbrado y fuerza



Restos de la central eléctrica.

motriz a las aldeas de El Tarajal, El Cañuelo y Castil de Campos, aprovechando la energía disponible en un salto de aguas de las Angosturas, de su propiedad”. En 1930 se llegó a firmar un contrato con el Ayuntamiento para el suministro eléctrico desde las Angosturas al Tarajal y Castil de Campos, abonando en los años siguientes la institución municipal los recibos que se le presentaban<sup>8</sup>. Mediado el siglo XX la fábrica (y la aldea) llegaron a

su mayor apogeo; había instalados 52 telares, dando trabajo a unas 60 personas.

En 1953 los dos hijos de Concha Pérez, Félix y Julio dividen la herencia de sus padres quedando Julio como propietario de la fábrica y de todo el complejo de las Angosturas.



Testimonio de la fecha de construcción de la fábrica.

## LA VIDA EN LA COLONIA

Al quedar como propietario único, Julio Matilla Pérez se va a volcar en la colonia; primero mejorando la vivienda familiar hasta convertirla en una estancia de recreo que incluía un idílico jardín y una pequeña piscina que exigió una nueva y complicada obra a

<sup>7</sup> Archivo Histórico Municipal de Priego. Legajo 433-1.

<sup>8</sup> Como muestra, digamos que el recibo correspondiente al periodo entre 1 de Enero y 30 de Junio de 1932 fue de 890,70 pesetas.

cosa de las estrechez del espacio disponible, limitado por la pared de roca en la zona final del desfiladero. Paralelamente comenzó la construcción de una pequeña iglesia de la que después hablaremos.

Para todo ello contó con un joven que había nacido en 1931 en una de las humildes casas de las Angosturas, Rafael Luque Ávalos, un niño que iba a resultar protagonista en el devenir de la colonia. Setenta y ocho años después de su nacimiento dedicó una tarde en la que la lluvia le impedía trabajar en su huerto, a contarme cosas de aquella aldea hoy desaparecida.

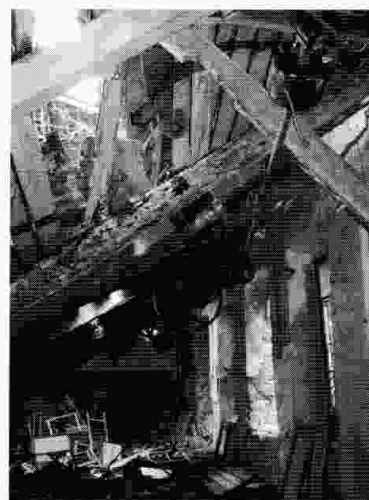
Para abrir hueco a la piscina hubo que “volar” con cargas de dinamita la base de la montaña que da respaldo a todo el complejo industrial; se cubrieron los tejados de las casas con capas de hierba y matorral para amortiguar la caída de cascotes y trozos de roca, algunos de los cuales, según cuentan los que lo vieron, llegaron volando hasta el otro lado del río. Para hacer llegar el agua a la piscina se descartó utilizar las del Salado (que ya venían contaminadas con las residuales de Priego) y se construyó una acequia desde el cercano arroyo de Alborazor, cuyas aguas bajan siempre cristalinas. Se trata de una obra maestra de la ingeniería popular hidráulica (algunos de cuyos tramos permanecen hoy visibles), que discurría colgada sobre las rocas desde el misterioso enclave de Huerta Anguita. El agua llegaba a la piscina por medio de una cascada completándose con ello un bellissimo jardín poblado de numerosas especies ornamentales, cuyos bancos de piedra, fuentes, emparrados, pérgolas y cobertizos todavía se adivinan entre la hiedra voraz y la maleza que lo han cubierto todo.

Como la piscina no necesitaba una afluencia continua de agua, se construyó una tubería colgada por debajo de la misma que lleva las aguas sobrantes de la cascada hasta dejarlas caer sobre el canal que trae las del Salado, reforzando así el caudal que cae sobre la turbina. En todo ello, y en la profundización del pozo que recibía el salto de agua, intervino Rafael Luque Ávalos, afrontando trabajos que no querían hacer por su dificultad las empresas constructoras de Priego.

Desde la época de la República y hasta final de la década de los cincuenta llegó a existir en las Angosturas una escuela para los niños del lugar y de Azores, siendo la última maestra en atenderla D<sup>a</sup> Cristina Serrano Bernal, nuera de D. Francisco Adame Hernández, alcalde de Priego durante la República.

Y a todo esto, ¿cómo era la vida diaria en aquella aldea, junto a la fábrica?.

Hay que empezar diciendo que era una vida de extrema pobreza. Los sueldos de la fábrica eran ínfimos; lo normal era que las mujeres, jóvenes o casadas, trabajaran en la fábrica y los hombres en el campo. Los cortijos cercanos (La Alcantarilla, El Almez, el Granaíno, Alborazor, cortijo de Aguirre y otros de Leones y de Azores) daban trabajo buena parte del año. Además, toda la orilla del río desde la aldea hasta el paso estrecho entre las sierras de Leones y de Gata, estaban llenas de huertos que exigían bastante mano



Maquinaria de transmisión de la fuerza motriz en la nave de telares.

de obra. Cada familia tenía un pequeño corral con gallinas, pavos y cerdos; la matanza era fundamental para el sustento de casi todo el año. Hablamos de una economía de subsistencia pues los alimentos se producían casi todos en el propio lugar. Incluso existía, muy cerca del antiguo camino de Tójar una vez cruzado el Salado, un molino de harina cuyos restos todavía son visibles en medio del olivar, que se movía con el agua traída por una acequia desde Huerta Anguita; varios tramos de esta acequia todavía existen.

Ya en los años sesenta, Rafael Luque Ávalos abrió tienda y taberna en una de aquellas casas. Junto al puente había un lavadero, que todavía se mantiene aunque ruinoso, con al menos seis piedras. Hubo en la aldea un carpintero rural que ejercía su oficio a pesar de estar completamente ciego: arreglaba los aperos de labranza, ponía un mango nuevo a una azada o un almocafre, tallaba una piedra de lavar...

Ya hemos hablado de la estrechez de las casas en las que vivían las familias; el grupo de casas construido bajo la carretera frente a la fábrica no solo sufría constantes humedades por la cercanía del río sino que hubo de soportar varias inundaciones por las crecidas del Salado. La más grave ocurrió en 1937; Rafael Luque tenía solo seis años, pero la recuerda perfectamente: “Fue después de una gran nevada y de un temporal de lluvia; yo estaba comiendo y mi madre dándole el pecho a mi hermana pequeña, cuando oímos el agua contra la puerta de la casa; al abrirla entró la riada en la casa; salimos corriendo, mi madre con mi hermana en un brazo y tirando de mí con la otra mano; el agua me llegaba casi a los hombros. Mi abuela y mis tías –cuenta Rafael-, que vivían en otra casa no pudieron salir, doblaron los colchones y se subieron encima de las camas hasta agarrarse con las manos a las tirantas de hierro que tenían las casas cerca del techo; estuvieron flotando en el agua y colgadas de las tirantes varias horas”. No ocurrieron desgracias personales, pero la riada reventó los muros de varias casas y algunas familias perdieron muebles y ropas. Después de este episodio se construyó un muro para proteger las casas del río y aunque años más tarde hubo otras inundaciones, ya no fueron tan graves.

Los niños acudían a la escuela, que estaba en la segunda planta del grupo de casas situado tras la fábrica sobre el talud de rocas. Miguel Pérez Serrano, que vivió de pequeño en la aldea, recuerda perfectamente el balcón de la clase, desde el que se podía ver la carretera, el río y al otro lado las tierras del cortijo “La Alcantarilla” y hasta las crestas de Sierra Leones; en la escuela habría unos 20 niños que estudiaban hasta los 10 o 12 años y venían a Priego a examinarse para conseguir un Certificado de sus estudios; muy pocos lograron pasar de ese nivel elemental.

Al salir de la escuela no faltaban diversiones pues el entorno era rico en estímulos. Haciendo buen tiempo, lo más frecuente era ir a bañarse o a pescar en el río, o a jugar en las alamedas, o a buscar nidos en primavera; pero había otros pasatiempos más apasionantes y algunos bastante arriesgados. Me contó Antonio Perálvarez que los zorros eran muy abundantes en la sierra cercana y que una noche llegaron a atrapar vivo a uno, colocando una gallina atada en el pasillo que dividía las viviendas en uno de los grupos de la zona alta; dejaron las puertas abiertas, preparadas para cerrarlas de golpe tirando de una cuerda desde la habitación más cercana; entró el zorro a media noche, buscando su comida y las puertas se cerraron casi a la vez quedando el cazador cazado.



Un pasatiempo tal vez menos atractivo pero enormemente arriesgado era el de contemplar los coches que pasaban por la carretera. En los años veinte ya resultaba curioso ver pasar un “Overland” descapotable fabricado en Inglaterra, con el volante a la derecha y con la matrícula 587 de Córdoba (existía uno en Priego exactamente con esas características) o un Chebrolet que podía comprarse en esa época por cinco o seis mil pesetas. El riesgo era sin embargo palpable. Solo en la década de los cincuenta, podemos contabilizar por lo menos seis personas muertas en estas curvas.

El día 27 de Marzo de 1950, los hermanos José y Manuel Ropero Hermosilla, de unos veinte años de edad, caminaban por el borde de la carretera acompañados del mecánico de la fábrica Juan Pareja Vico, cuando apareció por la curva un camión cargado de bidones de aceite. “Manolón”, enviado a recoger aquellos bidones, se había emborrachado mientras se los llenaban y cargaban; le advirtieron que no debía conducir en aquel estado, pero no hubo forma de evitarlo y cuando apareció por las curvas de las Angosturas, el camión iba como un caballo desbocado; aunque aquellos tres hombres intentaron protegerse pegándose y aún encaramándose a los malecones de la carretera, fueron salvajemente arrollados; uno de los bidones, que sobresalía de la caja del camión, golpeó en la cabeza a Manuel, que murió en el acto; José fue machacado contra uno de los malecones muriendo horas después en el hospital de Priego; Juan salvó la vida al arrojarle fuera de la carretera cayendo por un talud de varios metros. Mientras era trasladado a Priego por la Guardia Civil, dándose cuenta de lo que había hecho, “Manolón” pedía que le pegaran un tiro...

En otra ocasión, un joven que viajaba en una moto se encontró en la curva, junto a la fábrica con un camión y quedó muerto con la cabeza empotrada en uno de los faros. El 3 de Septiembre de 1956 un coche con tres personas que venían a la feria de Priego se despeñó desde la carretera al río falleciendo los tres viajeros.

Más tranquila y menos arriesgada era ciertamente la asistencia en la capilla al rosario que se rezaba todos los días al anochecer. Además, durante la postguerra esta costumbre tenía para los niños un importante aliciente: los que asistían al rosario recibían en la mañana siguiente un tazón de leche en polvo en la escuela; solo los que asistían...

#### LA IGLESIA Y LA COFRADÍA.

Mención especial merece la construcción de la iglesia y la creación de una cofradía en la colonia industrial de las Angosturas.

La Hermandad fue fundada en el mes de Mayo de 1954, siendo su iniciador y primer Hermano Mayor D. Juan Pareja Guerrero, primer contraamaestre de la fábrica textil que contó con el apoyo de los propietarios de la fábrica. El “Libro de Hermanos”, que hemos localizado nos ofrece en sus primeras páginas un estupendo relato del momento de la fundación:

“La imagen fue adquirida de la casa Castellanas Serra y Casadevall S.A. de Olot y donada a la Hermandad por D. Félix y D. Julio Matilla Pérez, propietarios de la fábrica de tejidos antes aludida. La designación de San Cristóbal como patrono titular de esta cofradía ha sido por elección de los obreros y vecinos de Las Angosturas, en recuerdo y memoria de D. Cristóbal Matilla Luque, antiguo miembro y director de la susodicha fábrica y como homenaje a sus virtudes y méritos de tan gran recordación.”



“El día de San Cristóbal, 25 de Julio del año de su fundación, se celebró la primera fiesta en honor del Santo Patrono, en la que todos los feligreses de Las Angosturas, Priego y aldeas limítrofes se desbordaron en entusiasmo, realizando con su asistencia todos los actos. Hubo bendición de la imagen, solemne Misa y Procesión, todo a cargo del Sr. Párroco de Zambra, D. Paulino Cantero García, quien desinteresadamente se ofreció para ello.”

“A primeras horas de la noche se celebró la procesión con toda solemnidad y numerosa asistencia durante la cual, y ya en toda la noche, lució una artística y extraordinaria iluminación cedida gratuitamente por el Excmo. Ayuntamiento de Priego. A continuación se llevó a efecto la rifa de los regalos, que estuvo animadísima, recaudándose una importante cantidad. También estuvo muy animado y elevó en mucho la recaudación para la Hermandad, el bar y la cuestación de la fiesta de la flor. Para mayor esplendor se contó con la colaboración desinteresada de D. Luis Prados Chacón y la Banda Municipal de Priego, que ejecutó un admirable concierto; y con la del pirotécnico Sr. Guerrero, que hizo quemar una vistosa colección de fuegos artificiales; y sobre todo, con la ayuda y protección especial de los Srs. Matilla”<sup>9</sup>.

Lleva esta crónica fecha de “Agosto de 1954” y es probable que la Iglesia todavía estuviera en construcción. Si estaba ya completa y pertrechada de todo lo necesario para el culto el 30 de Septiembre de 1962 pues hemos encontrado un detallado inventario de la misma, realizado en esa fecha por Francisco Mesa López. La capilla medía 7 metros de larga por 5 de ancha y la sacristía 1,50 por 4 metros; la única nave estaba ocupada por 14 bancos colocados en dos filas. En el altar mayor y único, había un retablo barroco en madera<sup>10</sup> con las imágenes de San Cristóbal, Corazón de Jesús y Virgen del Carmen; también había una imagen de S. Antonio M<sup>a</sup>. Claret, un Niño Jesús, un Cristo y en las paredes un Vía Crucis y 8 cuadros. Se detallan los elementos decorativos y los ornamentos y demás objetos para el culto tanto metálicos como textiles, algunos de ellos entregados por el Obispado<sup>11</sup>. Precisamente la cesión al Obispado de Córdoba de los terrenos de la ermita a cambio de conseguir la asistencia pastoral, han creado dificultades, hasta el día de hoy, a una posible recuperación del enclave como complejo recreativo.

Desde 1956 y al menos hasta 1962, la prensa local solía anunciar las fiestas de la aldea con una nota similar a esta: “Como en años anteriores el día 25 de Julio se celebrarán las fiestas en honor de San Cristóbal, patrón de las Angosturas. A las nueve de la mañana habrá solemne función religiosa y a la terminación los Srs. de Matilla Pérez (D. Julio), obsequiarán con un desayuno a familiares y productores enclavados en aquella colonia. A las ocho de la tarde saldrá en procesión la imagen del santo, teniendo lugar seguidamente la rifa y quema de una bonita colección de fuegos artificiales. El contorno estará bellamente adornado e iluminado y para regocijo de todos, funcionará un magnífico ambigú. ¡Todo Priego debe pasar en ese día unas horas felices en el típico lugar de las Angosturas!”. “Por la noche -decía otra crónica- los jardines estaban refulgentes con una bellísima iluminación”<sup>12</sup>.

9 “Libro de Hermanos de la Hermandad de San Cristóbal”. Archivo del autor.

10 Aunque algunas fuentes dicen que procedía de la Iglesia de la Virgen de la Cabeza, la versión más fiable es la que asegura que este retablo fue sacado de la capilla de la Orden Tercera de la Iglesia de San Francisco, que se había hundido años antes.

11 “Inventario de la Iglesia de las Angosturas”. Archivo del autor.

12 Periódico ADARVE, nº 199 de 22 de Julio de 1956, pág. 2 y nº 513 de 29 de Julio de 1962, pág. 2

Cabe añadir que entre la misa de la mañana y la procesión de la tarde se organizaban, según los años, concursos de natación y saltos en la piscina, de tiro al plato, carreras de sacos o de cintas en bicicleta y hasta concentración y bendición de coches, como es propio de San Cristóbal. Por la noche, durante la verbena, tocaba una orquesta o se organizaban concursos de cante flamenco.

Recuerdan los que allí vivieron y quienes asistían a la fiesta, que se cortaba la carretera y que la iluminación de los jardines y resto de la aldea conseguían convertir el paraje en un idílico lugar de insólita belleza.

Hay que decir también que todas las personas consultadas nos han hablado bien de “don Julio”, sobre todo del trato humano y educado que daba a sus trabajadores (a muchos de los cuales consideraba amigos), y a sus familias.

### CIERRE DE LA FÁBRICA Y DESAPARICIÓN DE LA ALDEA

Todo parecía maravilloso cuando, a finales de los años 50 llegó la gran crisis de la industria textil de Priego. Las fábricas fueron cerrando una a una. La de Las Angosturas cerró en 1966 y todo se vino abajo en aquella bucólica aldea. El libro de la cofradía de San Cristóbal tiene su última relación de hermanos en ese mismo año. En los siguientes, la mayor parte de las familias abandonaron las casas, marchando muchas de ellas a trabajar en Cataluña<sup>13</sup>.

En la década de los setenta no vivirían allí más de 30 personas; la decadencia era ya imparable y hasta la desgracia se iba a cebar en lo poco que quedaba. La iglesia resistiría unos años más, pero acabaría igualmente de forma dramática: el día 3 de Agosto de 1974 se declaró un incendio, resultando destruidas o chamuscadas todas las imágenes, muebles y enseres que había en su interior. Poco después fue robada la campana y hasta un azulejo que sobre el arco de la entrada, llevaba la inscripción “Ave María”.

Incluso la casa de recreo dejó de ser visitada por sus propietarios aunque el jardín mantenía su belleza cada vez más decadente. Surgió entonces (1977) una última oportunidad para la supervivencia del enclave; la Hermandad de la Virgen de la Cabeza de Priego decidió organizar una Romería; les pareció que las Angosturas era el lugar ideal, tanto por estar situado a una distancia adecuada como por el entorno, bellissimo, y por estar dotado de una preciosa ermita que a pesar del incendio podría haberse rehabilitado con una pequeña inversión. Julio Matilla, persona siempre generosa y amante de las tradiciones y de las fiestas locales, cedió el jardín para la celebración, incluyendo la piscina, en la que se organizarían juegos y competiciones. La Romería (primera que organizaba la Hermandad) se celebró el día 3 de Julio; la fiesta transcurría con gran animación cuando, a media tarde, un joven de 29 años llamado Manuel Hinojosa Santisteban se lanzó a la piscina sufriendo un colapso del que no pudo recuperarse; trasladado urgentemente a Priego, los médicos solo pudieron certificar su muerte.

13 Véase “La concentración de empresas: primer intento de solución a la crisis de la industria textil de Priego (1960-1969)”, de Miguel Forcada. En “Crónica de Córdoba y sus Pueblos”, tomo XVI (2009), págs. 213-230.

A partir de esa fecha, el abandono más total cayó sobre aquel lugar. Pasaron los años. La nave industrial, desmantelados los telares desde hacía años, fue devorada por la maleza y hasta la casa de los dueños dejó que sus techos se derrumbaran entre la exhuberancia del matorral y la arboleda que acabó inundándolo todo. Los agresivos ailantos brotaron en el suelo de la nave industrial y hoy asoman sus ramas por encima de los techos derrumbados; helechos, acacias e higueras crecen por doquier; diversas especies de hiedra y una multitud de plantas trepadoras han cubierto los troncos de las palmeras y de los grandes pinos que resisten sobre el farallón rocoso que rodea el complejo y han convertido el idílico jardín en un lugar selvático casi inaccesible.



Vista parcial del complejo en la actualidad.

Aquí también se desató la vida de forma inesperada y tras sesenta años de prosperidad, se impuso la devastación y la muerte. Cuando visito este lugar no dejo de pensar en las personas que aquí nacieron, amaron, trabajaron y murieron; creían haber iniciado un proyecto vital que crecería hacia el futuro, pero llegó un día en que la evolución de la sociedad dejó obsoleto el proyecto y la naturaleza venció a la obra humana y reconquistó lo que fue suyo en el infinito pasado y será suyo tal vez en un futuro eterno. Quizá algún día incluso acabará con nuestra especie o nos expulsará de este planeta, para seguir su evolución... hacia el progreso o hacia la destrucción total.

### EL FUTURO DE “LAS ANGOSTURAS”

A pocos metros de estas ruinas se ha levantado en los últimos años una novísima depuradora para las aguas residuales de Priego, puesta en pruebas en los últimos días del año 2009. Aunque su impacto paisajístico es enorme, se trata de una instalación muy necesaria para recuperar la vida en el río. En pocos meses, a ese impacto se unirá otro que cambiará mucho más el paisaje: la nueva carretera que atravesará el Salado por un puente que deberá construirse justo entre la depuradora y el cerro redondo que vemos coronado por un depósito circular pintado de verde. Después, la carretera pasará muy cerca del cortijo de La Alcantarilla y tomará el viejo camino de Tójar en dirección Priego, subiendo por la cuesta de la Hoz, atravesando el puerto por la falda de Sierra Leones y bajando hacia confluír con la actual carretera en las inmediaciones del Polígono Industrial de la Vega.

Los ecologistas de Priego (ANASS) hicieron alegaciones al proyecto pidiendo que se mantuviera el trazado actual de la carretera con las correcciones que se consideraran imprescindibles ya que en su opinión, la obra necesaria para abrir el nuevo trazado supondrá un grave daño en la falda de Sierra Leones y además, el abandono de la carretera actual

traerá, según ellos, un mayor deterioro y degradación del desfiladero de las Angosturas en torno al río.

Sin embargo, la decisión de cambiar el trazado está tomada. Solo cabe esperar que se actúe sobre el desfiladero para que dentro de lo posible, la naturaleza vuelva a tomar como suyo lo que un día fue suyo de forma que se mejoren las condiciones para la flora y fauna del lugar. El enclave de las Angosturas comenzaría así un nuevo periodo de su historia convirtiéndose en un verdadero complejo serrano de interés natural y de disfrute para los habitantes y visitantes de la comarca.

## EPÍLOGO

Llegados a este punto (final), he de confesar que la historia de este enclave natural e industrial tan cercano a Priego, siempre me ha parecido algo misteriosa; si se ha convertido para mí en una obsesión, tengo razones, como las siguientes, que la justificarían:

Primera: cuando tenía solo cinco años pasé un verano en el cortijo de Aguirre, que era de mi abuelo Pelagio Serrano Aguilera; veo las imágenes de aquel verano, llevado siempre de la mano de mis tías, con tanta nitidez como la película que vi anoche: la negra boca de la cueva Murcielaguina; las cabras entrando en el corral; el romero y su olor inolvidable, omnipresente en la sierra; la capilla de las Angosturas en la que asistí a Misa...

Segunda: tengo una fotografía en mi casa; se ve un muro de piedra toscamente tallada directamente sobre la montaña; el muro limita el borde de una piscina sin dejar más que un estrecho pasillo circundante; en el lateral izquierdo de la piscina se ha construido con piedras irregulares una pequeña escalera que sube hasta una plataforma cubierta por una techumbre de ramas secas, que da paso a un trampolín, un tablero suspendido sobre el agua de la piscina a una altura de unos dos metros; sobre ese tablero está sentado un niño de unos nueve años, agarrado al tablero con sus dos manos, se diría que algo asustado, pero sonríe visiblemente mirando a la cámara; aunque nadie más aparece en el espacio que muestra la foto es fácil adivinar que en el lado que no vemos, no está solo el fotógrafo, sino también el padre o la madre de este niño; tal vez sus tías o sus hermanos. Concretando: yo estaba allí, con cinco o seis años, agarrado al pantalón del hombre que manejaba la cámara. Era la piscina de las Angosturas; el niño de la foto es mi hermano Julio que murió en 1981, cuando solo tenía 31 años.

Tercera: ¿recuerdan ustedes el episodio de aquel Alcalde llamado Félix Pérez Luque, que al comenzar las obras de la carretera de las Angosturas en 1897 proclamó airadamente su queja por “un pueblo injustamente postergado siempre a todo beneficio proveniente del Estado”? Pues bien, en mi penúltimo recorrido por las ruinas del complejo industrial –Julio de 2010- encontré en el suelo de la nave que ocupaba la fábrica, una lápida arrancada del nicho de algún cementerio y arrojada en este desolado lugar; grabado en la lápida, el nombre de Félix Pérez Luque y la fecha de su fallecimiento: 9 de Abril de 1907.

## **Datos sobre el pósito de Montalbán**

**Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor**  
*Cronista Oficial de Montalbán de Córdoba*

El Pósito fue construido a mediados del siglo XVII por el Ayuntamiento para almacenar trigo, con el fin de que en tiempos de malas cosechas, poder abastecer a los vecinos no solo a los labradores, si no también a los molinos harineros para su panificación, las ventas del preciado cereal se hacían previo pago de su importe, no obstante, se prestaba a modestos labradores hasta la cosecha siguiente los que cancelaban su deuda con el grano recolectado, mas un celemín por fanega, cantidad que imponía la Real Hacienda como interés por el préstamo.

El edificio se conserva en la actualidad, está ubicado en la plaza de Andalucía esquina con la calle Ancha, destinado a oficinas de una entidad bancaria.

A finales del año 1787 reinando Carlos III se padeció en todo el país una gran sequía, la que se prolongó hasta bien entrado el invierno de 1790, por dicha causa hubo una gran escasez de grano hasta tal punto, que el hambre hizo su aparición en el pueblo, los labradores montalbeños sufrieron con resignación este infortunio, el que se dejó sentir en la villa con todo rigor por haberse agotado las existencias del Pósito, viéndose en la necesidad de vender aperos y propiedades para poder darles pan a sus hijos.

Esta penosa situación se agravó aún más en el año 1788 al subir al trono Carlos IV rey bobo y beato, que demostró su desinterés por las cuestiones de estado, solo se preocupaba de la caza y de la salvación eterna de su alma, estaba casado con María Luisa de Palma mujer de vida escandalosa, la que se ingenió para que dejara el gobierno en manos de su valido, con el que tenía amores y así poderse entregar a su desenfrenada pasión.

El excesivo dispendio de la Corte y el enorme gasto originado por la lucha contra la Revolución Francesa, dejaron exhaustas las arcas del tesoro, por ello la Real Hacienda puso en marcha una medida contraproducente ; recaudar a toda costa el importe del trigo prestado, exigiendo a los Ayuntamientos relación completa de deudores, con el fin de apremiarles para el pago, en Montalbán hubo protestas contra esta orden, pero en varias poblaciones del Norte hubo levantamientos, llegando a asesinar a los recaudadores.



Era tal la falta de fondos que al escribano del Pósito no se les pagaban sus haberes a pesar de haberlos reclamado repetidas veces, en contestación se recibió una carta del Conde de Floridablanca, cuyo texto es el siguiente :

“Quedo enterado del informe que vms. me dieron en 2 de Marzo sobre la solicitud del Escribano de ese Pósito, Joseph Palomino, que les remití y me han debuelto, y puedo asegurarle de mi orden, que luego que se me remitan los Documentos que previne a el Alcalde mayor, Diputados y Síndico Personero en 12 de Diciembre de 1788 y se me debuelva por vms. el Memorial que les dirigí el 20 de Noviembre del mismo año, con el informe pedido, atenderé a su mérito.”

Dios Guarde a Vms muchos años. Aranjuez 14 de Mayo de 1789

El Conde de Floridablanca = Rubricado

Srs. Justicia e Interventores del Pósito de Montalbán<sup>1</sup>.

Otro de los Escritos es una orden Circular sobre el acuerdo tomado por la Junta de Accionistas del Banco Nacional de San Carlos, con la que se quiso hacer ver lo contrario de la realidad, dice así:

“En la Junta general de Accionistas del Banco Nacional de San Carlos en las cinco Secciones, que tuvo en los días veinte y nueve, treinta y treinta y uno de Marzo, y uno y dos de Abril, se publicó, que las resultas de su giro en el año pasado de mil setecientos ochenta y ocho han sido una ganancia total de cerca de 6 por 100 del qual se acordó repartir un cinco liquido, o cien reales de vellón por cada acción, a cuyo respecto corresponden a las treinta y una que tiene el Pósito de esa Villa, Tres mil y cien reales de vellón; y dexados de esta cantidad Seiscientos y veinte reales, del uno por ciento del principal, para aumento del contingente y gastos de oficina de esta Superintendencia General, quedan Dos mil cuatrocientos y ochenta reales de vellón, los cuales percibirá la persona que V. nombre, de Don Josef Mariano Rodríguez de Mora, Contador del Sr. Duque de Medinaceli en Montilla, en orden del adjunto libramiento llevando Testimonio de su nombramiento, para acreditarlo, e inmediatamente los pondrán en el Arca del Pósito, dándome entonces el correspondiente aviso, sobre que hago particular encargo y por luego del recibo de esta orden, que colocarán en su Archivo con las anteriores.”

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid Veinte y Seis de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Por orden del Exmo Sr. Conde de Floridablanca y habilitación para despachar la Contaduría General de Pósitos.

Juan Antonio Bermudez = Rubricado

Señores Justicia e Interventores del Pósito de Montalbán

Reunido el Cabildo de la Villa y ante el temor de ser sancionados, se acordó hacer la relación pedida, la que se mandó de inmediato, pero al parecer no fue del agrado del Conde de Floridablanca, según se desprende de la carta que escribió a la Justicia e Interventores del Pósito, la que dada su curiosidad transcribimos:

---

1 Archivo Municipal -Legajo 89- Expediente 3.



“Debuelvo el testimonio relatibo alas fanegas de trigo que sacaron de ese Pósito los varios deudores que expresa, y llegó a mis manos en el mes de Julio proximo con el adjunto Pliego que parece ser representación de vms. a mi, y por no enviar completa no me sirbe para la correspondiente Intervención y deberan vms. hacermela de nuevo para en su vista, y reformando la liquidación de deudores que comprende el citado testimonio alos terminos que explica la adjunta, dispuesta por la Contaduría general (cuyo concepto debe seguirse en iguales casos para obiar perjuicios) seme remitirá ala mayor brevedad, repitiendo de nuevo, de mi orden al Escribano, que le tengo muy presente para remunerarle su trabajo, y consignarle anualmente el salario correspondiente.

He recibido el Memorial que remitía vms. y también el Acuerdo general deel Consejo relatibo, alos fondos de trigo y dinero, acordados deque quedo enterado, y debuelvo el delos reparos de la Panera, para que inmediatamente se égecuten a Jornal, con la asistencia personal de algunos Interbentores, y del curador síndico, para celar la buena calidad delos materiales y llebár razon diaria del gasto procurando économizarlos delos dos mil doscientos y ochenta reales regulados, y este expediente y las diligencias que asu continuación se practicaren se acompañaran ala cuenta de fin de Diciembre.

Dios guarle a vms. en San Lorenzo a diez y seis de Noviembre de 1789.”

El Conde de Floridablanca = Rubricado

Srs. Interbentores del Pósito de la Villa de Montalban<sup>2</sup>.

El importe entregado por el Contador del Duque de Medinaceli, fue cobrado por el Síndico Personero e ingresado en el Arca del Pósito, pero de inmediato fue transferido a la Real Hacienda, por cuyo motivo la situación de pobreza del pueblo continuó en el mismo estado en que se encontraba, hasta que la Divina Providencia envió las tan deseadas lluvias, de tal manera que las cosechas fueron abundantísimas, con lo que pudieron pagar los sufridos labradores montalbeños, la deuda de grano y dinero que con la Real Hacienda tenían contraída.

<sup>2</sup> Ibidem.

## **El marqués de Blanco Hermoso, un ilustre villarrensense**

**José Luis Lope y López de Rego**

*Cronista Oficial de Villa del Río*

### Reseña Biográfica.-

Desde siempre me causó una especial admiración la casa-palacio del Marqués de Blanco-Hermoso y Vizconde de los Llanos, en Villa del Río (Córdoba) por su grandiosidad y belleza arquitectónica neoclásica.

Por este motivo el presente trabajo es un primer intento en profundizar en la biografía de este preclaro e ilustre villarrensense.

D. Juan Antonio nació el año 1755 en Villa del Río (Córdoba), y era hijo de D. Juan Claudio Muñoz-Cobo y Calleja (+ 1786) Alguacil Mayor del Santo Oficio de Aldea del Río y de Da. Josefa González de Canales y Borrégo.

En el año 1754, Aldea del Río tenía 403 vecinos, una población de 1.571 habitantes, y unas 264 casas con una plaza y unas dieciocho calles aproximadamente.

Debió nacer en la casa de sus padres, que estaba situada en la calle Real esquina a c/ de la Cárcel, posteriormente propiedad del Conde de Colchado y donde hoy en planta baja se encuentra la entidad bancaria Cajasur.

Casó en Villa del Río en el año 1802 con Da. Inés María García del Prado y Guerrero, natural de Villafranca de las Agujas (Córdoba), hija a su vez de D. Andrés García del Prado de Montoro y de Da. Inés Guerrero de Villafranca de Córdoba sus suegros.

Establecieron su residencia en Villa del Río, posiblemente en la misma casa de sus padres, donde tuvieron dos hijas, la mayor Dña. Ana Josefa Muñoz-Cobo y García del Prado que nació en Villa del Río en el año 1803 y falleció en Jaén 1870. Esta hija fue la II Marquesa de Blanco-Hermoso. Casó con D. Juan de la Cruz Mendoza y Cañaveral, natural de Úbeda, Señor de la Villa de Torrejón de Mendoza, Regidor Preeminente de las Villas de Porcuna, Martos y Arjonilla, Teniente de Granaderos del Regimiento de Jaén, Maestrante de Granada, Veinticuatro de Jaén, etc.

La hija menor llamada Dña. Inés Muñoz-Cobo y García del Prado, también nació en Villa del Río el año 1804, y casó con un hijo del Marqués de las Atalayuelas, llamado D. Pedro Antonio de León y Navarrete, Coronel de Caballería y Gentil-hombre de Cámara de S.M. el rey Alfonso XIII.

La hija de ambos, Dña. Inés de León y Muñoz-Cobo casará el 12.05.1828 con D. Juan Manuel Ponce de León y Gordon, VI Marqués del Castillo del Valle de Sidueña.

D. Juan Antonio Muñoz-Cobo falleció en Villa del Río el año 1834, a la edad de 79 años después de sobrevivir los reinados de Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788), Carlos IV (1788-1808), José Bonaparte (1808-1813), Fernando VII (1813-1833), e Isabel II(1833-1868)

Este marquesado volverá a enlazar con el de Blanco-Hermoso, con el matrimonio en 1950 de D. Diego de León y Ponce de León, IX Marqués del Castillo del Valle de Sidueña con Dña. Luisa Carlota Palomeque de Céspedes y Mariscal, hija menor de los V Marqueses de Blanco-Hermoso, teniendo cuatro hijos: Diego, Inés, Ana María y Pedro Luis de León y Palomeque, siendo ésta rama la que desde entonces habita la histórica casa-palacio y permanece en Villa del Río hasta nuestros días.

El actual propietario de la casa-palacio es D. Diego de León y Palomeque de Céspedes, X Marqués del Castillo del Valle de Sidueña casado con Doña Ana María de Lara y Nieto y tienen una hija llamada Ana.

La hermana de D. Juan Antonio, Dña. Ana María Muñoz-Cobo y González de Canales, como hemos señalado también natural de Villa del Río, era condesa consorte de Hornachuelos y su hijo nacido en la calle de las Aguas, a quien antepone su segundo apellido será el Excmo. Sr. D. José Ramón de Hoces y González de Canales, Conde-Duque de Hornachuelos y X Marqués de Paniagua. Militar, Diputado Provincial, Alcalde de Córdoba, Presidente de las Juntas Revolucionarias Provinciales, Gobernador Civil, Diputado a Cortes, Senador, Comisario de Agricultura, Comercio e Industria de Córdoba, etc.

Su casa-palacio se hallaba situada en la calle de las Aguas nº      y recaía también a la calle Alta, donde vivió tantos años D. Enrique Cerezo Prieto. hoy desgraciadamente demolida y autorizada por el Ilmo. Ayuntamiento.

#### **El Origen del Título Nobiliario: (La Virgen de Atocha).-**

El origen de la Virgen de Atocha es el más antiguo de Madrid y se remonta a la época de la dominación visigoda, tal vez entre el periodo que va desde que el Emperador Romano de Oriente, Justiniano (527-565) intenta recuperar el Imperio Romano de Occidente y crea la provincia de Spania en el sureste de la península y el Concilio de Toledo (589) donde Recaredo proclama el cristianismo como religión oficial de la Monarquía Visigoda.

Es decir debió ser traída por algún viajero procedente de Bizancio, en el siglo VI.

San Ildefonso de Toledo habla ya en el siglo VII de la gran devoción del pueblo hispano-romano y visigodo a la Virgen de Atocha en su ermita junto al río Manzanares.

Esta imagen al principio de la conquista árabe de Al-Andalus (España) y hacia el año 720 debió ser escondida por piadosos cristianos en las afueras de la pequeña población hispano-romana-visigoda de Magerit (Madrid) en un campo de esparto o tocha, que es de donde procede su nombre.

A raíz de la conquista y capitulación de la almadina de Mayrit (Madrid) por el rey Alfonso VI de Castilla allá por el año 1083 d.C. dice la tradición que apareció en las

afueras de dicha población en un campo de tocha una Virgen de origen y talla bizantina muy bella, en el lugar que hoy ocupa la real basílica.

Los devotos madrileños le hicieron una ermita, y los milagros y la gran devoción del pueblo de Madrid hizo que Felipe IV la proclamara protectora de la familia real y de la monarquía española en el año 1643.

Desde entonces la admiración y protección de la corona ha sido muy especial y propia.

#### **Motivo de la concesión del Título.-**

En la Guerra de la Independencia, tres días después del 2 de mayo, en la noche del día 5 de diciembre de 1808, las tropas francesas se apoderaron del convento, expulsaron a los religiosos dominicos, cometieron profanaciones, saqueos y robos de cuadros, muebles y de numerosos objetos y enseres litúrgicos, destruyeron la biblioteca y lo convirtieron en cuartel y caballerizas.

Encontrándose en el más absoluto abandono desde entonces, en 1816 se encontraba en estado de ruina, y no habiendo apenas medios económicos en la tesorería de la corona, Fernando VII dispuso conceder cuatro Títulos de Castilla, para que con el importe de los mismos sufragar las obras de reparación de la Real Basílica y de la Capilla de la Virgen de Atocha.

Los beneficiados deberían reunir una serie de requisitos en cuanto a religión, nobleza, patriotismo, lealtad, hacienda, etc.

En cuanto a sus principios cristianos y méritos personales para hacerse acreedor de tal merced D. Juan Antonio Muñoz-Cobo, manifestó que igual que su padre, en el año 1788 había sido nombrado Alguacil Mayor del Santo Oficio (Inquisición) en Villa del Río, dependiente del de Córdoba.

Esta institución ya en fase decadente, y aunque suspendida por la Guerra de la Independencia, tuvo su último periodo de vida desde 1814 a 1820.

Era Comisario Ordenador Honorario de los Reales Ejércitos, Alcalde del Ayuntamiento de Villa del Río, Caballero de la Flor de Lis, etc.

En cuanto a su patriotismo y lealtad dijo que había colaborado desde el primer momento activamente en la Guerra de la Independencia en el bando de la dinastía borbónica en la persona del rey don Fernando VII.

Nada más comenzar la invasión francesa el 2 de mayo de 1808 y tener noticia del levantamiento de Andalucía el 26 de mayo en Sevilla contra los mismos, D. Juan Antonio Muñoz-Cobo costeó e instruyó a una patrulla de dieciséis jóvenes villarrensenses, fuertes y aguerridos, perfectamente instruidos, uniformados y pertrechados con el fin de colaborar y participar en la lucha contra los franceses. Les pagaba 200 reales más la manutención hasta que le señalaron el Regimiento. Para la acción de Alcolea dio numerosas armas y 4.000 reales.

· Cuando se presentaron junto con los voluntarios de El Carpio, Morente, Pedro-Abad, Villafranca y Adamuz a la partida de voluntarios de Montoro dirigida por el capitán

retirado D. Francisco Nuño de Lara y Torres, Caballero de la Orden de Montesa que batía la abrupta margen derecha del Guadalquivir, elogió mucho la preparación e instrucción de los jóvenes soldados, pero le negó su participación pues consideraba que a sus cincuenta y tres años su ayuda podía ser más eficiente en la intendencia de la retaguardia y en la resistencia.

El 24 de mayo de 1808 Dupont partía con 14.000 hombres de Toledo para la conquista de Andalucía, y el día 2 de junio ocupaba Andujar y establecía allí su cuartel general.

El día 6 de junio de 1808 llega a Aldea del Río, y establecen allí los hornos y la panadería general de campaña, gracias a la enorme producción de harina de trigo que se muele en sus aceñas del río Guadalquivir y deja un destacamento repartido de cincuenta soldados en las aceñas, cincuenta soldados en el mesón de la Estrella, 50 h. en el puente Montoro, cincuenta soldados en el barco, en caminos, etc.

Construyen empalizadas en la plaza principal, en la colonia (Puente Montoro), en los altozanos, etc. empleando las vigas de la demolición de los forjados del Mesón del Caño, para almacenes de víveres, campamentos, etc.

En la tarde del día 7 de junio de 1808, desertan 163 suizos con sus armas, que venían agregados al ejército francés en Aldea del Río, diciendo que querían servir en el ejército español, a ser posible con el general Reding. Varios vecinos de la Aldea jugándose la vida los pasaron al otro lado del río Guadalquivir por el chinarral y los condujeron por veredas y vericuetos a la casería de San Fernando en el término de Montoro, donde estaba el Conde del Robledo, coronel retirado, al mando de una partida de escopeteros.

Los 163 suizos más los 80 soldados franceses fueron pasados el río por Adamuz y conducidos al ejército de Reding.

El día 7 pasa el general Dupont con el ejército francés de madrugada cerca de Montoro, camino de Alcolea y dejan un destacamento en el pueblo.

La primera acción militar la tuvieron en la batalla de Alcolea, el 7 de junio 1808.

El día 6 los soldados voluntarios villarrenses ya debían haber llegado a Montoro para con el resto de voluntarios de la comarca, incorporarse a las tropas del Teniente Coronel Echavari (15.000 voluntarios más 1400 veteranos integrados en tres batallones de Ronda) en Córdoba.

Entre esos 15.000 voluntarios que intentaron hacer frente a los franceses, se encontraban los voluntarios de Montoro y en éste los villarrenses que al ocupar el puente los franceses y por temor a las maniobras de flanqueo abandonaron la nueva posición, por órdenes superiores y evitaron el combate marchando por el puente romano hacia la carretera de Castro del Río y Bujalance por donde debieron volver a Aldea del Río.

Echavari no debió ver la victoria muy clara con la mayoría de su ejército de voluntarios sin la menor experiencia y en vez de conducirlos a una carnicería, prefirió no entrar en combate.

No sabemos el motivo por el cual al día 7 de junio por la tarde se produjo un malentendido al propagarse la noticia de que la batalla había sido ganada por las tropas españolas, de manera que la alegría fue enorme en toda la comarca, hasta se dijo algún Te

Deum etc. y se apresaron a las guarniciones francesas, de manera que de la guarnición de cuarenta soldados panaderos y un oficial franceses, que habían quedado en Aldea del Río solo quedaron 11 vivos, es decir habían matado a unos 30 soldados franceses.

Ya sabéis todos como fue la terrible ocupación de Córdoba y el pavoroso saqueo sistemático, crímenes, sacrilegios, abusos, etc. durante nueve días seguidos hasta llegar a llenar 500 carros con todo el pillaje.

El día 10 la resistencia de Aldea del Río comunica a los guerrilleros-escopeteros de Montoro que en la tarde del día 11 de junio de 1808 sale para Córdoba un convoy de carros cargados de víveres procedentes de la Aldea, escoltados por un destacamento de infantería y cinco dragones, con la esposa del General Chavert y cuatro damas de dudosa reputación. En la acción murieron todos los soldados del destacamento menos cinco, la esposa del general Chavert, y las damas.

Los cinco soldados fueron conducidos a la casería del Algarrobo en la sierra de Montoro.

Por otro lado los cinco dragones huyeron hacia Córdoba y al pasar por Pedro-Abad mataron a dos pacíficos segadores que estaban aventando una parva de cebada.

Indignados los familiares y amigos se dirigieron a la casería del Algarrobo y a navajazos mataron a los cinco prisioneros franceses.

El general Dupont al tener conocimiento de estos sucesos, destinó contra Montoro una columna de 2.500 soldados de infantería, caballería y una columna de artillería mandada por el general Fresia que llegó a Montoro en la mañana del día 13 de junio, con órdenes de incendiar la ciudad y de pasar a cuchillo a sus habitantes. Gracias a las buenas gestiones del alcalde D. Juan Maria de la Torre se evitó una catástrofe.

El temor a una fuerte represalia en Aldea del Río y Montoro fue tremenda, de manera que antes del paso del ejército todo el mundo se fue a la sierra, a cortijos, caserías, arroyos, río, arboledas, etc. y se escondió donde pudo.

El 16 de junio Dupont abandona Córdoba, y el día 17 pernocta en El Carpio.

El día 18 de junio de 1808 de vuelta, pasa nuevamente el general Dupont por Aldea del Río con su ejército y 500 carros de rapiña camino de Madrid, encontrándose el pueblo casi vacío, pues la mayoría de sus habitantes han huido al campo por miedo a la represalia y venganza francesa por los treinta soldados muertos. Recordemos que habían prometido meter fuego a Montoro y a Aldea del Río.

El 19 de junio llega a Andujar y en espera de acontecimientos, permanece en la ciudad treinta días.

El general Castaños mientras está estudiando con Moreno en su Cuartel General de Utrera, la estrategia a seguir y para el día 13 de julio convoca en Porcuna a todo el Cuerpo de Ejército de Andalucía, para celebrar un Consejo de Guerra y Estado Mayor donde se determine el Plan Estratégico a seguir.

Después del Consejo de Guerra de todos los Cuerpos del Ejército español en Porcuna, donde se estableció la estrategia a seguir en la inminente batalla que se iba a librar entre los dos ejércitos, Castaños con 23.000 h estableció el puesto de mando en Arjonilla.



Reding y Coupigny con 10.000 h. debían avanzar hacia Mengíbar y Villanueva de la Reina, con el fin de que en su momento giraran a la izquierda, cruzaran el Guadalquivir y le cortaran la retirada a Dupont en Bailén, cogiéndolo entre dos fuegos, tal como ocurrió.

El 15 de julio Castaños inicia una demostración de fuerza provocadora a las puertas de Andujar, desde las laderas al sur de la población, conforme se viene desde Arjona y Arjonilla, con objeto de presionar y obligarle a salir hacia Bailen, en su marcha en franca retirada.

Y fue precisamente el día antes de ésta operación de fuerza cuando D. Juan Antonio Muñoz-Cobo teniendo noticia de que muchos de nuestros soldados iban descalzos y malheridos sus pies sangrando de manera que apenas podían andar, entonces se presentó al general Castaños con más de mil pares de albarcas o alpargatas para que fueran a la batalla en condiciones..

Esta acción humanitaria fue muy elogiada por Castaños y demás fuerzas nacionales.

Parece ser que también fue quién organizó la Junta de Resistencia en Villa del Río, igual que ocurrió en Montoro, Bujalance y otros pueblos de la comarca para estar informados de los movimientos de las tropas francesas e informar a Castaños y demás responsables de las guerrillas para deshacerse de cuantos soldados tuvieran la oportunidad, estando al acecho, forma y momento oportuno de ejecutar a los gabachos que se descuidaban sobre todo de noche.

Los acogotaban o mataban mediante un fuerte golpe en el cogote o nuca y los echaban a los pozos, a las tinajas de aceite en los molinos, al río detrás de las aceñas, los enterraban en los huertos de las casas ó los emparedaban, tal como ocurrió en mi casa de la calle Guadalquivir 16, donde al demolerla mi abuelo Miguel en 1899 encontró los esqueletos de dos soldados empotrados en el muro de carga con sus uniformes, botonaduras, espadas,etc.

Por todo ello, D. Juan Antonio fue perseguido en Aldea del Río cuando retrocedió Dupont y su ejército camino de Madrid, el día 18 de junio de 1808 , por lo que tuvo que huir y refugiarse en Sierra Morena, abandonando su casa y sufriendo la misma un terrible destrozo y saqueo. Seguramente se refugiaría en su finca de Blanco-Hermoso en la sierra de Montoro.

Dos años después es decir el 20 de enero de 1810 cuando vuelve el rey José I con 50.000 h. a Andujar, camino de Córdoba y Sevilla, D. Juan Antonio con toda su familia debe abandonar nuevamente su casa y volver a refugiarse en Sierra Morena, dado que en el Padrón de los Franceses de 1811 no figura en su casa de la calle Real esquina a calle de la Cárcel.

El 21 de enero ocupó el ejército francés por segunda vez Aldea del Río, dejando una pequeña guarnición de soldados.

El día 24 de enero de 1810 pasa y pernocta en Aldea del Río el rey José I, camino de Córdoba.

Siendo al final sorprendido y arrestado hacia 1812; El comandante francés intentó por todos los medios que le entregara la recaudación por los arrendamientos que él administraba de las propiedades de las Ordenes Militares, sin que lo consiguiera. Finalmente pudo escapar y volver a refugiarse en Sierra Morena.

El 3 de septiembre de 1812 evacuó Córdoba el general Drouet, conde de Erlon después de dos años y ocho meses de ocupación, y ese mismo día entraron las tropas españolas del coronel Schepeler y D. Pedro Agustín Echevarri.

En éste día volvería con el mayor júbilo a su casa de Aldea del Río, D. Juan Antonio Muñoz-Cobo con toda su familia.

Al acabar la guerra, D. Juan Antonio Muñoz-Cobo fue de los pocos administradores, que pudo devolver las rentas de las Ordenes Militares, siendo por ello su gestión y honradez muy alabada.

En cuanto a su Hacienda o Patrimonio demostró con sus fincas y posesiones ser un rico terrateniente.

Por todo ello, solicitó que le convirtieran en Título de Castilla, el Mayorazgo que de antiguo poseía, de Blanco-Hermoso, en la sierra de Montoro del cual obtenía 3.000 ducados al año.

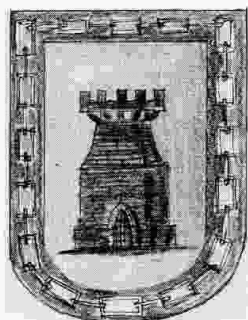
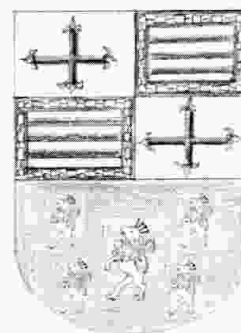
Como título menor, se le otorgó el de Vizconde de los Llanos, nombre de su segunda finca en importancia en el término de Montoro.

Entonces es cuando compra las dos casas, es decir las nº 62 y 63 de la calle Real a D. Antonio Pérez-Valenzuela y Ortega con objeto de construir su nueva casa-palacio. La 62 tiene un vinculo eclesiástico consistente en una habitación para pernoctar los religiosos transeúntes, que curiosamente se observa en la planta baja.

### Las Armas.-

Las armas del linaje Muñoz-Cobo son:

Partido. 1º: Cuartelado a su vez. 1º y 4º: En oro una cruz floreteada, de gules y 2º y 3º: En oro, tres fajas, de gules. Bordura de gules, con una cadena, de oro. 2º: En azur, cinco leones, rampantes y coronados, de oro, puestos en aspa.



Las del linaje González de Canales son:

En sinople, una torre, de gules. Por orla, bordura de gules con una cadena de oro.

La Casa-palacio solariega del marqués de Blanco-Hermoso.

Justo el mismo año que Fernando VII le otorgó el título de marqués el día 09.07.1817 Don Juan Antonio terminó su casa-palacio, más acorde con su nueva posición social y su nueva condición de marqués.



Le encargó el proyecto a algún alarife ó maestro mayor de obras conocido en la comarca y lógicamente éste la concibe en el estilo de moda de la época, que era el Neoclásico (1750-1850) o nuevo estilo clásico añorando la belleza de la arquitectura Griega y Romana, cansados de tanto retorcimiento y hojarasca del Barroco.

No sabemos aún el arquitecto autor de la casa-palacio, pero debió ser alguno de los siguientes:

Por aquellos años acababa de llegar a Córdoba como profesor de la Academia de Bellas Artes que fundara el obispo D. Antonio Caballero y Góngora en el edificio del Instituto Góngora en las Tendillas, el arquitecto Ignacio de Tomás y Fabregat que luego haría la torre de la parroquia de San Bartolomé de Montoro.

Francisco Pérez-Palomino hijo de Alonso y natural de Bujalance, autores de la iglesia de San Camilo y molino en la finca del mismo nombre para el Marqués de Monte Olivar en 1775.

Francisco Luis de Mora natural de Bujalance, maestro mayor de las obras de la parroquia de la Inmaculada Concepción de Bujalance. Proyecta las bóvedas y el coro de San Bartolomé de Montoro y las Tercias de Montoro del cabildo de la Catedral de Córdoba en el año 1786.

Vicente López Cardera descendiente de una familia de alarifes de Córdoba, en 1786 es Maestro de Obras del Consejo Municipal. Iglesia de San Rafael (1796-1806) Murallón de la Rivera 1792 etc.

Pedro de Lara. Maestro de obras del Ayuntamiento de Córdoba Reforma del Alcázar para cárcel 1821.

Juan Vicente Gutiérrez de Salamanca y Fernández de Córdoba (1744-1824) era natural de Aguilar de la Frontera y era arquitecto, escritor y pintor. Hizo la plaza de la Constitución de Aguilar y la torre del Reloj entre otras obras.

José Nicolás Duroni Nebroni (1772-1845) Arquitecto Diocesano del Obispado de Córdoba. Portada de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Mercedes 1799.

Francisco Cabrera, Maestro Mayor de Obras de la ciudad de Córdoba. 1784.

José Álvarez Cubero (1768-1827) nacido en Priego. Fuente del Rey de Priego.

Francisco Aguilar del Río y Arriaza. Arquitecto del Obispado de Córdoba (1765-1775)

Cualquiera de éstos arquitectos podría haber proyectado la casa-palacio, pero la verdad es que debemos continuar investigando.

La fachada tiene una longitud de 24,75 m. y tiene dos plantas con 9,20 m de altura. Presenta cinco huecos a la fachada principal es decir la puerta de entrada con un hueco a su derecha y tres a su izquierda y se encuentra en sus extremos enmarcada por dos juegos de pilastras formando falsos sillares almohadillados que a su vez contienen un relieve decorativo vertical.

Toda la fachada descansa en un zócalo que corre al pie del edificio y sobre el acerado.

La puerta de entrada se encuentra como se ha dicho en el segundo hueco por la derecha. Se trata de una puerta tetráctila compuesta por dos parejas de columnas dóricas

apoyadas sobre un plinto. Las cuatro columnas dóricas sostienen un gran entablamento compuesto por triglifos y metopas y que igualmente se apoya en ménsulas. En el centro se sitúa una puerta de madera en arco.

Sobre el entablamento se ubica un gran balcón corrido. El balcón superior se haya enmarcado por dos pilastras y dos columnas estriadas jónicas, apoyadas sobre plinto, sosteniendo ambas el pequeño entablamento y frontis dotado de dos florones en sus extremos.

La cubierta está formada por una cornisa y sobre ella un antepecho plano donde se prolongan en sus extremos los juegos de pilastras pareadas rematadas por sendos florones. Coincidiendo con la prolongación de las jambas de los huecos se realizan unas pilastras en el antepecho rematadas por florones y entre ellas se dibuja un relieve resaltado en forma de rectángulo, colocándose unas gárgolas bajo el mismo y en el centro para desagüe de la cubierta.

Tiene el solar una superficie aproximada de 1.200 m<sup>2</sup>. La casa-palacio tiene una superficie habitable aproximada de 900 m<sup>2</sup>; Unos 450 m<sup>2</sup> en cada planta.

La fachada posterior recayente a la calle Fuensanta tiene una longitud de 21,60 m. y en ella se encuentra el portón de entrada al gran patio central y a las dependencias agrícolas.

Se accede a través de un gran zaguán o portal a la galería recayente al patio y donde a la derecha se encuentra la escalera de subida a la planta alta.

A la derecha se encontraría el gabinete o despacho del marqués, donde tendría su biblioteca y resolvería los asuntos económicos.

A la izquierda se situaría el salón de la casa-palacio, con bellas pinturas decorativas y magnífico mobiliario. Frente a la puerta del salón se situaría el dormitorio de verano de los marqueses, con ventana al patio, y de paso otro dormitorio con un aseo para los hijos pequeños. Detrás de la escalera se haya un cuarto de aseo y detrás de éste se encuentra un cuarto oscuro y oculto donde guardar objetos de valor, equivalente a una caja fuerte.

Para proporcionar la forma alargada del patio, éste tuvo que tener dos porches o galerías en ambos extremos con cuatro columnas y tres arcos, que armonizaran el mismo. Estas galerías solían estar acristaladas y emplomadas y la orientada al sur servía también de solarium. Es muy posible que tuvieran cuatro limoneros o naranjos y una fuente de mármol en el centro, con numerosas macetas y macetones.

A la derecha del patio se sitúa el comedor y detrás de éste el oficio o comedor de diario, una escalera de subida a planta alta, la cocina de verano y la despensa. La cocina de verano debía recaer a un patio para ventilación de la misma, para las pilas de lavar y tendederos.

Al fondo izquierda de la galería se situarían tres dormitorios.

A las dependencias agrícolas se accedía por la calle Fuensanta, a través de un portalón a un gran patio central rodeado de edificaciones para coches de caballos, cuadras, pajares, cochineras, carros, apeos de labranza, gallinero, etc.

A la planta alta se accede a través de la escalera principal que nos conduce a una galería alta que distribuye a los dormitorios recayentes a fachada y a un salón de invierno,

los dormitorios recayentes al patio, y a través de un porche acristalado bien soleado al comedor de invierno, oficio, cocina de invierno y dormitorio de servicio.

En una segunda fase se amplía hacia la izquierda las dos crujías de fachada ensanchándose sensiblemente las mismas, y se construye una nueva crujía perpendicular a las anteriores, recayentes a un patio interior, construyendo la escalera en el encuentro entre ambos cuerpos.

Por el dormitorio de planta alta situado en el extremo derecho de la casa-palacio existe una trampilla en el techo que nos comunica con el torreón o mirador de cubierta, desde el cual se realiza el mantenimiento de las cubiertas.

Esta es parte de la historia de un ilustre linaje y mansión villarrensense, que a su vez conforma un girón de la Historia de Villa del Río.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Apuntes sobre el origen y los sucesivos miembros del Título de Castilla “Marqués de Blanco-Hermoso” por Pedro Palomeque Mariscal. Inédito.
- 2.- Historia de España. Ramón Menéndez Pidal. Edit. Espasa-Calpe.  
Tomo XXXII-I. La guerra de la Independencia. Cap.II Págs89-126.  
Madrid. 1996.
- 3.- Historia General de España. Modesto Lafuente y Juan Valera.  
Editorial Montaner y Simon. Tomo IV. Libro X. Cap. I pág 48.  
Barcelona 1.879.
- 4.- Episodios Nacionales. Benito Pérez Galdós. Edit. Espasa-Calpe.  
Episodio 4. Bailen. Págs 216-412. Madrid. 2008.
- 5.- Apuntes para la Historia de la Ciudad de Montoro, Manuel Criado  
Hoyo. Edit. Diputación Provincial de Córdoba, 1983. Cap XIII Acción de Alcolea  
pág.157 y Cap. XIV Invasión de Andalucía. Pág 177.
- 6.- Villa del Río a mediados del Siglo XVIII. Catalina Sánchez García-Francisco  
Pinilla Castro. Catastro de Ensenada. 1752, Protocolos y Libros parroquiales. Edit. Aytº de  
Villa del Río y Dip. Prov. Córdoba.  
Villa del Río 1999.
- 7.- Villa del Río, 18º8-1812. El Padrón de los Franceses (1811) Rafael Agüera  
Espejo-Saavedra. Edit I. Luque S.L. Córdoba 2003.
- 8.- Madrid, Historia de una Capital. Juliá, Ringrose y Segura. Alianza Editorial S.A.  
Madrid 2006.

## **Minas de hierro en el cortijo Guzmendo, Montemayor, a principios del siglo XX**

**Rafael Jiménez Barona**  
*Cronista Oficial de Montemayor*

Los tres certificados que encontré y me remitió el Instituto de Cartografía de la Junta de Andalucía corresponden a tres minas de hierro existentes en la finca Guzmendo, en el término de Montemayor, con el nombre de Santa Aurelia, Victoria y el Porvenir.

Estos certificados pertenecen al levantamiento topográfico o descripción sobre el sitio donde se encuentran ubicadas dichas minas.

Los rumbos y grados nos indican su exacta situación dentro del término municipal, ya que señalan el punto de origen y el sitio de las estacas o mojones que delimitan el terreno correspondiente.

Desde el punto de origen se trazan visuales a varios edificios o cerros que puedan servir de referencia, como son las veletas de las iglesias parroquiales de los pueblos próximos cuyo punto más alto sea fácilmente identificable. Desde ese punto inicial se describen los rumbos y longitudes a las estacas que marcan los vértices de la línea de demarcación de las correspondientes minas, así mismo se indica la superficie total en metros cuadrados, los terrenos que están ubicados y sus propietarios.

Cada mina se divide en pertenencias, que es la unidad de superficie minera, actualmente es de una hectárea.

El documento minero junto con el croquis de la mina aporta una escala gráfica con las firmas de los ingenieros y técnicos que han intervenido.

También se indica en la ficha el mineral de explotación, el nombre de la mina, su número de expediente y la situación dentro del término municipal.

Estos certificados han sido demarcados por orden del Sr. Gobernador el primero, con fecha 22 de Julio de 1901, los otros están con fecha diferente.

La demarcación que corresponde a la mina de Santa Aurelia está fechada el 2 de Junio de 1902 con el número de expediente 4.664, situada en el Cortijo de Guzmendo, término municipal de Montemayor, perteneciente a la señora del Duque de Frías. En el plano está





indicado los visuales de referencia a puntos fijos, desde la veleta de la torre de la Iglesia de Montemayor, también desde la parte más alta del Cerro de las Harinas y desde la veleta de la torre parroquial de Santiago de Montilla, según ángulos de orientación. Todas las demarcaciones están indicadas según la brújula con sus rumbos, grados, longitudes, metros cuadrados, punto de partida, estacas, pertenencias, indicación de la escala y tipo del terreno. El plano de demarcación está firmado por el Ingeniero Antonio María Vázquez, Jefe del distrito Madrid Dávila y un Auxiliar facultativo que firma sólo con la rúbrica, con fecha 2 de Junio de 1902.

La mina está expedida con el nº 6.279 y registrada a nombre de doña Luisa Basesrul, viuda de Fernández de Velasco.

En el plano nos indican las siguientes demarcaciones: al N con la chimenea del cortijo de la Sierrecilla, al S al ojo de la torre de la Iglesia parroquial de Montemayor, técnicamente con los rumbos, grados, longitudes, metros y tipo de terreno.

La firma de los técnicos, para descifrar sus nombres, a veces no es muy fácil, creo que son: Ingeniero J. de la Morena y Alano, Jefe de distrito Madrid Dávila y el Auxiliar facultativo Esteban Manuel Moyano, fechado el 4 de Junio de 1908. Es posible que el nombre de esta mina esté relacionado en atención con la esposa del XV Duque de Frías, doña Victoria Balfre, pero esto es solo una opinión personal.

La tercera mina registrada es El Porvenir, con expediente nº 7.174, fechado el 22 de Julio de 1913 por el Ingeniero que la demarcó.

En el plano nos indica al NE a la veleta de la Iglesia parroquial de Espejo y al SO a la veleta de la torre principal de Montilla.

Continúa el plano de demarcación con todos los requisitos técnicos, topográficos y pertenencias, como las minas de hierro anteriores. Los nombres de los técnicos son diferentes, el Ingeniero Enrique Lubrez, V.B. el Ingeniero Jefe de Distrito Francisco Sotomayor y el Auxiliar facultativo Plácido C. Velasco.

Hasta aquí presento los tres planos de demarcación con el registro o certificado que el terreno se consideró minas de hierro, y es cierto que en esta de nuestra campiña y en la finca Guzmendo existen terrenos enriquecidos con abundante piedra y en su interior partículas o materia de hierro, analizado en su día por los técnicos que suscriben.

Estas minas fueron denunciadas o declaradas con todos sus requisitos legales por sus propietarios, al encontrar sustancia de hierro en el suelo y subsuelo de la finca, pero aseguraría que sabemos todos por tradición que nunca fueron explotadas para sacar dicho material, pues nunca se ha apreciado datos naturales en sus terrenos que siempre quedan como restos de raíles, vagonetas y el recuerdo personal de los mayores, conservado por tradición.

## CONCLUSIÓN

En el mes de Octubre o Noviembre del año 2009 visité dicha finca, acompañado por Antonio García y Enrique López Sillero. Desde que descubrí los citados certificados comenté que necesitaba un todoterreno y alguien que conociera la Finca Guzmendo, para investigar y conocer dichos terrenos. Enseguida Antonio se ofreció de gestionar el automóvil y la persona que conocía el terreno. A los pocos meses me llamó para realizar dicha visita. Estuvimos casi toda la mañana de un sitio de la finca para otro.

Localizamos la zona de las tres minas, a través de los conocimientos de Enrique y de los planos que tenía de fotografías aéreas.

La tierra en la zona minera presentaba estado de no ser cultivada, por ser más pedruzca. Al encontrar este tipo de tierra comprendimos el sitio exacto de las tres minas. A continuación sacamos varias fotografías de aquellos sitios, que estaban las paredes y el suelo lleno de vetas, color hierro, oxidadas. Los suelos de las minas estaban llenos de piedra ya extraída de la cantera, veíamos que anteriormente habían retirado toneladas de piedras, viendo los cortes que tienen estas canteras. Visitamos también la casa en ruinas de dicha finca, que representa gran capacidad comprendiendo que en la antigüedad y para atender las largas faenas de las cosechas del campo, podían vivir varias docenas de jornaleros y muy cerca de la casa se encuentra una de las minas; las dos restantes están distanciadas unos quinientos metros aproximadamente.

Personalmente aseguraría que antes del año 1902 en que se legaliza la primera mina, esta zona estaría solo considerada como cantera de piedra y estoy seguro que anterior al año 1865 fueron extraídos de estas canteras bastantes toneladas de piedras.

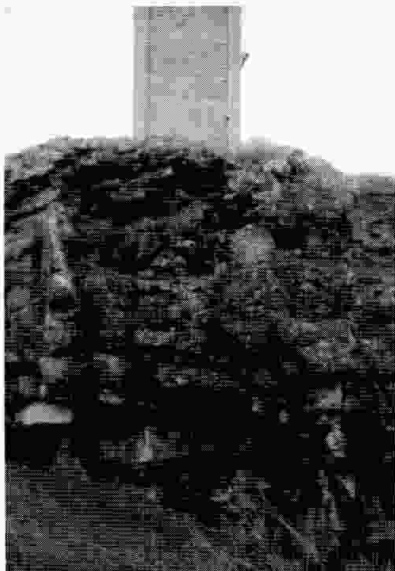
Esta hipótesis la amparo debido a la construcción del ferrocarril Córdoba a Málaga, construido por don Jorge Lorins, obteniendo la concepción para la construcción de la línea, por Real Decreto 19 de Diciembre de 1859. Las primeras tentativas comenzaron el año 1845, para llevar hasta el puerto de Málaga el carbón de las minas de Espiel y Belmez. Con este trazado quedaba unida la ciudad de Málaga con la zona minera de la Sierra de Córdoba.

El día 15 de Agosto de 1865 se inaugura oficialmente el citado ferrocarril con asistencia del sr. Ministro de Fomento y otras autoridades de Córdoba y Málaga.

Para hacer realidad este trazado del ferrocarril, Montemayor colaboró activamente y fundamentalmente en la piedra necesaria en su trazado. Mi suposición es que gracias a estas canteras construyeron varios kilómetros de vía férrea, así como un número elevado de jornaleros al servicio del ferrocarril.

Por este motivo en los tres sitios que visitamos o zonas de minas había muchísimas piedras partidas, la mayoría de unos cinco a ocho centímetros, tamaño que vemos en las vías tradicionales del ferrocarril.

Si esta idea en su día fue realidad, en Montemayor y muy especialmente en la Finca Guzmendo por donde pasa el ferrocarril muy cerca, trabajaron abundante personal para extraer la piedra de las canteras como barreneros, jornaleros y sobre todo varias cuadrillas



de picapedreros. Este oficio, como otros muchos, hoy están extinguidos, pero estos especialistas de la piedra, para hacer su trabajo, sus piernas estaban muy protegidas por el salpicado de las piedras, igualmente en los ojos se ponían gafas especiales muy rudimentarias fabricadas por hojalateros. Recuerdo de niño, que sus gafas eran de lata y cogidas por cuerdas.

La piedra salida de la cantera la partían y la clasificaban para que fueran casi todas iguales, partiéndolas con unos martillos superiores a las machotas de los albañiles. Su mango era redondo, de vara sobre metro y medio de largo. Tengo que confesar que recuerdo de pequeño a esta buena gente trabajando incansablemente en Córdoba, partiendo las piedras de nuestras calles cuando quitaron el empedrado y el Ayuntamiento puso en la mayoría de las calles adoquines.

DISTRITO MINERO DE CORDOBA PROVINCIA DE CORDOBA

EXPLICACION del plano de base... pertenencia por la compra de terrenos...  
 en el año 1866... en el Pto de...  
 de... de... de...  
 al... de... de... por...

SITUALES DE REFERENCIA A PUNTOS FIJOS

DESCRIPCION	COORDENADAS	
	X	Y
1. En la salida de la torre de la Iglesia de Montemayor	2.541.000	2.541.000
2. En la parte mas alta del Cerro de San Antonio	2.541.000	2.541.000
3. En la parte de la torre de la Parroquia de Santiago de Matilla	2.541.000	2.541.000

LÍNEA DE DEMARCACION

DESCRIPCION	BRUJULA		LARGITUD	ANCHO	SITIO DE LOS BORNEL	OBSERVACIONES
	ANGULO	VALOR				
1. Desde el Pto 1	0° 00'	100	100	100	...	...
2. Desde el Pto 2	...	...	...	...	...	...
3. Desde el Pto 3	...	...	...	...	...	...
4. Desde el Pto 4	...	...	...	...	...	...
5. Desde el Pto 5	...	...	...	...	...	...
6. Desde el Pto 6	...	...	...	...	...	...



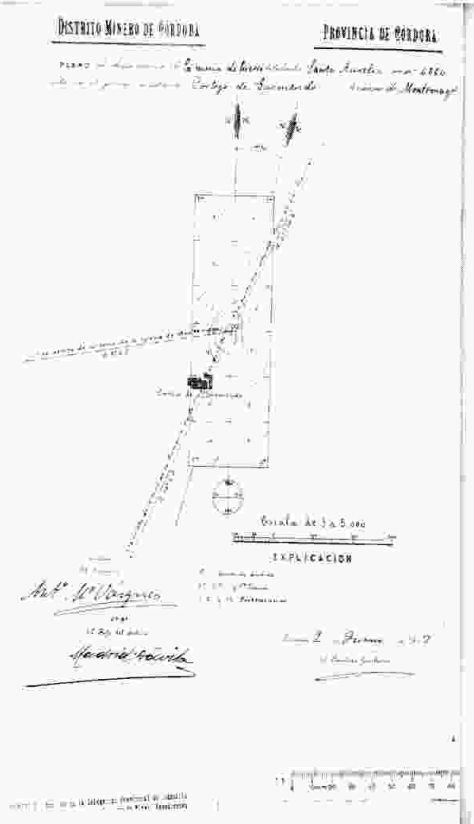
Documento del distrito minero de Córdoba

con extensión de 232,6557 Has. Dentro de estas parcelas se encuentra todavía la casa "cortijo" y muy cerca de ellas las tres minas ya conocidas: Victoria, Santa Aurelia y El Porvenir.

Por este motivo Montemayor colaboró muy de cerca en la construcción de la citada línea para integrar el progreso en nuestro pueblo. Es de imaginar si esta suposición fue real en aquella época, Montemayor vivió un tiempo de mucho movimiento, no sólo en la finca citada, también en el pueblo, porque toda esta gente necesitó adquirir artículos y material de todos los niveles.

Qué os puedo decir de esta conocida, popular y gran finca, que sus ricas tierras están muy repartidas en familias de este municipio y de la comarca. Su gran extensión está dividida catastralmente en dos polígonos, el nº 10 y 11.

El 10 está integrado en 21 grandes parcelas con una extensión de 74,2739 Has, y la 11 de 36 parcelas



Documento del distrito minero de Córdoba

## La verdad sobre la leyenda de Zaida. Comentario histórico

Federico Naz Moreno

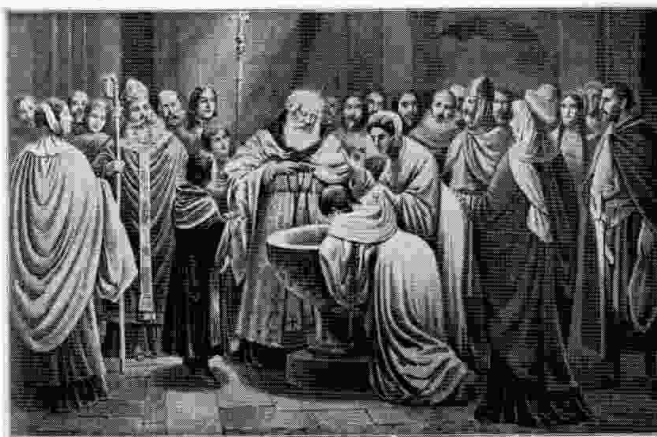
*Cronista Oficial de Almodóvar del Río*

Había amanecido un día espléndido.

El sol radiante de aquella primavera del año 1.095 hacía que todo fuese más hermoso bonito y bello.

Las campanas del Monasterio de Sahagún en tierras de Burgos tocaban sin cesar desde el amanecer del alba anunciando que iba a tener lugar un gran acontecimiento a las doce del mediodía en la hermosa y fuerte iglesia mayor del Monasterio.

Los personajes más importantes de Castilla, engalanados con sus mejores prendas iban a asistir a la conversión a la ley de Cristo, por medio del bautismo de la princesa mora ZAIDA, que tomaría desde aquel día el nombre de ISABEL.



La mora Zaida, nuera del rey de Sevilla abraza el cristianismo (año 1095). J. Cuchy, pint.



Dice la historia que ZAIDA era una princesa musulmana, elegante, esbelta, fuerte, y sobre todo de extraordinaria belleza y hermosura.

Había estado casada con Al-Mamún hijo del rey moro de Sevilla, Al-Mutámid.

Al-Mamún por orden de su padre defendía la ciudad de Córdoba de los almorávides y, comprendiendo que la

ciudad no resistiría mucho tiempo el empuje de estos famosos guerreros africanos, envió como seguridad a ZAIDA, su familia, y una escolta de muchos guerreros, en total setenta personas, al inexpugnable castillo de Almodóvar del Río, que ya anteriormente, había fortificado y abastecido.

Las previsiones de Al-Mamún fueron ciertas y él, espada en mano, resistió combatiendo abriéndose paso entre la multitud de enemigos haciendo estragos entre ellos hasta que murió como un valiente, el 26 de marzo del año 1091.

Al morir cesó todo combate, le cortaron la cabeza que fue paseada en triunfo por toda la ciudad de Córdoba clavada en una "pica".

A poco la bella viuda fue entregada por su suegro Al-Mutámid junto con las poblaciones de Cuenca, Uclés, Ocaña, y Consuegra a Alfonso VI en señal de amistad, el cual prendado de su belleza y hermosura la hizo su concubina.

Como decimos los personajes más importantes de Castilla y León iban a asistir a aquel acontecimiento del bautizo de ZAIDA.

El oficiante iba a ser nada menos que el Abad del Monasterio, Bernardo, que más adelante sería nombrado Arzobispo de Toledo a propuesta del rey Alfonso VI.

Como testigos del acto estaban el Obispo Don Gómez, los cargos más representativos del famoso monasterio burgalés, las damas y pajes de la corte, el valiente Rodrigo Díaz de Vivar llamado el Cid Campeador acompañado de su mujer doña Jimena.



**ALFONSO VI**  
(1072 a 1109)

Igualmente estaban presentes los Condes de Lara, los infantes de Carrión, Pedro Ansúrez con sus hermanos Gonzalo y Fernando, el conde Enrique de Borgoña yerno del rey casado con su hija Teresa, Condes de Lusitania.



**DOÑA URRACA**  
(1109 a 1126)



LA AURA DE SANTA GABRIELA (1100)



Así mismo asistían al solemne acontecimiento D<sup>a</sup> Urraca la que había de sucederle, hija de Constanza, casada con Raimundo de Borgoña.

Su otra hija llamada también Urraca y su marido, ambos condes de Galicia.

Eran sobrinos de la segunda esposa del rey Alfonso VI.

Alfonso VI tuvo cinco mujeres legítimas todas extranjeras, practicó una política que podemos llamar europeizante de acercamiento al resto de la cristiandad occidental, política iniciada por su padre Fernando I y por su abuelo Sancho el Mayor, estas mujeres fueron :

Inés de Aquitania, Constanza de Borgoña, Berta de Tuscía, Isabel y Beatriz, todas dieron al rey sólo hijas.

Otras dos hijas tuvo con su concubina Jimena Núñez.

Sólo ZAIDA le dio un hijo varón el INFANTE SANCHO muriendo la madre a consecuencia del parto el jueves 12 de septiembre de 1097.

El INFANTE SANCHO murió el 29 de mayo del año 1.108 a la edad de 11 años armado ya caballero por su padre, combatiendo en la batalla de Uclés también llamada de los Siete Condes.

Su ayo el Conde don García Ordóñez de Cabra a quien el rey encargó la custodia de su hijo, que lo vio caer en combate, estuvo protegiéndolo con su escudo hasta que él también murió.

Esto y la muerte de ZAIDA llevaron a Alfonso VI al sepulcro a los setenta y nueve años en 1.109.

De Isabel tuvo a Sancha y Elvira que casaron respectivamente con el Conde Rodrigo de Asturias y con Roger II de Sicilia .

Otra hija llamada también Elvira fue mujer del Conde de Tolosa .

El día del bautizo de la mora ZAIDA llamada ahora ISABEL, fue un día de alegría, de torneos, de banquetes, de lujo y de esplendor en la corte.

Aquel alegre e importante acontecimiento quedó reflejado en un precioso cuadro pintado por el gran pintor J. Cuchy para recuerdo de las generaciones venideras.

En el Monasterio de Sahagún reposan los restos de ALFONSO VI en un túmulo alto, y, debajo de una humilde y sencilla lápida los de ISABEL y su joven hijo SANCHO.

Para terminar diremos que andando el tiempo el Monasterio de Sahagún tuvo muchas vicisitudes, entre ellas dos incendios , uno en 1812 y otro en 1835 por lo que la capilla de Ntra. Sra. le sirvió algún tiempo de iglesia provisional. Su Comunidad fue exclaustrada temporalmente, de 1820 a 1823, y definitivamente en 1836.

Cuando los monjes benedictinos se fueron lo dejaron a sus hermanas en religión también benedictinas que conservaron los restos en secreto.





## **El Año del Cometa en las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible**

**Jerónimo López Mohedano**

*Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo*

La vida municipal de la villa de Pueblonuevo del Terrible comienza el día primerode enero con la sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento tras las elecciones municipales celebradas en el mes anterior en la que los republicanos radicales sorianistas, liderados por el farmacéutico D. Ramón Rubio Vicente, habían obtenido cinco de los siete escaños que se disputaban para la renovación bianual de este Ayuntamiento. El resto de la minoría republicana estaba integrado por D. Rafael Aranda Molina comerciante y ex alcalde con el partido conservador; D. Francisco Pino, comerciante y ex conservador; D. Manuel García -conocido popularmente como “Manolito Percalina”-, comerciante y por D. José María Morales Molero, zapatero de profesión. Los otros dos escaños habían sido obtenidos por un liberal barrosista, D. Felipe Carracedo Amor y por el empleado de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (SMMP) D. Sebastián Carrasco Olivares, un indefinido según la terminología de la época. Todos tomaron posesión en la sesión inaugural del nuevo ayuntamiento terriblense de esta fecha. A pesar de estar bastante enfermo, es elegido Alcalde el liberal barrosista D. Juan Antonio Rodríguez Aparicio, contratista del ferrocarril y uno de los principales artífices del nacimiento a todos los efectos -políticos y administrativos- de la Villa tres años antes.

En la Villa siguen las controvertidas obras del ajardinamiento de la plaza de Santa Bárbara, cuyo terreno fue cedido oficialmente por escrito del Director de la SMMP del 30 de noviembre de 1909 con la condición de que «no ha de ser utilizada nunca para edificaciones de ninguna clase, sino que seguirá destinada a plaza pública con la reforma de paseos, jardines y demás que el Ayuntamiento estime convenientes»<sup>1</sup>. Los vecinos de la plaza denuncian las obras y el concejal D. Rafael Aranda presenta una queja formal contra el director facultativo de las mismas en esta sesión.

Tras recibir en la llamada “Comandancia de Armas” de los ayuntamientos de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible los preceptivos pasaportes para desplazarse por ferrocarril a sus destinos, se incorporan los mozos del reemplazo de 1890 que no han

<sup>1</sup> Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. Legajo nº 3 renombrado como 4. A partir de ahora AMPP.  
- El Defensor de Córdoba, 10-I-1910

sido afortunados en el sorteo como excedentes de cupo o cuyos padres no han podido satisfacer la cantidad de 1500 pesetas que les hubiera librado al convertirlos en “soldados de cuota”, con el temor del algo más que latente, del impopular conflicto del Rif, que parece bajo el control de las armas del ejército colonial español, como se asegura en la prensa y es creencia reafirmada con las repatriaciones de reservistas y de algunas unidades allí destinadas que se vienen sucediendo –como lo es la de los globos y el personal que forman el Cuerpo de Aerostación-, incluso a pesar de haberse desmentido los rumores sobre la muerte del derrotado El-Roghi -autoproclamado como emperador del Rif al comenzar la insurrección- al ser devorado por unos leones en el Atlas marroquí donde se había refugiado. Las viudas madres de soldados, como es el caso de Micaela Barco Olago, reciben una pensión de 137 pesetas por su hijo Andrés García Barco vuelto inútil de la guerra. Las pensiones de los fallecidos se elevaban hasta las 182,50.<sup>2</sup> Se daba el caso que estos repatriados como inútiles tras su participación en la guerra norteafricana, volvían a sus hogares en las líneas férreas con billete pagados como “bagajes” por las autoridades, lo que les llevaba a sufrir como un plus añadido a sus cuitas, demoras y detenciones en beneficio de otros convoyes, por lo que se dictó una orden para que se les considerase como a “viajeros” reconociéndoseles una más digna categoría. Y, como la guerra seguía, aunque con menor intensidad, en Peñarroya la Junta de Damas, presidida por Doña Ángela Manzanares, enviaba a la Provincial de Córdoba las 248 pesetas recaudadas en la Villa para arbitrar recursos a las familias de los muertos en campaña.

El día 27 de enero fallecía, a pesar de los esfuerzos desplegados por los ilustrados médicos de la Villa D. Francisco Navarro y D. Juan Bautista Didier, reforzados con la expresa venida de los doctores Espina, de Madrid y Luna y Luque de Córdoba, D. José Antonio Rodríguez Aparicio alcalde de Pueblonuevo del Terrible. Dada su popularidad, la noticia circuló con rapidez entre un vecindario que se acercó masivamente a la casa mortuoria en la que permanecían los amigos y se relevaron continuamente comisiones del Ayuntamiento hasta que al día siguiente llegó el clero parroquial con cruz alzada y caminó al frente del cortejo penosamente dada la densidad de la multitud reunida en la calle Veracruz. El ataúd, sobre el que iban coronas fúnebres y el bastón de autoridad como Alcalde, fue llevado a hombros seguido de la presidencia del duelo, el cabildo municipal, amigos políticos, directores y empleados de la Sociedad de Peñarroya, gentes de significación social de las villas comarcanas, vecinos y la Banda Municipal. El cortejo era, como mandaba la costumbre, enteramente masculino pues «el bello sexo se agolpaba en las plazas y travesías, en las puertas y balcones»<sup>3</sup>. Se necesitaron más de dos horas para llegar al nuevo cementerio terribense de “San Jorge” en el que se inhumaría provisionalmente hasta la construcción de un mausoleo.



Casa del primer Alcalde de  
Pueblonuevo del Terrible

<sup>2</sup> El Defensor de Córdoba, 25-V-1910

<sup>3</sup> El Defensor de Córdoba, 5-I-1910.

Pocos días después en el panegírico aparecido en *El Defensor*, escrito por su cuñado D. José Llera, se destacaban los profundos vínculos de afecto entre el desaparecido Alcalde y el pueblo para el que consiguió la independencia «sacrificando comodidades y alegrías», «laborando constante y pacientemente» después de enconadas luchas y siendo su primer Alcalde, «sin que para ello tuviera que abandonar la dirección de sus importantes negocios», haciendo de Pueblonuevo del Terrible un centro de trabajo, «no de desocupados» Para él, vivir y trabajar eran sinónimos ya que creía, dada su fortuna personal, en «el trabajo espontáneo deseado que no tiene más estímulo que las exigencias del espíritu y la sanción de la propia conciencia»<sup>4</sup>. Y terminaba pidiendo al Consistorio que se diera su nombre a una de las calles de la Villa.

Inmediatamente se pone en marcha el mecanismo de la ley municipal para la elección del nuevo alcalde y, en la sesión extraordinaria del 2 de febrero, el nombramiento recae sobre el Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Vázquez Pardo. A esta sesión falta el concejal republicano D. Ramón Rubio, que se hallaba cumpliendo la sentencia que le condenaba a destierro por injurias, aunque para los terribles se trataba de una consecuencia directa de los graves incidentes que alteraron el orden público de Pueblonuevo del Terrible en los días que precedieron a las elecciones municipales de diciembre. Y es que no era difícil saber por donde se rompería la soga si el incidente que prendió la chispa tuvo como protagonistas al Director de la todopoderosa SMMP y al jefe de los republicanos de la Villa, incluso aunque no fuera entonces ministro en el Gabinete liberal de Segismundo Moret, el Conde de Romanones, uno de los más importantes accionistas españoles de la Compañía Francesa -que sí lo volvería a ser a la caída de Moret-. Tampoco asistió a la reunión el también concejal electo D. José Morales -entonces Primer Teniente de Alcalde, aunque en su caso se debió a asuntos económicos, ya que no había satisfecho sus debitos a los fondos municipales del vecino Belmez. Ambos concejales se habían atendido al fallo de la Comisión Provincial de Expedientes que les había comunicado, a ellos y al Ayuntamiento, el Gobernador Civil Sr. Beltrán.

Esta Comisión Provincial, reunida en sesión extraordinaria el 25 de enero, acordó también declarar nulas las elecciones municipales en la Villa de Peñarroya y de El Viso de los Pedroches. Antes de que transcurriese una semana, los concejales canalejistas D. Leonardo García y D. Antonio Ruiz elevarían recursos contra el acuerdo de la Comisión que serían aceptados favorablemente cuando un R.D. del Ministerio de Gobernación anulase la resolución aparecida en el B.O.P. sobre los expedientes electorales y declarase, a mediados de marzo, válidas las elecciones de ambos concejales peñarroyenses<sup>5</sup>.

En los últimos días de febrero, sin que se conozca el motivo -la única constancia es el pago por parte del Cabildo de las facturas presentadas por las camas-, la Guardia Civil se concentra en Pueblonuevo del Terrible bajo las órdenes del Primer Teniente Jefe de Línea D. José Aladro Sánchez, cuya actuación en los desórdenes de diciembre había sido tan favorablemente reconocida como «enérgica y oportuna» por las autoridades y la burguesía local que pidió al Director General de la Benemérita fuera reconocida como un mérito para su carrera. Tras estos incidentes se dotó al cuartel terriblesense de un Escuadrón

4 Ibid, 31-I-1910 y 2-II-1910

5 Ibid, 25-I-1910, 21-II-1910 y 17-III-1910

de Caballería, cuyos gastos de mantenimiento eran satisfechos por el Ayuntamiento. La concentración o reconcentración era una práctica habitual que se realizaba para prevenir posibles desórdenes públicos, además de como manifestación de fuerza con la que disuadir a quienes pudieran llevarlos a cabo.

La obligada remodelación del Consistorio terribense tras las muertes de los concejales señores Sánchez y Prieto en los días 12 y 26 de febrero, respectivamente, se culmina el miércoles 9 de marzo con la sorprendente renuncia del Alcalde, fundada en impedimentos físicos, según el certificado médico presentado, causa que es aceptada por nueve de los concejales, pero rechazada por otros tres que consideraron que la renuncia también debería ser al cargo de concejal. La votación subsiguiente da la presidencia a D. José Pedrajas Fuentes, jefe local del partido Demócrata, que en las elecciones de diciembre quedó empatado en su distrito municipal y pasó a la reserva al perder en el sorteo realizado para dilucidar quien ocupaba la concejalía. Se esperaba de su gestión administrativa que fuera muy fructífera para los intereses locales, especiales eran las expectativas en lo referente al proyecto de abastecimiento de aguas para los terribenses, entre quienes se comentaba favorablemente el que unos días atrás hubiera estado visitando junto a un Ingeniero del Estado varios manantiales cercanos a la Villa para estudiar un plan completo que solucionara tan grave problema. Y esto cuando apenas habían transcurrido unos días de que la anterior corporación hubiese autorizado a D. Ramón Lizaso Igarzabal para instalar una tubería para el agua que pasaría desde la calle de La Luna en su confluencia con la Pompeyo (actual José Simón de Lillo) hasta el paso a nivel con la estación del ferrocarril métrico de Pueblonuevo del Terrible, obras con menos de un kilómetro de trazado.

Y ahora sí se producen destituciones entre los empleados municipales al dejar el poder los liberales barrosistas y ocuparlo los demócratas, como es el caso del encargado de la policía urbana. El Servicio de Seguridad Municipal se componía de 1 Inspector de Policía Urbana Municipal, 1 cabo y 12 guardias, cuya labor era complementada por 4 serenos al mando de un cabo, con igual sueldo que los guardias municipales, esto es 3'50 y 3 pesetas diarias respectivamente. Y se nombran nuevos alcaldes de barrio de los tres distritos en los que se organizaba la población<sup>6</sup>.

Aunque entre los peñarriblenses las causas del cambio continuado de alcaldes, tres alcaldes en poco más de dos meses, hubieran de achacarse a la biología, lo cierto es que no desentonaban de los que se producían en el Gobierno de la Nación ni de los producidos durante el año anterior en la Villa aunque, en algunas de estas ocasiones, fuera la mano de del Gobernador Civil la causante de ceses y nombramientos.

En la misma fecha que los concejales terribenses elegían como nuevo alcalde a D. Francisco Vázquez, su jefe de filas provincial, a la sazón ministro de Instrucción Pública D. Manuel Barroso presentaba a la firma del rey Alfonso XIII el decreto sobre las escuelas laicas en el que se viene a decir en su primer artículo que las inspecciones a los centros privados se concretarían a las condiciones higiénicas de los locales y a impedir cuanto sea contrario a la moral, la Patria y las leyes derogándose, en el segundo, cuantas disposiciones se opusieran. Desde las filas conservadoras se habían llevado duras campañas —a las que adhirieron intelectuales como Menéndez y Pelayo y pedagogos como el Padre Manjón-

---

6 AMPP Legajo sin numerar. Libro de Presupuestos para 1911.

contra este decreto en varias ciudades españolas y se criticaba furiosamente a quienes «por expresarse como demócratas amparan el desamor al Trono y a la Religión» como Barroso y al tambaleante Moret que, según la prensa conservadora. «Entiende que no es ilegal la escuela sin Dios, donde se enseña contra la Patria, la Religión y el Ejército» por lo que tuvo que emplearse a fondo para explicar cuales de esas escuelas estaban amparadas por la ley y cuales no, como eran las del ejecutado Ferrer i Guardia<sup>7</sup>. Nadie, entre los que atacaban la medida, se acordó de incluir en sus críticas al Rey que había sancionado con su firma el decreto.

Para solucionar la crisis gubernamental de un gabinete que apenas había cumplido los tres meses, muchos creyeron que había llegado la hora del general D. Valeriano Weyler que, a pesar de que sus setenta y dos años era el hombre adecuado para presidir un Gobierno fuerte, pero finalmente el Rey se decidió por José Canalejas, un enérgico y capaz ferrolano de 56 años con experiencia ministerial en varios gabinetes y que, antes de ser abatido a tiros en la Puerta del Sol en 1912 por el anarquista Manuel Pardiñas, llevará a cabo una reputada apertura liberal de la sociedad española.

Antes de comenzar los carnavales el Obispo de Córdoba, D. José Pozuelo Herrero, envió a los párrocos de la diócesis una circular sobre el Carnaval para que se leyera desde los púlpitos «excitando a las personas piadosas a redoblar la oración en estos días de perdición», cosa que hicieron en las pequeñas parroquias de Peñarroya, D. Federico Soria, sustituto por enfermedad del titular, y D. Salvador Roldán Requena en la de Pueblonuevo del Terrible. Por su parte, los ayuntamientos de ambas villas pregonaron los bandos con las disposiciones a observar para la celebración del Carnaval, entre las cuales estaba la obligación de llevar las letras de las canciones de las diferentes formaciones musicales para pasar una censura previa.

En los carnavales, que siempre han sido una fiesta de exaltación de la libertad y de la vida, hubo en este año coplas de las murgas, comparsas y estudiantinas que, además de los temas populares de casorios por interés, desaires, abandonos, preñeces y cosas de similar enjundia, recordaron las recientes elecciones y que permanecieron vivas en la memoria de Rafael Mohedano aún cuando había cumplido ya los 90 años.

« Mi abuelo Frasquito y mis cinco tíos eran enemigos políticos de D. Augusto, el maestro, que era liberal barrosista, como mis otros tres tíos políticos, que votaban a D. Javier Gómez de la Serna, que era el diputado que había por Hinojosa y que sería hermano del escritor D. Ramón. Aquí en Peñarroya los republicanos eran muy pocos, la mayoría eran seguidores de un partido demócrata, el liberal-demócrata, capitaneados por el médico D. Vicente Hernández Suca, una bellísima persona. Sin embargo, algunos de estos republicanos arrastraban a la gente y la tenían tomada con la Iglesia y con el cura que había entonces en Peñarroya, que se llamaba D. Federico Soria al que le hacían la vida todo lo imposible que podían.<sup>8</sup> Ganaron o pasó lo que sea con los de derechas y los metieron en la

<sup>7</sup> El Defensor de Córdoba, 2 y 4-II-1910

<sup>8</sup> Mientras, los republicanos del vecino Pueblonuevo del Terrible, que habían alcanzado el poder municipal justamente el Miércoles de Ceniza, no expresaron inconvenientes a la hora de pagar el Ayuntamiento las palmas para el Domingo de Ramos, que tradicionalmente se encargaban en Elche, y las partituras de las obras musicales que habría de interpretar la Banda Municipal durante el Jueves y el Viernes Santo en la pequeña parroquia de Santa Bárbara. AMPP Legajo nº 3, sesión del 19-II-1910.



cárcel. Yo tenía unos siete u ocho años y me aprendía todas las canciones sin ningún esfuerzo, como esa que decía:

“Unos diez interventores  
de la Unión Republicana  
fueron a Fuente Obejuna  
conducidos por la guardia  
Así ganaron estos tiranos  
encarcelando a honrados/  
republicanos”

Y como la gente no estaba conforme con el resultado de las elecciones a alguno se le ocurrió colocar un orinal con porquería en la puerta del Ayuntamiento, que entonces estaba en la Plaza Vieja, y una murga recordó el asunto con esta copla:

“Voy a contar un cuento,  
una sorpresa cierta  
vista en el ayuntamiento,  
en el umbral de la puerta.  
un bulto apareció  
que causó sobresalto,  
y luego se averiguó  
que era un bacín  
con un plato.  
Los vecinos lo corrían  
sin atreverse a llegar  
y después todos repetían:  
Que la cosa, que la cosa  
huele mal.”



Plaza Mayor de Peñarroya en la que estaba el Ayuntamiento. (V. Vera)

Como aquel año vino el cometa Halley por primera vez, como ha venido este año, la gente tenía miedo del cometa y sacaron una polka que empezaba:

“Anuncian los fabulosos,  
que en mayo todos veremos  
un cometa desastroso  
que abrasados moriremos...”  
Pero luego pasó sin que pasara nada»<sup>9</sup>

Ya en los primeros días de febrero se pudieron leer artículos sobre el cometa Halley en los que se afirmaba que se hallaba relativamente muy lejos de la Tierra. Que «la vista es el mejor instrumento para observar un cometa, que son los que mejor rendimiento dan en este tipo de claridad. Y así es observado por la gente que se siente astrónomo en ocasiones como ésta». O bien que «el espectro presenta una brillante raya amarilla producida por la presencia de sodio incandescente. Creemos que cuando el cometa se haya alejado algo del sol se disipará este espectro y se manifestará el del cianógeno, el del nitrógeno y el de los hidrocarburos. Esto es algo que obsesiona a muchos que trascienden estos espectáculos a algo muy hondo».

<sup>9</sup> Entrevistas a Rafael Mohedano Mohedano el 28-III-1989 y 13-III-1990.



Finalmente según el autor de la serie de artículos, el astrónomo D. José Comas Solá, termina confirmando a cuantos le escriben: «sin reticencias y con total sinceridad que no hay absolutamente ningún peligro en el paso de la Tierra dentro de la cola del cometa Halley. Otras veces han ocurrido casos análogos y no ha pasado nada» para que se sosieguen cuantos hayan sufrido preocupación por esta causa o por haber prestado su atención a determinados escritos sensacionales».



El cometa Halley, según una ilustración de la época

También las páginas de El Defensor se hacen eco de las palabras del Director del Observatorio de Burgess, Th. Moreau, que asegura la imposibilidad de producirse un encuentro directo entre la Tierra y el Halley «ya que la distancia más corta entre ambos astros será de 22 millones de Km. y no de 26 como afirma “Le Matín”, y se producirá el 18 de mayo a las 5 de la tarde, según mis cálculos, y no el 19-20 como han calculado otros astrónomos. Puede que la Tierra entre en la cola del cometa que suponiendo esté lo suficientemente extendida, la atmósfera enrarecida sería atravesada en dos horas.

La composición espectrográfica permite conocer la presencia de carbono, hidrógeno, ázoe carbonos de hidrógeno similares al gas del alumbrado o cyanógeno y ácido cyanídrico, uno de los venenos más violentos, aunque este último no está probada su existencia, estos gases ponzoñosos son los que hacen bluff entre el público crédulo».

E insiste en que «con el Halley sólo habría problemas si la Tierra atraviesa la cola del cometa y si existen en ella gases deletéreos» (...) Según conocemos es tan tenue la cola del Halley que caso de atravesarla la atmósfera terrestre, el aire que respiramos no sufriría alteración alguna: podemos estar tranquilos si el 18 de mayo atravesamos esa atmósfera cometaria»

Mientras, el mundillo científico presta atención a otro cuerpo celeste que también se acerca a la Tierra y al que se le hacen numerosas fotos: se trata de otro cometa que inicialmente «fue denominado Drake por un error de traducción y telefonía» «que, al no haber sido descubierto científicamente, sino por todo el público, su denominación correcta es la de “Cometa 1910 A”» que los está deslumbrando con el espectáculo de una cola bifurcada y suavemente curva, que parte del núcleo, como reflejan las fotografías tomadas y que era «tan grande que un tren expreso viajando a 100 Km/h sin detenerse necesitaría 210 años para recorrerla». Y les fascinaba la protuberancia nebulosa surgida del mismo núcleo «que da la impresión de que detrás del cometa hay otro cometa, una especie de fantasma cometario, una sorpresa inexplicable como sucedió ya con el cometa de 1882 y el Wells del mismo año»<sup>10</sup>

Mientras en la villa de Peñarroya la gente se echaba a las calles e iba al casino de los republicanos « que estaba en la calle Ladera. Allí bailaban muchachas, nuevos, viejos y toda la gente. En la calle de los Ricos estaba el casino de Claudio. Y había otro baile

<sup>10</sup> El Defensor de Córdoba, 1,3 y 4-II-1910

más que estaba por debajo de donde está ahora “La Amistad” que le decían “La Rifeña”<sup>11</sup>. En la vecina villa, la burguesía celebraba en el Casino del Terrible animados bailes y los republicanos en la Casa del Pueblo Los obreros, por su parte lo hacían en el salón “La Obrera” terminando el Domingo de Piñata, cuando se despedía al Carnaval. Y en la calle, al repetido grito de ¡Ay, que no me conoces, que no me conoces! la gente se vestía de marucos, esto es, con toscos disfraces los hombres de mujeres y las mujeres de hombres. Las murgas y las comparsas se enzarzaban en duelos incruentos al encontrarse en sus recorridos por las calles y plazas de la población, tras seguirse el ritual del cruce de banderas de cada cual, se procedía a cantar las canciones preparadas para ese carnaval teniendo como jueces inapelables a las gentes que se habían congregado para escucharlos que jaleaban y aplaudían a los vencedores, que tenían el paso franco al apartarse los derrotados.

Julián Pino recordaba esta truculenta copla que cantaron, recordando al fusilado creador de la Escuela Moderna D. Francisco Ferrer i Guardia, anarquistas terribleses que pocos meses después enviarían un representante y se adherirían al congreso fundacional de la CNT en Barcelona:

“Todavía recordamos que querían hacer un templo  
Y lo pidieron las damas a este noble Ayuntamiento.  
Los cimientos deben ser de monjas y colegiales  
Y las piedras de los muros de cabezas de los frailes.  
Y si adoquinan las calles debieran comenzar  
A degollar los ministros y a empezar a adoquinar  
Para que sirva de ejemplo al que cayó del poder  
Y no cometa más crímenes, como el del pobre Ferrer”<sup>12</sup>

La prensa se hace eco de la firma del Rey, el primer sábado de marzo, del decreto del Ministerio de Fomento sobre seguros y retiros obreros que había aprobado el Consejo de Ministros, con él se autorizaba el estudio de un anteproyecto de ley a los Institutos Nacional de Previsión y de Reformas Sociales por el que se constituirían sendas Cajas de Seguro Popular de Invalidez y de Vida, otra para el paro de trabajo involuntario y una última de retiros oficiales para trabajadores públicos<sup>13</sup> que, según unos se queda corto para atender las aspiraciones de los trabajadores, que recordaban que se incumplía la Ley de Accidentes de Trabajo, había tratos despóticos o que no existía el descanso dominical...a pesar de que la ley existía desde 1904. Conservadores y empresarios lo verán como un inaceptable fruto de la radicalidad canalejista.

Cae en Pueblonuevo del Terrible un premio de 6000 pesetas en el sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid el día 9 por un número vendido en la localidad, siendo la primera vez que se recoge esta circunstancia en la pequeña historia peñarriblense. Para hacernos una idea del valor de este premio podemos decir que a finales de 1909 los salarios medios de un minero de interior de la SMMP en la Cuenca eran de 3 pesetas, para jornadas de hasta 11 horas de trabajo y que los obreros del exterior, para 10 horas, cobraban 2’50 pesetas. Que 1 kilogramo de pan –producto básico en la dieta familiar- llegó a costar

11 Entrevista a Victoria Tena Barrena el 21-IX-1987

12 Entrevista a Julián Pino Ruiz el 30-III-1991

13 El Defensor de Córdoba, 8-III-1910

hasta los 35 céntimos tras las inundaciones de los campos traídas por los temporales de aguas vividos hasta bien entrada la primavera de 1910 que hizo que los ayuntamientos no afectados colaboraran económicamente en la suscripción nacional abierta para ayudar a los damnificados, como es el caso del de Pueblonuevo del Terrible que, en febrero, se adhería con 100 pesetas. Cuando el pan subía unos céntimos « las mujeres del Cerro, especialmente las de Esparragosa de Lares, que fue uno de los pueblos de los que vino más gente para colonizar esto, venían descalzas al Ayuntamiento dispuestas a coger al Alcalde por el pescuezo y tirarlo por el balcón» contaba Julián Pino. Un kilo de patatas valía unos 8 céntimos y cualquiera de los diarios que llegaban desde Madrid costaban a perra chica (5 céntimos), mientras los de Córdoba, 8 céntimos, si se era suscriptor.

La Semana Santa se presenta con «un frío impropio de la estación» que llega a temperaturas bajo cero en algunas madrugadas, aunque en ninguna de las dos Villas se celebrasen recorridos procesionales. Los predicadores recuerdan en sus sermones la ofensa que supone el reconocimiento de las escuelas laicas por parte del Gobierno liberal y las sucesivas campañas en contra que se realizan en las ciudades españolas sin que al Conde de Romanones, el nuevo ministro de Instrucción Pública, le tiemble la mano a la hora de preparar un decreto para conceder subvenciones a las escuelas “particulares” que cumpliendo la Ley de Instrucción Pública de 1857 (la famosa Ley Moyano) pudieran recibir a los niños que no tuvieran plaza en las escuelas públicas. Cuando unas semanas después se lleve a cabo un multitudinario acto de rechazo en Córdoba -el mitin del día 10 de mayo- entre los que se adhirieron por escrito a la campaña de El Defensor solamente hemos podido encontrar un nombre de la sociedad peñarriblense: el del párroco D. Salvador Roldán. Dentro de la que quiso ser formidable cruzada contra las escuelas laicas se inició, por parte de la asociación barcelonesa Acción Social Popular (A.S.P.), una campaña de recogida de firmas de escolares católicos -que deberían enviarse por correo- con el objetivo de «sumar a la causa católica social el mayor número de individuos posible, acostumbrando a los pequeños de hoy a militar en el campo de la iglesia»<sup>14</sup>

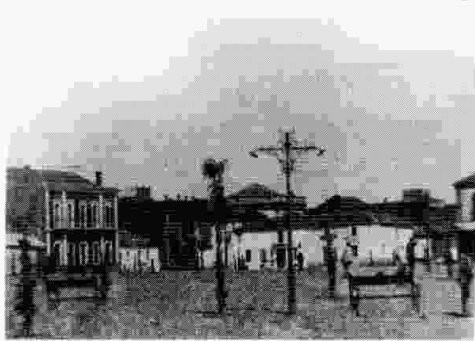


Iglesia de Nª Sª del Rosario  
de Peñarroya

A finales de marzo son los prolegómenos a las elecciones a diputados provinciales en los seis distritos y una circunscripción que conformaban la representación provincial cordobesa en el Congreso, aunque para las del distrito de Hinojosa del Duque, al que pertenecen las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible, no tengan la mayor trascendencia ya que el candidato es el Director de Obras Públicas D. Javier Gómez de la Serna que ya lo había representado durante otros gobiernos liberales y que, finalmente, será nombrado en virtud del artículo 29 ante la ausencia de contrincantes en su distrito. Días después, al término del Consejo de Ministros, Romanones dirá, sobre el preceptivo decreto para la disolución de las Cortes que «se acerca el momento de publicarlo y ya es

<sup>14</sup> Diario de Córdoba, 8-III-1910

visible a simple vista, como el cometa Halley»<sup>15</sup>. Para esta ocasión, el 8 de mayo siguiente, se formó la Unión Republicana Socialista, de la que se autoexcluyeron los seguidores de la fracción de Lerroux y en la que los conservadores acusarían a los liberales de ir codo con codo con aquellos en anteriores comicios, a pesar de que deberían de tener como primer objetivo la defensa de la monarquía, como partido dinástico que se consideraban, sin olvidar airear los quebraderos de cabeza que sufrieron tratando recomponer la unión de un partido fraccionado entre los canalejistas en el poder, y los partidarios de Moret, presidente del gabinete saliente. Por ello destacarían el triunfo monárquico en todos los distritos y en la circunscripción de la provincia y la notable abstención –aún cuando el voto



Plaza de Santa Bárbara en los primeros años 20

era obligatorio desde 1905- y remarcarían que ellos, los conservadores, tuvieron que enfrentarse en solitario a liberales y republicano-socialistas que habían hecho una campaña de todos contra los conservadores<sup>16</sup>.

En el mes de abril se liquidarán las obras del Paseo de Santa Bárbara -que se consideraba como un escaparate del progreso de la localidad- al contratista D. Francisco García Albert las 4927,27 pesetas que restaban del total de 13.880,27 pesetas de la obra, a pesar de que el concejal Aranda y otros dos más se habían opuesto frontal, e inútilmente, desde la primera sesión anual del nuevo Consistorio, por estimar que las obras no se ajustaban al plano del proyecto al haberse utilizado adoquines defectuosos; por haber utilizado en lugar de la tierra vegetal adecuada, una tierra recogida a un centenar de metros de la Fundición de Plomo y saturada con este metal que se estimaba perjudicial para las plantas –en ningún momento se considera la posible peligrosidad para las personas que pudieran utilizar este lugar de esparcimiento-. Que se ha utilizado piedra y arena lavada para el afirmado de las aceras y paseos, lo que impide constituir un cuerpo compacto y que el grosor de la primera capa de la carretera no alcanza los 15 centímetros previstos en el pliego de condiciones y que las piedras tampoco tienen el grueso adecuado. En cuanto a la dirección facultativa se le exigían responsabilidades por su negligencia a la hora de hacer cumplir las condiciones al contratista, al que se acusaba de carecer de la titulación técnica siendo súbdito francés, lo que llevaba a pedir responsabilidades a quienes le habían nombrado e iban a aprobar aquellos trabajos<sup>17</sup>.

Y como la población seguía creciendo –el censo de 1910 marcaría los 10354 habitantes que vivían en los 2557 edificios existentes en el pequeño término municipal de Pueblonuevo del Terrible-<sup>18</sup>, un grupo de vecinos solicitó el cumplimiento del acuerdo capitular de octubre de 1903 para la creación de una Plaza de Abastos entre las calles

15 El Defensor de Córdoba, 23-III y 31-III-1910

16 Ibid. 9-V-1910

17 AMPP Legajo nº 3 2 y 30-IV-1910

18 VVAA “Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana” Editorial Espasa-Calpe. Tomo 48. Pág. 82. Madrid 1922, reedición de 1994. En la vecina Villa de Peñarroya se censaban, en 1910, 4452 vecinos y 1133 edificios, de los cuales 137 eran albergues aislados «en un terreno poco fértil con excelentes bellotas y cerdos, ganado lanar y antracita». Pág. 147 del Tomo 43 de esta publicación.

Pompeyo y Veragua que permitiera el desarrollo de la actividad comercial de la Villa, ya que el mercado de la plaza de El Salvador era insuficiente. Aunque fue llevada a Comisión para su estudio, el tan necesario mercado nunca se construiría en aquel lugar y habrían de pasar 17 años para que aquellos terribles vieran hecha realidad la construcción de un edificio dedicado a estos servicios públicos de abastecimiento.

Los mozos del reemplazo anual de 1910, así como los que habían de pasar las preceptivas revisiones de los años 1909, 1908 y 1907, tuvieron su cita en el Salón de sesiones de la Diputación cordobesa, desde las 9 de la mañana, primeros los de Peñarroya, el día 6 y el día 14 los de Pueblonuevo del Terrible y Valsequillo<sup>19</sup>. Y no debemos perder de vista lo importante de estas sesiones a la hora de evitar o reducir el Servicio Militar de los mozos y con ello el envío al escenario del latente conflicto colonial africano, además de otras consecuencias de tipo meramente social

D. Baldomero León Romero, Jefe de la Estación Telegráfica de Pueblonuevo del Terrible, envía sendos telegramas de adhesión a los banquetes que se celebran en Madrid y en Córdoba con motivo del 55 aniversario de la creación del Cuerpo de Telégrafos de España, el día 21 de abril. Lo llamativo es que lo hace «en nombre encargados oficinas limitadas de Espiel, Belmez, Fuente Obejuna, Pozoblanco, Hinojosa y mío propio» como presuponiendo un liderazgo desde la estación más moderna de cuantas existían en el norte de la provincia<sup>20</sup>. Y, aunque hacía mucho tiempo que estaba implantado el Sistema Métrico Decimal, lo cierto es que todavía se aplicaban otros sistemas de medidas tradicionales, por lo que desde la Administración se llevaban a cabo frecuentes campañas para la verificación de los contrastes de los elementos de pesos y medidas oficiales, fijándose para el día de 10 de mayo la fecha en la que se realizaría en las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible, una vez cumplida en la cabecera de partido<sup>21</sup>.

El Defensor de Córdoba se hace eco en su número del 13 de abril de lo publicado por un periódico financiero madrileño – cuyo nombre no cita- sobre la SMMP que está domiciliada en Pueblonuevo del Terrible considerándola como una de las más importantes de España y explicando que su capital fundacional en octubre de 1881 fue de 5 millones de francos –capital aportado mayoritariamente por los Rotschild- , alcanzaba a estas fechas la suma de 15.437.500, valor de las 61750 acciones de 250 francos cada una. Enumeraba las siguientes minas de plomo en explotación: Vidas perdidas, Mentor, Santa Bárbara, San Froilán, San Matías, Don Raimundo, Celia, La Romerista, Santa Eufemia, Claudia y Santa Leocadia, en varias provincias. Y continuaba afirmando que la Compañía de Peñarroya sería la de las pocas que podrían sostener los dividendos repartidos entre sus accionistas durante los ejercicios de 1907 y 1908, esto es, 55 francos por acción, el más alto de los pagados desde su fundación, a pesar de la crisis sufrida como consecuencia de la baja cotización del plomo en los mercados financieros internacionales, gracias a la importancia de sus explotaciones y al aumento constante de producción. Esta bonanza, interesadamente filtrada a pesar de no haberse celebrado la Junta General de 1909, parecía consolidar los intereses expansivos por otras empresas del sur como eran la Compañía Minera de

19 El Defensor de Córdoba, 17-III-1910

20 Ibid 22-IV-1910

21 Ibid, 29-IV-1910



Villanueva del Duque, las minas de Villagutiérrez o la Industrial Minera de Linares<sup>22</sup>.

Después se citaba a los cotos hulleros de Belmez y de El Horcajo «que han de ser de brillante explotación en el porvenir» y es que esta Sociedad Francesa había nacido para explotar los metales, fundamentalmente el plomo, y había absorbido a la Hullera Belmezana, que era su complementaria, en los primeros pasos de su expansión.

Esta política expansiva de la empresa que dirigía el Ingeniero André Chastel es recogida por sueltos en la prensa cordobesa que nos permiten saber de la presentación ante el Gobierno de Civil de una instancia presentada el Viernes de Dolores para solicitar la concesión de 104 pertenencias correspondientes a la mina de hulla belmezana Boyera; la presentada una semana después por 45 pertenencias de la mina de hierro Las Torcas, en Torrecampo o las pertenencias a minas metálicas de Montoro, por no seguir citando otras más.

Esta confianza en la viabilidad económica de las explotaciones mineras se traduce en denuncias llevadas a cabo por empresarios locales como es el realizado por D. Francisco Pino Díaz, concejal e industrial terribense, que a principios de abril solicitaba 25 pertenencias de la mina de hierro “La Estrella” «sita en el paraje denominado “las Umbrías de la Palenciana” de Fuente Obejuna<sup>23</sup>»

No se cita para nada el potente Cerco Industrial en el que reinaba la Fundición de Plomo de Pueblonuevo del Terrible, una de las más modernas y productivas de Europa capaz de trabajar en sus hornos de refinado hasta 220 toneladas diarias de plomo de obra, dotada con un taller de desplatación que permitía extraer diversos metales además de la plata contenida en las galenas, ni la existencia de unos importantes talleres metalúrgicos que contribuían al desarrollo y aprovechamiento integral de la zona minera

De este Cerco, el erudito belmezano Hilario J. Solano, comentaría meses después sus impresiones sobre la visita realizada a las «sorprendentes» instalaciones de la que él llamaba Sociedad Hullera y Metalúrgica de Peñarroya guiado por un Ingeniero, escribiendo que « La grandeza de aquellas obras causaría admiración, no sólo al profano que como yo sólo puede admirar en su conjunto, por sus efectos, sino al ingeniero ilustrado que no las conozca y aprender quiera y al sólo objeto las revise detenidamente». Y es que es testigo del montaje de ocho modernas calderas que solo precisaban de 2 obreros para su mantenimiento, ya que funcionaban mediante procesos automáticos de autoalimentación y autolimpieza. Se asombra al conocer el funcionamiento de los nuevos hornos de coque que se cargaban mecánicamente y del aprovechamiento de los humos producidos durante el proceso de calcinación mediante la destilación que permitía la obtención de valiosos subproductos como el alquitrán, la bencina, el benzol, la brea, la creosota y la naftalina, entre otros.



Dirección de la SMMP en Pueblonuevo del Terrible. (Libro del Centenario)

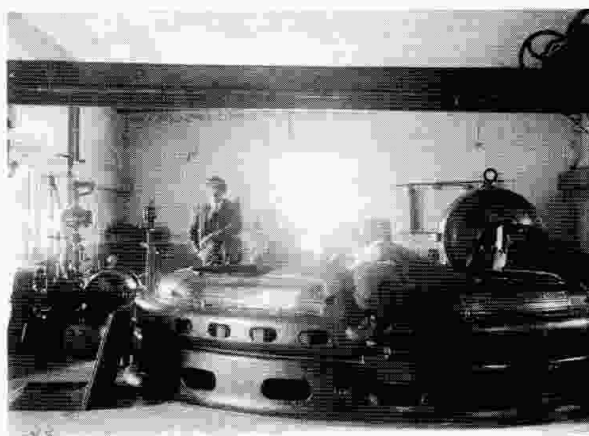
<sup>22</sup> Ibid., 13-IV-1910

<sup>23</sup> Ibid., 18 y 26-III y 9-IV-1910.



Menciona la instalación de dos nuevas máquinas eléctricas «de diferentes sistemas» Con una potencia unitaria de 1500CV para «atender a la producción de carbones y al movimiento fabril en los que se precise la conjunción de fuerza, precisión, economía y sencillez de manejo» Y antes de visitar las nuevas máquinas de perforar y ver los planos de futuros proyectos, visita la Central Térmica de la que escribirá casi con arrobamiento« (...) hay verdadero derroche de solidez, de perfección y hasta de lujo, pudiendo muy bien entrar a revisar sus instalaciones hasta con el traje más delicado sin temor de sacar en él la más ligera mancha. El suelo del magnífico local de la Central Eléctrica está, como las paredes, hasta cierta altura enlosado con mosaicos perfectamente limpios y los techos de madera combinadas en elegante forma y pintura»<sup>24</sup>.

Termina resaltando el cuidado al escoger a los más adecuados para las direcciones técnica y administrativa y el éxito de esta empresa francesa cuando alega que « Hoy esta sociedad no solo tiene pagadas todas sus instalaciones, sino que tiene el capital suficiente para responder con holgura a sus cuentas corrientes y un crédito ilimitado del capital nacional y extranjero y como complemento al bienestar de sus socios creó en 1.907 una sección de socorros, de cuya próspera vida pueden aquellos esperar mucho».



Interior de la Central Térmica (V. Vera)

Solano no menciona a la nueva mina El Antolín –que tomó su nombre del arroyo que atravesaba el paraje en el que estaba enclavado-, y que precisamente este año de 1910 había iniciado su fase de producción con el objetivo de convertirla en la sucesora indiscutible de la ya mítica mina Terrible, para lo que se realizaron grandes inversiones y fue dotada con la más moderna y eficiente maquinaria existente y se aplicaron las más novedosas tecnologías al construir sus galerías profundizándose su pozo principal hasta superar los 500 metros. Su castillete de 30 metros fue el más alto de los de la cuenca. Como este pozo estaba rozando el término municipal belmezano, sobre el que también estaban parte de las instalaciones de su cerco minero, se produjeron ocasionalmente fricciones y reclamaciones entre este ayuntamiento y el terriblense, ya que algunas de las galerías de explotación obtenían el carbón en el subsuelo belmezano y no hay que olvidar que los ayuntamientos mineros percibían entre sus ingresos parte de la tributación del 3% del impuesto sobre la extracción de minerales que estaba fijado a las empresas por la Diputación Provincial.

«Por falta material de tiempo dejé de visitar la Fundición de Plomo, quizás la más importante de Europa» dice Solano, lo que puede resultar un tanto extraño dado que estas instalaciones eran el orgullo de la Empresa Francesa. Aquí no hubiera podido ser

24 SOLANO, H. J. Libro manuscrito nº 4. "Estudios Sociales: Para los obreros manuales de Belmez, Pueblonuevo y Peñarroya" Artículo publicado en el Diario Córdoba el 7-XII-1910.

tan laudatorio en cuanto a las condiciones de trabajo de los obreros, pues si atendemos a la memoria del Servicio de Inspección sobre la Seguridad e Higiene del Trabajo correspondiente a 1907, pero no publicada hasta abril de 1909 en el Boletín del Instituto de Reformas Sociales, sabemos que tras la visita girada por inspectores de la 5ª Región:

« (...) bastará citar el caso que ofrece la Fundición de Plomo de la SMMP en Pueblonuevo del Terrible (Córdoba): a pesar de ser la industria de esta índole más importante de España, carece de un departamento de baños para los obreros, así como de aparatos que defiendan las vías respiratorias de los polvos (...)»<sup>25</sup>

También en este año se pone en funcionamiento, en el Cerco de Pueblonuevo del Terrible, la planta de producción de ácido sulfúrico para aprovechar el anhídrido sulfuroso procedente de la tostación de la blenda en la cercana Fábrica de Cinc. Este ácido se emplearía en el proceso de la fabricación de los superfosfatos y fertilizantes que también se habían puesto en marcha en las próximas instalaciones que completaban el subcerco de Productos Químicos.

Y, en la Gaceta, se publicaba una Real Orden anunciando para el día 27 de mayo la subasta para la concesión de un tranvía de vapor que iría desde la estación de Peñarroya hasta las minas de Valdeinfierno, pasando por Fuente Obejuna que no se realizaría. Por estas fechas el Ayuntamiento terriblesense pediría, sin consecuencias, a la Jefatura de Ferrocarriles, el cambio de nombre de las estaciones del MZA y las de la SMMP, por estar las tres en su término municipal, así la primera se habría denominado de “Pueblonuevo” y las otras dos, de “Pueblonuevo-Peñarroya” y “del Terrible”<sup>26</sup>.

No es de extrañar que viviéndose esta expansión empresarial y no faltando el trabajo en minas y talleres durante los cinco meses considerados, el movimiento obrero peñarriblesense estuviera muy amortiguado y fuese de la mano de los republicanos – que por estas fechas realizaron una popular campaña contra la subida del precio de las subsistencias- y de los anarquistas, aunque los socialistas estuvieran trabajando ya para organizarse como Agrupación y alcanzasen su objetivo en el inmediato mes de junio. Y así no hay noticias de que se celebraran manifestaciones u otros actos públicos por el Primero de Mayo en ninguno de los pueblos de la cuenca, a pesar de las facilidades dadas por el Gobierno que, según la prensa provincial, habría concedido cuantas autorizaciones se le habían solicitado con tal motivo.

En aquellos primeros días de mayo, mientras sigue acercándose el Halley, arde por la noche en El Cerco el depósito de maderas de la SMMP y aunque las medidas tomadas para extinguirlo y la masiva y voluntaria movilización del vecindario evitaron la propagación del fuego a almacenes y talleres, las pérdidas fueron considerables. El tiempo se muestra más fresco de lo habitual y lluvioso cuando no nublado - inclemencias que no se dudan en atribuir a la influencia del cometa- con fuertes tormentas acompañadas de un gran aparato eléctrico que, en las dos villas producen daños en viviendas e importantes estragos en la parroquia de Santa Bárbara, que se reflejan en la petición de ayuda que hace D. Salvador al Ayuntamiento, sin que este pueda atenderla «dada la situación económica que padece».

25 GARCÍA PARODY, M. A. “Los orígenes del socialismo en Córdoba (1893-1931)”. Fundación Pablo Iglesias y Universidad de Córdoba, 2002. Pág.

26 El Defensor de Córdoba, 22-III-1910.

Entre los efectos del temporal se recoge una bronquitis sonada, y con ella, la interrupción de la exitosa turné de la cupletista señorita Lyanini tras una corta temporada en el terrible cinematógrafo “Novedades”, espectáculos criticados por los bienpensantes que entendían que en ellos se «trasformaba la sicalipsis en verdadera pornografía»<sup>27</sup>

Finalmente, para concluir la crónica de estos casi cinco meses, los testimonios sobre la venida y el cruce de la estela del Halley con nuestro planeta en la madrugada del 18 de mayo de dos peñarriblenses de las entonces villas: el de Julián Pino, que contaba: «estábamos en obras de la casa de mi padre en la calle Trinidad. Los albañiles que estaban trabajando en esa obra se volvieron a Villanueva de la Serena “para morir con su familia y su gente”, a pesar de los intentos para convencerlos de lo contrario que hicieron mi padre y mi abuelo. La prensa de aquellos tiempos, comentaba que si la cola del cometa llegaba a tocar en la tierra habría un cataclismo, lo que llegó a provocar el pánico. Individuos de mucha fortuna la dilapidaron en 4 días en juergas y francachelas. Hubo incluso quien no esperó a que llegara y se suicidó ante el temor de la catástrofe. Luego, yo era chico, me contaron que aquella noche la mayoría de los obreros acudió al “mixto” (el tercer relevo de trabajo) como si nada, pero que algunos la pasaron en la calle bebiendo, comiendo y alborotando, porque decían que si había que morir que fuera contento y luego se reían del miedo de los que habían creído en el fin del mundo. Mi padre, que era muy aficionado a los toros, como todo el mundo entonces, me llevó a una corrida que hubo en la plaza de Pueblonuevo a los pocos días»<sup>28</sup>.

Y el de Rafael Mohedano que relataba que «en la esquina que da a la calle Hidalgo estaba una cerca de piedra y cuando vino el cometa Halley por primera vez -como ha venido este año- me acuerdo que lo empezamos a ver por el lado de la fuente de La Poza, porque allí no había más que las tres casas primeras desde la iglesia para arriba y los demás eran cercas de piedra, hasta la casa de la familia Segador. Y me acuerdo allí subidos todos los muchachos mirando el cometa. El cometa, en sucesivos tiempos, fue pasando y pasando y luego ya se veía desde la casa que hay en la carretera, que es la de mi chacha Juliana, hasta que desapareció. Dicen que la noche que se pasó más cerca algunas mujeres fueron a hablar con el cura para que dejase la iglesia abierta y pudieran ir a rezar, pero que no les hizo caso»

27 Ibid., 18-V-1910 y AMPP Legajo 3 28-V-1910

28 Julián Pino se debe referir a la corrida que, con motivo de las fiestas del Corpus, se celebró a los 8 días del tan cruce sideral, a beneficio del diestro Manolete II, en la que tuvo muy buena tarde banderilleando y toreando de capa y fue muy ovacionado, especialmente por la soberbia estocada con la que despachó al cuarto. Los toros fueron de la ganadería jienense de D. Mariano González (El Defensor de... 30-V-1910)

## FUENTES DOCUMENTALES

### ARCHIVOS

Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo

### BIBLIOGRAFÍA.

BRAVO MORATA, FEDERICO “De la Semana trágica al Golpe de Estado”.  
Editorial Fenicia. Madrid 1973.

GARCÍA PARODY, MANUEL ÁNGEL. “Los orígenes del socialismo en Córdoba  
(1893-1931)”. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2002.

HERNANDO LUNA, RAFAEL “Aportación al estudio de la minería cordobesa”  
Tesis doctoral inédita. E.U.I.T. Belmez 1989

VVAA. “Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana” Editorial Espasa-  
Calpe. Tomo 48. Madrid 1922, reedición de 1994.

### PERIÓDICOS Y REVISTAS

El Defensor de Córdoba, diario. Números comprendidos entre enero y mayo de 1910

Diario de Córdoba, diario. “ “ “ “ “ “ “

### TESTIMONIOS ORALES DE:

Mohedano Mohedano, Rafael

Morales Pino, Francisco

Moreno Caballero, Francisco

Pino Redondo, Luisa

Pino Ruiz, Julián

Tena Barrena, Victoria

FOTOS: Archivos de Victoriano Vera . Del autor. Libro del Centenario de la SMMP

## Con las bombas que tiran...

**Juan P. Gutiérrez García**

*Cronista Oficial de Conquista*

**Resumen:** La Guerra Civil 1936–39 dejó heridas humanas y restos materiales aún visibles entre nosotros. Las primeras las irá cerrando el perdón, la concordia y el olvido.

Los segundos deben seguir siendo visibles, aunque sólo sea para recordarnos cuán grande es el fracaso de la sociedad que ha de dirimir sus divergencias ideológicas con una contienda incivil a base de tiros y muertos.

Ejemplo de estos últimos son los Refugios del aeródromo de Conquista (La Garganta) y el de Los Sisones o de Fuencaliente, que se habrán de conservar a tenor de lo que dispone la Ley 4/1990, de 30 de mayo, de la C. A. de Castilla-La Mancha cuyo objetivo es, entre otros, “la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Histórico<sup>1</sup>”

Refugios necesarios al no existir cuevas naturales para defenderse de la aviación de los rebeldes. Realmente, son bunker subterráneos para protegerse de los bombardeos de los “nacionales”

A pesar de que la zona de Conquista – La Garganta estaba en la retaguardia republicana, o precisamente por ello, los campos construidos en esta zona tuvieron gran importancia, sobre todo a partir de 1938, pues desde ellos partían los bombarderos y cazas hacia los frentes cordobés, extremeño y toledano.

No en vano, el Centro de mando de la 5ª Región aérea estuvo en Ciudad Real. En Conquista hubo un destacamento acuartelado en la Escuelas sitas en calle Mayor nº 3 y 5, aunque



1 Art. 1º.1 Ley 4 / 1990, de 30 de mayo

la comandancia estaba en el nº 9 y en la casa de Higinio Osorio Carrasco, en la calle Nueva, entonces dedicada a Don Manuel Azaña.

Se cuenta que “Con las bombas que tiran...” los aviones de la escuadrilla de cazas I – 15 se derribó, 23 de enero de 1939, el avión de los rebeldes pilotado por Manuel Vázquez Sagastizábal<sup>2</sup> cuando éste defendía a Hinojosa del Duque del ataque de los bombarderos gubernamentales.

Ojalá hubieran tirado palomas con un ramo de olivo en su pico, porque, al fin y al cabo, cuando se mata a personas “por defender una ideología no se defiende una ideología, se matan personas.

### **Campo de Aviación de Conquista (La Garganta)**

Recuerdo aún los muchos eucaliptos del campo de aviación de La Garganta, denominado de “Conquista” por ser nuestro pueblo donde las fuerzas aéreas tenían su comandancia.

Era el nº 34 de la 5ª Región Aérea Gubernamental construido bajo la dirección técnica del Capitán de enlace del Ministerio de la Guerra, Máximo Muñoz, según Orden firmada por Gaspar Morales, Coronel Jefe del Ejército del Sur, en Jaén a 10 de Abril de 1937, que dice: “Habiendo designado al Capitán de Enlace del Ministerio de la Guerra Don Máximo Muñoz como representante de mi autoridad y enlace con los encargados por el Ministerio de Marina y Aire para ejecutar las obras del Aeródromo de Conquista (Córdoba), en el cumplimiento de su misión, se le darán cuantas facilidades sean necesarias y los auxilios que requiera; encargando muy particularmente a las Autoridades Militares y Civiles apoyen su gestión e impidan que por persona alguna se le pongan inconvenientes<sup>3</sup>”.

O no se le dieron “cuantas facilidades sean necesarias” o M. Muñoz asumió competencias que no le correspondían, pues es sabido que “para deducir las responsabilidades en que respectivamente hubieran podido incurrir, con motivo de actitudes, órdenes y disposiciones (...) acordadas (por el Gobernador Civil de Córdoba y el Capitán de Enlace del Estado Mayor del Ministerio de la Guerra) en relación a las instrucciones sobre obras y medidas a seguir en la construcción de un aeródromo, se les instruyeron diligencias previas por la Autoridad Militar de la Tercera División Orgánica, Ejército del Sur, la cual, por entender que su conocimiento, correspondía, en atención al lugar donde ocurrieron los hechos, a la de igual clase de la primera División, remitió dichas diligencias a ésta, que a su vez acordó ser de la competencia de la Jurisdicción ordinaria (...) y, en consecuencia, elevó las actuaciones (al) Tribunal Supremo.

A renglón seguido, en “Valencia primero de junio de mil novecientos treinta y siete” tuvieron entrada en el Tribunal Supremo, Sala Segunda nº 553 “unas diligencias previas, instruidas en esclarecimiento de los incidentes ocurridos entre el Gobernador Civil de Córdoba y el Capitán Enlace del Estado mayor del Ministerio de la Guerra Máximo Muñoz, las cuales constan de veintidós folios, y han sido remitidas por la Auditoria de Guerra de la Primera División, según acuerdo adoptado en providencia fecha veintiuno de mayo (...)”.

2 Sevilla, 17-XII-1910- Peñarroya, 23-01-1939.

3 “Dos conductas ...” pág. 112-113.



El expediente pasa, seguidamente, al Fiscal, quien “evacuando el traslado que se le confiere” dice que “no apareciendo precisados debidamente otros hechos que los que pudieran ser constitutivos de desacato a la autoridad (...) el conocimiento de los mismos corresponde a la Jurisdicción ordinaria conforme al artículo 13 del Código de Justicia Militar. Valencia 3 de junio de 1937”.

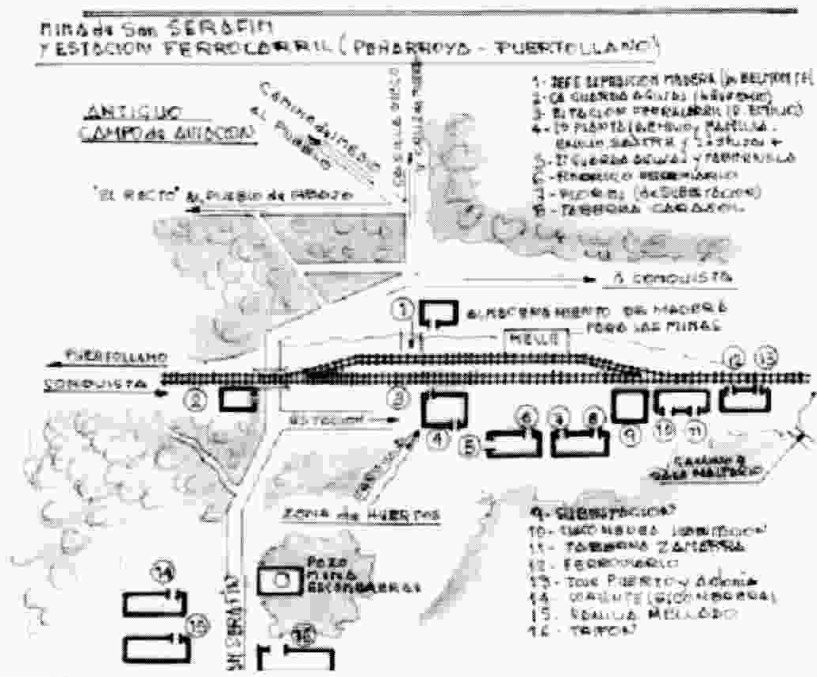
A continuación, se reúne la Sala en “Valencia a dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y siete” (...) y “(...) DECLARA que el conocimiento de los hechos corresponde a la Jurisdicción Ordinaria y en su virtud (que se remitan las diligencias) al Juez de Instrucción de Ciudad Real.

Documentación, “que sin duda por omisión no (fue) remitida al Juez de Instrucción de Ciudad Real (dado que estuvieron) trasapeladas hasta el “diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho”, fecha en que fueron “halladas en (la) Secretaría (del Tribunal Supremo y remitidas al Juzgado de Ciudad Real.

No sabemos en qué terminaría aquel rifirrafe. Sí es constatable todavía que el aeródromo se construyó en un lugar, un tanto inadecuado, pues si bien la cercanía de la sierra y la mucha arboleda de eucaliptos, principalmente, servían para camuflar el campo, estas circunstancias, al mismo tiempo que impedían su localización, hacían difíciles las maniobras de despegue y aterrizaje, razón de numerosos accidentes.

El campo propiamente dicho tenía forma rectangular: 1.000 x 500 metros y estaba ubicado a unos 2 kms de la estación de ferrocarril de La Garganta, a la izquierda del camino que va a Conquista.

Tiene tres refugios: Uno de ellos está situado a la orilla del campo en su parte norte; yendo hacia la estación, al coger el recto” o trozo de camino de unos 500 metros, a unos 50 metros a la izquierda<sup>4</sup>.



En la parte este del campo se encuentra el otro refugio.

Están muy bien mimetizados con el terreno en medio del eucaliptar que aún se conserva en este año de 2010.

4 Mi agradecimiento a Isidoro Cantador García, de La Garganta, por facilitarme el plano que ilustra este apartado.

### Refugio pequeño.

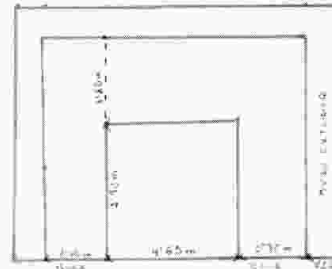
La entrada tiene bóveda con arco de 0,70 metros de diámetro.

Tienen unos 12 a 15 peldaños para entrar. Se llena de agua con las lluvias del invierno.

Las medidas de los escalones son 0,70 x 0,30 x 0,20 metros.

Todo está encementado.

Casi no sobresale del terreno.



### Refugio grande

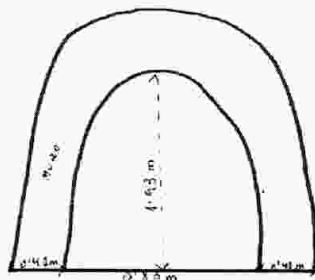
Tiene dos bocas enfrentadas oblicuamente (al S y al N.) separadas por 38 metros, aprox. Es como un túnel que hace una especie de zig – zag en su mitad.

Ladrillo común (0,22 m x 0,12 m x 0,04 m), aunque hay algunos gordetes (0,29 m x 0,13 m x 0,06 m) que se ven en las jambas de la entrada. Enlucido con argamasa de cal y arena por dentro y por fuera.

Bóveda de arco de medio punto de un diámetro de 0,83 metros, fabricada a base de ladrillos en sardinel.

Baja al subterráneo con escalones de 0,83 m x 0,24 m x 0,20 metros.

No aprovecha la previa existencia de una colina. Sólo es visible un pequeño lomo que produce en el terreno bien camuflado entre los eucaliptos.



Cerca de ellos se encuentra la casa comandancia del campo.

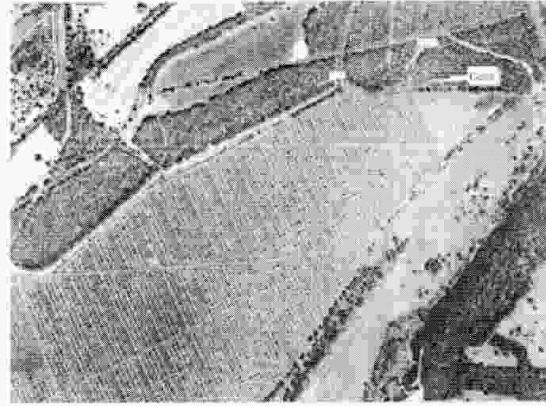
Para facilitar el acceso al campo de aviación fue necesario acondicionar la carretera Conquista – La Garganta salvando las dos corrientes fluviales (Arroyo Grande y Río Guadalmez) que había que atravesar.

El puente del Arroyo Grande, a 2,900 kms. del pueblo, tiene 4 ojos. Sus muros tienen 4 rozas cada uno (visibles en la foto).

Los muros, separados por 6 metros unos de otros, miden 4,70 de ancho por 1,40 metros de alto y 1,10 metros de grueso.

Sus extremos están redondeados.

El puente del río, a 3,800 kms de Conquista, tiene 8 ojos. Su terraplén de acceso al puente se rellenó con piedras de la derruida casa de “la tía Jovita” o del batán que hubo en este lugar.



Sus muros de mampostería (aunque se le ven algunos ladrillos negros de carbonilla), separados 6 metros unos de otros, llevan seis rozas verticales en las que se introducían unos palos de eucalipto (aún visibles en la foto) en los que se clavaban los tableros de madera que hacían el suelo de puente de unos 6 metros de ancho aprox. y 2 metros de alto aprox.

Paralelo a él está levantado aún el viejo puente del ferrocarril en el que aún son visibles los agujeros que se le barrenaron para volarlo en caso de necesidad bélica.



Fue un espacio muy utilizado, de gran tráfico aéreo, sobre todo a partir de 1938, durante las ofensivas republicanas en Extremadura.

En efecto, en Conquista, tuvo su base la 2ª escuadrilla de chatos de la 5ª R. A. durante la ofensiva del coletazo o de Valsequillo, enero 1939.

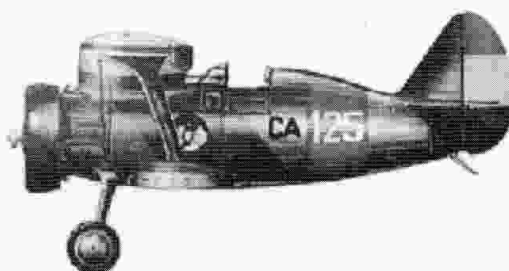
### **Campo de Fuencaliente (Los Sisones).**

El aeródromo nº 32 de la 5ª Región Aérea Gubernamental era el llamado de Fuencaliente, por ser éste el pueblo de referencia. Aunque más pequeño, compartió con el de La Garganta la actividad aérea, sobre todo hacia el final de la Guerra 36 – 39, al ser la base de la 3ª escuadrilla de cazas, los “chatos”, del Ejército de la España constitucional

Está situado en la falda de la sierra en la zona de La Raña a unos 5 kms al NE de Fuencaliente, a unos 400 metros a la izquierda de la carretera de Fuencaliente a San Serafín, y a unos 4 kms al W del cruce con el camino de Conquista.

Su pista de 2.000 x 1.200 metros es de tierra arcillosa, llana por el centro y ligeramente ondulada hacia la parte norte.

Tiene varios refugios antibombas, aún en excelentes condiciones y todavía se usan algunos de los edificios construidos para servicio del campo de aviación.



En su conservación, al menos, intervino el conquisteño Máximo Muñoz, de acuerdo con el escrito recibido por el Director de las Obras de Fortificación de Cardeña y Fuencaliente – La Garganta, que dice textualmente:” El Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor<sup>5</sup>, en escrito de fecha 21 del actual (abril de 1937), me dice lo siguiente: Sírvase entregar una orden al Capitán de enlace del Ministerio de la Guerra con este Ejército Don Máximo Muñoz para que el personal Técnico encargado de las obras de Fortificación del Sector de Fuencaliente y La Garganta, así como las herramientas y medios de transporte que tenga, se pongan a las inmediatas órdenes del mismo.

Al mismo tiempo le facilitará todas las herramientas que el mismo le interese.

(...)

Salud y República.

Jaén 21 de Abril de 1937.

El Comandante General de Ingenieros

P.O.

Plácido Moreno”

Una visita al sitio nos permite observar las características de estas construcciones que nosotros resumimos en las siguientes:

- 1.- Son infraestructuras propias para la protección de los militares servidores del campo.
- 2.- Todos los elementos constructivos se unen con argamasa hecha a base de cal y arena.
- 3.- Algunos pedazos están enlucidos con cemento y otros sólo con la argamasa de cal y arena.
- 4.- Se usa la piedra del lugar, además del cemento y ladrillos que fueron traídos de las alfarerías próximas.
- 5.- Hay 14 refugios distribuidos por todo alrededor del campo.

a) El más pequeño de los refugios conocidos por nosotros reúne la características siguientes:



<sup>5</sup> Seguramente era el comunista Antonio Cerdón García, con residencia en Andujar (Jaén).

Situado en el Cortijo del abuelo Tibio, junto a la alambrada que separa su terreno de la parcela que le ha correspondido a su nieta M<sup>a</sup> Concepción Felipe Bretón, casada con José Ángel Cabrera Chico.

Tiene una boca de 70 cms de ancho por 1,95 m de alto interior que al sumarle la estructura dan 2,20 metros. Sus muros son de 40 cms de ancho.

Tiene 6 peldaños de ladrillo macizo. La tabica (alto) del peldaño es de 17,3 cms y la pisa (suelo), 31 cms.

El pasillo mide 1,75 de largo x 0,70 m de ancho y 1,95 metros de luz.

A la derecha sale el túnel – refugio de 5,50 metros de largo por 1,95 metros de alto y 1 metro de ancho. Lleva un respiradero de 50 x 50 cms. y una profundidad de 1,40 metros.

La bóveda es de ladrillo plano.

Su boca mira para Conquista.

Es subterráneo, pero su situación se localiza por el montón de tierra que sobresale del ras del terreno circundante.

b) Hay más refugios de tamaño intermedio con dos entradas cada uno. Las dimensiones de sus elementos estructurales son las mismas que las del pequeño, a excepción de que tienen 10 peldaños de entrada hechos de piedra, de que el muro de entrada es de 50 cms de ancho y la nave transversal (de entrada a entrada) tiene las mismas dimensiones, como queda dicho.

Están orientados E – W. Las entradas están opuestas al campo.

Su bóveda está compuesta por una hilada de ladrillos colocados a sardinel. Se apoya sobre los muros de piedra autóctona con argamasa de cal y arena. El revestimiento es de cal y arena.

No tienen respiraderos.

c) El grande está semiexento. Sobresale 1,40 metros del nivel del suelo de

la colina en la que está excavado. Al fondo, sierra Madrona. A su alrededor, hay quejigos, alcornoques y encinas. Su perímetro se sembró de eucaliptos. Aún quedan algunos ejemplares.

La plataforma aérea (techo externo del refugio) es un cuadrado de 25 metros de lado, delimitado por un muro de 0,60 m. de ancho. Tiene vertientes a los vientos para que escurra el agua y facilitar la subida de las personas. Está empedrada (camuflaje) su mitad.



Se le ven 55 respiraderos visibles en el frontal fuera de nivel. Sus medidas son 0,22 m x 0,07m.

Tiene dos salidas paralelas que se continúan con un pasillo hasta terminar en la nave central transversal cuyas dimensiones son las que aparecen en el gráfico adjunto.

Las entradas, orientadas al W, están opuestas al campo de aviación. Se abren a 3,20 metros del muro exterior de fábrica.

Las dimensiones de la boca derecha, entrando, son las siguientes:

Midiendo también el muro, ancho: 2,40 m

Muro: 0,50 m + 0,50 m. Si al ancho anterior, le desquitamos el metro de los muros laterales, nos quedan 1,40 metros de luz para la puerta.

Alto más muro de la bóveda: 1,80 metros.

Muro de la bóveda: 0,30 metros.

Luz de la puerta, alto: 1,50 metros.

Boca izquierda, entrando,

Midiendo también el muro, ancho: 2,50 m

Muro: 0,60 m + 0,60 m. Si al ancho anterior, le desquitamos 1,20 metros de los muros laterales, nos quedan 1,30 metros de luz para la puerta.

Alto más muro de la bóveda, perpendicularmente,: 2,55 metros.

Muro de la bóveda: 0,30 metros.

Luz de la puerta, alto, perpendicularmente,: 2,25 metros

Midiendo siguiendo la línea inclinada del muro de entrada:

Alto más muro de la bóveda, perpendicularmente,: 2,20 metros.

Muro de la bóveda: 0,30 metros.

Luz de la puerta, alto, perpendicularmente,: 1,90 metros

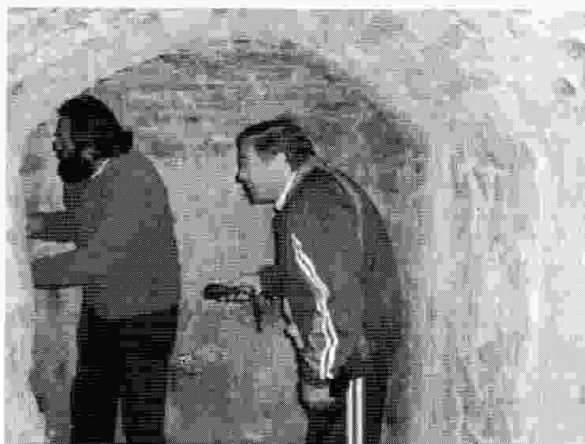
Escalones de bajada: 5 visibles + 10 cubiertos de tierra. Sus dimensiones son: 0,20 m de tabica x 0,30 metros de pisa.

Bóveda. Diámetros: 1,35 metros x 1 m. Está dispuesta sobre el muro sin hilada alguna de ladrillos de plano.

Los muros son de piedras unidas con argamasa de cal y arena. Están enlucidos con cemento.

El túnel de entrada está enlucido hasta los 4,90 metros. Luego, está a piedra vista.

Cada 50 cms. hay un respiradero de ladrillo. Hay 3 filas de respiraderos alternando. Sus dimensiones son las ya dichas: 0,20 x 0,07 metros.





A partir de los 4,90 metros, hay 14,80 metros de túnel, ahora sin enlucir y con bóveda con 30 hiladas de ladrillo a sardinel.

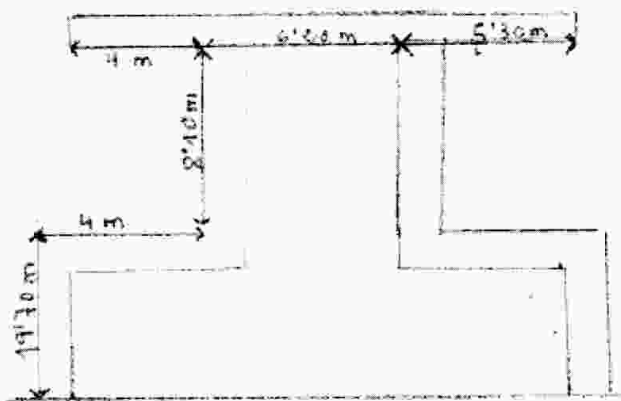
La forma y dimensiones del refugio se ven en el gráfico:

El suelo es de cemento con unas reguerillas de 10 cms de ancho a ambos lados.

El pasillo de cemento mide 0,97 metros.

Altura del refugio por dentro: 1,70 metros.

Este campo tuvo también su polvorín independiente de los refugios antiarmetrallamiento. Era redondo con la puerta mirando al sur.



**José Alcaide Torres, “peligroso por su gran cultura”  
(Obejo 1887- Ronda 1937)**

**Antonio Alcaide García**  
*Cronista Oficial de Obejo*

*“Si hay hombres que contienen un alma sin fronteras,  
(...) tu eres uno de aquellos”  
Miguel Hernández*

A mi abuelo Miguel, *in memoriam*

**Resumen:** José Alcaide Torres, médico de profesión, nace en Obejo, el 16 de marzo de 1887. Comienza su carrera en Cádiz y la termina en Sevilla en 1916, casado y con tres hijos. Ejerce de médico en la Barriada de Alcolea de nuestra provincia, y de ahí marcha “desterrado” al pueblo de la provincia de Cádiz denominado El Gaster. Cuando entra la República se traslada a Montejaque de Málaga.

Masón, con el nombre simbólico de “Teotocópolis” Presidente del Triángulo “Febo” de Montejaque junto con Pedro López Calle, destacado dirigente anarquista y Alcalde de dicho pueblo. Cuando entran las tropas nacionales en Ronda huye hasta San Pedro Alcántara, donde Pedro López, y su hermano Bernabé forman y militarizan la Columna “Pedro López”, ofreciéndole el cargo de Alférez Médico del Batallón del mismo nombre, que rechazó, marchando a Málaga y de allí a Almáchar, donde es denunciado por la Guardia Civil. El indicio acusatorio que justifica su detención, será simplemente “el haberse fugado del pueblo de Montejaque a la entrada del Ejército Nacional”.

Dictada sentencia por el Consejo de Guerra Permanente nº 1 de Ronda, por procedimiento sumarísimo de urgencia, es condenado a muerte 14 de Abril de 1937. Ejecutado en Ronda quince días después, está enterrado en la fosa común del cementerio municipal.

**Palabras clave:** José Alcaide Torres, Teotocópolis, Columna “Pedro López”

***Obejo***

José Agapito<sup>1</sup> Alcaide Torres nace en Obejo, provincia de Córdoba, el 16 de marzo de 1887, hijo de Antonio Alcaide Salas y María de Torres Rubio. Es el segundo de cuatro hermanos vivos: Juan, María, él y Miguel. El matrimonio, que casa en Obejo en el año 1874, contando el esposo 23 años y 20 la esposa, tiene otros hijos que fallecen

<sup>1</sup> El segundo nombre por el santo del día.

sin llegar a adultos de los que algunos mueren con varios años de edad. Sus abuelos, tanto paternos como maternos son todos naturales de la Villa de Obejo<sup>2</sup>.

Su padre es propietario, sin llegar a poder ser catalogado de terrateniente, pero sí en una situación económica buena comparativamente hablando. Antonio Alcaide muere con 53 años a consecuencia de las heridas producidas por un verraco que le atacó, siendo la causa de su muerte angiocolitis.

Tercero de cuatro hermanos vivos, son nueve años menor que su hermano mayor, Juan, también médico de profesión, solo cuatro menor que su hermana María y siete años mayor que su hermano Miguel, con el que le une una gran amistad y que a la postre y quedando su madre viuda será el que regrese de Cádiz abandonando sus estudios de Bachillerato para hacerse cargo de la administración y llevanza de las fincas familiares, para que sus hermanos mayores puedan acabar sus carreras de medicina.

### **Córdoba**

De fuerte carácter, estudiando el bachillerato en el Colegio de la Asunción de Córdoba, cuenta la “leyenda” familiar que por un altercado con el cura profesor de latín al que había suspendido su asignatura –según contaba su hermano Miguel, mientras se afeitaba vio pasar al profesor en el pasillo por el espejo de su habitación de interno y persiguió al sacerdote con una navaja barbera, enredándose ambos con la sotana por lo que pudieron ser separados por los otros alumnos- fue expulsado del centro teniendo que marchar a Cádiz donde terminaría el Bachiller e iniciaría sus estudios de medicina<sup>3</sup>.

La falta de las actas del claustro de profesores del Colegio en la fecha en que fue alumno nos impide comprobar qué de cierto hay en esta afirmación que todavía la hija menor de su hermano Miguel nos cuenta. Lo único que hemos podido encontrar en el Archivo del Colegio es que durante el curso 1903-04 fue alumno interno de cuarto año, según relación de alumnos, padres y encargados. Gracias a la labor que a principios de los años ochenta del pasado siglo realizó su hija Luisa, recopilando datos sobre el ejercicio de la medicina de su padre, podemos contar con certificación académica del Bachillerato cursado por José en el Instituto General y Técnico de Córdoba, adscrito como dijimos al Colegio de la Asunción. Este extracto del expediente, entregado en Cádiz en la Facultad de Medicina, desmonta la leyenda familiar de que hablábamos, ya que acredita que cursó el Bachillerato en Córdoba en seis cursos, entre 1899, en que con catorce años aprobó el examen de ingreso el 27 de Septiembre, y 1906, aprobando los ejercicios del Grado de



María Torres con sus tres hijos varones; José, de pie a la derecha.

<sup>2</sup> Registro Civil de Obejo, Tomo 7, Folio 94, Sección Primera de Nacimientos.

<sup>3</sup> El archivo del Colegio de la Asunción se custodia en el actual Instituto Góngora. El expediente académico de José Alcaide Torres es el nº 6.959 según figura en el libro de registro de expedientes, pero en el legajo correspondiente falta. No ocurre lo mismo con el de su hermano Juan, nº 5.912, que terminó Bachillerato en el mismo colegio iniciado en Cabra en el curso 1890-91 finalizándolo en Córdoba en 1895. Estudiaría también medicina ejerciendo en Obejo como Médico titular.

Bachiller, el primero de ellos en junio y el segundo y definitivo en Septiembre, contando ya diecinueve años de edad. El impreso de esta certificación, en su cuadrante, contiene dos últimas columnas a su derecha, en que los apartados de "Premios" y "Observaciones", permanecen en blanco, lo que no nos da noticia alguna sobre expediente disciplinario ni expulsión.

No por ello deja de ser cierto que José debió sufrir en su fuerte carácter el régimen educativo de la época en general, y en concreto el del colegio en que estudió como interno. El acta del primer ejercicio del grado de Bachiller, superado con aprobado el 12 de junio de 1906, viene firmada por el Presidente de los Jueces, que también la suscriben, que en este caso se trata del sacerdote Ramón Cobo Sampedro, Director a la sazón del Colegio e Instituto, por segunda vez, desde el 1 de octubre de 1900 hasta septiembre de 1911, es decir, que su segunda etapa como director coincide con el transcurso del Bachillerato de nuestro José<sup>4</sup>. Era Don Ramón, aparte de Sacerdote como dijimos, catedrático de Latín y Castellano. Su fama, su leyenda negra, era que "reprobaba en examen a los alumnos por puro placer o por exagerado rigorismo"<sup>5</sup>. Desde su anterior etapa como Director "venía corriendo su fama de celoso, recto y ordenancista. En la Corporación de colegiales, Cobo Sampedro representaba la rigidez, la vigilancia exageradamente ejercida. Su aspecto de anciano venerable encanecido en la enseñanza y el tono de solemne seriedad de que revestía su actuación profesoral, le valieron siempre el respeto y, ¿porqué no decirlo?, el temor entre sus iguales y subordinados"<sup>6</sup>. "Personalmente vigilaba la Casa a toda hora del día y de la noche. Unos estrechos pasillos que mandó construir desde su vivienda a la de los colegiales, facilitaban sus planes de aparecer por sorpresa en todas las dependencias del Colegio para comprobar la buena marcha de la labor educadora".

Parecería que podríamos compaginar la leyenda "familiar" de José con la "negra" de Don Ramón, pero el siguiente párrafo del libro de Rey Díaz nos hace coincidir los datos oficiales de su expediente, que antes comentamos, con lo que parece que fue la realidad: "En esta etapa de mando del Director Cobo Sampedro, (...) no hubo que registrar casos de contumacia en la desaplicación, ni gestos de indisciplina, ni actos de conductas insubordinadas; bastó la rigidez académica para juzgar a los colegiales y no colegiales y el aviso constante de la posible intervención del Consejo encargado de juzgar faltas graves, espada de Damocles, que el muchacho veía de continuo suspendida sobre su cabeza, aunque nunca cayese sobre ella". Es decir, nunca tuvo que intervenir el Consejo de Disciplina en esta etapa del Colegio, como sí ocurrió sobre el año 1860 con un alumno y que Rey Díaz recoge en su trabajo<sup>7</sup> y que trajo como consecuencia la aprobación de un nuevo Reglamento del Centro, norma adaptada del general de 6 de Noviembre de 1861, aprobado por Real Orden de 6 de Diciembre de 1862<sup>8</sup>. Basado en este, el de Régimen Interior de 1883 era el que estuvo vigente en la época de Caballero Colegial de José. Acorde con la demanda educativa de los padres para la época, la segunda etapa de Don

4 REY DIAZ, J. M<sup>a</sup>.: "El Colegio de la Asunción de Córdoba, obra de siglos", Córdoba, 1946. Página 129. Existe reedición en facsimil del I.E.S. "Luis de Góngora", de 1997.

5 Op. Cit. Pág. 130

6 Op. Cit. Pág 129

7 Op. Cit. Pág 117

8 Op. Cit. Pág 118

Ramón como director supuso un incremento de solicitudes en el Colegio que obligó a convertir la enfermería en dormitorio. Pupilos eran también los medio pensionistas, que así mismo incrementaron su número en este periodo. “Aparte las asistencia a la Misa diaria, las comidas de ambos extremos de la jornada y el uso del uniforme, en todo lo demás, el medio-pensionista y el interno, eran iguales.”<sup>9</sup>

Esta semblanza del internado donde José cursa su Bachillerato puede ayudarnos a entender algo que más tarde comprobaremos: su profundo anticlericalismo. Pasó en él seis años de su vida decisivos, con un resultado académico bastante modesto, sobresaliendo únicamente en la asignatura de quinto curso Fisiología e Higiene y teniendo que repetir alguna más allá de septiembre para poder optar a los dos ejercicios del examen de Bachillerato, que superó con aprobado entre junio y septiembre de 1906.

### *Cádiz*

En ese mismo año se matricula y cursa preparatorio de medicina en Cádiz, aprobando las cuatro asignaturas. Dos cursos académicos después, 1908-1909, comienza su licenciatura aprobando primer curso también en Cádiz, donde le acompaña su hermano Miguel, que con 13 años empieza sus estudios de bachillerato.

Según la certificación académica oficial<sup>10</sup>, el segundo curso de la licenciatura de medicina queda interrumpido, primero por suspender Fisiología Humana y matriculado en el curso siguiente, 1910-1911, de dos asignaturas que le quedaban pendientes, pierde sin examen la convocatoria de junio, esta vez por causa de fuerza mayor, una enfermedad pulmonar primero y otra aún peor para la época, ya que el embarazo de su novia en Obejo<sup>11</sup>, María Pedrajas Rodríguez, le “obliga” a casarse el 23 de septiembre de 1911, sin terminar aún su carrera. El 13 de marzo del año siguiente nace su hija María Patricia. En el mismo Obejo, del domicilio materno se traslada José con su familia a la calle Córdoba, donde el Padrón Municipal de 1912 señala como su profesión la de Propietario, cuando el de 1911 decía Estudiante, clara señal de la interrupción de sus estudios por los motivos mencionados.

### *Sevilla*

No se rinde José, desde luego, y en noviembre de 1912 traslada su expediente hasta la Facultad de Medicina en Sevilla, ciudad donde también traslada a su familia para



José Alcaide Torres con su hermano Miguel en la pensión de Cádiz donde se alojaban.

<sup>9</sup> Op. Cit. Pág. 131

<sup>10</sup> Tenemos que agradecer a su nieto José Javier Rodríguez Alcaide la gran cantidad de información y documentación que nos ha facilitado, buena parte por fotocopias, tanto de su expediente académico como profesional, y de forma oral, por lo que su madre María Alcaide Pedrajas le había contado de su padre.

<sup>11</sup> Los familiares coinciden en que José tenía en sus primeros años de estudiante de medicina en Cádiz otra novia en esa ciudad, además de la obejeña y oficial María, con la que casó. Nada más sabemos de la gaditana, que según dicen es la que aparece en fotografía nº 2, sobre las fotografías taurinas en la pared.

poder terminar su carrera. Familia que incrementa a la par que va terminando cursos de medicina. No tenemos datos para el año 1913; sí que el 19 de enero de 1914 nace en Sevilla su hijo Antonio Marco, en el domicilio familiar de la calle Torneo nº 34<sup>12</sup> y que durante el curso 1914-1915 aprueba cinco asignaturas más.

El curso 1915-1916, aprueba otras seis asignaturas, y al inicio del siguiente nace su hija Luisa Victoria, el 17 de noviembre de 1916, con seis asignaturas más aprobadas al terminar el curso en 1917. Tras aprobar las cinco asignaturas restantes en el curso 1917-1918, en junio de ese año solicita y obtiene el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, el 2 de septiembre de 1918, contando ya con treinta y un años de edad.

La nota media de toda la carrera estaría en torno a lo que hoy día consideramos como bien, aprobados y notables casi por igual en todas las asignaturas.

Toda la familia ya más relajada por encarrilada la obtención del título celebran el bautizo de Luisa el 2 de abril de 1918 en la Parroquia de San Vicente, cercana al domicilio familiar, siendo los padrinos la madre de José, María Torres y su hermano y amigo Miguel<sup>13</sup>



Sevilla. Plaza de Cuba, Calle de los Remedios, Calle Betis<sup>14</sup>

### *Alcolea*

El 11 de Octubre de 1919, se colegia en el de Médicos de Córdoba, con el número 221, siendo nombrado Médico Interino de la barriada de Alcolea en 21 de Junio de 1921 por el Alcalde cordobés D. Sebastián Barrios Rejano, si bien había tomado posesión del cargo el 8 del mismo mes por las necesidades del servicio en dicho núcleo de población. El sueldo anual sería de 3.210 pesetas anuas y 1.500 pesetas para el pago de vivienda.

En diligencia posterior de 29 de Julio, por el Alcalde mencionado se le nombra Médico en propiedad de la barriada, abonándosele los haberes devengados durante el tiempo de desempeño interino de la plaza. Ratificado el nombramiento por el Pleno municipal el 1 de Agosto del mismo año<sup>15</sup>.

Será aquí donde tendrá lugar un suceso definitivo para el futuro de José, entre los años 1922 y 1923. Entre esos años el Ayuntamiento de Córdoba incoa expediente contra él por denuncia de un vecino, operario del pantano del Guadalmellato, al que muere un hijo por negligencia según él del médico de Alcolea, ya que tardó en atenderlo para facilitarle la medicación prescrita. Lo que comenzó como una denuncia en la que unos testigos avalan al denunciante y otros al denunciado, continuó con la investigación por parte de los servicios municipales de Beneficencia de un presunto acopio de medicamentos gratuitos

12 Registro Civil de Sevilla, Tomo 134, página 174, Sección Primera de Nacimientos.

13 Archivo Parroquial de la Iglesia de San Vicente Mártir en Sevilla, Libro 53 de Bautismos, Folio 154 Vto.

14 Pertenece al álbum familiar de José Alcaide y pudiera incluso estar tomada por él mismo desde su domicilio en Sevilla. Su afición por la fotografía era notoria desde siempre.

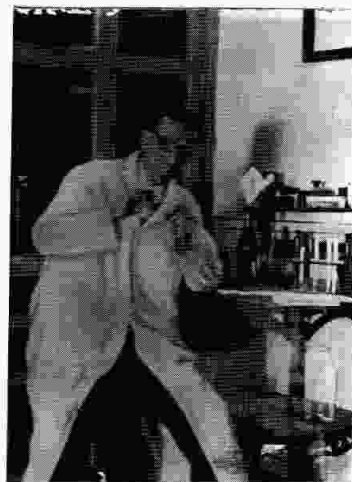
15 Archivo Histórico Municipal de Córdoba, expte. 2352/2, s/f.



y terminó con la renuncia del titular a la plaza de médico de Alcolea cuando el Alcalde Pedaneo de la Barriada de Alcolea, Cristino Columbrit, aporta al expediente iniciado para esclarecer los hechos copia del oficio remitido en 11 de Diciembre de 1922 al Alcalde de Córdoba, en el que, según él, se informa al máximo regidor municipal sobre la negligencia que el médico comete al no cumplimentar los impresos “que sirven como justificantes para la distribución de los medicamentos que recibe del Excmo. Ayuntamiento con destino a los enfermos pobres; muchos de los cuales llegan con quejas a esta Alcaldía de que se les cobra por referido concepto. Particularmente le he rogado a referido Sr. que lleve bien este importante servicio no obteniendo contestación.”<sup>16</sup> Tres meses después de ocurridos los hechos es evidente el clima adverso a la persona de José en Alcolea, que viendo el rumbo que toman las cosas presenta en 10 de Febrero de 1923 escrito al Alcalde de Córdoba en el que pone a su disposición el cargo de Médico Titular de la Barriada, el cual, el mismo día, acepta la renuncia al cargo para “evitar las constantes quejas que contra aquel se producen por los vecinos de dicha barriada y que dieron lugar a que se le instruyera el oportuno expediente, el cual debe darse por terminado a juicio de los informantes, toda vez que no se ha de continuar desempeñando mencionado cargo.”, lo que ratifica el pleno municipal de 27 de Febrero.

No menos curioso resulta que ese mismo día, el Alcalde dicte una resolución que literalmente dice: “Encontrándose vacante la Plaza de Médico de la barriada de Alcolea por renuncia de Don José Alcaide Torres que la venia desempeñando, he resuelto a los fines de no dejar desatendido expresado servicio que continúe prestándolos expresado facultativo hasta tanto que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia resuelva sobre la provisión de dicha plaza.” ¿De que se trataba entonces, de esclarecer una negligencia médica o de apartar de su cargo a alguien incomodo por sus ideas?, pero, al mismo tiempo, se le repone en su cargo “sine die” por las necesidades del servicio.

Debió ser un periodo de tiempo y una situación bastante insoportable para José, con parte de la población seguramente en su contra, y con la Comisión de Beneficencia mirando con lupa su actuación, pero no por ello se debió amilanar, ya que vacante la plaza de médico de su pueblo<sup>17</sup>, Obejo, en Septiembre de 1923 con un sueldo anual de 1500 pts, y 650 por los medicamentos suministrados, teniendo que atender a 55 familias



José Alcaide en su laboratorio de Alcolea.

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Municipal de Obejo, Sec. 1ª, Legajo 6 Expte.4 Libro de Actas de las sesiones municipales celebradas por el Ayuntamiento, Sesión de 14-7-1923 Folio 31 vto. El médico Titular de Obejo presenta su dimisión que se le admite. En el pleno de 30-12-1922 se acordó no abonar al médico sus descubiertos, curiosamente “hasta tanto no justifique lo que indebidamente le ha cobrado a varios vecinos incluidos en la lista de beneficencia por el concepto de medicamentos suministrados a los mismos(...) para lo cual se acordó abrir una información durante el plazo de un mes con el objeto de averiguar con la mayor exactitud las denuncias verbales que con tal fin se han presentado en esta Alcaldía” Ibidem, folio 14 Vto. La similitud con el caso que nos ocupa es manifiesta. Era Alcalde de Obejo Ildefonso González Padilla y concejal de la Corporación Miguel Alcaide Torres, hermano de José.

pobres, la deja pasar sin concurrir a la misma<sup>18</sup>. Será en marzo de 1924 cuando el Pleno municipal de Córdoba nombre nuevo Médico de Alcolea en la persona de Don José María Garrido de Rueda con carácter de interino, vacante la plaza por cesantía de Don José Alcaide Torres<sup>19</sup>.

Para que nos situemos, recordar que el golpe de estado de Primo de Rivera triunfó el 13 de Septiembre de 1923, con lo que estos hechos suceden en torno a ese cambio político de transición hacia la Segunda República, lo que hemos de tener muy en cuenta dado el carácter liberal de nuestro protagonista.

### *El Gastor*

Sin poder precisar fechas exactas, José Alcaide Torres ejerce su licenciatura médica en este pueblo de la serranía gaditana entre 1924 y los primeros meses de 1931. Confrontando los datos de Córdoba debió de ser en los primeros meses del año, posteriores a su definitiva separación del cargo en Alcolea<sup>20</sup>. La duda es si este traslado fue voluntario por vacante de la plaza o forzado por la Dictadura recién implantada. Las escuetas dos páginas de que consta el expediente masónico que sobre su persona se conserva en el Archivo de la General de la guerra civil de Salamanca nos dan alguna información al respecto: "En la época de la Dictadura fue desterrado por su actuación, desde un pueblo de la provincia de Córdoba a Gastor (Cádiz), desde donde se trasladó a Montejaque"<sup>21</sup>. ¿A que actuación se refiere, al expediente que en Alcolea se siguió contra el por cuestión estrictamente profesional, o había motivos políticos dada su ideología? En todo caso un destierro exige una resolución, que de momento no nos ha sido posible encontrar, pese a haber rastreado en el Boletín Oficial de la Provincia de los años 1923 y 1924 por si existiera su publicación. Puede también que el expediente masónico se formase con datos no escritos y esa "actuación" se refiera al expediente seguido en Alcolea.

Vivió en este pueblo con su familia en la calle Fuente nº 10 durante siete años. Por aquella época la situación económica cambia ya que atendía varios pueblos de la sierra gaditana, para lo que adquiere un vehículo marca Ford.

Con la confianza y euforia de la recién estrenada II República, y por su carácter vehemente debió de enfrentarse verbalmente en más de una ocasión con el Cura del El Gastor, y en uno de sus frecuentes arranques pronunciaría de manera pública y notoria, más de una frase anticlerical de las que la más hiriente y exagerada le sería guardada hasta el año 1937, como más adelante veremos<sup>22</sup>.

18 Anuncio del Ayuntamiento de Obejo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 25 de Septiembre de 1923

19 Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno de Córdoba, sesión ordinaria de 29 de Marzo de 1924

20 La comparecencia de dos testigos ante el Alcalde y Secretario de El Gastor en 7-12-1987 únicamente nos aclara que desempeñó la plaza de Médico Titular ente 1924 al 1931, residiendo en la Calle Fuente nº 10. La destrucción de los Archivos municipales del El Gastor durante la guerra civil nos impide confrontar y afinar más estos datos.

21 Archivo General de la Guerra Civil. Signatura: Masonería B 719; Expte. 1, pag. 2. De este documento y el siguiente tengo que agradecer al historiador e investigador de Benaolan, Pablo Benítez Gómez, su desinteresado préstamo por sendas fotocopia y fotografía de los mismos para la realización de este trabajo.

22 Procedimiento Sumarísimo de Urgencia de la Plaza de Ronda año 1937. Archivo del Juzgado Militar nº 24 de Málaga. Folio nº 4

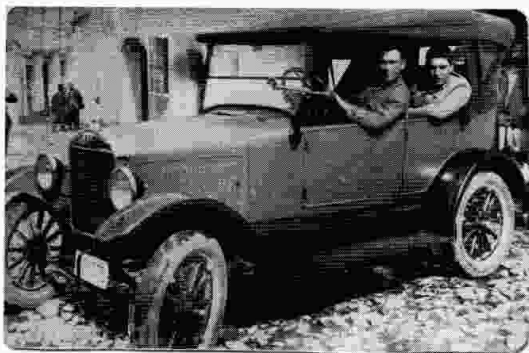


Foto 1

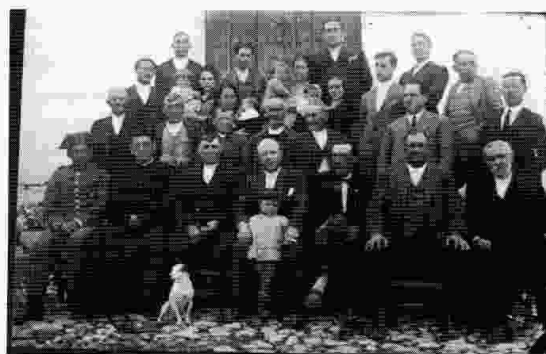


Foto 2



Foto 3

Foto 1 En el asiento de atrás, Antonio, hijo de José Alcaide, en el Ford familiar.<sup>23</sup>

Foto 2 Foto institucional, probablemente en El Gastor. José Alcaide es el tercero por la derecha en primera fila.<sup>24</sup>

Foto 3 Niños del pueblo. María, hija mayor de José Alcaide es la de trenzas.<sup>25</sup>

### *Montejaque, San Pedro Alcantara, Málaga, Almachar...*

Con la proclamación de la II República rompe José su “destierro” y se traslada al pueblo de Montejaque, en la serranía de Málaga, donde debían correr aires más liberales y acordes con su ideología, y que será su último destino oficial como Médico Rural, colegiándose en el Colegio Oficial de Médicos de Málaga el 11 de Octubre de 1932.<sup>26</sup>

Aquí será donde funde el Triángulo Masónico, con el nombre de “Febo”, del que será presidente con el nombre simbólico de “Teotocópolis”, junto con Pedro López Calle, destacado dirigente anarquista y Alcalde de Montejaque y Pedro Naranjo, sin más datos, dependientes del Ateneo Minerva Gran Logia con su centro en Madrid., en el año 1932 y como consecuencia de una visita de miembros de la masonería de Utrera. La cuota mensual que pagaban era de una peseta.<sup>27</sup>

En las elecciones de Febrero de 1936 apoyará claramente a la coalición del Frente Popular, lo que hará su situación especialmente comprometida al estallido de la Guerra

23 El vehículo CO-2735, matriculado en Córdoba en Junio de 1927

24 Pablo Benítez Gómez piensa que la foto está hecha en la portada de la iglesia de El Gastor. Si fuese así, el sacerdote que aparece en la misma podría ser al que José le dijo la famosa frase que a la postre serviría para su condena a muerte.

25 Esta foto, junto con las dos anteriores, pertenecen al álbum familiar de José Alcaide. El interés de las mismas es evidente.

26 Certificado del Colegio de Médicos de Málaga de fecha 16-10-1987. También nos dice este documento, facilitado como otros tantos por su nieto José Javier antes mencionado, que figuró inscrito en este colegio “hasta una fecha indeterminada en dichos documentos, del año 1936, en que figura como desaparecido”.

27 No tenemos constancia de que José fuese masón mientras ejerció la medicina en Alcolea. No hemos encontrado en el exhaustivo trabajo de Francisco Moreno Gomez y Juan Ortiz Villalba “La Masonería en Córdoba” Ed. Albolafia, 1985, ninguna referencia al mismo.

Civil. Tras la incertidumbre de los primeros momentos se decanta Montejaque por el triunfo de la legalidad y José colabora activamente con la causa republicana. Él mismo manifiesta haber permanecido en el pueblo hasta días después del saqueo de la iglesia del pueblo, pero niega haberse mofado por lo ocurrido.<sup>28</sup>

El 16 de septiembre de 1936, cuando entran las tropas nacionales en Ronda huye de Montejaque junto con su segundo hijo, Antonio, que ya cuenta 23 años, hasta San Pedro Alcántara, para reunirse con su hija, evacuada el día anterior y que había encomendado a la familia de su amigo y colega masón Pedro López, que en unión de su hermano Bernabé forman y militarizan en ese mismo mes y localidad la Columna "Pedro López"<sup>29</sup>, ofreciéndole el cargo de Alférez Médico del Batallón del mismo nombre, que rechazó. Permanecen en San Pedro veinticinco días, durante los cuales ejerció su profesión prestando sus servicios a los vecinos de la barriada, marchando a Málaga por ocho días y de allí a Almáchar donde la plaza de médico estaba vacante por ejecución de su titular, donde permaneció hasta ser denunciado por el Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Montejaque y detenido por el de Almáchar en 12 de marzo de 1937.

Previo a su detención, el primero de marzo, el Comandante de Puesto de Almáchar pide informes al de Montejaque referentes al Médico que desde seis meses atrás se hace cargo de la vacante producida en el pueblo por la muerte de su titular, en este caso a manos de los partidarios de la república. Los informes no pueden ser más demoledores: confirman su pertenencia a la masonería, le tachan de "acérrimo anticatólico" y consideran que "la detención de este peligrosísimo sujeto es de las más necesarias a fin de que ante la justicia responda de toda esta su actuación, como uno de los más directamente responsables en el movimiento extremista", a la vez que recomienda su conducción a Montejaque, "pues en el interrogatorio que habría de hacerse descubriría muchos años de esta masonería y afiliados que se encuentran en la actualidad en el misterio."<sup>30</sup>

El indicio acusatorio que justifica su detención, será simplemente "el haberse fugado del pueblo de Montejaque a la entrada del Ejército Nacional"<sup>31</sup>.

El Alférez de Infantería de Ronda que como Juez lo detiene e ingresa en la prisión local el 20 de marzo refiere que "en sus conversaciones decía que deseaba que llegara el día en que las carreteras fueran adoquinadas con cráneos de fascistas"<sup>32</sup>.

### **...y Ronda**

Puesto a disposición de la Jurisdicción Militar de Velez-Málaga en 16 de marzo, se remiten las diligencias al Juzgado Militar de Ronda, ya que los hechos denunciados ocurren en Montejaque, de esa Jurisdicción.

28 El asalto a la iglesia de Montejaque ocurre el 20 de Febrero de 1936. "Los años convulsos. 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga". Cruces Blanco, Esther. Cádiz. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura; 2006, pp 13-29. En Internet, [www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos)

29 "Resistentes y refugiados: La militarización de la columna "Pedro López" en San Pedro Alcántara, 1936" Pablo Benítez Gómez. CILNIANA: Revista de la Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural, Año 2005, número 18 , página nº 83. En Internet:<http://dialnet.unirioja.es>

30 *Ibidem*, Folio 2

31 *Ibidem*, Folio 2 vto.

32 *Ibidem*, Folio 1

En las diligencias indagatorias previas a la sentencia y que contienen las declaraciones firmadas por José, este aclara, de forma inocente, que no se refería a los fascistas en su famosa frase de El Gastor, sino que “en una conversación con el cura de El Gastor, sobre el año 1931 le dijo en broma (...), que deseaba que llegara el día en que las carreteras fueran adoquinadas con cráneos de sacerdotes”. También que “tenía una gran amistad con Pedro Lopez” y “que fue a Almáchar sin conocer a nadie de la población y por enterarse que allí no había médico (...); que la pistola que usaba se la dejó en San Pedro de Alcántara”<sup>33</sup>. Sin duda pensó que tampoco a él lo conocería nadie en Almáchar, pero se equivocó.

El instructor del expediente de juicio sumarísimo sustenta su acusación en la norma “legal” del Bando militar de guerra de 8 de febrero de 1937, que según el auto resumen del mismo contiene “el hecho perseguido”. El apartado del auto que recoge la impresión del instructor no tiene desperdicio, por lo que lo transcribimos íntegro: “El instructor estima que se trata de un individuo peligroso, doblemente por su cultura, de actuación revolucionaria, comprobada no solo por los informes de la Guardia Civil sino también por todas las personas de solvencia del pueblo, que debe castigarse con el rigor debido y más severamente que a esas masas incultas a las que llevaban con sus propagandas criminales a la perpetración de los hechos repugnantes que están desfilando en macabra procesión ante la consideración de su digno Consejo de Guerra, ante el que no puede tampoco silenciarse por la trascendencia social que los hechos luctuosos ante los que se agita hoy nuestra España la importancia, que la masonería a la cual pertenece, y de la cual ha sido agente activo el indagado, tiene en la obra demoledora que se ha trazado dicha organización.”<sup>34</sup>

Eleva el sumario al Tribunal para la celebración del Consejo de Guerra en 5 de abril que nueve días después, 14 de abril de 1937, día del sexto aniversario de la proclamación de la II República dicta sentencia el Consejo Permanente nº 1 de Ronda, que considera probado “que el procesado José Alcaide Torres, médico de Montejaque y grado tercero de la masonería, con antecedentes de peligrosidad por sus conversaciones extremistas de excitación al crimen, ha convivido durante el mando marxista con el conocido revolucionario Pedro López y ha colaborado a la acción revolucionaria de este” y por procedimiento sumarísimo de urgencia lo condena junto con otros cinco procesados más “a la pena de muerte en concepto de autores del delito de Rebelión militar (...), concurriendo en los procesados los agravantes de peligrosidad social y trascendencia de los hechos cometidos.” El mismo fallo contiene así mismo otras nueve condenas a reclusión perpetua, dos a doce años y un día de reclusión temporal y una absolución.<sup>35</sup>



José Alcaide Torres (Obejo 1887  
– Ronda 1937.)

33 Ibidem, Folios 4 y 5

34 Ibidem, Folios 6 y 7

35 Ibidem, sentencia del procedimiento, s/f.



Ejecutado en Ronda diez días después, fallecido "a consecuencia de fusilamiento en virtud de sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente", está enterrado en la fosa común del cementerio municipal de esa ciudad.<sup>36</sup>

### ***CRONOLOGÍA***

16 de marzo de 1887.- Nace José Alcaide Torres en Obejo (Córdoba).

27 de septiembre de 1899.- Aprueba el examen de ingreso en el Colegio de la Asunción de Córdoba.

13 de junio de 1904.- Muere Antonio Alcaide Salas, padre de José, con 53 años. Deja viuda y cuatro hijos.

28 de septiembre de 1906.- Obtiene el Título de Bachiller.

Octubre de 1906.- Comienza los estudios de Medicina en Cádiz.

23 de septiembre de 1911.- Contrae matrimonio en Obejo con María Pedrajas Rodríguez.

13 de marzo de 1912.- Nace en Obejo su hija María.

Noviembre de 1912.- Traslada su expediente académico a Sevilla, donde continúa sus estudios de medicina.

19 de enero de 1914.- Nace en Sevilla su hijo Antonio.

28 de junio de 1914.- Comienza la Primera Guerra Mundial.

17 de noviembre de 1916.- Nace su hija Luisa.

Febrero-octubre de 1917.- Revolución socialista en Rusia. Nace la URSS.

2 de septiembre de 1918.- Obtiene el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla.

11 de diciembre de 1918.- Termina la Primera Guerra Mundial.

11 de octubre de 1919.- Se colegia en el de Médicos de Córdoba, nº 221.

21 de junio 1921.- Es nombrado médico de Alcolea por el Ayuntamiento de Córdoba.

21 de octubre de 1922.- Se le inicia expediente de denuncia por presunta negligencia.

10 de febrero de 1923.- Renuncia al cargo de Médico de Alcolea.

27 de febrero de 1923.- Se le reafirma en su cargo hasta la provisión de la plaza.

13 de septiembre de 1923.- Golpe de Estado del General Primo de Rivera.

29 de marzo de 1924.- El Pleno Municipal de Córdoba nombra nuevo Médico interino en Alcolea y cesa a José.

Abril (¿?) de 1924.- Médico de El Gastor (Cádiz) hasta 1931.

30 de enero de 1930.- Caída de la dictadura de Primo de Rivera.

14 de abril de 1931.- Proclamación de la II República española.

<sup>36</sup> Registro Civil de Ronda. Tomo 2, página 140, Sección Tercera de Defunciones.



28 de junio de 1931.- Triunfo de la coalición republicano-socialista en las elecciones generales.

Abril-mayo-junio (¿?) de 1931.- Médico de Montejaque (Málaga).

11 de octubre de 1932.- Se colegia en el de Médicos de Málaga.

19 de noviembre de 1933.- Triunfo derechista en las elecciones generales.

6-13 de Octubre de 1934.- Huelga General. Revolución obrera en Asturias.

16 de febrero de 1936.- Triunfo del Frente Popular en las Elecciones.

20 de febrero de 1936.- Asalto a la iglesia de Montejaque.

17 de Julio de 1936.- Comienza la guerra civil en España con la sublevación del General Franco.

15 de septiembre de 1936.- La hija de José, Luisa, sale de Montejaque con la familia de Pedro López.

16 de Septiembre de 1936.- José huye a pie de Montejaque en compañía de su hijo Antonio. Llega a San Pedro Alcántara, después de instalarse en Ojén por poco tiempo. Permanece en San Pedro unos veinticinco días.

Mediados de Octubre de 1936.- José llega a Málaga donde permanece ocho días.

Primeros de Noviembre de 1936.- José marcha a Almáchar enterado de que la plaza de médico está vacante por ejecución de su titular.

15 de Enero de 1937.- Llegada de las tropas nacionales a San Pedro Alcántara.

8 de Febrero de 1937.- Entran las tropas nacionales en Málaga. Comienza el éxodo de la población por la carretera de Málaga-Almería, tardando cinco días en llegar a la capital vecina.

12 de Marzo de 1937.- José es detenido en Almáchar (Málaga) por el Comandante de Puesto de la Guardia Civil, tras pedir informes al de Montejaque.

14 de Abril de 1937.- Juzgado en Ronda (Málaga) por procedimiento sumarísimo de urgencia, es condenado a muerte.

24 de Abril de 1937.- Es fusilado en Ronda y enterrado en la fosa común de su cementerio municipal.

## **Algunos hechos significativos de La Rambla en el siglo xv**

**Francisco Serrano Rico**

*Cronista Oficial de La Rambla*

### **ASPECTO DEL PUEBLO**

A la entrada del siglo XV, La Rambla ya traía, después de altas y bajas en los siglos anteriores, un progresivo desarrollo, tanto urbano como demográfico entre las poblaciones de realengo así como de las de señorío. Con todo hay bastante silencio con respecto a la primera mitad del siglo que nos ocupa. Aún cuando desde su conquista pertenecía a la jurisdicción de Córdoba, con todo tenía su propio concejo y término, y durante casi todo el mencionado siglo mantuvo una serie de pleitos con los pueblos colindantes derivados de los límites de su término. Así los vecinos de La Rambla protestan aún en la última década del siglo XV por los daños que reciben de D. Alonso de Aguilar, señor de Aguilar y Montilla, de D. Alonso Fernández de Montemayor, señor de Alcaudete, y D. Alonso de los Rios, señor de Fernán Núñez, así como de los concejos de dichas villas y lugares, en la viñas y olivares que poseen en dichos términos<sup>1</sup>.

Con respecto a su cerca, ignoramos si estaría durante dicho siglo todo amurallado, aún cuando al haberse extendido el pueblo, la mayoría de su cerca hubiese quedado entre casas, como nos dice en un manuscrito un Trinitario del siglo XVIII testigo de ello. Con todo creemos que solamente existirían lienzos por el Norte unidos a su castillo de los cuales aún hoy queda un resto.

### **LUCHAS DE LOS MAGNATES DE LA NOBLEZA POR EL PODERIO**

En la segunda mitad del siglo es cuando en La Rambla tienen lugar hechos importantes significativos de su historia de los cuales trataremos de hacer mención en éste artículo o comunicación.

Nos situamos en el año 1465 suponiéndose que el Concejo de Córdoba vendría nombrando durante largo tiempo los sucesivos alcaides de su fortaleza y consignando 4.000 maravedís anuales para el sostenimiento de la misma. En el indicado año y como consecuencia de las luchas entre Enrique IV y su hermano D. Alfonso, la nobleza cordobesa

<sup>1</sup> Arch. G. Simancas. Registro Gral. Del Sello. F. 44 doc. De 1497, 11 Febrero. Burgos.

se divide entre dos bandos, y D. Alonso de Aguilar que era partidario de D. Alfonso, y siendo alcaide mayor de Córdoba, ocupó varios pueblos y fortalezas, entre ellas La Rambla, que la tuvo desde 1465 hasta 1469, y una vez finalizado el conflicto volvió de nuevo a la jurisdicción de Córdoba. Durante esos años hizo algunas reformas en el castillo, así como en los de Bujalance y Peñaflor, que le importaron todos la suma de 400.000 maravedís que se los reintegraría la ciudad de Córdoba<sup>2</sup>.

Pero los conflictos entre los grandes magnates de la nobleza por el predominio del poderío, siempre estuvo presente. D. Alonso de Aguilar estaba en la rivalidad con su pariente el Conde de Cabra, poniendo en peligro la paz y tranquilidad en la de (hoy) provincia, y, para avenirlos tuvo que venir a La Rambla en 1468 el propio rey Enrique IV hospedándose en el castillo que todavía lo tenía D. Alonso, permaneciendo el monarca seis días en nuestro pueblo sin lograr avenir a los dos magnates. El cronista del rey Diego Enríquez del Castillo calificó a La Rambla como “un grueso lugar de la tierra de Córdoba”<sup>3</sup>. Ello nos hace ver que ya era un pueblo grande de aquellos tiempos de más de 1.000 vecinos, o unos 5.000 habitantes.

D. Alonso de Aguilar soltó el castillo en 1469, pero antes ordenó la demolición de algunas fortalezas de las que ocupó, entre ellas la de La Rambla. Suponemos que sería para que no pudieran caer en poder de sus rivales y que se hicieran fuertes en ellas. La Rambla se libró de ésta demolición y suponemos que sería tal vez por indicación de su hermano D. Gonzalo (el Gran Capitán), que aspiraría a poseerlo, pues seguidamente tuvo la tenencia de la fortaleza durante cinco años en la década de los 70 (no figuran los años que fueron), durante los cuales hizo importantísimas obras en el castillo y “sus edificios”... bastantes más cuantiosas y por lo tanto importantes que las pudo hacer su hermano D. Alonso, pues de gastó 550.000 maravedís; como hemos dicho, más de lo que se gastó su hermano entre las tres fortalezas. Dichas obras tuvieron que ser muy refinadas y bien acabadas, pues los historiadores nos dicen que éste personaje que tanto se distinguió en las guerras para la conquista del reino de Granada, y que posteriormente fue el gran caudillo de las conquistas de los reinos de Italia, era un hombre ordenado, escrupuloso, elegante, de buen gusto, que todo lo hacía a lo grande sin mirar el dinero y hasta incluso su tienda en las campañas de Italia la tenía puesta con el mayor gusto y elegancia. El que le presentó al Rey Fernando el Católico las fabulosas cuentas de aquellas campañas conocidas popularmente como “Las Cuentas del Gran Capitán”... También las presentó de las obras que hizo en el castillo de La Rambla, en las que además de los 550.000 maravedíes, consumieron 150 cahices de trigo mas 1.500 arrobas de vino durante el tiempo que duraron las mismas, que Córdoba no se las admitió ni se las quiso pagar, dando lugar a un largo pleito con la capital, a cuya jurisdicción pertenecía, que dio comienzo en 1480 y cuatro años más tarde aún no había concluido, cuando Gonzalo Fernández de Córdoba tenía puesto como alcaide a D. Pedro de Angulo por orden del Rey, cuyo pleito llegó incluso hasta la misma Corte de los Reyes Católicos que tuvieron que intervenir.<sup>4</sup>

2 A. D. M. Priego 37-9 y F. Fernández de Córdoba (Abad de Rute) o. c. pp. 270-272.

3 L. M. Ramírez de las Casas-Deza. O.c. pag. 339. Corografía 1842.

4 Arch. Gral. Simancas. Castillo de La Rambla. Cat. III. 683.f.38=2383 f.259=2951.f.104.

Cuando los Reyes estuvieron por primera vez en Córdoba en el otoño de 1487, establecieron definitivamente la paz y estabilidad política y social alterada todavía como hemos dicho entre las rivalidades de la nobleza. La pacificación exigía la inmediata entrega de las villas usurpadas por ambas partes, a cuya acción se sometió la nobleza, y tomaron los Reyes las fortalezas de Hornachuelos, Andújar, Los Marmolejos, Santaella y La Rambla, poniendo en ellas por alcaides a personas que las tuvieran por ellos.<sup>5</sup>

### LA JUDERÍA RAMBLEÑA

No tenemos datos documentales sobre su existencia, aunque podemos asegurar que la hubo, pues como consecuencia de un hecho fortuito que tuvo lugar en Córdoba en Abril de 1473, cuando desde la casa de un judío converso una muchacha arrojó por una ventana agua a la calle sin darse cuenta de que en aquel momento pasaba una procesión, iniciándose por tal motivo una cantidad de actos violentos de saqueos, incendios y asesinatos contra los judíos, siendo el principal instigador el herrero del barrio de San Lorenzo Alonso Rodríguez que lo pudo frenar aunque momentáneamente D. Alonso de Aguilar dándole muerte y socorriendo en su casa a algunos judíos; recrudeciéndose posteriormente en el entierro del instigador, ya que durante tres días la multitud no dejó de cometer éstos actos vandálicos, por lo cual muchos judíos abandonaron la capital refugiándose en otras poblaciones. Este hecho enseguida se conoció en la provincia, y en algunos pueblos donde había comunidad hebrea se cometieron los mismo saqueos y asesinatos que en la capital, y entre ellos en La Rambla.<sup>6</sup>

Desconocemos el lugar en el que estuviera la judería, pudiéndose aportar algunas hipótesis: Al finalizar el siglo XV, y cuando el pueblo estaba creciendo en todos los aspectos, se despobló la parte oriental detrás de lo que después fue el convento de los Trinitarios.<sup>7</sup> Este hecho del cual se desconoce el motivo, ocurrió al final del siglo coincidiendo con la expulsión de los judíos de España en 1492. El arrabal despoblado se comunicaba con el hoy Llano del Convento por una salida que iba por donde actualmente está la iglesia. Caso de que allí estuviera la judería, la comunidad hebrea como es sabido, estuvo en todo tiempo en parte marginada residiendo en barrios independientes (juderías) e incluso aislados. Treinta y cinco años después, en 1527, se establecieron los Trinitarios y los solares del arrabal fueron el huerto y los terrenos del convento.

Con relación a lo expuesto, al autor de éste artículo, hace casi treinta años, alguien le dijo, que en unas obras de una casa en la confluencia de C/ Rabadanes con C/ Carreteros, en el lugar que siempre se llamó Cruz Verde, en un ladrillo o losa de escombros había gravada una estrella que por la descripción que me hizo era exactamente la judía o de David. Ello nos induce a pensar que la supuesta judería llegaría hasta la Cruz Verde por donde tendría otra salida.

5 H. del Pulgar. Crónicas de los Reyes Católicos. B.A.C. Madrid 1953 pg.338=Historia de Santaella. Pag. 53. Aranda Doncel y otros. Año 1986.

6 F. Fernández de Córdoba (Abad de Rute) Historia de la Casa de Córdoba. Córdoba 1954. Pag. 141-143..

7 L. M. Ramírez de las Casas-Deza. Coreografía 1842. Trinitarios Rambla.

## LA MORERIA. MUDEJARES Y MORISCOS

La existencia de ésta comunidad étnica-religiosa en La Rambla está documentada suficientemente por la existencia de restos arqueológicos, óseos y topónimos. A raíz de la conquista por Fernando III y como fue norma casi generalizada en la campiña, algunos musulmanes posiblemente se quedarían en virtud de los pactos que se hicieron por los cuales éstos habitantes podían quedarse en las poblaciones conquistadas conservando sus bienes e incluso su religión a cambio de unos tributos que tenían que pagar a la Corona como también a la Iglesia llamado generalmente Morería. Dichos musulmanes a los que se les ha llamado Mudéjares, y a consecuencia de la presión cada vez mayor a la que estaban sometidos, tanto en tributos como en marginación física al tener que residir en barrios en malas condiciones y apartados de los cristianos, en 1264 se sublevaron siendo expulsados, tanto de la capital como de las poblaciones de la región conquistadas. En esto encontramos cierta contradicción, ya que, a algunos, los dejarían o tendrían que volver después, dado que los mudéjares los encontramos en Córdoba hasta incluso en el siglo XV y sin duda también los estuvieron en La Rambla.

Está documentado en el arrabal de Norte fuera de la muralla y el castillo, con los topónimos Morería, Albaicín, Barrios... Por cuanto a la calle que hoy llamamos Camino del Milagroso, hasta incluso en el siglo XIX se llamó calle de la Morería<sup>8</sup>. Por ésta calle se sale al pago que hoy llaman La Moriela, palabra que no existe en el diccionario, y que como tantas, popularmente debe de estar mal dicha, y suponemos que será La Moriega, que significa tierra de moros. Asimismo también está documentada en el arrabal del Norte la iglesia que hubo de San Bartolomé auxiliar de la Parroquia, que antes fue mezquita que sería de los mudéjares, cerca de la Morería, el Albaicín y en la calle Barrios, y después, desde finales del siglo que nos ocupa estuvo la iglesia y convento de las Dominicas<sup>9</sup>.

Es digno de mención, que como consecuencia de las excavaciones arqueológicas que tuvieron lugar en Noviembre de 1986 junto al Camino del Milagroso (antigua calle de la Morería), por el hecho de haber aparecido por aquel lugar unos vasos campaniformes, aparecieron varios enterramientos de época bajo medieval. Todos estos restos nos hacen pensar que pudieran ser de los mudéjares.

Por último es importante, que en las obras que se hicieron en 1957 en la antigua iglesia y Hospital de la Caridad ya en el interior de la población, aparecieron restos de la cerámica mudéjar y ocho capiteles mudéjares también con los que se construyó un pequeño claustro interior colateral a dicha iglesia el cual hoy ya no existe. Ello nos hace pensar, si el antiguo Hospital e iglesia de la Caridad, pudieron ser un edificio mudéjar o pequeña mezquita. Creemos que existen todos o algunos de los capiteles, así como fotografías de algunas partes del interior de este antiguo edificio, por lo que deberían de hacerse por historiadores especialistas un estudio de todo ello, así como el prebisterio y arco del mismo que presenta forma del indicado estilo aunque modificado y ubicado hacia oriente.

Asimismo es posible que estos elementos arquitectónicos mudéjares, del antiguo Hospital e iglesia de la Caridad, fueran hechos por cristianos medievales que junto con su

8 Arch. M. Rambla. Libros actas 1-3- s. XVII. Manuscritos s. XVIII y otros.

9 Id.

estilo, emplearon asimismo la ornamentación árabe. Con todo, ello supone en este edificio una incógnita que como hemos indicado se debería de estudiar.

## **MORISCOS**

Aún cuando esto corresponde ya al siglo XVI, diremos que moriscos en principio se les pudo llamar a los mudéjares que se bautizaban, que eran muy pocos, por lo que esta denominación se les suele dar a aquellos que tras la sublevación de las Alpujarras en 1570, Felipe II los distribuyó entre los pueblos del reino para que no estuviesen juntos y tenerlos controlados, y aunque la mayoría se bautizaron (cristianos nuevos), de hecho y en privado siguieron conservando su religión, hasta que en 1609 se decretó su expulsión definitiva de España. Sábese que también los hubo en La Rambla desconociéndose con exactitud el número de ellos que en 1611 salieron para el puerto de Málaga. Asimismo se desconoce el barrio o lugar del pueblo que lo habitaron.<sup>10</sup>

## **LA IGLESIA PARROQUIAL. CONVENTO Y ERMITAS**

La iglesia parroquial que hubo en La Rambla durante todo el siglo XV, tuvo que ser la primera que se edificó a raíz de su conquista, y de cuyo templo que pudo durar alrededor de 260 años no existe documentación alguna. Es de suponer que estuviera ubicado en el mismo lugar que después ya entrada el siglo XVI, se edificara el segundo templo del cual si se tienen bastantes noticias, y por último, y también en el mismo sitio, se construyera el actual.

El primer templo parroquial, en cuyo emplazamiento se construyeron los dos siguientes, tuvo que existir durante todo el siglo XV que nos ocupa, y estaría en el mismo lugar que estuviera la mezquita principal o aljama, posiblemente transformada en templo cristiano como se hizo en la mayoría de las poblaciones que iban siendo conquistadas, cuyo emplazamiento estaría dentro de las murallas junto al castillo y al amparo del mismo como hoy en día lo vemos.

Con referencia a Conventos, y durante todo el siglo XV y siguientes, y desde mediados del anterior, estuvieron en La Rambla los Canónigos Comendadores de Sancti Spiritu, cuya primera misión fue el establecimiento de una hospedería para viajeros y hospital, y posteriormente, la de recoger los niños expósitos que entregaban clandestinamente en el torno de la casa-cuna, criándolos, y en donde permanecían hasta la edad de cinco o seis años que eran entregados a familias que los prohijaban, o de lo contrario, los tenían hasta la edad de diez y seis enseñándoles algún oficio. Fue la primera orden religiosa que se estableció en La Rambla permaneciendo hasta su disolución a finales del siglo XVIII.

Posteriormente, y a finales del siglo XV, se establecieron las religiosas de Santo Domingo. Sobre su fundación hay dos versiones: El manuscrito del Trinitario del siglo XVIII, que nos dice que tuvo lugar primeramente en la calle de Las Monjas, (de donde creemos puede venir este topónimo), y que se trasladaron por justos motivos a la iglesia de San Bartolomé que era ayuda de la parroquia sita en calle Barrios, dedicándole a la

10 Montañéz Lama. Historia 1912. Pag. 45 (no cita Fuentes).



iglesia el título de Ntra. Sra. de Consolación, construyendo lindante a ese lugar su convento. (No indica fechas).

La segunda versión nos la ofrece Montañéz Lama, Historia 1912, que nos da la fecha de su fundación en 1477 por el obispo Fray Alonso de Burgos, dominico, (el mismo año que entró de prelado en la diócesis cordobesa que la ocupó hasta 1482), y desestima la fundación en la calle Las Monjas. En su lugar indica la ermita de Ntra. Sra. del Valle en Carrera Baja (extramuros), trasladándose después a la iglesia ya mencionada de San Bartolomé en 1494 una vez construido colindante con la misma su convento.

Consideramos posible todo lo de la fundación y traslado, excepto el lugar de la ermita del Valle que Montañéz lo habrá tomado porque dicha ermita parece ser que la fundó dicho obispo, y por existir en este historiador ciertos errores relacionados con este lugar.

Este convento con el tiempo adquirió grandes bienes y riquezas gozando de la estima de la realeza y nobleza. Los Duques de Sesá, de Baena, obtuvieron de Felipe III que este convento tuviera el título Real, y que la priora y monjas usaran el antenombre de Doña en lugar de Sor.

Mencionado convento de la calle barrios existió hasta la Exclaustración de Mendizábal de 1836.

Aún cuando no existe fundación de ninguna ermita en el siglo XV, con todo creemos que en el mismo y aún antes, tuvo que existir la de la Caridad y su Hermandad que son antiquísimas en España, gozando de bulas, gracias y privilegios por varios Pontífices. También es posible que en dicho siglo existiera la de Santa Brígida en la Carrera Baja, e incluso la del Valle, de mucha devoción, de la que ya se ha hecho mención, así como la de la Stma. Trinidad en la calle del mismo nombre.<sup>11</sup>

## VISITAS DE LOS REYES CATOLICOS

En el año 1952, y con motivo del V Centenario de los Reyes Católicos, se recibió en el Ayuntamiento una comunicación de la Junta del Centenario que presidía el Marqués de Lozoya, dando cuenta de las veces que los Reyes Católicos habían estado en La Rambla. En dicha relación figuraban las siguientes fechas:

Año 1482. El 28 y 29 de Marzo.

Año 1485. El 16 de Abril, y el 24 y el 25 de Junio.

Año 1486. En el mes de Mayo. (No indica día)

Año 1490. El 15 de Enero.

Año 1491. El 14 de Abril.

Año 1501. En el mes de Octubre (no indica día).

Independientemente de estas visitas, sabase que estuvieron más veces, y en algunas para asuntos importantísimos como consecuencia de la guerra de Granada, por

<sup>11</sup> Id. Pág. 137. F. Cerrato Mateos. Pág. 557. "Encuentros de Historia Local". La Campiña. 1991.

estar la villa de La Rambla de paso e intermedia entre Córdoba y la capital nazarí como iremos viendo, hospedándose siempre en el castillo.

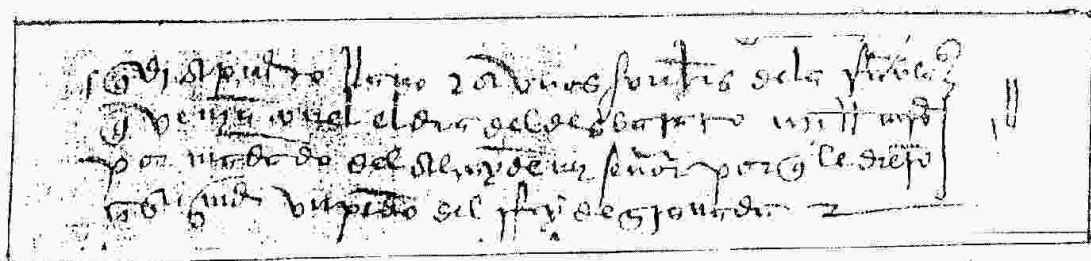
### **PARTICIPACION DE LA RAMBLA EN LA BATALLA DEL ARROYO DE MARTIN GONZALEZ**

Sabido y famosa fue esta epopeya mayormente por haber caído prisionero de las huestes cristianas del rey del reino nazarita de Granada Boabdil el Chico y su entrega a los Reyes Católicos.

En el mes de Abril de 1483, D. Pedro Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, tuvo noticias de que el rey granadino preparaba en Loja un gran ejército para ocupar Lucena defendida por el mencionado Alcaide de los Donceles. En la madrugada del domingo 20 de Abril, las hogueras anunciaban con sus resplandores la proximidad de enemigos y la población lucentina se preparaba para la defensa. D. Pedro Fernández de Córdoba pide auxilio a todas las poblaciones de la comarca y campiña, tanto a las de señorío como a las realengas, que a la vez se preparaban para prestarles ayuda. Llegado a Lucena el ejército granadino, encuentra una tenaz resistencia, y el lunes día 21 por la mañana ante la dificultad que presentaba el asedio, el rey nazarita dispuso levantar el cerco y retirarse a sus confines por si llegaban refuerzos cristianos y mandó al abencerraje Ahmed Ben Zeragh al frente de trescientos hombre de a caballo para que devastasen los campos de Aguilar, Montilla, La Rambla y Santaella encontrando estas poblaciones bien preparadas para la defensa por haber sido previamente avisadas y a la vez se disponían a salir para prestarle auxilio al Alcaide de los Donceles.

A La Rambla llegaron los de Santaella para unirse a los nuestros, que iban al mando de su Alcaide D. Luis de Godoy, y juntos con los rambleños que iban al frente de su Concejo y portando su estandarte, salieron en persecución del enemigo que lo alcanzaron ya en el arroyo de Martin González en plena batalla en la cual los peones rambleños Juan Pérez y Juan Rubio arrebataron el Pendón Real de Boabdil, mientras el rey caía prisionero de las tropas cristianas.

Partida 8ª del Papel-cuenta (fotocopia del documento original) en donde se lee que unos rambleños arrebataron el Pendón Real de Boabdil.



Que di a Puerto Llano y a unos hombres de La Rambla que venían con él el día del desvarato mil maravedís por mandado del Alcaide mi Señor porque le dieron a su Merced un pendón del rey de Granada.

Terminada la epopeya bélica con la total derrota del ejército granadino, tuvo lugar la almoneda pública que por voz del pregonero se hizo en las puertas del palacio del Alcaide de los Donceles, y en recompensa, a los dos rambleños indicados se premiaron en principio con mil maravedís. Efectuado el reparto de caballos, acémilas, y demás despojos del desmantelado ejército nazarit, tuvo lugar el reparto de las lanzas que el Sr. de Lucena mandó hacer entre los que con él habían asistido al desbarato del ejército granadino. En la almoneda, a los caballeros se les mandó dar a tres fanegas de trigo y una lanza, a los peones dos fanegas y la lanza, que equivalía a seis mil reales, y un real de aquel tiempo a tres maravedís; por lo tanto una lanza eran 18.000 maravedís que fue lo que le entregaron a cada uno de los dos peones rambleños más las dos fanegas de trigo.

Los abencerrajes en sus correrías por los campos, si intentaron entrar en La Rambla, tropezarían con una plaza fuerte, ya que su castillo estaría bien preparado por las importantes obras que unos años antes les había hecho Gonzalo Fernández de Córdoba (el Gran Capitán) que aún todavía tenía la tenencia de la fortaleza, y puesto de alcaide de la misma a D. Pedro de Angulo por orden del Rey. Por otra parte la aportación en hombres que hiciera La Rambla en la persecución de los abencerrajes y participación en la célebre batalla, tuvo que ser importante teniendo en cuenta que en aquel tiempo éste pueblo había crecido bastante y era una de las poblaciones más grandes del reino de Córdoba alcanzando unos seis mil habitantes, mientras que Lucena solo tenía unos 1.400, Santaella poco más, e incluso Montilla tenía menos que La Rambla.<sup>12</sup>

### **TENENCIA DEL CASTILLO AL CONDE DE TENDILLA**

Recién terminada la epopeya de la batalla de Lucena, en Mayo de 1483, Fernando el Católico ordenó a D. Pedro de Angulo, a la sazón alcaide del castillo, que lo entregara a D. Iñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, que se lo había pedido para residencia de su esposa y familia mientras el Conde estuviera en Alhama como adelantado al frente de las tropas que se dirigían a la conquista de Granada, prometiéndole que, tan pronto terminase la tenencia de Alhama, le devolvería el castillo, del que era alcaide ordenado por la ciudad. También se dice que hizo algunas reformas en la vivienda para su familia.<sup>13</sup>

Este gran personaje estuvo después en los estados de Italia como embajador de los Reyes Católicos en 1486. Hombre cultísimo y escrupuloso, de esmerado gusto, que remozaba a fondo lo gótico y aplicó este estilo al convento de San Antonio de Mondéjar, fundación suya hoy en ruinas, y quizá no sería ajeno al empeño que puso Isabel la Católica en erigir un suntuoso mausoleo para el gran cardenal de Toledo. El mismo Conde encargó por su cuenta para su hermano, el Arzobispo de Sevilla, otro sepulcro mural por mano del escultor Doménico di Sandro Francelli de Settignano.<sup>14</sup>

### **CARTA DEL REY A LA REINA EN EL CASTILLO DE LA RAMBLA**

El Domingo de Ramos 8 de Abril de 1487 pernoctó en el castillo el Rey Fernando, que desde Córdoba se dirigía con sus tropas para la conquista de Vélez Málaga, y mandó

12 "Araceli". Revista V Centenario. F. Fernández de Córdoba (Abad de Rute). Publicación Real Academia de Córdoba. Págs 309 y ss. 1954.

13 Arch. M. Córdoba. Secc. 1ª ser. 10. Nº 8.

14 Gómez Moreno. "La Gran Época de la Escultura Española. Pag. 8. Año 1970.

llamar a D. Alonso de Aguilar, que estaba en Montilla, para que le diera importante información que tenía, sobre el estado que reinaba en dicha ciudad árabe, y a la vez para mandar correr las sierras de Loja y Antequera y poner más guardas. En su morada del castillo se planeó la conquista y el Rey le escribió a su esposa la reina Isabel, que se había quedado en Córdoba, una cariñosísima carta interesándose por la familia, por haber habido aquella noche un movimiento sísmico, y dándole cuenta a la vez de su entrevista con D. Alonso. Dicha carta es del tenor siguiente:

“Mi señora. – Suplicola me haga saber cómo está, y esté muy alegre, que espero que nuestro Señor que pronto tengo de enviar a suplicar a vuestra Señora que venga a do estaremos con mucha alegría. A mi retentándome a la unimidad, que nunca pude dormir ésta noche de soledad, pero no oso pensar en cosa que parezca el rostro triste. Anoche vino aquí D. Alonso que le envié llamar para mandar correr las sierras de Loja y Antequera, y poner más guardas. Contóme que ayer había llegado a su casa un alaqueque de Málaga con unos rehenes, contaba que había estado en división sobre mi ida, y que en un lugar de gomeles que serian trescientos se fueron descontentos de Vélez. No sé a qué parte los eché, creo que toda la rencilla fue por prevenir a Vélez pareciendo que no lo hacian claro. Nuestro señor les deshará sus pensamientos. Suplico a Vuestra Señora que me haga saber cómo están mis hijos. Beso sus manos. Nuestro Señor os guarde más que a todos. En La Rambla día de Ramos ocho de Abril de 1487. A mi Señora”<sup>15</sup>.

#### **JURO POR EL SITIO DE BAZA. 1488-89**

La villa de La Rambla, tierra de Córdoba, situada a mitad de camino entre la capital y la frontera del reino de Granada, y siendo además en aquellos tiempos una de las más pobladas del reino de Córdoba con un extenso y rico término, estuvo por tales motivos

15 Arch. Gral. Simancas. Apén. III. Cartas autógrafas de los Reyes Católicos.

como punto de mira y de atención en todos los aspectos de los Reyes Católicos en relación con la guerra del reino nazarita como iremos viendo.

En el año 1488, los Monarcas intentaron apoderarse de Baza, una población importantísima que abría el camino hacia Purchena, Guadix, Almería y otras plazas, cuyo cerco y bloqueo fue durísimo por la tenaz defensa que oponía y las inclemencias del tiempo que dificultaba el movimiento de las tropas cristianas. La plaza obedecía al Zagal y estaba defendida por el valeroso Cid Hiaya, primo y cuñado de aquel, contando con unos 20.000 hombres y abundantes provisiones. El ejército cristiano iba mandado por el propio Rey y los caballeros Marqués de Cádiz y Hernán Pérez del Pulgar, y tras el prolongado y riguroso bloqueo, la plaza capituló el 4 de Diciembre de 1489 salvo ciertas condiciones como las de conservar los vencidos vidas, haciendas, religión, leyes y costumbres.

El cerco y bloqueo de esta plaza fue costosísimo para el ejército cristiano que no tenía ya de donde sacar más dinero, quedando las arcas de la Hacienda vacías después de la conquista de la plaza, por lo cual este Juro o empréstito fue para resarcirse de los cuantiosos gastos que ocasionó el asedio y conquista de la ciudad de Baza.

He aquí dicho documento:

“Nos el Rey y la Reina hacemos saber a nuestros Contadores Mayores, que, para la paga de la mucha gente de a caballo, de a pie, y de artillería que tuvimos en el Real sitio sobre Baza, así como para comprar y llevar los mantenimientos, y para otros gastos que eran necesarios para hacer frente a la guerra que tenemos con el reino de Granada, fueron menester muchas cuantías de maravedís, las cuales no se podían cumplir con nuestras rentas ordinarias, ni aún de otras partes, por lo que hemos procurado ser socorridos, evitando que el dicho cerco corriese peligro. Según esto acordamos recibir algunas cuantías de maravedís de parte de algunas personas de nuestros Reinos. Previamente fuimos informados de los que podían hacer fácilmente, dándoles en pago, maravedís de Juro de Heredad con Carta de Privilegio a cargo de nuestras rentas, alcabalas, tercios y pechos que ellos quisieran, en cualquiera ciudades y villas de nuestros Reinos, dándoles el millar de Juro por diez mil maravedís, sin reserva de devolver lo adelantado cada y cuando quisieren”.

Más adelante continua:

“Y ahora sabed que la Carta de Juro de Juan Escribano, Antonio Ruiz Jurado, Juan López de Cuna, Alfonso del Pozo y Juan Jiménez Villareal, vecinos de la Villa de La Rambla, tierra de la ciudad de Córdoba, por nos servir, dieron por nuestro mandato a Juan de la Fuente y a Alfonso Páez, Contadores de nuestra Casa, con destino al Rvdo. Fray Fernando de Talavera, Obispo de Ávila, de nuestro Concejo, para los gastos de la dicha guerra, sesenta mil maravedís, estimados en diez mil por cada millar, dicho se ha, por lo cual se les ha de dar un privilegio de ellos, signado del Escribano Público, para que le sean pagados convenientemente. A la mujer de Juan Escribano, dos mil de Juro porque dio veinte mil; a Antonio Ruiz Jurado, mil, porque dio diez mil; a Alfonso Menéndez del Pozo, mil quinientos porque dio quince mil; y a Juan Jiménez Villareal, quinientos porque dio cinco mil, que son los dichos sesenta mil que han de haber por ellos. Por lo cual debéis dar y librar vuestra Carta de Privilegio, para que la tengan ellos y sus familiares y herederos, con facultad para vender, trocar, cambiar, enajenar y poner en ellos, en vida y muerte.



Mas adelante también dice:

“Por nuestra parte aseguramos y prometemos, por nuestra fe y palabra Real, que los dichos maravedís del Juro, ni parte alguna de ellos no les serán quitados, ni tomados, ni revocados, ni embargados, ni por leyes hechas en Cortes o fuera de ellas, hasta que les sean pagados la cantidad que ellos aportaron.”

Dado en la ciudad de Écija a seis de Febrero del año del Señor Jesucristo de 1490. Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Fernando Álvarez de Jurado, secretario del Rey y de la Reina nuestros Señores”.<sup>16</sup>

### **ALGUNOS DE LOS ABUSOS E INJUSTICIAS A LOS VECINOS**

En aquellos tiempos, las villas de realengo y sobre todo las que dependían de la jurisdicción de la ciudad (la capital) cual era el caso de La Rambla, en muchas ocasiones abusaban de su poder causando diversos agravios a sus vecinos, y entre estos casos citamos el ocurrido con Andrés de Morales, veinticuatro de Córdoba que llegó a ser un verdadero tirano dando lugar a denuncias de los vecinos, algunos de los cuales pedían un seguro de protección por el miedo que le tenían. Este individuo llegó a tal extremo que a petición de varios vecinos, Córdoba ordenó a Rodrigo de Betanzos que fuera a La Rambla a comprobar los agravios que Morales había hecho. Asimismo en Sevilla se ordenó que Andrés de Morales veinticuatro de Córdoba no entre en la ciudad por espacio de tres años a causa de las quejas de los vecinos de La Rambla.<sup>17</sup>

Esta clase de abusos, mas las excesivas cargas por tributos que imponía la ciudad (capital) a los vecinos de La Rambla al considerarla población con un extenso y rico término, daba lugar a que muchos vecinos abandonaran el pueblo y se fueran a vivir a otras poblaciones, siendo una de las causas de la decadencia mas delante de la población.

### **LA APORTACION DE DINERO Y JOYAS DE D. ALONSO DE AGUILAR**

Pero quizá el testimonio más elocuente en posterior ocasión, sea la generosa posición de D. Alonso de Aguilar, cuando ya no había de donde sacar más dinero para acabar de una vez con la guerra, que se estaba haciendo demasiado larga y costosa, debido a la ayuda que recibían los granadinos del mundo árabe y de otros países. Tenía el de Aguilar grandes tesoros de dinero y alhajas. Con ocasión de esta guerra vendió muchas de ellas, juntando su producto a las monedas de oro y plata que tenía, dándole a los Reyes siete cuentos (un cuento era un millón) de maravedís en moneda, más un cuento de trigo y cebada con destino a las tropas; y aunque la cantidad fue a título de préstamo, nunca cobró ni quiso cobrar dicha entrega. Las escrituras están firmadas en el castillo de La Rambla ante la presencia de los Reyes, a 14 de Abril de 1491, de las cuales se hicieron cargo el Obispo de Ávila Fray Fernando de Talavera, junto con D. Juan de Cervera.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Id. Mercedes y Privilegios. 25-6 La Rambla. En Écija 6-2-1490.

<sup>17</sup> Arch. Gral. Simancas. Registro Gral. Del Sello. Catal. I. Varios Legs. Año 1490.

<sup>18</sup> “Córdoba Colonia Romana, etc.” Editorial Evcrest. S.A. 1975. M. Muñoz Vázquez.



## **APORTACION RAMBLEÑA**

Por cuanto a la aportación personal de los rambleños en la guerra de Granada, por citar algún caso, bastemos recordar la ejecutoria de nobleza de la familia Cabello de los Cobos, donde les viene de su antepasado Gonzalo Cabello, a quien los Reyes Católicos hicieron merced en atención a sus servicios y calidad, de la plaza de escudero de sus Guardias Reales, dándole su Real Cédula firmada por SS.MM. a 7 de Marzo de 1491.

Asimismo, su hijo Martin Cabello sirvió a los Reyes en la conquista de Granada en compañía de su padre antes citado.<sup>19</sup>

Asimismo en sentido colectivo, es digno de mención el importante número de arrieros que había entonces en La Rambla (del que existió siempre el topónimo de una calle), los cuales se comprometieron a servir con sus bestias para el transporte del abastecimiento de las tropas en la guerra de Granada. A veces vemos escritos en donde los Reyes Católicos dan órdenes de transporte por los arrieros de La Rambla.<sup>20</sup>

## **SOBRE EL TESTAMENTO DE DON ALONSO DE AGUILAR**

Según Ramírez de Arellano, D. Alonso de Aguilar era muy aficionado a La Rambla y en su castillo vivía temporadas largas, con preferencia a sus magnificas residencias de Aguilar y Montilla, y en La Rambla otorgó su testamento cerrado y extendido en veintitrés hojas de pergamino, a 8 de Mayo de 1498, y en la misma fue abierto el 26 de Abril de 1501, cuatro días después de su gloriosa muerte en Sierra Bermeja. Sábese que en su testamento deja heredero a su hijo mayor legítimo D. Pedro, y su madre guardadora D<sup>a</sup> Catalina Pacheco. Esto nos hace suponer que D. Alonso volvió otra vez a posesionarse del castillo, aunque por poco tiempo.<sup>21</sup>

## **TOPONIMOS. FINCAS. CALLES. VECINOS**

En fincas rústicas vemos los mismos nombre que actualmente tienen, y entre ellas citamos: Cabeza del Caño. Fuencubierta de Gurrumiel. La Higuera. El Hornillo. Privilegio. Fuente Marín. Matachel. Cirujano. Habanilla. La Vega. Prado Medel. La casa de la Jurada, y otros.

En oficios encontramos un alfarero en 1460. Miguel Ruiz, hijo de Miguel Sánchez de la Torre el Milano. También existía la calle de los Cantareros (por la calle Blanco), como asimismo vemos por los libros de actas capitulares y sobre por escrituras de protocolos, que todas las calles (excepto las de los tiempos presentes) tenían los mismos nombres que tiene hoy.

Respecto a la población, a finales del siglo XV lo era de unos 1.300 vecinos (5.850 habitantes)<sup>22</sup>.

---

19 Arch. M. Rambla. Libro Actas año 1703.

20 Arch. P. Córdoba. Oficio 14. Nº 17-609. 622. 647. 666. 673. 675. 677 y otros.

21 R. Ramírez de Arellano. Inventario. 1906 (sobre La Rambla).

22 M. A. Laredo. Actas I Congreso Historia de Andalucía Medieval. I. 394.= Actas capitulares y escrit. Protocolos Rambla.

## ***Ucubi, actual Espejo, en “la ruta de la batalla de Munda”***

**Miguel Ventura Gracia**  
*Cronista Oficial de Espejo*

**Resumen:** El proyecto denominado “La Ruta de la Batalla de Munda” nos ha sugerido el presente trabajo, donde planteamos cuestiones relacionadas con la legendaria batalla que en el año 45 a.C. puso final al enfrentamiento entre César y Pompeyo. Una de ellas es el papel que en la campaña de Munda jugó la ciudad ibero - turdetana de Ucubi, pero también reflejar la añeja polémica sobre la ubicación del teatro de operaciones el *campus Mundensis*, significando, además, el estado actual de la investigación. Y sobre todo, recabar la atención de la Administración para que el rico patrimonio arqueológico de época romana que Espejo atesora sea puesta en valor y se consolide como uno de los reclamos más interesantes de la “Ruta” y de las ofertas que ésta conlleva.

**Palabras clave:** Guerra civil, César, Pompeyo, *Ategua, Ucubi, Munda, campus Mundensis*, Espejo.

### **1. INTRODUCCIÓN**

Un proyecto completo de la ruta turístico-cultural de la batalla de Munda fue presentado hace algo más de un año en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía <sup>1</sup>. La instalación en los Llanos de Vanda (entre Montilla, Espejo, Castro del Río y Nueva Carteya) de un monumento a César estaba prevista coincidiendo con el aniversario de la batalla, que tuvo lugar el 17 de marzo del 45 a. C. La creación, además, de un complejo turístico, con varios museos y un parque temático, constituía su objetivo. Una propuesta que, en opinión de su impulsor, el ilustre periodista carteyano Julio Merino <sup>2</sup>, podría resultar atractivo y rentable. Esto es, una “Ruta” capaz de

---

<sup>1</sup> Diario Córdoba, 8 de diciembre de 2008.

<sup>2</sup> Para conocer el perfil biográfico y la formación académica que acredita al promotor del proyecto “La Ruta de la batalla de Munda”, cf. PÉREZ OTEROS, A., “Julio Merino González, carteyano, maestro, periodista, escritor y académico”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XI (2008) 291-306.

motivar al turista para recorrerla y adentrarse en estos núcleos de población campiñeses que la Historiografía ha relacionado con la legendaria contienda.

Recoge asimismo el plan las características del citado monumento: “Un obelisco parecido al del emperador Trajano de Roma o a los de Colón en Madrid y Barcelona”. Y junto a él, “copia de los campamentos que establecieron César y Pompeyo en el cerro de las Vegas y en el del Pucherete, respectivamente”. El monumento-obelisco se concibe como un edificio al estilo romano de planta única con cabida para diversos tipos de museos: un museo-escaparate de los vinos, aceites y cereales de la zona; un museo-escaparate de los platos típicos, para degustaciones turísticas; otro de artesanías locales; un museo-escaparate de armas, vestimentas y carros romanos; sala de proyecciones y conferencias, y el rodaje de un documental sobre la batalla de Munda, una propuesta – esta última - que el conocido director y productor Hugo Stiven ha dirigido y convertido ya en realidad<sup>3</sup>. La instalación en dicho complejo de una cuadra de caballos para alquilar y recorrer la zona de los Llanos de Vanda y cerros limítrofes, así como la posibilidad de aumentar el caudal del arroyo Carchena, enriquecen, por otra parte, la idea de Merino González. Un proyecto, en fin, para cuya ejecución su promotor invocaba el concurso y ayuda de los respectivos ayuntamientos, de la Diputación Provincial, Junta de Andalucía, empresarios de la zona, agencias de turismo, etc. Se trata, por tanto, de una apuesta valiente a la que en su momento saludamos y dimos la bienvenida, pues cualquier iniciativa que coadyuve a potenciar la explotación turística de nuestros pueblos debe ser recibida con los brazos abiertos<sup>4</sup>.

Pues bien, conscientes de la incidencia de aquella campaña en la ciudad ibero-turdetana de *Ucubi*, donde se levanta la actual villa de Espejo, y de las dramáticas consecuencias que, en principio, se derivaron para sus habitantes, parece oportuno detenernos en estos hechos, situarlos en sus justos términos y, por ende, considerar el peso que a Espejo se ha de conferir en el marco de dicho proyecto. De otra parte, la importancia que con posterioridad a la renombrada batalla adquiere *Ucubi* al ser elevada por el propio Julio César a la categoría de colonia inmune<sup>5</sup>; o el gozar sus habitantes de los mismos derechos que Roma concedía a sus ciudadanos, aparte de recibir lotes de tierras, ellos y los legionarios eméritos que, tras la legendaria batalla, acababan de licenciarse, a más del relevante papel que la nueva colonia desempeña en el proceso de romanización de

3 Muy recientemente, el pasado día 12 de marzo de este año (2010), el referido documental, con una duración de 55 minutos, ha tenido su estreno televisivo en Canal Sur 2. Con anterioridad, ya había sido presentado en localidades cuyos ayuntamientos están implicados en el referido proyecto.

4 Así lo dejamos patente en un trabajo similar al que publicamos en la Revista de Feria de Espejo 2009, y que, con el mismo título y ciertas matizaciones, hoy retomamos.

5 Varios son los trabajos dedicados al estudio de la *Colonia Claritas Iulia Ucubi*, que ponen de relieve la importancia de esta ciudad. De entre ellos destacamos: CABALLOS RUFINO, A., “*Colonia Claritas Iulia Ucubi*”, *Habis*, 9 (1978) 273-291; y LACORT NAVARRO, P. J., “*Colonia Claritas Iulia Ucubi*, actual Espejo (Córdoba)”, en *Dialoghi di Archeologia*, 3ª Serie, año 10, Roma 1992, pp. 195-209. De este mismo autor, cf. “Infraestructura Hidráulica rural en la época romana en la Campiña cordobesa”, en *Memorias de Historia Antigua*, IX. Oviedo, 1988, pp. 51-82; “El contexto arqueológico romano en el territorio de Ucubi (Espejo)”, en *II Encuentros de Historia Local. La Campiña*, vol. I, Baena (Córdoba), 1991, pp. 173-190; “Acueducto romano en los términos de Nueva Carteya, Castro del Río y Espejo (Córdoba). Abastecimiento de agua de la *Colonia Claritas Iulia Ucubi*”, en *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, vol. II, Córdoba, 1993, pp. 89-96; y también, “Documentos literarios y epigráficos relativos a la antigua Ucubi (Espejo)”, en VENTURA GRACIA, M. (coord.), *Espejo. Apuntes para su historia*, Baena (Córdoba), 2000, pp. 25-37.



Vista aérea de Espejo y su entorno.

la zona, constituyen otras tantas y poderosas razones para que el compromiso y el protagonismo de la citada villa campionesa en esta empresa se multiplique por mil. Y no sólo contribuyendo a su materialización, como tal, sino también - y dicho con especial énfasis - poniendo en valor y promocionando el rico potencial arqueológico que este municipio atesora, y que, de manera sintética, ciñéndonos a las muestras más representativas, vamos a recordar.

En primer lugar, “La Albuhera”, probablemente el depósito terminal de un acueducto relacionado con el abastecimiento de agua a Ucubi, tras haberle sido concedido por César el estatuto colonial. Ubicada en la ladera noreste de la población, se trata, sin duda, de una de las más interesantes obras hidráulicas romanas de la provincia de Córdoba, y tal vez una de las conducciones de agua romanas más antiguas de España, equiparable a las de Cornalvo en *Emerita* (Mérida) y *Carthago Nova* (Cartegena), construidas, igualmente, para el servicio hidráulico de colonias<sup>6</sup>. El *caput aquae* del acueducto, cuya longitud es de aproximadamente 18 kms., se localiza en las inmediaciones de la ciudad ibero-romana de la Plaza de Armas, a unos 750 m. de altitud, en un lugar prominente de la cadena del Monte Horquera, en las inmediaciones de Nueva Carteya, mientras la Albuhera, como se ha dicho, constituiría el *lacus*, un depósito circular de unos 40 m. de diámetro, con una altura visible de sus muros –según medidas referenciadas a comienzos de la década de los noventa de la pasada centuria– de 2,15 m. y una anchura de casi 1 m. La falta de suficientes referencias arqueológicas para el desarrollo de la ciudad hace difícil el establecimiento de una cronología para el acueducto, aunque no parece arriesgado situarla a finales del s. I a.C. o comienzos del s. I d.C., relacionando la construcción del acueducto con la organización en colonia de la ciudad y el desarrollo urbanístico que este hecho llevaría consigo<sup>7</sup>. Es necesario advertir –al hilo de lo expuesto– que dadas las continuas e incomprensibles agresiones y , por consiguiente, el avanzado deterioro que ha sufrido dicha obra, realizada en *opus caementicium*, ésta presenta actualmente una fisonomía muy

6 Cf. LACORT NAVARRO, P. J., “Infraestructura Hidráulica rural...”, pp. 63 ss.

7 LACORT NAVARRO, P., “El contexto arqueológico romano...”.

distinta. Y lo que es peor, de no tomarse las medidas oportunas que subsanen su deplorable estado, asistiremos muy pronto a su total desaparición.

Otra interesante muestra arqueológica en las inmediaciones de Espejo –igualmente en un incomprensible estado de conservación, tras una intervención para su puesta en



Depósito de la Albuhera. (Foto: P.J. Lacort, 1982).

valor<sup>8</sup> – la encontramos en “La Pontanilla”, puente romano de un solo arco de medio punto, cuya luz es de 3 m. y el camino con una anchura de 5 m. Está construido con sillares de arenisca unidos en seco con unas medidas de 112/122 cm. de largo 36 cm. de alto y 64 cm de anchura, presentando un almohadillado en su cara visible. Los orígenes de este puente hay que ponerlos en relación con la primitiva

vía que enlazaba *Ategua* con *Spolis* (Monturque?) a través de *Ucubi*. Esta vía cruzaba el río Guadajoz junto al cortijo de Camarrilla para continuar por el actual camino de Montefrío, entre los cerros de Silla del Caballo y Montefrío. Posteriormente, a un kilómetro de Espejo cruza el camino de Malperdido por el citado puente. De *Ucubi* el camino sale hacia el sur, pasa al actual cortijo de los Atanores hasta enlazar con la carretera local que une las poblaciones de Montilla y Monturque, a la altura del kilómetro 6. Luego continúa bajo la actual carretera hasta el río Cabra, donde se une al camino Metedores, cruza el río y recalca, por fin, en la población de Monturque<sup>9</sup>. Nos encontramos ante uno más de la amplia red de caminos ibéricos de esta zona que ponía en relación importantes centros poblacionales en este periodo, como *Corduba*, *Ategua*, *Ucubi* o *Ulla*. Por esta vía debieron transitar, en época romana, los ejércitos de César y Pompeyo en su marcha desde *Ategua* y *Ucubi* a *Ventippo* (Atalaya de Casáriche, Sevilla), en los prolegómenos de la batalla de Munda<sup>10</sup>, a la que más tarde nos referiremos.



Restos de la Albuhera. Estado actual.

Mención especial merece, en fin, “El Aljibe”, otra construcción romana de primer orden a poco más de 1 km. de Espejo cuyos accesos y el mantenimiento de la propia edificación - tras la espléndida intervención arqueológica llevada a cabo en 1989, bajo la

8. Cf. VALERA PÉREZ, R., “Estudio arqueológico del puente romano de la Pontanilla, Espejo (Córdoba)”, en *Arte, Arqueología e Historia*, 13 (2006) 131-137. La intervención a que aludimos fue llevada a cabo con ocasión de las obras de la frustrada Variante de Espejo, adjudicada a la U.T.E. Modemar S.A. Hormigons asfálticos Andaluces S.A. Planteada como Actividad Arqueológica Preventiva (según resolución de fecha 5 de febrero de 2005), con ella se trataba de dar cumplimiento al Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 17 de junio).

9. *Ibid.*, pp. 132-133.

10. MELCHOR GIL, F., “La red viaria de la Colonia Claritas Julia-Ucubi (Espejo)”, en VENTURA GRACIA, M. (coord.), *Espejo, Apuntes...*, p. 54.



dirección del profesor Lacort Navarro - requieren una inaplazable atención. Urge para ello recuperar la antigua y espaciosa vereda –el camino de “El Aljibe”– que conduce hasta los pies de esta interesantísima obra hidráulica, también del siglo I d.C., sin parangón en la zona<sup>11</sup>. Algo perfectamente factible, que las leyes sancionan y amparan. Desde luego, para acometer dicha empresa – como ya ha ocurrido en circunstancias similares en otros términos municipales - la voluntad política se hace imprescindible<sup>12</sup>. En nuestra memoria permanece nítida aún la imagen de este anchuroso espacio rural propiedad del común - hoy detentado en su mayor parte por propietarios de parcelas limítrofes - por cuya franja derecha discurre el arroyo del mismo nombre (arroyo El Aljibe), cuyo cauce se adentra en lo que podría convertirse en un interesante “parque arqueológico” donde se enmarca la obra hidráulica en cuestión. Una vez rescatado dicho camino - que coincide con la vía romana que unía *Ucubi* con *Obulco* (Porcuna) - es necesario adecentarlo, y a ser posible flanquearlo por medio de sendas hileras de cipreses en sus márgenes, con su vegetación autóctona y el mencionado arroyo, auspiciando de este modo –tal y como lo refleja el propio Schulten en su estancia en estas tierras– un itinerario sugestivo, agradable y placentero...<sup>13</sup>. Tales actuaciones, que, como hemos dicho, deben tener presente el entorno inmediato del yacimiento –muy rico en restos de esta compleja construcción hidráulica– además de responder a una obligación moral en cuanto al respeto y protección de nuestro patrimonio histórico y medioambiental, coadyuvarían al enriquecimiento de la propuesta que nos ocupa –nos referimos a la citada “Ruta de la Batalla de Munda”–, incrementando su atractivo y el gusto por recorrerla. Ejecutarlas e integrarlas en el trazado de la misma supondría un acierto sin paliativos. La exigua distancia entre la localización de estos vestigios históricos y el emplazamiento del citado complejo en los Llanos de Vanda constituye la mejor garantía para validar lo expuesto... Y sobre todo, la propia entidad de *Ucubi*, la única población sobre la que no existe duda en cuanto a su ubicación, algo que –salvo en el caso de *Ategua*– no puede

11 Una detallada descripción del edificio de “El Aljibe”, en LACORT NAVARRO, P. J., “El contexto arqueológico romano...”. También, en el trabajo del mismo autor, “*Colonia Claritas Iulia Ucubi ...*”.

12 Veamos el último caso. Cuando damos los últimos retoques al trabajo para su entrega a la imprenta, leemos en la prensa provincial – Diario Córdoba, 5-VIII.2010 – los siguientes titulares: “El gobierno local recuperará los caminos públicos invadidos para usos privados”. Y más adelante, la noticia informa: “El gobierno local va a iniciar el proceso para recuperar los caminos públicos vecinales que están ocupados por privados, después de que haya entrado en vigor la ordenanza reguladora del uso, conservación y protección de los caminos públicos, así como las fuentes, abrevaderos y alcubillas de titularidad pública del término municipal de Córdoba, norma que ayer publicó el Boletín Oficial de la Provincia (BOP)”. Más adelante se indica que “esta norma municipal contribuye a la gestión y conservación del medio natural, fomenta la biodiversidad e impulsa la diversificación del paisaje natural (...). El Ayuntamiento tiene a partir de ahora la potestad de ordenar y regular el uso de estos espacios, proteger, conservar y asegurar su adecuada utilización, defender su integridad, el deslinde y amojonamiento de los caminos, su desafectación (...) y la potestad de desahucio administrativo y la recuperación de los caminos de uso público cuando la posesión haya sido perturbada”.

13 Salvando la distancia cronológica que nos separa y, por supuesto, los cambios habidos en el entorno natural de esta Villa campionesa, conviene acudir a la estancia de Adolf Schulten en Espejo, en el año 1921, y el recuerdo que tenía de los parajes que recorrió en pos de restos de la célebre batalla de Munda, cuyo teatro de operaciones ubicaba en los Llanos de Vanda. En su escrito “La Batalla de Munda”, en el B(oletín) de la R(eal) A(cademi)a de C(órdoba), 8 (1924) 185-194, p. 189, leemos: “[...] Así cada día se hacía una excursión distinta, dedicándose el último al campo batalla. Hasta allí nos acompañaron el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento, el Maestro y dos individuos del puesto de la Guardia Civil de Espejo. El día espléndido, pjar de alondras, canto de ruiseñores, sol de oro, cielo azul, paisaje verde, aire cmbalsamado por el perfume de las flores”.



afirmarse cuando nos referimos a otras poblaciones de su entorno inmediato citadas también por las fuentes en el desarrollo del conflicto : *Ulia, Soricaria, Aspavia, Spalis...*



La Pontanilla. (Foto: P.J. Lacort, 1982).

Y, por supuesto, *Munda*.

No acudimos con ello a un *chauvinisme* más o menos encubierto. Nada más lejos de nuestra intención. Si no todo lo contrario, pues intentamos, en el marco de nuestras modestas posibilidades, constatar someramente unos hechos históricos, a través de la más reciente historiografía, que respaldan nuestra posición. O dicho con otras palabras: Espejo ha de estar atento al proyecto en cuestión, participando en

el mismo, en justa correspondencia a la exigencia que la propia historia le demanda. Y, desde luego, siempre que se den las circunstancias adecuadas.

Con todo, y considerando que el *leit-motiv* del proyecto turístico-cultural gira en torno a la batalla de Munda, parece razonable centrarnos en principio en el desarrollo de la misma. De esta manera, entenderemos el papel que le tocó jugar a la población de *Ucubi* en una cruenta guerra civil que culmina con el enfrentamiento de dos generales romanos, Julio César y Pompeyo, tras el choque definitivo en el *campus Mundensis*, una sangrienta batalla que tiene lugar, como ya se ha dicho, el 17 de marzo del 45 a. C. Un episodio que, desde siglos atrás, ha sido objeto de estudios minuciosos por parte de militares y arqueólogos, con puntos de vista diferentes y, a veces, en opinión de Valverde Perales, por “una numerosa cohorte de escritores, antiguos y modernos, más o menos sabios ... buscando un fin de antemano preconcebido”<sup>14</sup>, a la hora de localizar la legendaria ciudad de Munda, y por ende el campo de operaciones de la contienda. Con todo, una gran tarea investigadora ha sido la llevada a cabo en este sentido, y, si bien no ha conseguido de momento un punto de encuentro definitivo, sí ha deparado, en cambio, un mejor conocimiento de ciertas zonas de la Bética en un determinado tramo cronológico de su historia. Creemos oportuno, pues, conocer previamente cuál es el estado de la cuestión sobre la batalla de Munda – de manera abocetada, eso sí, dada la naturaleza de nuestro escrito-, y el grado de complicidad en la campaña de la antigua ciudad ucubense. De esta manera procuraremos situarnos, a grandes rasgos, en el contexto en que se produjeron estos acontecimientos.



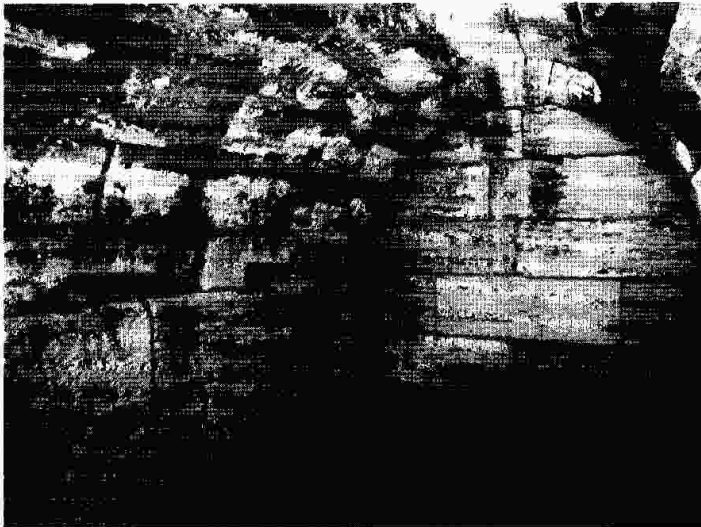
La Pontanilla. Estado actual.

14 VALVERDE PERALES, F., “El emplazamiento de Munda”, en BRAC, 87 (1967) 25-39, p. 29. Artículo publicado a título póstumo tras haber sido entregado a la Real Academia de Córdoba por los familiares del autor, fallecido en 1913.

## 2. ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

La guerra civil que enfrentó a las facciones de César y Pompeyo –*bellum ingens ac terribile*, como la definió Veleyo– no fue un simple duelo capaz de resolverse en una sola batalla. Por el contrario, nos encontramos ante un conflicto complejo cuyo teatro de operaciones tuvo como escenario diversos países ribereños del Mediterráneo: Italia, Hispania, Galia, Grecia, Egipto, Siria, Norte de África, y finalmente en el sur de Hispania. Un enfrentamiento en el que los protagonistas pusieron a prueba no sólo sus propios recursos sino que, además, implicaron pueblos extranjeros y vasallos, vinculados normalmente por lazos de clientela<sup>15</sup>. Aunque la guerra en sus inicios fue un trance desigual, pues del lado de Pompeyo y de los republicanos no sólo estaba la legalidad, sino también los mayores recursos militares, a la postre la suerte se inclinó a favor de César<sup>16</sup>, cuyo bando mostró mucha mayor unidad en torno al líder que el que encontró Pompeyo en el suyo.

Algunos de los biógrafos de César y estudiosos de esta época insisten en que es



El Aljibe romano (interior), tras la intervención arqueológica en 1989.

a partir del año 54 a. C., con la muerte de su hija Julia, y sobre todo desde el año 53 a. C. con el desastre de Craso ante los partos, cuando las relaciones entre ambos generales se fueron deteriorando hasta conducir a la guerra civil. Según las propias fuentes antiguas “el poder de César provocaba la suspicacia de Pompeyo, mientras que la eminencia y el prestigio de este último levantaba la envidia del primero; ni Pompeyo podía soportar a un igual, ni César a un superior”<sup>17</sup>. Otros

investigadores, sin embargo, no hallan pruebas de enfrentamiento entre los dos personajes hasta finales del año 50 a. C., sino más bien todo lo contrario, al ofrecer Pompeyo su apoyo a César en momentos de dificultad. De esta manera, el *Magno* se convirtió en el centro de las presiones, pues sus nuevos aliados no deseaban colaborar con César y buscaban apartarle de él. Además, otros sectores de la *nobilitas*, como el grupo de Catón, forzaron a Pompeyo a tomar una decisión: o se decantaba por César o se alineaba con el Senado. Pompeyo, que era un aristócrata convencido, se decidió por defender al Senado y su legalidad.

15 Sobre el clientelismo de Pompeyo en Hispania, cf. AMELA, L., *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*. Universidad de Barcelona, 2002, 83 ss.

16 Para conocer las excepcionales dotes militares de César, el análisis de su ejército y las innovaciones que introdujo el general romano, cf. ROLDÁN HERVÁS, J. M., “El ejército de Roma”, en *Julio César y Córdoba: Tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a. C.)*, Actas del Simposio, Córdoba, 2005, pp. 263-279.

17 Cit. en NAVARRO SANTANA, F. J., “Julio César y la crisis de la República romana”, en *Julio César y Córdoba...*, p. 79. Para los planteamientos previos hemos seguido a este autor.

Cuestión muy discutida ha sido si la razón estaba de parte de la institución senatorial, de Pompeyo o de César. El caso es que al decidirse César a cruzar el Rubicón, el río que separaba Italia de su provincia, la noche del 10 al 11 de enero del 49 a. C., el general romano rompía la legalidad e iniciaba una compleja, ardua y desgarradora guerra civil, cuyo broche final se sitúa en la célebre batalla de Munda, cuatro años después.

Importa subrayar que el modo en que se desarrollaron los acontecimientos políticos durante el enfrentamiento entre Sila y Mario (82-72 a. C.) –como indica el profesor Mangas– había definido los cauces de comportamiento político para los años posteriores. El poder constitucional residía en el Senado y en las asambleas populares, bien que éstas venían siendo manipuladas por las grandes familias a través de donaciones, regalos, juegos, espectáculos gratuitos, etc. El ejército, destinado a ser un mero ejecutor de las decisiones senatoriales, pasó a tener capacidad suficiente como para disputar el poder al Senado. Éste, consciente de la nueva situación, se esforzaba por volver al viejo orden, consistente en que los generales se sometieran a sus decisiones. Por otra parte, los grandes jefes militares buscaban una sumisión del Senado, bien a través de sus partidarios en el mismo, o bien por medio de las amenazas de las armas.

Sila había resuelto el problema por medio del nombramiento de oficiales fieles. Cuando desaparece, el poder de Pompeyo se incrementa como consecuencia de la lucha contra los *populares* –Mario-Sertorio...–. Pompeyo había alcanzado un gran poder personal y un gran prestigio en Hispania, en Sicilia, en África, en Galia Cisalpina y en la Transalpina. Un poco más tarde se encomendó a Pompeyo la lucha contra los piratas del Mediterráneo y la pacificación del Oriente. Ni Sila había alcanzado tanto poder.

Muchos de los problemas de los *populares* quedaban por resolver: en la Urbe se apiñaban miles de ciudadanos sin empleo; los soldados veteranos no encontraban medios de vida al ser licenciados del ejército; los *populares* seguían teniendo las puertas cerradas a las altas instancias de decisión política ... César, ligado a éstos, será el gran jefe militar que dispute a Pompeyo el poder. Su estrategia quedó planteada en dos fases: primeramente, tratando de alcanzar un gran poder militar y un fuerte prestigio en las áreas donde Pompeyo tenía una posición más débil o a las que no había llegado. Este objetivo lo cumplió pronto en Italia y en Hispania: el 69 a. C. estuvo de cuestor en la Hispania Ulterior y en el 61 a. C. fue gobernador de la misma provincia. Durante su estancia aprovechó para ganarse las simpatías y el apoyo de los indígenas y de los italo-romanos residentes en la provincia, consiguiendo una amplia clientela, como la que Pompeyo había conseguido en la Hispania Citerior. Los grupos más democráticos de la ciudad de Roma, constituidos por amplios sectores de la plebe y por personajes influyentes que ansiaban una mayor participación en las decisiones políticas, también le prestan su apoyo.

Aprovechando las tensiones existentes entre el Senado y su general favorito, Pompeyo, César consiguió negociar con el hombre más rico de Roma –Craso– y con Pompeyo el reparto de las áreas de influencia de cada uno de los tres. El Senado se vio obligado a aceptar el impropriamente llamado “primer triunvirato”: en el reparto, César obtenía el consulado para el 59 a. C. y un mando extraordinario que le permitía emprender la conquista de las Galias. Cuando las hubo sometido, todo el potencial económico y humano de las mismas quedaron a disposición de César.

El acuerdo de ese año no suponía la desaparición del Senado, que se negaba a contemplar impasible su pérdida de poder. La propaganda senatorial casi había conseguido tres años antes romper la alianza de los tres generales. Ante la gravedad de la situación, César convocó rápidamente una reunión en Lucca, llamada la “Conferencia de Lucca”, durante la cual hubo que disipar malentendidos: ni Craso ni Pompeyo ni César debían mantener situaciones privilegiadas. La alianza salió fortalecida y César tuvo tiempo para completar la sumisión de las Galias. La conferencia de Lucca abrió un compás de espera para el inevitable enfrentamiento entre Pompeyo y César. Craso nunca representó un serio peligro ni por sus alianzas populares ni por sus dotes militares.

### 3. CAMPAÑA MILITAR EN LA HISPANIA ULTERIOR

El conflicto entre el partido demócrata –defensor de los *populares*– encabezado por César y la oligarquía senatorial cuyo jefe era Pompeyo, ambos con fuertes vínculos en la Ulterior, estalla, en efecto, en el año 49 a. C. Es sabido que poco después, desde el otoño del 46 a.C., los hermanos Cneo y Sexto Pompeyo, que contaban con tropas suficientes y el apoyo de clientelas en esta provincia, controlan buena parte de la misma, sin que los legados de César, en la Citerior, pudieran hacer nada por evitarlo. Tan sólo el nordeste de dicha demarcación territorial, con poblaciones de gran importancia como *Obulco* (Porcuna), *Castulo* (cerca de Linares) y *Tucci* (Martos) estaba dominado por los legados cesarianos. Conviene reseñar que la Ulterior se había convertido a fines del 46 a. C. en el último baluarte de la resistencia pompeyana y había escapado al control de Roma, obligando a César a venir a Hispania para tomar directamente el mando de su ejército e intentar acabar con la guerra civil<sup>18</sup>.

Ahora bien, difícilmente podríamos entender el significado de la batalla de Munda –que marcaría el final del conflicto– si previamente no conocemos los movimientos que las tropas de los dos bandos contendientes hubieron de realizar hasta el enfrentamiento definitivo. *Obulco* fue el punto de partida que César elige para sus operaciones. Allí podía concentrar sus tropas y comenzar a tomar iniciativas para enfrentarse a los hijos de Pompeyo, que habían escogido *Corduba* como base principal de operaciones e intentar someter a la ciudad de *Ulia* (Montemayor?), que permanecía fiel a la causa cesariana<sup>19</sup>. Este planteamiento fue abortado por César, que envía seis cohortes para reforzar su defensa y evitar su caída en manos de Pompeyo. De este modo, se aseguraría una plaza en el interior de una comarca controlada por los pompeyanos, que, a la larga, tendría gran repercusión y le favorecería en el desarrollo de los acontecimientos posteriores. Al mismo tiempo decide apoderarse de *Corduba*, con el grueso de su ejército que se desplaza hasta la antigua capital de la Bética, defendida por Sexto Pompeyo. Esta decisión conllevó el levantar el sitio de *Ulia* y acudir en la defensa de la que era considerada la más importante ciudad de toda la provincia y la principal base de operaciones. Los efectivos con que contaba *Corduba*

18 Para un estudio de los prolegómenos de la batalla de Munda, al que básicamente nos hemos ceñido, cf. MELCHOR GIL, E., “Entre Corduba y Munda: La campaña militar del 45 a.C. y su desarrollo en la Campaña de Córdoba”, *Julio César y Corduba* ..., pp. 361- 79.

19 Un planteamiento contextualizado de los hechos, en CORTIJO CERREZO, M.<sup>a</sup> L., *El municipio romano de Ulia (Montemayor - Córdoba)*, Córdoba, 1990, pp. 53-72.

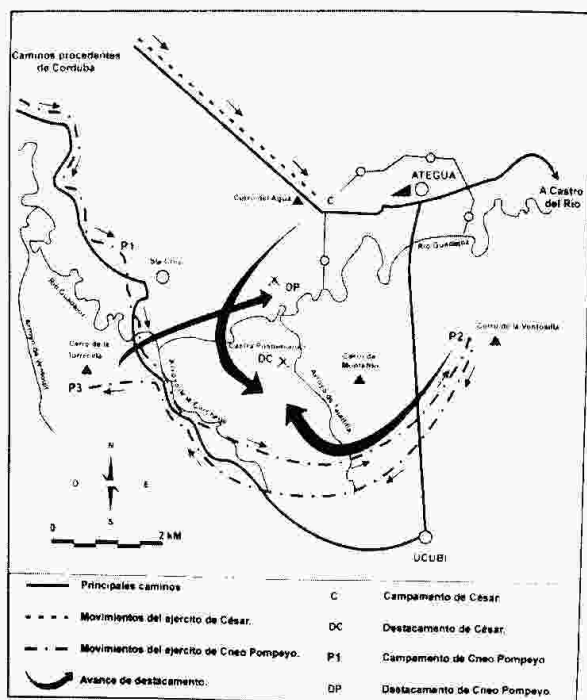
para su defensa imposibilitaron su caída a manos de César, que hubo de cambiar sus planes, retirándose hacia el sur, en dirección hacia *Ategua*. De esta forma penetra en la Campiña de Córdoba, donde iba a desarrollarse la fase central de la campaña de Munda.

Sabido es que al dictador le interesaba dar un golpe inmediato y decisivo que debilitara las posiciones pompeyanas; un objetivo que no había conseguido, pues los pompeyanos eran conscientes de que si querían vencerlo tenían que evitar precisamente un encuentro de tal índole, donde César –como posteriormente se demostraría en Munda– llevaba todas las de ganar. Esto es, pretendían los pompeyanos dar de lado a toda opción arriesgada y prolongar la guerra a fin de agotar la moral del ejército cesariano, a través de una “guerra psicológica”, dificultando su abastecimiento y minando el prestigio militar de su jefe. Conscientes, al fin y al cabo, de que era el dictador quien combatía en terreno hostil.

Las inmediatas actuaciones militares –de las que disponemos de cumplidas referencias a través del *Bellum Hispaniense*<sup>20</sup>– tendrían como escenario el espacio comprendido entre los siguientes vértices: uno, a un par de kilómetros al norte de *Ategua* y los otros dos a varios kilómetros al sur de *Ucubi* y *Castro del Río*, en las inmediaciones del arroyo *Carchena*. Ambas poblaciones –*Ategua* y *Ucubi*– eran sendos oppida o recintos fortificados emplazados en cerros-testigo de mediana altura (329 m. y 416 m. respectivamente), que con el río *Guadajoz*, el antiguo *Salsum*, iban a configurar los elementos más destacables en la primera fase de esta campaña militar... La toma de la primera ciudad era el primero y más importante de los propósitos dentro del plan concebido por César

en su lucha contra Pompeyo, por lo que merece la pena detenernos en este punto.

Las ruinas del *oppidum* ategüense se localizan, como es conocido, a unos dieciocho kilómetros al sureste de Córdoba, en el lugar denominado *Castillo de Tebas* o *Teba la Vieja*, siendo circundadas en su flanco izquierdo por el río *Guadajoz*, a algo menos de un kilómetro de distancia. La ciudad contaba con un importante sistema defensivo, por lo que el *Bellum Hispaniense* la califica como “la más fuerte fortaleza de los Pompeyanos”<sup>21</sup>. Apreciación que más tarde corrobora la citada fuente a la hora de describir su asedio por el ejército



Mapa núm. 1: Operaciones de César y Cneo Pompeyo en torno a Ategua. Plano de E. Melchor a partir de un original de M. Ferreiro

20 Se trata de la mejor fuente de información que sobre aquellos sucesos ha llegado hasta nosotros. Su anónimo autor sería, con bastante probabilidad, un miembro de las legiones de César y, por tanto, testigo excepcional de los hechos.

21 *Bell. Hisp.*, 6,1. Cit. en MELCHOR GIL, E., o. c., p. 365.



cesariano. La construcción de un gran terraplén (*agger*) para facilitar el movimiento de las torres de asalto; el empleo de catapultas o la existencia de una doble línea de murallas que protegía a la ciudad<sup>22</sup>, son otras tantas razones que explican su difícil invasión.

Llegado a este lugar, bueno será preguntarnos por los motivos que inducen a César a plantearse el asedio y conquista de esta plaza. Dos pudieron ser los que pesaron en su decisión: en primer lugar, provocar también un golpe de efecto “psicológico” en las poblaciones partidarias de los hijos del *Magno*; y, por otra parte, apoderarse del grano almacenado en los silos de la ciudad, procedente de las feraces tierras de su entorno. No hemos de olvidar los graves problemas de abastecimiento que debieron surgir a la hora de alimentar a un importante número de legiones que se concentra en torno a *Ategua*, en una zona donde la mayoría de las poblaciones seguían siendo filopompeyanas. La dureza del invierno, estación en que se desarrolla la campaña, agudizó sin duda la situación...

Resultaría prolijo en un trabajo como el que nos ocupa el detenernos en la minuciosa descripción de los preparativos, dificultades, alternancias entre uno u otro bando a la hora de controlar la situación, etc., que nos aportan las fuentes y que reiteradamente han sido comentadas por los especialistas...<sup>23</sup>. Para una mejor comprensión de la situación y su desenlace final, conviene indicar, empero, que no toda la población de *Ategua* era partidaria de Pompeyo, como queda de manifiesto a través de diversos indicadores. A saber: los intentos de rendirse de un sector de sus habitantes a espaldas de la guarnición militar; los avisos que César recibía de los defensores de la ciudad, dispuestos a abandonar las armas el día que el general decidiese tomar la plaza; o la existencia de infiltrados que informaban a los atacantes de los preparativos de su defensa. No menos significativa es, asimismo, la noticia de que el italicense Munacio Flaco, al frente de las tropas pompeyanas, ordenó degollar y arrojar por las murallas a un grupo de ategüenses, sin duda partidarios de entregarse a las tropas atacantes, lo que viene a indicar las tensiones interiores entre partidarios de resistir el bloqueo o capitular... Tensiones que igualmente se advertía entre las tropas pompeyanas; sobre todo a partir del último intento realizado por éstas para romper el asedio, cuando comprobaron cómo Cneo Pompeyo, con su ejército preparado en orden de batalla en la otra margen del Guadajoz, no ordenó ningún movimiento para ayudarlas. Su actuación indecisa en la defensa de *Ategua*, su negativa a buscar un enfrentamiento abierto con las tropas enemigas y la intención de abandonar la ciudad a su suerte, marchando hacia la costa, debió llevar, finalmente, a sus habitantes y a la misma guarnición militar que la defendía a intentar lograr una rendición pactada. El propio Lucio Munacio Flaco, jefe militar encargado de su defensa, ofrece sus servicios a César a cambio de salvar su vida, mientras una legación de los sitiados acude al dictador y entregan la plaza. De esta forma, César pudo entrar en *Ategua* el 19 de febrero del 45 a.C. –*ante diem XI kalendas Martias*– siendo proclamado imperator por sus tropas.

Tras la caída de *Ategua* –escribe el profesor Melchor Gil<sup>24</sup>– César se había ocupado de enviar emisarios a las ciudades partidarias de Cneo Pompeyo para dar a conocer la toma de la que el *Bellum Hispaniense* califica –como ya se ha dicho– la más invulnerable de las

22 *Ibid.* La primera línea de muralla fue demolida parcialmente por las tropas de César.

23 Cf. RODRÍGUEZ NEILA, J. F., “Corduba entre cesarianos y pompeyanos durante la Guerra Civil”, en *Julio César y Corduba...*, pp. 341 ss., y MELCHOR GIL, E., o. c., p. 364, entre otros.

24 MELCHOR GIL, E., o. c., p. 369.



fortalezas de los pompeyanos. Y también de propagar la crueldad de los hijos del *Magno*. De este modo, pretendía que estas ciudades, al darse cuenta de la suerte que podía esperarles, terminaran por inclinarse hacia el bando cesariano<sup>25</sup>. De manera similar actuó Cneo Pompeyo, llegando a engañar a los habitantes de *Urso* (Osuna) a los que comunica por carta que la campaña militar le era favorable, que no permitiría al enemigo conquistar las ciudades que lo apoyaban, y que si no había finalizado la guerra era por la negativa de César a enfrentarse en campo abierto. O sea, todo lo contrario de lo que el dictador perseguía con todas sus fuerzas.

Un drama humano de sangrientas consecuencias afectó a las numerosas comunidades que se vieron afectadas por el conflicto. Ya hemos comentado la decapitación que sufren algunos de los habitantes de *Ategua* al mostrarse partidarios de rendirse; pero también las fuentes –léase *Bellum Hispaniense*– se hacen eco de las represalias de Pompeyo sobre quienes se mostraron seguidores de su oponente. Es el caso de lo acaecido en la vecina *Ucubi*, donde Cneo Pompeyo, temiendo que muchos de sus habitantes partidarios de su causa hicieran defección y se pasaran al bando enemigo, llevó a cabo una investigación para descubrir quiénes eran partidarios de César en dicha plaza para posteriormente ordenar su muerte. Otros pudieron huir, siendo sus bienes confiscados. Cneo llegó incluso a ordenar que *Ucubi* fuera incendiada, aunque se desconoce si esta orden llegó a cumplirse.

En las jornadas posteriores al 19 de febrero del 45 a. C. los contendientes cambian sus posiciones: Pompeyo sitia a la indígena ciudad de *Ucubi* mientras César se dirige hacia el actual Castro del Río para instalar sus posiciones frente a su adversario. Desde allí, organiza una actuación envolvente buscando cercar a Cneo Pompeyo y a sus tropas en las inmediaciones del *oppidum* ucubense, para así obligarlo a un enfrentamiento abierto. Una operación que Cneo dificultó, pese a lo cual César logra cruzar el Guadajoz y ambos ejércitos se encuentran en las inmediaciones de *Soricaria*<sup>26</sup>. César ordenó construir una línea de fortificación y Cneo Pompeyo quedó sin comunicación con *Aspavia*, a cinco millas –algo más de 7 kilómetros– de *Ucubi*, lo que le obligó a lanzarse a luchar, saliendo Julio César vencedor<sup>27</sup>.

Diversidad de opiniones sobre la ubicación de *Soricaria* y *Aspavia* existe en la historiografía especializada. Una de las propuestas, como la de Stoffel y Schülten, es localizar a la primera en la actual Castro del Río y *Aspavia* en el cerro de la Harinilla, al sur del Guadajoz. Otros autores, como Ferreiro sitúa a *Soricaria* en el Monte Horquera, concretamente en el recinto de la Plaza de Armas, junta a la actual Nueva Carteya, y *Aspavia* en el también recinto fortificado del cerro de Calderón. Cuestión controvertida, en la que media el E. Melchor, partidario de la tesis de Ferreiro en lo concerniente a la localización de *Aspavia*, mientras a *Soricaria* la sitúa más al oeste, proponiendo las Cuevas del Carchena como a su verdadera ubicación<sup>28</sup>, sin que, por otra parte, pueda afirmarlo con rotundidad.

25 FERREIRO, M., 1988, p. 325. Cit. en MELCHOR GIL, E., o. c., p. 369.

26 ROLDÁN HERVÁS, J. M., "Sobre los acusativos con ad en el Itinerario de Antonino", en *Zephyrus*, 17 (1966) 109-120, cit. en MELCHOR GIL, E., o. c., p. 370.

27 MELCHOR GIL, E., o. c., p. 371.

28 *Ibid.*, p. 372.

En las inmediaciones de algunos de estos yacimientos mencionados debió darse una batalla, según afirma el *Bellum Hispaniense* (24, 2,3 y 25, 2), pues ambos ejércitos tenían intención de ocupar y controlar una posición en altura, que podría haber sido el Cerro de las Vegas<sup>29</sup>. Sin duda, Pompeyo trataría de ocupar dicho montículo y restablecer la comunicación con *Aspavia* para no ser cercado en torno a *Ucubi* y, con casi toda seguridad, mantener su control de la vía *Ategua*-Monturque, principal vía que le podía permitir, en caso de necesidad, escapar con su ejército de una zona que estaba siendo controlada por las tropas de César. Objetivo que no alcanzó, si bien, tras haber controlado otros fortines de alrededor, pudo levantar su campamento y salir de esta zona en dirección a *Spalis* (Monturque ?) (*Bell. Hisp.* 27, 3). y *Ventippo* (*Bell. Hisp.* 27, 5).

Cabe preguntarse en seguida por la dirección que toma el hijo del *Magno*. Pues bien, al no poder dirigirse a la capital de la provincia, pues tanto *Ulia* como *Ategua* estaban en manos de los cesarianos, ni tampoco hacia el Este, al estar controlado el curso del Guadajoz por el dictador, sólo la dirección Suroeste era la única posible. En estas circunstancias, Cneo Pompeyo decide, pues, mover a su ejército en dirección a la Campiña de Sevilla, donde contaba con el apoyo de importantes ciudades como *Urso* (Osuna) y *Astigi* (Écija) y *Munda*<sup>30</sup>. De esta manera advertimos que el *Campus Mundensis* y la propia *Munda* se localizan en esta área de la campiña sevillana, y no en los referidos Llanos de Vanda, cerca de Montilla, como en principio llegó a creerse. Más adelante retomaremos esta cuestión.

A la hora de abordar el itinerario que toman los ejércitos en su marcha desde *Ucubi* hasta la campiña hispalense, el *Bellum Hispaniense* no se muestra dadivoso en su información, pues muy pocos puntos intermedios de referencia aparecen en el mismo. Tan sólo sabemos que Cneo Pompeyo acampó en *Spalis*, una población que algunos todavía no dan por cierta su localización, como es el caso del profesor Melchor Gil, mientras M. Ferreiro asegura tratarse de la actual Monturque<sup>31</sup>. Por otra parte, el primero advierte asimismo no poseer argumentos suficientes para establecer de manera definitiva cuál debió ser el itinerario, difiriendo también de lo que, al respecto, propone R. Corzo<sup>32</sup>. Éste la hacía discurrir por la vía que unía *Corduba* con *Anticaria* (Antequera), y posteriormente, tras cruzar el Genil, tomar un camino en dirección a *Ostippo* (Estepa) pasando por *Ventippo*. Melchor, en cambio, a la vista del gran rodeo que tal recorrido hubiera supuesto, ofrece otra alternativa<sup>33</sup>: desde *Ucubi*, siguiendo una dirección NE.-SO., por la vía *Ategua*-Monturque, y posteriormente tomando el Camino de Metedores y la Cañada de la Plata, recalarían en Puente Genil. Una vez cruzado el antiguo *Singilis*, ambos ejércitos debieron dirigirse a *Ventippo*, a unas seis millas romanas de distancia, adentrarse en territorios de la actual provincia sevillana, para encaminarse hacia el lugar donde tuvo lugar el momento culminante de esta campaña: la batalla de Munda... De este modo, en poco más de seis meses, César había logrado que Cneo Pompeyo abandonara *Corduba*, desalojara la

29 Así fue propuesto por M. Ferreiro.

30 FERREIRO, M., *César en España*, Cádiz, 1988, p. 332, cit. en MELCHOR GIL, E., o. c., p. 373.

31 MELCHOR GIL, E., o. c., p. 374.

32 Cf. CORZO, R. "Munda y las vías de comunicación en el *Bellum Hispaniense*", en *Habis*, 4 (1973) 241-252.

33 *Ibid.*

campiña cordobesa y forzado a tomar decisiones equivocadas, como pudo ser la de formar en orden de batalla ante la llanura de *Munda*.

Ahora bien, ¿sabemos a ciencia cierta dónde se ubica *Munda*? Veamos, a grandes rasgos, el alcance de la ya muy antigua polémica sobre el lugar concreto de su ubicación.

#### 4. EL CAMPUS MUNDENSIS Y MUNDA

Muy brevemente nos acercaremos al estado de la cuestión en torno a la ubicación de la legendaria *Munda*, para desembocar en la opinión más generalizada que se mantiene actualmente y se maneja como cierta<sup>34</sup>.

Muchas y muy variadas han sido las hipótesis que se han venido proponiendo para identificar *Munda* –obviamos, por razón de espacio, las que hacen referencia a *Monda* y Ronda la Vieja, en la provincia de Málaga<sup>35</sup>– reduciéndose a dos las mantenidas a partir de mediados del siglo XIX. La primera la hace coincidir con la actual Montilla y al *campus Mundensis* con los Llanos de Vanda, al Norte y escasa distancia de dicha localidad. Aparte de otros tratadistas, fue E. Stoffel quien defendió y divulgó esta hipótesis a través de su estudio sobre Julio César (*Histoire de Julio César – Guerre civile*) que publica en París en el año 1887, después de un trabajo realizado en la propia Península, a donde años antes se había trasladado para su preparación. En dicho trabajo, según afirma el citado Valverde Perales –quien resalta y valora la opinión de los escritores militares–, el coronel francés, de reconocida competencia, “emitió razonado juicio afirmando que *Munda* debió estar situada en las inmediaciones de Monturque, entre el Genil y el Guadalquivir<sup>36</sup>.

La incidencia de las excavaciones realizadas por entonces en los alrededores de Espejo, con anterioridad a dicha publicación, merece un comentario, que extraemos, en este caso, de las enseñanzas del profesor Gómez-Pantoja<sup>37</sup>. El interés del emperador Napoleón III por conocer el teatro de operaciones de Julio César en Cataluña y Andalucía es un dato incuestionable. Fue el propio emperador de los franceses quien el 18 de julio de 1867 se dirige al Ministro de la Guerra español, a la sazón Ramón de Narváez, solicitando excavaciones en varios lugares de los alrededores de la villa de Espejo que le reportasen datos sobre la cuestión. Fueron emprendidas dichas exploraciones por el Ejército, siendo dirigidas por el comandante José Sánchez Molero, del Estado Mayor, quien dejó minuciosamente descritos los resultados de las mismas. Los trabajos se desarrollaron entre los días 6 y 21 de noviembre de ese mismo año. Cuatro fueron los lugares excavados al sur de Espejo y en las proximidades del arroyo Carchena, siendo localizados en las cercanías de los cortijos de Matallana, Casablanca y El Cabezo.

---

34 Las últimas aportaciones al tema pueden consultarse en FERREIRO LÓPEZ, M., “Munda”, en *Julio César y Cordyba...*, pp. 383-398. Muy interesante y original – también, GÓMEZ –PANTOJA, J. L., “Buscando a Munda desesperadamente”, en *Julio César y Cordyba ...*, pp. 89-137. En este trabajo, el autor profundiza en los orígenes y desarrollo de la polémica sobre la ubicación de Munda, ofreciendo una secuencia amplia y documentada sobre la misma.

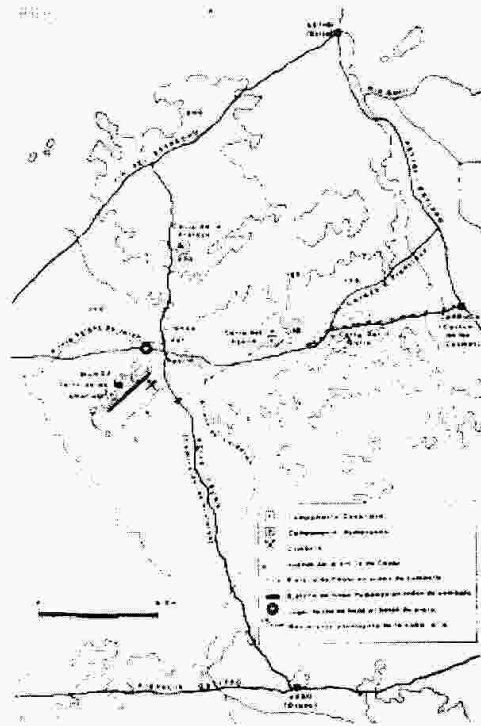
35 Una interesante aportación al status quaestionis de la ciudad de Munda, a partir del siglo XVI, con inclusión de estas dos hipótesis de su localización (Monda y Ronda la Vieja, la antigua Acinipo), en GÓMEZ-PANTOJA, J. L., o. c.

36 VALVERDE PERALES, F., o. c., p. 28.

37 *Ibid.*

Los hallazgos de estas excavaciones a la búsqueda de restos que documentaran la citada batalla de Munda, y realizadas en agasajo del emperador francés para ilustrar la historia de Julio César, pasó a constituirse en una de las colecciones fundacionales del Museo Arqueológico Nacional, con sede en Madrid. De entre las piezas recogidas y depositadas en dicho museo merece la pena destacar un "Soporte de mesa con erotos", del siglo II d. C., que ha sido recientemente expuesta en Sevilla entre el 24 de noviembre de 2008 y el 28 de febrero del presente año<sup>38</sup>. Indicar que no todos los objetos recuperados en Espejo fueron trasladados a la capital de España, sino que algunos de ellos ingresaron en la Comisión de Monumentos de Córdoba, pasando posteriormente al Museo Arqueológico Provincial, donde aún se conservan<sup>39</sup>.

Pues bien, todos estos trabajos venían determinados por la seguridad de encontrarse en estas tierras el campo de operaciones del general romano, como afirmaba el mencionado coronel Stoffel en su estudio sobre César. Dicha propuesta fue ampliamente seguida por un equipo de numerosos investigadores, lo que motivó una gran incidencia en la historiografía posterior. Lo propio ocurre con Klotz - y otros - que respalda definitivamente la tesis planteada: *Munda* es Montilla y el *Campus Mundensis* se localiza en los Llanos de Vanda. E igualmente, con Schülten, quien, aprovechando su estancia en Espejo (1921) lo proclama en una conferencia sobre la Batalla de Munda, en los Llano de Vanda, que fue seguida con especial atención<sup>40</sup>. Es bien sabido, igualmente, que en sus *Fontes Hispaniae Antiquae* (1940), donde sigue a Klotz, ejerce una notable influencia en la historiografía española durante mucho tiempo. Como también es destacable, en fin, la huella de Pascucci, quien, en 1965, publicó en Florencia su *Bellum Hispaniense. Introduzione, testo e commento*, un trabajo espléndido, en el que se alinea asimismo con la tesis de la localización del escenario de la campaña bélica en los



Escenario de la batalla de Munda. Plano realizado por M. Ferreiro

- 38 Agradezco a mi querido amigo, el gran pintor cordobés Emilio Serrano – espejeño en sus raíces y por devoción - el haberme facilitado un ejemplar del catálogo de dicha muestra, que llevó el título *El rescate de la Antigüedad clásica en Andalucía*, donde en la página 235 se reproduce dicha pieza.
- 39 Los objetos hallados en las excavaciones practicadas al sur de Espejo el mes de noviembre de 1867 y los lugares donde se encontraron fueron los siguientes: En el cortijo de Casablanca, una cineraria de mármol blanco de gran tamaño; un ánfora de barro; piezas de un mosaico; tégulas, ladrillos y pisos de jaspe, y un brocal de pozo, de jaspe negro. En un olivar del cortijo de Matallana, fueron encontrados un Sileno; un busto de jaspe blanco, de tamaño natural; un grupo de cuatro figuras, de jaspe blanco –al que ya hemos aludido *ut supra*– y doscientas doce monedas de cobre, conseguidas entre ambos parajes. Vid. GÓMEZ-PANTOJA, J. L., o. c.
- 40 SCHÜLTEN, A., o. c., p. 190 : "Por la noche tuve que dar una conferencia en Espejo sobre la batalla de Munda: raras veces he tenido un auditorio tan atento como aquel formado en su mayoría por labradores".

lugares citados. Todavía, a finales de la última década de los setenta, el profesor Caballos Rufino mantiene idéntica postura<sup>41</sup>.

A partir de los estudios del profesor Ferreiro, por el contrario, la opinión más generalizada sobre la ubicación de *Munda* dista mucho de compartir la hipótesis arriba planteada. El propio Ferreiro, quien lleva más de veinte años manteniendo otra distinta, se aleja de la tesis de que ésta fuera Montilla y los Llanos de Vanda el campo de batalla por las siguientes razones: la primera, la de que *Ventippo*, tomada por César unos días antes de la batalla, se encontraba en el Atalaya de Casariche, situado a unos cincuenta kilómetros de distancia de los Llanos de Vanda; por otra parte, le resulta muy difícil de creer que, a la hora del asedio de *Munda*, según relata el anónimo autor del *Bellum Hispaniense*, la madera utilizada para iniciar su cerco tuviera que ser trasladada desde *Urso*, a causa de que no la había a menos de seis millas de esta última plaza. Es inverosímil, por tanto, que habiendo madera a nueve kilómetros de dicha ciudad, el cuerpo de ejército de Fabio Máximo la trajera desde Montilla, distante a unos sesenta kilómetros de aquélla. No resulta lógico –según apunta el citado investigador– que se mandaran tropas, ya fatigadas, a hacer ese transporte. Lo razonable es pensar que *Munda* se hallaba próximo a Osuna<sup>42</sup>.

Otros investigadores han sido los que, más tarde, se han hecho el mismo razonamiento, situándola en estos otros lugares: entre Osuna y Écija y cerca de las lagunas de Ayala y Calderona; junto a la llanada de la Rosa Alta, entre Osuna, Los Corrales y Cazalla; en algunos despoblados existentes en las proximidades de Osuna; por Mestre, al oeste de Osuna y a menos de cinco kilómetros del Arroyo del Peinado; en el Cerro de la Atalaya; en Villar de Alhonor, a unos seis kilómetros al noroeste de Herrera, o, en fin, en el Alto de Camorras<sup>43</sup>.

¿Cuál de estos enclaves pudo ser la legendaria ciudad? O mejor, ¿cuál tendría más posibilidades de serlo? ¿Y cuál el campo de batalla, el *campus Mundensis*? A esta última pregunta son asimismo muchas las repuestas planteadas, entre las que sobresale la del propio Ferreiro López situándolo en los Llanos del Águila, una auténtica llanura, donde de manera incesante aparecen restos de material de guerra de la época, con importantes yacimientos de antiguas poblaciones y a donde podía accederse a través de diversas vías.

En definitiva, constatamos una tendencia a abandonar la tesis de situar a *Munda* en Montilla y el escenario de la batalla en los Llanos de Vanda, donde, por cierto, no se han encontrado las glandes de Cneo Pompeyo normalmente inscritas CN. MAG e IMP que se utilizaban en estos encuentros bélicos, como ocurre, por ejemplo, en los alrededores de Ategua, sitiada por César durante más de seis semanas. Como tampoco se han localizado hasta el momento estos proyectiles en el resto de la provincia de Córdoba. En consecuencia, y en opinión de A. U. Stylow, esta ausencia de hallazgos de glandes pompeyanas “no sólo ... no sirven para disolver las dudas sobre la localización de *Soricaria*, sino, sobre todo, que

41 Cf. CABALLOS RUFINO, A., o. c.

42 FERREIRO LÓPEZ, M., o. c. pp. 385 ss. Cf. también, LACORT NAVARRO, P., “Documentos literarios ...”, p. 28: “Creemos que es necesario abandonar definitivamente la hipótesis de que el *campus mundensis* estaba en las cercanías de Montilla (Llanos de Vanda) y de que Montilla era *Munda*. El *campus mundensis* debe identificarse con los Llanos del Águila y *Munda* es muy posible que se hallara en el hoy llamado Cerro de la Camorra, ambos en lugares entre Écija y Osuna (Sevilla)”.

43 *Ibid.*



la identificación de *Munda* con la actual Montilla queda definitivamente excluida. Todos los demás lugares de hallazgo corresponden a este de la provincia de Sevilla: el castillo de Alhonor, las ciudades antiguas del Cerro de la Atalaya o de las Balas del cortijo de El Nuño, al Suroeste de Écija, y de los Argamasones cerca de Gilena, y finalmente Osuna y, en su término municipal, el cerro de la(s) Camorra(s), la ubicación más probable de *Munda*”<sup>44</sup>. Por el contrario, la segunda de las hipótesis, la de que *Munda* debe estar cerca de Osuna, como hemos tenido ocasión de comprobar, tiene cada día más posibilidades de ser la correcta. Como tiene muchas probabilidades también la de que los Llanos del Águila sean el *Campus Mundensis* y el Alto de Camorras Munda, pues este enclave se halla en el *conventus astigitanus*; en él han aparecido glandes con las citadas marcas de Cneo Pompeyo; la ciudad que ocultó el cerro poseía una posición dominante y estaba protegida por una murallas, y, en fin, la distancia hasta Osuna es la apropiada, tanto respecto a la cuestión de la madera como por el abastecimiento del agua.

## 5. REFLEXIÓN FINAL

Finalizada la contienda, sometida la provincia y una vez deshecho el ejército enemigo –escribe el profesor Roldán– César reunió en *Hispalis* una asamblea de los representantes de las ciudades, donde en un duro discurso del que sólo conocemos el comienzo –aquí acaba el *Bellum Hispaniense*– reprochó a los provinciales su obstinación en resistirle y su ingratitud frente a los muchos beneficios que durante su propretura les había concedido, así como la inutilidad de este enfrentamiento contra la superioridad de la poderosa Roma. Una actitud que enseguida tuvo sus consecuencias: César dio un severo escarmiento a los vencidos, neutralizó un posible rearme pompeyano mediante una profunda colonización de la que salieron beneficiados sus veteranos y partidarios, al tiempo que procuró el afianzamiento a su persona mediante reparto de favorables medidas entre quienes les habían mostrado lealtad.

Una de estas medidas debió afectar a *Ucubi*, siendo elevada a la categoría de colonia romana –la *Colonia Claritas Iulia Ucubi*– con el amplio abanico de las favorables consecuencias políticas, económicas y sociales que ello conlleva. Es más, tal decisión bastaría para entender la enorme trascendencia de la actitud de los ucubenses al optar, en última instancia, por alinearse junto a las tropas de César. Una cuestión lo suficientemente importante como para encajarla en los estrechos moldes de nuestro trabajo, lo que no implica el no ser tratado de manera monográfica en otra ocasión.

Sí queremos dejar patente, empero, algunas consideraciones que nos sirvan a modo de conclusión. En primer lugar, indicar que no ha sido nuestro objetivo primordial dilucidar si fueron o no los Llanos de Vanda el escenario bélico de la célebre batalla de *Munda*. Es a los investigadores de este episodio de la historia de Roma en la Hispania Ulterior a quienes compete dicha tarea. Y por boca de ellos, o mejor por sus escritos, hemos hablado. Tampoco es nuestra intención –ya lo hemos dejado patente– ensombrecer el proyecto de la citada ruta turístico-cultural que lleva su nombre. Por el contrario, a través del abocetado estado de la cuestión que hemos planteado, tan sólo hemos pretendido –por

44 Cf. STYLOW, A. U., “Fuentes epigráficas para la historia de la Hispania Ulterior en época republicana”, en *Julio César y Corduba ...*, p. 257.



mera cuestión didáctica— reflejar la tesis más o menos aceptada de su localización. Sin que ello signifique que sea la acertada. Aún podrían quedar flecos por resolver. Y , además, en caso de no haberse celebrado en las cercanías de *Ucubi* la célebre “batalla”, nada se puede objetar al hecho de que este territorio nuestro estuvo involucrado en la “campana”. ¿Cuestión de términos hasta tanto se cierre definitivamente el debate? Pues bien. El hecho irrefutable, digo, es que por tierras de la antigua *Ucubi* las legiones de César y Pompeyo trataron de medirse las fuerzas. Y, por supuesto, que los precedentes inmediatos al final de la contienda, según unos autores, o tal vez la contienda, según otros, tuvieron lugar en ellas. Por tanto, si no podemos afirmar con rotundidad que fue en este marco territorial donde se dilucidó la legendaria batalla de Munda, si , al menos, podemos afirmar categóricamente que ellas fueron el escenario de la parte central de la campana .

Por tanto, y con los matices que se estimen convenientes en aras, repito, de un adecuado tratamiento didáctico, sea bienvenido el proyecto. Ojalá algún día lo veamos convertido en realidad... Entre tanto, Espejo debe prepararse para dejar sentir en él su presencia y, al mismo tiempo, ofrecer en condiciones aquellos restos arqueológicos que hablan del esplendor que alcanza *Ucubi*, tras el conflicto que aquí hemos abordado. Mudos testigos de la historia profunda de un pueblo —Espejo— que puede enorgullecerse de contar entre sus hijos con el pretor en Hispania y luego senador Annio Vero, bisabuelo paterno del mismísimo Marco Aurelio, uno de los más renombrados emperadores de la Roma eterna.

## Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el archivo parroquial<sup>1</sup> y otros documentos: la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (2ª parte)<sup>2</sup>

Fernando Leiva Briones

*Cronista Oficial de Fuente-Tójar*

**Resumen:** En nuestra comunicación tratamos acerca de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Fuente-Tójar: desde su gestación y nacimiento, sus momentos de gloria, y otros no tanto, hasta la actualidad. Recogemos, asimismo, nombres de alcaldes, miembros de la Hermandad, curas, obispos de la Abadía de Alcalá la Real y de gentes de a pie que habitaron en Fuente-Tójar o en lugares próximos. También citaremos las fiestas principales relacionadas con la Virgen, oficios, salarios, precios de los productos en la vida de esos tiempos y las repercusiones que aquí hubo con motivo de la invasión francesa en 1808. Finalizaremos esta primera parte en 1895. Después de 1900, la Hermandad de la Virgen se rige por mujeres y será tratado en otro lugar (hasta aquí fue el resumen que debió haberse incluido en el trabajo del año pasado<sup>3</sup>). En esta ocasión abarcaremos desde aquellos momentos hasta la actualidad<sup>4</sup>.

**Palabras clave:** Auto, Hermandad, mayordomo, celador, real, maravedí, fanega, celemin y cuartilla<sup>5</sup>, sorchantre, Hermana Mayor, Depositaria, Tesorera, peseta y euro (€).

---

1 Entre los libros existentes en el Archivo Parroquial no hemos hallado ninguno específico de la Hermandad de la Virgen del Rosario (Cf. LEIVA BRIONES, F. (2009): "Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1ª parte). En Crónica de Córdoba y sus Pueblos. XVI, pág. 371. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales).

2 En nuestro trabajo del pasado año, desde la pág. 374 a la 381 hay un error de imprenta en los encabezamientos, en donde figura Ricardo Quintanilla González y su artículo "¿Obejo, Córdoba y otras villas de su jurisdicción pagaron el donativo de 1629?" en vez de Fernando Leiva Briones y "Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario".

3 Éste era el resumen con el que comenzábamos el año pasado nuestro trabajo.

4 Nuestro agradecimiento a doña Carmen Calvo González, doña Trinidad Gutiérrez Osuna, doña Encarnación Cordon Leiva, doña Araceli Calvo Matas, doña María Pareja Matas, doña María del Carmen González Ruíz, doña Aurora Jiménez Alcalá y a don Antonio Budía Sabán.

5 Éstas eran las palabras claves de nuestro trabajo del pasado año.

## INTRODUCCIÓN:

Para la elaboración del presente trabajo, y como ya lo hiciéramos el pasado año al tratar de la Hermandad de la Virgen del Rosario, 1ª Parte (compárese –cf.–), en esta ocasión hemos acudido, una vez más, al *Libro Ymbentario de los Bienes N.º. Sr.ª. de el Rosario de la hermita del Partido de Fuente Tójar* (en adelante L. I.). También nos ha servido de gran ayuda el *Cuaderno de la Hermandad de la Virgen del Rosario* (en adelante C. H.), libreta que, con algunos lapsus, viene recogiendo los saldos, eventos e integrantes de la Hermandad desde que se anotaran los primeros datos en 1943.

Cuando todo parecía indicar el desvanecimiento total de la Hermandad de la Virgen del Rosario y de su Fiesta, hubo un nuevo renacer, esta vez de manos del Párroco don José Ruano y de un conjunto nada desdeñable de mujeres: *En la Villa de Fuente-Tójar, Provincia y Obispado de Córdoba, en el día 24 de Mayo y año de 1900, siendo Cura propio, colector y obrero de esta Parroquia de N. S. del Rosario D. José Ruano Pérez, encontrándose reunidas en expresada parroquia varias mujeres piadosas y queriendo fomentar el culto que esta Villa tributa a María Santísima bajo la advocación del Rosario, determinaron asociarse a dicho fin y abrieron una lista en que constaran todas y cada una de ellas, así como también la limosna de las puestas que cada una fue ingresando en el acto de inscribirse. Asimismo hicieron suertes entre todas para las tres, cuyo nombre saliere primero, ocupara el cargo de Directora, Depositaria y Celadora, habiendo recaído la suerte de Celadora a Concepción Madrid, el de Depositaria a Dulcenombre Moral y el (L. I., fol. 205) de Directora a Manuela Ruiz Hidalgo. Acto seguido se anotan, por este orden: Remedios Cano Huertas\*<sup>6</sup>, María Josefa Solano, Manuela Ramírez, Dolores Calvo Pimentel, Isabel Moral Ruiz, María Moral Ruiz, María Isabel Ruiz Madrid Montiel [Monthiev]\*\*, Francisca Madrid Pareja, Dolores Madrid Toledano\*\*, Manuela Ruiz Hidalgo, Antonia Sicilia Ruiz\*\*, María Sánchez Sicilia\*\*, María Sánchez Moral, María Manuela Roldán, Julia Serrano Ayala\*, María López Cano, María Sánchez Sicilia\*, María Josefa Sicilia, María Manuela Moral, Araceli Ruiz Moral, Francisca Ordóñez Leyva\*, Francisca Calvo, Dolores Sicilia Ruiz\*, María Calvo (L. I. fol. 205V), Julia Sicilia Moral, Josefa Matas Luque, Encarnación Remache Alba\*, María Sacramento Alba, Rosalía Briones Sicilia\*, Matilde García Ramírez, Filomena Ruiz Moral\*, María Mérida Moral, Francisca Ávalos Huertas\*, Ignacia Sicilia Ruiz, Carmen Guerrero Miranda\*\*, Francisca Cañete Molina [tachado Molina, bajo este nombre se esconde otro ¿... Barea?], Dulcenombre Moral Ruiz, Rafaela Briones Nocete\*, Concepción Madrid, María Pimentel González, Francisca Moral Ruiz y María Isabel Luque Salazar\*, María Antonia Romero Solano [era la última de la lista, bajo su nombre de está el Párroco, José Ruano], Josefa Ruiz Moral\*, Josefa Pimentel Alba\*, Magdalena García\* y María Pareja Moral\*.*

Al mes siguiente, el 17 de junio, las citadas personas presentaron el primer balance: Quedan en poder de la depositaria 56 pesetas (en adelante, pts.), importe de la limosna de 2 pts. por cada una de las hermanas. Firman la Depositaria Dulcenombre Moral y el Párroco José Ruano (L. I., fol. 206). El 25 de julio siguiente se reunieron la Directiva con algunas otras componentes para hacer una póstula *con objeto de recaudar fondos para los piadosos*

<sup>6</sup> Los nombres que aparezcan con asterisco (\*) se escribieron con posterioridad a la lista primitiva. Los que aparezcan con dos asteriscos están tachados en el original.

*finis*. Recogieron 39 pts. y 25 céntimos, 5 cuartillas y 5 cuartillos de trigo y 2 fanegas (en adelante, f), 3 cuartillas y un cuartillo de cebada. Cuatro días después acordaron que los (L. I. fol. 206V) fondos de la Hermandad atendiesen desde ese día a los gastos de los funerales y una misa rezada con responso para todas y cada una de las hermanas que falleciesen, con rito similar y llano y que *la cera de la que disponga la Hermandad asista a dichos funerales*. Firman las hermanas de la dirección con diez más y el párroco (L. I., fol. 207). El 8 de octubre ajustaron cuentas: Cargo en contra de la Depositaria de 142 pts. y 45 céntimos. Gastos: por unas andas para la Virgen y conducción a esta Villa 86'25 pts., por cohetes para la festividad 15 pts., 39 pts. por música y sorchantre. Total 136'25 pts. Resta la Depositaria 6'20 pts. (L. I., fol. 207V).

El 16-10-1901, la Depositaria dice tener 21 pts. de trigo y 157'40 en dinero y haber gastado en fuegos 86'80 pts., 82 en música y 10 en cera. Quedó a su favor 0'40 pts. Además de esto, la Depositaria entrante se hizo entrega en 2 f y 4 celemines (en adelante, z) y ½ de trigo y en 5'70 pts. en dinero. Firman el recibí Facundo Ayala (por la Depositaria), Francisca Madrid (Directora) y el Párroco José Ruano.



Lamina 1<sup>7</sup>

El 6-10-1902, Isabel Moral (Depositaria saliente) y Julia Sicilia (*Hermana Mayora*) presentaron un saldo de 9 duros y 6 reales (en adelante, r), saldo que recibió la Depositaria entrante (L. I., fol. 208).

El 14-10-1903, M<sup>a</sup> Isabel Luque (Depositaria saliente) y la Hermana Mayora María Pimentel entregaron a Francisca Madrid (Depositaria entrante) y a Magdalena García (Hermana Mayora) 410 r y una f y 9 cuartillos de trigo de la limosna de la Procesión.

El 9-4-1904, la Directiva anterior entregaron a María Sánchez y a Josefa Matas 15,50 pts. y 6 f y ½ y un cuartillo de cebada (L. I., fol. 208V).

El 8-10-1905, la Depositaria y Hermana Mayora salientes entregaron 94 r y una cuartilla de trigo a doña Remedios Cano Huertas y a doña Josefa Ruiz (L. I., fol. 209). Es esta fecha la última consignada en el Libro Inventario. A partir de ahí, y hasta 1943, desconocemos qué trayectoria siguió la Hermandad, ya que solamente poseemos una foto de la Procesión de la Virgen de la década de los años treinta del siglo pasado (lám. 1).

De los 38 años restantes no hemos hallado documentación al respecto, ni en la Iglesia, ni conservada por las hermanas de la Virgen del Rosario. Éstas, las de mayor edad, nos comentaron que bastante documentación de la Parroquia se la llevó el Cura don Miguel Ávalos Huertas a su casa<sup>8</sup>. Lo que a continuación escribimos lo hemos recogido del *Cuaderno de la Hermandad de la Virgen del Rosario* (C. H.), libreta que registra datos de

7 Nuestro agradecimiento a las hermanas Ortega Sánchez por habernos facilitado una copia de esta foto.

8 En cierta ocasión pregunté a don Antonio Aranda (sacerdote que sustituyó a don Miguel) acerca del paradero de los supuestos documentos. Me contestó que no sabía nada, a pesar que cuando se hizo cargo de la Parroquia había ido a preguntar personalmente a la familia de don Miguel.

sumo interés (nombres de personas y cargos, tipos de cereales, medidas, precios...) con los que podemos hacernos, una vez más, una idea del transcurrir de la vida cotidiana (aunque sólo sean unos días señalados) en Fuente-Tójar.

Según el mencionado Cuaderno, los gastos ocasionados en 1943 fueron<sup>9</sup>: 600 en música, 200 en un camión [para el transporte de los músicos], 50'40 en cohetes, 10 en un peón pirotécnico, 45 en alojamiento de tres músicos, 60 en función de Iglesia, 141 en tulipas para la virgen (Cf. más abajo) y 7'50 en un libro para las cuentas<sup>10</sup>. Total: 1.113'90 pts. Ingresos: 1.234'90 pts. Existencias para el siguiente año de 121. pts. Una nota adicional dice *para la limosna de ropa 25 pts.* (C. H., fol. 1).

1944.- Ingresos: 292'50 de 2 f y media de trigo, 63'25 de 1 f menos tres cuartillos de cebada, 120 de papeletas, 255 de cuotas de hermanas, 258 de limosna en dinero, 9 de un z y 3 tazas de berza<sup>11</sup>, 10 de 3 cuartillos de garbanzos negros. Total: 1007'75 pts. Gastos: 775 en música, 135 en rueda y cohetes, 70 en Función de Iglesia, 15 en un peón pirotécnico, 5'25 en papel barba, 5'60 en conferencias. Total: 1.005'85 pts. Existencias: 1'90 pts. (C. H., fol., 1V). Tras ello, se listan las *Herманas que tuvieron músico*: Leonor Sánchez, Guadalupe Sánchez, María Madrid Pérez (Paquita), Epifanía González, Manuela Cano Povedano, Dolores Pimentel, Victoria Pérez González (tachado el nombre), María Jiménez (tachado el nombre), Genara<sup>12</sup> Ruiz Molina y Josefa Pareja Matas (todas ellas aportaron 10 pts.) y Genara Ávalos, Araceli Ávalos (tachado el nombre), Francisca Calvo López, Manuela Sánchez González, María Ruiz y Ruiz, María Sánchez González (Marica), María Sánchez (La Niña), Carmen Rodríguez (debe 5 pts de cuota<sup>13</sup>), Francisca Madrid Calvo, Araceli Pimentel, Filomena Ruiz y Ruiz, María Luque Povedano (C. H., fol. 2), Dolores Cordón y Araceli Ávalos Madrid (éstas con una aportación de 5 pts.). *Herманas que no tuvieron*: Isabel Pérez (tachado el nombre), Isabel Leiva (tachado el nombre) y Francisco Cordón<sup>14</sup> (éstos con una aportación de 10 pts.) y Niceta García (tachado el nombre), Rosa Ávalos, Araceli Luque, Genara Molina (debe 5 pts.), María Alba, Plácida Madrid, María Matas (debe 5 pts.), Francisca Ávalos, la sobrina de La Rubia, Manuela Cano Luque y Antonia Leiva (éstas con una aportación de 5 pts.) (C. H., fol. 2V).

Las secuelas del *Año del Hambre* se hicieron sentir en 1945, ya que son pocos los ingresos en metálico y, cuando lo son en especie, ocurre lo mismo (los granos estaban carísimos por la escasez). Ingresos: 60 de 2 cuartillas de trigo, 31 de 1 cuartilla y 3 cuartillos de cebada, 263 de limosna en dinero y 100 de otra cuartilla de trigo<sup>15</sup>. Gastos: 240 por la Función de Iglesia y Procesión y 45 por un peón pirotécnico y cohetes. Quedaron: 169

9 Ingresos y gastos se entienden en pts. Cuando sean en otra moneda, se especificará.

10 Desconocemos su existencia.

11 Tal vez, vicia sativa. Era una leguminosa muy común hasta mediados de los años 60 del s. XX. Se empleaba para alimento del ganado. Era mayor que la semilla de los yeros (vicia ercilia) y con pintas parecidas al huevo de la perdiz o de la vegeta. Hoy sólo queda, y como planta silvestre, las arvejas o arvejones.

12 Indistinto Genara o Jenara.

13 Tanto esta señora como las que aparecen más abajo con la cuota impagada, la debieron satisfacer posteriormente, bien en especie, bien en dinero, pues no se vuelven a señalar como deudoras.

14 Probablemente, Francisca Cordón.

15 Teniendo en cuenta que cuatro cuartillas forman una fanega y que ésta tiene un peso de unos 44 kilogramos y que en el horno se solía cambiar (quien podía) un kg. de trigo por un pan (que pesaba unos 800 gramos), podemos hacernos una idea de lo que costaba un pan: casi 9 pts. Es decir, lo que una persona ganaba de jornal, o incluso más, trabajando en el campo de sol a sol.



pts (C. H., fol. 3). Se recaudó en total, contando 105 pts de las cuotas y 5 pts. que entregó María Ruiz, 279 pts. (C. H., fol. 3V).

Hasta el 29 de septiembre de 1947 hay un vacío de datos. Ese día se anotan como ingresos 271'75 pts. en dinero, y 3 cuartillas de cebada, 9 cuartillas y  $\frac{1}{2}$  de trigo y un cuartillo de veza. Un día después entregan a la Depositaria 120 pts. por cuotas y 9 pts. de limosnas y, el 10 de octubre, 15'15 pts., 9 cuartillas de trigo y 3 cuartillos de cebada. También le dan 18 duros y medio (92'50 pts.) de la cebada, limosna y cuotas que quedó del año pasado y 54 duros de 2 f de trigo, 29 duros de 45 y  $\frac{1}{2}$  kg. de trigo y 11 r y 10 pts. de cuotas (C. H., fol. 4). Como gastos aparecen: 50 para 3 docenas de cohetes, 10 de un peón pirotécnico, 8 de luz, 400 de música, 150 del coche de los músicos y 240 de la Función y Procesión. Total: 858 pts. (C. H., fol. 4V).

Ese mismo año se actualiza la lista de las hermanas: Genara Molina Leiva\*, Antonia Leiva y Leiva\*, Jenara Ruiz Molina\*, Francisca Madrid Calvo\*, Carmen Rodríguez Miranda\*, Guadalupe Sánchez Cuadrado\*, Isabel Leiva Calvo (tachado), Filomena Ruiz, Araceli Pimentel León, Francisca Ávalos Huertas, María Luque Povedano\*, María Jiménez González, Niceta García\* (tachado el nombre), María Sánchez González (tachado), Manuela Sánchez González\*, Leonor Sánchez González\*, Epifanía González, Araceli Ávalos Huertas\*, Francisca Calvo López, María Sánchez (La Niña), María Ruiz y Ruiz, Manuela Cano Luque (tachado), Araceli Luque Povedano (C. H., fol. 5), Genara Ávalos Ordóñez (tachado), María Matas Moral (tachado), Manuela Cano Povedano\*, Plácida Madrid Pérez, Rosa Ávalos Huertas, Dolores Calvo y Calvo (tachado), María Alba Matas, Josefa Pareja Matas\*, Dolores Pimentel\* (tachado el nombre), María Madrid Pérez y Dolores Cordón\*. Total: 34 (C. H., fol. 5v). De ellas, tuvieron músico las señaladas anteriormente con un asterisco, el resto, además de Francisca Cordón, no lo tuvieron (C. H., fol. 6V).

1948.- Ingresos: 318'20 de cuando las hermanas salieron a pedir, 445'25 de trigo, 70 de cebada, 3 de veza, 194'75 de lo que se juntó en La Cubertilla y de las cuotas. Total: 1.031'20 pts. Gastos: 250 del camión de la música, 200 de gratificar a los músicos, 240 de Función de Iglesia y Procesión, 110 de unas ánforas de cristal, 130 de rueda y cohetes, 15 por traer los cohetes, 30 de luz, 17 de un jornal pirotécnico, 5'45 en conferencias y 30 en ramos. Total: 1.027'45 pts. Quedaron: 3'75 pts. (C. H., fol. 7).

En 1949, la Cofradía se ve mermada, ya que sólo aparecen 24 hermanas: Francisca Madrid Calvo, Francisca Cordón Ortiz, Araceli Luque Povedano, Guadalupe Sánchez Cuadrado, Josefa Pareja Matas, Leonor Sánchez González, Epifanía González, Manuela Sánchez González, Francisca Calvo, María Ruiz, Araceli Pimentel, Genara Ruiz, Emilia Ruiz y Ruiz, María Sánchez, Plácida Madrid Pérez, Manuela Cano, Francisca Alba Ruiz, Araceli Ávalos, Dolores Pimentel, María Madrid Pérez, Dolores Cordón, Genara Molina, Antonia Leiva y Francisca Ávalos (C. H., folio 7V). También decrecieron las colectas: se juntaron 65'40 pts., más 260'80 el día que salieron a pedir, una f y un z y  $\frac{1}{2}$  de cebada, 2 f y z y  $\frac{1}{2}$  de trigo y 10'50 pts. (C. H., fol. 8).

Un nuevo vacío existe en los años 1950-51; sin embargo, en 1952, la lista de hermanas se incrementó (tal vez, porque la cuota se generaliza a 5 pts. y, aunque hay impagos, se juntan 28 duros): Genara Molina Leiva, Antonia Leiva y Leiva (tachado el



nombre, si bien figura con la cuota satisfecha), Genara Ruiz Molina, Francisca Madrid Calvo, Magdalena Funes Rodríguez, Guadalupe Sánchez Cuadrado, Filomena Ruiz y Ruiz, Araceli Pimentel León, Francisca Ávalos Huertas, María Luque Povedano, María Jiménez González, Manuela Sánchez González, Leonor Sánchez González, Epifanía González, Araceli Ávalos Huertas, Francisca Calvo López, María Sánchez González, María Ruiz y Ruiz (C. H., fol. 9), Araceli Luque Povedano, Plácida Madrid Pérez (tachado el nombre, si bien aparece como cobrada la cuota), Auxiliadora Moreno Ávalos, María Alba Matas, Josefa Pareja Matas, María Madrid Pérez (Paquita, al lado del nombre se da como de baja), Manuela Cano Povedano, Dolores Cordón Ruiz, Francisca Cordón Ortiz, Aquilina Luque Matas, María Sánchez González, María Madrid Calvo, Francisca Madrid Leiva, Rosalía Calvo Leiva (C. H., fol. 9V). Cuentas.- Ingresos: 336'30 de la demanda, 153'25 que entregó la Depositaria anterior, 140 de cuotas, 584'50 de trigo, 101'25 de cebada, 100 de una promesa que hizo Felipe Ruiz y 225 que quedaron en limpio de la venta de papeletas tras pagar una muñeca que costó 75 pts. Total: 1.640'10 pts. Firman la Hermana Mayor María Ruiz y la Depositaria M<sup>a</sup>. Auxiliadora Moreno<sup>16</sup> (C. H., fol. 10). Gastos habidos: 460 entre Función de Iglesia, Procesión y novenas; 125 del predicador, 125 del coche del predicador, 350 de la música, 100 del coche de los músicos, 200 de cohetes, 10 por traer los cohetes, 20 de un peón pirotécnico y 29'45 por dos focos. Total: 1.569'45 pts. Saldo para el año próximo: 70'65 pts. Firman la Hermana Mayor María Ruiz y la Depositaria M<sup>a</sup>. Auxiliadora Moreno (C. H., fol. 10V).

Ingresos en 1953: 425 que se recolectaron el 2 de agosto, se juntaron 3 f y cuartilla de trigo y una cuartilla de cebada, de lo que 709'75 importó la venta de 167 kg. a 4'25 y 40 pts de la venta de 10 kg. de cebada, 70'65 que entregó la Depositaria, 140 de cuotas, 228'45 que se juntaron en La Cubertilla, 35 de Experta<sup>17</sup> y 15 de Pili. Total: 1.663'85 pts. (C. H., fol. 11). Gastos: 120 de dos ruedas y 90 de cohetes, 20 de un jornal por tirar los cohetes, 100 por la Función, 140 por la Procesión, 100 por vestuario, 20 de conferencias y 1.328 gastadas en Lucena el 9 de enero de 1954 por 2 candelabros con brazos formando rosco con luces. Total: 1.918 pts.<sup>18</sup>. Faltan 254'15 pts. que las han puesto Leonor y Filomena<sup>19</sup> (C. H., fol. 11V).

1954, ingresos: 659 de 164'75 kg. de trigo a 4 pts./kg, 40 de 16 kg de cebada a 2'50 pts./kg, 367 en dinero y 155 de la cuota de 31 hermanas. Total: 1.221 pts. (C. H., fol.

16 Desde 1905 se venían omitiendo los nombres de las dirigentes.

17 Experta (Expectación) tenía una tienda en la calle Llana, junto al Ayuntamiento. Murió con muy avanzada edad.

18 Se deduce que este año no hubo música.

19 Este último detalle nos sirve para conocer la personalidad de don Miguel (q. e. p. d.). Por lo que vi y oí, no fue un sacerdote muy dado a la religiosidad popular. Tal era así que, en la década de los 50 del siglo pasado, prácticamente desaparecieron las hermandades en Fuente-Tójar e incluso varios actos procesionales fenecieron en esa época. Un claro ejemplo es el del Día de Jesús (y su Hermandad). Las demás procesiones estuvieron a punto. De ello trataremos en futuros trabajos. Una de las pocas excepciones fue la de la Virgen del Rosario, si bien las componentes, encabezadas por la Directiva de turno se enfrentaron unos días antes de la celebración de esta última fiesta a don Miguel, que pretendía inmiscuirse en los asuntos cofrades intentando desviar el saldo de la Hermandad a otros menesteres (misas, novenas y obras en la Parroquia), deseo que consiguió en parte, pero no en todo, ya que las Directoras no accedieron y compraron los citados candelabros... Con las mujeres no pudo (Cf. más arriba). Creemos, aunque no figuran como tal, que Leonor Sánchez González y Filomena Ruiz y Ruiz debieron ser ese año la Hermana Mayor y la Depositaria, respectivamente.

12). Gastos: 450 de honorarios de la música, 125 del coche de los músicos<sup>20</sup>, 100 de la Función religiosa, 140 de la Procesión, 225 por novena, 98 de cohetes y 20 de un peón de los cohetes. Total: 1.158 pts. Balance hecho el 10 de octubre: 1.221 de ingresos y 1.158 de gastos, más 60 de un foco, arroja un saldo de 3 pts. Este año, los músicos se alojaron en los domicilios de Dolores Cordón, Josefa Pareja, Aquilina Luque, Carmen Rodríguez y Araceli Luque (C. H., fol. 12V).

1955.- Ingresos: 560'45 de la demanda, 544 de 136 kg de trigo, 65 de 26 kg de cebada, 625 de la rifa, 293'40 en La Cubertilla y 145 de cuotas. Total: 2.232'85 pts. Gastos: 540 por la Procesión y Función, 1.200 por música y camión, 400 de fuegos y cohetes, 24'20 de fluido, 30 de un peón de cohetes, 12 de los portes de los fuegos y 11'60 de conferencias. Total: 2.217'85 pts. Saldo de 15 ptas. más 3 que entregó la Depositaria anterior (C. H., fol. 13). Este año, los músicos se alojaron en las casas de Genara Ruiz Molina, Francisca Madrid Calvo, Filomena Ruiz, Manuela Sánchez, Leonor Sánchez, Araceli Ávalos, Francisca Calvo, María Ruiz, Araceli Luque, Auxiliadora Moreno, Manuela Cano, Francisca Cordón, María Sánchez, María Madrid, Rosalía Calvo y de Aquilina Luque<sup>21</sup>. Firman la Hermana Mayor Jenara Ruiz y la Depositaria Aquilina Luque (C. H., fol. 13V).

Hasta dos años después (en 1957) no aparecen nuevos datos. Ingresos: 652'50 en las póstulas, 135 de cuotas, 30 de 7'50 kg de cebada, 484'50 de 102 kg de trigo. Total: 1.302 pts. Gastos: 740 pts. Saldo: 562 pts. (C. H., fol. 14).

7-10- 1958.- Ingresos: 562 del año anterior, 736 de póstula, 502'25 de 102'50 kg de trigo, 16 de 4 kg de cebada y 135 por las cuotas de las hermanas. Total: 1951'25 pts. Gastos: 500 por música, 665 por derechos Parroquiales y 175 por arreglo de corona y cetro. Total: 1.340 pts. (C. H., fol. 14). Existencias: 611'25 pts. (C. H., fol. 14V).



Lám. 2

1959.- Ingresos: 611'25 del año anterior, 707'40 de póstula, 472'50 de 94'50 kg de trigo y 9 de 1'50 kg de garbanzos negros. Total: 1.800'15 pts. Gastos: 500 por música, 725 por Derechos Parroquiales, 109'50 de 3 docenas de cohetes y 60 por la cortina del Camarín. Total: 1.394'50 pts. Saldo: 405'65 pts. (Ibidem).

Como era habitual, el 7 de octubre de 1960 se hizo nuevo balance. Ingresos: 405'65 del año anterior, 806'30 de la póstula, 540'80 de 104 kg de trigo y 58'50 de 13 kg de cebada. Total: 1.811'25 pts. Gastos: 400 por música, 25 de la Misa rezada, 400 por la Procesión (lám. 2<sup>22</sup>), 225

20 Vuelve a haber música. Sin embargo, no aparecen los nombres de la Hermana Mayor y Depositaria.

21 Frente al año anterior, a juzgar por el número de músicos alojados (16), debió ser una buena banda.

22 De hacia 1960 es esta foto. Nuestro agradecimiento a José Calvo Leiva por habernosla cedido para este trabajo.

por la novena, 144'50 de cohetes y gratificación, 37'90 de fluido y 40 de un peón de cohetes. Total: 1.272'40 pts. Saldo: 538'85 pts. (C. H., fol. 15).

En 1961 se presentan como gastos: 119 por 3 docenas de cohetes, 400 por la orquesta de música, 25 por una Misa rezada, 400 de la Procesión, 225 por la Novena. Total: 1.169. Ingresos: 538'85 de la existencias del año pasado, 903'50 de la póstula, 433'35 de 81 kg de trigo y 37'50 de 7'50 kg de cebada. Total: 1913'20 pts. Existencias para el año próximo: 744'20 pts. (C. H., fol. 15V).

El 7 de octubre de 1962 se dan como gastos: 50 en la misa rezada, 400 en la orquesta de música, 400 en la procesión, 72 en 2 docenas de cohetes, 50 para el Seminario, 377'50 en tela [de la tienda] de Carmelo Molina de Priego, 700 en encaje a D. Luis Oriol de Córdoba, 24'80 por fluido a Hidroeléctrica. Total: 2.074'30 pts. Ingresos: 744'20 del año anterior, 1.043'25 de póstula, 649'90 de 97 kg de trigo, 14 de 3'50 kg de cebada. Total: 2.471'25 pts. Existencias: 377'05 pts. (C. H., fol. 16).

El 7 de octubre de 1963 se dice haber gastado 108 en 3 docenas de cohetes, 250 en la Novena, 50 en Misa, 440 en Procesión y 1.300 en Música. Total: 2.148 pts. Ingresos: 377'05 de 1962, 1.721'65 de póstula, 686'80 de 101 kg de trigo, 57'50 de 11'50 kg de cebada. Total: 2.843 pts. Saldo para 1964: 695 pts. (C. H., fol. 16V).

1964, gastos: 1.000 en música, 440 en procesión, 50 por misa y 450 por Novena. Total: 1.940 pts. (Ibídem). Ingresos: 695 del año anterior, 1.572 de la póstula, 567 de 81 kg de trigo y 10 de 2 kg de cebada. Total: 2.844 pts. Quedan: 904 pts. (C. H., fol. 17).

El 7 de octubre de 1965 (no aparecen los gastos) se dice haber ingresado 1.333 pts. por limosna, 125 por cuotas, 819'50 por 114'50 kg de trigo y 3 de garbanzos y 904 del año anterior. Total: 3.181'50 pts., que quedan para 1966. (Ibídem).

Justo un año después (el 7-10-1966) se presentan como ingresos: 1.634'50 por limosna, 240 por cuotas, 381'50 de 54'50 kg de trigo, 67'50 de 13'50 kg de cebada y 3.181'50 de existencias del año anterior. Total: 5.505 pts. Gastos (sin especificar): 3.691'20 pts. Existencias para el próximo año: 1.813'50 pts. (C. H., fol. 17).

El día de la Patrona de 1967 se ajustan de nuevo cuentas. Ingresos: 1.845 por limosna, 330 por cuotas, 234'50 de 33'50 kg de trigo, 38'50 de 7 kg de cebada y 1.813'50 del año pasado. Total: 4.261'80 pts. Gastos (sin especificar): 2.950 pts. Saldo para 1968 de 1.311'80 pts. (C. H., fol. 17V).

Una vez más, el 7 de octubre de 1968, se hace balance. Ingresos: 425 por cuotas de hermanas, 1.611 de limosnas, 525 de 75 kg. de trigo, 44 de 8 kg de cebada y 1.311'80 del año anterior. Total: 3.916'80 pts. Gastos: 2.036 pts. entregadas a don Miguel [el Cura]. Existencias para el año venidero de 1.880'80 pts. (C. H., fol. 17V).

Transcurrirán 5 años sin datos. El 7-10-1974 se dan como ingresos: 1.881 de años anteriores, 16.185 por limosnas, 7.700 por cuotas de hermanas, 2.080 de donativos de las hermanas, 394 por recibo de la Hermandad de San Isidro. Total: 28.240 pts<sup>23</sup>. Gastos, según relación (sin especificar): 27.740 pts. Existencias para 1975 de 500 pts. Firman la Hermana Mayor Inés Barea y la Depositaria Jenara Ruiz, (C. H., fol. 18).

23 A partir de 1974 no habrán más donativos en grano. Motivo: que ya no se siembra en Fuente-Tójar.

El 11 de octubre de 1975 aparecen como ingresos: 500 del año anterior, 16.199 de limosnas, 7.600 de cuotas de hermanas. Total: 24.299 pts. Gastos (sin especificar): 19.284 pts. Existencias: 5.015 pts. Firman la Hermana Mayor Angustias Leiva y la Depositaria Esperanza Rodríguez (Ibídem).

1976, ingresos: 5.015 del año anterior, 7.400 de cuotas de hermanas, 17.157 de limosnas. Total: 29.572 pts. Gastos: 23.477 pts. Existencias: 6.095 pts. Firman la Hermana Mayor Jenara Ruiz y la Depositaria Dolores Briones (C. H., fol. 18V).

El 15 de octubre de 1977 se dan como ingresos: 6.095 del año anterior, 19.123'50 de limosnas, 6.800 de cuotas de hermanas, 10.000 de ingresos por rifa. Total: 42.018'50 pts. Gastos (sin especificar): 37.920. pts. Saldo: 5.098'50 pts. Firman la Hermana Mayor Gloria Osuna y la Depositaria Aquilina Luque (C. H. fol. 19)<sup>24</sup>.

1978.- Gastos: 18.000 en música, 2.100 en luz, 9.055 en cohetes y fuegos, 1.000 al Cura [don Antonio Aranda], 1.700 de Función en la Iglesia, 500 de fútbol, 500 en claveles y 150 ¿...? Total: 33.005 pts. Ingresos: 8.000 por cuotas de las hermanas y por limosna, 21.098 de limosna, 4.815 de cuotas y quedaron por ingresar 5.200 pts. Firman la Hermana Mayor Filomena Ruiz y la Depositaria María Jiménez (C. H., fol. 19V).

Dos años después (1980) se presentan como ingresos: 68.611 pts. entre cuotas, rifa, limosnas y remanente. Gastos: 600 en la carrera de cintas, 192 de cintas y anillas, 630 de bebidas de los músicos, 204 de salchichón, 2.385 de cantores para la misa y bebidas, 30.000 en las mayoret, 24.000 en el conjunto para el baile, 2.800 en cohetes, 2.000 al Cura, 1.500 en programas y papeletas, 200 en echar los cohetes, 100 en el monaguillo, 300 para el hornero por el servicio de su coche, 200 a Manolo por ídem y 200 para Agustín por ídem. Total: 65.311 pts. Firman la Hermana Mayor Ceferina Perálvarez y la Depositaria María Ruiz (C. H., fol. 20). Entrega la Depositaria para el año siguiente 3.300 pts. Firman Ángeles Sicilia y Carmen Ruiz (C. H., fol. 20V).

1981 es parco en datos.- Gastos (tachado). Ingresos: 15.126 pts. entregadas a la Depositaria para el año siguiente. Firman (una firma ilegible) y María Pareja (Ibídem). 1982 parece no existir, hecho que no ocurre con 1983. Este año se dan como ingresos: 70.700 de limosnas y cuotas y 4.500 entregadas del año anterior. Total, de fondo: 75.200 pts. Gastos: 2.100 en juegos infantiles, 32.000 en la banda de música, 5.000 en el autocar, 400 en champán, 1.000 en mantelería, 2.000 en mantel para la Iglesia, 650 de un centro de mesa, 5.950 de cohetes y rueda, 900 de electricista y 20.000 del conjunto [música]. Total: 75.000 pts. Se entregan de limosna y del fondo 700 pts. Firman la Depositaria Paquita Madrid y la Hermana Mayor Filomena Ruiz (C. H., fol. 21).

1982.- Actos: Misa de Alborada con Rosario de la Aurora, ofrenda floral a la Virgen, Misa Solemne cantada por el Coro Juvenil "Virgen de la Cabeza" de Priego, Procesión de la Virgen acompañada por la banda de cornetas y tambores de Ntra. Sra. de los Dolores de Almedinilla (tachado). Juegos: carreras de cintas, gincana motorística, partido de fútbol,

24. El sermón de la Fiesta corrió a cargo de don José Priego León. Actuó el Coro Rociero de Priego y el conjunto "Gesemani". Al final de la Procesión se rifó una mantelería y un Jurado Masculino eligió la Reina de la Fiesta y sus Damas de Honor. Hubo Triduos, juegos (cucañas, trabados y la peseta en la harina) y carreras de cintas en moto y bicicletas (vid. Programa de Fiestas).

maratones infantiles y juveniles, los forzados portugueses, carreras de sacos y rotura de botijos<sup>25</sup>.

1983.- Actos: Misa concelebrada, Procesión acompañada por una banda de música, baile, concursos (carreras de cintas, de sacos y de la pesca de la manzana)<sup>26</sup>.

Año de 1984<sup>27</sup>.- Ingresos: 55.918 por rifa y limosna, 12.250 por cuotas de hermanas, 700 por beneficio de velas. Total: 68.868 pts. Gastos: 25.000 de la banda de músicos de Alcaudete, 6.000 de transporte de la rondalla de Priego, 10.000 de alquiler del equipo de música, 10.500 de cohetes y fuegos, 2.200 de programas de fiesta, 5.000 de honorarios a la Parroquia, 2.733 de gastos de la rondalla, 3.000 de festejos, 4.135 de las túnicas para los monaguillos. Total: 68.568 pts. Existencias para 1985 de 1.000 pts. (700 del año anterior y 300 de este año). Firman la Hermana Mayor Dolores Pimentel y la Tesorera Jenara Ruiz (C. H., fol. 21V).

1985.- Ingresos: 93.710 por limosnas, rifa y cuotas de hermanas. Gastos: 28.000 de la Banda de Música de Alcaudete y transporte, 20.450 de cohetes y ruedas, 3.500 de papeletas y programas, 8.000 de música en el Paseo, 900 por bandeja en el Paseo, 3.050 por el centro, 5.000 para el Párroco, 4.000 para las cantoras de Campos, 3.500 para las velas, 3.500 para juegos infantiles, 1.410 para manzanas y caramelos, 12.300 para unas escaleras y flores para la Virgen y 100 para el cartero. Total: 93.710 pts. Las existencias de 1.000 pts. del año pasado no se han tocado. Firman la Hermana Mayor Guadalupe Sánchez y la Tesorera Aquilina Luque (C. H., fol. 22).

1986.- (lám.3). Ingresos: 105.333 por rifas y cuotas de hermanas. Gastos: 28.000 de la banda de músicos de Alcaudete y transporte, 16.800 de cohetes y ruedas, 9.000 de un tocadiscos para el Paseo, 2.000 de juego de macedonio, 2.000 de juego de agua, 5.000 para el Párroco, 7.000 para las cantoras de Priego y autocar, 5.008 de tapas y bebidas, 2.000 de las velas y 1.350 para juegos infantiles. Total: 78.158 pts. Existencias del año anterior de 1.000, que no se han tocado. Quedan para el próximo año 27.175 pts. Firman la Hermana Mayor María Jesús Pérez y la Tesorera María Calvo (C. H., fol. 23).



Lám. 3

1987<sup>28</sup>.- Ingresos de 90.280 por cuotas y limosna, 35.000 de la rifa. Total: 125.280 pts. Gastos: 3.900 de un cristo-rey para la rifa, 28.000 en la banda de músicos de Alcaudete,

25 Se celebró el 2 de octubre, vid. Programa de Fiestas.

26 La Procesión se celebró el domingo día 2 de octubre. vid. Programa de Fiestas.

27 La Procesión tuvo lugar el 30 de septiembre. "La Celestial Patrona lucirá un rico y nuevo manto y vestido azul bordado en terciopelo". Vid Programa de Fiestas.

28 La Procesión fue el 3 de octubre (el año anterior, el 4). Amenizó el baile el Grupo "Centauro".



16.500 en ruedas, cohetes y traca, 60.000 en un conjunto de música, 5.000 para los cantantes de la misa, 5.000 para el Párroco y 2.200 en juegos infantiles. Total: 120.600 pts. Quedan 5.000 pts. en una cartilla que se ha abierto a la Hermandad *para que vaya teniendo algunos fondos*. Firman la Hermana Mayor María Dolores Matas y la Depositaria María Calvo González (C. H., fol. 24).

1988.- (láms. 4 y 5). Gastos: 50.000 para el grupo rociero de Priego, 35.000 para los músicos de Alcaudete, 31.600 para el cohetero, 2.000 por tirar fuegos y cohetes, 2.400 de una docena de cohetes que trajo el hijo de Carmela, 1.000 en premios de la carrera de cintas, 1.700 de una copa, 2.400 de 2 copas, 2.000 del donativo al Párroco don Antonio,



Lám. 4



Lám. 5

600 del donativo al monaguillo, 460 de cintas y anillas. Total: 129.160 pts. Ingresos: 100.660 de donativos y cuotas de las hermanas, 25.000 de lotería, 50.000 de la rifa de un reloj donativo de Carmen Cano Sánchez. Total: 175.650 pts. (C. H., fol. 24V). Queda un remanente de 46.490 pts. Se ha abierto una cartilla en la Caja Rural<sup>29</sup> con 25.000 pts. e ingresado 20.000 pts. en la cartilla de la Caja Provincial. El resto, 1490 pts., se le ha entregado a las hermanas entrantes. Firman la Hermana Mayor Carmen Cano y la Depositaria María Madrid (C. H., fol. 25).

1989.- Gastos: 75.000 en el Grupo Rociero de Priego, 5.000 para una invitación al Grupo, 36.000 en la Banda Municipal de Alcaudete, 40.000 al cohetero por cohetes y fuegos, 3.000 en honorarios a Vicente Fernández, 6.000 en juegos

infantiles, 8.000 a don Antonio Tienda, 1.195 en el bombo de lotería, 1.000 en espuma para el manto de la Virgen y 810 para cintas y manillas. Total: 176.005 pts. Ingresos: 2.000 de las velas, 106.115 de limosnas, cuotas y donativos, 25.000 de lotería, 52.000 de la rifa de un centro de mesa y 1.500 entregadas por las hermanas del año anterior. Total: 186.615 pts. Existencias: 10.610 pts. (C. H., fol. 25V). Se entregaron a las hermanas entrantes 4.000 pts. Se ingresan en la Caja Rural para las andas 6.610 pts. Firman la Hermana Mayor María Pareja y la Depositaria Jenara Ruiz (C. H., fol. 26).

29 Tanto la Caja Rural como la Provincial, se refiere a sus respectivas sucursales en Fuente-Tójar. Este año fue el último que don Antonio Aranda Higuera fue Párroco en Fuente-Tójar, le sustituyó don Antonio Tienda. Desde que llegó éste, la Fiesta se vuelve a celebrar el 7 de octubre. Vid Programa de Fiestas.



1990.- (lám. 6). Gastos: 5.000 en la compra de una columna de cerámica, 60.000 en los payasos "Landil", 60.000 en la cantante Gloria María, 10.000 en el transporte de la Rondalla de Almedinilla, 7.286 en invitar a la Rondalla, 36.000 en la Banda de Música de Alcaudete, 40.700 en cohetes, ruedas y bengalas, 4.000 al cohetero Vicente Fernández y 8.000 a don Antonio Tienda. Total: 230.000 pts. Ingresos: 73.000 de los colaboradores, 50.000 de la rifa de la columna de cerámica y un bonsái, 25.000 de la rifa de Navidad, 3.390 de las velas y 111.357 de cuotas. Total: 262.747 pts. (C. H., fol. 26V). Existencias: 31.761 pts. Como fondo para la Hermandad, en la Caja Rural se ingresan 4.000 pts. en un sobre. Total fondos: 35.761 pts. Firman la Hermana Mayor Plácida Lopera y la Depositaria Araceli Calvo (C. H., fol. 27)<sup>30</sup>.



Lám. 6

1991.- Ingresos: 77.200 por la rifa de una cafetera y una bandeja, 105.650 de limosnas y cuotas, 25.000 de la lotería de Navidad, 67.000 de colaboraciones y 10.000 de velas. Total: 284.850 pts. Gastos: 90.000 del grupo musical "Tropical", 50.000 de la Banda Municipal de Alcaudete, 50.100 de cohetes, ruedas y bengalas, 25.000 al Coro de Castil de Campos, 10.000 como donativo a don Antonio Tienda, 12.800 por una cafetera y una bandeja para la rifa, 6.000 de premios de carrera de sacos y cintas y 6.000 de cohetes a Vicente Fernández. Total: 249.900 pts. (C. H., fol. 27V). Existencias en la Caja Provincial de Ahorros: 34.950 más 4.000 en un sobre. Total: 38.950 pts. Firman la Hermana Mayor Encarnación Cordón y la Depositaria Carmen Calvo (C. H., fol. 28)<sup>31</sup>.

1992.- Ingresos: 37.500 de lotería de Navidad, 105.000 de la rifa de una cubertería (regalo de la Directiva de este año), 3.290 de velas, 151.010 de limosnas y cuotas, 79.000 de colaboraciones. Total: 375.800 pts. Gastos: 60.000 del Grupo Musical "Cristal", 80.000 en la Banda Municipal de Alcaudete, 27.000 en el Coro de Castil de Campos, 30.000 en el Coro Rociero de Almedinilla, 52.400 en cohetes, ruedas y bengalas, 12.000 de donativo a don Antonio Tienda, 10.000 a Vicente Fernández y 7.000 en premios de carreras y cintas. Total: 278.400 pts. (C. H., fol. 28V). Existencias en la Caja Rural Provincial: 97.400 más 4.000 en un sobre. Total: 101.400 pts. Firman la Hermana Mayor Antonia Osuna y la Depositaria María Osuna (C. H., fol. 29).

1993.- Ingresos: 23.720 de la Lotería Nacional, 26.000 [rifa] de una batería de cocina, 117.000 de limosnas y cuotas, 15.000 de la cooperativa Jesús Nazareno, 40.000 del Ayuntamiento, 3.500 de la cooperativa San Agustín, 10.000 de la cooperativa San

30 El día de la Fiesta actuó el Grupo Tojeño "Viejas Melodías".

31 Según nos comentó Carmen Calvo, este año se compraron unas columnas de alabastro y un álbum de fotos y un cuadro para rifarlos.

Isidro, más 38.650 y 9.700<sup>32</sup>. Total: 353.570 pts. Gastos: 95.000 en la Banda Municipal de Cañete<sup>33</sup>, 80.000 en Música de Córdoba [Grupo Compás], 43.000 en cohetes, 16.875 en claveles, 27.000 en el Grupo de Tójar<sup>34</sup>, 10.000 por la tirada de cohetes, 10.000 en las carreras de sacos y cintas, 15.000 a D. Antonio Tienda, 4.750 de las velas, 500 de un tampón y 24.000 de una batería de cocina. Total: 326.125 pts. (C. H., folio 29V). 26.137 pts. en otras colaboraciones. Existencias en la Caja Rural: 52.582 pts. Firman la Hermana Mayor Carmen Ruiz y la Depositaria Gloria Osuna (C. H., fol. 30).

1994<sup>35</sup>.- Ingresos: 21.750 de la Lotería Nacional, 100.000 de la rifa de un juego de té, 160.000 de limosnas y cuotas, 78.548 de colaboraciones, 7.350 de la venta de claveles y 6.000 de la venta de velas. Total: 373.648 más las existencias hacen 426.230 pts. Gastos: 150.000 de música, 100.000 en la banda para la Procesión, 40.000 en cohetes, ruedas y bengalas, 20.000 en el Coro de Castil de Campos, 50.000 en ¿?, 25.000 en el mago, 8.000 para Francisco y Vicente [coheteros], 12.000 para D. Antonio Tienda y 8.000 en juegos infantiles. Total: 413.000 pts. (C. H., fol. 30V). Saldo: 13.230 pts. Firman la Hermana Mayor Ceferina Perálvarez y la Depositaria Ángeles Sicilia (C. H., fol. 31).

1995.- (lám. 7). Ingresos: 175.900 de cuotas y limosnas, 50.000 del Ayuntamiento,



Lám. 7

15.000 de la Cooperativa San Isidro, 5.000 de la Cooperativa Ntro. Padre Jesús Nazareno, 4.000 de la Cooperativa San Agustín, 4.300 de la venta de claveles, 1.630 de la venta de velas. Total: 255.830 pts. más 13.230 del año anterior hacen 269.060 pts. Gastos: 100.000 de la Banda de Música de Alcaudete, 20.000 del autobús de la Banda, 38.400 de cohetes, 15.000 al Sacerdote, 10.000 por la tirada de los cohetes, 25.000 al Grupo

Rociero de Fuente-Tójar, 29.000 de claveles y velas, 16.630 a la Rondalla de Priego. Total: 254.030 pts. (C. H., fol. 31V)<sup>36</sup>.

1996.- Ingresos: 15.830 entregadas por la Tesorera Saliente, 38.866 de la Lotería Nacional, 2.500 de cuotas del 95, 100.000 de la rifa de un mantón, 4.000 de la fábrica San Agustín, 158.000 de limosnas y cuotas, 21.900 de la venta de velas y claveles, 30.000 de

32 De estas últimas cantidades no se especifica la procedencia.

33 La Banda fue de Alcaudete (Jaén), al menos, así lo pone el Programa de Fiestas.

34 El Grupo al que se refiere es el Grupo Rociero "Aires Tojeños", que actuó por primera vez en un acto religioso en la Parroquia. La verbena que se tenía prevista en la Plaza de la Fuente, tuvo que trasladarse al Polivalente Municipal debido a las inclemencias del tiempo. VER NOTA ¿?

35 Actuaron la Banda de Música de Alcaudete, el mago Paco Santofimia, la cantante Raquel Soto y el conjunto músico-vocal La Banda Sureña.

36 Actuaron la Banda Municipal de Alcaudete, el Grupo Rociero "Aires Tojeños" y la agrupación del Hogar del Pensionista de Priego. En 1995 fueron Inés Barea Pareja y Gloria Osuna Ramírez la Hermana Mayor y la Tesorera (Depositaria), respectivamente (vid. Programa de Fiesta).

donativo del Ayuntamiento, 10.000 de [la cooperativa] San Isidro y 15.649 de donativos. Total: 396.745 pts. y 11.000 en metálico que se hizo entrega la Tesorera. Firman la Hermana Mayor Dolores Sánchez y la Tesorera Matilde Jurado (C. H., fol. 32V). Gastos: 2.800 de los programas de Fiesta, 6.800 de la limpieza de la Iglesia, 1.400 de bombillas para la Virgen, 3.000 de poner la batería a la Virgen, 20.000 de claveles, 10.000 de juegos de los niños, 55.000 para Pepe “el Jornero” por cantar la Misa, 15.645 de los bocadillos de los músicos, 125.000 de la Banda de Música, 38.500 de cohetes, ruedas y tracas, 10.000 para Vicente por echar los cohetes, 15.000 para D. Antonio Tienda, 20.000 para los músicos de Fuente-Tójar, 25.000 para el mago y 3.600 para velas. Total: 351.745 pts. En metálico quedan 45.000 pts. De unos maceteros de alabastro para la Virgen valen 34.000 pts. (C. H., fol. 33).



Lám. 8

1997.- (lám. 8). Gastos: 125.000 de la Banda Municipal de Iznájar, 70.000 del Conjunto Musical “Cristal”, 3.500 de velas, 30.000 de la música de Tójar [Grupo “Aires Tojeños”] para la Misa, 13.120 de los juegos para los niños y chocolatada, 11.500 de 8 centros para la Novena en la Iglesia, 26.650 de flores para la Procesión, 10.000 para Vicente, 12.000 para el Sacerdote, 31.500 de cohetes, ruedas y bengalas. Firman la Tesorera Carmen Ruiz y la Hermana Mayor María Pareja (C. H., fol. 33V).

1998.- Misa solemne acompañada por el Grupo “Amigos de Fátima”, Procesión de la Patrona acompañada por la Banda Musical de Alcalá la Real (Jaén), baile en la Plaza de la Fuente al son del Grupo “Amigos de Fátima”. La Hermana Mayor fue María Calvo González y la Tesorera María Jesús Pérez Ortega.

1999.- Misa solemne cantada por el Grupo “Amigos de Fátima”, Procesión acompañada por la Banda Municipal de Alcalá la Real (Jaén), baile al son del Grupo “Amigos de Fátima”. Fue Hermana Mayor Paquita Madrid Leiva y Tesorera Carmen Cano Sánchez.

2000.- Actividades: Rosario de la Aurora, Misa cantada por el Grupo Rociéro “Aires Tojeños”, Banda de Música de Alcalá la Real y baile al son del Grupo “Amigos de Fátima” en el Hogar. Fue la Hermana Mayor María del Carmen Calvo González y la Depositaria Trinidad Gutiérrez Osuna. Con anterioridad a la Fiesta, y con objeto de recaudar fondos, la Hermandad organizó dos veladas musicales<sup>37</sup>. Este año, también se restauraron las pinturas murales existentes en el intradós y trasdós del arco toral lindero, arco situado entre la

37 Días 14 y 15 de julio. Intervinieron, el primer día, el grupo “Amigos de Fátima” y Maite Andújar, ésta en canción española. La noche del sábado actuaron el grupo rociéro “Amigos del Sol” y, en canción española, la joven de ascendencia tojeña Ana Pérez. En el transcurso de las veladas, que se desarrollaron en la Plaza del Pueblo, los asistentes degustaron platos típicos de la localidad cocinados expresamente para el evento por las componentes de la Hermandad, quienes se encargaron del ambigú.

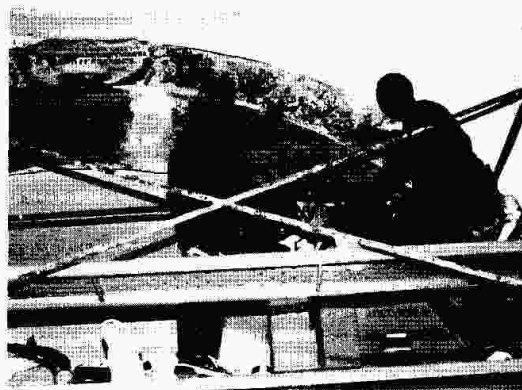
cúpula y el Presbiterio de la Parroquia. La restauración corrió a cargo de Narciso Jurado Ávalos y José Enrique Parro Muñoz (lám. 9)<sup>38</sup>.

2001.- Misa solemne (a las 6 de la tarde) cantada por el Grupo "Aires Tojeños", Procesión de la Virgen acompañada por la Banda Municipal de Alcalá la Real (Jaén), baile en el Hogar del Pensionista al son del Grupo Musical "Amigos de Fátima". La Hermana Mayor fue Carmen Ruiz y Ruiz y la Tesorera Araceli Calvo Matas.

2002.- (láms. 10 y 11). No poseemos datos.



Lám. 10



Lám. 9



Lám. 11

2003.- No poseemos datos.

2004.- Gastos (en €): 34 de una virgen dolorosa para la rifa, 24 de papeletas para el sorteo de la virgen, 550 a los Amigos de Fátima por cantar la Misa y velada musical, 750 para los músicos de Campos, 208 por flores para la Virgen del Rosario, 28'20 de velas para la Procesión, 22'90 pagados a Rocío para regalos a los niños, 20 de una batería para alumbrar a la Virgen, 377'22 para cohetes, 130 a Esteban por tirar los cohetes, 100 para el Párroco. Quedan en dinero 1.718'79 €. Firman (al comienzo) la Hermana Mayor María

38 Las pinturas habían aparecido a consecuencia de unas obras de mejora en 1992 y cuya datación se fija en 1859, siendo cura don Pedro Hernández. Narciso y José Enrique son licenciados en Bellas Artes por la Universidad de Granada. En la restauración emplearon la técnica pictórica conocida como la del "regatino", técnica consistente en el uso de rayas verticales de acuarela/temple con pinceles de pelo natural. De esta forma, al observarse los motivos y colores (que respetaron al máximo) desde una cierta distancia y perspectiva dan la sensación de originalidad. La restauración, con un costo de unas 400.000 pesetas, fue sufragada por la Hermandad de la Virgen. Una NOTA que me facilitó Narciso Jurado (Siso) acerca de la citada restauración dice (sic): Proceso e informe de restauración (apartado sobre la reintegración cromática): Ésta se realizó mediante la técnica del regatino, que es un tipo de reintegración impresionista que proporciona a las pinturas una continuidad aparente vista a distancia, pero visible a una cierta proximidad de la obra. Los rayados verticales y oblicuos de temple cumplen eficazmente esta función, permitiendo de forma unánime el respeto por el original y el criterio diferenciador de la acción restauradora. Acabado final: No se aplicó ninguna capa final de protección para no aportar materias extrañas y precederas a la obra original. Detalle que le agradecemos.

Jesús Pérez y la Tesorera, María Calvo, (C. H., fol. 36). Este año colaboró el Ayuntamiento en la organización de los juegos infantiles.

2005.- Actos (según el Programa de Fiestas): Rosario de la Aurora, Misa solemne a cargo del Párroco don Antonio Budia y cantada por el Grupo "Amigos de Fátima", Procesión de la Patrona acompañada por la Banda de Castil de Campos, baile en la Plaza de la Fuente al compás del Grupo "Amigos de Fátima", juegos infantiles. Fue Hermana Mayor Antonia Osuna Calvo y Tesorera María Osuna Calvo.

2006.- No poseemos datos.

2007.- (láms. 12 y 13). Actos: Misa solemne a cargo del Párroco don Antonio Budia y cantada por el Grupo "Amigos de Fátima", Procesión de la Patrona acompañada por la Agrupación Musical de los Dolores de Carcabuey, baile en la Plaza de la Fuente amenizado por el Grupo "Amigos de Fátima". Fue Hermana Mayor María del Carmen González Ruiz y Tesorera Aurora Jiménez Alcalá.



Lám. 12



Lám. 13

2008.- (láms. 14 y 15). Banda de Música de Ntra. Sra. de los Dolores de Carcabuey, baile al son del Grupo "Amigos de Fátima". Fue Hermana Mayor Aurora Jiménez Alcalá y Tesorera María del Carmen González Ruiz.



Lám. 14



Lám. 15



2009.- (lám. 16). Actos: Misa presidida por el Párroco don Antonio Budía y cantada por el Grupo "Amigos de Fátima", Procesión acompañada por la Banda de Música de Castil de Campos baile al son del Grupo "Amigos de Fátima". Hermana Mayor Trinidad Gutiérrez Osuna y Tesorera Carmen Calvo. Esta última nos ha facilitado las siguientes notas: Se rifaron un cuadro de Jesús Nazareno (que costó 90 €) ha dejado 910 € y un juego de pendientes y colgantes (que costó 200) ha dejado 1.416; por cuotas y limosnas:



Lám. 16

2.598, ganancia en barra 1.000. Total: 5.884 €. Gastos: 450 en la Banda de Música de Alcalá, en fuegos artificiales 520, en el grupo "Amigos de Fátima" 800, 500 en flores, 39 en juegos para los niños, 150 en arreglo de la corona de la Virgen, 160 al sacerdote y 85 a Chelo. Total de gastos: 2.704 €. Quedó en ganancia: 3.180 €.

#### SITUACIÓN ACTUAL:

Aparte del Cuaderno de la Hermandad, que custodia celosamente doña Carmen Calvo, obran en su poder unas cuartillas con los gastos e ingresos anuales y una relación de hermanas, nómina que ya nos facilitaron en 2008 la Directiva de la Hermandad de entonces y que citamos seguidamente: Alba Sánchez, Beatriz; Alba Sánchez, Inmaculada; Alba Sánchez, María; Alba Vázquez, Inmaculada; Ávalos Madrid, Teresa; Barea Ortiz, Valeriana; Barea Pareja, Inés; Briones Hidalgo, Ana Belén; Calvo González, Carmen; Calvo González, María; Calvo Matas, Araceli; Calvo Sánchez, Cesárea (+); Calvo Sánchez, Francisca; Cano Pérez, Isabel; Isabel Calvo Pérez, Isabel; Cano Povedano, Manuela (+); Cano Sánchez, Carmen; Ceballos González, Encarnación; Cordon Leiva, Encarnación; De la Torre Cruz, María del Carmen; De la Torre Sánchez, Antonia; Fernández Nistal, Consuelo; González Calvo, María; González Moral, Alba; González Perálvarez, Aroa; González Ruiz, María del Carmen; González Ruiz, Ventura; González Sánchez, Leonor; Gutiérrez Burgos, Carmen; Gutiérrez Osuna, Trinidad; Jiménez Alcalá, Aurora; Jurado Ruiz, Matilde; Leiva Garrido, Ángeles; Leiva y Leiva, Angustias, Lopera Cano, Plácida; López González, Josefa; Luque Matas, Aquilina; Madrid Calvo, Francisca; Madrid Calvo, María; Madrid Leiva, Francisca; Madrid Pimentel, Aurora; Matas Moral, María Dolores; Moreno Luna, Presentación; Osuna Calvo, Antonia; Osuna Calvo, María; Osuna Ramírez, Gloria; Pareja Jiménez, Elvira; Pareja Matas, María; Pareja Perálvarez, María; Pérez Cano, Patrocinio; Pérez González, Araceli; Pérez Ortega, María Jesús; Piedras Calvo, Dolores; Pimentel Ballesteros, Irene; Pimentel Ballesteros, Laura; Pimentel González, Dolores; Povedano Torralbo, Araceli; Ruiz Ramírez, Gema; Sánchez Cuadrado, Guadalupe (+); Sánchez Gutiérrez, Carmen; Sánchez Madrid, Francisca; Sánchez Ordóñez, Dolores; Sánchez Ordóñez, Rosalía; Sánchez Pimentel, Aurora, y Torres García, Antonia. Esta lista se ha visto modificada en la actualidad por el fallecimiento de las hermanas que hemos



señalado con una cruz dentro de un paréntesis, pasamos a actualizarla, año 2010, añadiendo Rubio Sánchez, Carolina y Ruiz González, María del Carmen,

## FINAL

La Fiesta del Rosario y toda la parafernalia sobre la misma siempre estuvo organizada por la Hermandad de la Virgen, cuyas componentes previamente a la festividad, y con vista a su sufragio, vienen haciendo rifas y demandas por las casas del pueblo. Lo normal es que haya Rosario de la Aurora (lám. 17), Misa Solemne, concursos juegos infantiles, Procesión con banda de música, quema de fuegos artificiales y baile. (lám. 18)<sup>39</sup>.



Lám. 17

El recuerdo que tenemos de la fiesta, corroborado por personas mayores, es que el 7 de octubre se comenzaba al alba con el rezo del Rosario de la Aurora recorriendo las calles; después, por la mañana, se celebraba misa acompañada por la banda (o media banda) de música llegada desde Priego o desde Alcaudete; a continuación, había concierto en la Plaza de la Fuente (por entonces, del Generalísimo); por la tarde, procesión y, finalizada ésta, en la puerta de la Iglesia se quemaban fuegos artificiales, se celebraba la subasta y se bailaba al ritmo que tocaba la banda. Actualmente, con pocos cambios o añadidos, se viene a seguir el mismo esquema, sin que haya subasta<sup>40</sup>.



Lám. 18

39 Encarnación Calvo González y María Sánchez González (la Niña Sánchez) nos contaban que, entre otras celebraciones, el día de la Patrona delante de la Parroquia, se bailaban “Los Cruzaos” y “El Suerto”, dos danzas populares que se han bailado hasta épocas recientes, sobre todo en Todos Aires y en La Cubertilla (lám. 18), y que hemos intentado recuperar, pero que hemos recibido poco apoyo por parte de las autoridades municipales de Fuente-Tójar.

40 Mencionamos varios artículos al respecto publicados por nosotros: LEIVA BRIONES, F. (1990): “Fuente-Tójar celebra las fiestas en honor de la Virgen del Rosario”. En Diario Córdoba, pág. 40 (16-10-1990). Ídem. (1991): “Festividad de Nuestra Patrona”. En Rvta. Iliturgicola “La Voz de Tójar”, Nº 3, pág. 23. Fuente-Tójar. Ídem. (1993): “El grupo Aires Tojeños actúa por primera vez en la Fiesta de la Patrona”. En Diario Córdoba, pág. 45 (18-10-1993). Ídem. (1994): “Fuente-Tójar celebra las fiestas en honor de su Patrona, la Virgen del Rosario”. En Diario Córdoba, pág. 46 (16-10-1994). Ídem. (1995).- “Celebradas las Fiestas Patronales en Fuente-Tójar en honor de la Virgen del Rosario”. En Diario Córdoba, pág. 14 (29-10-1995). Ídem. (1997).- “Fuente-Tójar conmemora las fiestas patronales de la Virgen del Rosario”. En Diario Córdoba (8-10-1997). Ídem. (2000).- “Fuente-Tójar celebra las fiestas en honor a su Patrona. En Diario Córdoba, pág. 30 (10-10-2000). Ídem: “Restauran unas pinturas del siglo XIX en Fuente Tójar”. En Diario Córdoba (27-11-2000). Ídem. (2007).- “Fiestas en honor a la Virgen del Rosario”. En Diario Córdoba, pág. 28 (12-10-2007).

Sin embargo, la Hermandad en la actualidad carece de Estatutos, a pesar que un borrador de los mismos, y de acuerdo con la Ley de Asociaciones, entregamos en su día a Carmen Calvo González, Hermana Mayor a la sazón, para su estudio, modificación y aprobación. Ésta se los mostró al Párroco don Luis Recio, pero el Cura ni los devolvió ni los tramitó<sup>41</sup>.

---

41 ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN LOCAL DE LA HERMANDAD DE “LA VIRGEN DE EL ROSARIO DE FUENTE-TÓJAR” (FUENTE-TÓJAR, CÓRDOBA). Se compone de 6 Capítulos con 28 Artículos. Entresacamos: CAPÍTULO 1: DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL DE ACCIÓN. ARTÍCULO 1 Se constituye en Fuente-Tójar (Córdoba) la Asociación de interés público... sin ánimo de lucro y al amparo de lo previsto en el artículo 22 de la Constitución Española de 1978, según lo establecido en la Ley de Asociaciones 191/64 de 24 de diciembre Real Decreto 304/85 de 6 de febrero y demás disposiciones legales... ARTÍCULO 2 Los fines de la Asociación serán los siguientes: 1.- La protección y defensa de la Fiesta de La virgen de el Rosario y sus pertenencias, además de su investigación y divulgación. 2.- Dentro de la programación general de la Asociación, y de acuerdo con la Dirección: la organización de actividades de índole cultural, religiosa y folklóricas que giran, o pudieron girar en torno a la Fiesta de La Virgen de El Rosario y su entorno. ARTÍCULO 3 Tendrá su domicilio social en Fuente-Tójar (Córdoba), y su dirección postal es Asociación Local de La Virgen de El Rosario, C/ Castil de Campos, nº 4 14815 FUENTE-TÓJAR (Córdoba). CAPÍTULO V: PATRIMONIO FUNDACIONAL, RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS Y LÍMITES DEL PRESUPUESTO ANUAL ARTÍCULO 23 La Asociación posee de Patrimonio Fundacional: 500.000 pesetas, una imagen de la Virgen esculpida en madera y unas andas. ARTÍCULO 24 El Patrimonio de la Asociación estará constituido por las pertenencias actuales y por cuantos bienes aporten sus miembros y fieles. ARTÍCULO 25 Serán recursos de la Asociación, aparte de las mencionados, las subvenciones y ayudas que reciba de la Administración, así como las herencias, legado y donaciones que esta Asociación reciba. Complementarán estos recursos las cuotas extraordinarias que se estableciesen. ARTÍCULO 26 El límite máximo del presupuesto anual será de diez millones de pesetas, que podrá ser modificado con el tiempo. CAPÍTULO VI: DISOLUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. ARTÍCULO 27 La Asociación puede disolverse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto por haber perdido la razón de su existencia o incumplimiento de sus fines esenciales, por las causas indicadas en el art. 39º del Código Civil o por Sentencia Judicial. ARTÍCULO 28 En caso de disolución de la Asociación, el Patrimonio de la misma será aplicado a fines benéficos o, si procediese, pasaría a engrosar los bienes de otra Asociación similar del Municipio. Fuente-Tójar a... de... de 2000. En esas fechas, la Ley no contemplaba HERMANDADES y si ASOCIACIONES.

## BIBLIOGRAFÍA

Cuaderno de la Hermandad de la Virgen del Rosario (C. H.).

LEIVA BRIONES, F. (1988): "Recuperados los viejos bailes de Los Cruzaos y El Suerto. En Diario Córdoba, pág. 12 (14-10-1988).

LEIVA BRIONES, F. (1989): "La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar (Córdoba", su Bandera y su Danza": En Crónica de Córdoba y sus Pueblos I, pp. 90- 102.

LEIVA BRIONES, F. (1997): "Notas acerca de la construcción y obras realizadas en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Fuente-Tójar (Córdoba) que ponen de manifiesto su antigüedad". En Crónica de Córdoba y sus Pueblos, IV, pp. 129-143. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba.

LEIVA BRIONES, F. (1997): "Documentos inéditos de la Abadía en el Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (Córdoba): Autos". En Abadía. Primeras Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real, pp. 171-179. Diputación Provincial de Jaén.

LEIVA BRIONES, F. (2008): "La Guerra de la Independencia Española y sus consecuencias en Fuente-Tójar (Córdoba)". En Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XV, pp.149-166. Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales.

LEIVA BRIONES, F. (2009): "Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1ª parte). En Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVI. Asociación Provincial de Cronistas Oficiales Cordobeses.

Libro Ymbentario de los Bienes N<sup>o</sup>. Sr<sup>o</sup>. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar.

OSUNA GONZÁLEZ, S. (2003): "Parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Propuesta para la declaración de B. I. C. (Bien de Interés Cultural). Avance". En Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, 4, pp. 151-179. Córdoba.

RUIZ GONZÁLEZ, M. ("Manuel el de Fausto"): Historia de la Villa de Fuente-Tójar (2007).

## Un franciscano que en vida fue considerado santo

**Eulogio-Ricardo Quintanilla González**

*Cronista oficial de Obejo*

**Resumen:** Fray Alonso Fusteros López nace en Obejo (Córdoba) en 1546. Toma el hábito y profesa como franciscano observante en el convento de San Pedro el Real de Córdoba, en donde estudia Artes y Teología, terminando sus estudios de sacerdocio en 1.573 en Málaga.

Tuvo gran fama como teólogo, actuando durante 27 años en la enseñanza como lector, maestro y catedrático en distintas colegios-universidades de Andalucía.

Dentro de la orden fue Definidor y dos veces Guardián y Provincial, desempeñados por obediencia, pues rechazaba todo tipo de título u honor. Murió en 1630, en el convento de S. Luis de la Zubia (granada).

Los epítetos que más se citan al referirse a Fray Alonso son: caritativo, pobre, humilde, sincero, austero, sencillo, bondadoso, penitente, erudito, insigne, estudioso, sabio y santo.

No deseamos que su vida quede en el olvido, porque las cualidades y hechos relatados de este siervo de Dios fueron, e incluso todavía hoy, serían considerados un ideal de rectitud y comportamiento dignos de ser reconocidos, imitados y venerados. Pedimos sea elevado a los altares.

### **Su vida**

Siendo Papa Urbano VIII se convoca a todos los custodios de las diversas provincias franciscanas europeas al LXVIII Capitulo General a celebrar en el convento de San Juan de los Reyes de la ciudad de Toledo. Comienza el 14 de mayo de 1633, presidido por el nuncio en España Cesar Montio y dirigido por el padre general Juan Bautista de Campania<sup>1</sup>. Los primeros días los dedican a revisar su legislación y constituciones.

En el folio 53 correspondiente al acta de la sesión celebrada el día 21<sup>2</sup> la dedican a exponer la vida de aquellos franciscanos muertos en los tres últimos años, cuya vida merece ser recordada para ejemplo de los demás hermanos, así:

---

1 Cronología historico legalis seraphici ordinis fratrum minorum sancti Petris Francisci (1650) Vol. I Napoles  
2 Annales Minorum seu trinun ordinum a S. Francisco institutorum (1653) Tomo XL corr. Tomo XXVII Pag 293-294.Florencia 1934. Ven Alphonsus Fustero

Admodum Rev. P. Alphonsus Fustero, natus in oppido de Ovecho dioecesis Cordubensis, filius conventus S. Francisci Cordubae Provinciae Granatae, lector iubilatus et iterato Minister provincialis, etsi doctissimus semper tamen verbis et opere se humillimum exhibuit quasi esset frater laicus. Nec illi defuerunt miracula et supernae revelaciones; praecognovit et praedixit suma mortem, quam sanctissime oppetiit in conventu recollectionis S. Aloysii de la Cubia de Granada, bi ultimos suae vitae agnos transegerat. Corpus eius hactenus (1633) incorruptum servatum invisitur a fidelibus, qui eiusdem intercessione favores consequuntur et beneficia.

Lo recoge fray Alonso de Torres<sup>3</sup>: El muy reverendo P.Fr. Alonso Fusteros, fue natural de la villa de Obejo, y diócesis de Córdoba, hijo del convento de N.P.S. Francisco de la ciudad de Córdoba en la provincia de Granada, Lector Jubilado, y dos veces Provincial de dicha provincia, varón en quien resplandeció siempre el espíritu de la santa pobreza, humildad y sinceridad de vida, con que siendo de los más eruditos de aquel reino su trato y palabras eran con la sencillez de un religioso laico. Y nosotros la terminamos: Ni la faltaron los milagros y elevadas revelaciones; conoció de antemano y pronostico su muerte, la cual afronto santísimamente en el convento recoleto de San Luis de la Zubia de Granada, donde trascurrieron los últimos años de su vida. Hasta ahora (1633) su cuerpo esta incorrupto, resguardado de la mirada de los fieles y estos por su intersesión consiguen favores y beneficios.

Pensamos que el cronista de Granada Francisco Bermúdez Pedraza sin tener un conocimiento exacto de las actas anteriores, al escribir<sup>4</sup> sobre la vida y muerte de la madre Beatriz Aguilar, comienza de esta manera: Siendo el cardenal Belarmino, de la Congregación de Ritos, fue de parecer, que convenía al bien publico de la Iglesia, que en muriendo una persona con opinión de santidad, se escriba su vida antes que el tiempo la oscurezca, porque entonces se tiene más cierta noticia de la verdad, y anticuada, tiene peligro grande; y su autoridad me movió a escribir la vida de algunos santos modernos de esta ciudad, y de cada uno en su tiempo y lugar. Es la razón que esgrime para escribir sobre la vida y la muerte de fray Alonso Fusteros<sup>5</sup>, al que debió conocer y tratar con cierta asiduidad:

Diré como el día que mueren los santos celebra la Iglesia su nacimiento, porque son más naturales del lugar donde mueren que de donde nacen, cuanto es más glorioso nacer para la vida eterna, que para esta tan miserable y penosa. Con que viene a ser esta historia deudora de elogios a los que con opinión de SANTOS murieron en esta ciudad. Y uno de ellos fue el venerable fray Alonso Fusteros, Religioso de la Observancia del Seráfico Padre San Francisco.

Años después, 1683, fray Alonso de Torres, publica la obra referida (3), basándose en las actas citadas, la Historia de Pedraza y en averiguaciones particulares, de la que transcribimos las partes no citadas aún:

Es la resignación de Dios nuestro Señor, freno de la carne, ella guarda al espíritu, refrena la lengua, contiene la mano, atropella las tentaciones, desvía los escándalos, y pone

3 TORRES ALONSO FRAY. (1683). Crónica de la Santa Provincia de Granada de la Regular Observancia de nuestro seráfico padre San Francisco. Cap XXXII. Pag 260-265. Madrid

4 BERMUDEZ PEDRAZA FRANCISCO (1638) Historia eclesiástica de Granada. Cap CXXXI. Fol 277-278. Granada

5 Id 4. Cap. CLVIII. Fol. 296-297

las cosas en perfección. En esta vivió fray Alonso Fusteros, no teniendo más voluntad que la divina, y ajeno de todo lo humano. Seguiremos a ambos.

Mientras que Pedraza solamente nos indica que fue natural de Ovejo, aldea de Córdoba, (nacido en 1546), hijo de buenos padres labradores, Torres lo amplía: Nació este israelita verdadero en la villa de Obejo, del Obispado de Córdoba, muy poco distante de esta ciudad, y de San Francisco nuestro padre del Monte (Adamuz). Sus padres fueron labradores honrados; y deseosos de la buena educación del hijo, conociendo en el talento y aplicación, lo enviaron a Córdoba a estudiar las primeras letras. Trataba el niño de virtud, frecuentando los templos, conversaba con los religiosos; y así se inclinó por nuestra Religión.

Tomó el hábito (1560) en el Real Convento de aquella ciudad (parece indicar San Pedro el Real), donde profesó, obligándose a cumplir los votos franciscanos y dando señales de ser insigne varón.

Estudió en Córdoba las primeras letras y las Artes (en S. Pedro el Real de 1560 a 1563) y leyó Teología. (en San Pedro el Real de 1563 a 1567), en que salió tan consumado teólogo.

Fue después a la ciudad de Málaga donde se ordenó sacerdote (1567-1573), en el convento de San Luis el Real o San Francisco.

Leyó Teología primero en Osuna, (de 1573-1577, en el convento de San Francisco o Madre de Dios, seguramente influyendo en 1576 para la constitución en este de la Cofradía de las Animas, siendo M. Provincial para Andalucía F. García de Ribera, después en Baeza, siendo M. Provincial Pedro Ribera, 1577-al 16-5-1581, en Sevilla, en San Francisco, siendo M. Provincial F. Miguel de Villalta del 17-5-1581 a noviembre de 1582. Al morir este de peste, fue sustituido por un vicario hasta el 19-2-1583 en que fue elegido el primer provincial de la recién creada provincia de Granada, fray Juan Ramírez, el cual dimitió el 15-10-1584; en Córdoba, desde el 16-10-1584, siendo provincial fray Martín de Ávila y últimamente en Granada desde el 6-2-1589, siendo provincial fray Sebastián Alborox El 4-8-1592 fue nombrado Definidor pero siguió como lector.

De la casa Grande de Granada fue Guardián dos veces, de 1589 a 1592 y de 1598 al 1600 aunque seguía de lector en 1595 y 1598, de cuyo oficio se jubiló en 1600, con 54 años, tras 27 años dedicado a la enseñanza.

En Granada donde fue dos veces ministro Provincial de esta Provincia (8-9-1601 a 9-9-1604 y 23-2-1615 a 2-12-1617. Siendo Guardián y después Provincial, no apetecía esta, ni otra dignidad y así en su persona ni celda hizo novedad alguna, pues prosiguió con su hábito muy viejo y pobre, un cilicio de cerdas tejido, que le cogía todo el pecho, ceñido con una cinta tosca y áspera. Dormía con hábito, y su cama era una tarima de un mal trazado corcho, y en ella descansaba y tal vez reclinado sobre una silla. Las que tuvo siempre por adorno de su celda y visitas eran dos o tres, pero con tal arte que en el respaldo de cada cual había una estampa de Nuestra Señora, cuya veneración obligaba a tener más compostura en el asiento a aquel que la estaba ocupando.

Acepto siempre los oficios compelido de la obediencia: tan lejos estaba de pretenderlos el Padre Fusteros.

Del Santo Oficio fue Calificador y no lo supo hasta que el Tribunal le llamó para jurar.



También fue nombrado por confesor de la infanta sor Margarita de la Cruz, religiosa de las Descalzas Franciscanas de Madrid, sin saberlo le enviaron la Cedula Real sobrecartada con la obediencia del Provincial y se excuso de este oficio con gran humildad: le pareció que era grande joya la Margarita para tan pobre religioso. Torres nos amplía este suceso: Deseo sor Margarita de la Cruz y Austria, religiosa de las descalzas de Madrid tenerle por su confesor; sacó la gracia y Real Cedula ( de su cuñado Felipe II<sup>6</sup>) remitiéndola al Presidente de Granada ( chancillería); y el con dos oidores a fray Alonso Fusteros, dieronle el recaudo estando en la mesa y no quiso salir hasta que termino de comer la comunidad; recibió luego la visita, leyó la carta y les dijo a los oidores “ *Diganle al Presidente, que responda por mi, que yo no soy para eso, ni es razón, que tampoco gaste tiempo en escribir.* Hallase presente el Provincial fray Juan Ramírez; le mando que respondiese, y lo hizo, renunciando al oficio, y advirtiéndole, que si le replicaban, no había de responder.

Fue predicador de espíritu, estudiaba en los libros de la oración del amor a Dios y del prójimo sus sermones, donde se hallan primores del cielo para la conversión de las almas.

Y así, ordenaba el arzobispo D. Pedro de Castro, su gran devoto, que en la tabla de los sermones de la Iglesia se le encomendasen más que a otros porque en su persona se veía un San Francisco, y en su doctrina a San Pablo.

No era amigo de auditorios grandes sino de pocos, y de pobres, y decía que estos admiten comúnmente mejor la doctrina que los curiosos.

Estos concursos amaba, porque decía, que los pobres admiten más bien la doctrina, que los ricos, que de ordinario dan en curiosos.

Fermo escrúpulos el arzobispo D. Pedro Castro de que los pasteleros trabajasen las fiestas y domingos, consulto a algunos Padres, y entre ellos al Padre Fusteros que le respondió: “ *¿Señor, VS no tiene cocineros que le guisan la comida las fiestas y domingos? Pues los pasteleros son cocineros de pobres y forasteros que les guisan la comida por dos cuartos que les dan de un pastel.*” Con que el Arzobispo quedo satisfecho.

Era el oráculo de la ciudad, y fuera de ella la consultaban Prelados, Magistrados, grandes y pequeños. Todos fiaban de su parecer sus conciencias.

Y con toda esta opinión y crédito, era tan humilde, que huía de los honores, las ansias que los solicitan otros.

Vino un día de la Zubia a hablar al Presidente en un negocio, y fue a tiempo que salían de la Audiencia, y la gente comenzó a aclamar al Padre Fusteros; porque hacia mucho tiempo que no lo habían visto en la calle, y por esta causa deseaban verle. Fue tal el golpe de gente que cargo sobre el a besarle la mano y el habito, que dos frailes no la podían detener, y el, sin entrar a la Audiencia, muy confuso y afligido se volvió a San Francisco, (la Casa Grande) y sin querer parar allí a comer, tomo su manto y compañero y a toda prisa huyendo, se volvió al convento de San Luis de la Zubia una legua de Granada.

Tenia el duque de Bejar gran deseo de verle y fue a la Zubia; le dijeron que no salía de su celda sino para el Altar y el Coro. Espero en la tribuna y pusole un criado de guarda a la puerta para que le avisase cuando saliese. Abrió la celda el padre Fusteros y el criado

6 SANZ DE BREMOND Y MAYANS ANA (2006) Siguiendo el espíritu de Santa Clara: Sor Margarita de la Cruz, la monja-infanta. Pág. 790. Sep. en El franciscanismo en Andalucía. Cdor: Manuel Peláez del Rosal. Córdoba

le dijo: El duque de Bejar mi señor esta aquí. Y respondiolo. *Pues que hay para eso; y volvió a entrarse y cerrar la celda. Tan despegado estaba este religioso del mundo.*

Otra vez fue a hablar a un Oidor y digeronle que no estaba en casa y su mujer enviolo a pedir que la viese y fuese, diciendo: *No tengo yo que negociar con ella.*

Llego su humildad a tan heroico grado, que la mayor injuria que se le podía hacer era llamarle SABIO O SANTO.

En unas conclusiones defendiendo a Escoto concluyo el sustentante, y porque con aplauso todos lo sentían así, muy confuso, dijo: *Ha respondido el sustentante muy bien. Y decía, que tenía por pecado concluir a uno en público, por que le quitaban en preferencia de muchos el honor.*

Caminaba desde Granada al capitulo provincial de Baeza el padre Fusteros a pie con dos compañeros, encontraron con unos arrieros, y uno de ellos encaro al padre Fusteros, y dijo a los otros: Veis aquel fraile que va en medio de los dos, juro a Dios que es un SANTO. Y el padre Fusteros se ofendió de suerte que comenzó a huir, y los compañeros tras el, como si los arrieros fueran a matarles.

Torres recoge de las actas del Capitulo General de 1633 los hechos siguientes: Estando a prima noche en su celda del convento de Granada, tuvo revelación, que desesperado se iba a ahorcar un hombre; pidió licencia al Guardián para salir aquella hora, porque importaba. Y conocido que seria alguna cosa del servicio de Dios, nuestro Señor, le dieron a toda prisa un compañero. Salio al puente del río Genil, y tomando por un lado, por no gastar tiempo, se arrojó al río; quitose el compañero las sandalias para pasar y reparo que el Santo varón no se le mojaron aunque las llevaba puestas; antes le pareció haber pasado por cima de la corriente que llevaba el río (no es mucho llevar imperio en las aguas, quien tanto crecía en la virtud). Llegaron al callejón, que llaman de San Antón el Viejo y hallaron al pie de un árbol a un hombre echado al cuello un lazo para ahorcarse. En este caso tan peregrino varían mucho las plumas, sobre asignar el sujeto rendido al golpe de la desdicha y ya restaurado a la gracia de dichoso. Era herrero; este oficio tenia el pobre, era casado y con hijos. Se lo llevo consigo el santo varón aquella noche a su celda y siempre le gobernó el alma, yendo cada día desde su casa a ver a su Santo padre, el cual le cobro tanto cariño, que como a hijo le trataba y Dios nuestro Señor por su intercesión le favorecía.

Un día vino el dicho herrero a decirle la pidiese al Señor la salud de un niño hijo suyo que se moría, y el le respondió: "¿Cual quiere más, el que se vaya ahora al cielo o siendo grande verlo en una horca?" Atemorizado el padre, dijo: que se fuese en hora buena a gozar de Dios nuestro Señor. Y viéndole conforme, prosiguió: "Pues váyase a su casa y hágale el entierro, porque ya es muerto"; y con estas palabras lo despidió. Fuese el hombre, halló muerto a su hijo, y hecho el computo, fue a la misma hora, que lo dijo el varón Santo.

Deseaba de forma las conveniencias de este pobre, que un año que había mucha carestía en el pan, le dijo, que sembrase una fanega de trigo para sustentar a sus hijos; el herrero le respondió, que no podía por que ello se hacia con gran gasto. Pareció le, que el siervo de Dios lo atribuía a poco cuidado suyo y así le llevo a un labrador para que le pintara los gastos y lo desengañara de lo que sentía. Cuando el labrador supo que era gusto del venerable Padre Fusteros y que tanto lo deseaba se ofreció a sembrarlo a su costa, hacer todo el gasto, y dar todo lo que cogiera al herrero. Hizo la siembra, y teniendo otras mucho

mayores, solo en aquellas salieron espigas de una cuarta y los granos tantos y tan fértiles, cuales jamás se habían visto. Reservó el labrador un poco de aquel trigo, revolviólo el año siguiente con todo lo de su cosecha, y salió en la misma forma.

Tenía el varón Santo una rara sencillez, como queda advertido y a esta causa quería mucho a los gitanos y gitanas, porque decía que ellos más que otros alegraban las fiestas del Señor, como los veía bailar en ellas. Sabiéndolo los gitanos, lo tomaron por su patrono, acudiendo a él en todas sus necesidades. Una fue, que habiendo cometido uno un delito, y queriéndole castigar la Sala, fue su mujer ante fray Alonso Fusteros y dijole que era falso testimonio el que le habían levantado a su marido; lo creyó el Santo, con su rara bondad, porque todo lo que era hablar bien de alguno, lo creía, sin percibirse a que hubiera quien en cosa que le decía, le mintiese. Fue con esto al presidente D. Mendo de Benavides, con el cual hizo el oficio de Relator y Abogado por el reo; el presidente le replicó, que venía mal informado y le refirió toda la culpa y él respondió: “ *Señor, pues no ha mentado quien me lo dijo a mí*”. Preguntóle, que quien era: y respondió *que la gitana, su mujer*; le cayó tan en gracia la santa bondad al Presidente y le hizo tanta fuerza el haberse interpuesto tal persona, que lo desterró, aun mereciendo más castigo.

Le presento en Motril un devoto un pescado y no quería recibir pareciéndole que era pobre, le pregunto *cuanto le había costado*, dijole que un real. Replicó el padre Fusteros, *cuanto es un real*. Respondióle ocho cuartos y medio ( $8 \times 4 + 4/2 = 34$  maravedíes). Y volvió a preguntar y *cuanto son ocho cuartos y medio*. Tan pobre era de espíritu como de dinero que aun no le conocía ni le sabía contar.

Dieronle un fraile corista que acudiese a su celda y el padre Fusteros con su humildad le traía confuso y avergonzado, porque ninguna cosa se le mandaba, sino se le rogaba. Le pedía por amor a Dios que hiciese lo que había de mandarle.

Si topaba por la casa algún lego o novicio, se paraba y le hablaba y le dejaba pasar y en pasando decía: *Sea loado nuestro Señor*

En las procesiones de la Doctrina que hace cada mes la orden Tercera, llevaba el estandarte y hacia las pláticas en la plaza con mucho gusto de tener auditorio humilde.

Visitaba los hospitales, hacia las camas, y por sus manos quitaba la barba y cabellos a los enfermos, los consolaba y confesaba y después puesto de rodillas en medio de la enfermería cantaba a Nuestra Señora juntamente con los enfermos aquel himno de sus devotos: *Todo el mundo en general/ A voces Reina escogida/ Digan que sois concebida/ sin pecado original*.

Enviaba el Padre Fusteros religiosos de San Francisco a continuar al hospital (de San Juan de Dios) estos ejercicios y para la sala de las enfermas enviaba mujeres de la orden Tercera, que acompañadas con algunas devotas señoras las visitaban cada mes, las limpiaban y hacían sus pláticas y llevaban su merienda o cena, que repartían con mucho ejemplo.

Introdujo también la demanda de las ánimas del Purgatorio, y por ellas se decían muchas misas cada día en su convento; gran limosna las de aquellas ánimas que padecen mucho, y no pueden pedir socorro si nuestra devoción no le envía.

Hacia que los terceros pidiesen limosna para pobres vergonzantes, y al cabo de un año hallaba buena cantidad con que casaba algunas doncellas pobres.

Se compadecía mucho de personas honradas, y con necesidad, y lucio mucho la caridad que hizo a una señora viuda de un Alcalde de Corte, cargada de deudas y aligerada de bienes...Estaba en Granada el marques de Priego, y le visito para el socorro de esta viuda el padre Fusteros y le movió a misericordia, y le dio un bolsito lleno de doblones y le dijo: Los doblones le doy padre, pero me ha de volver el bolsito. Y el buen religioso contaba esto muchas veces riéndose del afecto del marques, que hizo más aprecio de la bolsa que del oro.

Era el refugio común de las necesidades de esta republica, y le hallaba el necesitado, el atribulado, el enfermo y el pleiteante. Unos le pedían remedio de su pobreza otros consuelo de sus trabajos y rogaban todos al Guardián mandase al padre Fusteros dijese misa por ellos, y el aceptaba con humildad sus mandatos, y Nuestro Señor sus ruegos, tenían los negocios en sus manos buen expediente.

Y fue muy sabido el caso de doña Juana Vallejo, mujer del jurado Martín Ramírez. tenia 18 años de casada, sin hijos, encomendase en la oración al padre Fusteros, y Nuestro Señor le dio un hijo, y su padre reconociendo que era hijo de la oración del padre Fusteros se lo llevaba muchas veces a la celda para que diese la bendición a su hijo, y se llamaba D. Lorenzo Ramírez Vallejo.

Comía muy poco, un potaje de garbanzos o berzas y agua, y algunas veces la hacia calentar aunque fuese verano para más mortificar el gusto de frío; lo demás de la porción que le ponían en la mesa lo repartía por su mano a los pobres con licencia del prelado. En 30 años no comió carne y de dos panes que le daban de 6 onzas (172,2 gramos) cada uno, comía el uno, y el otro era de los pobres.

Torres nos relata otros hechos: Intentaba la marquesa de Estepa, Doña Sancha de Mendoza, retratar al santo varón; dispuso que un pintor estuviese en la iglesia para dibujarlo, mientras decía misa; tardose aquel día en bajar mas de lo ordinario y el sacristán que era cómplice y deseaba que se hiciese la pintura, fue a llamarlo y el le dijo: "*Digale que se vaya* (sin nombrar a quien) *que no lo ha de conseguir ahora, ni nunca*". Y así sucedió, pues queriéndole retratar después de difunto, le salio en el rostro un vello que lo estorbaba.

Estos créditos le causaban algunos desasosiegos, porque todos acudían a el, como a remedio común; el pleiteante por su intercesión; el pobre por su limosna, pues demás de la que sacaba de bienhechores, no comió en 30 años carne, ni pescado, por dar su ración y justamente la mitad del pan. El afligido buscaba su consuelo y todos los días legaban a dar misas con condición que las dijese el padre Fusteros y los que encomendase a nuestro Señor, seguros de que por su oración alcanzaban lo que pretendían, aunque fuera milagrosamente.

Enfermo el Presidente D. Mendo de Benavides, quitose la gana de comer, y un día dijo: " Si yo tuviera un racimo de uvas por mano del padre Fusteros, me parece que lo comiera". Fueron al instante a la Zubia, dieronle cuenta al Guardián y sin manifestar lo que pasaba, le dijo fuese a coger unas pocas de uvas; obedeció, como era tan humilde, las llevaron a Granada y luego que el Presidente las vio tomo de ellas y se le abrió las ganas de comer para otras cosas de sustancia de que estaba muy necesitado. A la tarde fue a verle desde la Zubia fray Alonso Fusteros porque le habían dicho que estaba enfermo y al entrar por la Chancillería dijo en su cama el Presidente: "Mucha novedad y mejoría tengo".

Y cuando lo vio entrar por la sala alzo al cielo los ojos y rompió en estas palabra: "No en balde reconocí yo la mejoría".

Francisca de Benavides, vecina de la Zubia y viuda de Francisco Velasco, padecía mal de corazón; le daba dos o tres veces al día, dejándola por muerta. Le dio oyendo misa en el convento, se alboroto la iglesia, llegaban muchas personas a tenerla y aún no podían sujetarla. Estaba el santo padre en oración en un rincón de la capilla mayor, la miro compasivo, y desde su lugar dijo en voz alta: "*Ea, pues, bueno esta*". Y al instante se quieto y nunca más le repitió el mal.

Estuvo en el convento Grande de la ciudad 20 años (1589-1619), leyendo 10 Teología Escolástica y la Moral, (1589-1599) y después, se retiro (1620) al convento recoleto de San Luis 11 años antes de su muerte para crecer las penitencias y orar con más quietud.

Era en el semblante apacible, el rostro más alegre que triste, la voz ni alta ni baja, ni apresurada ni espaciosa, su andar muy grave, ni de prisa ni remiso, observando en todo la virtud de la mediocridad.

Lleno de años, enfermo de tercianas domingo 22-12-1630, y otro día lunes le desahuciaron los médicos y martes por la mañana le dieron el Viático, incorporándose en la cama para recibirle y dijo a voces: *Creo firmemente que debajo de estas especies sacramentales, esta el Cuerpo, Sangre y Divinidad de mi Señor Jesucristo*. En recibiendo el santo óleo comenzó a rezar las Salmos, In te Domine speravi, y el de, Mirabilia testimonia tua. Le decían los religiosos, que no se fatigase con tanto orar, y respondió el siervo de Dios: *Pues si se nos va acabando el tiempo ¿que hemos de hacer? Mientras pudiéremos rezar, no lo hemos de dejar un punto*.

Y en estas devociones dio el espíritu a su Creador, jueves a las tres de la tarde día del protomártir San Esteban, a 26-12-1630, a los 84 años de edad.

Pidió al padre Guardián, que en expirando, sepultase luego su cuerpo, sin avisar a nadie para su entierro. Gran humildad, que aún después de muerto no quiso honores del mundo. Y el Guardián guardo puntualmente su voluntad. Torres nos indica que en la relación referida del Capitulo General de Toledo, se dice, haber estado dos días patente el cuerpo, para que le viese la gente de la ciudad y lugares circunvecinos que concurrieron; y tengo por más cierto esto que aquello.

La mujer de Juan Romero, vecino y escribano de la villa de Salobreña, solicito un habito del siervo de Dios N. Señor, cuando estaba vivo, para enterrarse con el; tuvo guardado mas de 24 años, y abriendo la sepultura, pasados otros 22, para enterrar al marido, hallaron el cuerpo incorrupto, y el habito entero. Corrió la voz, divulgase la fama, y aunque la mujer la tenia de virtuosa lo atribuyeron todo a maravilla que el Señor obro por el habito. Casos semejantes sucedieron con algunas alhajas suyas, que después de su muerte llevaron los que tuvieron tal fortuna.

Siendo vicario provincial Gaspar Román, padre de esta provincia, varón de conocida virtud, y morador del convento de San Luis el Real de la Zubia, determino colocar sus huesos con la decencia que la piedad permite, porque estuvieran con alguna veneración. Y así el día 14-2-1653 con asistencia del Guardián y Comunidad y de la devota señora doña Juana Carrillo Chumacera, condesa del Arco, y de otras señoras, se abrió la sepultura donde fue enterrado; y con ser terriza estaba la tierra sobre el cuerpo en forma de bovedilla,



sin artificio alguno y con probables conjeturas, para tenerlo por milagro. Limpiaron los huesos los religiosos con mucha devoción y los pusieron en una caja muy curiosa, la cual se colocó en un nicho de la pared en la escalera de la comunidad, donde los atiende la devoción cristiana. Posteriormente fueron trasladados al camarín de la Virgen. (de Nuestra Señora de la Concepción en el altar mayor)

### **La familia Fusteros y la Inquisición.-**

Aunque Torres nos indica que fray Alonso Fusteros era un israelita verdadero, Pedraza y el resto de historiadores no hacen ninguna cita a este respecto.

Juan Jiménez Montesdoca<sup>7</sup> quería ser familiar de número de la Santa Inquisición de Córdoba y para lo cual se realiza un expediente. Llevado por el licenciado Joan Romero, rector y cura de Hinojosa del Duque, y como comisario para tomar notas y dar fe el notario de la Santo Oficio Inquisición Juan Ruiz Montero. Parten para Obejo con el fin de contrastar la procedencia de los padres de Juan: Gonzalo Jiménez de la Torre (Utrera) y Marina Ortiz de Obejo. Llegan, el 6-12-1637.

Marina, que procedía de este pueblo era hija de Miguel Ortiz y Andrea Ruiz “del apellido y linaje de los Fusteros, linaje muy antiguo en esta villa y de gente muy calificada”

El 9-12-1637 van a la iglesia siendo vicario el licenciado Antonio Fernández Castell (parroco de la iglesia de Obejo) para ver los libros de bautismo y matrimonios y encontraron que “solo había uno antiguo porque los demás son modernos...que parece se empezó a escribir por el año 1551 y que se feneció por el de 1589”... sacaron la fe de bautismo de Miguel fechada 17-11-1553 hijo de Miguel Ortiz y Andrea Ruiz y entre los testigos se cita a Leonor García la Fustera. Vicario Alonso de Grado. El 13-1-1556 Francisco. El 11-1-1559 de Antón, firmada por el bachiller Varderas. El 17-3-1561 a Juan por el vicario Diego Hernández. El 17-8-1564 Marina por el mismo vicario. Dan fe “no haberse hallado otra razón antigua de matrimonios ni bautismos por no parecer haber libro mas antiguo en la dicha iglesia por donde constase el matrimonio del dicho Miguel Ortiz y Andrea Ruiz”

En el capítulo II, título XI de las Constituciones Sinodales del Obispado de Córdoba de 1521 se ordenaba llevar los libros de bautismo, matrimonios y defunciones De aquí se deduce o que Obejo se empezaron más tarde o ya en 1637 las anotaciones de 1521 a 1551 estaban perdidas. Actualmente faltan como mínimo dos libros de bautismo 1551-1589, 1590-1596, 1597-en adelante debe estar en el archivo diocesano según la Guía de los archivos de la Iglesia en España hasta el 5-10-1655 ya que el de Obejo comienza el 16-10-1655 y que el de matrimonios empezaba en 1597 en el archivo diocesano según la Guía hasta el 1-2-1670 ya que el de Obejo comienza el 2-2-1670 y el de defunciones comienza según la Guía en 1539,luego deben estar en el diocesano según la Guía hasta el 5-8-1735 ya que el de Obejo comienza el 6-8-1735.

Terminada la calificación de Marina de la familia de los Ruices, por su conexión con los Fusteros, comienza la de estos, realizado el 10-12-1637:

1º) Testigo Juan Ruiz Cobo de 72 años (1565): El apellido es único en esta villa y antiquísimo en ella de donde proceden y han procedido personas de mucha calidad que residen en Córdoba uno de los cuales es el canónigo Juan Ruiz Quintana, cristianos viejos, de limpia sangre y casta, sin rara mancha ni descendencia de los judíos ni moros ni conversos ni de otra secta nuevamente convertidos y tal es la común opinión de dicho

7 AHN. Leg 5196. Expte nº 2.( 1637 )Juan Jiménez Montesoca y su mujer Luisa Olmo



linaje y de los que de el procedieron y han procedido sin que de lo contrario haya habido ni hay mala fama o rumor y esto es la verdad, etc....:

2º) Alonso Ruiz de Obejo de 78 años (1559): Que ha habido y hay con linaje muy antiguo, de mucha estimación y limpieza tanto ellas como sus ascendientes, cristianos viejos, etc....

3º) Andrés Muñoz Pedrajas, 46 años (1591): Muy antiguo, limpia de impía sangre...

4º) Benito González, 40 años (1603): Que hay en esta villa personas con este apellido, muy antiguo, muy calificadas, que viven en la villa y en la ciudad de Córdoba, y otras partes, cristianos viejos...

5º) Maria Ruiz Cobo, viuda de Antón González, 71 años (1566): Dijo que sabe y es cosa muy cierta en esta villa ha habido y hay un linaje del apellido de Fusteros de quien proceden y han procedido personas muy calificadas como son los Fusteros de Córdoba y el licenciado Juan Ruiz de Quintana, canónigo de ella **y un religioso que dicen murió SANTO en Granada**, que todos y otros muchos proceden originalmente de esta villa y de la sangre y cepa de este muy antiguo linaje de Fusteros en ella y así todos los que la tienen por esta parte y sus ascendientes que la han tenido han sido y son cristianos viejos, limpios de limpia casta y generación, sin rara mancha ni descendencia de judíos ni moros ni conversos ni de otra secta de nuevamente convertidos y por tales han sido y son habidos y tenidos y tal es la publica voz y fama y común opinión sin que de lo contrario hasta ahora se haya sabido o entendido otra cosa y que esta es la verdad etc...

Ya que esta declaración esta hecha antes de que se publicase la Historia Eclesiastica de Granada de Pedraza, se deduce que ya se comentaba en Obejo pocos años después de la muerte de fray Alonso, que era un Santo e incluso es posible que estos comentarios se hiciesen incluso antes de su muerte acaecida en 1630 en el Convento de San Luis de la Zubia de Granada. La relación del pueblo de Obejo y los franciscanos era muy fluida a través del convento de San Francisco del Monte, situado casi en el límite de Adamuz y Obejo.

Y para saber si todos los testigos son cristianos viejos se preguntó a los alcaldes ordinarios Blas Martín Mayordomo de 39 años y Francisco López Escudero y tres testigos más, y dijeron que lo son.

Es lamentable que Joan Romero no investigase en el archivo municipal el apellido Fusteros; no obstante se localiza a esta familia en el AGS<sup>8</sup> pues entre los vecinos que contribuyen a las alcabalas de 1579 figuran Bartolomé Fusteros López, posiblemente su hermano y Alonso Fusteros, tal vez su sobrino, citado también en las alcabalas de 1609<sup>9</sup>. En los patrones de 1603 y 1608<sup>10</sup> se cita a Juan López Fusteros, posible hijo de Maria Fusteros “La Fustera”, hermana de Bartolomé.

Hay que considerar que para ser sacerdote era necesario un expediente de limpieza de sangre y para ser licenciado en teología, además de sacerdote, haber nacido de matrimonio verdadero y no llevar vida deshonesto ni escandalosa. Por otra parte en el capitulo celebrado en Baeza el 23-7-1560, presidido por el ministro General F. Francisco

---

8 AGS. EH. Averiguación 1579-1584

9 AHMOv. Siglo XVI

10 AHMOv. Padrones siglo XVII

de Zamora, se hizo la siguiente constitución<sup>11</sup>: “Ningún ministro será recibido sino con licencia del Ministro Provincial y consentimiento y votos del convento, y el escrutinio sea secreto, así como para la profesión como para el habito; y haya un libro en cada convento en el cual se inscriba el día, mes y año de la profesión de cada novicio, a manera de libro de bautismo, y no será recibido alguno que tenga raza de cristiano nuevo, y si en algún tiempo se hallare que la tiene, no obstante que haya profesado y sea sacerdote, sea expelido de la provincia”

De aquí deducimos que el cronista franciscano A. Torres estaba equivocado al darle a Fray Alonso una ascendencia judía.

### **Los primeros años de su vida.-**

Esta claro que la villa de Obejo fue donde nació y sus padres eran labradores bien situados como indican los montantes que pagaban de alcabalas sus familiares.

A principios del siglo XVI, en este pequeño pueblo apenas si se tenían ideas sobre la educación de los niños; a partir de los siete años el niño forma parte de los adultos, implicándose por sexo en sus labores y juegos. Esta idea cambia a mediados del siglo, pues la influencia de la Iglesia se hace notar y a través de los párrocos, los padres se hacen cargo de la educación de sus hijos, aprovechando que este es el encargado de infundir en ellos las primeras normas morales.

Por ello ponemos en duda que las primeras letras las aprendiese en Córdoba, ya que en aquella época, como hemos indicado, era costumbre en Obejo enviar a los niños a la iglesia no solo para recibir los primeros conceptos de la religión cristiana, sino también para que el párroco, el vicario o el sacristán les diesen las primeras nociones sobre lectura, las letras y los números e incluso para los niños más aventajados nociones de gramática y latín, lo que les facultaban para empezar el bachiller de Artes.

Por otra parte el que se inclinara para ser franciscano no es casualidad, ya que como hemos indicado las relaciones del vecindario de Obejo<sup>12</sup> con los frailes del convento de San Francisco del Monte era bastante fuerte. Extraordinariamente cuando faltaba el párroco, el obispo de Córdoba designaba temporalmente a un franciscano del citado convento para sustituirlo y se citan en las actas capitulares que algunos años el predicador cuaresmal también procedía de allí. No es de extrañar que a los 14 años entrase como novicio en San Pedro el Real de Córdoba, tomando el habito, empezando por aprender las normas que deben seguir en el convento; a continuación comenzaría las clases practicas, que podian ser charlas, semanales o mensuales, ejercicios de piedad, etc...alternando con las clases correspondientes a los diversos cursos del bachiller en Artes

### **La enseñanza de Teología:**

De las tres vías de explicación de esta ciencia, Pedraza nos indica dos: **que fray Alonso** leyó escolástica de Santo Tomas y defendió la de Duns Escoto, en la cual los franciscanos eran expertos y la tercera por las conclusiones que se sacan de algunos hechos de su vida debió conocer el nominalismo de Guillermo de Ockham y su posterior evolución al humanismo de Erasmo de Róterdam.

11 LAIN Y ROJAS SALVADOR F: (1819) Historia de la provincia de Granada de los frailes menores de N.P.S. Francisco. Cap. XIV. Pag233 (473).. Bujalance.Copia mecanografiada de la existente en Santiago de Compostela, cedida por Fray Enrique Chacón Cabello.

12 Id 3,Pag. 38

Además de inteligente, debió de ser un gran trabajador y muy concienzudo, tanto en sus lecciones como en sus discursos.

Sin haber pasado por las más prestigiosas universidades españolas de Teología de su tiempo, como fueron las de Alcalá de Henares y Salamanca alcanzo celebridad como eminente teólogo. Fue lector, maestro y catedrático en esta materia.

Algunas de sus actuaciones como teólogo se recogen con motivo a las reliquias encontradas en el Sacro Monte<sup>13</sup>: Junta que hace el arzobispo como ordinario y en virtud de los breves de su Santidad, y personas que se hallan en ellas.

& 1: Junta de teólogos y participantes en ella:

Habiendo hecho el arzobispo ( D. Pedro de Castro) las averiguaciones y diligencias referidas, y acabado los interpretes de traducir y corregir las interpretaciones de pergaminos y libros “ Fundamentum Ecclesiae” y Essentia Dei”, ( hallados en una vieja torre del monte Valparaíso en 1588 y 1595, un paño de la Virgen, libros, pergaminos, laminas de plomo escritas en latín y huesos pertenecientes a S. Cecilio, S. Hicio, S. Tesifón , S. Mesitón y otros) junto muchos teólogos para que viesen su doctrina y si en ella había alguna cosa que impidiese la calificación de las reliquias. Habiéndola visto, conferido y estudiado, y tomando algunos días para deliberar, dijeron, debajo de juramento, que las doctrinas del pergamino y del libro “Fundamentum Ecclesiae” , Essentia Dei” y “Oración de Santiago” : “Es sana y católica y muy fundada en Escritura Sagrada, teología altísima,y que todo lo que tiene es muy comprensivo de verdades ciertas e indudables y a propósito para confundir las herejías antiguas y modernas, y es doctrina sobrenatural y revelada y que excede las fuerzas y lumbre del entendimiento humano; y que no hay en todo lo sobredicho cosa falsa, malsonante, sospechosa ni que por ninguna vía impida la calificación de las reliquias, porque toda es doctrina conforme a nuestra santa fe y a lo que la Santa Iglesia católica, romana enseña”; y que, así, obligan a que el arzobispo se diese prisa ha acabar la calificación de las dichas reliquias.

Y lo firmaron en Granada, a 26-9-1596, el licenciado D. Jorge Texerina, deán de la Santa Iglesia de Granada, el doctor D. Alonso Vilches Pacheco, chantre, el maestro fray Alonso de Cabrera, prior del convento de Santa Cruz la Real de esta ciudad, fray Juan Romera, maestro en Santa Teología, de la orden de Santo Domingo,fray Juan Ramírez, guardián del convento de San Francisco y definidor general de la orden, **fray Alonso Fusteros, maestro en Santa Teología, de la orden de San Francisco.**

& 3: Parecer de los teólogos:

En la ciudad de Granada 12-3-1597, además de los citados anteriormente, incluido “el maestro fray Alonso Fusteros, lector de Teología de la dicha orden” lo suscriben otras dignidades de esta Santa Iglesia.

Califica el arzobispo las reliquias con parecer de la junta que para este efecto hizo. El 28-4-1600 se termina las reuniones y el 30-4-1600 en un acto celebrado en la catedral se declaran admitidas públicamente las reliquias para que sean veneradas

Y entre todas las personalidades que firman el documento se cita a **Fray Alonso Fusteros, maestro, Guardián de San Francisco.**

---

13 ANTOLINEZ DE BURGOS JUSTINO F. (1611) Historia Eclesiastica de Granada.Cap XLIII y XLVII. Granada. Ed. 1996.

**Generales y provinciales franciscanos durante su vida y otros sucesos que le pudieron afectar:** Fray **Alonso** comenzó su andadura franciscana dentro de la rama de observantes en 1560, en el convento de San Pedro el Real de Córdoba, perteneciente a la provincia de Andalucía. Por aquellos años fray Francisco de Zamora de Cuenca, español, era el general de la orden (1559-1565) que el 23 de junio de 1560<sup>14</sup> presidió en la ciudad de Baeza el capítulo en el cual fue elegido como provincial fray Francisco de Morales; de este recibió la licencia Fray Alonso para ser novicio en el citado convento.

En este mismo año en una reunión en Medina del Campo “se acordó no se lea a los estudiantes de Artes las vías de Escoto y Nominales por ser más conveniente para la Teología que es donde se suele y debe leer”.

El día de los Santos San Simón y Judas (Tadeo) (28-10-1564) se celebró capítulo de la provincia en San Francisco de Sevilla presidido por P. General Francisco Zamora siendo elegido como M. Provincial el R.P. Fr Juan Navarro (mec. Pag.235-m.orig.476) y Custodio a Fr. Pedro de Aguirre hasta 1567.

Tras los años 1566 y 1567 en los que los franciscanos fueron regidos por vicarios generales, fue elegido general el italiano fray Luigi Ponce de Borghonovo en 1568 hasta 1571 y desde este año hasta 1579 por el francés, Cristóbal de Capite Fontium. La provincia de Andalucía fue gobernada de 1567 a 1570 por Fray Francisco Vázquez que sería quien le diese su consentimiento a **fray Alonso** para seguir con sus estudios de teología y quien le propondría para los estudios de sacerdocio y de 1570 a 1573 por fray Juan de San Miguel que le daría la licencia para ejercer como sacerdote y lector en Teología.

Siendo provincial fray García de Ribera de 1573 a 1577 estuvo como lector de Teología en Osuna, “en donde existía un Colegio- Universidad Pontificia creada por el papa Paulo III en 1548 y que... ya en 1565 los franciscanos disponen de 16 centros de formación teológica<sup>15</sup> y determinan que a partir de ese año cada provincia debe contar con un estudio de Humanidades, otro de Filosofía y otro de Teología” En 1625 tenía todas las cátedras posibles para aquella época: Gramática, Teología, Artes (Filosofía), Medicina, Cánones ( Derecho Canónico) y Leyes (Derecho Civil)<sup>16</sup>.

Después estuvo como lector en Baeza, siendo M. Provincial Pedro Ribera, de 1577 al 16-5-1581. Esta ciudad también tenía un Colegio-Universidad creada por el mismo Papa citado en 1542 y en donde se impartían clases de Artes, Gramática y Teología en 1625<sup>17</sup>.

En 1579 fue nombrado como Ministro General al italiano Fray Francesco Gonzaga de Mantua hasta 1587. Como veremos más extensamente, en su mandato se creó la Provincia de Granada.

**Nuestro fray Alonso** pasó en mayo de 1581 por mandato del Provincial fray Miguel de Villalta como lector a Sevilla hasta el 16-10-1584, donde ya existía Colegio-Universidad dentro de la Casa Grande “con rango de Universidad de Estudios Generales”<sup>18</sup> desde 1505

14 Id 11

15 ANDRES MARTIN MELQUIADES. (1983 ) Historia de la Teología española. Tomo I.Pag.580.-581. Madrid

16 GIL GARCIA ANGEL.(2003)La universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVII. Pag. 16.Alcalá de Henares

17 ID 15 y 16

18 CASTILLO UTRILLA Mª JOSE: (1988) El convento de San Francisco, Casa Grande de Sevilla. Pag 25. Sevilla

creada por el Papa León X en 1505 y ampliada en 1518 y 1539, y en donde en 1625 tenía todas las cátedras posibles para esta época<sup>19</sup>. Muerto fray Miguel de Villalba en noviembre de 1582 en el convento de Teba debido a una epidemia de peste, quedo a cargo la provincia del comisario general fray Antonio de Aguilar y del vicario provincial.

“Hallándose en Madrid en 1583 el Rmo. Gonzaga<sup>20</sup>, trato con el comisario general fray Antonio de Aguilar en dividir en dos la provincia de Andalucía y Reino de Granada, a lo que habían inclinado los facciosos el animo del Rey y lo que resolvió hacer el General Jure absoluto : pues ni para ello tenía comisión del capitulo general ni facultad especial del Romano Pontífice....Convoco capitulo de la provincia en el convento de San Francisco de la ciudad de Baeza para el 19-2-1583 y congregado lo presidio.....

Propuso la división de la provincia. No faltaron entre los padres de ella quienes le contradijesen, pero el General con tanta instancia la propuso y con tal violencia la procuro, que en publico y en secreto y con muchas palabras comminatorias decía, que la división se había de hacer quisiesen o no quisiesen los padres de dicha provincia. Se hizo la división sin que el Presidente hubiese presentado Letras Apostólicas ni del Capitulo General que le autorizasen para hacerla...una conservo el titulo de Andalucía (Betica) y la otra se intitulo Provincia de Granada....

En el primer escrutio fueron electos según costumbre y canónicamente por Ministros de la provincia de Andalucía: fray Pedro de los Ángeles y como definidores, Francisco de Mescua, Cristóbal Vivero, Juan de San Luis y Fernando Navarro y por la de Granada fray Juan Ramírez y como definidores Antonio de Lara (hermano del anterior), Luis de Sotomayor, Jerónimo de Mendoza y Martín de Ávila y custodio para el capitulo general fray García de Ribera....

En un alegato que hizo imprimir la provincia luego que acabo su oficio el Ministro General Gonzaga además de los agravios expuestos en Baeza y de otros realizados en la Congregación General celebrada en San Juan de los Reyes de Toledo, celebrado 29-5- 1583 en donde el General nombro jueces para esta causa , los expuso el Provincial de Granada (Fray Juan Ramirez), reduciéndolos a tres:1º) Que el General no había presentado ningún documento que autorizase la división y que esta según el había de hacerse.2º) Que se había hecho un gran agravio a la provincia de Granada que siendo sus conventos principalmente los de Baeza, Úbeda Y Córdoba, más antiguos que todos los de la provincia de Andalucía, a esta provincia tocaba la mayor antigüedad, y la preeminencia, y primer asiento y voto y el sello antiguo y en la división se había hecho todo lo contrario..... contra derecho. 3º) Que la división no se había hecho con igualdad pues a esta provincia solamente se reasignaron 25 casas y una vicaria de monjas y entre ellas hay muchas mal edificadas... y a la de Andalucía le quedaron 32...

De todas formas la decisión estaba tomada y aunque era muy duro que el Provincial hubiese de pleitear contra su General: pues aunque la justicia estaba de su parte “allí van leyes donde quieren los Reyes” y por tanto...que la dicha división surta su efecto y nada se innove perpetuamente, alegando que las discordias que había fueron el motivo principal para hacer la tal división. Este enfrentamiento dio lugar “a que este Venerable Padre se vio precisado a renunciar su oficio a los 20 meses después de su elección”

---

19 ID 15 y 16

20 ID 11, Cap. XXIV, Pag. Man.537-542=Pag mec.268-271



Ante la renuncia se congreó capitulo provincial en el convento de San Francisco, Casa Grande de Granada,- hoy en día la Capitanía General-, el 16-10-1584<sup>21</sup> en el que salio como Provincial fray Martín de Ávila. Fue presidido por el comisario general fray Antonio Manrique el cual trato de que todos los elegidos fuesen sujetos beneméritos y famosos por sus virtudes, así: Custodio y Guardián de San Francisco de Granada, fray Antonio de Lara; Definidores, los frailes Sebastián de Almorox, Pedro de Aguirre, Bernardo de Torres y Diego de Guadix; lectores de Teología del convento de Córdoba, **fray Alonso Fusteros** y Fray Luis Baptista, ambos venerables, “ lo que es un indicio del celo con que en este capitulo se procuro el mayor bien de la provincia”; lectores de Teología para el convento de Granada fray Diego Romi y fray Jerónimo Barba.

En este capitulo se instituyeron conventos los hospicios de Chartos, Andujar, Rute y Alcaudete<sup>22</sup>.

Después de 17 años de ausencia, fray Alonso vuelve a Córdoba en noviembre de 1584 para ejercer como lector de Teología en el convento de San Pedro el Real, después de más de 10 años de enseñanza, con el titulo de Venerable, es decir, Maestro para los religiosos o Doctor para los seglares. El titulo de Venerable se aplicaba entre los franciscanos a aquellos que tenían un titulo o habían sido superiores o provinciales.

Es de suponer que para la comunidad franciscana española fue una gran alegría que el siguiente General elegido fuese el español Francisco de Tolosa en 1587; la regio hasta 1593

El 6-2-1589 se celebro Capitulo en el convento de San Francisco de Baeza presidiendo el Rmo P F Francisco de Tolosa, Ministro General. Hoy fueron electos en Ministro Provincial el M RPV Sebastián Almorox por Apostólico y Exdefinidor, natural de Almorox. Definidores RRPP F. Francisco Cisneros, F. Jerónimo Mendoza, el VPF Francisco Angulo y F. Luis Sotomayor.

En esta capitulo se traslado el estudio de Córdoba a Baeza donde el P. Barba fue lector de Prima, hoy Guardián **y lo mismo fue en Granada el VP Fusteros**. ¿ Se conocieron en Granada, este año de 1589 nuestro Fray Fusteros y el que con el tiempo fue elevado a los altares San Francisco Solano?. Pensamos que si, por las muchas afinidades que les unían.

La universidad de Granada fue creada en 1534 y en 1625 se impartían todas las cátedras posibles para esa época<sup>23</sup>.

En este capitulo se pusieron cátedras de Artes en Córdoba, Jaén y Úbeda.

Desde este capitulo se dejo de dar el titulo de venerando o venerable que se les daba a los Guardianes y se conservo el de reverendo en los graduados.

El día 18-6-1592 se juntaron en San Francisco de Córdoba el General y todos los padres de la Provincia de Andalucía y de Granada para recompensar a esta última con los monasterios de la Paz y de la Concepción de Málaga y los conventos de San Luis y Santa Maria de la Concepción de las Algaidas.

El 2 o 4-8-1592 se celebro el capitulo en S. Francisco de Úbeda presidido por Rmo. Tolosa, hoy fue electo por Ministro Provincial NMR y VPF Antonio Villareal, Procurador

21 ID 19. Cap XXVI. Pag. Man 553-555=Pag.mcc. 278-279

22 QUESADA MANUEL, FRAY ( ¿1820? ) Compendio de la provincia de Granada. Pag. 26-28. Manuscrito.

23 ID 15 y 16.



o Profesor jubilado, natural de Vizcaya de la provincia de Cantabria. Definidores: RRPP Juan Ramírez, F. Martín de Ávila, VF Diego de S. Francisco y **Fray Alonso Fusteros, lector actual**. Custodio RPF Juan Ramírez para el Capitulo General.

Se conservaron los mismos estudios de Teología con solo dos lectores cada uno y **el VP Fusteros leyendo en Granada aunque era definidor**. La cátedra de Artes de Úbeda se traslado a Málaga y en Montilla se puso otra, que es la primera instituida en convento recoleto, siendo nombrado para lector el PF Francisco Cano.

En 1593 fue elegido como Ministro General el italiano fray Bonaventura Secual de Caltagirone, que lo fue hasta 1600.

El 5-8-1595 en el convento de S. Francisco de Baeza, presidiendo el RPF Mateo de Burgos, Comisario General, fue electo en Ministro Provincial NMR y VPF Antonio de Lara (hermano de Juan Ramírez Lara), Procurador Apostólico, Exdefinidor y Excustodio, natural de Bujalance, después fue obispo electo de Paraguay, cuya dignidad renunció humildemente. Definidores los RRPPF Fernando de Rojas, el VP Francisco Cisneros, F Juan Cansino y el VF Pedro Conde. Custodio el RPF Antonio de Villareal.

En esta capitulo se instituyeron como conventos los hospicios de Algaidas y de los Ángeles de Málaga y se puso vicario la vez primera en San Buenaventura de Baeza, restituyéndose a Córdoba el curso de Teología de Baeza y a este convento se traslado el curso de Artes de Montilla y siguió leyendo el padre Francisco Cano que comenzó en Montilla en la Santa Recolección y entre los dos conventos cumplió su curso de Filosofía **En Granada siguió leyendo el V. Fusteros**.

En este capitulo se confirmaron los estatutos de la erección de la provincia, hechos en el capitulo de la división, año de 1583 y concedió el Rmo. Burgos a los sacerdotes de la Recolección una misa cada semana por su intención, con tal de que no sea por limosna ni por pitanza.

El 15-8-1598 se celebó capitulo en San Francisco de Granada presidido por el Rmo Burgos y fue electo por segunda vez el NMR y VPF Juan Ramírez, lector jubilado. Definidores: los RRPP F. Diego Guajiro, F. Juan Núñez, F. Martín de Celis y F. Diego Fonseca. Custodio N.P. Lara (Antonio).

**Continúo leyendo** en Granada y fue segunda vez instituido Guardián de aquel convento el V. Fusteros. Continuaron solas dos casas de Teología con dos lectores cada una y las cátedras de Artes quedaron reducidas a dos.

En 1600 se celebó capitulo general en el convento de Araceli de Roma donde fue nombrado Ministro General el español, Fray Francisco Susa de Toledo, procedente de la provincia de Santiago y que lo fue hasta el 1606

Del 8-9-1601 se celebó Capitulo provincial en S. Francisco de Baeza, presidido por el Rmo. PF Francisco Susa (natural de Toledo), Ministro General, **y fue electo en Ministro Provincial NMR y VPF Alonso Fusteros, lector jubilado ( y el primero que hubo en la provincia que siguiese la carrera de la cátedra hasta finalizar 15 años), Calificador del Santo Oficio y Exdefinidor**. Definidores: los RRPP Francisco Conde, Fray Jerónimo Mendoza, Fray Jerónimo León y el VF Baltasar de Gadea, recoleto. Custodio el MRPF Juan Ramírez<sup>24</sup>.

---

24 ID 21 Pag 29

Lain<sup>25</sup> en 1819, refiriéndose a este capítulo nos indica: **Con gran júbilo de los capitulares fue electo Ministro Provincial el M.R. y Venerable P. Fr. Alonso Fusteros, natural de Ovejo, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio, Exdefinidor, que había sido Guardián del Convento de San Francisco de Granada.** Custodio para el capítulo General fue nombrado Fray Juan Ramírez Lara y Definidores F. Francisco Conde, F. Jerónimo de Mendoza, F. Jerónimo de León y F. Baltasar de Gadea. El merito sobresaliente de todos los electos referidos prueba, que P.F. Juan Ramírez, que tenía y con razón la prepotencia de la provincia, cuidaba con el mayor empeño de honrar las virtudes y la literatura, y de poner en el gobierno los mejores religiosos, por todas sus circunstancias. Léase la relación de la vida del P. Fr. Alonso Fusteros, que publicó D. Francisco Bermúdez Pedraza en su Historia de Granada, cuarta parte, capítulo 158, y se conocerá que tal fue este Santo Provincial: Sabio, humilde, pobre, y tanto, que ni aun sabía contar el valor de la moneda; de tan rara simplicidad, que no creía que hubiese gente capaces de echar una mentira. Fervorosismo en la caridad con los prójimos; penitente, y de tan rara abstinencia, que parecía imposible se pudiera mantener con la escasa cantidad de comida de pan y berzas, o garbanzos de que usaba, que no pasaba de pocas onzas, en fin, verdadero hijo del P. San Francisco. En vano se empeñó el Rey Felipe II en enviarle el título de confesor de sor Margarita de la Cruz, y el provincial en suplicarle lo admitiese, no fue posible reducirle a que lo admitiera. ¡Dichosa la Provincia que logro ser gobernada con tales Prelados como este!

Cumplido los tres años en que ejerció de Provincial fray Alonso, el 17-10-1604 se celebró capítulo en San Francisco de Baeza, presidido por el Rmo. Susa y en el fue electo como Ministro Provincial NMP Y VPF Francisco de Cisneros, Procurador Apostólico, Exdefinidor. Definidores los RRPPF Juan de Cansino, F. Rodrigo Teruel, F. Juan de Lucena, lector jubilado, y F. Juan Moreno, lector actual de Prima en Baeza. Custodio NMRP F Antonio Ramírez Lara. Este fue electo Ministro Provincial, cuyo empleo renunció por lo cual recayó en el V. Cisneros y aún en contra de su voluntad le hicieron Custodio.

Se erigió en convento el hospicio de S. Buenaventura de Baeza y el P. F. Juan Moreno fue a un tiempo, lector, guardián y definidor.

En 1606 es elegido Ministro General el italiano fray Arcangelo Gualterio de Mesina, que lo fue hasta 1612.

El 29-4-1607 en S. Francisco de Baeza se celebró capítulo, presidido por el Rmo. P.F. Pedro González Mendoza, Comisario General y fue electo en Ministro Provincial NMRPF Antonio de Lara por segunda vez y a los dos años y 8 meses, habiendo concluido su visita murió en Granada. Definidores: RRPPF Diego de Fonseca, F. Juan de Lucena, lector jubilado, y el venerable recoleto F. Baltasar Gadea. Custodio el RPF Melchor de Velasco.

En este capítulo se puso el primer Vicario en el convento (que entonces era Hospicio) de S. Antonio de Úbeda.

El 6-2-1610 se volvió a celebrar capítulo en S. Francisco de Baeza presidido por el Rmo. P.F. Diego Ordóñez, Comisario General. Fue electo en Ministro Provincial NVPF Juan Ramírez por tercera vez. Definidores los RRPPF Miguel Conde, F. Luis Teruel, F. Dionisio de Alfaro, y F. Juan Núñez. Custodio RPF Jerónimo de Rada.

25 ID 11. Pag m. orig. 583= Pag mec. 297

El 7-9-1613 en S. Francisco de Jaén, presidido por el Rmo PF Juan del Hierro, Ministro General (elegido a su vez en 1612, fue sustituido por el vicario general fray Antonio de Trejo a finales de 1613, al estar muy enfermo pues murió en Sevilla en 1614, y siguió en este oficio hasta 1618) fue electo en Ministro Provincial NMRPF Jerónimo de Rada, lector de Teología, colegial de S. Pedro y S. Pablo natural de Andujar. Murió al año y dos meses, ahogado en el río de Motril. Tomo los sellos el RPF Juan Ramírez. Definidores: los RRPPF Juan de Lucena, lector jubilado, F. Rodrigo de Contreras, exlector de Filosofía, el VF Antonio de Alicante (que fue novicio y comprofeso por tres años de Francisco Solano) y F. Antonio de Soria, exlector de Filosofía. Custodio el RPF Juan Moreno, lector jubilado y exdefinidor.

El 19 o 20-2-1615 se celebró capitulo en San Francisco de Bujalance, presidido por el MRF Juan Ramírez Lara con autorización del Rmo. PF Antonio Trejo, Vicario General por haberse muerto ahogado (como se dijo) en un río, cerca de Motril, fray Jerónimo de Rada. **Fue por segunda vez electo en Ministro Provincial N.V.P.F. Alonso Fusteros lector jubilado.** Definidores: los RRPP F. Alonso López, F. Pedro de Hojeda, F. Francisco Vázquez y, F. Juan de la Fuente, lector jubilado. Custodio el RPF Juan de Lucena, lector jubilado y exdefinidor.

En este capitulo se puso vicario la primera vez en Motril, y el hospicio de San Antonio de Úbeda se elevó a convento. Se añadió una casa más de Teología, siendo tres por todas cada una con dos lectores. En la Arruzafa se puso cátedra de Artes, que fue el segundo curso que hubo en convento recoleto y nombraron por lector al PF Manuel Tamayo, el cual siguió su cátedra hasta jubilar y fue Provincial.

El 2-12-1617 se celebró capitulo en Lucena por deseo y presidido del Rmo. Trejo, Vicario General, pues aun no se habían cumplido los tres años reglamentarios; por su indicación fue electo en Ministro Provincial por cuarta vez NVPF Juan Ramírez, que murió en Granada 11 meses después. Definidores los RRPPF Francisco Soriano, lector jubilado, F. Francisco de Vergara, F. Andrés Pesado, y F. Diego Vázquez. Custodio el RPF Juan de Lucena, lector jubilado, exdefinidor y excustodio.

En este capitulo se señalaron vicarios para los hospicios de Brijar y S. Antonio de Baza y el hospicio de S. Buenaventura se hizo convento.

No se extraña que hubiese por estos tiempos pocos jubilados en los definitorios, por que había solo cinco, que fueron repetidas veces definidores y custodios aun antes de concluir la lectura.

En 1618 y hasta 1625 fue Ministro General el italiano Fray Benigno de Génova.

Al morir en noviembre de 1618 siendo Provincial NP Ramírez el día 20-4-1619 se celebró capitulo en S. Francisco de Baeza, presidiendo el RPF Juan Venido, comisario general de Indias y España. Fue electo en Ministro Provincial NMRPF Juan Moreno Salamanca, lector jubilado, exdefinidor y excustodio, natural de Loja. Definidores los RRPPF Juan de la Fuente, lector jubilado y exdefinidor, el VPF Lope de Espinosa ( que acabo santamente en la recolección), F. Antonio Moreno y F. Miguel Avellán, lector de Prima de Jaén, el cual fue después obispo auxiliar. Custodio el RPF Miguel de Quesada.

En este capitulo se puso estudio de teología en San Francisco de la Arruzafa que fue el primero que tuvo la recolección, habiendo con este cuatro en la provincia.

En este capítulo hubo algunos desazones con el nuevo provincial y acabo el provincialato con algún deshonor.

El 29-10-1622 se celebro capítulo en Baeza presidido por el Rmo P.F. Francisco Collantes, Secretario General del Rmo.PF Bernardino de Siena, Comisario General. Fue electo en Ministro Provincial el MRPF Miguel Quesada, Procurador jubilado, natural de Martos. Definidores los RRPPF Antonio de Soria, exlector de Filosofía, F. Juan de Cos, F. Luis Guzmán y F. Antonio de Mendoza. Custodio el RPF Francisco Soriano, lector jubilado, y exdefinidor.

En este capítulo se hicieron muchos estatutos para la provincia y recolección que se hallan impresos y signados con el sello mayor de la provincia en el noviciado de San Pedro el Real de Córdoba y en otros conventos y fueron intimados por el MRP Provincial.

Estaba la provincia algo relajada e inquieta por este tiempo y se habían formado muchos procesos por lo que el Presidente del capítulo F. Francisco Collantes, secretario general de la orden y el MRPF Sebastián de Salazar, comisario de la provincia que asistió a este dicho capítulo con el defensorio nuevo declararon por excomulgados e inhábiles para los oficios de la orden perpetuamente a los padres graduados de un mismo apellido. También sentenciaron 26 procesos contra otros tantos religiosos. Estas sentencias fueron dispensadas después de algunos años por el Rmo. Comisario General.

El 27-4-1623 se celebro una Junta en San Pedro el Real de Córdoba que presidido por el MRPF Juan de Santander, Ministro Provincial de la provincia de Cantabria y Comisario Visitador Apostólico de esta con facultades del Rmo. PF Benigno de Génova, Ministro General, para renovar esta provincia con la autoridad apostólica de Gregorio XV. Este Sumo Pontífice celoso del esplendor y disciplina regular de nuestra Sagrada religión excito al Rmo. Ministro General para la reforma dándole su autoridad y comisión con poderes muy amplios y facultades para nombrar los comisarios Visitadores que fuesen convenientes en quien pudiesen delegar dichas amplias facultades.

En el año 1625 fue elegido hasta 1631 como Ministro General el portugués Bernardino de Siena que anteriormente desempeñaba el oficio de Comisario General

El 3-6-1626 en Lucena fue elegido como Provincial fray Luis Guzmán que al igual que fray Alonso fue profesor y calificador del Santo Oficio y fue considerado como insigne teólogo. En el capítulo celebrado en Baeza el 14-5-1629 fue elegido como provincial N-V.P. fray Diego de Mendoza de la Cruz, natural de Benameji y que fue doctor teologo y rector de la universidad de Salamanca

En el resumen de los provinciales que ha tenido esta provincia de Granada<sup>26</sup> desde su erección se indica: **VI: NVPF Alonso Fusteros, lector jubilado (que jubilo en Granada siendo Guardián, año de 1600) y Calificador, fue electo en Baeza en septiembre de 1601. Murió en la Zubia, año de 1636, a los 84 años de su edad y sus huesos se custodian en un arca, que esta en el camarín de la Virgen, y fue natural de Obejo.**

**Y el XV, NVPF Alonso Fusteros fue electo la segunda vez en Bujalance por febrero de 1615.**

**El primero que se jubilo como lector después de su erección de la provincia de Granada fue el VPF Alonso Fusteros en el año 1600. Durante su lección fue dos veces Guardian de Granada y Definidor.**

26 ID 21.Pag 1 numeración final

**Otras citas y referencias** .- Torres cuando en su Crónica<sup>27</sup> nos describe la fundación del Real Convento De San Luis de la villa de Zubia de Granada por Isabel la Católica nos indica que las piezas de clausura y entre ellas “las habitaciones de los religiosos y noviciados, son no solo curiosas sino que provocan a la devoción “, así como sus huertas dan lugar al aislamiento y meditación... y se dice que allí apareció el demonio en forma de crucifijo a un fraile...”Coligese de este caso el gran tormento que dan al demonio los religiosos de este Santuario; pues en tanto cuidado se pone, como se vera en la vida de algunos **Santos Varones, en particular en la de fray Alonso Fusteros**, cuyos huesos están hoy colocados en un nicho de la escalera de la comunidad, en un cofrecito curioso, con su cerradura”.

El retablo de la capilla mayor de la iglesia de la Casa Grande o convento de San Francisco de Granada se contrato en 9-1-1616, siendo Provincial **Fray Alonso Fusteros** por documento establecido entre la mecenas doña Francisca Fernández de Córdoba Zapata y Mendoza y el escultor granadino Bernabé de Gaviria y Pedro Raxis, pintor y policromista<sup>28</sup>.

Al escribir sobre Obejo Casas-Deza<sup>29</sup>: “Obejo es patria del venerable **Fray Alonso Fusteros** que nació en 1546 y tuvo nombre de gran teólogo; murió en 26-12-1630”

En el boletín dominical de la parroquia de Santa Marina de Córdoba<sup>30</sup>, en el apartado “Córdoba en el recuerdo”: “26-12-1632 en el convento de San Pedro el Real murió el padre **fray Alonso Fusteros**, Provincial en Andalucía de la orden franciscana, natural de Obejo”. Esta noticia esta mal recogida pues hay tres equivocaciones: No murió en 1632, su fallecimiento no fue en San Pedro el Real (hoy parroquia de San Francisco) ni fue provincial en Andalucía. Lo correcto es haber escrito: 1630, San Luis de la Zubia y Granada, respectivamente.

Según se comenta en una obra sobre fray Alonso de Torres<sup>31</sup>, este se explaya “con aquellos personajes que, si no consiguieron la canonización, representaron para la provincia granadina el modelo de religioso que honra a la familia franciscana” y la autora recoge líneas más abajo entre ellos el provincial fray Alonso de Fusteros.

### **La provincia franciscana de Granada en los primeros años del siglo XVII:**

En un estudio que se hace de la Crónica de Torres<sup>32</sup> se delimita de esta manera: Por el sur el mar Mediterráneo; por el oeste, trazando una línea que dejaba al oeste los términos de Marbella, Antequera y Ronda, hasta llegar al límite occidental del obispado de Córdoba, en donde al llegar al río Guadalquivir, y superando este, confinaba con la provincia de los Ángeles, bordeándola en dirección norte siguiendo la Sierra Morena por los términos de

27 ID 3. Pag 106-109

28 GILA MEDINA L (2002) Los conventos de la Merced Y San Francisco Casa Grande en Granada. Pag 118-119. U. Granada

29 RAMIREZ CASAS-DEZA LUIS M<sup>a</sup> (1840) Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba.. Pag 299. Córdoba

30 OBISPADO DE CÓRDOBA. Boletín Dominical. Redacción Santa Marina. Fundado 1915. Año 1953. N° del 20-12-1953.. Pag. Final. Córdoba

31 PEREZ BALTASAR M<sup>a</sup> DOLORES: (2005) La observancia en las crónicas franciscanas: El padre Alonso de Torres y la crónica sobre la provincia de Granada. Pag. 58 U.C. Madrid

32 MOTA MURILLO RAFAEL F: (1984) Introducción a la Cronica de la provincia franciscana de Granada. Pag IX y sig . Madrid. Ed. Cisneros



Hornachuelos, Espiel, Fuenteobejuna, Hinojosa del duque y el valle de los Pedroches hasta llegar en dirección oriental a Despeñaperros; aquí confinaba con la provincia de Cartagena, continuando por los contornos montañosos en dirección sur-este hacia el mar Mediterráneo hasta los términos de la ciudad de Almería.

El perímetro del polígono descrito supera los 800 kilómetros. Las distancias de Granada a Jaén, Málaga, Córdoba y Almería son 99, 129, 166 y 166 respectivamente, más en cada una de ellas hay conventos y monasterios en diversos pueblos de estas provincias que los provinciales obligatoriamente debían visitar.

El mismo autor nos indica<sup>33</sup> que en 1592 esta provincia tenía 29 conventos (de los cuales 12 eran recoletos) y 22 monasterios con cerca de 800 frailes y 1200 monjas.

Fray Alonso al despedirse el 17-10-1604 como provincial, el hospicio de San Buenaventura de Baeza pasa a convento. Posteriormente en el capítulo del 29-4-1607 ocurre lo mismo con el hospicio de San Antonio de Úbeda.

Como provincial en los tres años en que ejerció su primer mandato hubo de visitar un mínimo de 51 casas franciscanas, sin contar los hospicios, haciendo el recorrido en la mayoría de las ocasiones a pie. En Córdoba además de San Pedro el Real y San Francisco de la Arruzafa situados en la capital, tuvo que ir a los situados en Adamuz, Priego, Montilla, Lucena, Bujalance, Baena, Rute...; en Málaga a San Luis y las Algaidas...; A San Francisco de Almería; en Jaén a San Francisco de la capital y a los situados en Linares, Andujar, Martos, Cazorla, Alcalá la Real, Alcaudete, Úbeda, Baeza, Arjonilla, Porcuna.. y por último la Casa Grande o San Francisco de Granada, y en los pueblos o ciudades de la Zubia, Baza, Guadix, Loja, Alhama, Motril, Ugijar, etc.... En su segundo mandato no creemos que le diese tiempo a visitarlos todos ya que de los 36 meses que debía ejercer su oficio, solo lo hizo en veintinueve meses y medio. Su actuación, como hemos comentado, fue ejemplar en todos los sentidos.

**Un Santo para el siglo XXI.**- Los epítetos que más se citan al referirse a Fray Alonso son: caritativo, pobre, humilde, sincero, austero, sencillo, bondadoso, penitente, erudito, insigne, estudioso, sabio y santo.

Los oficios y dignidades que desempeñó los cumplió por obediencia a sus superiores, pues no deseaba ninguno, y rechazó todo tipo de honores mundanos; entre sus mismos hermanos era considerado como un ejemplo y modelo a seguir.

No deseamos que su vida quede en el olvido, porque las cualidades y hechos relatados de este siervo de Dios fueron, e incluso todavía hoy, serían considerados un ideal de rectitud y comportamiento dignos de ser reconocidos, imitados y venerados.

Aunque durante su vida ya se le calificaba de Venerable y era considerado Santo, desconocemos si su nombre fue propuesto en su día para ser elevado a los altares; hoy pedimos que así sea y esperamos que a nuestra petición se una todo el pueblo de Obejo.



## **Esplendor y popularidad de la Pontificia Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores**

**Enrique Garramiola Prieto**

*Cronista Oficial de Montilla*

Como es conocido, los desfiles procesionales de la Semana Santa procedieron –al menos en Montilla, y hay que suponer en similar sucesión– de los recorridos penitenciales que los frailes franciscanos realizaron durante sus venidas cuaresmales de misión popular en aquella época de principios del siglo XVI, y en nuestra localidad enaltecida con la primera y corta estancia del denominado «Apóstol de Andalucía», el Maestro Juan de Ávila, de origen manchego, que por su relevante personalidad y vida santificada, al cabo de los siglos reconocido por la Iglesia en España como patrono del clero secular, y que por admiración de la asimismo devota, Catalina Fernández de Córdoba, viuda condesa de Feria y marquesa de Priego, luego, ya viuda, acogida en el convento montillano de Santa Clara, que pretendió adoptarle y al fin lo consiguió como docto confesor y director espiritual, a quién invitó en 1547 a que predicara en aquella Cuaresma, y a partir de entonces solía volver de cuando en cuando para atender espiritualmente a la noble familia, y por espacio de sus últimos diez y siete años, privado de la vista y atendido por el sacerdote P. Juan de Villarás, estuvo acogido en la vivienda donde residía el P. Juan Baptista de Ávila, su sobrino, por entonces administrador del hospital fundado por la marquesa en la ermita de Santa Catalina, que después se convirtió en el de los Hermanos de San Juan de Dios.

De aquellos desfiles penitenciales callejeros dirigidos por los frailes franciscanos partió la tradición de las procesiones de los Vía Crucis y de las imágenes que los artistas del manierismo y del arte barroco fueron llenando los retablos de las ermitas y de los templos.

La primera cofradía de la Vera Cruz, radicada en la ermita de su nombre, y conocida alrededor de 1535, de tres pequeñas naves, y reparada en 1615 y 1808, que había sido erigida entre las ruinas del castillo desmontado en Octubre de 1508 como instigado castigo del Rey Católico al primer marqués de Priego, y el templo parroquial del Apóstol Santiago, inició la más antigua procesión en la tarde del Jueves Santo, compuesta –según el manuscrito de F. Borja Ruiz Lorenzo (1779)– por diversas parihuelas con las imágenes de «Jesús con sus discípulos», «Jesús en sus prisiones», «Jesús amarrado a la columna»,

«Cuando se vio en el pretorio de Pilatos», «Cuando le crucificaron», y de la «Virgen María traspasada de dolor», y el domingo, la imagen de Jesús Resucitado.

Al tratar del convento de San Agustín, el mismo autor refiere que la primera imagen de Jesús con la cruz auestas también procedió de la ermita de la Vera Cruz. En San Agustín habían sido fundadas las cofradías de Semana Santa con los titulares de «Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Mayor Dolor» a finales de la década de 1580, con implicados altibajos concernientes a las condiciones del uso del templo, después reorganizada a partir de 1927 por el Hermano Mayor José Ortiz Sánchez, tras de haber estado regida durante una larga temporada por un concejal municipal llamado Pérez de Guzmán que sólo fue mayordomo. Había procedido de Puente Genil, y era sobrino de una monja del convento montillano de Santa Clara.

Hubo asimismo otras cofradías en el convento agustino: la de Nuestra Sra. de las Angustias, luego separada de la de Nuestra Señora de la Soledad (1580), cuyas imágenes se integraron en la del Santo Entierro.

Tanto en general, en los anales históricos montillanos, como estrictamente en los ocurridos en lugares como en la zona conventual de San Agustín, existen errores de contenido y de fechas, por parte de los autores de los conocidos manuscritos inéditos del siglo XVIII, como el ya citado, al copiarse unos de otros sin efectuar su comprobación.

Aunque se ha querido evaluar la nominación de cofradía solamente a las agrupaciones religiosas autorizadas por la administración episcopal, sin embargo, al no haberlas revisado regularmente existieron algunas sin ningún viso de autorización episcopal, como ocurrió en algunos lugares, como en Montilla, con la Hermandad de la Virgen de Belén, de origen medieval de los «caballeros de cuantía», reorganizada en la cercana ermita de su nombre en diferentes etapas mientras la ermita sirvió para acoger a los contagiados por las epidemias.

Así, ha venido incurriendo en la Pontificia Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores, cuando en la toma de cuentas a la Cofradía por el canónigo visitador general del obispado Pedro Fernández de Valenzuela, éste escribe con fecha 15 de Mayo de 1591 que al frente de la misma estaba el mayordomo Pedro Delgado –de oficio pintor, de la familia de los artistas de los retablos, Delgado Manrique– y que «se fundó la dicha cofradía que habrá poco más de un año», estimación poco creíble ya que durante dicho tiempo no era posible que hubieran gastado el considerable importe de 40.091 maravedís en «un estandarte de tafetán morado y una hechura de un Cristo con la cruz auestas y un San Juan y otras imágenes, cuatro cetros y todo ornato de la cofradía, cera, fiestas, procesiones, limosnas que se han dado a pobres y todo gasto ordinario y extraordinario como pareció por la relación de su libro».

A partir de mediados del siglo XVIII, al igual que en algunas otras poblaciones, a las imágenes del Nazareno y de la Dolorosa, les fueron aplicados unos artificios metálicos a fin de que se pudiesen mover los brazos derechos para dar la bendición, que en la noche del Jueves Santo, los asistentes al templo de San Agustín, e igualmente se estableció la costumbre de que –alrededor de la media mañana– al paso de la procesión por la zona S.E., del paseo de Cervantes, frente a la panorámica de la dominada «Sierra de Montilla», las imágenes de los divinos Titulares bendijeran los campos.

En la actualidad la Pontificia Hermandad nazarena, con alrededor de 2.000 Hermanos, es la más prolífica de participación de todas las cofradías montillanas.

La maravillosa imagen nazarena atribuida a Juan de Mesa el Mozo, desde la década de 1570, ha cautivado a la inmensa multitud paisana que todas las tardes y anochecidas de los viernes de cada año le visita, y pondera esencialmente durante los de la Cuaresma, que en tanto tiempo ha venido y viene mostrando su devoción en la asistencia íntima y particular de seguirle –sin o no, mediante alguna promesa de petición o de gratitud– y sobre toda veneración yendo tras del trono procesional a lo largo de su prolongado recorrido entre las 9 de la mañana a las 3 y media de la tarde de cada Viernes Santo.

Con el Cristo Crucificado del retablo mayor de la capilla, al cual designaron como el «del Perdón», aunque la cofradía nazarena integra a muchas Hermanas cofrades desde siempre, organizó en la noche de cada lunes Santo, la procesión penitencial de Vía Crucis, con que a partir de hace dos décadas incorporó especialmente, portando el «paso», sobre todo a la especial presencia cuaresmal de la mujer en Semana Santa.

Volviendo, pues, al título de esta exposición textual, mirando o recordando el humilde y piadoso semblante de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y del compungido sentimiento materno de Nuestra Señora de los Dolores, la inmensa perspectiva cronológica de esta Pontificia Cofradía Nazarena, nos impronta la cuantiosa veneración de sus tradicionales cultos y el esplendor procesional que trasciende en la popularidad nazarena que realmente embarga.

## **Los cronistas oficiales de Montoro a lo largo de la historia. Desde el siglo XVI a nuestros días**

**José Ortiz García**

*Cronista Oficial de Montoro*

### **LA FUNCIÓN DEL CRONISTA.-**

Podemos denominar como Cronista Oficial a la persona designada por parte de un ayuntamiento o entidad colegiada para compilación, redacción y salvaguarda de los hechos sucedidos tanto en épocas pasadas como en los tiempos presentes, ya que una de las funciones de dicho cargo es la redacción de hechos memorables en un libro expresamente realizado para ello.

**CONCESIÓN DEL CARGO Y HONORES DEL MISMO, SEGÚN LOS REGLAMENTOS DE HONOR DE MONTORO.**

También es cierto que dicho cargo no se hallaba reglamentado hasta el año 2005. Nunca estuvieron reglamentados los Cronistas Oficiales en Montoro, hasta los tiempos recientes con el Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de Montoro (BOP. De 14 de octubre de 2005) y el Reglamento de Protocolo de la Ciudad de Montoro (BOP de 27 de agosto de 2010).

Gracias al primero de los mismos, se recoge en el capítulo segundo el articulado correspondiente al nombramiento de Cronista Oficial de Montoro, cuyo articulado se corresponde entre los puntos 45 al 50.

Por este medio sabemos que el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad de Montoro recaerá sobre personas físicas que se hayan distinguido en su labor de estudio, investigación y difusión de los temas relacionados con la Ciudad de Montoro, siendo su cargo ha asentado históricamente en los principios esenciales del carácter honorífico, no retribuido y vitalicio del cargo.

Como todo cargo de honor, el título de Cronista Oficial lleva consigo la concesión de ciertos atributos de honor como es el caso de la medalla de la Ciudad. Dicha insignia será fabricada en plata de ley sobredorada, de forma circular de 45 milímetros de diámetro y 0.5 milímetros de espesor. Llevará el Escudo de la Ciudad de Montoro en el anverso y en su reverso, figurara la inscripción: "Cronista Oficial de la Noble, Leal y Patriótica Ciudad de Montoro". El asa será de 7 milímetros y de donde penderá un cordón rojo carmesí.

El procedimiento para el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad de Montoro se realizará discrecionalmente por acuerdo del pleno corporativo, bajo petición del Alcalde Presidente, del área de cultura o a propuesta de cualquier persona, entidad o asociación cuando presenten una memoria en la que especifiquen los méritos del candidato propuesto.

Las funciones del Cronista de la Ciudad de Montoro serán las de presentar artículos, crónicas o cualquier otra publicación sobre la cultura e historia de la Ciudad de Montoro, siendo esta una narración objetiva de los hechos y sucesos pasados y presentes que por su trascendencia interés deban registrarse en los anales de la localidad, siendo los gastos que puedan generarse de cada uno de sus estudios compensados como consecuencia del compromiso conferido con la Ciudad de Montoro, en tanto que exijan la realización de viajes, participación en jornada, seminarios o congresos y la adquisición de medios materiales específicos.

Con el objeto de poder llevar a cabo sus estudios y conocimientos, el Cronista Oficial de la Ciudad de Montoro podrá acceder a partir de su nombramiento a los fondos del Archivo, Biblioteca y otros depósitos documentales relativos al vecindario de Montoro para su consulta y estudio. El Cronista Oficial de la Ciudad de Montoro recibirá gratuitamente a partir de su nombramiento un ejemplar de todas las publicaciones editadas por el Ayuntamiento.

Según el reglamento de Protocolo y ceremonial de la ciudad de Montoro, el Cronista Oficial presenta el título de Ilustrísimo Señor, según Art. 33 f) del reglamento de 22 de mayo de 2004 de la IAP, de Cronistas Oficiales de Córdoba.

Bajo su custodia, y sin que este pueda salir del Consistorio de Montoro, estará el llamado Libro de la Ciudad, donde se anotarán fidedignamente aquellos acontecimientos más destacados que sucedan a lo largo del tiempo, siendo los mismos escritos por el Cronista Oficial de la localidad. Este libro tendrá diligencias de apertura y cierre bajo firma del Alcalde, Secretario General y Cronista Oficial de Montoro, siendo custodiado en el propio Archivo General del Municipio o en el lugar donde se expongan los trajes de maceros.

### **LOS CRONISTAS OFICIALES DE MONTORO.**

A pesar de que no existe oficialidad en el nombramiento de Cronistas Oficiales de Montoro más que de los últimos que se presentan en la lista que a continuación procedemos a enumerar, si podemos considerar que por los méritos, la dedicación y el gusto refinado por la historia y las antigüedades de Montoro, la existencia de Cronistas o historiadores locales en Montoro se remonta al siglo XVI hasta nuestros días como a continuación procedemos a establecer.

#### **1.- LICENCIADO JUAN FERNÁNDEZ FRANCO (1519 – 1601)<sup>1</sup>**

Este escritor, y primer cronista de Montoro según nuestros conocimientos, nace a la limón entre Montoro y Pozoblanco, pueblos que se disputan el nacimiento de nuestro personaje, son muchas las controversias que figuran sobre el mismo. Uno de los autores

<sup>1</sup> LUCENA LLAMAS, J.; Escritores Montoreños, Córdoba, 1995, pp.47-59. (Basado en la obra especificada)



que defiende su procedencia de Montoro fue el erudito Fernando José López de Cárdenas, el cual dice que en numerosos escritos Fernández Franco escribía que era natural de Montoro.

Sus padres Juan Fernández Franco e Isabel Rodríguez, desconocemos la profesión que tuvieron, aunque todo parece que era una familia pudiente en el momento.

Este escritor y anticuario trajo los restos mortales de su padre y de su hermano a la parroquia de San Bartolomé de Montoro, como era costumbre en la época imperante. Este traslado parece que se realizó en 1547, aunque con las obras que se realizaron en la propia iglesia, hace que los vuelva a trasladar de lugar, depositándolos en el Castillo de la Mota, a las Casas donde vivía Catalina Cerezo.

En los años cuarenta del siglo XVI se casó en Montoro con Juana de Pedrique, con la cual tuvo dos hijos: Diego Fernández Franco y Juana. El primero siguió los pasos de su padre, aunque no trató con buena fama las obras de su progenitor, pues las vendió todas a la hora de la muerte del mismo. Su hija, Juana, enviudó rápidamente, pues en 1601 muere su marido.

Sus segundas nupcias las contrae en Bujalance con Ana de Maldonado, aunque no queda demostrado dicho enlace en su testamento realizado ante Antonio de Lara el 24 de junio de 1601. Como sabemos las últimas voluntades se solían realizar a pie de cama, en el lecho casi de muerte, por lo que a los pocos días de testar, Fernández Franco muere en Bujalance siendo enterrado en la parroquia de la Asunción.

Sus primeras letras las recibe en Córdoba, y a partir de 1535 en Alcalá de Henares donde fue alumno de Ambrosio de Morales, maestro que le dio la patria potestad de su nacimiento en Montoro. Durante sus estudios compartió pupitre con Bernardo de Roxas, Obispo de Toledo; y con Juan de Clemente, Arzobispo de Santiago de Compostela.

Según Lucena Llamas, tres inscripciones son las que se deben a Fernández Franco. Una de ellas de extracción romana la colocó en la Puerta Baja de la Parroquia de San Bartolomé: *DOMICIUS MACER*.

Otra es al que aparece que se colocó en la parte superior de la Sacristía de San Bartolomé: *DEO OPMAX // CAROLO V, INVECTISS, CAES AUG D. N. IMP REGE HISPAN REGNANTE ET // HUMANISS LEOPOLD AB AUSTRIA EPISCOPO CORDO TURRIS HU JUS // STRUCTURA ERIGI COEPIT ANN A XPO. NATO MDXLVII.*

Del mismo modo, y aunque desapareció con el tiempo, pese a que se conserva en el puente mayor de Montoro unas cartelas que perdieron con el tiempo la lápida que en ellas se contenían decía así: *MEMORIAE DICATUM // CUM UTILITATEM PUBLICAM TUTARI // EPORENSI MUNICIPIO CORDI SEMPER FUERIT // MERITO HUNC QUEM CERNIS LAPIDEUM IN // GETEM QUE PONTEM BAETIS FLUVIL RUPI // BUS INMIGENTENM ET CUM TRAIANI PONTE CER // TANTEM MAGNA SUA IMPENSA AS AETERNAM // GRATIAM ET MONUMENTUM RERUM EXCITAVIT // FACILES ERGO IAM VIATORES IBUNT // TANTIS QUE ELIMINATI PERICULIS // RAPIDAS SUBIECTI GURGITIS, UNDAE, CALCANTES // SECURITATIS // PERPETUAE, GRATIAM, HABEBUNT.*

Nuestro autor ejerció de abogado en Montoro y Bujalance, y de la misma forma actuó como Corregidor de Baeza, Bujalance, El Carpio, Espejo, Chillón, Montilla y Cañete

de las Torres. En 1571 era juez de la villa de El Carpio. En 1597 da posesión del marquesado de El Carpio a Luís de Haro, quien le otorga la posesión jurídica de los Pedroches.

La villa de Montoro no se olvidó de este erudito pues sabemos que en numerosas ocasiones fueron mandados algunos emisarios de la villa a la vecina localidad de Bujalance a realizarse consultas y a contratarle trabajos de derecho para la solución de pleitos y otros asuntos de orden judicial. Uno ejemplo lo tenemos en el año 1583, momento de la grave epidemia de peste negra que asoló Montoro, cuando varios montoreños fueron a tratar ciertos asuntos con dicho licenciado a Bujalance<sup>2</sup>.

Todos los indicios parecen apuntar a que este autor, ejerció con el cargo de *Cronista de Felipe II*, según relata Rojas de Sandoval en su obra *Breve descripción de las antigüedades de la villa de Porcuna*, escrita en Montoro en el año 1755.

Aunque no se han conservado en nuestros días obras de este escritor, sabemos por la relación que nos ilustra en la obra de Escritores Montoreños, José Lucena Llamas, que tenía publicadas las siguientes obras: *Antigüedades de Martos*, *Breve exposición de Numismas*, *Monumentos de antigüedades y de inscripciones romanas lapídeas*, *Demarcación de la Bética antigua*, *Gracurris*, *Antigüedades de Córdoba*, *Itinerario y discurso de la vía pública que los romanos dejaron edificada en España desde los Pirineos hasta el Océano*, *Sumario y compendio de la fundación romana de Agreda*, *Antorcha de la Antigüedad*, *Aparición de Nuestra Señora de la Fuensanta*

## **2.- PADRE JUAN BELTRÁN VALENZUELA (1712 – 1767)**

El Padre Juan Beltrán fue el escritor pionero que realizó la primera obra monográfica centrada en la historia de su Montoro natal.

Este religioso vio la luz del vientre de su madre, el 2 de noviembre de 1712. Sus progenitores Martín Tomas Beltrán de Velasco y Francisca Andrea de Valenzuela y Lara. Poco se sabe de su familia, aunque si conocemos que su padre al menos era un amante de las antigüedades ya que sobre 1722 se hallaron dos esculturas romanas en el paraje de la Huerta Mayor, guardando su padre una de las cabezas de una de ellas. De la misma forma sabemos que un antecesor suyo mando erigir la ermita de San Jacinto en 1602, con lo cual, dicho señor procedía sin duda de una familia especialmente culta y religiosa.

En 1729 se ordena religioso jesuita, Orden Religiosa de la Iglesia Católica fundada por San Ignacio de Loyola en 1540 (aprobada por el Papa Paulo III), que aparte de los tres votos normales de cualquier religioso (pobreza, castidad y obediencia), emiten un cuarto voto de obediencia al Papa en lo que se refiere a las misiones específicas a las que éste les pueda destinar. Del mismo modo siempre se ha tenido como una de las órdenes más cultas de la iglesia católica.

Durante la realización de la copia del catastro de Enseñada para Montoro, estaba en el Colegio de los Jesuitas de Granada, mientras que los siguientes años los paso destinado en Jaén y en Baeza. En todo momento figura con Director de la Congregación del Espíritu Santo de Jaén y de la Anunciata de Baeza, donde en ocasiones cuidaba y daba servicios espirituales a los encarcelados.

---

2 AMMo. (SAC), Caja 1941, Libro de Actas Capitulares de 1576 – 1584, s/f.

Aunque se conoce que tuvo numerosas obras escritas, no se llegaron a publicar por ninguno de los estudiosos de la orden, pues en casos como el de Uriarte, lo pospuso para una segunda edición, la cual no llegó a ver la luz. Si conocemos que por ejemplo en 1748 estuvo en su villa natal comprobando inscripciones romanas, las cuales publicó en su única y extensa obra *Epoca Ilustrada o Historia de las Grandezas y antigüedades de Montoro. Villa Principal de la Diócesis de Córdoba. Refiérense en ella su fundación y progresos, varones claros en virtud, letras y armas, sus iglesias y privilegios*, de la cual se desconocía su existencia hasta que el carmelita el Padre Luís María Ruano Ramírez informó sobre su localización en la Biblioteca Universitaria de Oviedo. Su obra estaba escrita y firmada en Marchena en 1755, donde parece que estuvo durante varios años.

La obra la dedica expresamente a la villa de Montoro.

Este Jesuita muere el 15 de octubre de 1767 en Algayola.

### **3.- LERNANDO LÓPEZ DE CÁRDENAS (1719 -1786)**

La centuria diocechesca fue la etapa donde se despertó el gusto por el pasado romano de España por parte de los eruditos locales. En este momento, dichos estudiosos se dedicaron a recapitular los hallazgos conservados por las estribaciones de los campos y de los núcleos de población, a catalogar la fauna y flora, a analizar los fósiles y un sin fin de nuevas indagaciones. En contraposición, la arqueología que no estuviese directamente entroncada con el mundo romano era prácticamente desechada. No obstante nuestro personaje ajeno a esta última pesquisa, descubrió las pinturas rupestres de La Batanera y de Peña Escrita en Fuencaliente. El religioso falleció con la creencia de que había descubierto un tipo de alfabeto de trascendencia oriental, sin imaginar que había dado paso al estudio de las primeras pinturas rupestres de arte esquemático en la Península Ibérica.

Conocido como el “Cura de Montoro”, don Fernando José del Carmen López de Cárdenas, nació el 16 de Abril de 1719 en Priego de Córdoba. Fue hijo del Juez Aguilense Juan López de Carmona y de Teresa de Cárdenas Manrique y Castillo, oriunda de la villa de Monturque, y poseedora de una parte de las aceñas denominadas de los Castillos y del molino harinero de Martín Gonzalo en el término de Montoro.

Cursó sus primeras letras en la casa de los marqueses de Priego, donde destacaba por sus aptitudes para el estudio y por su temprana religiosidad. Esto explica que cuando su padre fue trasladado como juez a la villa de Espejo, Fernando José ingresase en el Seminario Mayor de Montilla. Tras una serie de años dedicados a la instrucción en las doctrinas teológicas, fue ordenado sacerdote por el obispo Miguel Vicente Cebrián en el año 1743, en la vecina localidad de Bujalance. Tras ello ejerció varios años de cura en Aguilar de la Frontera.

En 1747 se encuentra presente en la localidad montoreña como apoderado de su madre y de don Domingo Román, con objeto de arrendar los molinos harineros referidos por un valor de ciento catorce fanegas de trigo anuales durante cuatro años<sup>3</sup>. Gracias a

3 En este contrato parece que es cuando se comienza a abandonar el nombre de los Castillos por el de las Aceñuelas: “...las azeñas de pan moler questan en el río de Guadalquivir y por vajo del puente Maior de esta villa que anteriormente llamaban de los Castillos y oy nominan de las Azeñuelas...”. AHPCo. [PN. Mo.], Legajo 6965-P, Año 1747, p. 25v.

esta documentación sabemos que las aceñas contaban con cuatro piedras útiles separadas en dos bóvedas, tres en la primera y una sola en la última llamada del Molinillo<sup>4</sup>.

En 1751 es trasladado definitivamente a Montoro donde permanecería hasta el día de su muerte. Tras el asentamiento de don Fernando José en una casa de la localidad, dispuso que sus seis hermanos<sup>5</sup> viniesen a vivir con él, sustentándose la unidad familiar con las rentas que generaban los bienes inmuebles heredados de su difunta madre<sup>6</sup>.

No tardaría este religioso en hacerse con las simpatías y respeto del vecindario, pues actuó como albacea testamentaria en numerosas escrituras de última voluntad, al igual que representó a ciertos vecinos a través de poderes notariales, en ventas de bienes y arrendamientos previamente concertados, y seguramente, actuaría de mediador en otros muchos asuntos.

En los fondos del Archivo Histórico Provincial existen escrituras de compra venta de terrenos con los que el sacerdote aumentó su hacienda patrimonial, pues a los pocos años de su estancia en la localidad, poseía la conocida Huerta Chica y un olivar en el pago del Madroñal con más de cinco mil plantas, denominado de la loma de Botero<sup>7</sup>.

Años más tarde López de Cárdenas realizó escritura pública de arrendamiento de las tres piedras de moler que poseía por bajo del Puente Mayor y en el arroyo Martín Gonzalo. El contrato fue aceptado por Manuel García Esqueta que se obligó a satisfacer una renta de ciento setenta y siete fanegas de cereal. De estas don Fernando José tenía que abonar al otro dueño, don Domingo Román, treinta y nueve fanegas<sup>8</sup>.

Don Fernando José López de Cárdenas mantuvo excelentes relaciones intelectuales con otros reputados personajes de la época, entre los que destacaron don Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santa Fe, con el que compartió una prolifera comunicación postal. De esta amistad nació su refinado gusto por el conocimiento de la botánica, pues don Antonio Caballero, ejerciendo de virrey en Nueva Granada, le hizo envíos de plantas americanas no existentes en la Península Ibérica. Todos los estudios que realizó tanto de las plantas traídas del Nuevo Continente, como de las existentes en Sierra Morena se presentaron por el doctor Zona, médico de la corte de Carlos III, en la Academia de Medicina de Madrid donde fueron bien acogidas por los residentes. Tanto fue el éxito del estudio realizado por el erudito, que se decidió confeccionar un catálogo que despertó una gran expectación en la comunidad científica, debido a las propiedades medicinales que tenían algunas de las plantas tratadas en el mismo<sup>9</sup>.

4 A.M.Mo., Interrogatorio del Catastro de Ensenada de Montoro, Caja s/c, Año 1757, s/f.

5 Sus hermanos fueron: Antonio, Juan Jerónimo, Francisco Javier, Rosalía, Antonia y Teresa López de Cárdenas.

6 Estos consistían además de los molinos harineros citados, en unas casas y en un olivar en el pago de la Nava.

7 LUCENA LLAMAS, J.; Escritores Montoreños, Córdoba, 1995, pp. 88-89.

8 Este recibió las piedras de las aceñas por legado de su madre procedentes del vínculo y mayorazgo que fundó doña Antonia del Castillo y Rabe, según nos informa dicho religioso en su testamento realizado ante don Juan de Lara Camacho el día 10 de Enero de 1784. En este momento era Académico numerario de la Ciudad de Sevilla y cura de la Parroquia de San Bartolomé de Montoro. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7163-P, Año 1774, pp. 249v-252v.

9 LUCENA LLAMAS, J.; Escritores Montoreños, Córdoba, 1995, p. 92.

El estudio por los minerales y fósiles también suscitó la fascinación de don Fernando José. En esta ocasión el interés se ocasionó a través de la amistad que le unió con el director de las minas de Almacén, don Gaspar Soler, el cual le intercambiaba materiales pétreos y numerosos minerales. Cuando el religioso logró reunir un centenar de fósiles, remitió una colección al recién creado Gabinete de Historia Natural de Madrid, siendo felicitado a expensas del mismísimo Conde de Floridablanca y por Carlos III, que le concedió una pensión de cincuenta doblones de oro anuales vitalicios.

El campo científico en el que destacó nuestro erudito fue el relacionado con las antigüedades y arqueología del término montoreño. En relación con este aspecto destacamos la importancia del descubrimiento de las pinturas rupestres de Fuencaliente en Ciudad Real. El 26 de mayo de 1783 mientras reconocía varios abrigos de la sierra de esta pequeña localidad descubrió para su asombro, la existencia de unos extraños caracteres dibujados en las paredes de las covachas.

Estos bosquejos fueron hallados en los lugares conocidos como la chorrera de los Batanes y Peña Escrita donde aparecen un conjunto de catorce rocas pintadas. Según algunos investigadores, el clérigo pensó que se trataban de representaciones con una finalidad religiosa, influenciado tal vez por la solemnidad del valle donde halló las mismas. Los dibujos a su vez los relacionó con unos extraños jeroglíficos, figuras o símbolos alfabéticos desconocidos que los situaba en la cultura fenicia o egipcia<sup>10</sup>.

Este descubrimiento dio principio a un aluvión de cartas entre la capital de España y don Fernando José, las cuales se conservan en la Academia de la historia de Madrid. En este lugar se conserva un cuadernillo con dibujos de Peña Escrita y de la Batanera titulado "*Disertación sobre la escritura simbólica y jeroglíficos sigilados en piedras vivas de la Sierra de Fuencaliente*", en el que participó también el notario de esta localidad y su hermano, don Antonio López de Cárdenas. Gracias a las nuevas tecnologías y a los medios de comunicación actuales, sabemos que don Fernando José trató de sacar entera una de las piedras con pinturas rupestres para remitirla al Gabinete de Historia Natural, aunque su propósito afortunadamente quedó en un pozo, pues tan solo pudo arrancar una pequeña parte de la Chorrera de los Batanes.

El "Cura de Montoro" destacó entre los eruditos locales de la Ilustración, siendo los dibujos de las pinturas de Fuencaliente las primeras copias manuscritas de arte rupestre que se conocen, y por lo tanto el primer estudioso del arte rupestre.

El gusto y preocupación por el estudio de las sociedades y los pueblos antiguos, estimuló a don Fernando José López de Cárdenas a escribir obras de carácter histórico marcadas por su naturaleza arqueológica. Son numerosos los libros que realizó con el deseo de aclarar la realidad histórica de antaño, y de examinar in situ los hallazgos que aparecían en Montoro a fines del siglo XVIII. Una muestra de estos estudios son los ejemplares de *Epoca Cristiana*, *Memorias de la Antigua Epoca*, *Descubrimiento de monumentos antiguos de romanos y godos, hecho en al villa de Montoro en 1785*, *Franco Ilustrado* y *Memoria de Algunas poblaciones de la Bética*.

No obstante encontramos en don Fernando José la excepción que confirma la regla de su respeto por el pasado, pues destruyó prácticamente en su totalidad una escultura

10 CRIADO HOYO, M.; Apuntes para la Historia de la Ciudad de Montoro, Ceuta, 1932, pp. 11-12.



romana hallada en el paraje de la Huerta Chica<sup>11</sup>, la cual convirtió en una María Inmaculada destinada a presidir el obelisco que construyó delante de su casa, sita en la popular plaza de Jesús Nazareno. La petición para la construcción de este monumento tiene lugar ante el consistorio montoreño el día 12 de agosto de 1778<sup>12</sup>. En la instancia conservada hizo constar que era numerario la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla y de Historia de Madrid con honores domésticos de su Majestad.

Una vez construido el triunfo colocó un farol para que permaneciese iluminado a perpetuidad, estableciendo para sufragar los gastos del aceite que se consumiese en tal disposición, el olivar que poseía en la Loma de Botero con cinco mil olivos, su molino, bodega y la viña de Martín Gonzalo. Una vez que ocurriese la defunción de don Fernando José, el encargado de hacer cumplir tal voluntad sería su hermano don Antonio López de Cárdenas<sup>13</sup>.

Además de las propiedades iniciales, el reverendo López se nutría de las rentas que originaban algunas Obras Pías y Vínculos constituidos. Un ejemplo de ello lo hallamos en el vínculo que fundó don Juan del Castillo Manosalbas, compuesto por un olivar de doscientos olivos en el pago de la Nava, denominados de Benavides. También disfrutó del vínculo y mayorazgo instituido en la ciudad de Córdoba por doña Antonia del Castillo y Rabe, compuesto en su mayor parte por las piedras de aceña referidas<sup>14</sup>. En 1781 solicitó al Ayuntamiento la concesión de un terreno cercano a Venta de Cardeña, que discurría entre ésta, el camino de Villanueva y el nacimiento del río Arenoso<sup>15</sup>.

11 AHPCo. [PNMo.], Legajo 7163-P, año 1774, pp. 503r.

12 "... Señores del Concejo y Regimiento de esta villa de Montoro. Don Fernando Joseph López de Cárdenas de las Reales academias de Buenas Letras de Sevilla, de Historia de Madrid con honres domésticos de su Magestad y cura de dicha villa, recordando a V.S. la preciosicima devoción que profesa a el misterio de la Inmaculada Concepción de la santísima Virgen María; los votos del Reyno en Cortes, sobre su defensa, su patrocinio en todos los reynos y señoríos de España, invocado y conseguido por el monarca Reynante con bula de sus Santidad; pone en alta comprehension de V.S. la obligación que a todos nos corre de obsequiar a esta Señora que se digno de aparecerse en este Reyno primogénito de su hijo en la fe, dejándonos su santa Imagen en Zaragoza como prenda de su patrocinio y benevolencia hacia nosotros y que fuera devoción muerta sino se acreditara con obras. Por tanto, siendo su ánimo erigir un triumpho a la Señora en memoria de el que consiguió de el Dragón infernal en el punto de su inmaculada Concepción en la plaza de San Juan de Letrán a quatro varas de distancia de las casas de su morada en frente de la puerta principal. Suplica a V.S. conceda su permiso y licencia contribuyendo con esto a el fomento de la devoción del el mysterio y a obligar a la Señora a la custodia de este su pueblo, proclamándola como su verdadera patrona. Queda el suplicante rogando a Dios Nuestro Señor prospere y felicite los días de V.S., en dilatados años. Montoro y Agosto, 12 de 1778 años...". AMMo. (SAC.), Tomo 36, Año 1778, p. 96r.

13 "... Declaro que a mis espensas e erigido un triunfo de piedra con sus berjas de yerro por delante cerca de la puerta donde hago mi morada en honor de la Ymmaculada Concepción a la que se enciende todas las noches un farol y quiero y es mi voluntad que perpetuamente se conserve asignando para su manutención con luz de noche la parte de olivos que asigne para ello referido Don Antonio López de Cárdenas, mi hermano, en la posesión que poseo en la syerra deste término y sitio de la loma de Botero compuesta por casa texa de dos cuerpos, con algunas tinaxas, caballeriza, cinco mil olivos grandes y pequeños pocos más o menos con una viña cercada de piedra linde por el oriente con el arroyo Martín Gonzalo...". AHPCo. [PNMo.], Legajo 6986-P, año 1784, pp. 16r-v.

14 AHPCo. [PNMo.], Legajo 7163-P, año 1774, pp. 386v-387r.

15 "... que contiene desde los rasos por baxo de la venta y pozo destaquero linde con el camino que sale de dicha Venta para Villanueva de Córdoba, y nacimiento de Arenoso exclusive hasta los saltaderos de dicho Arroyo dando la vuelta a el otro que nace en la nominada venta...". AMMo. [SAC.], Tomo 37, Año 1781, p. 104r.

En resumidas cuentas, no es de extrañar que don Fernando José fuera uno de los personajes de la segunda mitad del siglo XVIII más respetados y considerados en el vecindario por su cultura, conocimientos y amistades. Aun perdura en la tradición oral un refrán muy frecuente en el territorio peninsular atribuido a López de Cárdenas:

El tabaco de Valdivia,  
dice el cura de Montoro,  
ese sí es un buen tabaco  
El del estanco, es un robo

Don Fernando José muere el 8 de julio de 1786 a los 67 años de edad, siendo enterrado en el coro de la parroquia de San Bartolomé como dejó explicito en su testamento, realizado ante el escribano don Juan de Lara Camacho en el año 1784.

#### **4.- JUAN ANTONIO DEL PERAL Y BUERROSTRO (1730 – 1802)**

El amor a un pueblo que no es el suyo es una constante común que nos aparece en muchos de los personajes que hemos tratado en esta obra. En esta ocasión, nos encontramos con un vicario que se ganó el respeto del pueblo de Montoro por su forma de hacer las cosas y que ha dejado para la posteridad grandes obras. Sabemos que en la parroquia de San Bartolomé existían muchos religiosos adscritos, de ahí que nuestro personaje fuera en la época una persona necesaria con el objeto de coordinar las funciones religiosas en el municipio donde no estaba instaurada la jerarquía eclesiástica ordinaria.

Don Juan Antonio del Peral y Buenrostro nació el 13 de noviembre de 1730 en la vecindad de Cañete de las Torres fruto del matrimonio contraído entre José del Peral y Buenrostro y Juana Francisca Zúñiga Abarca y Coca. Sus padres fueron tratados por sus paisanos con la consideración de nobles a pesar de no disfrutarla, debido a que su padre, oriundo de la ciudad de Bujalance, tenía en su linaje varios personajes que llegaron a ocupar las alcaldías de los castillos y alcazabas de la localidad. También eran familiares de varios regidores del Ayuntamiento, del colegial mayor de Cuenca y de un canónigo de Toledo. Por parte de la rama materna, destacaron también ciertas celebridades entre las que sobresalió García de Torquemada, obispo de Tuy y electo arzobispo de Sevilla<sup>16</sup>.

Desconocemos como se desarrollo la infancia de nuestro personaje y motivación que le impulsó a dedicarse a la vida religiosa, pero sabemos que sus estudios los realizó en Córdoba en el seminario de San Pelagio. Con poco más de treinta años ya se encontraba en la parroquia de San Bartolomé de Montoro ejerciendo como vicario. Como veremos más adelante, uno de los principales cometidos a su cargo fue la supervisión de las diezmerías de la localidad, al igual que ocurrió años anteriores en los pueblos cordobeses de Castro del Río y Espejo.

El círculo de amigos en el que se encontraba inmerso nuestro personaje desde su juventud, fue uno de los más influyentes en la vida económica y cultural de Córdoba. De hecho durante su permanencia en la capital conoció a Gregorio Pérez de Pavía que a su vez

16 "...que contiene desde los rasos por baxo de la venta y pozo destaquero linde con el camino que sale de dicha Venta para Villanueva de Córdoba, y nacimiento de Arenoso exclusive hasta los saltaderos de dicho Arroyo dando la vuelta a el otro que nace en la nominada venta...". AMMo. [SAC.], Tomo 37. Año 1781, p. 104r.

lo relacionó con Bartolomé Basabru<sup>17</sup>. Este último fue una persona muy influyente en Montoro debido a que poseía una rica cantidad de olivares, viñas y haciendas urbanas.

El 8 de abril de 1773 accedió al recurso que habían planteado varios cofrades de las hermandades del Nazareno y del Santo Entierro, para que prosiguiesen porteadando las mismas personas las de Nuestro Padre Jesús Nazareno y el Descendimiento de la Cruz, quedando este caso resuelto pocos días antes de la celebración de la Semana Santa<sup>18</sup>.

Otro de los temas que preocuparon a don Juan Antonio durante toda su vida fue la de la educación infantil, insistiendo principalmente en las niñas. En la segunda mitad del siglo XVIII fundó el Colegio de Niñas Educandas junto a la ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Sabemos que dicha fundación comenzaría a gestarse en los primeros meses del año 1774 pues se conserva una carta dirigida al Concejo de Montoro solicitando una porción de terreno en los alrededores de la referida ermita, con el beneplácito del obispo cordobés don Martín de Barcia<sup>19</sup>: *"...ha resuelto establecer en el santuario de Señor San Juan de Letrán y casas contiguas, un colegio de Niñas Educandas para facilitar por medio de una instrucción tan oportuna como en semejantes casas se logra los adelantamientos espirituales y temporales que su paternal amor de sea a todo este vecindario. Y necesitándose para este efecto traer la pared de dichas casas por línea recta hasta que mire su extremidad por otra yguual línea a la esquina superior de dicha Herrmita..."*.

El sustento económico de dicho inmueble procedía principalmente de las rentas que él le asignaba de su propio haber, aunque también se nutrió de otros donativos provenientes de vecinos pudientes, sobre todo si don Juan Antonio los asistía en la redacción de su última voluntad<sup>20</sup>. En la doccava pregunta del interrogatorio de Tomas López de 1792, el vicario hizo constar la existencia de un Colegio de Niñas Educandas en la localidad, *"...donde las internas reciben gratuitamente clases publicas, enseñándose a leer, escribir, coser, bordar y demás haciendas propias del sexo..."*. También hace hincapié en que aprendían también las reglas básicas de la vida civil y cristiana.

Don Juan Antonio del Peral también se hizo cargo de trasladar y dirigir las obras del hospital de Jesús Nazareno pues algunas de sus partes se habían desplomado<sup>21</sup>. Este deterioro provocó que a fines de la década de los setenta del siglo XVIII, trasladase a la nueva obra a los ancianos y enfermos ingresados en este inmueble. Intuimos que ayudó don Pedro del Cerro en el planteamiento de la nueva capilla del Hospital, en la sala donde se instalarían las religiosas, en el diseño del aljibe y obras del coro, y el la proyección de su sepultura en el interior del templo. De ahí que el 18 de enero de 1777 escribiese una carta al Cabildo eclesiástico de Córdoba<sup>22</sup>, pidiendo la exención de algunas de sus obligaciones cotidianas pues tenía que atender la flamante fundación del Colegio de Niñas Educandas, la reforma de la parroquia de San Bartolomé y el traslado de los enfermos.

17 MUÑOZ DUEÑAS, M.D.; El Diezmo en el obispado de Córdoba (1750-1845), Córdoba, 1989, pp.323-330.

18 AHP. (S.B.Mo.), Libro de Cabildos de la Cofradía del Santo Entierro y Soledad (1717-1794), Año 1773, s/f.

19 AMMo. (SAC), Tomo 29, Año 1774, pp. 78r-v.

20 Existen numerosos testimonios en los que participó como albacea testamentario, y el la gran mayoría se designa una cantidad al colegio de niñas educandas.

21 AHPCo. [PNMo.], Legajo 7159-P, Año 1770, p. 216v.

22 AGOCo.; Sección de rentas diezmales, Hazimientos del año 1777.

Algunos de los cargos que desempeñó a lo largo de su vida fueron los de Calificador del Santo Oficio, Beneficiado de Castro del Río y Espejo, Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla y de Astorga, y Prebendado de la Santa Catedral de Córdoba.

Nuestro vicario también fue un protector abnegado de las Obras Pías existentes en la localidad pues, cuando se comenzó a construir el nuevo edificio del Real Pósito en la Plaza Mayor por parte del maestro de obras de Córdoba, don Francisco García Terrín<sup>23</sup>, interpuso una demanda contra los interventores que subastaron los trabajos, ya que éstos incluyeron como pertenencias del mismo una parte de casas y de bodega aceitera que pertenecían a la Obra Pía que fundó don Pedro Fernández de Córdoba, y la cual fue rematada en seis mil trescientos reales<sup>24</sup>.

De nuevo encontramos a nuestro religioso preocupado con el desarrollo la Semana Santa de Montoro posiblemente causado por algún suceso en las procesiones del año 1778. En esta ocasión se dirigió al obispo y posteriormente a las diferentes hermandades pasionales para que realicen sus estatutos, pues llevaban más de un siglo sin reglas. Además llama a que se celebren la elección de Hermanos Mayores con asiduidad, pues las diferentes cofradías seguían manteniendo las mismas personas en su junta de Gobierno al antojo de unos cuantos<sup>25</sup>. Así el 13 de junio del mismo año se concedió por parte del Obispo cordobés, don Baltasar de Yusta Navarro, la licencia necesaria para que este vicario redactase las nuevas normas de las tres cofradías pasionistas del Jueves y Viernes Santo, estando con el beneplácito de los hermanos<sup>26</sup>.

Su preocupación por el culto divino hizo que el 16 de abril de 1781 don Juan Antonio escribiese al concejo de Montoro, para obtener la licencia que le permitiese erigir o reconstruir un altar en el rincón que existía en la pared trasera de la Iglesia parroquial, enclavada entre las puertas de su casa y el postigo antiguo que se encontraba cerrado, y que según el vicario<sup>27</sup>: “... con dicho destino no solo se aumentaría el culto, sino también se eliminaría la intolerable indecencia de estar sirviendo de un lugar de común excrementicio; y siendo el dicho rincón inútil con una extensión de unas cuatro varas, la utilizaría para establecerlo en el fin religioso...”.

El 4 de marzo de 1779 aceptó que don Diego Obrero Moya fuera el Hermano Mayor de la Cofradía de Padre Jesús, pues no incumplía las normas que estableció para

23 AMMo.; Caja 1528, Año 1766, p. 1v.

24 “... Sea notorio a todos los que este público instrumento vieren como yo, D. Juan Antonio del Peral y Buenrostro, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Córdoba, Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla, Vicario y Cura de las Iglesias de la villa de Montoro, Patrono de la Obra Pía que en ella fundo el beneficiado Pedro Fernández de Córdoba, digo que a ella pertenecen unas casas y bodega de azeite en la Plaza Maior de esta villa, de las que la maior parte, a excepción de las bodegas, se ha agregado a el Pósito en virtud de Orden Superior según e llegado a entender, para cuiá fábrica no ha sido precisa una pieza con cinco ventanans por cuiá causa se ha subastado por los Señores Interventores de dicho Pósito, y se ha rematado en seis mil y trezientos reales, siendo esto en grave perjuicio de la dicha Obra Pía...”. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7163-P, Año 1774, Pág. 213v-214r.

25 “...se hallan desde el siglo pasado sin reglas por que se perdieron y sin asiento de hermanos o cofrades que formen hermandad porque no hai más formalidad para su Servicio que el que aquellos que las sirven en una año propongan a otros según su antojo para que las sirvan en el venidero las quales aceptan o no según su voluntad como quiera que no hai más título para la propuesta que la voluntariedad del proponente...”. AHP. (SBMo.), Carpeta de Jesús Nazareno, Año 1778, s/f.

26 Ídem.

27 AMMo. [SAC.], Tomo 37, Año 1781, p. 100r.

el gobierno de las cofradías penitenciales montoreñas. Este señor en agradecimiento donó el manto bordado de 1783 a la Virgen de los Dolores<sup>28</sup> y reparó ciertos deterioros de los techos del colegio de Niñas Educandas<sup>29</sup>.

Con motivo de su preocupación por la recaudación del diezmo, llevo a cabo la nueva edificación de las Tercias Catedralicias en la calle denominada del Corral del Obispo. La existencia de este tipo de inmueble en Montoro no era una novedad para el vecindario, pues antes de que se produjese la repoblación del olivar en el término ya se encontraba una entre la calle de la Corredera y la Plaza Mayor. Las citadas Tercias Catedralicias contaban con dos bodegas, una para el almacenamiento del vino con nueve vasos que daban alojamiento a cuatrocientas cincuenta arrobas, mientras el aceite se depositaba en treinta y cuatro tinajas con una capacidad de recepción de tres mil seiscientas arrobas de producto<sup>30</sup>.

Así que en 1784, por parte de nuestro vicario, se solicitó al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, la puesta en marcha de un proyecto mediante el cual se debía de hacer una nueva casa Tercia que resolviese en la medida de lo posible las deficiencias que la actual tenía. Por lo que en enero de este año, don Juan Antonio adelanta la cantidad de nueve mil reales en que se había tasado el nuevo solar (actual emplazamiento), a cuenta del Diezmo recaudado del año 1782. A pesar de ello, hasta Mayo del 1784 no se aprueba en el Cabildo la compra de este terreno, firmándose las escrituras del mismo el día 24 de este mes y año ante el capellán del Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno, pasándose a inscribir la misma a nombre del Cabildo Eclesiástico de la Catedral Cordobesa, como podemos apreciar en su portada principal: "*Tercias del Ylustrisimo Cabildo de la Catedral de Córdoba*".

El edificio tratado se construye con piedra arenisca local, configurando dos pisos que mantienen el mismo esquema de una planta rectangular y cubierta a dos aguas. El acceso se realiza a través de una puerta adintelada compuesta por siete sillares de molinaza en torno a una clave central donde se inscribe la fecha de finalización de la obra. Tras éste nos encontramos en un patio descubierto coronado por varios pináculos<sup>31</sup>, donde hallamos la entrada a la planta baja y las escaleras de acceso al piso superior. Una vez que penetramos en el patio, observamos que en el dintel existente al principio de la bodega enclavada en la planta baja se puede leer hoy en día una inscripción que hace mención al constructor del edificio, Francisco Luís de Mora<sup>32</sup>.

28 Aún se conserva entre los enseres de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Maria Santísima de los Dolores.

29 "...pues no solo se ha arruinado parte del techo de su primera nave, sino que se ha declarado por Peritos ynteligentes, estar todos amenazando ruina a el paso que dicho Colegio esta indotado y sin advitrio para su reparo; Y considerando que esta cantidad asciende por lo común en cada un año a la de un mil y cien reales desde luego ofrece, y esta pronto a consignar en la persona que su merced señale la de un mil quinientos reales para maior honra y Gloria de Dios y de su Madre Santísima, sufragio de las Almas de sus defuntos, desencia de dicha Yglesia y consuelo Espiritual de las Ermanas de dicho Colegio a quienes desde ahora pide y encarga le tengan presente y a toda su familia en sus oraciones y debotos execicios...". AP. (SBMo.), Carpeta de Jesús Nazareno, Año 1779, s/f.

30 ORTIZ GARCÍA, J.; La Industria agroalimentaria en Montoro, Córdoba (Siglos XV-XIX). Inédito.

31 Los pináculos que se utilizan son iguales a los que se colocan en las torres de los molinos de aceite del siglo XVIII.

32 "Se hizo esta obra con intervención de el señor don Juan Antonio del Peral y Buenrostro, Prelado de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y Vicario de la de Montoro. Artífize: Francisco Luís de Mora, vezino de la Ciudad de Bujalance y se acabo en 23 de diciembre de 1786".



Años después, con motivo de la nueva rotulación de las calles en el municipio don Juan del Rosal Valderrama escribió una instancia al consistorio montoreño para que rotulase con nombres de personajes importantes algunas de las calles de la localidad. Del Rosal se acordó del vicario queriendo que se le dedicase la calle de la Inclusa (hoy de Sor Josefa Artola) a este personaje con motivo de las obras de las tercias<sup>33</sup>.

Otro de los temas donde nuestro religioso destacó fue en las diezmerías de Montoro. Don Juan Antonio del Peral estaba a cargo de recaudar todo este impuesto procedente del gravamen que tenían todos los productos para la iglesia en un diez por ciento. Durante su permanencia en este cargo sabemos que percibía una renta anual aproximada en unos ocho mil reales, con los cuales paliaba mucha de las necesidades y comprendemos mejor su gusto por la vida algo refinada<sup>34</sup>. En ocasiones sabemos que la exposición de cuentas en el obispado de Córdoba la resolvía mediante el envío de cartas por la inseguridad imperante en los caminos, o a través de otras personas como fueron el canónigo Pedro Antonio de León o Bartolomé Basabru.

Cuando se realizaron las relaciones geográficas de Tomás López en 1792, fue Peral y Buenrostro quien contestó al interrogatorio remitido a la localidad. En la carta de remisión se disculpa del borrón que se había producido en el plano del término municipal, pues según palabras textuales: "...formado con la poca destreza que ocasiona la ninguna aplicación que por estos países hai de la geografía..."<sup>35</sup>. El interrogatorio consta de varias partes entre las que estacamos por su importancia al origen e historia del municipio, diciendo que la localidad estaba compuesta por 2362 vecinos y bajo la jurisdicción del Duque de Alba. También entra en delimitar el término con sus linderos y pueblos comarcados, además hace una graciosa descripción del meandro del Guadalquivir: "...y pasa junto a la villa por una angostura entre peñascos de un mármol negro ordinario, ciñéndola en la mayor parte en la figura de una herradura...". En la octava pregunta defendió que el mejor de los productos que se cultivaban en Montoro es el aceite de oliva por su peso, olor y buen gusto. También hace constar el trigo, cebada, verduras, frutas, pescados y paños pardos.

Se hace referencia a las aguas minerales que existían en el término, aunque sin especificar donde se encontraban dichos manantiales, al igual del número de canteras de piedra repartidas por la sierra especialmente de molinaza, cristal montano de diversos colores. También existían minas de plata que explotaba un tal Diego Poblete, y minas de oro en el interior del municipio en la calle Domingo de Lara donde aparecían ocasionalmente algunas pepitas de oro.

En la pregunta quince explica los restos arqueológicos aparecidos en la localidad lamentando la pérdida de unas tablas de bronce y cobre aparecidas en la Huerta Mayor, las cuales nadie se preocupó de copiar: "...por que la ignorancia de la preciosidad de este documento por una parte, y la codicia por otra hicieron que se consumiesen aquellas tablas en los momentos de su hallazgo, sin dejar copia ni memoria alguna..."

33 AMMo., Caja s/c, Año 1897.

34 MUÑOZ DUEÑAS. M.D.: El Diezmo en el obispado de Córdoba (1750-1845), Córdoba, 1989, pp.323-330.

35 BN.; Interrogatorio de Tomás López.

Para concluir dicho interrogatorio escribió una nota marginal indicando la presencia de numerosas monedas romanas y muchos fósiles, los cuales ya López de Cárdenas se encargó de enviar a Madrid para su estudio.

Don Juan Antonio del Peral y Buenrostro falleció el 30 de noviembre de 1802. No sabemos que fue la enfermedad que ocasionó la muerte del religioso, pero todo parece indicar que fue una muerte súbita según consta en la sesión capitular del 3 de diciembre del mismo año<sup>36</sup>. En esta se hace un auto para que el albacea testamentario del religioso devuelva la llave al consistorio del arca de la Insaculación, pues al tener la misma tres llaves no podían celebrar la elección de nuevos cargos. Al final el nuevo vicario, don Juan Antonio Canales, recibió el cargo de sucesor del fallecido pasando a abrir el arca el 6 de diciembre del año en cuestión<sup>37</sup>.

Se encuentra sepultado, por petición suya testamentaria, en las espaldas de la ermita de San Juan de Letrán con una sencilla lápida que refleja que descansan los restos del Ilustre vicario y fundador del Colegio de Niñas Educandas.

#### **5.- MELCHOR JOSÉ OSUNA (FINES DEL SIGLO XVIII – PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX)**

En ocasiones el olvido y la desidia con la que se tratan a los personajes en la historia, hace que con el tiempo se valore el trabajo que realizaron en su día sin afán de protagonismo. Quizás esto fue lo que debió pensar este erudito montoreño que traemos a colación, el cual, lo más probable es que realizará un breve compendio de narraciones de otras publicaciones y lo plasmo en la primera historia de Montoro realizada en el siglo XIX. Del mismo modo la aportación de los vecinos, en este caso de José Meroño Pérez, ha hecho posible que se conceda un reconocido valor a este escritor, el cual consideramos uno de los cronistas oficiales del pasado de esta bella localidad.

Poco es lo que se conoce de este erudito, y muy pocos conocen que fue uno de los primeros que realizó una historia de la ciudad de Montoro tras la realizada por el padre Juan Beltrán de Valenzuela.

Aunque en este momento no podemos reconstruir parte de su biografía, todos los indicios apuntan a que era familiar o estaba estrechamente ligado con alguna escribanía, incluso podía ser el vecino de Montoro que en 1807 le fueron entregados por parte del Consistorio local el permiso para el desbroce de tres cuartillas de tierra en el pago de la Encarnada, linde con el camino que se dirigía a Charco Novillo.

No obstante es poco más lo que sabemos de este señor, a parte de la obra que dejó publicada y que fue prácticamente copiada en su totalidad por Leopoldo Martínez de la Reguera en 1875.

El libro que ha dejado es manuscrito titulado "*Historia de Montoro*", fue copiado el 20 de Mayo de 1848. Consta de 16 páginas foliadas en las que se hace alusión a algunas de

36 "...por haber fallecido repentinamente el señor don Juan Antonio del Peral y Buenrostro, vicario, juez eclesiástico de las Iglesias de esta villa, como al toque de oraciones del día treinta de noviembre próximo...". AMMo., (SAC.), Tomo 38, Año 1802, p. 346r.

37 Ídem, pp. 346v-347r.

las lápidas romanas que quedan en el término municipal, como se llevo a cabo la evolución histórica de la localidad durante la reconquista, los edificios más notables (dedicándose expresamente en el punte de las Donadas, Hospital de Jesús Nazareno y Casa cuna de Expósitos); las escuelas públicas que había en la localidad bajo la tutela de D. Rafael de Piédrola Piedrahita y D. Juan García Varo.

El siguiente apartado lo dedica a las aguas manantiales del término, a las parroquias y ermitas; al término de la ciudad y las haciendas que lo comprenden; Ríos y arroyos principales; Montes y arbolado; Canteras de piedra; Minas; Caminos y correos; Producciones de frutos y ganados; Caza y pesca; Comercio; Población, riqueza y contribuciones.

Para finalizar la obra se centra en un apartado que titula Historia Moderna de Montoro, donde se centra en la concesión del título de Ciudad y en la Guerra Carlista que se vivió en el termino de Montoro, zona de Casillas de Velasco, con los mando insurrectos de Peñuela y Orejillas.

Concluye la misma con la siguiente anotación: “...Esta historia de Montoro fue copiada por Melchor José del Osuna en la misma de 20 de Mayo de 1848...”

#### **6.- LEOPOLDO MARTÍNEZ DE LA REGUERA (1841 – 19..?)**

Este singular médico, nace en la vecina localidad de Bujalance el 15 de agosto de 1841 fruto del matrimonio del medico manchego Romualdo Martínez Agudo y la coruñesa, Bernardina Reguera de la Zapata. A igual que todos los personajes estudiados en este artículo pronto denotó unas singulares dotes para el aprendizaje de conocimientos, con lo cual a los 10 años se desplazó a estudiar en Jaén obteniendo en escasos dos años el grado en latín.

En 1855 se trasladó a Sevilla donde curso el grado de Filosofía, terminando sus estudios brillantemente en 1857. Durante esta estancia recibió un homenaje y un premio de honor y retrato por tener un expediente académico con una media de sobresaliente.

En 1858 inició Medicina en Madrid, aunque por motivos desconocidos trasladó su expediente a Cádiz. No obstante el final de su carrera lo concluyó de nuevo en la capital de España a fecha 30 de septiembre de 1863. En víspera de Nochebuena dio lectura a su tesis doctoral titulado como “*Utilidad de los baños y lavaderos públicos*” siendo investido doctor en Medicina y Cirugía por la universidad Madrileña.

A la vez que finalizaba sus estudios médicos, se matriculó en la

Escuela Superior de Pintura para rematar los conocimientos que había adquirido con anterioridad en Jaén y Sevilla.

Fue un hombre discreto que intentó perfilar muchas disciplinas, de ahí que se matriculase en diversos centros académicos como por ejemplo la Facultad de Ciencias, de Derecho, de Pintura entre otras.

En 1864 fue nombrado Director General de Beneficencia y Sanidad, y Director Interino de los Baños de Arenosillo de Montoro, cargo que ocupó hasta 1866. Después se traslado a los Baños de Caldas en Mediavella.

En 1871 atendió a una epidemia en Bujalance que duro un bienio. Y de la misma forma atendió cualquier tipo de brote infeccioso allí por donde iba.

Tuvo numerosísimos cargos públicos como por ejemplo y a modo de citar algunos, diremos que fue el responsable de informar sobre las aguas de Hervideros del Emperador y las aguas de Pozuelo de Calatrava para su declaración o no de aguas públicas; Delegado de la Dirección general rebeneficencia y Sanidad en la Exposición Nacional de Minería y aguas Minerales; Vocal de la Comisión del Anuario Oficial de las Aguas Minerales de España hasta su disolución; Miembro de la Exposición de Minería. De la misma forma también fue vocal de la oposición a la Cátedra en la escuela especial de Veterinaria de Córdoba, y de la de Medicina Legal de la Universidad de Valladolid en 1892.

Escribió numerosas obras sobre Montoro, entre las que estudio su historia, fauna y flora. Algunas de ellas fue la de *Apuntes para una monografía de las aguas sulfurosas de Arenosillo* escrita en 1869, y en la que se basó en parte de la obra que en 1840 el farmacéutico Francisco Avilés Cano, en coautoría con el malagueño José Linares Gómez, vio su luz llamada Análisis indicativo de las aguas minero-medicinales de Arenosillo. En ambas obras, se difiere en parte de cómo se descubrieron los baños de Arenosillo Avilés asegura que fue por la curación de una res vacuna, mientras que Martínez de la Reguera, dice que fue hallada por el olfato de un sordo que habitaba en los parajes. En esta obra se habla que José Antonio Cañasveras, oyó al cura Manuel Madueño Grande decir que en Arenosillo había un lugar que olía a huevos podridos, similar al que había en los baños de Carratraca. Tras varios experimentos e intentos frustrados por erigir un balneario, en 1838 la Marquesa de Benamejí se hace cargo de los mismos siendo su protectora desde entonces.

Otra de sus obras de extracto meramente montoreño es el de Fauna de Sierra Morena, donde analizan cuales son los mamíferos que habitan en los parajes de Montoro y los beneficios y perjuicios que causan para el hombre y su medio ambiente.

Su cariño por el pueblo de Montoro hace que en la década de los setenta del siglo XIX escribiese una obra sobre el pasado de la ciudad titulada Historia descriptiva de la noble, leal y patriótica ciudad de Montoro.

## **7.- MANUEL LEONCIO CRIADO HOYO (1856 – 1941)<sup>38</sup>**

Es erróneo que la historia siempre reconozca a talentos portentosos, pues en ocasiones el tiempo da paso a abrir el libro del pasado y traer a la luz algunas de sus figuras. Una de ellas es sin duda nuestro historiador Manuel Leoncio Criado Hoyo, amante de Montoro y residente en Ceuta.

Manuel nace un 13 enero de 1856 en las inmediaciones de la Plaza de San Miguel, aunque en algunos documentos oficiales colocan su nacimiento en 1854. No obstante parece que su niñez la pasó correteando y jugando en aquel barrio, pues en 1863 aún vivía en la casa número 6 de dicha plazuela.

Fue temprano su gusto por las letras, y tras pasar por las escuelas de la localidad, posiblemente de manos de D. Manuel Piedrahita, se trasladó a Córdoba en 1872 ingresando

<sup>38</sup> LUCENA LLAMAS, J.; Escritores Montoreños, Córdoba, 1995, pp. 227-238. (Basado en la obra especificada)

en el Instituto Provincial. En 1874 superó el grado de bachiller con una calificación de aprobado. Al año siguiente aprueba el acceso a la academia militar, iniciando una breve carrera en este ámbito que no le depuraría más que frustraciones, con lo que la abandonó al tiempo.

Gracias a los padrones conservados en el archivo Municipal de Ceuta, sabemos que Manuel se trasladó a esta Ciudad de frontera en 1889, donde conocería a su futura esposa, Enriqueta Gómez de Olmedo, con la que contrajo matrimonio en 1897.

Al año de llegar a Ceuta se matriculó en la facultad de Filosofía y Letras, superando el primer examen de la carrera con sobresaliente. Debido a sus ocupaciones sus estudios superiores se dilataron en cinco años, aprobando la última de las asignaturas el 25 de octubre de 1895. José Lucena Llamas en un intento por recopilar toda la información posible de este montoreño, no pudo sin embargo hallar la expedición del título académico de Criado Hoyo.

Manuel tuvo su residencia en el número 12 de la Calle Jaudenes, donde la familia de su mujer tenía varias viviendas en propiedad. No tuvo descendencia, con lo cual los familiares más próximos eran varios hermanos y sus sobrinos. En esta ciudad publicó su libro *Apuntes para la historia de Ceuta en 1925*. Pocos años después publicó el artículo “Muy Noble, muy Leal y Fidelísima” que describe los epítetos honoríficos de la ciudad ceutí.

Nuestro escritor viajó a Montoro siempre que le fue posible aunque su sobrino Diego Medina Criado, decía que no con la asiduidad que a él le hubiera gustado, siendo la última vez que pisó su patria chica en 1932, momento en el que se publicó en la imprenta África de Ceuta el libro de Apuntes para la Historia de la Ciudad de Montoro. Este libro es un hito para la historiografía de nuestro municipio, pues ha servido de base a muchos montoreños que nos hemos acercado por primera vez al pasado de la localidad, a la vez, que sigue siendo un libro de cabecera a la hora de hacer cualquier bosquejo histórico de dicha localidad. No obstante las pautas de investigación, y el rigor que se halla en el mismo no se pueden calificar como los más adecuados, aunque por esa razón, nuestro historiador, fiel a sus conocimientos no lo tituló con el nombre de Historia, sino el de Apuntes.

Sabemos que fue una persona de letras que trabajó en Instituciones Penitenciarias en varias localidades del territorio peninsular Badajoz, Sevilla, Las Palmas, Castellón, Córdoba, Puerto de Santa María y Ceuta. En el último de sus destinos, Ceuta, llegó a tener altos cargos de responsabilidad política en los últimos años del reinado de Alfonso XIII, poco antes del advenimiento de la primera dictadura militar de Miguel Primo de Rivera y Orbaneja. Durante los años 1920 a octubre de 1923, regentó los cargos de concejal, teniente de alcalde, y en más de una veintena de casos, estuvo al frente de la alcaldía ceutí. Durante su carrera política presidió varias comisiones entre las que destacaron las de Hacienda, Obras Públicas y Corrección Pública.

Su actividad creadora le viene desde su llegada a Ceuta, ya que Criado perteneció a numerosos círculos literarios. Como ejemplos diremos que perteneció a la Asociación de Prensa de Ceuta, aunque no se ha conservado mucho de este periodo para poder valorarlo. De la misma forma, también fue miembro de la junta de gobierno y Bibliotecario del



Centro Hijos de Ceuta, sociedad impulsora de la revista Libro de Ceuta, y donde nuestro Cronista estuvo a cargo de su biblioteca hasta 1929. Debido a esta dedicación se le nombro *Bibliotecario Honorífico* el 26 de diciembre de 1929, aunque no se le reconoció dicho cargo hasta el 18 de agosto de 1931, acto publico donde se le hizo entrega del diploma acreditativo. En su cargo le sustituyó el escritor y militar, Antonio Martín de Escalera.

Del mismo modo también conocemos que fue *Académico correspondiente por Ceuta* de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, aunque como los archivo ardieron durante la Guerra Civil Española, no existe documento oficial de ello. Fue propuesto en la de Ceuta para *Académico correspondiente de Córdoba*, lo cual se hizo efectivo en 1933.

De la misma forma, y gracias a la esquila funeraria, sabemos que Criado Hoyo era *Cronista Oficial de Ceuta*, aunque Lucena Llamas apunta que no lo uso en ninguno de sus escritos y tampoco se halla reflejado en las actas capitulares de Ceuta.

Tras una larga agonía, Manuel Criado Hoyo muere a los 85 años un 6 de abril de 1941.

Mucho se tardó en reconocer la labor que desempeñó Criado hoyo, desde el punto de vista histórico, en su ciudad natal. Fue el 14 de diciembre de 1974, bajo la alcaldía de Francisco García Roa cuando se decidió rotular la calle llamada popularmente como Puerta Baja, con el nombre de Manuel Criado Hoyo. A este acto accedieron numerosas autoridades civiles y miembros de la Real Academia de Córdoba, entre los que destacaron Manuel Morales Rojas y su director, Francisco J. Castejón Calderón.

## 8.- MANUEL LEÓN CAÑETE (1922 – 1998)<sup>39</sup>

Manuel León Cañete (conocido por Manolín) nació un 28 de diciembre de 1922, en la onomástica del singular día de los Santos Inocentes. Sus padres fueron el médico don José León García y doña Leonor Cañete Gutiérrez, cuyo progenitor jugó un papel especial en su posterior trayectoria profesional, pues años después tomaría la presidencia de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y la Alcaldía de Montoro, al igual que su antecesor.

Sus primeras letras las aprendió de manos de Sor Josefa Artola, y sus juegos preferidos los retozó en la plaza de Jesús imitando al famoso matador de toros Joselito<sup>40</sup>. Desde pequeño vemos su gran afición al mundo taurino, quizás influenciado de la amistad que unía a su padre con el afamado rejoneador don Antonio Cañero<sup>41</sup>, benefactor de la conocida barriada cordobesa y del desaparecido Club Cañero existente en la plaza del Charco de Montoro.

---

39 Este apartado se publicó en el artículo: “Manuel León Cañete. Un Nazareno digno de mención”, Cruz de Guía, nº11, año 2010, Montoro, pp. 48 – 51.

40 A.A.V.V., Nuestro Mayores dicen, hacen, están...; Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1993, p. 121.

41 Sabemos que en 1955, Manolín León amortajó con la túnica de Nuestro Padre Jesús Nazareno a este rejoneador, atendiendo su última voluntad de enterrarse con el hábito del Nazareno de Montoro. Como nadie sabía atarle los cordones, fue requerido en la capital cordobesa, donde acudió para cumplir con tal fin.

Comenzada la Guerra Civil, residió los primeros meses junto a su familia en localidad, y a pesar de que su padre fue alcalde durante la dictadura de Primo de Rivera<sup>42</sup>, Presidente de la Cofradía del Nazareno y miembro activo de Acción Católica, fue respetado en el vecindario donde continuó ejerciendo de facultativo médico. En estos días de belicismo, Manuel acompañaba a su padre en las visitas rutinarias a los enfermos, a las cuales acudía custodiado por un miliciano del Frente Popular, para que no le ocurriese nada durante el desempeño de su trabajo. No obstante su padre falleció en el frente de Villafranca el 15 de octubre de 1936<sup>43</sup>.

El 24 de diciembre de 1936, Leonor abandonó el municipio con sus hijos, su criada Piedad Torregrosa y Mariana Román. Sus pasos se encaminaron en primer lugar hacia la vecina localidad de Cardeña, donde quedó instalado el Ayuntamiento republicano de Montoro. Llegados a esta pedanía, el médico don Ángel Medina Coronado los acogió en su casa, aunque al poco tiempo prosiguieron hasta Valencia, llegando prácticamente a pedir por las calles y a coger algo de carbón para calentarse durante los días de invierno.

Concluido el conflicto armado su madre y hermanos volvieron a su hogar, el cual hallaron totalmente saqueado de ropas, muebles y demás enseres. Algunos los encontraron en el convento de Niñas Educandas y el piano en mitad de la Plaza de Jesús, posiblemente encaminado a engrosar parte del patrimonio de alguna casa ajena a su legítima propiedad.

El 14 de septiembre de 1939, Manuel fue nombrado Vocal Honorario de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, junto a Francisco García Roa y Diego Medina Criado<sup>44</sup>, no desvinculándose nunca más de la Hermandad que presidió su padre durante mas de quince años.

Después de sus estudios en Córdoba, Badajoz, El Escorial, Cádiz (donde realizó en la Marina las milicias universitarias), continuó sus conocimientos de marino mercante en Madrid y Barcelona. Sabemos que Manuel se pudo librar del servicio militar debido a que su abuelo, don Fernando Cañete Quesada, poseyó la Laureada de San Fernando, causa eximente de la mili, aunque nuestro montoreño no quiso acogerse a tal privilegio.

Durante su estancia en la marina participó como figurante de la película de *Alhucemas*, dirigida por José López Rubio en el puerto de San Fernando y estrenada en 1947.

---

42 Según apuntes facilitados por sus familiares, don José no tenía entre sus planes ser alcalde de Montoro, pero una carta remitida desde la Gobernación Civil lo colocó al frente del consistorio montoreño a fines de la década de los años veinte

43 Datos encontrados en la prensa de Córdoba. "... A continuación y a propuesta de Casimiro Sánchez Coca, se acuerda que figure como Presidente Honorario Don Antonio Cañero Baena, ya que en todo momento prestó su valioso apoyo a ésta Cofradía, como también que figuren como vocales, en representación de sus padres Don Manuel León Cañete, Don Diego Medina Criado y Don Francisco García Roa. La proposición del Sr. Sánchez Coca, es aceptada por todos con verdadero entusiasmo...". A.C.P.J.; Libro de Cabildos de 1923-1999, 1939, p. 17r.

44 "... A continuación y a propuesta de Casimiro Sánchez Coca, se acuerda que figure como Presidente Honorario Don Antonio Cañero Baena, ya que en todo momento prestó su valioso apoyo a ésta Cofradía, como también que figuren como vocales, en representación de sus padres Don Manuel León Cañete, Don Diego Medina Criado y Don Francisco García Roa. La proposición del Sr. Sánchez Coca, es aceptada por todos con verdadero entusiasmo...". A.C.P.J.; Libro de Cabildos de 1923-1999, 1939, p. 17r.

A su regreso a Montoro fue fundador de la Cooperativa Olivarera del Jarrón y de su Caja Rural, donde posteriormente trabajó cuando se constituyó la entidad bancaria hasta su jubilación.

El día 12 de septiembre de 1958 contrajo matrimonio con Isabel Solís García en Murcia, ya que era en esta ciudad donde residía la familia de la novia. Isabel fue la inseparable compañera de nuestro montoreño con la que tuvo siete hijos: Leonor, Pepe, Isabel, Rafael, Amelia, Fernando y Jesús.

Su afición por el mundo taurino fue manifiesta desde su niñez. Han sido muchos los toreros que se han ataviado con el traje de luces en su casa, sita la calle Álvaro Pérez número 20. Allí se acicalaron diestros como *el Zurito*, *el Chano*, *el Puri*, *Finito de Córdoba*, Manuel Díaz "*el Cordobés*" y otros muchos que pasaron por la Plaza de Toros de Montoro. De hecho *el Zurito* fue el padrino de Bautizo de Rafael y *el Puri* de Amelia, a cuya salida de la Iglesia tiraron pesetas para los chiquillos que presenciaban el acto. Aunque ejerció en numerosas ocasiones como presidente de la plaza de toros de Montoro, casi siempre actuó como asesor de la presidencia.

Su inquietud y su interés por la historia y las cosas cotidianas del pueblo, hizo que escribiese multitud de artículos en periódicos y publicaciones como el "*Oleastrum*, *Nuevo Oleastrum*, *Revista de Feria*" y en otras colecciones, además de fundar en la localidad el periódico "*Montoro*" a principios de los años setenta. También hemos de destacar que formó parte integrante del equipo de redacción de monografías de los años sesenta para Caritas Interparroquial.

Todo este refinamiento por el arte y las costumbres montoreñas hacen que atesorara hasta su fallecimiento el cargo de Cronista Oficial de Montoro, yendo a los colegios a ofrecer numerosas charlas a los estudiantes, tanto sobre la localidad como de la historia general. Tras su jubilación asistió con asiduidad a un programa emitido por "*Radio Montoro*" junto a Lola Moreno donde hablaba de las historias de Montoro, del arte y de sus costumbres.

Su vinculación con la Semana Santa y en especial con Padre Jesús ha sido indiscutible. Desde la década de los cuarenta estuvo vinculado a la Junta de Gobierno de la Hermandad, donde trabajó activamente para que la Cofradía saliese lo más decorosa posible a la calle. Durante el desempeño de estos trabajos vestía a las imágenes, colocaba la cruz al Nazareno sobre sus hombros junto a Diego Mialdea Ruiz<sup>45</sup>, y organizaba el Sermón del paso con los predicadores. En 1964 toma las riendas de la Presidencia de la Cofradía del Nazareno efectuando entre otros asuntos la adquisición de un nuevo trono para la Virgen de los Dolores y la problemática falta de personal para llevar los pasos a hombros<sup>46</sup>. Sus compromisos con la política local, le obligaron a dimitir de la misma en el año 1976, dejando reflejada en una de sus últimas actas unos apuntes sobre la historia de las tradiciones del Viernes Santo de madrugada<sup>47</sup>.

---

45 León Cañete, M; Pregón de la Semana Santa de 1982, Montoro, 2001, p. 19.

46 ACJN., Libro de Cabildos de 1923-1999, año 1965, p. 110r.

47 Ídem.

Tenemos conocimiento que presidió durante un tiempo los designios de la Cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta, y fue miembro fundador de la Cofradía del Santísimo Cristo de las Penas en 1962 junto a Manuel Aguilar Benítez<sup>48</sup>.

Su casa fue el lugar de encuentro de numerosos cofrades y romanos que se ataviaban con sus trajes antes del desfile del Jueves Santo, se guardaron los faroles y el paso del Cristo de las Penas durante un tiempo, se limpiaban enseres de los pasos de San Juan, Verónica y Magdalena, se custodiaban túnicas, se cosieron los trajes de los angelitos de Padre Jesús y un sin fin de obras relacionadas con estas tradicionales celebraciones.

En 1976 comenzó a presidir la alcaldía de Montoro durante la transición española. Estos momentos no fueron fáciles para Manuel, pero tenemos que destacar que su inquietud social, su carisma y la confianza que en su persona depositaron sus paisanos, hizo que perdurara en su puesto hasta las primeras elecciones democráticas de 1979. Preocupado con las necesidades de sus vecinos, y debido al corto espacio de tiempo que le quedaba para asistir a su despacho en las Casas Consistoriales, renunció a la asignación mensual como alcalde y la repartía entre los más necesitados de la localidad. De hecho en algunas tiendas aún recuerdan a su mujer, empleando el dinero en la adquisición de productos alimenticios para el sustento de familias pobres.

Como anécdota de la inestabilidad política del momento, contaba la desaparición de la hoz de la Segadora cuando se trasladó del paseo de la Virgen de Gracia a la Plaza de la Constitución. Esa noche el vecindario sufrió un apagón de suministro eléctrico, momento aprovechado por uno o varios vándalos para sustraer la hoz original de la diosa Ceres. Al percatarse en el Ayuntamiento de la desaparición de la herramienta, nuestro alcalde encargó al taller de los hermanos González la composición de una nueva que actualmente luce.

Otro de los actos que más le gustaba rememorar a nuestro alcalde, fue la de izado de la primera bandera de Andalucía en el balcón del Ayuntamiento de Montoro durante la celebración del Domingo de Ramos<sup>49</sup>.

En 1979 se presentó a las elecciones municipales por el partido socialista, saliendo elegido tras los comicios democráticos, como el primer alcalde democrático desde la II República en Montoro. Recuerdan a veces la llegada de Javier Solana, Felipe Gonzalo y Manuel Gracia en Montoro tanto en visitas como en mítines políticos.

Sus comienzos no fueron fáciles ya que tuvo que afrontar un ayuntamiento deficitario, y afrontar el saneamiento del consistorio. Durante su mandato se arreglaron algunas calles, se comenzaron a movilizar las obras del pantano Martín Gonzalo proyectado desde la época isabelina, se construyó la Caseta municipal, etcétera. Fue una época en la que los incendios forestales amenazaron gravemente la sierra de Montoro Cardaña, asistiendo nuestro alcalde a todos ellos junto a la gente de patrimonio forestal o ICONA. También era frecuente verlo junto a los graves accidentes de tráfico que ocurrían en la vecindad, acompañando a las autoridades.

48 Otros fundadores de esta hermandad fueron Antonio Cañas Pabón y Antonio Luna López

49 Datos facilitados por su hijo José León Solís.

En 1981 dimitió de su cargo teniendo previsto para el 23 de febrero un pleno donde se investiría un nuevo alcalde. Poco antes del pleno, el golpe de estado se hizo efectivo y cuando llegó Isabel de Castro del Río, les dijo que se iban al pleno. Cuando llegaron al ayuntamiento parece que nadie se decidía por subir hasta que él dijo que si no se hacía el pleno de nuevo volvería a retomar las riendas del consistorio, subiendo todos los concejales pese a las circunstancias a realizar el pleno, desarrollándose con normalidad.

Una vez concluido el mismo, le dijo a Isabel que al despertar los niños fuesen a la escuela como un día normal y ella que asistiera a su trabajo. Felizmente el golpe fue desecho.

Su amor por su pueblo ha sido desde siempre bien conocido, y los homenajes no se hicieron esperar. De este modo fue pregonero de la Semana Santa de 1982, no siendo solo en esta ocasión cuando se enfrentó a tan difícil cometido. De igual modo fue elegido "Montoreño del Año 1991" y cofrade del año 1998 unos meses antes de su fallecimiento, cuyo título recogieron sus hijos y esposa a título póstumo ya que él falleció un mes antes de recoger el galardón.

Manuel León falleció el 17 de febrero de 1998 de una afección pulmonar. Siendo su entierro multitudinario y portando el escudo de Montoro sobre su féretro.

Nos gustaría acabar esta biografía con unas palabras que utilizó Manolín León en muchas ocasiones al concluir una conversación, o cuando acababa de hablar de algún tema: "¡Ahí queda eso!".

## **9.- JOSÉ LUCENA LLAMAS (1946)**

José Lucena Llamas nace en Posadas el 5 de noviembre de 1946. Tras sus estudios primarios, comenzó su singladura universitaria en Magisterio, y posteriormente en Filosofía y Letras por la especialidad de filología.

Su profesión siempre ha estado ligada a la enseñanza, ya que desde temprana edad ejerció como maestro, primero en el Colegio Virgen del Carmen y en el Colegio Salesiano de Córdoba. Después ejerció como docente en algunos centros educativos sitos en Posadas y La Roda de Andalucía.

En 1973 recaló en Montoro donde ejerce en el Colegio "Nuestra Sra. del Rosario" y en el CP. "Epora". Con los vaivenes y continuos cambios educativos de los años 90, es adscrito en 1998 al IES "Santos Isasa", donde por circunstancias familiares no llega a incorporarse. En el 2000 es trasladado al IES "Maimónides" de Córdoba donde se jubila el 31 de agosto del presente año 2010.

Está ligado a Montoro desde 1966 que conoce a la montoreña María Notario Reyes, quien le dio dos hijos: José Manuel Y Estela.

Como ya hemos comentado, no nació en Montoro pero siempre ha querido a este pueblo como uno de sus nacidos en él. Por este motivo no es nada extraño que siempre halla estado ligado a este pueblo fundando, creando y generando reuniones culturales y literarias. Por este motivo, en 1984 funda el Club Recreativo Cultural "*Ilígora*" del que ha sido Secretario hasta 1998 y siete años después la Agrupación Literaria "*Manuel Terrín*".



Del mismo modo, fue uno de los promotores principales y organizadores de la Feria del Olivo. Una de las más conocidas e internacionales ferias del mercado destinado al sector olivarero y oleícola. Hoy en día comparte bianual con la provincia de Jaén, aunque en sus inicios era de una periodicidad anual en la localidad. Por toda esta trayectoria ha sido pregonero en 1994 de la misma, uno de los más altos rangos en esta gala. Otros pregoneros fueron la ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato, el presentador Ezequiel Martínez, Consejeros como Leocadio Marín Rodríguez, entre otros.

Ha coordinado tres Cursos de Extensión Universitaria de la universidad de Córdoba, los cuales fueron de gran éxito, como los dedicados a *Diego Medina García Presidente del Tribunal Supremo*; *Juristas montoreños en el Tribunal Supremo y el último dedicado a la Vida y Obra de Esteban Beltrán*.

En el año 1993 es nombrado Cronista Oficial de la ciudad, ejerciendo activamente en su puesto desde entonces y organizando en 1996 la reunión anual de Cronistas Cordobeses. De la misma forma coordinó los resultados de las actas derivadas del mismo donde recoge los aspectos más peculiares y representativos del pueblo anfitrión.

Desde octubre del año 2000 es nombrado Académico correspondiente por Montoro en la Real Academia de ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Como discurso de ingreso leyó la conferencia: *Un edificio emblemático. El IES "Maimónides de Córdoba*. Ha presentado la comunicación *Académicos montoreños* en la Real Academia de Córdoba, siendo publicada en el *BRAC*, nº 132.

También pertenece a multitud de Sociedades culturales fuera del ámbito montoreño, como por ejemplo la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos, de la que se desempeña el cargo de Secretario.

En el 80 inicia su labor investigadora sobre historia, Costumbres, léxico y canciones locales. Fruto de ello, son los numerosos artículos publicados en periódicos y revistas: Revista de Feria, "Diario Córdoba", "La Verdad" de Albacete, "Alto Guadalquivir", "Montoro", revista de la Feria del Olivo, y en "El eco de Montoro" de la que fue fundador y director, así como en el antedicho, Boletín de la Real Academia de Córdoba.

Es autor de la letra de varias canciones dedicadas al olivo, del himno del club "Ilígora", de un himno a Padre Jesús y otras. Ha puesto música a todas ellas Francisco Conde Magán Para reproducir musicalmente las canciones populares montoreñas funda el coro "Francisco Conde" de la Agrupación Literaria "Manuel Terrín" al que también pertenece. Ha publicado un libro de carácter etnológico *Una Faneguería de Montoro*. El libro que recoge la forma tradicional de recoger la aceituna fue escenificado en la Feria del Olivo y en el campo por personas mayores que habían sido aceituneros. Ambas escenificaciones fueron recogidas en un Vídeo.

Ha formado parte y ha presidido jurados literarios. Ha leído varias conferencias sobre la temática del pueblo en general, siendo algunas de sus últimas intervenciones la dedicada a la II República en Montoro, Montoro en 1808 y la de la vida y obra de Esteban Beltrán.

En la actualidad prepara varios libros de cuentos, sobre juristas montoreños, sobre monumentos de Montoro, además de uno muy entrañable sobre la vida y la obra de Manuel Terrín Benavides.

Pero quizás una de sus obras más representativas y valoradas es la dedicada a un estudio arduo, que le llevo varios años de su vida, titulado *Escritores montoreños*. En esta obra se tratan todos aquellos literatos que han estado de alguna u otra forma en relación con Montoro, nacidos o no en ella. Del mismo modo este libro ha servido de gran utilidad para la realización de este artículo, el cual no habría visto la luz sin los datos recogidos en el mismo.

Ha participado recientemente en la realización de un libro dedicado a las advocaciones marianas del cual se encargo del apartado de la compatrona de Montoro, Nuestra Señora de la Fuensanta.

#### **10.- JOSÉ ORTIZ GARCÍA (1976)**

Nace el 26 de abril de 1976, día de San Isidoro de Sevilla, patrón de Filosofía y Letras, fruto del matrimonio contraído de Manuel y María Gracia en marzo de 1975, de cuyo enlace precedió a otros dos vástagos, Miguel y Marina. Su familia, de extracción humilde, se dedicó a las tareas propias del campo.

Las primeras letras las recibe con cuatro años por parte de la maestra infantil doña Ana Madueño, en la unidad de párvulos del colegio público “Epora” donde continuo hasta octavo de EGB. Cursó BUP y COU en el instituto de bachillerato “Santos Isasa”.

Tras todo este periplo estudiantil, tan propio en los nacidos en esta reciente, pero pasada época, inició su andadura universitaria en Córdoba, concretamente en la facultad de filosofía y letras donde cursó Historia entre los años 1996 al 2000. Durante la carrera quedó vinculado a los departamentos de Arqueología y Ciencias de la Antigüedad y Edad Media, tutelado por el profesor Ricardo Córdoba de la Llave.

En el transcurso de su licenciatura realizó numerosos artículos sobre Montoro y arqueología general, dejando sus primeros escritos en la revista de feria de la localidad, diario Córdoba, y revistas de divulgación de arqueología industrial como Molinum.

Durante el último año de carrera, realizó su memoria de licenciatura o tesina “*La industria agroalimentaria de Montoro. Siglos XV – XIX*”, la cual fue dirigida por Ricardo Córdoba de la Llave y por el catedrático de historia moderna, José Manuel de Bernardo Ares. Realiza sus estudios de doctorado durante el bienio 2001 - 2003, culminando los mismos con el estudio o memoria sobre el molino harinero cordobés de Martos, durante el cual descubrió en Madrid que la autoría de dicha instalación centenaria pertenecía a Hernán Ruiz II.

En abril de 2003, el ayuntamiento en pleno lo nombra Cronista Oficial de Montoro a iniciativa de la concejal de cultura del momento, doña Ana María Romero Obrero. Tras su designación paso a formar parte de la Asociación provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba, donde se convirtió en el miembro más joven de la misma hasta entonces. Al año siguiente fue admitido en la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO) donde también ejerció como el Cronista Oficial más joven de cuantos había en aquel momento.

Desde 1998 al 2004 ejerció como secretario de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Montoro, y la cual en el día de su permanencia contaba con más de 4500 hermanos. Del mismo modo, ha sido el secretario más joven que ha tenido dicha cofradía hasta el día de la fecha, pues se hizo cargo de la misma con tan solo 21 años de edad. En 2004 fue designado para pregonar la Exaltación de Jesús Nazareno<sup>50</sup> tras descubrir el año de la fundación de la misma en el Archivo Histórico Provincial.

A partir de 2003 trabaja en el Ayuntamiento de Montoro a cargo del Archivo Municipal. No obstante también ha mantenido contratos laborales con la Universidad de Córdoba, notarias (catalogación de fondos archivísticos) y empresas de proyectos constructivos, con motivo de estudios históricos de los edificios de gran valor urbanístico.

En 2005 realiza la composición de la bandera de Montoro, basándose en antecedentes históricos, además realizar a petición del Ayuntamiento las memorias justificativas para la designación de Hijo Predilecto del Padre Luís María Ruano; de Hijo Adoptivo de D. Antonio Aguilar de la Fuente. De la misma forma coordina los trabajos de confección de los trajes de los maceros para la celebración del Bicentenario del título de Ciudad, además de las nuevas mazas realizadas en 2009.

A partir del año 2006 ingresa en la Ilustre Asociación de estudios jurídicos de Andalucía y en la Asociación de Archiveros de Córdoba. A la par inicia el master de Archivística de la Universidad de Sevilla, licenciatura en antropología y master en arqueología por la de Córdoba.

En 2008 fue elegido por el pleno del Ayuntamiento como Secretario de la Comisión Organizadora de la celebración del título de Ciudad "*Montoro 2008*", estableciéndose entre otros actos conmemorativos la XV reunión Oficial de Cronistas Oficiales de Córdoba en Montoro, junto con José Lucena Llamas. El 9 de agosto pronunció la *Exaltación de la Historia de Montoro*, que por primera vez se realizaba en la localidad siendo acompañado por la Corporación Municipal.

En 2009 realizó junto a José León, la exaltación de la vida de San Francisco Solano, con motivo del año jubilar dedicado a este santo montillano estante en Montoro durante la epidemia de peste negra de 1583. En junio de 2010, con motivo del hermanamiento de las Ciudades de Montoro y Montilla se llevó a cabo el discurso de felicitación a las ciudades junto al cronista de Montilla, Enrique Garramiola Prieto, tras repetir la exaltación al Patrón de Montilla.

En 2010 fue nombrado director del Museo Arqueológico y de la Sala Monográfica dedicada a Antonio Rodríguez Luna.

Ha publicado numerosos artículos en jornadas nacionales e internacionales, además de dirigir varias jornadas como la dedicada a la II República en el Alto Guadalquivir, o los seminarios sobre Archivos en el Alto Guadalquivir.

50 Dicha exaltación tuvo lugar en la parroquia de San Bartolomé, y fue realizada en conjunto con José León Solís, compañero, amigo y hermano de la cofradía.

## Una ermita para el patrimonio de Santaella

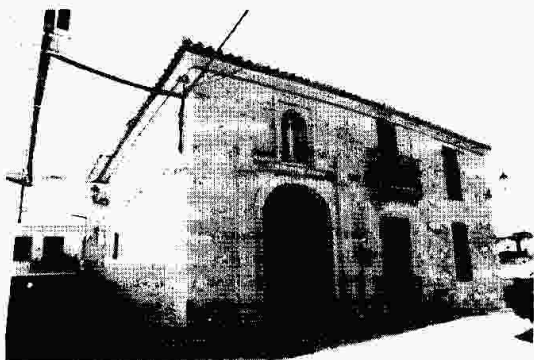
**Pablo Moyano Llamas**

*Cronista Oficial de Montemayor y Santaella*

Sr. Presidente, autoridades, compañeros cronistas, académicos, amigos todos. Es para mí, motivo de íntima satisfacción venir a la Lucena, tan rica en patrimonio, ciudad industrial donde las haya, mariana cien por cien y ante cuya Virgen de Araceli, muchas veces me he postrado en el santuario y en la monumental parroquia de San Mateo, magistralmente restaurada. Y hoy lo hago con particular empeño y gozo al presentar en nuestra asamblea tan veterana y siempre fecunda, no ya una lección de historia pasada, sino una pequeña conquista, una gozosa realidad. La reconquista para el patrimonio de Santaella, de la muy antigua ermita de la Concepción, perdida para ese patrimonio durante más de cien años.

En mis años de niñez y de Seminario, una y mil veces, me había fijado subiendo la cuesta del Castillo, en una pequeña linterna en la casa conocida en todo el pueblo como “La Casa del Posero”. Esta casa fue durante siglos la ermita de la Concepción y la adyacente, casa del santero. A finales del siglo XIX la ermita y casa, en lamentable estado de ruina y abandono, por inservible, fue vendida por el Obispado y lo padres del Posero, la convirtieron en una casa de labranza, con su cuadra, graneros, patio con la clásica algibe, etc... A la ermita se le añadió, a media altura un entresuelo con vigas de pino, siendo granero la parte alta y comedor y dormitorio la baja. Se dejó sin tocar la cúpula y la linterna. Muerto sin hijos el Posero, la casa y ermita pasó a sus sobrinos, hermanos Montilla Llamas, Montilla Garrido, Costa Montilla e Isabel Montilla Castro. En 1998, en mal estado fue adquirida por los hermanos Enrique y Matilde Martín Rodríguez, con intención de hacer un albergue rural y restaurante. No cuajó el proyecto por falta de dinero y estuvo puesta en venta durante cerca de dos años. Me interesé por la casa, que estaba hipotecada por los hermanos Martí Rodríguez. Con la idea fija de intentar devolver a la ermita, si fuera posible, su perdida grandeza. Me atraía la cupulita y la linterna. Pude visitarla. Era una pena. Tejedos hundidos, muros en parte resquebrajados, escalera hundida, un verdadero desastre de casa. ¿Quién le hincaría el diente? ¿Cuánto costaría esa obra? Pero pensé que valdría la pena el esfuerzo. Soñaba con ese trozo de patrimonio perdido.

Tras arduas conversaciones con los dueños, decidí comprarla, subrogándome la hipoteca. Y por fin se hizo el trato, en Marzo del 2003. Revisando viejas carpetas de



mi biblioteca, descubrí algunas copias de legajos, que hice en la Parroquia de Santaella, al investigar para mi libro, sobre la Virgen del Valle. Entre ellos datos, sobre la ermita de la Concepción, hice un pequeño trabajo que presente en la Real Academia, en una sesión dedicada a la Inmaculada. Sintetizo aquí, la historia de nuestra pequeña ermita.

Casi todos los pueblos de nuestra comarca, coinciden en algunas expresiones de la Religiosidad Popular: La Vera Cruz, El Nazareno, Los Dolores, La Soledad, Las Ánimas, las Cofradías del Santísimo. Y también las Cofradías de la Limpia Concepción de Nuestra Señora. El pueblo cristiano, se adelantó al Papa Pío IX, Que definió ese dogma el 8 de Diciembre de 1,854. Y también a las disputas teológicas, arrastradas desde la Edad Media."Aunque se opongan los frailes y hasta el Padre Provincial, La Virgen fue concebida, sin pecado original". Así cantaba Sevilla, contra los dominicos y jesuitas.

En el siglo XVI, se crean las cofradías de la Concepción y se levantan ermitas en su honor. Las iglesias se llenan de tallas de admirable belleza. Y lo mismo en la pintura. Santaella no es ajena a ese fervor inmaculista.

En el Archivo del Obispado y en el parroquial de Santaella, se habla de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción.

Contaba con una cofradía canónicamente erigida. La cofradía según un inventario del siglo XIX, contaba con:

-Dos olivares en Siete Torres, en Viñas Viejas.

-Un haza de tierra calma de dos fanegas y media en Los Chaparreños, con 28 olivos y otro con 11 olivos cercanos, que dejó en testamento José Alcaide, heredados de Gonzalo Gil Moreno y Lucía Martín, su mujer.

Una casa en la calle Corredera, que linda con otra de D. Pedro Fernández.

Dos olivares pequeños en Guijarrosa en tres arrobas de aceite para la Concepción, para la lámpara de la ermita, y 50 reales en metal.

Cuatro olivares. Primero de 60 pies, segundo de 29,tercero de 9 pies.

Estos en la Mata Grande. El otro olivar en el camino que va a la Venta del Buey Prieto(camino actual del Fontanar), otro olivar en las Viñas Viejas de 17 pies.

Un olivar que llaman del Albercón, en el pago del Pasillo, que linda con Alonso Téllez Bermejo y la Era de Fernando Díaz de Linares.

En las cuentas de 1582, hasta Marzo del año siguiente se anotan 420 reales depositados en el cepo de la ermita. También los nombres de algunos mayordomos. En 1563 está Alonso Ramírez, en 1633 Francisco Jiménez Gálvez, en 1577 Bartolomé Ruiz Carmona. La Cofradía mantiene el culto semanalmente. Organiza la fiesta solemne, una vez al año.

La vitalidad de la cofradía, se mantiene durante varios siglos, concretamente hasta bien entrado el siglo XIX. En un informe del Archivo Municipal de 1842, se reflejan las



fincas adjudicadas al Estado con la desamortización. Hay muchas lagunas en cuanto a documentación, pero el incremento de fincas y donativos, denota un auge formidable de la devoción a la Inmaculada.

En 1844, se dice que la ermita no contaba con un capellán propio, y que era el clero de la parroquia, el responsable de mantener el culto.

En 1891 se hace un inventario general por el rector D. Antonio Polo y Ortega. Inventario interesantísimo, para comprender la historia de la ermita. Según ese inventario, la ermita contiene:

Un retablo de madera dorado y en su centro una Imagen como de vara y cuarto. Hoy se conserva en la capilla gótica, bajo la torre de la Parroquia.

Una lámpara de plata pequeña.

Una corona de plata.

Una lámpara de plata.

Cinco dijes con cerco de plata, que adornan el Niño del Socorro, que se venera en un nicho de dicha ermita.

Una casulla blanca rameada con todos sus aderezos, todo de seda.

Otra encarnada, fondo blanco.

Otra morada, idem.

Otra verde con flecos de seda.

Otra negra de terciopelo, fondo de seda.

Un alba, manípulo, cíngulo, y dos purificadores.

Tres manteles de altar de la Virgen, con sus encajes, y los lienzos, que están sobre el altar.

Una toalla de lino y una palangana, con aro de hierro, para purificarse.

Una percha para manteos.

Un hostiario de lata y un cajoncito con su llave para conservar el cáliz.

Una mesa con cajón, donde se conserva los ornamentos sagrados.

Unas vinagreras de cristal.

Unas andas con Nuestra Señora.

Cuatro bancos de madera en el cuerpo de la Iglesia.

Una rinconera de madera que sirve de credencial.

Tres cuadro de lienzo en el cuerpo de la Iglesia.

Una cruz de madera con crucifijo de metal, sobre la mesa de la sacristía.

Todo lo cual obra en poder de Don Rafael Gómez, sochantre de la parroquia, moderador de la ermita de Nuestra Señora.

La cofradía había venido a menos, expoliada de sus olivares, cincuenta años atrás.

El culto se mantenía costeadado por algunos devotos.

La Virgen se procesionaba por el Barrio Bajo de la Villa, como demuestra la existencia de las andas del inventario.

Ya en el comienzo del siglo XX, vendida la ermita y casa, la imagen, el retablo, todos los enseres, se depositan en la Parroquia, desaparecida la antigua cofradía. Serían las hijas de María, quienes mantuvieron viva la llama del fervor inmaculista.

Los más viejos, aún recuerdan el esplendor de las antiguas novenas que se mantuvieron durante más de medio siglo. Añadamos que la Virgen es una gran talla policromada, del primer barroco, y muy posiblemente de escuela granadina.

Pero volvamos a la historia reciente, tras este recorrido por las vicisitudes de la ermita y la cofradía. Comprada la casa y subrogada la hipoteca con Cajasur, el problema que se presentaba, no era moco de pavo. ¿Cómo hincarle el diente a una restauración ciertamente muy costosa?

Mi idea fue siempre devolver ese patrimonio al pueblo de Santaella, donde nací, y al que tanto le debo, desde mis años de Seminario. Y al pueblo lo representa el Ayuntamiento. Por eso no lo dudé un momento. Culminada la operación de la compra, me presenté en el despacho del alcalde, que aparte de ser el regidor, es un buen amigo.

Tenía muy clara la idea: en testamento y en escritura pública, me comprometía a donar el inmueble al municipio, mediante un convenio de colaboración. Se restauraría la ermita. En la casa se crearía un Museo de arte religioso, mayormente donde se ubicarían no pocos cuadros, algunas imágenes, y diversas colecciones, que fui adquiriendo a lo largo de toda mi vida, en tiendas de antigüedades, y en diversos coleccionistas amigos míos. No pocas cosas que me han regalado, o comprado en mis viajes al extranjero. Cosas sí no valiosas, al menos muy sugestivas. Algo de eso saben muy bien los anticuarios de la Corredera en Córdoba, los de Reto Rastro, el famoso Jueves de Sevilla, y algunas librerías de viejo. Son cuarenta años rebuscando, a veces con bastante suerte.

Al señor alcalde, le puse una condición clave: el Ayuntamiento, tenía que poner toda la mano de obra, y una muy buena parte de los materiales. Y aparte de eso, algunas condiciones. Éstas:

La ermita, estaría siempre al servicio de la Pastoral y el culto de la parroquia, disponiendo el párroco de llave.

Una de las salas, se reservaba para sede de las dos hermandades de la Virgen del Valle, Patrona de Santella. Tendría entrada independiente.

Mientras un servidor viva, tendría para mi servicio, varias dependencias, como despacho, servicio, dormitorio, comedor-cocina, etc.

Para su mejor funcionamiento y régimen, se crearía una Fundación integrada por el Ayuntamiento, Parroquia, Hermandades, Museo Arqueológico, que haría un inventario completo de la ermita y de cuanto depositen en la casa. Habría en esa Fundación, algunos representantes del Mundo de la Cultura. Del convenio, se harían tres copias. Para el Ayuntamiento, la Parroquia, y el Museo Arqueológico.

Al Alcalde la idea, le pareció de perlas. Después, se envió un borrador, primero para conocimiento de toda 1ª Corporación Municipal. Enterada ésta. Se dio comienzo a las obras. Lo esencial era respetar al máximo toda la estructura del edificio, ermita y casa. Parte de la ermita, era del siglo XVI. La linterna y cúpula del siglo XVIII. Igual que la casa. Las paredes claves, se conservaban en bastante buen estado. No así, la techumbre, solerías, y añadidos para labranza.



Busqué y pedía ayuda a D. Miguel Castillejo, Rafael Gómez Sánchez, al grupo Prasa, por medio de D. Joaquín Criado Costa. Me ayudaron un poco. Eran muchos los gastos. Ermita y casa con su planta alta, suponen más de cuatrocientos metros cuadrados, incluyendo dos patios. El segundo lindero con parte de la muralla medieval del Castillo.

Aparte del Ayuntamiento, su arquitecto, peritos, maestros de obras, peones... nunca agradeceré bastante la ayuda y asesoramiento del contratista de Montemayor Miguel Torres Moral, de José María Gorospe Martínez, de Emilio Guijarro, de Jerónimo Jiménez y señora, de Rafael Palma Amaya, Manolo Lachica Montilla, siempre dispuestos a colaborar y dar la lata al alcalde. Y por parte del Museo de Santaella, Joaquín Palma Rodríguez, y Juan Manuel Palma Franquelo, autores del Inventario.

¿Qué se ha hecho? Seis años llevamos de obra, incluidos periodos, de no pequeñas interrupciones.

Desde el principio, la primera intención fue respetar en todo lo posible, la estructura, y el sabor antiguo de la ermita y de la casa. Y mejorarlo todo. Comenzamos por la techumbre, en pésimo estado como dije.

Quitar todos los añadidos que se hicieron, para reconvertirla en casa de labranza. Reforzar el arco de la cúpula, que estaba rajado. Fortalecer las paredes de la ermita, cerrándolas con un zuncho de hierro y de hormigón. Reconstruir todo el tejado, quitando los palos, muy endebles, sustituyéndolos por estructura de hierro, alfangías metálicas, rasillones imitando el color nogal. Abrir de nuevo, la portada de la ermita, que estaba tapiada y completar la fachada con un diseño nuevo, en ladrillo visto y sobre la puerta, una nueva hornacina, en azulejos, una inscripción: ERMITA DE LA CONCEPCIÓN. Se picaron todas las paredes del interior del templo, se volvieron a enlucir, primero con cemento y arena, y después con monocapa. Lo mismo se hizo con la antigua sacristía, respetando sus antiguas vigas de castaño.

Terminada esta parte se dotó al templo de un pequeño coro alto, que no tenía sustentado por vigas en color nogal, y baranda de madera, torneada muy sugestiva, realizada en Montemayor, en el taller de Hijos de Bartolomé Galán. Se dotó la ermita de una gran lámpara de hierro forjado, y seis apliques, regalo de Jerónimo Jiménez, y su esposa Antonia Aguilar Torres, empresarios de Montemayor.

Capitulo aparte, merece la fachada de todo el edificio, que linda con cuatro calles. Se picaron todas las paredes, y ha quedado una de las fachadas mejores de Santaella, en piedra y ladrillo visto, muy en consonancia con la muralla centenaria del castillo, y la otra muralla de la Sendilla, construida en 1946.

Se hizo nueva la escalera, que da acceso a la sala superior y al coro, dotándola de una especie de arte sonado, con las vigas de pino quitadas del entresuelo de la ermita, y que sirvieron de soporte del granero.

Ha sido restaurado el zaguán y el despacho, también con artesonado de las mismas vigas. Por último se ha restaurado, el primer patio con su aljibe y brocal en hierro. Se le ha dotado de una pequeña fuente, en ladrillo viejo.

¿Qué nos queda ?.Nos queda la restauración del granero grande, que conserva unos formidables caballos de pino, en estupendo estado de conservación. Falta la solería, las ventanas, restaurar las paredes, la iluminación.

Queda la restauración del segundo patio, muy amplio, y la Sala para las Hermandades de la Patrona. Calculo que hará falta aún, un año entero de obra.

Añadamos que el Arzobispo de Sevilla, y Administrador Apostólico de Córdoba, D. Juan José Asenjo, visitó y bendijo la ermita el día 13 de Junio del 2009, antes de reinaugurar la parroquia de la Asunción, recién restaurada.



He aquí la pequeña historia de un patrimonio ganado para Santaella. Un patrimonio que se había perdido, pero no para siempre.

Creo deber de justicia, agradecer la colaboración del Ayuntamiento, y en especial de su Alcalde D. Francisco Palomares Merino, sin cuyo esfuerzo, no habría sido posible, salvar esa joya.

Me siento orgulloso de haber soñado, y hecho posible ese pequeño milagro.

La ermita, ya restaurada ha sido enriquecida con:

Una gran talla policromada de Maria Inmaculada.

Un retablo pintado en tabla, con una imagen de la Virgen de la Fuensanta, San Acisclo, y Santa Victoria, y la aparición al Padre Andrés de Las Róelas.

Dos ángeles de talla, con antorchas plateadas.

Un niño Jesús, en pasta madera, sentado en un silloncito tallado.

Un pequeño Vía Crucis de bronce, de principios del siglo XX.

Varios óleos, sobresaliendo un Nazareno del siglo XVIII.

Un cuadro del bautismo del Señor.

Otro de Santa Juana de Arco.

Otro de Santo Tomás de Villanueva, dando una limosna a un mendigo.

Un crucifijo pequeño, muy antiguo.

Mesa y sedes del altar.

Doce bancos reclinatorios.

Dos armarios en la Sacristía, para ornamentos y objetos de culto, comprados en Reto-Rastro, en muy buen uso y con estilo.

Ésta es la ermita y éste su nuevo patrimonio. El esfuerzo ha valido la pena. Hoy Santaella se siente orgullosa de esa conquista. Y la muestra encantada.

Nada más y muchas gracias, queridos amigos.

## **El café, la física de las palabras (desde el bar el Águila)**

**Rafael Requerey Ballesteros**  
*Cronista Oficial de Almedinilla*

### **SE ME ESCAPAN LAS PALABRAS**

Se me escapan las palabras. Se esconden.

Las busco y no las encuentro.

Reviso los cajones de la memoria  
y la más de las veces lo único que hallo  
son retazos de las mismas.

Enhebro y zurzo esos despojos.

Suele suceder que doy respuntes deslavazados  
a un siete de impresión o a un roto de vértigo  
y dejo costurones propios del aprendiz que soy.

No me importa porque a aprender  
se aprende aprendiendo.

Por eso,

la palabra es la física elemental del espíritu

### **CON ESTAS POCAS PALABRAS**

Una torrentera rojiza rasga los montes.

Llora el cielo, quiere ser diamante.

Una campana en mitad del silencio;

luego del silencio un no sé qué

se queda balbuciendo

en el mar de la afonía.

El zumbido de lo invisible

corre, crece tentacular,

se arrastra, sube al vacío

en nombre del conocimiento



con el ala leve del leve sigilo.  
El día abre la mano  
con estas pocas palabras.  
¡Tanta luz tienen las páginas vacías!  
¿Yo, qué puedo añadir?  
sino estas líneas imprecisas.  
¿Acaso nuestro amor existe  
porque sus sílabas se tocan?

**LLEGO TARDE. SIEMPRE LLEGO TARDE:**

a la vida, a la gente, a la literatura...  
Al amor no. ¡Menos mal! Amo mientras camino.  
Cuando me doy de bruces con el muro,  
no me queda otro lugar que el último de la fila.  
Lógico, normal y justo.  
Entonces comienzo, en verdad, a caminar  
y no hay manera de incorporarse a la partida.  
Pese a ello, sigo atrapado por el círculo mágico de la palabra.  
Quizá, la solución, esté en abandonar el claustro virtual,  
recluírme en mis cuarteles de invierno  
y saborear lo sublime de la mediocridad.  
O que me corten el grifo.  
Y, así,  
conservaré unas pocas gavillas de sílabas  
y la amistad de un buen puñado de buenos poetas.  
Sí, por favor, guillotina mi verbo.  
Yo no puedo.

**SIGO**

Sigo, porque seguir es la faena  
que paga en tiempo el dueño de la vida,  
porque es la forma de aquietar futuros,  
de apresar pasados en lastres de memoria.  
Sigo porque seguir me avala,  
me legitima en ser y me condena.  
Sigo porque seguir es el camino  
que avena el cauce al ser y me convida,  
porque al seguir me sigo y porque puedo

beber del agua ajena en que me avivo;  
por que siguiendo puedo  
legar de viento y lluvia a la palabra,  
testar mis objeciones al olvido,  
robarle los segundos al silencio  
y del destierro  
guardarme de la nada.  
Escucho el tacto de agua en los cristales  
y humildemente sigo;  
escucho voces y escucho sentimientos  
y humildemente sigo;  
escucho miedos, y llantos, y caricias  
y humildemente sigo,  
escucho y sigo,  
y sigo,  
y sigo,  
y sigo...

### **PALABRAS**

Agudas, llanas, esdrújulas,  
con tilde diacrítica o sin ella,  
todas, (unas y otras), tienen vida propia.  
O transmutan otras vidas  
según el qué, el cómo, el cuándo del que las usa.  
Contenido y contenido, diversidad y pluralidad,  
monólogo y diálogo, reflexión y acción,  
emoción y sentido...  
Todo: t o d o  
se encierra y se encuentra en sus letras.  
Es cuestión de buscarlo.

### **PALABRA SIN SENTIDO**

Palabra sin razón se come voraz el aire  
que respiro y me extingue cóncavo.  
Duele la palabra pervertida  
dada en constantes dosis de rima venosa,  
de mordaz bilis y víricas encimas.  
La palabra me ha intoxicado.

### **TENGO UN DILEMA**

Tengo un dilema:  
o me enveneno de poesía  
o lleno mis venas de plasma inocuo.  
  
Veo y leo, lo que veo y leo.  
Y no lo entiendo.  
Por mucho que quiera ver lo que no veo.

¿Qué veo?:  
azules, noches (...), palabras  
envueltas en papel de celofán.  
No veo el fervor y la ceniza  
que debiera decantarse  
de tan magnífico envoltorio.

Por eso soy hipertrófico de las letras.  
¿O será que las letras me repelen?

### **BAJO LA PARRA DEL TEDIO**

Lucen las sombras en la penumbra.  
La silueta se plasma en el muro.  
Pasa, sin pasar, el paso suave  
del día perezoso.

Bajo la parra del tedio,  
en el umbral de los tiempos,  
vencida por el sosiego,  
bosteza la Palabra.

En el inicio fue el Verbo,  
que expandió pámpanos  
de hablas  
para originar universos.

Y ahora, terminado el parto, pasa sin pasar,  
con suave paso, adormecida por el sosiego,  
en día tras día perezoso, bajo la parra,  
en el brocal del tedio.

### **MEJOR ENCENDER EL PENSAMIENTO**

Mejor encender una vela que blasfemar  
las tinieblas del tiempo perdido que nunca  
se vuelve a encontrar.

El tiempo es empezar de niño y transmutar en hombre fuerte  
que se eleva cuando es mayor el viento que se opone  
a su ascenso.

Es no disfrazarse porque cada uno se disfraza  
de aquello que es por dentro.

Y el tiempo, dicen, pone a cada uno en su lugar.

Es pensar que ayudar al que lo necesita es parte del deber.

No, sino de la felicidad.

Y la felicidad es un elfo del tiempo.

Albado es el hombre que no teniendo nada que decir  
se abstiene de demostrarlo con sus palabras,  
dejando que el tiempo construya el lenguaje.

Y así, hay quien piensa que benevolencia quiere decir  
tolerancia de lo ruin o conformidad con la torpeza.  
Benevolencia es voluntad de bien y aventar el tiempo.

Mejor encender el pensamiento en tiempo vivido  
o imaginario que dejar la veleta al seso huidizo  
que nunca se centra en la palabra.

### **ESTA NIÑA CON HALO DE POETA**

Un susurro de voces ausentes invade  
la ingrávida atmósfera que dilata  
el tiempo aquilatando el rostro  
de perlas azules.

Esta niña, con halo de poeta, musa  
temprana, mirto, junco,  
desprende esporas y pólenes de su boca  
verde esmeralda.

Cuando domina la luna o frunce el sol  
inflama sus incipientes senos que mielan  
albos anocheceres.

### **NIÑA DE CABELLOS BLANCOS**

Roncas las manos, encalladas  
del duro leño que soportan a todas horas.  
Agrietada la mirada, cuarteada  
por el árido viento del este y del oeste.  
Déjala que baje al mar, a la copa  
del almendro, que tome vuelo  
como el albatros y sea gacela en la sierra.  
Levante y poniente, alas blancas  
y negras, la niña de cabellos blancos, roncas  
manos y mirada agrietada, alivia  
sus penas en la copa  
de una higuera.

### **LO QUE ES DEL RÍO**

Lo que es del río...  
Arrastra todo el fango y cieno  
de la dimensión humana.  
Transporta sólidas y pesadas piedras,  
consistentes residuos del escritor.  
Lo que es...  
Saja el surco profundo purulento de las heridas  
del alma poética.  
Enerva rápidos, enfurece remansos, rola riberas,  
tala tálamos.  
Lo que es...  
Después...  
Clara agua, sonoridad  
silenciosa testimonio fiel y poesía,  
soslayan su lecho y marcan el discurrir  
de su curso.  
Lo que es...  
Ahora...  
orillas preñadas, álamos ahitos, frescura  
en la fontana, vigor y humus de establo, savia  
y germen del mundo:  
niña azul de poeta



### **NIÑA DE PELO NEGRO Y LARGAS TRENZAS**

La niña de negro pelo, largas  
trenzas y pómulos blancos viene  
a mi fragua con pólenes violetas.  
Su insomne halo de arcángel lumínico,  
se temple.  
Y se encienden sus ojos de verbo  
fugaz.  
Entonces, deposita sus labios sobre los míos  
y me pone, el bendito soplo, el cielo  
al alcance.  
Poso en su seno de estaño limonado  
mi mano:  
frunce la fragua puro verso.

### **LA ROSA HERIDA**

Se derrumbó herida la rosa azul  
fulminada por una siniestra mano de desamparo.  
Marchaba solitaria por el campo del verbo,  
sumisa al imperio de los tiempos  
y de las palabras.  
El arcángel de luz, la niña de pelo  
negro, largas trenzas y pómulos  
blancos ovalados  
liba la sangre savia y recoge  
sobre su pecho el tálamo obtenido.  
Mil luminiscencias lucen en el manto  
de la niña, que se eleva hasta desaparecer  
en el claro horizonte, cono alma  
de inocencia.

### **EL BASTÓN DE LA VIDA**

Lleva el bastón de la vida: la palabra  
para soportar su pesada humanidad  
que se mece bajo sus pies  
igual que niño de cuna.  
La niña azul de poeta  
aviva su fértil cerebro  
con ensoñaciones y fantasías  
capaces de crear mundos paralelos.

Su pesada humanidad de bastón  
de la vida mece, bajo sus pies,  
azul niño de cuna,  
Su fértil cerebro de ensoñaciones  
y sueños,  
imaginan exóticos mundos paralelos.

### **DOY LENTAS SEÑALES DE RELOJ HUMANO**

Tengo la vida suspensa  
-ocupada en continuo oficio -  
de un cordón invisible.  
Tolero el daño pasado si he sido ultrajado,  
abatido mi cuerpo y quebrantado mi ánimo.

Esos frutos del fuego  
vegetativo, conservan mi horma:  
un despojo con alma,  
entibiado de paz e inerte al empuje  
y al estertor vivo.

Doy lentas señas de reloj humano,  
ínfimas campanadas enumeran el justo  
y reglado movimiento de mis palabras.

### **VERBO**

¿Es el verbo un erial todo fortuna,  
un constante descuido a todo viento:  
es médula de fácil movimiento,  
grietas en el semblante y en el ser cuna?

¿Fe de amigo con nobleza alguna,  
breve zarandeo y mortal pensamiento,  
repentino más que el mismo talento  
y de delicadeza inoportuna?

¿Es una víbora cobarde y fiera;  
indolencia de esperma derretida,  
y al trato, más duro que la palma?

¿Es piedra dentro y mina por de fuera,  
amargo narcótico de la vida,  
nos aviva hurtándonos el alma?

### **QUIERO EMPEZAR UNA NUEVA HISTORIA...**

Quiero empezar una nueva historia...  
Decir lo siento, no basta.  
Desandar el camino andado es imposible.  
Pero sí lo es reconocer los errores  
y tender el lenguaje.  
Tiendo mi palabra al aire por si alguien  
quiere atraparla.

Reparar lo irreparable, ¡ojalá pudiera!  
Deploro mi insensatez y mi actuar errático.  
Pero tengo abierta mi voz y la despliego  
noblemente aunque no consiga paliar  
la llaga del tronco hendido.

Quiero empezar una nueva historia...  
Decir gracias no basta.  
Reconocer las dádivas recibidas es insuficiente.  
Pero si lo es estar en disposición de ayudar  
al que pida ser escuchado. Expando mi palabra al aire  
por si alguien quiere atraparla.

### **MIEDO**

El miedo purifica y purga al individuo  
y al colectivo. Es preventivo y liberador.  
El miedo espanta fantasmas y ahuyenta  
tempestades.

Se puede tener miedo a hablar. Es muy lógico  
y muy humano.

Pero...  
se calla muchas veces.

Somos carceleros de no-so-tros-mis-mos.  
Y eso sí me da pánico,  
un miedo e s p a n t o s o;  
más aún cuando encerramos  
entre rejas la palabra.

### **PALABRA**

Palabra: me someto a la locución  
cabalmente dada.

Palabra: me inclino ante el vocablo  
ciertamente escrito.

Palabra: detesto la villanía de parásitos  
que devoran discursos  
con hambre de alcantarilla.

Palabra: abomino a esos pobres demonios.

Quiero lo posible: el verbo excelso  
en cielo raso cuajado de invierno  
y ascuas perpetuas de leño de olivo.

Escribo sobre el pretil del blanco aro  
consciente de mi condena al averno de las palabras  
y al hacha del bribón.

Apreso el léxico indómito.  
No deseo que las palabras sean fútiles  
cual ruido de carillones.  
¡PALABRA!

### **ME OLVIDÉ LA RECETA**

Haz este ejercicio, me dijo:  
-Deja correr la mente, escribe  
las palabras que surjan  
y aplica la fórmula.  
Lo he hecho. Media hora. Ya basta.  
Una interminable lista:  
casi todas coloquiales,  
muy pocas cultas, ¿poéticas?  
(éas que buscamos para redondear versos),  
sólo tres o cuatro.  
¿Podré crear un poema?  
Resultado:  
son las siete de la mañana  
y la palabra sigue dormida.  
No he aplicado la fórmula:  
recolectar,

transar,  
cribar,  
hervir,  
emplatar  
y decorar.

Como se cocinó, lo sirvo.  
Eso sí, acompañado de una buena ración de amor,  
porque pienso en ella, sólo en ella.

### INTERROGACIÓN

-¿No deseas dormir?  
Con esta pregunta  
sus gestos tomaron un nuevo atractivo  
que quebrantó la hebra  
más honda de mi ser,  
una voz nueva e inidentificable  
me arrulló  
y sus párpados se cerraron de puro peso,  
caí de hinojos  
y con mi ávida mano en su continente,  
ella se alzó, el talle erguido y trémulo  
como una palabra candente.

### COMO PÉTALOS DE ROSAS

Brotan estos racimos de palabras  
como pétalos de rosas  
porque se muestran en un escaparate  
que guarda en su trastienda  
poquedad, rudeza e impericia.  
Como pétalos de rosas de marchito apresto  
porque marchitos germinan los vocablos.  
Estas palabras, estos versos,  
florece como pétalos de hojas mustias  
porque la savia venosa  
es más abundante que la arterial,  
porque los tallos del rosal  
no crecen vigorosos.  
Y porque el verbo se ha hecho leño  
y no flor.

### **SILABARIO SONÁMBULO**

Llegado a este punto  
... la noche se abre prometedora.  
Pasado el tránsito  
... emerge la locura  
lúcida.  
Un poema roto de palabras.  
Si la ba a sí la ba  
escosidoenpespuntos  
con hebra de duermevela.  
¿Decir?  
Sí  
la  
ba,  
palabra, oración, frase, párrafo.  
Labios somnolientos y  
abrazos de tu llamada concluyen  
el texto.

### **PLAZA SOLEADA**

Vives plena de luz y de sombra.  
Estar juntos ampara  
nuestra guarida.  
Hoy tenemos entidad de hacer más alma:  
el abrazo que pone en independencia a lo abrazado.  
Tu vientre es una plaza soleada,  
tu pecho templo donde oficia  
la sangre sus misterios paralelos.  
Vivimos y amamos lo dable:  
el verbo.

### **SILENCIO**

El mar ha encanecido, muestra estrías albas  
y burbujas alrededor de la boca.  
Los últimos dedos de las olas se agarran y se abollan  
en el litoral húmedo.  
Las palabras son atolones increíbles,  
desperdigados en el mar del mutismo.  
El hombre es un barranco a cuyos límites se aproxima  
la defunción con un manajo de palabras como riscos.



## ÚLTIMAMENTE

Últimamente, de aquí a unos días,  
o desde siempre,  
porque las decisiones no se toman de improviso,  
cuando hablo versos -después los escribo-,  
busco la síntesis con palabras llanas.  
Me importa un bledo “lo correcto”, “lo formal”.  
No sé si construyo poemas.  
Sé que echo cimientos para edificar una casa  
con pura materia prima,  
con lo que hay más allá de la viga en el ojo,  
con la emoción en estado rudimentario.  
Tampoco sé si versifico.  
Sé que estoy levantando un andamio.  
¿Cómo es de resistente?  
Lo sabré cuando empiece a encofrar  
y ponga los primeros ladrillos.  
Si se cae el esqueleto y se cuartea el firme,  
a comenzar de nuevo.  
Dos cosas tengo claras:  
Una: hasta donde llegue, llegué;  
porque sé que siempre podré guarecerme  
bajo el paraguas de un buen libro.  
Dos: no renunciaré a la voz del pueblo,  
se me ahonda el alma  
cada vez que la escucho.

## AHORA SI ME CALLO

Estoy en mi derecho  
de tañer sonos de perro azul.  
Ya ocupo un lugar en la frontera,  
al filo de lo imposible,  
y, a estas alturas, se me ha desatado la lengua.  
Tú, sin sorprenderte, me miras desde la sombra  
que vela el espacio que ocupas.  
Escuchas mi cascada de retahílas  
con sosiego, encumbrada en tu nube.  
Te mueves con suavidad, casi gravitas,

y dejas que el badajo de mi voz golpee el aire.  
En mi ir y venir de impetuosos pasos,  
dados con palabras graves, circunspectas, hirientes,  
te miro y tú me miras  
sin rencor, sin reproche,  
con ternura.  
En un lapsus de crepitar de palabras sobrias,  
alargas tu mano, la posas en mis labios,  
me callas,  
me envuelves con tu velo de nube  
honda, maternal y cálida.  
Un aletear de mariposas se asoma en mi decir  
y voy entrando en un sopor  
denso, manso, egregio, cuerdo.  
La última sílaba rueda por tu regazo.  
Ahora sí me callo.

### **NO HACE FALTA MORIR PARA MORIRSE**

No hace falta morir para morirse:  
a trago corto, a incursión lenta,  
con puñales de palabras que abren heridas incurables.  
Esos verbos de acero hienden las carnes,  
atraviesan el corazón y causan estertores  
de agonía.  
Palabras certeras que cortan la garganta,  
aguijonean el pecho y se clavan  
como dardos envenenados en el costado.  
Avisperos incunables pronunciados por boca filial  
que transmutan las heridas en llagas.  
Así es la vida: fenecer por labios de propia mano.  
Así se va consumiendo la savia del leño  
hasta quedar seco.  
Así se vive en condena por delitos  
que no has cometido.  
Así te dejas ir en un sin sentido que no tiene  
vuelta atrás.  
Y, así, se te gasta el amor hasta dejarte  
en una total atonía.  
Llegado a este punto, estás muerto.

## ÚLTIMA HORA

Las flores muertas se envuelven con sus pétalos  
de desgana amarillentos  
y la noche cuenta con su ábaco de estrellas  
el polen de mi voz desprendido.

Quiebra ramas la luna  
en la sombra infinita de mi zozobra  
que convierte el tiempo en un espejo,  
en un niño que derriba el panal de las palabras,  
en un cierre de tijeras todas las horas:  
amo lo imposible.

Grandes mariposas fruncen la atmósfera.

Todo hallo ausente de tu presencia.

Idolatro las palabras,  
las que saben a agria tarde de tormenta,  
las que tienen un impreciso gusto de oruga de metal,  
las que son néctar o simplemente un mimo,  
las que conocen el abrazo de la muerte,  
las de invierno de cielo, las de sabrosa tortura,  
las que aroman esta página...

No es la vida,  
es la palabra la que nos dicta la última hora.

## HOY, POR SI MAÑANA ME AMORDAZAN

Hoy quiero romper las cadenas,  
despedazar los versos en trizas,  
desmantelar la mesa de la estrofa,  
engullir la esfera de los axiomáticos.

Hoy no añoro lector alguno de repisa,  
actor de farsa en escenario de engaño  
tampoco consiento, ni doctor ni mentor  
ni guiño descafeinado de compromiso.

Hoy me duele el aliento por dentro  
y por fuera me hienden los teloneros  
de seda y apresto. Y el huevo huero  
de los encantadores de serpientes.

Hoy rechazo el ritmo impuesto,  
la ambigüedad fingida de la sílaba  
contada para armar un esqueleto  
de muestrario y un caricato de árbol.

Hoy busco la palabra llana, lisa, áspera  
y contundente que corte cual cizalla;  
el verbo de pensamiento y de verdad  
que ponga la cuestión sobre el tapete.

Hoy, por si mañana me amordazan.

## **Cañete de las Torres a mediados del siglo XX: semblanza de una época, I**

**José Antonio Morena López**

*Cronista Oficial de Cañete de las Torres*

**Resumen:** En el trabajo que presentamos en dos partes, de las cuales la primera se publica en este volumen, damos a conocer diversos aspectos de la vida municipal, población, fiestas, etc. de la villa de Cañete de las Torres en los comedios del siglo XX. Tras la difícil y compleja década de los años 40, la localidad comienza a resurgir en la década siguiente, acometiéndose importantes proyectos de carácter urbanístico que se consolidarían de forma definitiva en la década de los 60 cuando las circunstancias económicas fueron más favorables. El texto va acompañado de una serie de fotografías de la época que ilustran algunos de los temas que se abordan.

**Palabras clave:** Cañete de las Torres, mediados siglo XX, vida municipal, fotos antiguas.

### **Apuntes sobre política municipal**

A finales de los años 40 y comienzos de la década de 1950 encontramos a Antonio Torralbo Galán al frente de la corporación municipal como alcalde; había sido nombrado en enero de 1940 y desempeñó su cargo hasta octubre de 1954; los restantes miembros eran Rafael Cantarero Esquinas, Antonio Caracuel Moyano, como tenientes de alcalde, y Jacobo Navarro Rodríguez, Alfonso Morena Ponce, Fernando Villanueva Segura, Simón Moyano Torralbo, Miguel Huertas Delgado y Francisco Moyano Torralbo, como concejales, siendo secretario José de Castro Blanco.

En la sesión extraordinaria del día 19.10.54, presidida por el camarada Francisco Perales Cabrera, delegado del Gobierno Civil de la provincia de Córdoba se procedió a la renovación de los miembros de la corporación municipal. El secretario accidental de la corporación, Pedro Olmo Montoya, dio lectura a un oficio suscrito por el gobernador civil de la provincia por el que nombraba a Antonio Caracuel Moyano como nuevo alcalde-presidente de Cañete de las Torres, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

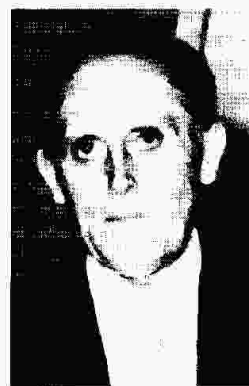


Antonio Torralbo Galán,  
alcalde entre 1940 y 1954.

Acto seguido, el expresado Sr. Caracuel Moyano, ante el crucifijo y de viva voz dijo: *"Juro servir fielmente a España, guardar lealmente al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo"*. El presidente contestó: *"Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y si no os lo demanden"*.

El representante del gobernador civil tuvo palabras emotivas y puso de relieve la labor desempeñada por el hasta entonces alcalde Antonio Torralbo Galán que había estado al frente del Ayuntamiento durante 14 años. El mandato del nuevo alcalde Antonio Caracuel duró 6 años, hasta octubre de 1960, cuando fue sustituido por Manuel Galán Cantarero.

En la sesión ordinaria de 02.02.58 se procedió a la constitución de una nueva corporación, que quedó compuesta por Antonio Caracuel Moyano como alcalde y por Simón Moyano Torralbo primer teniente de alcalde y Diego Galán Cantarero como segundo teniente de alcalde; los concejales eran Diego López Solís, Rafael Olmo Relaño, Juan Rodríguez Pinos, Nicolás Crespo Rey, Adelio Camacho Molero, José Álvarez Rodríguez, Rafael Olmo Relaño y Francisco Torralbo Polo, como concejales, siendo secretario interino Pedro Olmo Montoya, actuando como secretario Melchor Marcó Bas.



Antonio Caracuel Moyano,  
alcalde entre 1954 y 1960.

Dos años después, en la sesión de 25.10.60, como se ha indicado, se renovó el cargo de alcalde. La toma de posesión del cargo por Manuel Galán Cantarero fue similar a la de su predecesor Antonio Caracuel Moyano. Poco después, se renovaron los concejales quedando la corporación así: Manuel Galán Cantarero como alcalde y concejales Blas Muñoz Relaño, Francisco Torralbo Polo, Nicolás Crespo Rey, Adelio Camacho Molero, Antonio Capilla Mérida, Manuel Moyano Pompas, Rafael Díaz Gallardo, Diego López Solís y Esteban Galán Cantarero, actuando como secretario accidental Antonio Crespo Tamajón.



Manuel Galán Cantarero,  
alcalde entre 1960 y 1973.

Manuel Galán Cantarero fue alcalde de Cañete durante 13 años, hasta julio de 1973, año en que ocupó la alcaldía Juan Antonio Linares Relaño. En esta nueva etapa, con Manuel Galán como alcalde concluyeron muchos de los proyectos iniciados en la etapa anterior, al disponer el Ayuntamiento de más recursos económicos.

En una entrevista que le hizo el periódico Córdoba con motivo de la feria en 1961 exponía el alcalde los proyectos que tenía en marcha: grupos escolares, urbanización del centro de la localidad, casa sindical, embovedado del arroyo Guiomar, etc. Sin duda, se expone una radiografía del pueblo en ese momento y se avanzan los proyectos municipales más relevantes.



### Los presupuestos municipales

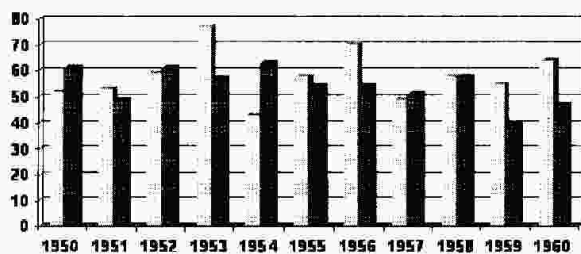
La tabla que se presenta a continuación con las cantidades en pesetas de los presupuestos con que contó el Ayuntamiento para llevar a cabo la gestión del municipio resulta esclarecedora de las enormes dificultades existentes en la época que analizamos. En cualquier caso, se pasó en una década del poco más de medio millón de pesetas de 1950 a más del doble en 1960. En la década de los 60, con Manuel Galán como alcalde, las posibilidades fueron muy superiores para acometer numerosas actuaciones ya que los recursos aumentaron de forma significativa, de manera que algunos proyectos iniciados en los años 50 se pudieron culminar felizmente en los 60.

Año	Ingresos	Gastos
1950	528.912,24 pts	528.912,24 pts
1951	528.912,24 pts	528.912,24 pts
1952	532.774,87 pts	532.774,87 pts
1953	614.094,79 pts	614.094,79 pts
1954	816.020,23 pts	816.020,23 pts
1955	1.273.977,56 pts	1.175.931,15 pts
1956	1.008.804,03 pts	1.008.804,03 pts
1957	1.006.914,81 pts	1.006.914,81 pts
1958	1.150.812,76 pts	1.150.812,76 pts
1959	1.205.093,46 pts	1.205.093,46 pts
1960	1.205.758,20 pts	1.205.758,20 pts

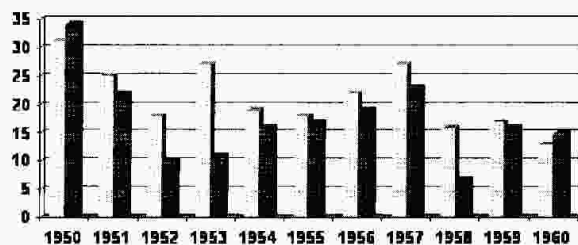
### La población de Cañete

La población de Cañete aumentó de forma considerable durante la década de 1940 y comienzos de los 50. En la segunda mitad del siglo XIX se mantuvo entre los 2.500 y los 3.000 habitantes, pero en la década de 1940 alcanzó los 6.500, con un máximo en 1949 de 6.902 habitantes de derecho. La media de la década de 1950 fue de 5.263 y de los años 60 de 5.129. En el período que va desde 1950 a 1960 hubo un total de 1.233 nacimientos, siendo el número de hombres de 638 y el de mujeres de 595. El año con mayor número de nacimientos fue 1953 con 134 y el menor 1959 con 95. En cuanto a defunciones, el número total de muertes ascendió a 423, siendo el de hombres superior con 233, mientras que sólo murieron 190 mujeres. El año 1950 fue el que registró mayor números de muertes con un total de 65, mientras que el que registró menor número de óbitos fue 1958, con 23. Como dato curioso, decir que el mayor número de casamientos se produjo en los años centrales de la década, siendo 1957 aquel en el que se inscribieron más matrimonios, con un total de 59.

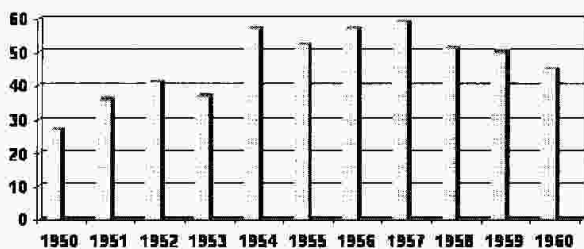
El brusco descenso que se produce en la población cañetera a partir de los años 40 y en las siguientes décadas tiene como principal causa el fenómeno de la emigración. En la provincia de Córdoba el fenómeno emigratorio tuvo la condición de éxodo rural ya que fueron los pueblos y no la capital los que perdieron población. Entre los factores que propiciaron la emigración hay que recordar la mecanización general del campo y la industria y el aumento de la eventualidad en las labores agrícolas. En cuanto al destino de los emigrantes cordobeses hay que decir que fueron tres los puntos elegidos: los países



Nacimientos por sexo



Defunciones por sexo



Matrimonios

Geltrú, Tarrasa, Badalona, Mataró, etc. También acogió a otros cañeteros la provincia de Tarragona, tanto la capital como Tortosa y Reus. Por su parte, la capital del país Madrid recibió igualmente un importante contingente de cañeteros, así como diversos pueblos del entorno como Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares. En casos muy contados hemos detectado salidas fuera del país (Francia, Argentina).

### Actuaciones municipales más significativas

Los trece años en que estuvo al frente de la alcaldía Antonio Torralbo fueron bastante difíciles, sobre todo, por la falta de recursos y por la situación que vivía el país tras la guerra civil. De tal modo que las actuaciones primeras estuvieron encaminadas a mitigar el grave problema de la subsistencia, agravado por la sequía padecida en 1945, de mal recuerdo para muchos. Se implantaron las llamadas cartillas de racionamiento, medida decretada por el Gobierno y ejecutada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. A nivel local se crearon las llamadas "cartillas maquileras" (entrega de harina a cambio de pan) de los sectores más pudientes para abastecer de tal producto a las capas más necesitadas de la población, cursando las pertinentes órdenes a las panaderías para que entregasen las correspondientes raciones mínimas de pan de acuerdo con un censo previamente elaborado. Pese a esta situación difícil se acometieron algunas obras como el abastecimiento parcial de agua potable mediante el acondicionamiento del pozo de la Fuente, la construcción de depósitos reguladores junto al antiguo tejedor situado cerca

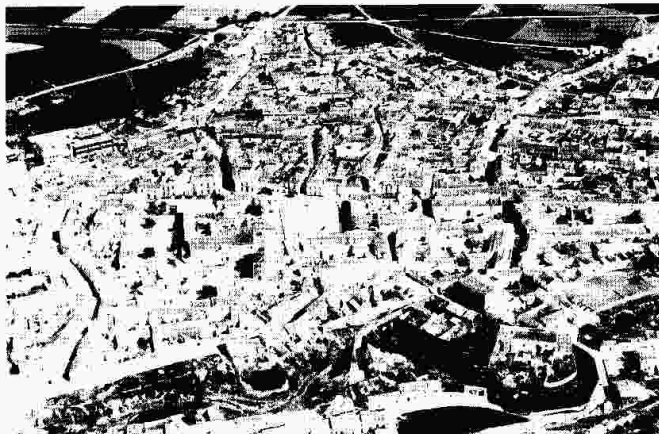
de Europa occidental, las regiones industrializadas de España y la propia capital provincial. El primer movimiento constituye la llamada emigración exterior y los dos restantes, las migraciones interiores.

En el caso de Cañete basta con un vistazo al padrón municipal de 1960 nos sirve para comprobar que la mayor parte de aquellos que tuvieron que emigrar lo hizo dentro de las fronteras nacionales, con una especial predilección por la zona de Cataluña, seguida de Madrid, aunque también hubo otros destinos como Valencia, Bilbao, Sevilla y, por supuesto, la propia capital Córdoba. En el caso de Cataluña, la provincia que recibió más cañeteros fue, sin duda, Barcelona, con la capital a la cabeza, seguida de otros municipios como Hospitalet de Llobregat, Sabadell y, en menor medida, otras localidades como Santa Coloma de Gramanet, Vilanova y la

de la actual C/ Cerrillo y mediante la instalación de una red de distribución domiciliaria en la zona centro del pueblo; en el resto del caso urbano se colocaron fuentes públicas que eran vigiladas por empleados municipales. También se construyó en estos años el mercado municipal de abastos entre las C/ Santiago y Rubio-Tenerías, la construcción de la caseta municipal de feria con dos pistas de baile, una de las cuales se destinó al Centro Filarmónico, al tiempo que se llevaron a cabo obras de pavimentación en varias calles mejorando los antiguos empedrados ya existentes.

La etapa del alcalde Antonio Caracuel se caracterizó por intentar solucionar o, al menos, paliar problemas sanitarios y de educación, pese a la crónica deficiencia de recursos económicos: se construyó la primera clínica municipal en la C/ Doctor Ferran, el matadero municipal que sería remodelado años después, se amplió la red de distribución de agua potable, se comenzó la construcción del primer grupo escolar junto al antiguo convento de San Francisco, se amplió y ensanchó el puente de la C/ Feria dotándolo de nuevos y artísticos pretilos de ladrillo visto y se apoyó la realización del Atlas Lingüístico de España bajo la dirección del filólogo Manuel Alvar cuyos trabajos en Cañete fueron desarrollados por su colaborador Antonio Llorente Maldonado de Guevara catedrático de la Universidad de Granada.

Pero sería en el período de gobierno de Manuel Galán cuando se pudieron acometer más obras al amparo del desarrollismo español de la década de los años sesenta con las ayudas económica y técnica del Estado y Diputaciones Provinciales. Sin duda, gracias a la realización de obras y servicios locales a través de los llamados planes de las comisiones provinciales de servicios técnicos, presididas por el gobernador civil y de los planes provinciales de obras y servicios de las Diputaciones y a la plena dedicación e impulso personal de Manuel Galán, se pudieron acometer importantes obras urbanísticas y otra índole, muchas de las cuales se concluyeron en la década de los setenta.



Panorámica aérea de Cañete a mediados del siglo XX

### **Construcción de nuevos grupos escolares**

En la sesión extraordinaria celebrada el 18.08.49, siendo alcalde Antonio Torralbo, se habló de la necesidad de construir nuevas escuelas, algo que ya se había tratado en sesiones anteriores. En base a los informes emitidos por la Junta Local de Educación Primaria, por la Comisión Municipal de Policía Urbana y Obras Públicas y Comisión Municipal de Hacienda, se consideró que, de acuerdo con el censo de población formado en diciembre de 1940 (6.733 habitantes de derecho y 6.528 de hecho, con un censo de 550 entre niños, niñas y párvulos), era necesario hacer nuevas escuelas. Teniendo en cuenta que el promedio de matrícula era de 50 ó 60 alumnos por clase, debería haber 4 escuelas de niños, otras 4 de niñas y 2 de párvulos. Como hasta entonces había en el pueblo 3 escuelas



El maestro Juan Antonio Linares y varios alumnos en clase

de niños, 3 escuelas de niñas y 1 de párvulos, había que construir tres escuelas más, 1 de niños, 1 de niñas y 1 de párvulos, cuya creación debía solicitar el Ayuntamiento al Ministerio de Educación Nacional.

Se debatió también sobre el lugar más idóneo para levantar esas nuevas escuelas, lo que unido al hecho de que las existentes hasta la fecha no reunían las condiciones más adecuadas de higiene, ni sanitarias ni pedagógicas, en cuanto a capacidad, ventilación, saneamiento, iluminación etc., se propuso que el lugar apropiado podría ser el que Ayuntamiento tenía en la calle Concepción y Molino (números 12 y 14) donde, por cierto, había ya unas escuelas nacionales, aunque en estado poco aceptable debido a su antigüedad. Dichas escuelas debían derribarse y proceder a la construcción de nuevos grupos escolares adaptados a las nuevas necesidades, sumando un total de 10 escuelas. Los

referidos grupos los realizaría el propio Ayuntamiento, con ayuda de las correspondientes subvenciones del Estado. Se nombró como arquitecto responsable del proyecto a Ángel Marchena Rodríguez y se solicitó al Ministerio de Educación Nacional una cantidad de 400.000 pts. Para cubrir la aportación municipal se solicitó al Banco de Crédito Local un préstamo. El proyecto, elaborado por el citado arquitecto, se presentó en la sesión plenaria del día 20.06.50, ascendiendo el presupuesto total a 964.025,44 pts.

Las tres escuelas nacionales de niñas existentes estaban ubicadas en la calle Pedro Núñez, en una casa que era propiedad de Ana Torralbo Gutiérrez y era alquilada por el Ayuntamiento que pagaba 2.000 pts. En 1954 se acordó subir a petición de la propietaria 1.000 pts más. En la sesión ordinaria del 15.02.55 se acordó solicitar al Director General de Enseñanza Primaria una subvención de 60.000 pts. para construir un nuevo grupo escolar con diez secciones (4 escuelas de niños, 4 escuelas de niñas y 2 de párvulos). Al año siguiente, en la sesión de 15.11.56, se decidió declarar en estado de ruina inminente el edificio destinado a escuelas nacionales de la citada calle Concepción y Molino. Se suspendieron las clases afectadas por el peligro citado y se comunicó la decisión a la Junta Provincial de Enseñanza Primaria para que acelerara la construcción del nuevo edificio.

En mayo de 1958, en la sesión celebrada el día 16, se dio cuenta de un escrito de la Diputación Provincial exponiendo los deseos de resolver el problema de la enseñanza. El estudio realizado por la corporación provincial suponía para los ayuntamientos la cesión gratuita de los terrenos y la entrega en metálico de unas 5.000 pts. por cada aula, quedando incluida en esa cantidad el mobiliario. Los terrenos debían tener entre 1.200 y 1.500 m<sup>2</sup>, con arbolado abundante, forma rectangular con unas dimensiones de 1x2, quedando excluidos los terrenos de bujeo. Se determinó que el terreno más apropiado podía ser el contiguo al cedido para la construcción de la casa cuartel de guardia civil por reunir los requisitos exigidos y se solicitó a la Diputación que si accedía a ello y consideraba el terreno apropiado, que aportase la cantidad de dinero citada.

Los pupitres para los nuevos grupos escolares fueron realizados en 1959 por la empresa de carpintería "Torralbo y García" por el precio de 510 pts. cada uno; en total se hicieron 40 pupitres, con un coste de 20.400 pts. En este mismo año se presentó una moción del alcalde para declarar de urgencia la construcción del grupo escolar. Se dio cuenta de la modificación del presupuesto para el nuevo grupo escolar, elaborado por el arquitecto Ángel Marchena Rodríguez, que fue aprobado y que ahora, por diversas variaciones en jornales y materiales, quedaría en 1.753.155,07 pts.

Dentro de este apartado de educación, en la década de 1950, se trató en varias ocasiones de la necesidad de homenajear al maestro Ramón Hernández Martínez por su extraordinaria labor en el campo de la educación. Así, en 1955, se acordó dar el nombre de dicho maestro a una de las calles del municipio: *"perpetuando así la memoria e ingente labor desarrollada durante más de 30 años de servicios de magisterio prestados en esta localidad por el que fue Maestro Nacional D. Ramón Hernández Martínez (Q.G.H.)"*. Y, en 1959, a propuesta del concejal José Álvarez Rodríguez, como presidente de una comisión denominada *"Pro Homenaje al que fue preclaro y culto Maestro Nacional de esta villa Dn. Ramón Hernández Martínez"* se propuso la instalación de un busto suyo en los nuevos grupos escolares que se estaban construyendo, pues al tiempo se resaltar y glorificar su figura, serviría de ornamento al nuevo edificio.

#### **Clasificación de las vías pecuarias**

La clasificación de las vías pecuarias del término de Cañete de las Torres se realizó en 1958 por el perito agrícola del Estado Braulio Rada Arnal, adscrito al servicio de Vías Pecuarias de la Dirección General de Ganadería, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944. Los datos que manejó dicho técnico los obtuvo de la información testifical realizada al efecto en el Ayuntamiento, el día 4 de octubre de 1951, a varios vecinos pertenecientes a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, pues apenas existían antecedentes de la documentación ya elaborada en otros términos colindantes y de los planos del Instituto Geográfico y Catastral.

En efecto, en la reunión celebrada el citado día 4 de octubre de 1951, bajo la presidencia del teniente de alcalde, en funciones de presidente, Rafael Cantarero Esquinas con el representante de la Dirección General de Ganadería y perito del Estado, Juan A. Jiménez Barrejón, los señores Esteban Galán Torralbo, Presidente de la Hermandad Sindical Mixta, José Mérida Serrano, Depositario de fondos municipales y Rafael Sánchez Huertas, Jefe de la Guardería Rural de la Hermandad Sindical, se trató el tema de las vías pecuarias y ante la falta de datos en el archivo se consideró oportuno proceder a la apertura de información testifical para reunir todos los datos posibles al respecto. Se acordó citar para testificar a Alfonso Galán Polo, Juan Ramos Solano y Manuel Moreno Linares, aunque los que finalmente testificaron fueron el Sr. Galán Polo y José Mérida.

La declaración más completa fue la realizada por Alfonso Galán quien dijo haber conocido en el archivo municipal una documentación muy rica sobre el particular y más concretamente sobre una comunicación de la Asociación General de Ganaderos del Reino en la que se transcribían los antecedentes que existían en el Archivo de la Mesta referentes a Cañete. Que conocía dicha documentación dado que había sido secretario de



la corporación municipal entre 1904 y 1917 (también había sido Alcalde de la localidad en 1924 y 1925), pero que había desaparecido del archivo durante la guerra civil. Es muy posible que esa documentación hubiese resultado de lo previsto en la Real Orden de 13 de octubre de 1844 que instaba a los ayuntamientos a poner freno a los problemas que sufría el ganado como consecuencia de la inobservancia de las Leyes que lo amparaban.

Así ocurrió en algunas localidades como Aguilar de la Frontera donde se instruyeron numerosos expedientes de apertura, deslinde y amohonamiento de todos aquellos caminos de carne conocidos. Dado que en el archivo municipal de Cañete no se conservan los libros de actas capitulares entre 1803 y 1852 no es posible saber si se trataron estos temas en alguna sesión plenaria.

En la reunión celebrada en el Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde Antonio Caracuel Moyano, junto con el Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, el día 10 de marzo de 1958, se realizó la descripción completa de todos los caminos de carne, pozos y abrevaderos, de acuerdo con la información testifical ya citada y la propia inspección sobre el terreno, confeccionándose un mapa del término con indicación expresa de todos los elementos descritos, que fue elaborado por el dibujante F. Mateos.

Considerando que el proyecto de clasificación se había ajustado a lo dispuesto en el Reglamento de Vías Pecuarias, sin que se hubiese presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública y siendo favorables a su aprobación los informes emitidos por el Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (si bien, ambas entidades interesaron la reducción de todas las vías), el proyecto fue aprobado, como ya se apuntó anteriormente, por Orden Ministerial, de 15 de septiembre de 1958 y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 11 de noviembre del mismo año y también en el Boletín Oficial de la Provincia, el 5 de enero de 1959.

### **Abastecimiento de agua**

En la sesión celebrada el 20.06.55 se trató del problema de abastecimiento de agua potable, problema que afectaba también a otros municipios cercanos como Adamuz, Montoro, Pedro Abad, El Carpio y Bujalance. El alcalde había recibido una visita de varios diputados provinciales para tratar del asunto, informando de que para conseguir ayuda estatal era necesario establecer un consorcio entre los ayuntamientos citados que abonarían las cantidades económicas que a cada uno de ellos les correspondiera en proporción al número de habitantes. Se acordó aceptar la propuesta del alcalde para que se estudiase la posibilidad de la traída de aguas en régimen de consorcio con los ayuntamientos citados y que se encargase el estudio a un técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.



Varias mujeres recogen agua en cántaros en la Cooperativa Virgen del Campo

Al año siguiente, en febrero de 1956, se acordaba la conveniencia de construir un pozo en el llamado Campo Viejo de Fútbol. En diciembre de 1957 se dio cuenta



de un escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir refiriendo de nuevo la posibilidad de que la solución al problema del agua se resolviera de forma mancomunada entre los pueblos antes citados, que podrían abastecerse de un embalse en el río Varas con una capacidad de 10 millones de metros cúbicos. Se contestó positivamente al proyecto, pero al parecer no llegó a ejecutarse. El problema de abastecimiento de agua a Cañete se resolvería de forma positiva en la década de 1960 siendo alcalde Manuel Galán, con la traída del liquido elemento del pantano del Quiebrajano, localizado en la vecina provincia de Jaén. En cualquier caso, los pozos y fuentes de la localidad continuaban prestando un gran servicio como el existente en la cooperativa agrícola Ntra. Virgen del Campo.

### **Universidad Laboral**

La Universidad Laboral de Córdoba, situada en el pk. 395 de la antigua carretera de Madrid sobre un terreno que ocupaba más de 20 Ha., fue inaugurada el 5 de noviembre de 1956 con el nombre de "Onésimo Redondo". La gestión del centro, como en el resto de este tipo de centros educativos quedó encomendada a una orden religiosa, en concreto, a los Dominicos. Las Universidades Laborales, creadas en la primera etapa del franquismo, cuando el aparato falangista mostraba toda su efervescencia, ocuparon 23 años de la historia de España de la segunda mitad del siglo XX (1955-1978), prácticamente hasta el fin del régimen, pues unas semanas después de que el pueblo español optara por el sendero de la carta magna constitucional las universidades laborales fueron extinguidas.

El proyecto de creación de las universidades laborales fue obra del Ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco, responsable de toda la política social del régimen franquista. Los cuatro primeros centros creados, por norma con rango de Ley, fueron Gijón (1955) y Sevilla, Córdoba y Tarragona (1956), consolidándose e institucionalizándose junto al Plan de Estabilización Económica de 1959.

En la sesión celebrada el 30.01.52, el señor alcalde manifestó que había asistido a la reunión de alcaldes de la provincia que tuvo lugar el 22 de enero en la Excm. Diputación Provincial con el fin de estudiar la utilidad de una universidad laboral en Córdoba. Todos los alcaldes, incluido el de la capital y la propia Diputación, debían contribuir al proyecto como máximo, con el 10% del presupuesto ordinario de cada uno. Se formó una comisión especial encargada de proponer las normas para la obtención, garantía, amortización e intereses del empréstito que a tal fin se realice. Se acordó contribuir a las obras de la citada universidad laboral en la cantidad necesaria sin exceder del 10%.

Varios meses después de adoptaron los acuerdos necesarios para financiar mediante el correspondiente presupuesto extraordinario formado por la Diputación Provincial, con la aportación de todos los Ayuntamientos de la provincia y a base de un préstamo a conceder por el Banco de Crédito Local, la adquisición de una finca de labor y cederla al Ministerio de Trabajo con destino a la instalación de una universidad laboral en Córdoba. Se dio cuenta de la memoria económico-financiera y del anteproyecto de presupuesto extraordinario que tenía que aprobar la Diputación con la citada aportación de todos los Ayuntamientos. El presupuesto era de 13.642.000 pts. La corporación municipal se comprometió a consignar en cada uno de los presupuestos ordinarios que se formaran en los cincuenta años de duración del contrato con el Banco de Crédito Local, las cantidades que resultaran de la operación.

### **Cuartel Guardia Civil**

Los trámites para la construcción de un nuevo cuartel de la guardia civil en cañete se iniciaron en 1953. Así, en la sesión celebrada el 3 de diciembre de dicho año se acordó la compra de la casa donde estaba ubicado el antiguo cuartel, propiedad de Ana Relañó Torralbo, donde hoy está Casa de la Cultura, por un total de 200.000 pts, a pagar en 10 años. Tres años después en la sesión del 14 de agosto se acordó proceder a la construcción de un cuartel de la guardia civil ofreciendo para ello el terreno necesario y aportando en metálico 8.000 pts. por pabellón y otras 8.000 pts por la parte militar. El alcalde hizo, previamente, una detallada exposición de los beneficios que concedía la Ley de 15 de julio de 1954 referente a la construcción de edificios cuarteles de la guardia civil.

En la sesión celebrada el 11.12.56 se dio cuenta de que los trámites para la construcción referida iban muy acelerados y era probable que se le exigiese al Ayuntamiento el terreno necesario; por ello, se propuso que el terreno más apropiado era el que en un principio se iba a destinar a la construcción de viviendas y que se había cedido a la Obra Social Cordobesa de Huertos Familiares, cuyo proyecto estaba más atrasado, y probablemente no se ejecutaría debido a la emigración local. Poco después, el comandante del puesto del cuartel de la guardia civil de Cañete remitió un oficio al Ayuntamiento trasladando el contenido de una comunicación de la Dirección General del Cuerpo interesando la ejecución, por parte del Ayuntamiento, de las acometidas de aguas, electricidad y alcantarillado hasta el nuevo edificio, acordándose aceptar ese compromiso.

Un año después el Ayuntamiento acordó solicitar la construcción del cuartel de la guardia civil al Ministerio de la Gobernación en virtud del expediente instruido meses atrás sobre la cesión del terreno y aportación de 72.000 pts. y al no haberse presentado ninguna reclamación durante el plazo de 15 días de información pública. En la sesión de 14.08.57 se trató de la cesión de los terrenos que suponían un total de 4.104,30 m<sup>2</sup>. Dichos terrenos lindarían por el N. con el resto de la finca de la que iba a segregarse, propiedad del Ayuntamiento; por el S. con Francisca Espinosa Guerra; por el E. con la carretera de Cañete a Villa del Río y por el O. con corrales de las casas de la C/ Botica. Un año después se dio cuenta de la firma en la notaría de Bujalance de la escritura de cesión de los terrenos para la construcción que ya había comenzado.

**Mercado de abastos.** A mediados de la década de 1950 se hicieron obras de mejora con la instalación de un pavimento de losas de piedra de Porcuna y ladrillo de Arjonilla, habiéndose conseguido una cantidad de 5.000 kilos de cemento.

**Matadero Municipal.** En 1955, la corporación municipal quedó enterada de que se había encargado a Juan Chamorro Fernández, contratista de obras de Martos, la confección de un proyecto de matadero municipal para construirlo sobre el solar que ocupaba el actual, pues estaba en pésimas condiciones higiénico-sanitarias. En la sesión siguiente del 15.07.55 se dio cuenta del proyecto, cuyo importe ascendía



La familia Luque-Zurita en plena faena sacrificando un cerdo en el matadero

a 118.552,69 pts. En diciembre de 1955 se nombró conserje del matadero a Juan Torralbo Torralbo y en octubre de 1956 se acordó construir un carro destinado expresamente al traslado de las reses sacrificadas, cobrándose 3 pts. por cada cabeza de ganado.

**Cementerios.** El llamado cementerio viejo, estaba situado al NO. de la población, en las afueras, próximo a la salida de la calle Pozo Viñas y se había construido a comienzos del siglo XIX como consecuencia, entre otras, de las muertes producidas por la epidemia de fiebre amarilla. Este cementerio estuvo en uso durante 116 años, desde 1819 hasta 1935.



Grupo de mujeres que regresan del cementerio de San José el día de los difuntos

En la década de 1950 estaba convertido en un muladar y teniendo en cuenta que su monda se había practicado hacía 15 años se acordó que, de acuerdo con el cura párroco, se debería derribar toda la cerca y aprovechar los materiales para construir nuevos nichos en el cementerio nuevo situado en la carretera de Baena. Este cementerio, llamado de San José es el que estaba en funcionamiento durante los años centrales del siglo XX y había sido construido en los comedios de la

década de 1930, sobre terrenos cedidos al municipio por el Duque de Medinaceli Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert.

**Medalla de la Villa.** En la sesión celebrada el 20.06.55 se leyó un escrito de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la localidad trasladando acuerdo adoptado por dicha institución solicitando a la corporación municipal la concesión de la medalla de oro de la ciudad a la vecina María Moyano Moyano, teniendo en cuenta las virtudes que adornaban a tan preclara señora. Como no había un reglamento que regulara dichas concesiones se acordó que el secretario de la corporación redactase dicho reglamento y que en la próxima sesión se volvería a hablar del asunto.

Dos años después, en abril de 1957, se determinó que por la Comisión de Gobernación se procediera a redactar el reglamento honores y distinciones, según lo previsto en el art. 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de marzo de 1952. Sesión 18.05.57. Se dio lectura íntegra al Reglamento redactado por la citada comisión para la concesión por parte de la corporación de honores y distinciones a los que se referían los arts. 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico. Fue aprobado y expuesto al público y probado, definitivamente, en la sesión de 15.07.57, remitiéndose varios ejemplares al Ministerio de la Gobernación para su aprobación definitiva.

La medalla de oro de la villa fue concedida en 1962 al gobernador civil de la provincia y jefe provincial del Movimiento José M. Mateu de Ros que se hizo *“acreditor de la gratitud de Córdoba y su Provincia incansablemente trabajador, su energía, su inteligencia y competencia y su voluntad fielmente orientada hacia todo lo que signifique el engrandecimiento de nuestra Provincia. En especial, continua diciendo el Sr. Alcalde, Cañete de las Torres, tiene innumerables motivos de gratitud hacia el camarada Mateu*

de Ros...". Mateu de Ros era un abogado valenciano de cuarenta años de edad, que en febrero de 1961 cuando contaba con cuarenta años, fue nombrado gobernador civil de Córdoba sustituyendo a Juan Victoriano Barquero y Barquero. Estuvo en el cargo hasta el año 1964 cuando fue sustituido por Prudencio Landín Carrasco. Un año después se concedía la medalla de oro a María Moyano Moyano, "benefactora de la villa" y Antonio Torralbo Galán, "alcalde de gratísima memoria" que fue de la localidad.



El gobernador civil Mateu de Ros recibe la medalla de Cañete de manos del alcalde Manuel Galán

Torralbo, su hijo Francisco Torralbo Polo. Acto seguido se trasladaron a los locales del Cine Santa Ana para tomar una copa.

**Campo de Fútbol.** Sesión 15.03.58. El concejal José Álvarez Rodríguez, como representante del Club Deportivo Local de Fútbol, debido a las dificultades que pasaba la Junta para atender los gastos que ocasionaba el terreno del campo de fútbol, ofrecía en nombre del referido club, al Ayuntamiento la cesión de esos terrenos con la condición de se comprometiera a satisfacer las deudas que tenía el club que calculaba en unas 35.000 pts. Cuatro meses

Las tres medallas se entregaron un año después, en 1963, en un solemne acto celebrado en la Plaza del Generalísimo, ante la torre del homenaje del castillo, el día 9 de septiembre. El gobernador civil, que había visitado ese día la localidad para inaugurar los nuevos grupos escolares y la nueva sede de la Cámara Agraria, recibió la medalla de manos del alcalde Manuel Galán. En el caso, de María Moyano, la medalla la recibió su sobrino Simón Moyano Torralbo y en el de Antonio



El gobernador civil Mateu de Ros dirige unas palabras en un acto celebrado en el cine Santa Ana

después se volvió a tratar el tema, ofreciendo el terreno, una caseta anexa que servía para vestuario, y depósito de materiales y enseres propios del deporte y 70 sillas, todo ello por la cantidad de 40.000 pts. Al final se acordó proceder a dicha compra.



Formación del Cañete C.F.

**Inundaciones en 1961.** A finales de noviembre de 1961 las intensas lluvias caídas provocaron serias inundaciones del Guadalquivir en Sevilla y Córdoba, donde

la zona más castigada fue el barrio de Cañero y Campo de la Verdad. Las inundaciones afectaron a numerosos puntos de la provincia, entre ellos Cañete de las Torres. En el Ayuntamiento se recibió un escrito firmado por el Delegado Provincial del Ministerio de

la Vivienda, fechado el 12.07.62 comunicando ayudas para los afectados, por un total de 10.000 pts. Gracias a un cuestionario elaborado por el propio Ayuntamiento sabemos que se produjeron daños importantes en el servicio de aguas, tanto en los pozos de captación, en los propios depósitos y en la red de distribución, alcantarillado (redonda de la población, en el Puente del Matadero, C/ Botica y C/ Concepción y Molino), pavimentos de calles (sobre todo en tres que estaban en obras: C/ Jesús, C/ Julio Romero y C/ Pedro Núñez); también se apreciaron daños en el mercado de abastos, en el cementerio, caminos vecinales (el de Valenzuela), en el Puente Zapatilla, en los grupos escolares, casa consistorial y en viviendas del barrio Tójar y huerto del Francés.

**Banda de Música.** En la sesión del 28.06.52 se acordó retirar la subvención que hasta entonces concedía a la banda de música debido a que cada vez estaba más deficiente y que los días en que actuaba al año eran pocos (9 ó 10). La banda debía dejar de actuar en los días oficiales y devolver el instrumental correspondiente. En cualquier caso, tres años después el Ayuntamiento acordó conceder a la banda del centro filarmónico una subvención anual de 25.915 pts., corriendo además el municipio con los gastos que se originasen por la adquisición de instrumentos, boquillas, cañas, uniformes, etc. Con la obligación de actuar dicha banda en los siguientes casos: siempre que el alcalde lo solicite; en todas las procesiones y actos oficiales a los que asista el Ayuntamiento (Domingo de Ramos, Semana Santa, Procesión del Corpus y Feria de San Miguel; entre el Corpus y la Feria haría una serie de conciertos los domingos y días festivos). También se estableció demoler el antiguo kiosko que había en la Plaza del Generalísimo y construir unas bancadas de madera portables para que la banda de música pudiera actuar en buenas condiciones.

La historia de la banda de música está íntimamente ligada a la historia del Centro



La banda municipal de música a mediados del siglo XX

Filarmónico. Tras la guerra civil de 1936-39 resurgió de nuevo de la mano de Antonio Crespo Tamajón que actuaba como director, pero siempre estuvo pendiente de la subvención económica que recibía del Ayuntamiento. Incluso iniciada la década de 1960 aún persistían los problemas económicos hasta el punto de que desaparecería unos años después al no contar ya con la tradicional subvención municipal.

En una carta suscrita el 10 de marzo de 1964 por Francisco Díaz Ramírez se lamenta de esa inminente desaparición, preguntándose cómo era posible llegar a esa situación: *“Yo no se como explicarme de que en pleno siglo 20 desaparezca la Banda de Música de Cañete... Yo no soy aficionado, lo siento y hasta me da pena, de que se pierda una cosa que en los pueblos tanto alegra... ¿Cuál es el móvil...? ¿Qué han exigido más sueldo? Pues bien merece la pena. Que estos humildes obreros, que después de sus faenas, son esclavos de ese arte que hacen de “sobretarea” aguantando de noche ensayos y actuaciones en domingos y días de fiesta... Llega la Semana Santa, fiesta tan cristiana y bella, ¡pero que sosa resulta si la música no suena! Y sobre todo si tocan esa marcha tan perfecta que se llama “Jesús Preso” que hace llorar a las piedras...”*



Como botón de muestra, indicar que la subvención otorgada el mes de abril de 1962 ascendió a 3.603,33 pts. para un total de 20 músicos.

Cargo	Nombre	Importe (pts)
Director	Antonio Crespo Tamajón	700
Subdirector	Diego Hita Navarro	250
Músico primera especial y profesor academia	Diego Ruedas Cañas	283,33
Músico primera especial	Mateo Olaya Navarro	200
Músico primera especial	Isidro Blanca Borrego	200
Músico primera especial	Claudio Serrano Borrego	200
Músico primera	Juan Rodríguez Pinos	160
Músico primera	Pedro Moyano Crespo	160
Músico primera	Antonio Morena Navarro	160
Músico primera	Alfonso Luque Delgado	160
Músico segunda asimilado a primera	Antonio Calzado Navarro	160
Músico segunda	Ángel Zurita Olmo	130
Músico segunda	Bartolomé Díaz Priego	130
Músico segunda	Ángel Ruiz Huertas	130
Músico segunda	Diego Relañó Torralba	130
Músico tercera	Juan Morena Navarro	100
Músico tercera	Juan Valverde García	100
Educando	Diego Relañó Velasco	60
Educando	Pedro Ruedas Pinos	60
Papelero avisador y platillero	Enrique Díaz Priego	130

**Construcción de nuevas viviendas.** En la sesión ordinaria del día 2 de noviembre de 1954 el alcalde Antonio Caracuel recordó a los señores de la corporación que ante el problema de escasez de viviendas existente en la población el gobernador civil había expresado que si el Ayuntamiento proporcionaba el suelo necesario o facilitaba la cantidad precisa para su adquisición la Obra Social Cordobesa se comprometía a construir 50 casas con lo que al mismo tiempo se favorecía la contratación de obreros mitigando así el problema del paro. Por ello, se acordó otorgar una subvención de 50.000 pts a la citada Obra Social y poner a disposición el terreno necesario.

Cuatro años después, en la sesión de 15.02.58, se dio cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos indicando que el grupo de casas de la Obra Sindical del Hogar estaba terminado en el pago de Madre de Dios. Quedaba pendiente la habitabilidad del mismo hasta que no se hicieran las pertinentes conexiones con las redes generales de agua, luz y alcantarillado, pidiendo al Ayuntamiento que se hiciese cargo. Aunque en los momentos actuales no podía asumir ese gasto se solicitó, para no retrasar la entrega de las viviendas el Ayuntamiento, que dichas conexiones las hiciese la citada Obra Sindical del Hogar, y que los gastos fuesen pagados por el Ayuntamiento en un plazo de 10 años



sin intereses de ningún tipo. Unos meses después la Delegación Provincial de Sindicatos autorizaba el gasto de 60.693,53 pts. para la construcción de las redes de abastecimiento de agua, alcantarillado y energía eléctrica para las reconstruidas 24 viviendas protegidas llamadas “Mártires de Cañete”, estimando que el plazo de amortización había que rebajarlo de 10 a 5 años.

Otros. Además de todos estos temas se abordaron otros muchos caso del llamado paro forzoso y el arreglo del camino de Huéchar. La cuestión del paro forzoso se trató en diversas ocasiones. Por ejemplo, en la sesión extraordinaria del 26.09.50 se dio cuenta de la visita que en la tarde día 10 del mes en curso había efectuado a la localidad el arquitecto del Servicio Nacional de Regiones Desvastadas Ángel Marchena Rodríguez para tratar de la subvención de 100.000 pts. que se había concedido al Ayuntamiento de Cañete para paliar el problema del paro obrero. Las obras en las que se debía invertir ese dinero, mediante la contratación de jornaleros, eran las siguientes: rectificación de rasante y reparación y consolidación del pavimento de la C/ Madre de Dios; reparación de los caminos vecinales de Cañete de las Torres a Córdoba y de Cañete a Villa del Río por Puente Pecados y la reparación y consolidación del pavimento de la calle Concepción y Molino.

En cuanto al arreglo del camino de Cañete de las Torres al puente de Huéchar, situado en la carretera de Bujalance a Villa del Río, hay que decir que en la sesión extraordinaria del 18.08.49 se trató sobre la reparación del citado camino en virtud de una carta que se había remitido desde la Diputación Provincial, aceptándose por la corporación municipal lo expuesto en dicha carta. La longitud del camino era de 5.922,30 m. y la subvención concedida de 389.307,85 pts., siendo el presupuesto total por administración de 488.448,37 pts. El resto corría por cuenta del Ayuntamiento, que debía comprometerse a ceder los terrenos necesarios para el trazado del camino, incluso aquellos que fuesen de propiedad particular.

Uno de los problemas urbanísticos y también de salubridad que secularmente ha padecido Cañete era el arroyo que atravesaba el pueblo en sentido E-O. La solución llegaría pronto, al menos de forma parcial, ya que en enero de 1957 se acordó aprobar el proyecto presentado por el arquitecto Francisco Jiménez de la Cruz con un presupuesto de 791.863,21 pts. Para ello se solicitaría una subvención al Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Regiones Desbastadas por el total del importe del proyecto. La obra se llevaría a cabo en el mandato de Manuel Galán. Un año después, el alcalde informó a la corporación de que en atención a los reconocidos merecimientos que el ejercicio de su profesión le había proporcionado a la religiosa Sor María Olmo Serrano, además de ser natural de esta villa, había tomado la determinación de donar el nicho donde descansarían sus restos, gratuitamente y a perpetuidad. En 1959 se estudió en la renovación del tendido eléctrico acordándose dotar al barrio Tójar de fluido eléctrico.

### **Los nombres de las calles**

A mediados del siglo XX había en Cañete un total de 45 calles. Como es bien sabido, y como suele suceder en otros lugares, cuando se produce un cambio en la situación política del municipio se produce un cambio en la nomenclatura de algunas calles de la población. En Cañete algo menos de la mitad conservaron sus nombres desde los comedios del siglo XX hasta la actualidad, pero a las restantes se les asignó un nombre acorde con los nuevos

tiempos. Las calles que han conservado sus nombres en el presente son las siguientes: Ancha, Antonio Maura, Barcos, Cerrillo, Doctor Barbudo, Feria, Fuente, Gavilanes, Glorieta, Jesús, Julio Romero, Luis de Góngora, Madre de Dios, Doctor Barbudo, Maestro Hita, Mártires, Miguel de Cervantes, Guiomar, Pedro Gómez, Pozo Viñas, Ramón y Cajal, Ronda Convento, Santa Ana, Santa



Panorámica de la C/ Madre de Dios

Cruz y Santiago. Un caso elocuente del cambio que se produce en el viario en función de la situación política de cada momento es el del centro neurálgico del pueblo. Antes de la II República Española se conocía como Plaza de la Constitución, en 1931 pasó a llamarse Plaza de la República, tras la guerra civil de 1936-39 se tituló Plaza del Generalísimo y en la actualidad, Plaza de España. En cualquier caso, algunas vías han conservado su topónimo de manera invariable durante los siglos: Barcos, Fuente, Feria, Jesús, Gavilanes, Julio Romero, Luis de Góngora, Miguel de Cervantes, Santiago, etc.

### Construcción del convento

En el solar donde estaba situado el antiguo convento de San Francisco, y junto a los nuevos grupos escolares, se construyó gracias a la generosidad y mecenazgo de María Moyano Moyano otro edificio religioso, también un convento pero en este caso de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús. El proyecto de la obra fue redactado por el arquitecto Daniel Sánchez Puch por encargo de indicada señora con el fin de construir una residencia-escuela para las Hermanas de la Cruz pertenecientes a



El obispo de Córdoba Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar con las autoridades locales del día en que se inauguró el nuevo convento de Cañete

la congregación de Sor Ángela de la Cruz de Sevilla. Todo ello previa autorización del obispado de Córdoba, propietario del solar, al que se le añadió además una franja de terreno de 1 m. de anchura y 45 m. de profundidad que adquirió a Rafael Cantarero. La superficie total fue de 1.058,95 m<sup>2</sup> y el presupuesto inicial estimado de 1.150.000 pts. En la memoria redactada por el citado arquitecto se expone lo siguiente:

*"El lugar del emplazamiento del solar se dispuso fuera del señalado con el número 14 de la calle Concepción y Molino de dicha localidad propiedad del Obispado de Córdoba y en donde hasta el año 1942 estuvo enclavada la Iglesia del antiguo convento de San Francisco ya en ruinas por motivos entre otros de daños sufridos en la guerra de Liberación y que por la citada fecha fue demolido".*

Las obras comenzaron a mediados de 1954 y no concluyeron hasta 1961, año en que el templo fue inaugurado y bendecido por el obispo de Córdoba Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar.

## **Enajenación de la finca del Torilejo en Espiel**

**Antonio Giménez Azcona**

*Cronista Oficial de Espiel*

El proceso desamortizador en España se inicia con Godoy en 1766 y terminaría en 1924 con el Estatuto Municipal de José Calvo Sotelo que derogó definitivamente las leyes desamortizadoras.

Este proceso, largo en el tiempo y de enormes consecuencias de todo tipo, comienza en el reinado de Carlos III, afectando a los bienes de la Compañía de Jesús, hospitales, hospicios, Casas de Misericordia y Colegios Mayores Universitarios. El producto de las ventas, en pública subasta, se debía ingresar en la Caja de Amortización creada para tal efecto con un beneficio de un 3% de la venta para las instituciones desamortizadas.

A éste seguiría el de José I, confiscando las rentas de la propiedad con el fin de avituallar a las tropas francesas y demás gastos de la Guerra de la Independencia.

Las Cortes de Cádiz permitirían en 1813 la renta de baldíos y bienes de Propios para pagar la Deuda Pública de los municipios.

Se dieron nuevos decretos desamortizadores entre 1820 y 1823 (Trienio Liberal), poco ambiciosos y deshechos tras la caída del régimen liberal.

Con la Ley de Mendizábal se pretendía expropiar los bienes de la Iglesia, pero sin ninguna compensación económica, por lo que la Iglesia tomó la decisión de excomulgar a todo el que participase en ella (expropiadores, compradores...)

El 2 de septiembre de 1841 se dio un nuevo impulso a la desamortización de los bienes del clero secular. Lo llevaría a cabo Espartero.

Llegamos al 1 de mayo de 1855. En esta fecha Pascual Madoz da el último y definitivo paso en el proceso. Se declara en venta todas las propiedades del Estado, del clero, de las Ordenes Militares (Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén), Cofradías, Obras Pías, Santuarios, las del ex infante D. Carlos, los Propios y Comunes de los pueblos, de la Beneficencia, de la Instrucción Pública, incluso los censos pertenecientes a las mismas organizaciones. Es tal la amplitud del decreto que se le ha dado el nombre de "General".

Se suspendió la aplicación el 14 de octubre de 1856, reanudándose con O'Donnell el 2 de octubre de 1858.

De 1895 hasta 1924, se habían vendido fincas rústicas y urbanas por valor de 7.856 millones de reales. Dinero que se dedicó a:

Nivelar el presupuesto, amortizar la Deuda Pública y financiar obras públicas, como el ferrocarril, Reservándose 30 millones de reales anuales para la reedificación y reparación de las iglesias de España, con el fin de apaciguar al clero.

El pago debía hacerse en metálico. Sólo en casos excepcionales pudo hacerse en deuda pública.

#### **Consecuencias:**

*Sociales:* Los campesinos se empobrecieron más, al privárseles de algunos recursos (pastos, leña, caza..) ya que no pudieron comprar los lotes que hicieron los Ayuntamientos, aprovechándose de ellos latifundistas, viéndose obligados, muchos de ellos, a emigrar.

*Culturales:* Quedan abandonados muchos edificios de gran interés artístico o pasarían a otros usos. Además se perdieron obras de arte, acabando en otros países.

*Económicas:* Aumentó la superficie cultivada, extendiéndose considerablemente el olivar y la vid. Se saneó la Hacienda Pública.

*Políticas:* Se consolida el régimen liberal..

Si bien la Ley Madoz fue la que tuvo más repercusión en Espiel y, debido a ella, se enajenaron una serie de dehesas (Carriles, Estrella, Puerros, Cañadillas y Solana del Sacristán) y algunos cercados del Ejido; además de una fragua de propiedad municipal<sup>1</sup>. En este escrito me voy a referir a la enajenación del "Torilejo", como primera del proceso y por reflejar fehacientemente que las desamortizaciones no fueron fáciles, si se quería respetar el espíritu de las leyes (que los campesinos se hiciesen dueños de las tierras) y que, a pesar de las buenas intenciones de algunas instituciones, las tierras fueron a parar a los propietarios, que eran los únicos que disponían de dinero para comprar<sup>2</sup>.

Posiblemente teniendo en cuenta el Decreto de 1813, reactivado en 1820, y debido a las penurias económicas del Concejo; se inicia en Espiel el proceso desamortizador de sus bienes de Propios. En 1838 nuestro pueblo solicitó de la Diputación Provincial le permitiera enajenar la finca el Torilejo para subsanar la deuda que el municipio tenía contraída con su secretario, D. Rafael Manso, y el déficit municipal de todos los últimos años (En este 1838 se adeudaban al secretario 837 reales y 2 mrds. de 1838; 1000 r. de 1830; 962 r. de 1834; 244 r. de 1836; 625 r. y 3 mrds. de 1837. Un total de 3668 r. y 5 mrds.)<sup>3</sup>

Mas antes de entrar en el proceso desamortizador de esta finca, voy a dar unos datos sobre ella:

En cartas de 1570, 1572, 1578 y 1583, Felipe II ordena a los sucesivos Comendadores de Córdoba (Alonso de Arteaga, Garcí Suárez de Carvajal y Juan Gaitán) se señalasen tierras para "*el aumento de la rraca y cria de cavallos*", incluso les señala los lugares

1 A.M.E. Docs. 16-23. Leg 1

2 Las personas que se hicieron con las diez parcelas en que se dividió "El Torilejo" ya eran propietarios de fincas con más o menos extensión.

3 Idem.Doc. 128, Leg. 107.

idóneos de la provincia para este fin (Bujalance, Aldea del Río, Montoro, Fuente Obejuna, Villanueva del Rey, Espiel, Nava del Serrano, etc) .

En Espiel no se fijó ninguna tierra para este fin hasta que una nueva carta del rey al Comendador y Justicia Mayor de la capital, D. Juan de Chaves y Sotomayor, el 30 de mayo de 1588 ordenaba se revisasen las ordenanzas que se habían hecho para la cría de caballos en la provincia, por si había que poner o quitar algo. El Sr. Comendador, entonces, a través del Escribano Mayor del Cabildo de Córdoba, D. Fernando de Quintana, ordenó al de Espiel se reuniese “ *en cabildo abierto, a campana tañida como era costumbre*” para señalar una dehesa que cumpliese las órdenes recibidas de S. M.

El 6 de noviembre de 1588, se reunieron los oficiales del Concejo y se fijó la “*Dehesilla del Torilejo para la cría de potros*”.

El 16 de mayo de 1590 en presencia de Gonzalo de Hoces, comisionado para tal fin, se midieron y amojonaron , por medio de Juan de Castro “*3 yubadas y 14 fanegas de tierra*” que formaron la Dehesa y se dio la posesión al Concejo de Espiel, tierras que hoy ocuparían parte de la finca llamada “Lozana”, desde la confluencia del arroyo de “El Valle” con el río Guadiato y paralelas al mismo por su margen izquierda.

Parece ser, que no se respetaron las tierras delimitadas, porque entraban en ella los ganados para pastar sin ninguna cortapisa o se cultivaban algunas tierras por parte de los vecinos. Debido a ello, el Cabildo de Espiel en reunión del 25 de mayo de 1591, decidió sancionar con 500 maravedíes, si era de día, y 1000 mrds. si de noche, las manadas que entrasen en las tierras delimitadas, tras haberlas medido nuevamente el 17 del mismo mes y año<sup>4</sup>.

En 1838 se inicia el proceso desamortizador. El 25 de abril, se recibe una carta – orden de la Diputación Provincial mandando al secretario de la villa, D. Rafael Manso, que averigüe la procedencia, cabida y demás circunstancias de la “Dehesilla del Torilejo” para su enajenación. Una vez recibido el informe del escribano el 25 de mayo del 1838, el Ayuntamiento Constitucional de la villa nombró a Juan de Almagro y a Ildfonso de la Torre, vecinos de Espiel y labradores entendidos, para que tasaran en venta y renta la finca. Ambos aceptaron y juraron “*por Dios y una Cruz, según derecho, hacer bien y fielmente la tasación*”.

Se hicieron veinte suertes de 6 fanegas cada una, salvo la designada con el número 11 que tenía 8 fanegas, para que fuesen vendidas a censo enfiteútico. La subasta tendría lugar en el Ayuntamiento el día 10 de junio, para el primer remate, y, caso de no resolverse la venta, los días 20 y 30 del mismo mes, previo el edicto correspondiente para conocimiento de los vecinos.

Los tasadores, teniendo en cuenta que la tierra no era de primera calidad y estaba llena de monte, apreciaron la fanega en 80 r. para venta y 2 r. y 13 mrds. para renta. Los chaparros, dispersos por la finca, fueron valorados en 4 r. cada uno. Por tanto, cada parcela salió en la subasta a 480 r. para venta o 14 r. y 13 mrds. en renta, salvo la mencionada número 11.

4 Idem. Doc. 25, Leg. 110.



Al no haber nadie que participase en la subasta, en el tercer remate, D. José Barbero propuso al Ayuntamiento la compra de toda la Dehesa para él, su hermano Bartolomé y Francisco Maya Briceño en 9000 reales, pagaderos así:

3000 r. el 24 de diciembre de 1838.

3000 r. el 15 de agosto de 1839.

1500 r. el 15 de agosto de 1840.

1500 r. el 15 de agosto de 1841.

Solicitando pleno dominio, inmediata posesión y escritura al último pago.

El Ayuntamiento aceptó la propuesta, tras el informe del Procurador Síndico, Francisco Benítez, sopesando las necesidades económicas que el Ayuntamiento tenía y que ya hemos mencionado; pero se requería la aprobación de la Diputación Provincial para hacer efectiva la venta.

La Diputación no aceptó la venta y mandó se hiciese una nueva subasta, ya que su deseo era que las suertes pasaran a los campesinos, por separado, no toda la finca a un solo propietario, que generalmente sería un gran hacendado con lo que aumentaba sus posesiones (el espíritu de las desamortizaciones, aunque fue todo lo contrario)

El Ayuntamiento, ante los hechos, inició otra nueva tasación, nombrando peritos a los vecinos, Francisco Caballero y Francisco Serrano, que el día 4 de febrero de 1839 dieron el valor a la fanega de tierra de 50 r. y 2r. a cada árbol, con lo que se pretendía conseguir 6100 reales por la tierra y 3460 r. por los 1730 chaparros contados. En caso de renta valoraron cada suerte en 9 reales.

Como en la ocasión anterior el 1º y 2º remate de la subasta, que tuvo lugar los días 8 y 18 de febrero respectivamente, nadie pujó. En el tercero, nuevamente el Sr. Barbero hizo una oferta, ofreciendo 100 r. de renta por toda la Dehesilla y 1 real por cada chaparro. D. Francisco Morillo mejoró la oferta ofreciendo 150 reales por la tierra y 2 reales menos por suerte por los chaparros que hubiese en cada suerte, es decir, 3027 r. y medio por los 1730 chaparros, comprometiéndose a pagarlo todo en un pago y moneda corriente y a otorgar la correspondiente escritura de obligación a censo enfiteútico.

En esta ocasión la Diputación tampoco acepta por la misma razón anterior; quiere que se haga por suertes individuales o lo más, por dos.

El 13 de julio de 1839, se anuncia mediante edicto, como siempre, una nueva subasta para los días 24 de julio y 4 y 15 de agosto, con la diferencia que sería a censo reservativo o redimible, pagadero en dos plazos de 6 meses.

No hubo ofertas en ninguno de los tres remates y se prorrogó al 1 de septiembre un nuevo remate. En esta ocasión, Francisco Maya Briceño hizo la postura de 91'5 reales a la mitad de las suertes a censo reservativo y 1730 r. por el arbolado, todo pagadero en dos plazos. Juan Barbero hizo lo propio por la otra mitad.

Nuevamente la Diputación el día 3 de octubre rechaza el remate por las razones de siempre.

Finalmente la subasta pública del día 11 de noviembre fue la definitiva, con la aceptación de la Diputación en escrito del día 29-02-1840, dándose escritura a censo reservativo redimible el 10 de agosto de ese mismo año.



**Cuadro de la subasta definitiva**

<b>Vecino</b>	<b>suertes</b>	<b>Fanegas</b>	<b>precio</b>	<b>árboles</b>	<b>v. árboles</b>
Francisco Morillo	19-20	12	18 r.	157	314 r.
José Romero	17-18	12	18	154	308 r.
Antonio de la Torre	11-12	14	21	206	412 r.
Pedro Cañas	15-16	12	18	170	340 r.
Juan Manso	13-14	12	18	196	392 r.
Juan Barbero	7-8	12	18	254	508 r.
Francisco de la Torre	9-10	12	18	114	228 r.
José Tartajo	5-6	12	18	153	306 r.
Francisco Arévalo	3-4	12	18	158	316 r.
Bartolomé Barbero	1-2	12	18	168	336 r.
<b>Total</b>				<b>1830 r.</b>	<b>3460 r.</b>

Con el importe de los chaparros se pagó parte de lo que se le debía al Sr. Secretario, que en esta fecha era lo que sigue: 2200 r. de 1840, 1000 r. de 1830, 962 r. de 1834, 244 r. de 1836, 625 r. y 2 mrds. de 1837, 837 r. y 2 mrds. de 1838 y 1500 r. de 1839. Un total de 7368 r. y 4 mrds<sup>5</sup>.

Encontramos una solicitud ( 8 julio de 1842) por parte de los censarios para redimir el censo, a la que la Diputación contesta el 30 de agosto de 1842 aceptando tal propuesta y ordenando al Ayuntamiento dé la oportuna escritura de redención *“poniendo en depósito seguro la cantidad que produzca a un rédito proporcionado”*.

Los 6100 r. en los que se había valorado las suertes en la última ocasión, fueron pagados por los compradores e ingresados en las Cuentas de Propios en dos plazos de 3050 r. cada uno. El 8 de octubre de 1842 el Ayuntamiento escribe a la Diputación informando del uso que se ha hecho con los 6100 r. de la venta, entraron en el caudal de los Propios y con ellos se pagaron las deudas con el escribano, como así se solicitó al enajenar la dehesa (en 1842 aún se le debía 1000 r. de atrasos y 3300 r. de sueldo de aquel año, que, con la venta, le fueron pagados casi en su totalidad, sólo quedaron 640 r. de deuda)<sup>6</sup>.

La Diputación no contestó hasta el 20 de agosto de 1843 haciendo responsables de los 6100 r. y sus réditos a los concejales de 1842, que no cumplieron lo mandado en orden de 30 de agosto de 1842 (la Diputación pretendía que con los réditos producidos por el importe de la venta se fuesen pagando las deudas y mejorando el déficit del presupuesto municipal, conservándose siempre los 6100 r. de la venta).

En nueva carta de 5 de septiembre del mismo año, la Diputación dice que se tomen las medidas que se crean oportunas (repartimiento a los vecinos, arbitrios...) para reponer los 6100 r. y que los réditos hasta la fecha, al 3%, es decir 183 r. que importaban las suertes en arrendamiento anual, deben pagarlos los concejales de 1842.

5 Idem. Doc. 130, Leg. 107.

6 Idem. Doc. 132, Leg. 107.

Hay en la documentación hasta 1845 un intercambio de cartas entre la Diputación y el Ayuntamiento, una tratando de que se pague, otro de no pagar, incluso haciendo también responsables a los concejales de los años 1840 y 1841; hasta que tiene que intervenir el Gobierno Político de la Provincia, que en carta de 28 de junio de 1845, ratifica la postura de la Diputación, añadiendo que si no pagan los réditos los concejales de 1840, 1841 y 1842, sancionaría a la corporación de ese 1845 con multa de 500 reales.

En nueva carta del Ayuntamiento (26-11-1845) se comunica al Gobierno Político que se han pagado los 366 r. que se debían hasta entonces (no se había dejado de pagar los 183 r. que figuran como ingresos en las cuentas de 1841,1842 y 1843, apareciendo de nuevo en las de 1845 hasta 1851)<sup>7</sup>.

Parece ser que había terminado el espinoso asunto de la enajenación de la Dehesilla del Torilejo, pero no fue así. Se siguió solicitando al Sr. Gobernador la devolución de los réditos que pagaban los concejales, a su parecer injustamente. Así, en carta de 6 de julio de 1851, se da cuenta al Sr. Gobernador de todo el proceso y de lo injusto que había sido el tener que ingresar en los Bienes de Propios los 183 reales anuales, como si la finca no hubiese sido vendida y estuviese aún arrendada. El 23 de julio de 1851 se libera a los concejales de pagar los réditos de los 6100 r., porque legítimamente ese dinero entró en el Caudal de los Propios y que se les devuelva el dinero ingresado por ese concepto, incluyéndolo en el presupuesto de 1852, lo que suponía un importe de 1509 r.<sup>8</sup>

Durante los años que van de 1590 a la enajenación de la Dehesa, la finca estuvo en posesión del Concejo como Bienes de Propios (creo que nunca se dedicó a la cría de potros, aunque fuese reservada para ese fin. El Ayuntamiento vendía la bellota, arrendaba las hierbas para agostadero e invernadero, etc. ). Se medía y amojonaba de vez en cuando, pues los mojones se perdían o movían, permitiendo a los agricultores y ganaderos vecinos usurpar tierras de la finca. El proceso en estos casos era siempre el mismo: El Procurador Síndico General de Espiel denunciaba los hechos a los Srs. Alcaldes. Estos citaban a los vecinos de la finca para que presentasen sus escrituras. Se nombraban unos peritos concedores de la tierra . El día fijado se restituían los mojones movidos o perdidos a su lugar, ante la presencia del Procurador Síndico, un Alcalde, los peritos, vecinos y el escribano que levantaba acta<sup>9</sup>.

Como se puede observar, en este largo proceso, vemos que no se cumplió el primer objetivo de las leyes desamortizadoras (acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra). Los propietarios se hicieron más propietarios y el campesinado se vio privado de una finca de la que aprovechaban leña, pasto caza... etc.

7 Idem. Doc. del 131 al 140, Leg. 107.

8 Idem. Doc. 6, Leg 110.

9 Idem. Doc. 20, Leg.109.

## El arquitecto Adolfo Castiñeyra y Boloix en Los Pedroches

**Antonio Merino Madrid**  
*Cronista Oficial de Añora*

**Resumen:** Adolfo Castiñeyra y Boloix, considerado el introductor del lenguaje modernista en Córdoba, ocupó los cargos de Arquitecto de la Diputación y Arquitecto del Obispado, desde los que proyectó numerosas obras públicas y privadas en toda la provincia. En este artículo se da cuenta de varios proyectos realizados por Castiñeyra en la comarca de Los Pedroches, que incluyen edificios tan representativos como la Prisión del Partido de Pozoblanco, el Cementerio de Añora, colegios en Pozoblanco, Torrecampo y Villanueva de Córdoba o la torre de la iglesia parroquial de Torrecampo.

**Palabras clave:** Arquitectura, Los Pedroches, Castiñeyra y Boloix, Villanueva de Córdoba, Añora, Torrecampo, Pozoblanco.

Adolfo Castiñeyra y Boloix nació en Córdoba en 1856, siendo su padre el maestro de obras de Palma del Río Mariano Castiñeyra y Cámara. Estudió Arquitectura en la escuela de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, donde obtuvo su título en 1888 y se casó al año siguiente. Tras una breve actividad profesional en la capital, se instala en Córdoba en 1891 al ser nombrado segundo arquitecto de su Ayuntamiento. Rápidamente acaparó los más importantes cargos profesionales de la ciudad: Director de la Escuela de Artes y Oficios en 1892, Arquitecto de la Diputación en 1893 y Arquitecto del Obispado en 1894. Desde 1900 perteneció a la Real Academia de Nobles Letras y Bellas Artes de Córdoba<sup>1</sup>.

Con tal historial, no cabe duda de que Castiñeyra influyó notablemente en el desarrollo de la arquitectura cordobesa en el tránsito del siglo XIX al XX. Participó activamente en el proyecto de ensanche del Paseo del Gran Capitán, defendió vivamente las medidas higienistas en la construcción de edificios y, sobre todo, introduce y desarrolla en Córdoba la nueva corriente artística del modernismo. Si, en líneas generales, el modernismo cordobés resulta muy superficial y meramente ornamental, el estilo personal de Castiñeyra se distinguirá “por la ampulosidad, por el abarrocamiento de las formas plásticas adheridas a la piel de la fachada”<sup>2</sup>. No en vano se trata de un arquitecto de formación básicamente

1 Catalán Burón M. D. y otros, *Adolfo Castiñeyra, 1856-1920*, Delegación del Colegio de Arquitectos, Córdoba, 1985.

ecléctica, que se aplica al nuevo arte como una forma de experimentación estética pero sin demasiada convicción.

Como arquitecto provincial proyectó y dirigió numerosos edificios públicos en Córdoba y su provincia, como la sede del Gobierno Civil y Diputación en la calle Alfonso XIII (1907). Como arquitecto del Obispado, cuyos encargos atendió con especial dedicación, terminó la Iglesia de la Inmaculada de Villa del Río (1894), colaboró con Mateo Inurria en la restauración de la iglesia de San Pablo de Córdoba (1897-1903) y dirigió la de San Mateo de Lucena (1898) y construyó la torre conventual de Santa Isabel de los Ángeles de Córdoba (1907) y la iglesia de Santa Bárbara de Peñarroya-Pueblonuevo (1913). Entre sus obras para particulares destaca, finalmente, la vivienda del magistrado Teófilo Álvarez Cid (1907), en la calle Gran Capitán de Córdoba (hoy sede del Colegio de Arquitectos), en la que Castiñeyra plasmó su concepción del arte modernista basada en “la búsqueda de efectos monumentales partiendo de un adorno que se basa en elementos extraídos de las formas de la naturaleza”<sup>2</sup>. También construyó varias viviendas particulares en la calle Claudio Marcelo y alrededores.



Detalle de la fachada de la vivienda construida por Castiñeyra y Boloix para Teófilo Álvarez Cid en Córdoba, una de las obras más emblemáticas del autor.

En una exploración archivística que no podemos calificar de somera, pero tampoco de exhaustiva, hemos localizado nueve proyectos de obra realizados por Castiñeyra en las Siete Villas de Los Pedroches (acotación geográfica establecida por razones metodológicas), además de algunas colaboraciones en la finalización de obras ya comenzadas. No sería de extrañar, pues, que este número se viera aumentado en futuras investigaciones con nuevos aportes documentales. Se trata en todos los casos de edificios públicos (principalmente colegios, juzgados y cementerios), proyectados entre 1902 y 1907, la mayoría de ellos realizaciones funcionales carentes de cualquier ambición artística y que se conforman con responder técnicamente con corrección al fin para el que van destinadas. Tan sólo en los proyectos del Cementerio de Añora (1903) y del Colegio Santa Ana de Pozoblanco (1905) vuelca el autor ciertas pretensiones estéticas que, paradójicamente, no fueron respetadas en la realización final de los edificios. Especialmente complicada fue la construcción de la torre de la iglesia de San Sebastián de Torrecampo (1907), un proyecto vagamente neogótico todavía hoy inacabado.

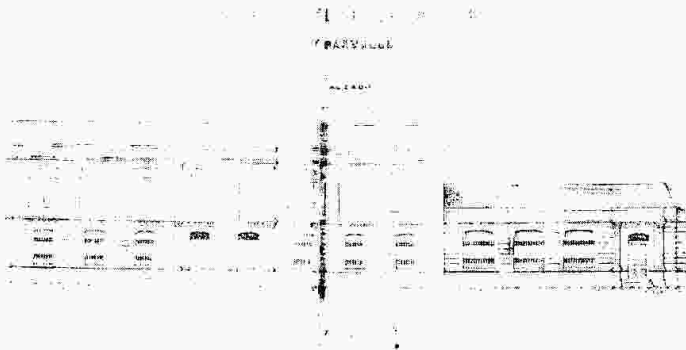
Describimos a continuación los proyectos cronológicamente según su fecha de redacción.

2 M. Yllescas Ortiz y G. Brañas Garza, *Arquitectura modernista en Córdoba*. Diputación provincial, Córdoba, 1985., pág. 23.

3 *Ibidem*, pág. 22.

### Escuelas elementales en Villanueva de Córdoba (1902)

En 1902 Adolfo Castiñeyra redactó el proyecto para dos escuelas de niños y una de niñas, más las respectivas casas para los maestros, que se habrían de construir en un solar de propiedad municipal situado en la Plaza de la Fuente Vieja, que antes ocupara el antiguo Hospital de Jesús Nazareno fundado por la familia Moreno de Pedrajas. La obra fue adjudicada en 1905 a Francisco Higuera Rojas por un importe de 44.112,75 pesetas y tardó cuatro años en construirse<sup>4</sup>.



Alzado de las escuelas elementales proyectadas por Castiñeyra en Villanueva de Córdoba, según los planos del proyecto.

Se trata de un edificio de dos plantas en la parte que se abría a la plaza y de una sola en la que daba a la calle San Gregorio. La planta baja de la primera estaba destinada a dos casas-habitación para los maestros con sus correspondientes patios y la alta para escuelas de niños, mientras que la única planta de la calle San Gregorio se dividía

en dos partes que acogían una escuela de niñas y la casa-habitación de la maestra, con pasillo central<sup>5</sup>. El centro escolar se inauguró precipitadamente en 1909, sin que se hubiera realizado aún la recepción de la obra, dado el lamentable estado en que se encontraban ya las dependencias de la Audiencia, donde se albergaban entonces las escuelas de niños<sup>6</sup>.

Por los planos de la fachada<sup>7</sup> podemos hacernos una vaga idea del edificio original, que hoy se presenta irreconocible por sucesivas obras de remodelación y adaptación. Todo el inmueble rezuma el academicismo clasicista propio de los centros escolares de la época, con un lenguaje muy sencillo. La fachada principal, con imposta separando los pisos y pretil ocultando el tejado a dos aguas, ofrece una disposición simétrica de los vanos, con las dos puertas en el eje flanqueadas por sendas pilastras acanaladas. Los vanos tienen arco rebajado y rejas sólo en las ventanas de la planta baja, todos ellos con las dovelas marcadas y la clave resaltada. El proyecto fue enriquecido con un zócalo de sillería<sup>8</sup>. La fachada de la escuela de niñas no se construyó con vistas a la Plaza de la Fuente Vieja, como proponía Castiñeyra, sino con entrada por la calle San Gregorio.

El colegio, llamado inicialmente “Fuente Vieja” y hoy “Moreno de Pedrajas” fue reformado por primera vez en 1917, transformándose en escuelas las viviendas de los

4 Juan Ocaña Prados, *Historia de la villa de Villanueva de Córdoba*, Hijos de E. Minuesa, Madrid, 1911, pág. 325.

5 Juan Ocaña Torrejón, *Villanueva de Córdoba. Apuntes históricos*. Ayuntamiento, Villanueva de Córdoba, 1981, págs. 110-111.

6 “Las de niños están en el edificio del antiguo Ayuntamiento, la primera en la planta baja, húmeda y lóbrega, y la segunda en el salón de arriba, destartalado y con poca ventilación, a la plaza. La de niñas, en un solo local, sin separación, sala de entrada, ni patio”. Bernardo Benítez Torralba, *Escuelas y maestros en Villanueva de Córdoba*, Ayuntamiento, Villanueva de Córdoba, 2006, pág. 28.

7 B. Benítez Torralba, *Ob. Cit.*, pág. 261.

8 B. Benítez Torralba, *Ob. Cit.*, pág. 32.

maestros, aunque la configuración actual del edificio, ahora de tres plantas, se debe a la gran remodelación realizada en 1984-1985.

Durante muchos años el grupo escolar “Fuente Vieja” fue el único existente en la localidad, hasta que en 1935 se construyeron a la vez los colegios denominados “Los Bretes” (hoy “María Moreno”), “San Miguel” y “Virgen de Luna”, los tres con idéntica estructura y distribución, lo que hace pensar en un proyecto común para colegios a nivel provincial<sup>9</sup>.

### **Prisión del partido en Pozoblanco (1902)**

Tras un primer intento infructuoso en 1895 de construir una nueva cárcel de partido en Pozoblanco<sup>10</sup>, en 1902 se encarga a Castiñeyra el proyecto que finalmente sería llevado a cabo. La urgencia venía motivada por el mal estado de la antigua cárcel, situada en pleno centro de la localidad (en la calle Real), que carecía ya, tras muchos años de uso, de las mínimas condiciones de higiene y seguridad. La obra, sin embargo, por problemas relacionados con la compra de los terrenos donde se ubicaría, no se adjudicó hasta 1906.

El nuevo edificio<sup>11</sup>, entonces fuera de la población, se compone de cuatro cuerpos en disposición palaciega, conformando una elegante estructura que fue posible por tratarse de un solar diáfano sin condicionantes previos. Los tres principales cierran sendos lados consecutivos del patio de acceso y albergan, el del frente, la cárcel propiamente dicha, el lateral izquierdo la casa cuartel para la guardia civil y el derecho las habitaciones para los vigilantes. Adosado perpendicularmente a la fachada posterior del cuerpo central se proyecta otro para alojar las dependencias auxiliares (cocinas, almacenes, enfermería y capilla). A un lado y otro de este edificio se encuentran los patios de recreo y alrededor de todo el conjunto corre un camino de ronda que lo deja totalmente aislado. Formando un cuerpo saliente en el centro de la fachada principal se dispone un pabellón para juzgado y oficinas. El patio de acceso ajardinado se cierra a la calle por una verja sobre muro de granito abierta en el centro por dos robustos pilares de granito moldurados que sostienen los portones de acceso, también de hierro.

En la construcción del edificio se combina la fábrica de mampostería como base principal de los muros con el ladrillo para los dinteles y jambas de los huecos, el hierro laminado para los pisos de celdas y galerías, la madera de pino para las armaduras y el cemento Portland para las coronaciones de cornisas de los muros.



Fotografía antigua de la Prisión del Partido de Pozoblanco.

9 B. Benítez Torralba, *Ob. Cit.*, pág. 131.

10 Bonifacio de Torres Fernández, *Alarifes en Pozoblanco*. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2007., pág. 230.

11 Proyecto de prisión del Partido. Archivo Municipal de Pozoblanco (AMP), registro 748, legajo, 67, expediente I.



En su breve “Memoria descriptiva” del proyecto refleja Castiñeyra su preocupación higienista (por ejemplo, al determinar la ubicación de las letrinas fuera de las celdas) y, sobre todo, su conocimiento de los trabajos teóricos sobre la reforma de los sistemas carcelarios (se remonta a John Howard) y las principales prisiones construidas en el mundo que siguen la tendencia moderna de considerar la cárcel como un lugar de regeneración del delincuente y no un espacio sólo para los “castigos y tormentos terribles”. En este sentido, y una vez constatado el atraso en que se encuentra España con respecto a estos edificios, llega a considerar la prisión de Pozoblanco que se proyecta como la primera de la provincia de Córdoba que se ajustará a los nuevos modelos.

El edificio conserva en la actualidad muy pocos de sus componentes originarios, incluso estructurales, pudiendo apenas reconstruirse su estado primitivo a base de fotografías antiguas o referencias de quienes lo conocieron. La fachada remataba con un sotabanco que fue eliminado en 1917, junto con la canal maestra, a causa de las humedades que producía en los muros y enlucidos<sup>12</sup>. Los vanos del cuerpo central, adintelados los del piso superior y en arco rebajado los del inferior, salvo la puerta, que es de medio punto, se protegían con un guardapolvo. Toda la construcción, condicionada por su estricta funcionalidad, transmite el gusto ecléctico de los edificios oficiales de la época, aunque con un lenguaje simple y escasas pretensiones artísticas.

El módulo destinado a cuartel de la guardia civil fue demolido en los años setenta para construir en su lugar una escuela hogar, con lo que se rompió para siempre la planta original del conjunto. El cuerpo central corrió la misma suerte en 2003, con el fin de edificar el nuevo Palacio de Justicia, conservándose tan sólo en parte el muro de la fachada principal<sup>13</sup>. De la obra primitiva de Castiñeyra sólo se mantiene hoy el ala derecha (que ha sido respetuosamente restaurado para acoger un servicio técnico de la Diputación) y la verja de entrada, el elemento artístico más relevante y que parece dotar de unidad a todo el conjunto.

### **Cementerio de Añora (1903)**

En 1903 Castiñeyra comienza sus ensayos con un nuevo estilo arquitectónico que había penetrado en España fundamentalmente a partir de las exposiciones universales de París en 1900 y Turín en 1902. El Art Nouveau o Modernismo proclama la libertad del arquitecto frente a los preceptos académicos del historicismo ecléctico dominante en las últimas décadas y concede a la ornamentación un papel mucho más relevante que otros estilos artísticos. Probablemente el hecho de que fuera desarrollado por hombres con una sólida trayectoria anterior haya motivado que el modernismo cordobés se caracterice precisamente por una dependencia del eclecticismo de sus primeras obras con una aplicación superficial y puramente decorativa de la estética modernista<sup>14</sup>. En julio de 1903 Castiñeyra, que puede considerarse el introductor del Art Nouveau en Córdoba, comienza la construcción de la primera casa modernista de la ciudad, hoy desaparecida, en la Puerta de Gallegos.

12 B. de Torres Fernández, *Ob. Cit.*, pág. 240.

13 B. de Torres Fernández, *Ob. Cit.*, pág. 241.

14 M. Yllescas Ortiz y G. Brañas Garza, *Ob. Cit.*, pág. 19.

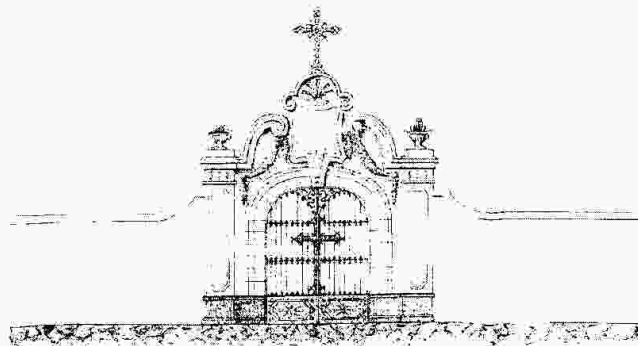
Ese mismo año redacta Adolfo Castiñeyra el proyecto para el cementerio de Añora<sup>15</sup>. Parece lógico que el arquitecto apuntara en él sus nuevas inquietudes estéticas, a pesar de tratarse de un tipo de construcción en principio poco dada a los excesos ornamentales de la estilística modernista. El ensayo se limitará, como veremos, a la portada del edificio, pero incluso esto resaltará más su vinculación a la estética modernista, que en su vertiente arquitectónica algún autor ha considerado “reducida a los parámetros de la fachada”<sup>16</sup>.

En la memoria explicativa del proyecto<sup>17</sup>, Adolfo Castiñeyra afirma, en primer lugar, la idoneidad del lugar elegido atendiendo fundamentalmente a criterios sanitarios, siguiendo una preocupación por la higiene ya expresada en otras ocasiones con respecto a sus construcciones urbanas. La obra ocupará un terreno rectangular de 60 metros de longitud y 50 de anchura, con una extensión total de 3.000 m<sup>2</sup>, de los cuales una gran parte quedará libre de edificación, dando al cementerio una mayor apariencia ajardinada.

En cuanto a la disposición de las dependencias, el arquitecto propone que en el frontal del muro que cierra el rectángulo (que se construirá de mampostería y ladrillo con una altura de tres metros) se abrirá una “puerta decorada” para el acceso a la capilla y cementerio y en el costado derecho otra puerta de acceso a un pequeño espacio independiente dedicado a los que mueran fuera de la religión católica. La capilla se halla situada frente a la puerta de entrada y separada de ésta por un vestíbulo con bóveda de aristas. A ambos lados de ella se encuentran dos dependencias destinadas a depósito de cadáveres y sala de autopsias. En los rincones del fondo del cementerio se disponen espacios para el osario, al lado izquierdo, y para el cementerio no católico, al derecho, y entre ambos una fosa común destinada a los casos de epidemias.

En el pliego de condiciones facultativas se afirma expresamente que el arquitecto director de las obras será el autor del proyecto. La obra se adjudicó en 1904 a Bartolomé Cabrera García, vecino de Pozoblanco, por 10.801 pesetas y fue recibida por el Ayuntamiento de Añora en 1908, aunque no empezó a recibir enterramientos hasta el año siguiente<sup>18</sup>.

El elemento arquitectónico más destacado del proyecto de construcción desde un punto de vista artístico es la portada que enmarca la puerta principal de acceso al cementerio. Por razones que desconocemos (probablemente por



ESCALA 1:100

Dibujo de la portada ideada por Castiñeyra para el cementerio de Añora, según los planos del proyecto.

15 Antonio Merino Madrid, “El cementerio de Añora, un proyecto centenario de Adolfo Castiñeyra y Boloix”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos IX*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2003, págs. 215-223.

16 Oriol Bohigas, *Reseña y catálogo de la arquitectura modernista*, vol. I. Lumen, Barcelona, 1983, pág. 209.

17 “Expediente instruido por este Ayuntamiento para la construcción de un cementerio católico”, Archivo Histórico Municipal de Añora (AHMA), reg. 418, leg. 36, expte. 18.

18 “Reglamento para el buen régimen y administración del nuevo cementerio católico construido por este Ayto.”. AHMA, reg. 419, leg. 36, expte. 19.

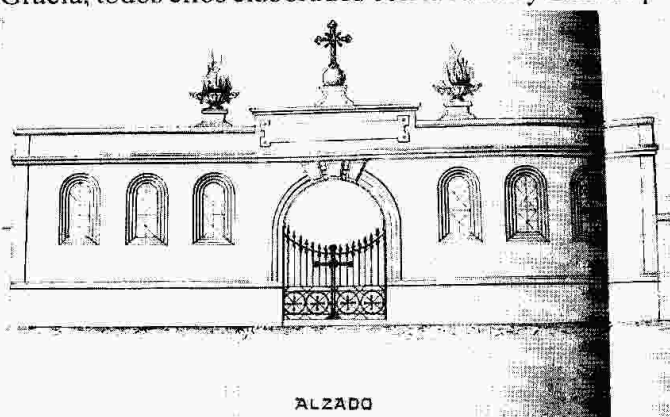
causas económicas o vinculadas con una concepción más sobria de lo que debía ser un recinto fúnebre por parte de las autoridades de un pequeño núcleo rural, poco proclive a novedades artísticas) esta portada no se construyó de acuerdo con los planos del proyecto, sino que se simplificó despojándola de sus elementos ornamentales más distintivos. Con ello se privó a la nueva construcción de un elemento artístico de primer orden, el único realmente destacable de toda la obra y que hubiera concedido a toda la construcción un valor monumental muy destacado.

Según el proyecto, la portada tendría una anchura máxima de 7,6 metros (de los cuales 3,2 corresponderían al vano de la puerta) y una altura máxima (incluida la cruz) de 10,3 metros. La puerta de hierro forjado estaría cercada por un arco escarzano adovelado de tres hiladas, sobre cuya clave figura un relieve floral que parte de un estandarte superior en cuyo cuerpo, presumiblemente, figuraría una inscripción con el nombre del cementerio y fecha de construcción. El estandarte se corona con un amago de frontón curvo con decoración vegetal y volutas rematado con una cruz de forja. A ambos lados aparecen sendas aletas a modo de cartelas de cuyas volutas cuelgan guirrnaldas vegetales que caen hasta los arranques del arco que enmarca la puerta, formando la parte más atrevida de la construcción. Todo el conjunto aparece flanqueado por dos pilastras decoradas con molduras cuya cima se corona con sendos macetones florales.

El conjunto demuestra su deuda con el arquitecto, un hombre maduro de principios ya asentados que asume los ideales del Art Nouveau de una forma poco comprometida. La portada del cementerio de Añora muestra con su armonía y simetría unas innegables raíces eclécticas, en su variante clasicista de tradición barroca. Sin embargo, los adornos florales, el gusto por los elementos curvos, el dinamismo de las formas cóncavo-convexas, la sensación general de ornamentación gratuita desprendida del conjunto de la obra son elementos que denotan una voluntad por parte del arquitecto de realizar un (quizás primer) ensayo de la estética modernista en una construcción pública, con las restricciones que impone la naturaleza del edificio y el lugar de su ubicación (un pequeño núcleo rural de mentalidad muy conservadora).

#### **Cementerio de Torrecampo (1904)**

Como arquitecto provincial, en el año 1904 Adolfo Castiñeyra redactó cuatro proyectos de obras para Torrecampo, todos ellos con fecha 30 de septiembre. Se trata de un cementerio, un colegio, una casa juzgado y un paseo alrededor de la ermita de la Virgen de Gracia, todos ellos elaborados con la rutina y falta de pretensiones propias de un funcionario



colmado de ocupaciones. Todavía años más tarde Castiñeyra redactaría un quinto proyecto para esta localidad, en esta ocasión como Arquitecto del Obispado: el de construcción de una nueva torre para la iglesia parroquial de San Sebastián.

Dibujo de la fachada del Cementerio de Torrecampo, según los planos de Castiñeyra.

La brevísima memoria descriptiva del cementerio, tras una ligera justificación del lugar elegido, describe la disposición de la capilla, depósito y demás dependencias anexas que son objeto del proyecto<sup>19</sup>. Se trata de un edificio rectangular, cuya fachada



El cementerio de Torrecampo en la actualidad.

mira al sur, atravesado en su centro por una bóveda que sirve de paso al interior del cementerio y la cual se cierra a la calle por una puerta de hierro. A la derecha se encuentra la sala de vigilantes, que tiene una ventana a la parte exterior. De esta sala se pasa a la de autopsias y depósito de cadáveres, que tiene tres huecos; dos ventanas al exterior y una puerta al cementerio. Adosada a la sala de autopsias y con entrada independiente por el cementerio se encuentra la sala depósito de

“disidentes”. La parte izquierda está ocupada por la capilla, con tres ventanas de medio punto al exterior y el altar frente a la puerta. El proyecto contemplaba en ese mismo espacio una sacristía que finalmente no se realizó.

La fachada del edificio es, según el propio Castiñeyra, “de una ornamentación seria y sobria cual corresponde a su objeto y está coronada por dos jarrones y un frontón, sobre el cual se eleva una cruz”.

El presupuesto de contrata aparece cifrado en 5.164,49 pesetas. La obra fue adjudicada el 15 de marzo de 1905 a José Pastor Rubio por 4.260 pesetas<sup>20</sup>. En marzo de 1906 las obras se encuentran ya ejecutadas y se certifican ciertos gastos no contemplados en el proyecto inicial, entre los que se encuentran la construcción de un retablo para la capilla y de una torre de ladrillo con su campana<sup>21</sup>. El retablo consiste en un recercado con molduras de yesería alrededor de la hornacina de la Virgen, similar al que se realizó en el cementerio de Añora. En cambio, no se ha conservado la torre de ladrillo a la que se alude.

#### **Juzgado y cárcel de Torrecampo (1904)**

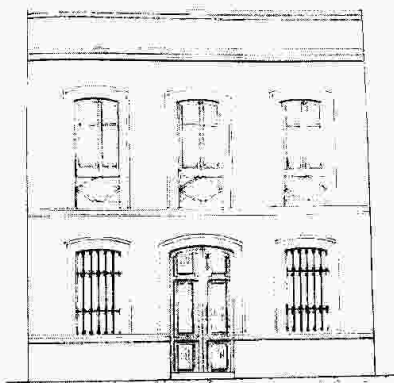
El segundo de los edificios proyectados en Torrecampo (Plaza de Jesús, 18) resulta igualmente sobrio y funcional, realizado con una absoluta desnudez ornamental. El edificio, de dos pisos, tiene en la planta baja la vivienda del vigilante y en la alta el despacho del juez y la sala de juicios. Las celdas para los detenidos se encuentran en el patio<sup>22</sup>. La fachada, con “la unidad y sencillez de los edificios de su índole”, ofrece el esquema de la vivienda burguesa, con vanos rebajados, antepechos en la planta superior y pretil ocultando el alero.

19 Archivo Municipal de Torrecampo (AMT), MC51.3 Proyecto de construcción de un cementerio. El recinto del cementerio, sin capilla ni pabellones de servicios, ya se venía utilizando desde algunos años antes, pues en 1899 se redactó un expediente en el que se informaba de que “dicho cementerio carece en absoluto de las dependencias necesarias para su buen régimen” (AMT, MC801.23).

20 AMT, MC798.47 Acta para la subasta de la adjudicación de obras en el cementerio.

21 AMT, MC73.32 Extracto de cuentas del acometimiento de varias obras municipales llevadas a cabo en el cementerio, el juzgado, las escuelas y la Ermita de Gracia.

22 AMT, MC51.2 Proyecto de construcción de una casa juzgado.



**ALZADO**

Alzado de la fachada del Juzgado y Cárcel de Torrecampo, según dibujo de Castiñeyra en los planos del proyecto.

el lenguaje de Castiñeyra, y el frontón curvo partido con un escudo que corona el remate del edificio. En la planta baja componen la fachada, dividida en fajas horizontales, cuatro grandes ventanas rebajadas con grandes dovelas almohadilladas cerradas con rejería y en la alta cinco vanos adintelados con antepechos de obra y pilastras intermedias.

La construcción fue adjudicada en 1905 a Benito Abad Rubiano por 9.900 pesetas<sup>23</sup> y consta su finalización en 1906. Desconocemos realmente si la obra fue ejecutada tal como se proyectó, pues hoy se presenta como un edificio plano y funcional, reconvertido en consultorio médico.

#### **Paseo alrededor de la Ermita de la Virgen de Gracia de Torrecampo (1904)**

El título del proyecto peca quizás de pretencioso, pues el objetivo real aspira sencillamente a delimitar un espacio para esparcimiento público en torno a la ermita de la Virgen de Gracia, entonces extramuros. El “paseo glorieta” vendrá marcado en su perímetro rectangular, según el proyecto de Castiñeyra, “por un poyo que sobresaldrá 40 o 45 centímetros y que coronado por piedra bien canteada constituirá cómodo asiento para los paseantes. Este poyo o asiento estará suprimido en dos espacios que darán acceso al paseo frente a las dos puertas de la Ermita y también en uno de sus lados menores a

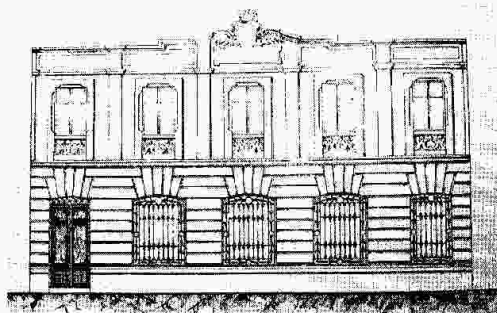
El edificio partió con un presupuesto de contrata de 5.854,09 pesetas y fue adjudicada su obra en 1905 a José Romero Moreno por 4.940 pesetas<sup>23</sup>, constando su finalización en 1906, como las restantes.

#### **Escuelas para niñas en Torrecampo (1904)**

Con “una ornamentación seria y sencilla, muy acorde con el fin a que está destinado el edificio” proyecta Castiñeyra su segunda escuela en la comarca<sup>24</sup>, situada en la Plaza de la Reina de Torrecampo. El edificio, de dos pisos, tiene forma rectangular para alojar la casa de la maestra en la planta alta y la escuela en la baja. Artísticamente no alberga tampoco mayores pretensiones y guarda notables paralelismos estilísticos con el de Villanueva de Córdoba.

En su fachada destaca la puerta de acceso desplazada a la izquierda, rompiendo de este modo el eje de simetría que hasta ahora constituía una norma en

*Alzado*



Alzado de la fachada de la escuela para niñas de Torrecampo, según el dibujo de Castiñeyra.

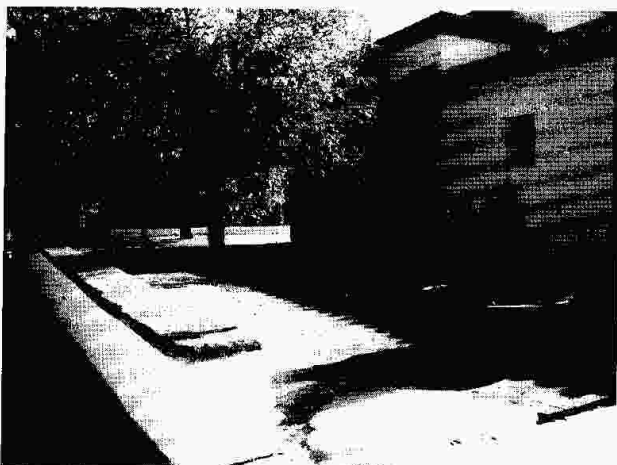
23 AMT, MC798.49 Acta para la subasta de la adjudicación de obras para la construcción de una casa para el juzgado municipal.

24 AMT, MC52.1 Proyecto de construcción para escuelas.

25 AMT, MC798.48 Acta para la subasta de la adjudicación de obras de construcción de una escuela de niñas con casa para la profesora.



espaldas de la Ermita para dar entrada al espacio reservado a los músicos. Adosado a los muros de la Ermita se construirá también un poyo de la misma forma y con el mismo fin de servir de asiento. Los cuatro ángulos del rectángulo que forma el paseo serán ocupados por cuatro farolas que servirán para iluminarlo al mismo tiempo que contribuirán a su ornamentación”<sup>26</sup>.



Paseo alrededor de la ermita de la Virgen de Gracia de Torrecampo, diseñado por Castiñeyra.

La obra fue adjudicada el 15 de marzo de 1905 a Benito Abad Rubiano por 2.150 pesetas<sup>27</sup>. En marzo de 1906 las obras se encuentran ya ejecutadas y se certifican ciertos gastos no contemplados en el proyecto inicial, como “dos berjas de hierro en las entradas de la glorieta” (120, 65 pesetas) o una campana (75 pesetas)<sup>28</sup>.

El paseo proyectado consiste, en realidad, tan sólo en el mismo cercado de la ermita que se conserva en la actualidad, aunque se hayan perdido las verjas de acceso y las farolas originales. La obra en sí misma

carece de componentes artísticos relevantes (al desconocerse la naturaleza y diseño de las verjas, que no aparecen dibujadas en los planos), pero constituye, sin embargo, un incómodo precedente para datar y enjuiciar los cercados y poyos de igual naturaleza que rodean a muchas otras ermitas comarcales y que hasta ahora eran considerados de factura más antigua. El dilema que se plantea es si tales estructuras constructivas pertenecen a la más primitiva tradición comarcal (y Castiñeyra se inspiró en ella para realizar las de Torrecampo) o, por el contrario, hay que recortar su antigüedad y fecharlas todas contemporáneas a las de la ermita de la Virgen de Gracia.

Estructuras similares encontramos, por ejemplo, en las ermitas de la Virgen de la Peña de Añora, San Antonio de Pozoblanco o San Roque, Santa Ana, San Bartolomé y San Sebastián de Dos Torres. Para el primer caso nos consta la realización de obras, no sabemos con exactitud de qué alcance, en 1917, en cuyo transcurso se ensancha el recinto amurallado y se colocan diez bancos de piedra de granito<sup>29</sup>. También en esa época se abrió un pozo en el recinto, en cuyo brocal consta labrado en relieve el año 1919.

Asimismo podemos documentar a finales del siglo XIX la realización de “paseos” al menos en dos de las ermitas de Dos Torres. El 7 de febrero de 1897 se saca a pública subasta por parte del Ayuntamiento la “prolongación del paseo de Santa Ana”<sup>30</sup>, obra que será

26 AMT, MC50.7 Proyecto de un paseo alrededor de la Ermita de la Virgen de Gracia.

27 AMT, MC798.46, Acta de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un paseo en el sitio llamado Virgen de Gracia.

28 AMT, MC73.32 Extracto de cuentas del acometimiento de varias obras municipales llevadas a cabo en el cementerio, el juzgado, las escuelas y la Ermita de Gracia.

29 Antonio Merino Madrid, *Historia de Añora*, Diputación provincial, Córdoba, 1994, pág. 149.

30 Archivo Municipal de Dos Torres (AMDT), HC4.4. Libro de actas capitulares de 1895-1897. Sesión de 7 de febrero de 1897.



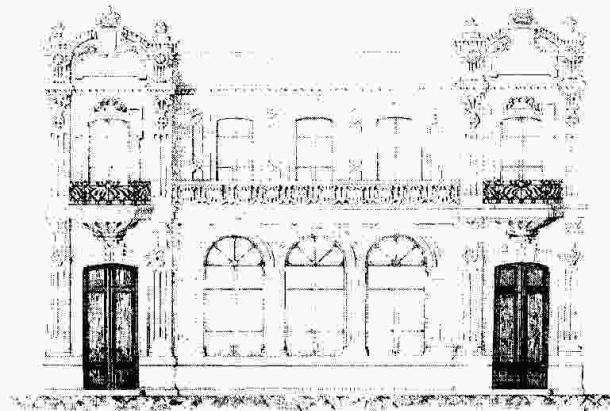
adjudicada a Francisco Muñoz Medrán por un presupuesto de 2.400 pesetas<sup>31</sup>. Por su parte, el 14 de febrero del mismo año se publica la licitación de “la obra de prolongación del paseo de San Sebastián”<sup>32</sup>, para cuya correcta ejecución se procede días más tarde a la adquisición urgente de un herreñal lindero a fin de que fuera posible “prolongar el paseo de San Sebastián dando la vuelta a la ermita”<sup>33</sup>. El paseo de la ermita de San Sebastián se adjudica a Antonio Molina Fernández por la cantidad de 2.500 pesetas<sup>34</sup>.

La conclusión queda a expensas de que futuras investigaciones certifiquen de modo más exhaustivo la época de construcción de estos pequeños recintos amurallados en las ermitas comarcales, pero los cuatro casos documentados bien pudieran apuntar a una moda de la época extensible a los casos aún no estudiados.

### Escuelas en Pozoblanco (1905)

En 1905 Adolfo Castiñeyra redactó un proyecto para escuelas en la calle Santa Ana de Pozoblanco que nunca llegaría a realizarse<sup>35</sup>. Esta circunstancia, cualesquiera que fueran las causas que la motivaron, privó a Pozoblanco de uno de los edificios de mayor realce e interés artístico de los construidos durante esta época, no sólo por sus componentes ornamentales, sino también por su estructura arquitectónica, los materiales empleados y la concepción pedagógica que sustenta la disposición de sus dependencias.

Se trata de un soberbio edificio de dos plantas que contiene en la baja el salón-escuela y un vestíbulo-museo y en la alta la casa del maestro. En el patio posterior se dispone el gimnasio y una galería cubierta “para días lluviosos”. El proyecto incluye una novedad en la distribución espacial de las dependencias educativas con respecto a lo que es común en edificios



Fachada de las escuelas de la calle Santa Ana de Pozoblanco, según el proyecto de Castiñeyra que no llegó a realizarse.

escolares, que Castiñeyra justifica atendiendo a criterios pedagógicos: “se traslada el salón Escuela de manera que reciba luz por el patio dejando en la fachada un gran vestíbulo que se aprovecha para museo y biblioteca escolar, realizando de este modo dos mejoras: que el salón de escuela esté alejado de la vía pública y de su ruido y que el museo escolar paso obligado de los niños y de fácil acceso para el público sirva para procurar a aquellos solaz e instrucción en aquellos ratos en que aguardan la hora de sus clases”<sup>36</sup>.

31 Ibidem. Sesión de 21 de marzo de 1897.

32 Ibidem. Sesión de 14 de febrero de 1897.

33 Ibidem. Sesión de 21 de febrero de 1897.

34 Ibidem. Sesión de 28 de marzo de 1897.

35 Archivo Municipal de Pozoblanco (AMP), HC55.14-16. Proyecto de construcción para escuelas en Pozoblanco.

36 Ibidem. Memoria descriptiva.

El edificio hubiera sido destacable también por la naturaleza de los materiales utilizados, que irían desde los tradicionales ladrillo y mampostería para los muros y teja para tejados a novedades de la época como la piedra artificial para elementos decorativos, madera petrificada para las solerías, hierro para las columnas que sostienen la cubierta del gimnasio o -material moderno por antonomasia- el hormigón de cemento armado, que, con la técnica del encofrado, se proyecta para los entresuelos de todos los pisos y azoteas.

El edificio está definido por un cuerpo central con una gran terraza en la planta superior, cerrada con una balaustrada de piedra artificial, y unas alas a modo de torres rematadas con frontones curvos que acogen un escudo coronado y una cartela. En las alas se abre un balcón volado con barandilla apoyado en una gran ménsula que parte de la clave del arco rebajado de la puerta de acceso. Flanquean estas alas pilastras estriadas adornadas con círculos y medallones. En el cuerpo central de la planta baja se abren tres grandes ventanas con arco de medio punto de inspiración renacentista y en la superior tres vanos rebajados recercados con llamativas molduras geométricas. Un pretil liso une los dos frontones. El conjunto ofrece un aspecto ecléctico al conjugar la monumentalidad con elementos historicistas (arcada de medio punto, escudos) y detalles modernistas de corte geométrico y decoración vegetal.

El edificio, por las razones que fuere, no llegó a construirse en este momento, pero en 1917 el inspector de primera enseñanza de la zona se dirige al alcalde de Pozoblanco animándole a aprovechar una favorable coyuntura para solicitar del Gobierno la subvención correspondiente para la construcción de las escuelas “en vista de que el tiempo transcurre sin que pueda el ayuntamiento resolverse a la construcción del edificio para la escuela graduada en el solar de la calle de Santa Ana”<sup>37</sup>. El objetivo ahora será ubicar allí tres escuelas que urgen en la localidad, para facilitar cuya concesión se aconseja “un presupuesto modesto”.

El perito municipal Enrique Guerrero Carmona redacta entonces un nuevo proyecto que difiere sustancialmente del previsto por Castiñeyra. Se planea ahora un edificio de una sola planta que acogería tres aulas y un patio con algunas dependencias auxiliares. No se han conservado los planos, pero por la memoria descriptiva sabemos que se ideó en el edificio un retranqueo de cuatro metros destinado a jardín y acceso, cerrado a la calle por una verja de hierro sobre un zócalo con pilastras.

Finalmente, el colegio fue construido siguiendo un proyecto distinto de los dos anteriores, por el contratista local Gonzalo de Torres Gutiérrez y no se terminó hasta 1935<sup>38</sup>.

### **Torre de la parroquia de San Sebastián de Torrecampo (1907)**

La parroquia de San Sebastián de Torrecampo es un hermoso edificio gótico-mudéjar de finales del siglo XV con planta rectangular y tres naves separadas por arcos apuntados con molduraciones cóncavas sostenidos en pilares octogonales y techumbres de madera. A sus pies se alzaba una torre de planta elíptica con balcón y campanario, labrada en granito<sup>39</sup>, que guardaba cierto paralelismo con el primer cuerpo de la torre de la iglesia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque.

37 AMP, HC56.15 Proyecto y presupuesto de una escuela graduada para niños en la calle de Santa Ana. Carta anexa al proyecto.

38 AMP, HC57.50 Certificado de finalización de obras de construcción de escuelas.

39 Esteban Márquez Triguero, *Historia de la villa de Torrecampo*, Córdoba, 1993, pág. 32.

Esta torre, según la creencia popular y la bibliografía local, fue derribada en 1905, al parecer “debido a que había en ella un cabrahígo o higuera silvestre que produjo en ella una gran grieta y temían los vecinos que pudiera derrumbarse con el consiguiente peligro para los convecinos”<sup>40</sup>.

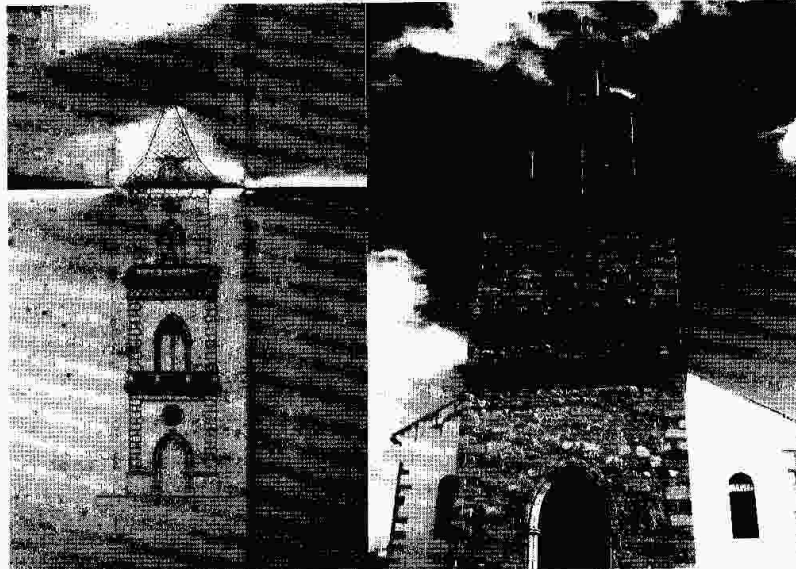
Sin embargo, en 1907, por encargo del Obispado de Córdoba, Adolfo Castiñeyra redacta un “Proyecto de obras de reparación en el templo parroquial de Torrecampo”<sup>41</sup> en cuya memoria descriptiva se justifica el estado de la torre y la necesidad de una actuación urgente con motivos no del todo coincidentes:

“Como quiera que por una parte la piedra es de contextura muy desigual y por otra la construcción entregada a manos poco peritas deja mucho que desear, no es de extrañar que la torre que insiste sobre la puerta de entrada principal de la iglesia y que forma como coronación de la fachada, haya ocasionado con su gran pesadumbre una completa descomposición de los dos contrafuertes que contrarrestan el empuje de los arcos que dividen la nave de la iglesia, siendo lo más probable que si no se acude pronto a remediar este mal, sobrevenga una ruina total de la fachada que arrastraría como es consiguiente la de toda su iglesia”.

Ante esta situación, se proyecta la siguiente intervención:

“Como quiera que el estado de ruina de la torre está muy avanzado, precisa ante todo desmontarla así como también la fachada, tomando para ello todo género de precauciones, puesto que cualquier descuido pudiera originar un importante derrumbamiento, procediendo

antes al macizado de los dos últimos arcos que apoyan sobre dicha fachada por ser este macizado, dadas las condiciones del país, mucho más económico que cualquier género de cimbras de madera que pudiera proyectarse. Una vez macizados los arcos, desmontada toda la fachada y reconocidos los cimientos de esta, se procederá a las nuevas cimentaciones para los cuatro muros que han de cerrar el porche sobre



A la izquierda, dibujo de la torre según los planos del proyecto de Castiñeyra. A la derecha, estado actual.

que se ha de construir la nueva torre. Tanto esta como la fachada se proyectan construir de sillarejos, porque como ya se ha dicho este es el único material disponible en el país. La piedra, aunque no homogénea, es granítica de regular calidad y los espesores que se asignan a los muros aseguran con gran exceso la estabilidad del conjunto”.

40 Pedro Jurado Romero, “Sobre el derribo de la torre en 1905”, en *El celemin*, nº 2, julio de 2001, pág. 1.

41 AGOC. Fondo moderno. Legajo de Torrecampo.

Además de los sillares de granito, se dispone la utilización de viguetas de hierro y bovedillas para los pisos, armadura de hierro forjado de hormigón armado y pizarra artificial para las cubiertas, sin olvidar la madera de Flandes y los ladrillos de la localidad. El presupuesto general de contrata se calcula en 23.137,13 pesetas.

El proyecto prevé la puerta de entrada a través del cuerpo inferior de la torre, que se integra en la fachada, tal como ocurre en otras iglesias de la comarca (San Sebastián de Añora, San Mateo de Villanueva del Duque o San Juan Bautista de Hinojosa del Duque). Para la torre se dispone un conjunto neogótico de tres cuerpos cuadrados, siendo el tercero más pequeño, que se muestran enlucidos salvo las esquinas, donde la sillería queda al descubierto, y con gruesas molduras en la imposta. En el primero se abre una puerta apuntada y un rosetón sobre ella, en el segundo una ventana ojival con parteluz formando dos arquillos de medio punto que sostienen un rosetón y en el tercero una pequeña ventana ojival que cobija la campana. Un chapitel, con un reloj en la cara frontal, coronaría la construcción.

El proyecto, que lleva fecha de 28 de diciembre de 1907 fue enviado el 22 de enero de 1908 para su aprobación al Ministerio de Gracia y Justicia, pero en diciembre de ese año, no habiéndose autorizado aún las obras, el párroco de Torrecampo, a la sazón Francisco Madrid Madrid, envía carta al Obispo de Córdoba informando del desplome de uno de los muros de contención de la torre “agravándose con este motivo el peligro de su caída total”. Ante la gravedad de la situación y a instancias del Obispado, el Ministerio autoriza con fecha 22 de marzo de 1909 el comienzo de las obras y colabora económicamente en las sucesivas fases de construcción que se realizarían hasta 1914, comenzando por las actuaciones consideradas más urgentes (derribo y apeo de la fachada, macizado provisional de los arcos, excavación y relleno de cimientos) y continuando después con el resto del proyecto que, sin embargo, sólo alcanzó a la construcción de la fachada y de los dos primeros cuerpos de la torre y aun estos sin incluir todos los detalles propuestos. En enero de 1914 Castiñeyra recepcionó la última fase de las obras que llegó a realizarse y después, por motivos seguramente económicos y de mala administración<sup>42</sup>, el proyecto quedó definitivamente abandonado y nunca llegó a completarse. Muchos años después, en 1972, sobre el segundo cuerpo de la torre de Castiñeyra se construyó por suscripción popular un campanario según proyecto realizado por el arquitecto Pedro Muñoz Cabrera.

La torre que Castiñeyra proyectó para Torrecampo se sitúa en la línea ecléctica que el arquitecto desplegó en otras obras religiosas, como la Iglesia de la Inmaculada de Villa del Río (también de 1907) o la de Santa Bárbara de Peñarroya (1913). En todos los casos plantea una torre-fachada que aúna elementos de tradición románica y gótica con chapiteles de vistosa azulejería.

### **Atribuciones**

Algunos investigadores<sup>43</sup>, basándose en semejanzas formales con otros edificios, han atribuido al arquitecto Adolfo Castiñeyra y Boloix el edificio modernista más relevante

42 Con fecha 3 de abril de 1914 el párroco de Torrecampo, Santiago Calero Redondo, se dirige al Obispo solicitando autorización para dedicar de los fondos de fábrica de la iglesia alguna cantidad al pago de gastos de las obras que aún quedaban pendientes, habida cuenta de la imposibilidad de los vecinos de aportar más limosnas para este fin. El Obispo deniega la solicitud alegando que por Real Orden de 28 de marzo ya se habían destinado 2.500 pesetas para las citadas obras.

43 M. Yllescas Ortiz y G. Brañas Garza, *Ob. cit.*, pág. 98.

de toda la comarca: la vivienda situada en la calle Real, 14 de Pozoblanco, actual sede del Banco Santander. Sin embargo, no ha sido posible de momento encontrar documentación que confirme esta atribución.

Se trata de un gran edificio de tres plantas en esquina con fachada principal a calle Real y amplio lateral a calle Guillermo Vizcaíno. Estas dos fachadas presentan una abundante riqueza ornamental de tipo floral en sus numerosos vanos, concentrada fundamentalmente en el recercado de estos y en las pilastras que recorren ambas fachadas.

La decoración es diferente en cada planta, siendo la más destacada la segunda, donde todos los vanos presentan resaltada la clave del arco rebajado de sus ventanas, salvo la central de la fachada principal, que aparece cerrada con un mirador acristalado. Guirnaldas y ramos con hojas de

acanto, roleos, tallos de rosa y piñas se reparten con armonía y sinuosidad en torno a puertas y ventanas. Los vanos aparecen cerrados por rejas en la planta baja, balcones volados en la primera y balcones enrasados en la segunda, todos ellos con rejería de forja muy trabajada.

En la baja, las ventanas apoyan sobre un gran zócalo de granito, al modo tradicional de la comarca. Del zócalo arrancan también las pilastras, que en la fachada principal son sólo dos enmarcando el conjunto, mientras que en el lateral se amplían a siete, señalando calles verticales que se vuelven cuadrícula al cruzarse con las molduras de la imposta. El arranque de las pilastras principales parte de un relieve del zócalo en función de basa y todas ellas poseen elementos florales a modo de capiteles. El fuste aparece decorado con incisiones verticales, círculos concéntricos y líneas entrelazadas.

El edificio fue construido entre 1908 y 1909 por el maestro alarife Marcelino de Torres Muñoz, a instancias de su propietario, Pedro García Caballero, con la intención de dedicarlo a vivienda propia<sup>44</sup>. Años más tarde fue vendido al Banco Hispano Americano, que había abierto sus oficinas en Pozoblanco en 1927<sup>45</sup>.



Calle Real de Pozoblanco en los años 20 del siglo pasado. A la derecha puede verse la vivienda atribuida a Castiñeyra.



Detalle de una de las ventanas.

44 B. de Torres Fernández, *Ob. Cit.*, pág. 226.

45 *La Vanguardia*, 8 de abril de 1928, pág. 13.



## **Memoria de las actividades de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales de Córdoba correspondiente al curso 2009-2010 <sup>1</sup>**

### **1.- Crónica de le XLI Reunión Anual.**

La XLI reunión anual de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales tuvo lugar el 10 de Abril de 2010 en la ciudad de Lucena, siendo responsable de la organización el Cronista Oficial de Lucena, D. Luisfernando Palma Robles bajo la dirección del Presidente de la APCOO, D. Juan G. Nevado Calero.

La jornada dio comienzo a las 9,30 de la mañana con un desayuno ofrecido por el Ilustre Colegio de Abogados de Lucena y servido en el Círculo Lucentino.

La inauguración de la reunión tuvo lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, comenzando las intervenciones con la del Alcalde D. José Luis Bergillos López que por la necesidad de atender otros compromisos habló en primer lugar.

Saludó el Sr. Alcalde a los cronistas asistentes y comenzó sus palabras quejándose de que frente a la riqueza de la historia de Lucena, son muy pocos los estudios publicados sobre la misma; los profesores no encuentran bibliografía suficiente para explicar a sus alumnos los avatares de la historia de la ciudad, por lo que los historiadores deben redoblar su esfuerzo investigador para aumentar las publicaciones existentes. Dijo que los lucentinos deben estar orgullosos de su historia, de la tolerancia, de la laboriosidad que los caracteriza; dijo que no en vano se llama a esta ciudad “la perla de Sepharad” y añadió: *“Porque la mejor herencia que podemos dejar a nuestros descendientes, es el conocimiento de nuestra historia”*.

El Sr. Alcalde entregó una *“Historia de Lucena”* en comic y un velón típico lucentino al Presidente de la APCCO en recuerdo de esta reunión y el Sr. Nevado entregó al Alcalde una colección de *“Crónica de Córdoba y sus Pueblos”*.

---

<sup>1</sup> La presente Memoria abarca el periodo que va desde que se clausuró la Reunión Anual de Villafranca hasta el final de la reunión de Lucena (26 de Abril de 2009 hasta 28 de Abril de 2010).



A continuación, D. Luisfernando Palma, coordinador de la reunión, pronunció la siguiente alocución:

“En 1970, y en concreto en su cervantino 23 de abril, tuvo lugar en la capital andaluza de la Mezquita la primera reunión de cronistas oficiales de la provincia, organizado por la Sección Especial de Cronistas Locales de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, sección creada en 1969 y que tuvo continuidad en la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, nacida en 1982, siendo su primer presidente el infatigable don Joaquín Criado Costa, quien impulsó la publicación de la obra *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, cuyo primer volumen apareció en 1989 y el último, hasta la presente –el XVI– este mismo año.

Tendrían que pasar trece desde 1970, para que Lucena acogiese por primera vez un encuentro de tal naturaleza. Esa decimocuarta reunión, la de 1983, se celebró el año en que se conmemoraba el V centenario de la batalla del Martín González, conocida en la historia general de España como la batalla de Lucena, con el triunfo de los Fernández de Córdoba sobre las huestes de Boabdil y consiguiente apresamiento de éste, lo que aceleró la conquista de Granada en 1492 por los Reyes Católicos.

Hoy, por segunda vez, la reunión anual de los cronistas cordobeses tiene lugar en la ciudad de Lucena, la reunión cuadragésimo primera. Y lo hace en un año, 2010, donde se conmemora el bicentenario del levantamiento septembrino de Lucena contra el dominador francés que concluyó con la llamada capitulación del Hacho – *“honrosa capitulación”*, según se lee en los documentos- del 15 de septiembre de 1810. Este hecho ha quedado perpetuado en la lápida, que por acuerdo municipal de 19 de septiembre de 1896, siendo alcalde don José de Mora Madroñero, fue mandada colocar en la casa nº 3 de la calle Maquedano, donde al parecer se ajustaron las condiciones de tal capitulación, tomando también aquel día nuestra Corporación municipal el acuerdo, incumplido aún, de nombrar Plaza del Parlamento al espacio que forma la conjunción de la referida calle Maquedano con la de Loja (hoy, Antonio Eulate); que es lugar donde se halla situada la mencionada casa.

Unos años después, el 16 de mayo de 1910, por el concejal don Francisco de Asís López Ruiz de Castroviejo *“se anunció para el cabildo próximo una proposición encaminada a que se conmemore debidamente la gloriosísima fecha de 15 de septiembre de 1810, en cuyo día el vecindario de Lucena, luchando heroicamente primero y pactando después, una capitulación honrosa, con las huestes Francesas, dio una ejemplar y elocuentísima prueba de valor y de civismo. Iniciada deliberación sobre el particular, y aceptándose con entusiasmo la idea vertida, se acordó unánimemente nombrar una Comisión especial formada por los señores tenientes de alcalde don Antonio Cabrera Alamitos y don Francisco de Paula Fernández de Villalta y Ramírez, el síndico don Pedro Lavela Rodríguez y los concejales don Antonio Vibora Blancas y el proponente señor López, confiándole el encargo de que estudie y proponga la forma y medios adecuados para conmemorar dignamente en su primer centenario, ya próximo, la gloriosísima fecha ya citada de 15 de septiembre de 1810”*.

Fue en 2006 cuando la entonces concejala de Cultura, María José Lara González, se interesó con entusiasmo por la celebración de una reunión provincial de cronistas en

nuestra ciudad, reunión que sería solicitada por nuestro alcalde, José Luis Bergillos López –hombre especialmente sensible por su formación para valorar este tipo de encuentros-, al frente ya de la nueva corporación elegida en 2007.

Lucena toma hoy el testigo de Villafranca, convirtiéndose en capital de la crónica cordobesa. Durante los últimos cuatro años, las reuniones de los cronistas cordobeses han tenido lugar en poblaciones del Alto Guadalquivir, hoy vuelve esta confraternización a la Subbética, donde no tenía lugar desde 2001, año en que se celebró en Doña Mencía.

Pocas veces se ha conseguido un número tan alto de comunicaciones como este año. Diecisiete de tema lucentino y veintitrés de temática varia. En Lucena hoy van a estar presentes, según se recoge en el programa, las voces e investigaciones de Almedinilla, Almodóvar del Río, Bujalance, Cañete de las Torres, Carcabuey, Conquista, El Carpio, Espejo, Espiel, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Hornachuelos, Iznájar, La Rambla, Montalbán, Montemayor, Montilla, Montoro, Obejo, Palenciana, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego, Puente Genil, Santaella, Villa del Río, Villaviciosa, Zuheros y las propias voces e investigaciones de nuestra ciudad.

Quiero recordar en este momento una voz que ya estará en otro lugar. Un compañero nuestro. Mi compañero en el ejercicio de una profesión de fuerte carga humanística como es la de farmacéutico comunitario, quien tanto me estimuló en mis comienzos y que se nos fue a las puertas de la navidad de 2006: don Juan Fernández Cruz.

Hay que dar las gracias al alcalde Bergillos, por haber solicitado la celebración de este encuentro de cronistas. La presencia aquí del diputado de Cultura, don José Mariscal Campos, viene a significar su apoyo personal y el de la Diputación Provincial a este acontecimiento. Es absolutamente necesario reconocer el apoyo de mecenazgo de una institución, de las pocas no religiosas que se mantienen en nuestra ciudad anteriores a 1900 y con una enorme voluntad y práctica de proyección social, como es el Ilustre Colegio de Abogados de Lucena, presente entre nosotros hoy en la persona de su más alto representante, su decano, Juan González Palma.

Les quedo especialmente agradecido al concejal de Cultura, Manolo Lara Cantizani, y a la concejala de Turismo, Araceli Cubero Arrebola, que han puesto a disposición de la organización la infraestructura y logística necesarias. Pero no podemos silenciar el trabajo de las personas que han contribuido a que esta reunión de cronistas tome cuerpo: En la Biblioteca, María Teresa, entregada por completo al proyecto, Araceli, Bebi y Juan; en Cultura, Lola, Pepi, Julio, Fernando, Nuria y Manolo; en Turismo, Emilia y Alejandro, y en Protocolo, Agustín.

Y no puedo olvidar el largo camino recorrido junto con Juan Gregorio Nevado, nuestro presidente, de quien siempre he tenido su apoyo en la organización de este encuentro de cronistas.

No quiero terminar sin referirme a tres actividades extra académicas de esta reunión: a la actuación del magnífico coro *Eli Hoshaná Ciudad de Lucena* en el precioso marco de la iglesia hospitalaria; a la visita guiada a San Mateo, dirigida por nuestro compañero Paco López Salamanca, uno de los mejores conocedores del patrimonio artístico de nuestro primer templo, y, cómo no, a la asistencia al desfile de procesiones infantiles ante Nuestro

Padre Jesús Nazareno, que viene a ser la mejor manera de acercarse al conocimiento del proceso de enculturación de una de nuestras mejores tradiciones: la santería.

Que se cumpla el deseo expresado hoy por nuestro compañero Pablo Moyano Llamas en el diario Córdoba, esto es, que la jornada de hoy deje huella en la ya dilatada historia de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales.

Por último indicar que este encuentro de hoy se verá culminado y perpetuado con la edición del libro *Crónica de Córdoba y sus pueblos XVII*, gracias al apoyo de la Excm. Diputación Provincial, donde se recogerán los textos completos de las comunicaciones que hoy van a ser sucintamente presentadas.”

Seguidamente intervino D<sup>a</sup>. Araceli Cubero Arrebola, Concejala de Turismo de Lucena, agradeciendo al Cronista la organización de esta reunión, destacando los atractivos turísticos de Lucena y pidiendo a los cronistas que actúen como embajadores de lo que ofrece la ciudad.

Habló a continuación D. Juan González Palma, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lucena. Tras saludar a los cronistas en nombre del Colegio de Abogados valoró como un honor el hecho de que el Colegio de Abogados estuviera tan presente en esta jornada académica, destacó el trabajo de los cronistas en la investigación de la historia local y dijo que los abogados son los garantes de los derechos humanos en el mundo. El Sr. González Palma anunció la entrega de una bolsa con material bibliográfico para cada cronista.

Seguidamente intervino el Presidente de la APCCO, D. Juan G. Nevado Calero. Manifestó el Sr. Nevado que los cronistas se sentían abrumados por la amabilidad de las autoridades culturales y políticas de Lucena y agradeció su presencia y su permanente apoyo al Diputado Provincial de Cultura, D. José Mariscal Campos. A continuación, el Presidente de los Cronistas afirmó que si algo define al municipio de Lucena, si tuviéramos que definir sus elementos estructurales que mostrarán su señas identidad histórica más profunda, tendríamos que referirnos a un hecho singular: Lucena es el único municipio de la provincia cordobesa que ha conseguido gracias al empuje de sus vecinos la reversión jurisdiccional. El deber de sus conciudadanos de conseguir liberarse del yugo de la nobleza que ocupaba la jurisdicción de la localidad, planteando un pleito y consiguiendo el secuestro de la jurisdicción y posteriormente la reversión a finales del siglo XVIII. Acontecimiento que nos muestra el verdadero sentir del pueblo lucentino que asume su gobierno luchando contra el abuso de la nobleza. Fue una lucha singular no seguida por ninguno de los demás municipios circundantes que permanecieron como pueblos de señorío, hasta la desaparición en el siglo XIX de los señoríos jurisdiccionales.

D. José Mariscal trasladó a los cronistas el saludo del Presidente de la Diputación, D. Francisco Pulido y asumió que sus palabras resulten reiterativas lo que se justifica porque cree en lo que dice. Afirmó que los cronistas merecen el reconocimiento de la sociedad puesto que hacen posible el conocimiento del pasado para transmitirlo hacia el futuro. El Sr. Mariscal Campos prometió seguir apoyando a la APCCO y mantener el convenio que liga a la Diputación con la Asociación. “La cultura provincial –dijo- es imposible sin vosotros”.

Cerró el acto el Teniente de Alcalde y Concejal de Cultura de Lucena D. Manuel Lara Cantizani quien se dirigió a los asistentes "con palabras gracianescas -dijo- en aras de la necesaria brevedad" por lo que tras aludir a la necesidad de continuar haciendo la "historia del futuro de Lucena", concluyó afirmando que ahora los cronistas íbamos a realizar el "viaje más dulce posible en Lucena, el que va desde el Ayuntamiento a la Biblioteca Municipal".

Minutos después, en una sala de la Biblioteca Municipal, dio comienzo la sesión académica, en la que se dio a cada cronista solamente el tiempo de cuatro minutos para desarrollar su comunicación.

En el apartado de Temas Lucentinos, se presentaron las siguientes comunicaciones:  
LUISFERNANDO PALMA ROBLES.- "El Ayuntamiento de Lucena en 1810".

MANUEL MORENO VALERO.- "La devoción a la Virgen de Araceli en Córdoba".

ANTONIO CRUZ CASADO.- "Luis Barahona de Soto y su tratado de cinegética humanismo y caza"

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL.- "Lucena franciscana".

FRANCISCO LÓPEZ SALAMANCA.- "La Sociedad Económica de Amigos del País de Lucena".

FRANCISCO TUBÍO ADAME.- "Caballeros lucentinos a los que se distinguió con el hábito de Santiago, durante los siglos XVI, XVII y XVIII."

RAFAEL JIMÉNEZ BARONA.- "Capuchinas de bronce de Lucena".

ANTONIO J. ILLANES VELASCO.- "Dos nobles lucentinos durante la Guerra de la Independencia".

JUAN PALMA ROBLES.- "Sobre los primitivos Estatutos de la Venerable Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Lucena".

CATALINA SÁNCHEZ GARCÍA Y FRANCISCO PINILLA CASTRO.  
"Patrimonio en 1753 de las cofradías de Nuestra Señora de Araceli y la Santa Caridad y Niños Expósitos de Lucena".

FERNANDO LEIVA BRIONES.- "Personas y personajes lucentinos presentes en Fuente-Tójar en los siglos XVIII y XIX".

MANUEL GARCÍA HURTADO.- "José María Hinojosa Cobacho, un lucentino de fama universal".

JOSÉ MARÍA PALENCIA CEREZO.- "El retrato de don Andrés de Rueda Rico y el pintor Cristóbal Vela".

Terminada esta primera serie de comunicaciones se dio paso a la segunda, suprimiendo el previsto coloquio y el habitual descanso, a fin de recuperar el retraso horario con el que se estaba desarrollando la jornada. En el apartado de "Temas varios", se presentaron las siguientes comunicaciones:

ANTONIO CRUZ CASADO.- "Julio Burell y Pérez Galdós: una influencia galdosiana y una parodia".

RAFAEL OSUNA LUQUE.- "El gentilicio de Carcabuey".

MIGUEL FORCADA SERRANO.- “Las Angosturas de Priego 1897-2010: una experiencia regeneracionista con principio y final”.

MANUEL PÉREZ DE LA LASTRA VILLASEÑOR.- “El pósito de Montalbán”.

JOSÉ LUIS LOPE Y LÓPEZ DE REGO.- “Un Ilustre Villarrense en la Batalla de Bailén”.

RAFAEL JIMÉNEZ BARONA.- “Santa Aurelia, Victoria, y el Porvenir, minas de hierro de Montemayor en 1902”.

JERÓNIMO LÓPEZ MOHEDANO.- “El año del cometa en Peñarroya-Pueblonuevo”.

JUAN PABLO GUTIÉRREZ GARCÍA.- “De las bombas que tiran...”

ANTONIO ALCAIDE GARCÍA.- “José Alcaide Torres: «peligroso por su gran cultura» (Obejo 1887-Ronda 1937)”.

JUAN GREGORIO NEVADO CALERO.- “Nociones sobre metrología tradicional”.

FRANCISCO SERRANO RICO.- “Aspectos importantes de La Rambla en el s. XV y su participación en la batalla del Arroyo de Martín González o de Lucena”.

FERNANDO LEIVA BRIONES.- “Hermandades religiosas en Fuente-Tójar (Córdoba): La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (2ª parte)”.

ENRIQUE GARRAMIOLA PRIETO.- “Influencia y popularidad de Jesús Nazareno en Montilla”.

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ.- “Cañete de las Torres a mediados del siglo XX: semblanza de una época”.

ANTONIO GIMÉNEZ AZCONA.- “Enajenación de la finca el Torilejo de Espiel”.

Concluidas las intervenciones se dio cuenta de la existencia de comunicaciones presentadas por cronistas que no se hallaban presentes por lo que serán publicadas en el tomo correspondiente de “Crónica de Córdoba y sus Pueblos” aunque no se haya dado lectura a las mismas, por falta de tiempo, en esta sesión académica.

Las comunicaciones presentadas pero no leídas han sido las siguientes:

JULIÁN HURTADO DE MOLINA DELGADO.- “Una élite de regidores y artistas de Lucena: el linaje de los Hurtado, originarios del señorío de Molina”.

ANTONIO ARJONA CASTRO.- “El origen del nombre de Lucena y la fundación de la ciudad por judíos andalusíes.”

ANTONIO ORTEGA SERRANO.- “El Tempranillo en la literatura y la leyenda”.

MANUEL A. GAHETE JURADO.- “La escuela talmúdica lucentina”.

FRANCISCO SICILIA REGALÓN.- “La mina de mercurio de Pedroche”.

FEDERICO NAZ MORENO.- “La leyenda de Zaida”.

FRANCISCO MARTÍNEZ MEJÍAS.- “La exención de Córdoba en 1594”

MIGUEL VENTURA GRACIA.- “Ucubi, actual Espejo, en el contexto de la campaña de Munda”.

E. RICARDO QUINTANILLA GONZÁLEZ.- “Vida y obra de un posible Santo nacido en Obejo”.



JOSÉ ORTIZ GARCÍA.- “Los Cronistas Oficiales de Montoro. Trayectoria historiográfica desde el siglo XVI a nuestros días”.

PABLO MOYANO LLAMAS.- “Una ermita para el patrimonio de Santaella”

RAFAEL REQUEREY BALLESTEROS.- “La física de las palabras (desde el bar el Águila)”.

A las 14,00 h. los cronistas se reunieron en el templo de San Juan de Dios de Lucena donde asistieron al concierto ofrecido por el Coro de Cámara “Elí Hoshaná”. Compuesto por canciones de origen sefardí y otras del repertorio español de música antigua polifónica, el programa fue largamente aplaudido por los asistentes.

Acudimos después al restaurante del Hotel MS Santo Domingo en el que degustamos un excelente almuerzo en el que nos acompañaron el Diputado Provincial de Cultura y Sra., el Decano del Colegio de Abogados de Lucena y Sra. y el Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Lucena.

Eran las 17,00 h. cuando los cronistas asistentes a la XLI reunión anual penetrábamos en la iglesia parroquial de San Mateo par contemplar sus bellezas, haciendo de insuperable guía el cronista oficial de Lucena D. Francisco López Salamanca.

El Sr. López Salamanca se refirió en primer lugar a la historia del edificio que comienza con el derribo de un templo anterior y la construcción de otro nuevo de mayor capacidad, de acuerdo a la importancia de la población cuyas obras se inician en 1498 por Hernán Ruiz I. En la cabecera de la iglesia, el ábside la bóveda de crucería y las columnas que lo sustentan son de estilo gótico tardío. El resto del templo es renacentista. Se detuvo en la descripción del magnífico retablo principal obra maestra del manierismo renacentista español en la que participaron el arquitecto Jerónimo Hernández y el imaginero Juan Bautista Vázquez el Viejo que hizo su trabajo en Sevilla entre 1570 y 1578. Posteriormente el pintor local Antonio Mohedano realizó los trabajos de dorado, estofado y policromado.

Penetramos a continuación en la capilla del Sagrario, donde D. Francisco López Salamanca habló de los tres focos fundamentales del barroco en la provincia de Córdoba, que son los de Montilla, Lucena y Priego, en los que pueden encontrarse en épocas sucesivas, grandes obras arquitectónicas y retabísticas en este estilo.

Sobre el Sagrario de la Parroquia de San Mateo, obra cumbre del barroco andaluz, dijo haberse realizado entre 1740 y 1772 por los maestros Jerónimo y Acisclo Ramírez que desarrollaron el proyecto del artista local Leonardo Antonio de Castro. Participaron igualmente el escultor y retablista Pedro de Mena Gutiérrez y el imaginero José Medina.

Los cronistas contemplaron detenidamente los distintos detalles y el conjunto de esta obra, dirigiendo algunas preguntas al Cronista de Lucena, que las respondió aportando siempre nuevos datos y valoraciones.

Terminada esta visita, los cronistas recorrieron algunas calles de Lucena para contemplar el desfile de procesiones infantiles de las cofradías lucentinas, que tiene incoado expediente para ser declarado “Acontecimiento de Interés Turístico de Andalucía”.

Con este acto terminó la jornada y los cronistas iniciaron el regreso a sus localidades de origen.



## **2.- Otras Actividades.**

### **2.1.- Presencia de la Asociación Cordobesa en el Congreso Nacional celebrado en Cazorla (Jaén).**

En los días 16 al 18 de Octubre de 2009, la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales asistió con una nutrida representación al XXXV Congreso Nacional de Cronistas Oficiales que se celebró en Cazorla (Jaén). Organizado por el Cronista de Cazorla, D. Juan Antonio Bueno Cuadros bajo la Presidencia de D. Joaquín Criado Costa y con el apoyo del Ayuntamiento de la ciudad, el Congreso comenzó con una conferencia a cargo de D. PEDRO A. GALERA ANDREU, director del Instituto de Estudios Jiennenses.

Tanto en el tema monográfico, dedicado a la guerra de la Independencia, como en el tema libre, participaron un buen número de miembros de nuestra Asociación.

Se realizaron visitas a los monumentos más interesantes de la ciudad, al Castillo, al yacimiento arqueológico de Bruñel y al Museo Nicanor Zabaleta de Quesada.

En la Asamblea General, entre otros asuntos, se debatió sobre la sede del XXXVI Congreso, que en principio se proyecta celebrar en las islas de Gran Canaria y Tenerife, oferta que fue presentada al alimón por el Vicepresidente de la Asociación de Cronistas de Canarias, Juan José Laforet Hernández y el Cronista Oficial de la Ciudad de Ingenio, Rafael Sánchez Valerón. Finalizada esta asamblea, y bajo la presidencia de Enrique de Aguinaga, Cronista Oficial de Madrid, como asociado de mayor edad, y auxiliado por los dos de menor edad, se celebró una Asamblea Extraordinaria, para cubrir una vacante de Vocal de la Junta Directiva, siendo elegido por unanimidad para dicho cargo, Francisco Sala Anierte, Cronista Oficial de Torrevieja.

### **2.2.- Presentación del Tomo XVI de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos***

El día 22 de Enero de 2010 tuvo lugar en el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial la presentación del tomo XVI de “Crónica de Córdoba y sus Pueblos”. Asistieron a la presentación no solo representantes de la Diputación Provincial y de Cajasur sino también otros Diputados Provinciales, Concejales del Ayuntamiento de Villafranca y numerosos cronistas.

Inició el acto el Diputado Provincial de Cultura, D. José Mariscal, agradeciendo a la Asociación que hubiera dedicado la reunión de Villafranca a la conmemoración del 650 aniversario de la Carta Puebla, hito histórico para Villafranca como se refleja con distintos trabajos en el tomo de “Crónica de Córdoba y sus Pueblos” que se presentaba. Comentó después cómo los trabajos de los cronistas engrandecen la cultura de la pueblos y aportan datos para que pueda seguir construyéndose la historia de los mismos. Felicitó a todos los cronistas por sus estudios presentados en aquella reunión y especialmente a D. Rafael Osuna Luque y a D. Juan Gregorio Nevado al estar sus trabajos relacionados con Villaviciosa. Prometió mantener el apoyo de la Diputación a los cronistas dejando con ello patente la vocación de servicio de la institución provincial para con los municipios.

D. Manuel Gahete, en representación de la Obra Social y Cultural de Cajasur comentó cómo el descubrimiento y conquista de América contó desde el principio con los llamados “Cronistas de Indias” que formaban parte de las expediciones, siendo a partir de la petición de Gonzalo Fernández de Oviedo cuando se consolidó el cargo o empleo

de cronista con carácter honorífico. Habló de la deuda pendiente que muchos pueblos tienen con sus cronistas a los que definió como “hombres que se erigen en portavoces de la sociedad de sus pueblos y en los que importa más el amor y la vocación de contar la historia que la titulación académica”. En nombre de la Fundación Cajasur felicitó a los cronistas que han participado con sus investigaciones en el tomo que se presentaba y animó a participar en los próximos. Felicitó especialmente al cronista de Villafranca por la organización de la reunión de 2009. También propuso D. Manuel Gahete que se haga un gran libro donde se recopile lo hecho por los cronistas de Córdoba así como sus historias personales que serían “historias dentro de la historia”.

Por último, el Presidente de la Asociación, D. Juan Gregorio Nevado Calero expresó su satisfacción por las dimensiones del tomo XVI de Crónica de Córdoba y sus Pueblos que se presentaba (nada menos que 672 páginas), resultado de la cuadragésima reunión y agradeció la ayuda de la Diputación y de Cajasur con la que se ha logrado esta publicación. Destacó que en la reunión de Villafranca hubo un interesante debate historiográfico al término de las comunicaciones de tema local, debate que queremos mantener en las próximas reuniones. Comentó el deseo de los cronistas de ser en cierta forma parte del futuro de Cajasur y ofreció la colaboración de la Asociación Provincial de Cronistas para la celebración de los actos del bicentenario de la creación de la Diputación; para ello propuso dedicar una reunión anual de los cronistas y un volumen monográfico a la historia de la Diputación y su relación con los pueblos. Terminó reiterando el agradecimiento de la Asociación al Ayuntamiento de Villafranca, a la Diputación, a Cajasur y a los Diputados Provinciales y cronistas asistentes al acto.

### **2.3.- Participación de los Cronistas en las III Jornadas sobre Patrimonio en Pozoblanco.**

Cronistas Oficiales de distintas localidades han participado en las III Jornadas sobre Patrimonio Histórico de los Pedroches, organizadas por la Asociación Piedra y Cal de Pozoblanco. La presentación de las Jornadas estuvo a cargo del Concejal de Cultura Emiliano Pozuelo, del Presidente de la Asociación Piedra y Cal, Antonio Fermín Murillo y del director de la actividad, Juan Bautista Carpio. El encuentro se desarrolló en el mirador del Teatro El Silo de Pozoblanco, del 3 al 5 de Marzo y entre los ponentes estuvieron los cronistas D. Manuel Moreno Valero (de Pozoblanco), D. Luis Romero Fernández (de Hinojosa del Duque), D. Manuel Rubio Capilla (de Belalcázar) y D. Antonio Merino (de Añora).

### **3.- Órganos de Gobierno.**

#### **Resumen de las reuniones y acuerdos adoptados por la Junta Rectora. Reunión celebrada el 5 de Mayo de 2009.**

El presidente informa de que se ha firmado ya por el Presidente de la Diputación Provincial, D. Francisco Pulido, el Decreto de que dispone la creación de la Biblioteca del Cronista integrada en el Archivo General de la Diputación Provincial. Igualmente comunica que una vez aprobadas las normas para presentación de trabajos a publicar en nuestra “Crónica de Córdoba y sus pueblos” en la última Asamblea General, dichas normas serán distribuidas a los cronistas y serán obligatorias para los trabajos a presentar en la reunión anual de Lucena que tendrá lugar en 2010. Se aprueba el texto del Convenio de

Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial y la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y el anexo económico, para el desarrollo de actividades durante el año 2009, remitido por la Excm. Diputación Provincial.

Se debate la idea, surgida en la reunión de Villafranca, de desarrollar algún proyecto de investigación y publicación que tuviera como ámbito la provincia de Córdoba, a realizar conjuntamente por los cronistas cordobeses. En concreto se propuso la posibilidad de hacer un estudio sobre el léxico de la provincia sobre todo destacando el vocabulario tradicional que se encuentra en peligro de extinción y la recopilación del vocabulario actual circunscrito a ámbitos locales (localismos). Se insiste en que un trabajo así daría prestigio a los cronistas y seguramente tendría asegurada su edición dado el interés científico del tema.

Sobre la edición del tomo XVII de “Crónica de Córdoba y sus pueblos”, se acuerda que se imprimirán tantos ejemplares como se puedan financiar con las subvenciones que se reciban. Se acuerda que no habrá rectificación de paginado para evitar problemas ocurridos en tomos anteriores.

Sobre los gastos de locomoción de los miembros de la Rectora se acuerda que solo se pagarán gastos de locomoción y dietas cuando el viaje sea específicamente en representación de la Asociación. También se acuerda que las cantidades a cobrar serán de 0,19 Euros por kilómetro y lo equivalente a media dieta de Grupo A según la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

#### **Reunión celebrada el 15 de Junio de 2009.**

El presidente informa de que el día 3 de Junio se firmó el Convenio con la Diputación Provincial.

Dado que muchos cronistas no han cumplido el plazo dado para presentación de textos a publicar en el tomo anual, se acuerda ampliar el plazo de entrega hasta el 30 de Junio.

Se debate nuevamente el asunto de realizar un proyecto de ámbito provincial en el que participen conjuntamente por todos los cronistas de la provincia. El secretario, presenta un proyecto para realizar un “Diccionario biográfico de la Provincia de Córdoba” y expone que le parece un tema asequible a todos los cronistas y que podría encontrar editor.

D. José Manuel Domínguez y D. Juan G. Nevado comentando que les parece más interesante el tema ya propuesto en la reunión anterior de realizar una recopilación del léxico o vocabulario de los distintos pueblos de la provincia ya que supondría una aportación científica importante. Miguel Forcada afirma que su interés está en que la Asociación realice un trabajo con la aportación de todos los cronistas, sea el Diccionario o el tema del léxico.

Se acuerda encargar a un especialista un proyecto sobre la recopilación del léxico y llevar los dos temas a una asamblea o consulta de los cronistas para decidir que trabajo se aborda finalmente.

### **Reunión celebrada el 22 de Enero de 2010.**

El Presidente comunica informaciones recibidas sobre la correcta gestión del ISBN, que para una serie de libros como es nuestra publicación titulada “Crónica de Córdoba y sus pueblos”, debe ser el mismo número. En adelante se editará como si cada tomo fuera una monografía y por lo tanto con un número de ISBN diferente.

El tema de la reunión anual será la Capitulación de Lucena ante los franceses. Se debate sobre las condiciones de las comunicaciones a presentar por los cronistas. Se acuerda que solo se aceptará para su publicación en las actas un trabajo por cronista y sección, trabajo que no debe exceder los 25 folios, incluidas imágenes; los trabajos se presentarán con un resumen inicial de 10 líneas máximo, en castellano, y con una serie de entre cinco y diez “palabras clave”, para su mejor difusión en los medios. En la reunión de Lucena se distribuirán las normas definitivas sobre citas y presentación de los trabajos.

En el punto “Otros asuntos de interés para la Asociación”, el Presidente informa sobre la conveniencia de intentar resolver un problema surgido hace ya veinte años cuando, estando prevista la reunión anual de la Asociación en Castro del Río, pocos días antes de su celebración se cambió la sede, realizándose dicha reunión en Fuente Tójar. El hecho tuvo como consecuencia el abandono de las actividades de la asociación del Cronista Oficial de Castro del Río, D. Juan Aranda Doncel.

El Secretario da lectura a los fragmentos de las actas en los que se reflejan los hechos ocurridos. Se origina en el seno de la Junta Rectora un amplio debate sobre el tema, pues la mayor parte de los presentes todavía no pertenecían a la Asociación cuando ocurrieron los hechos. En conclusión, se acuerda por unanimidad que es conveniente intentar solucionar el problema, sobre todo con el fin de recuperar a D. Juan Aranda para la Asociación. Se acuerda realizar contactos con D. Juan Aranda para informarle de la voluntad de esta Junta Rectora para reconocer el error cometido y restablecer las buenas relaciones con el Cronista y con el Ayuntamiento de Castro.

El Presidente informa de que la llamada “Constitución de Cádiz”, cuyo bicentenario se va a celebrar en los próximos años, puso las bases para el nacimiento de las Diputaciones Provinciales cuya creación efectiva se produjo el 18 de Agosto de 1813. Propone y así se acuerda, ofrecer públicamente al Diputado Provincial, en el acto de presentación del tomo XVI de “Crónica de Córdoba y sus pueblos” la posibilidad de que se celebre en Córdoba una de las próximas reuniones anuales de nuestra asociación para celebrar dicho evento.

### **Reunión celebrada el día 3 de Marzo de 2010.**

El Presidente comunica que ha recibido una carta de Cajasur condicionando la concesión de una subvención a esta Asociación para 2010, a la solución definitiva de los problemas surgidos a causa de la unión de Cajasur con Unicaja.

Se plantea el problema económico que se desprende de la reducción en las subvenciones recibidas por la Asociación para 2010 debido a la crisis económica que padecemos. Pregunta cuántos ejemplares de “Crónica de Córdoba y sus pueblos” podrían editarse con los 3.000 € de subvención con los que contamos para el presente año. Se debate sobre la mejor solución y se acuerda llevar a la Asamblea General distintas alternativas para que se tome un acuerdo con la participación de todos los cronistas asistentes.

Seguidamente se da lectura a una propuesta que tiene como objetivo resolver el viejo problema surgido hace veinte años con el Cronista Oficial y con el Ayuntamiento de Castro del Río. Tras debatir sobre la misma en base a lo tratado en la reunión anterior, los asistentes hacen algunas modificaciones a la propuesta que será presentada para su aprobación a la Asamblea General.

**Asamblea General celebrada el día 27 de Marzo de 2010.**

El Presidente informa sobre las negociaciones y solicitudes presentadas para conseguir subvenciones con las que financiar nuestras actividades. Cajasur comunica que no puede concederla en tanto no se resuelva su proceso de fusión. En cambio se cuenta con la ayuda de la Diputación Provincial, con la que se firmará convenio en las próximas semanas.

En vista de la falta de subvenciones no se cuenta con presupuesto suficiente para la edición del tomo anual de “Crónica de Córdoba y sus Pueblos”, y demás actividades, por lo que se proponen a la Asamblea las siguientes alternativas:

1ª.- Hacer una edición en papel hasta lo que se pueda con 3.000 euros.

2ª.- Hacer una edición en CD con 3.000 euros.

3ª.- Acordar una aportación extraordinaria por todos los asociados y por la cantidad que cubra el coste de 500 ejemplares. Sería de 50 euros. O bien otra cantidad menor y sacar la edición hasta donde llegue el dinero.

Tras las aportaciones realizadas por D. Manuel Peláez del Rosal, se decide consultar con empresas de edición digital el costo de nuestra publicación.

Se plantea a la Asamblea el problema surgido hace veinte años a causa del cambio de la reunión anual que debía hacerse en Castro del Río y se realizó en Fuente Tójar, decisión que provocó la desafección del cronista D. Juan Aranda Doncel. El asunto ha sido estudiado por la Junta Rectora detenidamente y se han iniciado contactos para encontrar solución. Se presenta aprobada por la Rectora con fecha 3 de Marzo de 2010 y cuyo texto íntegro puede leerse en el acta de la Asamblea que aquí resumimos.

Terminada la lectura de la propuesta, el Sr. Nevado explica que ya se han mantenido contactos con D. Juan Aranda pues la Rectora encargó a D. Miguel Ventura Gracia que comunicara al Cronista de Castro del Río la intención de esta Rectora de solucionar el problema suscitado hace tanto tiempo. D. Miguel Ventura confirma que efectivamente ha hecho esas gestiones porque se lo pidió la Rectora y comenta que en su opinión la propuesta presentada es adecuada y cree que D. Juan Aranda aceptará el acuerdo en esos términos. Toma la palabra D. Manuel Peláez afirmando que es conveniente resolver este problema y pide que por el Presidente se comunique personalmente a D. Juan Aranda el sentimiento de “concordia” que muestra esta Asamblea. D. Julián Hurtado de Molina, haciendo uso de la palabra, se manifiesta en el mismo sentido y propone que se incluya la palabra desagravio en el texto.

Finalizado el turno de intervenciones y en aras de restablecer las buenas relaciones, en prueba de desagravio y por la injusticia cometida, esta Asamblea acuerda por unanimidad:

1º.- Pedir al Cronista de Castro del Río y al Sr. Alcalde de dicha localidad, acepten las disculpas de esta Asociación por lo ocurrido en el año 1989.

2º.- Ofrecer al Cronista de Castro del Río y al Ayuntamiento de dicha localidad la celebración de la Reunión Anual de la Asociación en el próximo año 2011.

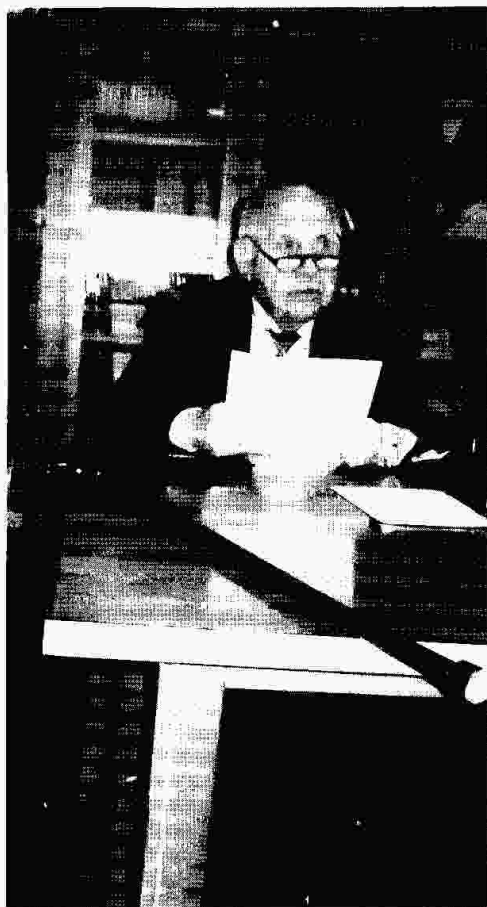
3º.- Enviar copia de este acuerdo al Cronista Oficial de Castro del Río y al Sr. Alcalde de dicha localidad.”

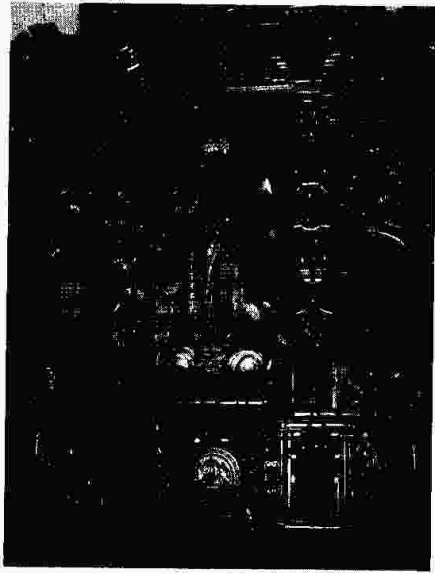
Se acuerda igualmente comunicar al Cronista y Ayuntamiento de Conquista el agradecimiento de la Asamblea por aceptar la cesión de su reserva y ratificar que la reunión anual de la APCCO de 2012 se hará en Conquista. Todo ello contando con que finalmente sea aceptado el ofrecimiento a Castro del Río para 2011.

Como consecuencia de las informaciones expuestas sobre DIALNET, la Asamblea acuerda autorizar la publicación a través de DIALNET de los textos íntegros que se publiquen en los tomos anuales de *Crónica de Córdoba y sus pueblos* que edita nuestra Asociación.











**Ilte. Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



**Diputación  
de Córdoba**